



XXV
CONGRESO
NACIONAL
DE
CRONISTAS
ESPAÑOLES
Y
XXV
REUNION
ANUAL
DE
CRONISTAS
CORDOBESES
(Bodas de
Plata)

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACION DE CORDOBA

Córdoba, 1997

**Asociación Española de Cronistas Oficiales
Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

**XX CONGRESO NACIONAL DE
CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE
CRONISTAS CORDOBESES
(BODAS DE PLATA)**

A C T A S

(Córdoba y Montemayor, del 22 a 24 de abril de 1994).

**Diputación de Córdoba
1997**

Imprime

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterraneo s/n
14011-CORDOBA

ISBN

84-8154-911-8

Deposito Legal

CO-326-1997

ÍNDICE

Prólogo	5
I. XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑÓLES Y XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES	9
El XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), por Joaquín Criado Costa	11
II. VARIA DEL CONGRESO	107
Homilía , por José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba ..	109
Petición , por Juan Fernández Cruz	111
La heráldica municipal (ponencia) , por Alfonso Porras de la Puente	113
Presentación del volumen III de <i>Crónica de Córdoba y sus pueblos</i> , por Manuel Gahete Jurado	119
Presentación del libro <i>Historia de la villa de Torrecampo</i>, de Esteban Márquez Triguero , por Joaquín Criado Costa	123
Bodas de Plata del colectivo provincial cordobés de Cronistas Oficiales. (Recuerdos y añoranzas) , por Manuel Mora Mazorriaga	129
El pianista Julián García Moreno. Nota biográfica , por Joaquín Criado Costa	133
III. COMUNICACIONES	135
El arzobispo Luis Fernández de Córdoba , por Francisco Aguayo Egado	137
La dehesa de la Concordia (1641-1908) en el Norte de Córdoba , por Antonio Alcaide García	151
Relaciones reales de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad, de Priego de Córdoba , por Enrique Alcalá Ortiz	159

Las predicaciones cuaresmales en la villa de Castro del Río durante el siglo XVIII , por Juan Aranda Doncel	165
Alfredo Alfonso Camús y Carder, un pedagogo baenense olvidado , por Juan Antonio Bailén García	177
El antequerano Romero Robledo, hijo adoptivo de La Bañeza (León) , por Conrado Blanco González	179
La cofradía saguntina de la Purísima Sangre de Cristo. (Cinco siglos de fervor pasionista) , por Santiago Bru y Vidal	181
Diego Jiménez Prieto o cómo la realidad supera a veces a la mágica fantasía de una creación literaria , por Manuel Antonio Cardeña Perales	189
Córdoba y Valencia , por Amelia Comba y Comba	197
Otro villancico casi olvidado en la villa carolina y cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros , por Joaquín Criado Costa	203
La separación de Benamejé y Palenciana. Una cuestión histórica. (Presentación del libro de Manuel García Hurtado) , por Joaquín Criado Costa	209
Commemoración del sexto centenario del señorío de Feria , por Francisco Croche Acuña	213
Entonces se consiguió corregir una estafa al pueblo de Zuheros , por Juan Fernández Cruz	215
Correspondencia entre el marqués de Peñaflor y la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones. Cuestiones en torno a una permuta , por José Antonio Fíltter Rodríguez	219
1994: Un hito en la historia de Fuente Obejuna , por Manuel Gahete Jurado	225
Córdoba y su relación con Ceuta , por José García Cosío	233
Aspectos de la colonización de Sierra Morena en el siglo XVIII , por Francisco García García	237
Juegos infantiles en la década de los cincuenta en Palenciana , por Manuel García Hurtado	249
La esclavitud en Montilla a través de la documentación eclesiástica y notarial , por Enrique Garramiola Prieto	261
San Telmo: ¿Fundador de Pedro Abad? , por Rosario González Puentes	273
Estampa de Bailén en 1753 , por Matías de Haro Comino	279
San Juan de Avila y Montilla , por Francisco de la Iglesia Camacho	285
Personajes históricos que relacionan a Valdepeñas de Jaén con la provincia de Córdoba , por Juan Infante Martínez	289

El ferrocarril y el puente de Larva (Jaén), por Martín Jiménez Cobo	291
Presencia material griega en Fuente Tójar, por Fernando Leiva Briones	295
Una biografía: la diócesis de Segovia. (A la memoria de don Guillermo Abad de la Serna, clérigo de la diócesis de Segovia, y con un recuerdo para los impresores de Tours que confeccionaron en 1900 en misal de su cantamisa en la Virgen de la Peña el año 1904), por Antonio Linage Conde	311
Fundación del mayorazgo de Aldea del Río (Córdoba) en 1636, por José Luis Lope y López de Rego	321
Callejero real de Peñarroya-Pueblonuevo, por Jerónimo López Mohedano	329
Las pinturas esquemáticas del dolmen de El Torno (Villanueva de Córdoba), por Esteban Márquez Triguero	335
Creación del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, por Esteban Márquez Triguero	341
Los Córdoba de Utiel (Valencia), por José Martínez Ortiz	345
La contribución económica de la ciudad y diócesis de Córdoba en la erección del santuario de la Cruz de Caravaca (Murcia), en el siglo XVIII, por José Antonio Melgares Guerrero	355
Las salinas marítimas, una posesión realenga en la historia de San Pedro del Pinatar (Murcia), por Rafael Mellado Pérez	361
Melilla. Una constante presencia histórica, por Francisco Mir Berlanga	373
Una institución califal cordobesa vigente: el Tribunal de las Aguas de Valencia, por Juan Monzón Ponz	379
Aspectos históricos y artísticos en torno a Ntra. Sra. del Campo, patrona de Cañete de las Torres, por José Antonio Morena López	383
Gormaz, cuartel general del califato en la frontera del Duero, por Miguel Moreno Moreno	397
La cerámica de Manises a través de los tiempos, por Jose M.^a Moreno Royo	403
La fiesta de San Juan en Los Pedroches, por Manuel Moreno Valero	411
La parroquia de Montemayor en 1594, por Pablo Moyano Llamas	425

Peculiar organización de un señorío en la Campiña de Córdoba: Fernán-Núñez , por José Naranjo Ramírez	431
La hospitalidad en el Camino de Santiago que pasa por Betanzos. La peregrinería del hospital de San Antonio de Betanzos , por José Raimundo Núñez Lendoiro	435
Córdoba en las revistas <i>Don Lope de Sosa</i> y <i>Paisaje</i>. Crónicas de la provincia de Jaén , por Vicente Oya Rodríguez	443
Crónicas y cronistas de Jaén , por Vicente Oya Rodríguez	455
Una monja cordobesa en Getafe , por Manuel de la Peña R. Martín	467
Los sacerdotes hermanos Gaitán Romero a su paso por Belmez, Fuente Obejuna y Villafranca , por Juan Peñalta Castro	471
Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla , por Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor	483
La portada gótico-mudéjar de la ermita de la Estrella, en Espiel , por Antonio Pérez Pineda	487
Porcuna y Cabra. La supuesta pertenencia de Porcuna al reino de Córdoba , por Antonio Recuerda Burgos	489
Las vías pecuarias de Almedinilla , por Rafael Requerey Ballesteros	497
Política y religión en Hinojosa del Duque (1794-1819) , por Luis Romero Fernández	507
Leva de soldados en el siglo XIX español , por José Sainz y Ramírez de Saavedra, Duque de Rivas	513
Nuestros hallazgos rupestres en Aldeaquemada (Jaén) , por Francisca Crespo Romero, Carlos Sánchez-Batalla Martínez y Francisco García García	515
La tormenta de San Gil. Panorama de una tragedia para la población de Torres (Jaén) en el siglo XIX , por María José Sánchez Lozano	529
Norías y molinos árabes. (Homenaje a Córdoba) , por Antonio Sánchez Molledo	543
El Paleolítico en el Mediodía cordobés , por César Sánchez Romero	549
Concordia entre dos señoríos cordobeses: Villafranca y El Carpio, 1558 , por Luis Segado Gómez	563
La villa de Bedmar (Jaén) bajo la crisis del Antiguo Régimen: El reinado de Fernando VII (1806-1833) , por José Manuel Troyano Viedma	587

El “Baile de los locos” de Fuente Palmera, por Francisco Tubío Adame	603
Los bastíes en el califato cordobés, por Antonio Valdivieso Ramón	613
¿Es de Góngora la comedia <i>Las burlas y los enredos de Benito?</i>, por José Valverde Madrid	617
Un exjesuita en Montemayor en los inicios del XIX, por J. Rafael Vázquez Lesmes	623
Conventos carmelitas de Córdoba y su provincia, por Balbino Velasco Bayón	635
Notas para el estudio del patrimonio artístico de Espejo: capillas y altares de la parroquia de San Bartolomé a comienzos del siglo XX, por Miguel Ventura Gracia	641

A MODO DE PRESENTACIÓN

Hace dos años, en 1994, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales tuvo la satisfacción de celebrar la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses –Bodas de Plata del colectivo de Cronistas, que primero fue una sección especial de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes, y después se transformó en Asociación Cultural, con plena autonomía– conjuntamente con el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles

La unión simultánea de ambas convocatorias y asambleas trajo el efecto simbiótico de un magno Congreso-Reunión sin precedentes. Los ciento diecisiete congresistas y los sesenta acompañantes fueron testigos y voceros del evento. Las setenta y cinco comunicaciones presentadas y leídas por los congresistas y la cantidad y calidad de los actos socio-culturales patrocinados éstos por autoridades, instituciones y la sociedad en general, fueron, sencillamente, paradigmáticas.

Desde estas líneas de presentación de las Actas hacemos patente nuestro agradecimiento a la Junta de Andalucía a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba –permanente apoyo moral de los Cronistas cordobeses y mecenas de sus actividades– a la Caja y Monte de Córdoba (CajaSur), al Excmo Cabildo Catedral, a la Real Academia de Córdoba, al Museo Diocesano de Bellas Artes a los Excmos Ayuntamientos de Montemayor, Fuente Palmera y Fernán-Núñez, al diario *Córdoba*, al Patronato Provincial de Turismo y al pueblo de Montemayor. Y en cuanto a las personas, al Excmo y Rvdmo Sr D José Antonio Infantes Florido al Excmo Sr D Miguel Castillejo Gorraiz al Ilmo Sr D Francisco Solano García Chaparro al Ilmo Sr D Gabriel Mata Varona a D José Delgado Villegas, a D José E Huertas Muñoz a D Juan Antonio Quiles, a D José Manuel Escobar Camacho, a D Julián García Moreno a D Rafael Portillo Martín a D Ramón Medina y a D Fermín Carmona Ávila. Sin olvidar a tantos Cronistas –que no nombramos por razones obvias– que pusieron su trabajo y su tiempo a disposición de los compañeros cordobeses y de toda España sin esperar ni recibir compensación material alguna.

Si consideramos que los congresos no se cierran mientras no salgan a la luz sus Actas y que en otro caso resultan si no baldíos sí al menos inoperantes la presente publicación pone broche de oro al XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y a la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses

Estamos seguros de que con el libro que tienes en tus manos contribuimos de alguna manera al fomento de la cultura cordobesa española y universal

Córdoba, Primavera de 1996

Joaquín Criado Costa

*Presidente del Congreso-Reunión
de Cronistas*

**XX CONGRESO NACIONAL DE
CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE
CRONISTAS CORDOBESES
(BODAS DE PLATA)**

A C T A S
(Córdoba y Montemayor, del 22 a 24 de abril de 1994).

**XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales
y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses
(Bodas de Plata)**

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES Y XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES (BODAS DE PLATA)

Joaquín CRIADO COSTA

ANTECEDENTES

I - Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, de marzo de 1989 - El Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, D Joaquín Criado Costa ha hecho un ofrecimiento a nuestro Presidente, D José M^a Codón para organizar en aquella provincia un Congreso de Cronistas Oficiales de España en la fecha que previamente se establezca

II - Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, de julio-agosto de 1989 - El Tesorero Don Juan Peñalta Castro, reiteró el ofrecimiento de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales representada por su Presidente, D Joaquín Criado Costa para celebrar en aquella capital y provincia el próximo Congreso, como se había comentado en juntas generales anteriores, acordándose dar luz verde para que comiencen sus gestiones y pueda celebrarse en octubre de 1990 el XVII Congreso Nacional” A dicho Congreso fue totalmente ajena la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales como quedó claro a lo largo del mismo, si bien algunos de sus miembros como el propio Presidente de la Asociación, participaron a título meramente personal

III - Del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Segovia el día 11 de octubre de 1993 con motivo del XIX Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

“Sede para el XX Congreso Nacional, en 1994 - Se dio a conocer un escrito dirigido por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a la Asociación Española, solicitando que Córdoba y Montemayor fueran la sede del XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales aprovechando que,

en dicho año el colectivo de Cronistas cordobeses celebra su XXV Reunión Anual y por tanto sus Bodas de Plata

Varios señores cronistas tanto de Córdoba y provincia como de otras localidades españolas intervienen a continuación para adherirse a esta petición. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, hizo algunas consideraciones sobre el tema y pidió que el Congreso Nacional, que habitualmente se celebra en el mes de octubre, se adelante esta vez a los días 22, 23 y 24 de abril de 1994 para que ambos Congresos, el Nacional y el de Córdoba, puedan celebrarse al mismo tiempo.

El Vicepresidente de la Asociación y Presidente en funciones, D. Antonio Rubio Rojas, agradeció la propuesta de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales y, recogiendo el sentir general de la Asamblea, propuso y así se aprobó que el Congreso Nacional se celebre el próximo año 1994 en Córdoba en los días indicados de abril, coincidiendo con la XXV Reunión Anual de los Cronistas de dicha provincia a cuyas bodas de plata se adhieren los cronistas españoles, felicitándoles con tal motivo y agradeciéndoles tanto a la institución como a los propios cronistas individualmente sus valiosas aportaciones al quehacer de los Cronistas de España.

Asimismo, el Presidente en funciones propuso y así se acordó que la Asamblea General, a celebrar coincidiendo con el Congreso de Córdoba, tenga carácter extraordinario a fin de que en octubre de 1994 y de acuerdo con la costumbre establecida se desarrolle la Asamblea General Ordinaria en la que se incluirán, entre otros temas del orden del día, la renovación parcial mediante elecciones de la Junta Rectora Nacional.

IV - Principales acuerdos adoptados por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Españoles por unanimidad todos ellos en su reunión del día 15 de enero de 1994

1 - Celebrar durante los días 22 (viernes), 23 (sábado) y 24 (domingo) de abril próximo la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses conjunta y simultáneamente con el XX Congreso Nacional de Cronistas con motivo de celebrarse en el año 1994 las Bodas de Plata del colectivo de Cronistas cordobeses. Los días 22 y 24 en Córdoba y el día 23 en Montemayor.

2 - Nombrar las comisiones necesarias para llevar a cabo la convocatoria, organización, establecimiento y cobro de cuotas de inscripción, pagos de gastos, solicitud de subvenciones y ayudas, desarrollo, control, etc. de los mismos.

3 - Aprobar el programa provisional de la Reunión y del Congreso.

4 - Autorizar a la Junta Rectora de la Asociación y al Sr. Presidente para tomar cualquier determinación y hacer cualquier cambio a la vista de las circunstancias y de lo que determine la Asociación Española de Cronistas.

V - La Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, en su reunión del día 3 de febrero de 1994, tomó los acuerdos concretos sobre el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses.



ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES
PRESIDENTE

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Cordoba y Montemayor, 22 al 24 de Abril de 1994

Cordoba, 7 de febrero de 1994

Estimado amigo y compañero:

Me es muy grato dirigirme a ti para comunicarte que en el presente año celebraremos las Bodas de Plata del colectivo de Cronistas cordobeses, hoy Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, colectivo que comenzó con quince miembros y hoy cuenta con setenta y siete. De los setenta y cinco municipios cordobeses—sin establecer diferencias entre villas y ciudades— actualmente sesenta y cinco tienen nombrado Cronista Oficial. La Asociación, entre otras muchas actividades —sesiones científicas, ciclos de conferencias, etc — ha publicado cinco volúmenes sobre temas de la provincia y sus miembros han sacado a la luz numerosos libros de historia, dialectología, antropología, etc

Con tal motivo de las Bodas de Plata, la Asociación Española de Cronistas Oficiales —por acuerdo unánime tomado en Segovia por la Asamblea General— y esta Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales han convocado el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que se celebrarán conjunta y simultáneamente durante los días 22 (viernes), 23 (sábado) y 24 (domingo) de abril próximo, en Córdoba (días 22 y 24) y Montemayor (día 23), y de los que como Coordinador y en nombre de la Comisión Asesora y de la Comisión Organizadora, te adjunto la convocatoria, con un avance del programa

Se que los momentos actuales no son económicamente propicios y es cierto que la crisis hace mella, pero los Cronistas, acostumbrados "a toda clase de ayunos", sabremos estar por encima de las circunstancias


Esperando vernos pronto por estos lares y pasar unos días de encuentro y convivencia, recibe un cordial abrazo de tu amigo y compañero,

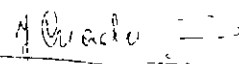
Fdo : Dr. Joaquín Criado Costa.
- Coordinador -

PRESUPUESTO DEL CONGRESO-REUNIÓN

<u>Ingresos</u>	
Cuotas de 150 congresistas, a 6 000 pta.	900 000 -
Cuotas de 100 acompañantes, a 5 000 pta.	500 000 -
Total ingresos	1 400 000 -
<u>Gastos</u>	
Utilizacion Palacio Congresos v Exposiciones	200 000 -
Carpetas (150)	75 000 -
Ponente en el acto de apertura	75 000 -
Volumen III del libro <u>Cronica de Cordoba y sus pueblos</u>	1 300 000 -
Entradas a la Mezquita-Catedral	75 000 -
Explicacion Mezquita-Catedral	25 000 -
Copa de vino (cena) del primer dia	500 000 -
Concertista de piano	25 000 -
Autocares desplazamientos	175 000 -
Desayuno 2º día	50 000 -
Utilizacion salones Hotel Montemayor	50 000 -
Almuerzo del 2º dia	800 000 -
Actuación "Baile de los Locos" de Fuente Palmera	60 000 -
(Copa de vino (cena) del 2º dia)	500 000 -
Actuacion del Orfeon Cajasur	250 000 -
Almuerzo del 3º dia	875 000 -
Lotes (150) de libros sobre Cordoba	2 250 000 -
Publicacion de las Actas del Congreso	1 500 000 -
Gastos de imprenta	700 000 -
Gastos de comunicaciones	150 000 -
Gastos de hoteles (por cuenta de los congresistas)	1 500.000 -
Gastos generales de Secretaria	200 000 -
Gastos azafatas de congresos	100 000 -
Gastos generales e imprevistos	500 000 -
Total gastos	11 435 000 -

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION.




 Joaquin Criado Costa

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES

La Asociación Española de Cronistas Oficiales y la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales convocan el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que se celebrarán conjunta y simultáneamente durante los días 22 (viernes), 23 (sábado) y 24 (domingo) de abril de 1994, en Córdoba (días 22 y 24) y Montemayor (día 23) con motivo de las Bodas de Plata de la Asociación Cordobesa

Organización

1 INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción se establece en 6 000 pesetas para los congresistas y 4 000 para los acompañantes (esposa/o o acompañante, pero nunca más de uno)

El importe total se enviará por giro postal entre el 7 de marzo y el 7 de abril, al domicilio del Sr. Tesorero de la Asociación Provincial Cordobesa, D. Manuel García Hurtado (C/ José Zorrilla n.º 5, 14008-Córdoba) haciendo constar el nombre del Cronista y del acompañante en su caso. Igualmente se le enviará la hoja de inscripción y fotocopia del resguardo del giro

2 COMUNICACIONES

Al mismo domicilio y dentro del mismo plazo se remitirá la hoja de propuesta de intervención (cumplimentada) y un resumen de la comunicación que se desee presentar, en un folio mecanografiado o en ordenador, escrito por una sola cara y a doble espacio. De las comunicaciones se harán tres grupos: A) Las que versen sobre Córdoba capital o provincia; B) Específicas sobre Montemayor; y C) De tema vario

3 PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS

Las Actas del Congreso-Reunión serán publicadas por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba

Cada congresista tendrá derecho a recibir en su día un ejemplar de dichas Actas y a que se inserte en las mismas la comunicación que presente. Siempre que ésta no sobrepase en total los diez folios mecanografiados por una sola cara y a doble espacio

4 ALOJAMIENTO

En hojas aparte se informa sobre ubicación y precios de hoteles en Córdoba y sobre el convenio establecido con la organización empresarial HOS-TECOR. La reserva de hotel deben hacerla directamente los congresistas.

5 ASAMBLEA ORDINARIA

La Asamblea Ordinaria de la Asociación Española de Cronistas oficiales del año 1994 según lo acordado en el Congreso de Segovia tendrá lugar en Madrid en el otoño del presente año. En ella se realizarán las elecciones para la renovación parcial de la Junta Directiva.

Comité de Honor

PRESIDENTE S. M. el Rey D. Juan Carlos I

MIEMBROS Excmo. Sr. Dr. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sra. D^a Carmen Alborch Bataller, Ministra de Cultura

Excmo. Sra. D^a Amparo Rubiales Torrejón, Delegada del Gobierno en Andalucía

Excmo. Sr. D. Hermindo Trigo Aguilar, Alcalde de Córdoba

Ilmo. Sr. D. Gabriel Mata Varona, Alcalde de Montemayor

Excmo. Sra. D^a Margarita Retuerto Buades, Defensor del Pueblo en funciones

Excmo. Sra. D^a Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de la Presidencia

Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta, Consejero de Educación y Ciencia

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Suárez Japon, Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Excmo. Sr. D. Domingo Ferreiro Picado, Gobernador Civil de Córdoba

Excmo. Sr. D. Rafael Vallejo Rodríguez, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba

Ilmo. Sr. D. Ralacl Ortega Cruz, Delegado de Gobernación

Excmo. Sr. D. Amador Jover Moyano, Rector Mgco. de la Universidad de Córdoba

Excmo. Sr. D. Ramón Serrano Rioja, General Gobernador Militar de Córdoba

Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca, Presidente del Instituto de Reales Academias de Andalucía

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Hens Muñoz, Teniente de Alcalde Delegado de

Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba

Ilmo Sr D José Delgado Villegas Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Ilmo Ayuntamiento de Montemayor

Excmo Sr D Ángel Aroca Lara Director de la Real Academia de Córdoba

Excmo Sr D Miguel Castillejo Gorraiz Presidente de CajaSur

Ilmo Sr D Francisco Solano García Chaparro Diputado Provincial Delegado de Cultura

Ilmo Sr D José Valdivia Poyato Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba

Ilmo Sr D Diego Ruiz Alcubilla Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Córdoba

Ilmo Sr D Alfonso Castilla Rojas Presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba

Comisión Asesora

D Jerónimo Jiménez Martínez Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

Excmo Sr D Joaquín Criado Costa Presidente de la Asociación Prov Cordobesa de Cronistas Oficiales

D José García Cosío Vicepresidente de la Asociación Española de C O

D Enrique Garramiola Prieto Vicepresidente de la Asociación Prov Cordobesa de C O

D Vicente Oya Rodríguez Secretario de la Asociación Española de C O

D Manuel Moreno Valero Secretario de la Asociación Prov Cordobesa de C O

D Florentino del Barco Martínez Tesorero de la Asociación Española de C O

D Manuel García Hurtado Tesorero de la Asociación Prov Cordobesa de C O

D^a Amelia Comba y Comba Vocal de la Asociación Española de C O

D Juan Antonio Bailén García Vocal de la Asociación Prov Cordobesa de C O

D José Raimundo Núñez Lendoiro Vocal de la Asociación Española de C O

D Juan Gregorio Nevado Calero Vocal de la Asociación Prov Cordobesa de C O

D Enrique Fernández Hervás Vocal de la Asociación Española de C O

Ilmo Sr D José Valverde Madrid Cronista Oficial de Córdoba

D José Antonio Melgares Guerrero Vocal de la Asociación Española de C O

Ilmo Sr D Pablo Moyano Llamas Cronista Oficial de Montemayor

Comisión Organizadora

Excmo Sr D Joaquín Criado Costa Presidente de la Asociación Prov Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista de San Sebastián de los Ballesteros

D Enrique Garramiola Prieto Vicepresidente de la Asociación Prov Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista de Montilla

D Manuel García Hurtado Tesorero de la Asociación Prov Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista de Palenciana

Ilmo Sr D José Valverde Madrid Cronista de Cordoba y de Fernan-Núñez

Ilmo Sr D Pablo Moyano Llamas Cronista de Montemayor y de Santaella

D Manuel A. Gahete Jurado Cronista de Fuente Obajuna

Ilmo Sr D José Cosano Moyano Cronista de Villaharta

D Rafael Vázquez Lesmes Cronista de San Sebastián de los Ballesteros

D Miguel Ventura Gracia Cronista de Espejo

D Francisco Aguayo Egidio Cronista de Guadalcazar

D Francisco Fernández Caballero Cronista de Almodóvar del Río

D Francisco Tubío Adame Cronista de Fuente Palmera

D Francisco Sicilia Regalón Cronista de Pedroche

D Enrique Alcalá Ortiz Cronista de Priego de Córdoba

D Luis Romero Fernández Cronista de Hinojosa del Duque

Coordinación General

Coordinador General Excmo Sr D Joaquín Criado Costa Teléfono (957) 47 69 46 C/ Caño, 10-4 º H - 14001-Córdoba

Secretario General D Manuel Gahete Jurado Teléfono (957) 45 03 86 C/ Alcalde Fernández de Mesa P 7-A-4 º-2 º a - 14005-Córdoba

Tesorero General D Manuel García Hurtado Teléfono (957) 49 03 84 C/ José Zorrilla, 5 -14008-Córdoba

Programa

Viernes 22

12'00 a 13'00 hs En el Palacio de Congresos y Exposiciones (C/ Torrijos, 10) entrega de carpetas documentación, libros y obsequios

13'30 hs En el mismo lugar acto de apertura del Congreso y de la Reunión Intervenciones de las Autoridades y de los Presidentes de las dos Asociaciones Ponencia del Académico D Alfonso Porras de la Puente "El Cronista y la heráldica municipal" Presentación del volumen III de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* por D Manuel Gahete Jurado Presentación del

nuevo *Anuario*, por D Miguel Ventura Gracia

14'30 hs En el mismo lugar, recepción ofrecida por las Autoridades provinciales Copa de vino de la tierra

17'00 hs Asamblea Extraordinaria de la Asociación Española de Cronistas Oficiales (exclusivamente para miembros de la Asociación) Palacio de Congresos y Exposiciones

Para los acompañantes, visita al Museo Diocesano de Bellas Artes (C/ Torrijos, 12)

18'30 hs Descanso

19'00 hs Sesión de trabajo Palacio de Congresos y Exposiciones

20'30 hs Descanso

21'00 hs Visita a la Mezquita-Catedral iluminada, deferencia del Ilustre Cabildo Catedral y de Caja-Sur Explicaciones a cargo de los profesores D Angel Aroca Lara y D José Manuel Escobar Camacho

22'15 hs Recepción ofrecida por la Asociación Cordobesa de Cronistas, con motivo de sus Bodas de Plata Entrega del título de Miembro de Honor a D Antonio Ramos Espejo Director del diario *Córdoba* Copa de vino de la tierra En el Palacio de Congresos y Exposiciones

23'00 hs Recorrido por el casco histórico-artístico

23'15 hs En la Real Academia de Córdoba (C/ Ambrosio de Morales, 9), concierto de piano a cargo del Profesor D Julián García Moreno

24'00 hs Paseo nocturno por la ciudad (opcional)

Sábado 23

8'45 hs Salida en autocares hacia Montemayor, desde la explanada del Hotel Meliá Córdoba

9'15 hs Llegada a Montemayor Desayuno Entrega de documentación y de obsequios

10'00 hs Recepción por las Autoridades Hotel "Castillo de Montemayor"

10'15 hs Sesión de trabajo, en el mismo lugar

Para los acompañantes visitas a la Cooperativa Andaluza de Consumo, al Museo del Turrón y a la Bodega Chica de Montemayor, S A Dirigidas por D José Jaén Hidalgo

11'30 hs Descanso

12'00 hs Misa en la iglesia parroquial de la Asunción, concelebrada por el Excmo y Rvdmo Sr D José Antonio Infantes Florido (Obispo de Córdoba), el Excmo Sr D Miguel Castillejo Gorraiz (Canónigo Penitenciario) el Ilmo Sr D Pablo Moyano Llamas (Párroco y Cronista Oficial de Montemayor) y otros Sacerdotes Cronistas, actuando el coro de la Asunción con el tenor Juan Luque

13'00 hs Visita al Museo de Ulía y al castillo de Montemayor

13'30 hs. Visita a la Cooperativa Vitivinícola "San Acacio" con degustación de vinos, y a la Fábrica de Pastelería. Entrega de obsequios

14'30 hs. Almuerzo en el Hotel "Castillo de Montemayor", ofrecido por CajaSur. A los postres entrega del título de Miembro de Honor al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz

16'30 hs. En la explanada del hotel. Baile de los Locos, por los componentes de la Hermandad de La Herrería. Gentileza del Ilmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera

17'00 hs. Sesión de trabajo en el Hotel

Para los acompañantes, visitas al palacio ducal de Fernán-Núñez y al taller de escultura del Académico D. Juan Polo Velasco

19'30 hs. Descanso

20'00 hs. Concierto por el Orfeón CajaSur. En la iglesia parroquial de la Asunción

21'00 hs. Recepción ofrecida por el Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor. Copa de vino de la tierra. Entrega del título de Presidente de Honor al Ilmo. Sr. D. Manuel Mora Mazorriaga. En la Casa Grande

22'15 hs. Salida para Córdoba

22'45 hs. Llegada a Córdoba. Fiesta flamenca en un "tablaó" del Palacio de Congresos y Exposiciones (opcional)

Domingo 24

9'30 hs. Sesión de trabajo. En la Real Academia de Córdoba

10'45 hs. Visita a la Plaza de la Corredera y recorrido por barrios típicos. Visitas a las cervantinas Plaza y Posada del Potro y al Museo de Julio Romero de Torres, con explicaciones a cargo de D. José Manuel Escobar Camacho y de D. Rafael Portillo Martín

12'30 hs. Recorrido por el casco histórico-artístico

13'00 hs. Acto de clausura del Congreso y de la Reunión. Entrega del título de Miembro de Honor al Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial. En el convento-palacio de la Merced (Plaza de Colón, 14)

13'30 hs. Recepción de despedida, ofrecida por la Excma. Diputación Provincial. Copa de vino de la tierra. En el mismo lugar

Normas

1ª Para la asistencia a todos o a alguno de los actos o de las visitas (exceptuadas la apertura, la clausura, las sesiones de trabajo y la Asamblea Extraordinaria) es absolutamente obligatorio haberse inscrito como congresista o como acompañante y haber abonado la correspondiente cuota de ins-

eripción

2ª Tanto los congresistas como los acompañantes deberán exhibir permanentemente su tarjeta de identificación

3ª Las azafatas orientarán a los señores congresistas y acompañantes en todo momento, por lo que deberán seguirse sus instrucciones, así como dirigirse a ellas para resolver cualquier problema que se pueda presentar

4ª Las carpetas y las publicaciones sólo serán ofrecidas a los señores congresistas, excluyéndose a los señores acompañantes

5ª Los congresistas y los acompañantes que deseen asistir el día 23 a la fiesta flamenca deberán dar sus respectivos nombres el día 22 a las azafatas

6ª Los autores de comunicaciones dispondrán del tiempo máximo e improrrogable que se indique para dar lectura a cada una de ellas en las sesiones de trabajo. Si lo desean, pueden entregar el texto de las mismas al Sr. Secretario General para su publicación en las Actas

7ª Funcionará un Gabinete de Prensa, del que serán responsables D. Francisco Sicilia Regalón y D. Francisco Fernández Caballero, encargado de canalizar toda la información oficial a los medios de comunicación

8ª La Comisión Organizadora y la Coordinación General aceptarán y agradecerán toda clase de sugerencias para el mejor desarrollo de los actos y para hacer más grata la estancia en Córdoba

Organismos y Entidades Colaboradoras

Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Medio Ambiente

Consejería de Economía y Hacienda

Excmo. Diputación Provincial de Córdoba

Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor

Ilmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera

Ilmo. Ayuntamiento de Fernán-Núñez

Instituto de Reales Academias de Andalucía

Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Ilustre Cabildo Catedral de Córdoba

CajaSur

Patronato Provincial de Turismo

Museo de Julio Romero de Torres (Excmo. Ayuntamiento de Córdoba)

Caja Provincial de Ahorros de Córdoba

Diario *Córdoba*

Museo Diocesano de Bellas Artes

Parroquia de la Asunción, de Montemayor

Museo de Ulía

Hostecor

Grupo de Empresas "Oasis"
 Hotel "Castillo de Montemayor"
 Cooperativa Vitivinícola "San Acacio", de Montemayor
 Bodega Chica, de Montemayor
 Museo del Turrón, de Montemayor
 Cooperativa Andaluza de Consumo de Montemayor
 Decenario *El Egabrense*
 R E N F E

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES.
Córdoba y Montemayor, 22 al 24 de Abril de 1994.

<i>Núm. Congressistas</i>	<i>Cronista Oficial de</i>
1 Abras Santiago, Joaquín	Lucena (Córdoba)
2 Aguayo Egido, Francisco	Guadalcázar (Córdoba)
3 Alcaide García, Antonio	Obejo (Córdoba)
4 Alcalá Ortiz, Enrique	Priego de Córdoba (Córdoba)
5 Aranda Doncel, Juan	Castro del Río (Córdoba)
6 Arjona Castro, Antonio	Académico
7 Aroca Lara, Ángel	Iznájar (Córdoba)
8 Baulén García, Juan Antonio	Baena (Córdoba)
9 Barco Martínez, Florentino del	La Roda (Albacete)
10 Blanco González, Conrado	La Bañeza (León)
11 Bru y Vidal, Santiago	Valencia y Sagunto (Valencia)
12 Cabello Cordero, Liborio	Pozoblanco (Córdoba) (Cong. Honor)
13 Cabello Vannereau, Luis	Cabra (Córdoba)
14 Cardeña Perales, Manuel	Arjona (Jaén)
15 Castillejo Gorraiz, Miguel	Académico (Cong. Honor)
16 Comba Comba, Amelia	Algar de Palancia (Valencia)
17 Correa Gamero, Feliciano	Jerez de los Caballeros (Badajoz)
18 Cortés Cortés, Antonio	Moriles (Córdoba)
19 Cosano Moyano, José	Villaharta (Córdoba)
20 Crespín Cuesta, Francisco	Fernán-Núñez y La Victoria (Córdoba)
21 Crespo Romero, Francisca	Profesora
22 Criado Costa, Joaquín	San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)
23 Croche de Acuña, Francisco	Zafra (Badajoz)
24 Chamorro Lozano, José	Jaén
25 Domínguez Pozo, José Manuel	Villanueva del Rey (Córdoba)

26 Escobar Camacho, José Manuel	Académico
27 Estarlich Candel, Ramón	Antella (Valencia)
28 Fernández Caballero Fco	Almodóvar del Río (Córdoba)
29 Fernández Cruz, Juan	Zuheros (Córdoba)
30 Fernández Hervás, Enrique	Campillo de Arenas (Jaén)
31 Fernández Pastor, Juan Manuel	Académico
32 Fíler Rodríguez, José Antonio	Cañada Rosal (Sevilla)
33 Gahete Jurado, Manuel	Fuente Obejuna (Córdoba)
34 Gallego Zapata, Miguel	San Javier (Murcia)
35 García Benavides, José M ^a	Posadas (Córdoba)
36 García Cosío, José	Ceuta
37 García Chaparro, Francisco S	Diputado Área Cultura (Cong Honor)
38 García García Francisco	Santa Elena (Jaén)
39 García García, Julián	Académico
40 García Moreno, Julián	Académico
41 García Hurtado, Manuel	Palenciana (Córdoba)
42 Garramiola Prieto, Enrique	Montilla (Córdoba)
43 Giménez Azcona, Antonio	Espiel (Córdoba)
44 Gómez Muñoz, Rafael	Villaralto (Córdoba)
45 González Puentes, Rosario	Pedro Abad (Córdoba)
46 Gracia Boix, Rafael	Académico
47 Haro Comino, Matías de	Bailén (Jaén)
48 Hernando Luna, Rafael	Académico
49 Horcajo Matesanz, Antonio	Riaza (Segovia)
50 Iglesia Camacho, Fco de la	Daimiel (Ciudad Real)
51 Infante Martínez, Juan	Valdepeñas de Jaén (Jaén)
52 Infantes Florido, José Antonio	Obispo de Córdoba (Cong Honor)
53 Jiménez Cobo, Martín	Larva (Jaén)
54 Jiménez Martínez, Jerónimo	Logroño
55 Jurado Romero, Pedro	Torrecampo (Córdoba)
56 Leiva Briones, Fernando	Fuente-Tójar (Córdoba)
57 Linage Conde, Antonio	Sepúlveda (Segovia)
58 Lope y López de Rego Jose Luis	Villa del Río (Córdoba)
59 López Mohedano, Jerónimo	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
60 Lucena Llamas, José	Montoro (Córdoba)
61 Luque Estrada, Francisco	Puente Genil (Córdoba)
62 Márquez Triguero, Esteban	Torrecampo (Córdoba)
63 Martínez Aguilar, Joaquín	La Carlota (Córdoba)
64 Martínez Ortiz, José	Utiel (Valencia)
65 Mata Varona, Gabriel	Alcalde de Montemayor (Cong Honor)
66 Melgares Guerrero José Antonio	Caravaca de la Cruz (Murcia)

67 Mellado Pérez Rafael	San Pedro del Pinatar (Murcia)
68 Mir Berlanga Francisco	Melilla
69 Monzón Ponz Juan	Vivar del Cid (Burgos)
70 Mora Mazorriaga Manuel	Cabra (Córdoba)
71 Morena López, José Antonio	Cañete de las Torres (Córdoba)
72 Moreno Manzano Joaquín	Académico
73 Moreno Moreno, Miguel	Soria
74 Moreno Royo José M ^a	Manises (Valencia)
75 Moreno Valero Manuel	Pozoblanco (Córdoba)
76 Moyano Llamas Pablo	Montemayor y Santaella (Córdoba)
77 Muñoz Coronel Joaquín	Corral de Calatrava (Ciudad Real)
78 Muñoz Gil, José	Feria (Badajoz)
79 Naranjo Ramirez José	Profesor
80 Nevado Calero Juan Gregorio	Villaviciosa (Córdoba)
81 Nieto Vega Antonio	Arahal (Sevilla)
82 Núñez Lendoiro Jose Ramundo	Betanzos y Miño (La Coruña)
83 Oya Rodríguez Vicente	Jaén
84 Peña Rodríguez-Martín Manuel de la	Getafe (Madrid)
85 Peñalta Castro Juan	Belmez (Córdoba)
86 Perez de la Lastra y Villaseñor Manuel	Montalbán (Córdoba)
87 Pérez Oteros, Antonio	Nueva Carteya (Córdoba)
88 Pérez Pineda Antonio	Espiel (Córdoba)
89 Porras de la Puente Alfonso	Académico
90 Ramos Espejo Antonio	Director Diario CORDOBA (Cong Honor)
91 Recuerda Burgos Antonio	Porcuna (Jaén)
92 Redondo Cachinero Andrés	Cardeña (Córdoba)
93 Requerey Ballesteros Rafael	Almedinilla (Córdoba)
94 Rivas Morales Antonio	Granada
95 Romero Fernández Luis	Hinojosa del Duque (Córdoba)
96 Rubio Capilla Manuel	Belalcázar (Córdoba)
97 Rubio Rojas, Antonio	Cáceres
98 Sainz Ramírez de Saavedra Jose (Duque de Rivas)	Rivas del Jarama (Madrid)
99 Sánchez-Batalla Martínez, Carlos	Aldeaquemada (Jaén)
100 Sánchez Lozano M ^a José	Torres (Jaén)
101 Sánchez Molledo, Antonio	Malanquilla (Zaragoza)
102 Sánchez Romero César	Doña Mencía (Córdoba)
103 Segado Gómez Luis	Villafranca (Córdoba)
104 Serrano Ibáñez Bernardo	Empresario
105 Serrano Rico, Francisco	La Rambla (Córdoba)
106 Sicilia Regalón Francisco	Pedroche (Córdoba)

107 Torre Vasconi, José Rafael de la	Académico
108 Tubío Adame, Francisco	Fuente Palmera (Córdoba)
109 Valdivieso Ramón, Antonio	Baza (Granada),
110 Valentín López, Florian	Cabra (Córdoba)
111 Vallejo Rodríguez Rafael	Pres Diput Prov (Cong Honor)
112 Valverde Madrid, José	Córdoba y Fernán-Núñez (Córdoba)
113 Vázquez Lesmes, Juan José	Profesor
114 Vázquez Lesmes, Rafael	S S de los Ballesteros (Córdoba)
115 Velasco Bayón, Balbino	Cuéllar (Segovia)
116 Ventura Gracia, Miguel	Espejo (Córdoba)
117 Yuste Moreno, Antonio	Beas de Segura (Jaén)

Núm Acompañantes

- 1 Abras Santiago, Sra de
- 2 Aguilar Candela, Josefina
- 3 Aguilera Martínez, M^a Victoria
- 4 Aguirre, Carmen
- 5 Armada Comins, M^a de la Paz
- 6 Bailén García, Sra de
- 7 Ballesteros Cuesta, Dolores
- 8 Blanco Rojas, Francisca
- 9 Burgos Méndez, Concepción de
- 10 Castro Torres, Rafaela
- 11 Cespedosa Montilla, Dulcenombre
- 12 Crespo Peláez, M^a Antonia
- 13 Delgado Castellanotti, Marina Dolores
- 14 Domínguez Pozo, Sra de
- 15 Durán Hernández, Felisa
- 16 Escobar Camacho, Sra de
- 17 Espejo Muriel, María del Carmen
- 18 Fernández Arias, Encarnación
- 19 Fernández Nistal, Consuelo
- 20 Fernández, María José
- 21 García Caridad, María Dolores
- 22 García García, Sra de
- 23 García Moreno, Sra de
- 24 García Pozuelo, Rosa
- 25 Gómez Lobato, Victoria
- 26 González García, M^a Rosario
- 27 González Ramírez María Dolores

- 28 Ibáñez Sánchez, Teresa
- 29 Infante, Esperanza
- 30 Jiménez Cuadros Isabel
- 31 Jiménez Rodríguez, Margarita
- 32 López Ruz Carmen
- 33 Madrid, María Jesús
- 34 Martí Bosch, Pilar
- 35 Martínez Méndez, Rafaela
- 36 Martorel Martorel, Marina
- 37 Más, Francisca
- 38 Mata Varona, Sra de
- 39 Mohedano Agredano, Matilde
- 40 Molina Cobo, Angeles
- 41 Mora Mazorriaga, Sra de
- 42 Moreno, María
- 43 Muriel Tapia, Mercedes
- 44 Notario Reyes María
- 45 Onís, José Manuel
- 46 Orellana Aguilar María José
- 47 Ortega Rodríguez, Carmen
- 48 Ortiz Trenado Ana
- 49 Padilla Balbuena, Rosario
- 50 Padilla Ortiz, Aurora
- 51 Pavón Ordóñez, Piedad
- 52 Pérez Campillo María Josefa
- 53 Quirós Ruiz,
- 54 Ramírez Rojas Vicenta
- 55 Raya Vargas, María Jesús
- 56 Reyes Diéguez M^a Victoria
- 57 Río Trapero Andrés del
- 58 Ripollés Benlloch, María de los Angeles
- 59 Robles, María del Carmen
- 60 Romero Romero, Ascensión
- 61 Ros Fernández Josefa
- 62 Rubio Capilla Sra de
- 63 Sánchez Molledo, Sra de
- 64 Sánchez Romero, Angela
- 65 Torres, Carmen
- 66 Valdivia Bautista María Isabel
- 67 Vázquez Francisca

DOCUMENTOS

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES.
Cordoba y Montemayor, 22-24 abril 1994.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos: Nombre .
Cronista Oficial de Provincia de.
DirecciónTelefono () .
D.P. y localidad Provincia de .
Acompañante D

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: Congresista 6 000 ptas Acompañante 4 0000 pts

Debe enviarse este boletín, acompañado de fotocopia del resguardo del pago de la cuota de inscripción, a D. Manuel Garcia Hurtado, C/ José Zorrilla, nº 5, 14008-Cordoba, antes del día 7 de abril de 1994

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES.
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES.
Cordoba y Montemayor, 22-24 abril 1994

HOJA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Apellidos: Nombre
Cronista Oficial de Provincia de
Dirección Teléfono: ()
D.P. y localidad Provincia de...
Título de la comunicacion.
.
.
.

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNION ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor, 22 - 24 abril 1994.

CONGRESISTA

D.

N.º

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNION ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor, 22 - 24 abril 1994.

ACOMPAÑANTE

D.

N.º

B

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

PONENCIA EN EL ACTO DE APERTURA

0 - "El Cronista y la heráldica municipal" D Alfonso Porras de la Puente, Abogado y Académico

COMUNICACIONES PRESENTADAS

Grupo A Comunicaciones sobre la provincia de Córdoba

- 1 - "El Arzobispo Luis Fernández de Córdoba" D Francisco Aguayo Egido C O de Guadalcázar (Córdoba)
- 2 - "La dehesa de la Concordia (1641-1908)" D Antonio Alcaide García, C O de Obejo (Córdoba)
- 3 - "Relaciones reales de la Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad, de Priego de Córdoba" D Enrique Alcalá Ortiz C O de Priego de Córdoba (Córdoba)
- 4 - "Las predicaciones cuaresmales en la villa de Castro del Río durante el siglo XVIII" D Juan Aranda Doncel, C O de Castro del Río (Córdoba)
- 5 - "Alfredo Alfonso Camús y Carder Un pedagogo olvidado" D Juan Antonio Bailén García, C O de Baena (Córdoba)
- 6 - "Córdoba y Valencia" D^a Amelia Comba Comba, C O de Algar de Palancia (Valencia)
- 7 - "Otro villancico casi olvidado en la villa carolina y cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros" D Joaquín Criado Costa, C O de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)
- 8 - "El pianista Julián García Moreno Nota biográfica" D Joaquín Criado Costa Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
- 9 - "Presentación del libro *Historia de la villa de Torrecampo*, de Esteban Márquez Triguero" D Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
- 10 - "La separación de Benamejé y Palenciana Una cuestión histórica (Presentación del libro de Manuel García Hurtado)" D Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales
- 11 - "Entonces se consiguió corregir una estafa al pueblo de Zuheros" D Juan Fernández Cruz, C O de Zuheros (Córdoba)
- 12 - "Petición" D Juan Fernández Cruz, C O de Zuheros (Córdoba)
- 13 - "Correspondencia entre el Marqués de Peñaflor y la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones Cuestiones en torno a una permuta" D José Antonio Fíler Rodríguez, C O de Cañada Rosal (Sevilla)

- 14 - "Presentación del volumen III de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*"
D Manuel Gahete Jurado, C O de Fuente Obejuna (Córdoba)
- 15 - "1994 Un hito en la historia de Fuente Obejuna" D Manuel Gahete Jurado, C O de Fuente Obejuna (Córdoba)
- 16 - "Relaciones de Ceuta con Córdoba" D José García Cosío, C O de Ceuta
- 17 - "Juegos infantiles en la década de los 50 en Palenciana" D Manuel García Hurtado C O de Palenciana (Córdoba)
- 18 - "La esclavitud en Montilla a través de la documentación eclesiástica y notarial" D Enrique Garramiola Prieto C O de Montilla (Córdoba)
- 19 - "San Telmo ¿Fundador de Pedro Abad?" D^a Rosario González Puentes, C O de Pedro Abad (Córdoba)
- 20 - "San Juan de Avila y Montilla" D Francisco de la Iglesia Camacho C O de Daimiel (Ciudad Real)
- 21 - "Personajes históricos que relacionan a Valdepeñas de Jaén con la provincia de Córdoba" D Juan Infante Martínez, C O de Valdepeñas de Jaén (Jaén)
- 22 - "Presencia material griega en Fuente-Tójar (Córdoba)" D Fernando Leiva Briones, C O de Fuente-Tójar (Córdoba)
- 23 - "El mayorazgo de Villa del Río" D José Luis Lope y López de Rego C O de Villa del Río (Córdoba)
- 24 - "Callejero real de Peñarroya-Pueblonuevo" D Jerónimo López Mohedano, C O de Penarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
- 25 - "Las pinturas esquemáticas del dolmen de El Torno (Villanueva de Córdoba)" D Esteban Márquez Triguero, C O de Torrecampo (Córdoba)
- 26 - "Los Córdoba de Utiel" D José Martínez Ortiz, C O de Utiel (Valencia)
- 27 - "La contribución económica de la ciudad y diócesis de Córdoba en la erección del santuario de la Cruz de Caravaca (Murcia), en el siglo XVIII" D José Antonio Melgares Guerrero, C O de Caravaca de la Cruz (Murcia)
- 28 - "Aspectos históricos y artísticos en torno a Ntra Sra del Campo patrona de Cañete de las Torres (Córdoba)" D José Antonio Morena López, C O de Cañete de las Torres (Córdoba)
- 29 - "Una institución califal cordobesa vigente El Tribunal de las Aguas de Valencia" D Juan Monzón Ponz, C O de Vivar del Cid (Burgos)
- 30 - "Bodas de Plata del colectivo provincial cordobés de Cronistas Oficiales (Recuerdos y añoranzas)" D Manuel Mora Mazorra, C O de Cabra (Córdoba)
- 31 - "La fiesta de San Juan en Los Pedroches" D Manuel Moreno Valero C O de Pozoblanco (Córdoba)
- 32 - "Córdoba y Ciudad Real unidas por Sierra Morena" D Joaquín Muñoz Coronel, C O de Corral de Calatrava y de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)

- 33 - "El pósito de Villaviciosa de Córdoba" D Juan-Gregorio Nevado Calero, C O de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)
- 34 - "Córdoba en las revistas *Don Lope de Sosa* y *Paisaje* Crónicas de la provincia de Jaén" D Vicente Oya Rodríguez, C O de Jaén
- 35 - "Una monja cordobesa en Getafe" D Manuel de la Peña Rodríguez-Martín, C O de Getafe (Madrid)
- 36 - "Los sacerdotes hermanos Gaitán Romero a su paso por Belmez, Fuente Obejuna y Villafranca" D Juan Peñalta Castro, C O de Belmez (Córdoba)
- 37 - "Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla" D Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, C O de Montalbán (Córdoba)
- 38 - "La portada gótico-mudéjar de la ermita de la Estrella en Espiel" D Antonio Pérez Pineda, C O de Espiel (Córdoba)
- 39 - "Porcuna y Cabra (La supuesta pertenencia de Porcuna al reino de Córdoba)" D Antonio Recuerda Burgos, C O de Porcuna (Jaén)
- 40 - "Vías pecuarias de Almedinilla" D Rafael Requerey Ballesteros, C O de Almedinilla (Córdoba)
- 41 - "Política y religión en Hinojosa del Duque (1794-1819)" D Luis Romero Fernández, C O de Hinojosa del Duque (Córdoba)
- 42 - "Norias y molinos árabes (Homenaje a Córdoba)" D Antonio Sánchez Molledo, C O de Malanquilla (Zaragoza)
- 43 - "El Paleolítico en el Mediodía cordobés" D César Sánchez Romero, C O de Doña Mencía (Córdoba)
- 44 - "Ordenanzas y concordia entre dos señoríos cordobeses Villafranca y El Carpio 1558" D Luis Segado Gómez, C O de Villafranca de Córdoba (Córdoba)
- 45 - "Los bastíes en el califato cordobés" D Antonio Valdivieso Ramón, C O de Baza (Granada)
- 46 - "El Baile de los Locos, de La Herrería" D Francisco Tubío Adame, C O de Fuente Palmera (Córdoba)
- 47 - "¿Es de Góngora la comedia *Las burlas y los enredos de Benito*?" D José Valverde Madrid, C O de Córdoba y Fernán-Núñez (Córdoba)
- 48 - "Los carmelitas en Córdoba y su provincia" D Balbino Velasco Bayón, C O de Cuéllar (Segovia)
- 49 - "Notas para el estudio del patrimonio artístico de Espejo Capillas y altares de la parroquia de San Bartolomé" D Miguel Ventura Gracia, C O de Espejo (Córdoba)

Grupo B Comunicaciones sobre Montemayor

- 50 - "La parroquia de Montemayor en 1594" D Pablo Moyano Llamas, C O de Montemayor (Córdoba)

51 - "Un ex-jesuita en Montemayor en los inicios del siglo XIX" D Rafael Vázquez Lesmes C O de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Grupo C Comunicaciones de tema vario

52 - "El antequerano Romero Robledo hijo adoptivo de La Bañeza (León)" D Conrado Blanco González, C O de La Bañeza (León)

53 - "La cofradía saguntina de la Purísima Sangre de Cristo (Cinco siglos de fervor pasionista)" D Santiago Bru y Vidal, C O de Sagunto (Valencia) y de Valencia

54 - "Diego Jiménez Prieto, periodista y dramaturgo" D Manuel Cardeña Perales, C O de Arjona (Jaén)

55 - "Commemoración del sexto centenario del señorío de Feria" D Francisco Croche de Acuna C O de Zafra (Badajoz)

56 - "Un pleito en el siglo XVI entre Jaén y Campillo de Arenas por el Campo de los Almogávares" D Enrique Fernández Hervás, C O de Campillo de Arenas (Jaén)

57 - "Aspectos de la colonización de Sierra Morena en el siglo XVIII" D Francisco García García, C O de Santa Elena (Jaén)

58 - "Estampa de Bailén en 1753" D Matías de Haro Comino C O de Bailén (Jaén)

59 - "El ferrocarril y el puente de Larva" D Martín Jiménez Cobo C O de Larva (Jaén)

60 - "Una biografía La diócesis de Segovia (A la memoria de don Guillermo Abad de la Serna, clérigo de la diócesis de Segovia y con un recuerdo para los impresores de Tours que confeccionaron en 1900 el misal de su cantamisa en la Virgen de la Peña el año 1904)" D Antonio Linage Conde, C O de Sepúlveda (Segovia)

61 - "Creación del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid" D Esteban Márquez Triguero, C O de Torrecampo (Córdoba)

62 - "Las salinas marítimas, una posesión 'realenga' en la historia de San Pedro del Pinatar" D Rafael Mellado Pérez, C O de San Pedro del Pinatar (Murcia)

63 - "Melilla Una constante presencia histórica" D Francisco Mir Berlanga, C O de Melilla

64 - "Gormaz cuartel general del califato en la frontera del Duero" D Miguel Moreno Moreno, C O de Soria

65 - "La cerámica de Manises a través de los tiempos" D José M^a Moreno Royo C O de Manises (Valencia)

66 - "La hospitalidad en el Camino de Santiago que pasa por Betanzos La peregrinería del Hospital de San Antonio, de Betanzos" D José Raimundo Núñez Lendoiro, C O de Betanzos y de Miño (La Coruña)

67 - "Crónicas y cronistas de Jaén" D Vicente Oya Rodríguez, C O de Jaén

68 - "Leva de soldados en el siglo XIX español" D José Sainz y Ramírez de Saavedra Duque de Rivas C O de Rivas del Jarama (Madrid)

69 - "Nuestros hallazgos rupestres en Aldeaquemada (Jaén)" D Carlos Sánchez-Batalla Martínez, C O de Aldeaquemada (Jaén) D^a Francisca Crespo Romero D Francisco García García, C O de Santa Elena (Jaén)

70 - "La tormenta de San Gil Panorama de una tragedia para la población de Torres en el siglo XIX" D^a María José Sánchez Lozano, C O de Torres (Jaén)

71 - "La villa de Bedmar bajo la crisis del Antiguo Régimen el reinado de Fernando VII y la Regencia (1806-1843)" D José Manuel Troyano Viedma C O de Bedmar y de Garciez (Jaén)

DOCUMENTOS

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V a los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses que con motivo de las Bodas de Plata de la Asociación Cordobesa, se celebrarán conjuntamente, durante los días 22, 23 y 24 de abril en Córdoba (días 22 y 24) y en Montemayor (día 23)

Córdoba 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V al acto solemne de apertura del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), así como a la posterior recepción por el Excmo Ayuntamiento de Córdoba, que tendrán lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones

Córdoba, 22 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

juntamente con el Ilustre Cabildo Catedral de Córdoba, se complacen en invitar a V. a la visita guiada a la Mezquita-Catedral iluminada dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)

Córdoba, 22 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

juntamente con el Sr. Presidente de CAJASUR se complacen en invitar a V. al almuerzo de hermandad que dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), tendrá lugar en el Hotel «Castillo de Montemayor»

Montemayor (Córdoba) 23 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V. a la copa de vino de la tierra que dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) ofrecera el Ilmo. Ayuntamiento de Montemayor en la Casa Grande

Montemayor (Córdoba) 23 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V a la recepción que, con motivo de la clausura del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), ofrecerá la Excmá Diputación Provincial de Córdoba en el Convento - Palacio de la Merced

Córdoba, 24 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V a la recepción y a la copa de vino de la tierra que, dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, ofrecerá la Asociación Cordobesa con motivo de sus Bodas de Plata

Córdoba, 22 abril 1994

Los Presidentes
de la
Asociación Española de Cronistas Oficiales
y de la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

se complacen en invitar a V al recital de piano a cargo del Profesor D JULIÁN GARCÍA MORENO que, dentro de los actos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, tendrá lugar en la sede de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (C/ Ambrosio de Morales 9)

Córdoba, 22 abril 1994

PROGRAMA DEL RECITAL DE PIANO

Sonata en La mayor KV 331

W A Mozart

Andante grazioso con variaciones
Menuetto
Alla turca

Polonesa en La bemol mayor «Heróica»
Vals Mephisto

F Chopin
F Liszt

**PUBLICACIONES ENTREGADAS EN EL XX
CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES Y
XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES**

1 – POR LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

- *Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales Anuario* Córdoba, 1994
- Varios *Córdoba en sus cronistas Retazos de Historia de la provincia* Córdoba, 1983
- Varios *Notas para la Historia de Córdoba y su provincia* Córdoba 1986
- Varios *Crónica de Córdoba y sus pueblos, I* Córdoba 1989
- Varios *Crónica de Córdoba y sus pueblos, II* Córdoba 1991
- Varios *Crónica de Córdoba y sus pueblos, III* Córdoba 1994

2 – POR LA ACADEMIA LITERARIA WALLADA DE CÓRDOBA

- PEDRAZA MOLINA, África *A orillas del Guadalquivir* Córdoba 1994
- *Revista poética*, n^o 3 (1992), 4 (1993) y 5 (1994)

3 – POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- *Madinat Al-Zahra Conjunto arqueológico*

4 – POR RENFE Y COMFERSA

- *Córdoba y embriajate* S I, s a
- *Paisajes desde el tren* N^o 41 Madrid marzo 1994

5 – POR LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

- *España* S I, s a

6 – POR EL INSTITUTO DE REALES ACADEMIAS DE ANDALUCÍA

- CRIADO COSTA Joaquín *El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad (Su génesis y su corta historia 1979-1989)* Osuna (Sevilla) 1990
- *Nómina de Académicos de Número* Osuna (Sevilla), 1994

7 – POR EL ILMO AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR

- CORTIJO CEREZO, María Luisa *El municipio romano de Ulía* Córdoba 1990
- MOYANO LLAMAS, Pablo *Montemayor, raíces y latido* S.l., s.a
- MOYANO LLAMAS, Pablo *Montemayor, retazos de historia*

8 – POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

- *Plan estratégico de Córdoba* Córdoba, 1994

9 – POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

- *Las comarcas de Córdoba* Guía turística de la provincia *La Sierra* *Los Pedroches* *La Campiña* *El Valle del Guadalquivir* *La Subbética* Córdoba, 1993 Carpeta con 5 vols
- *Planos de Córdoba y su provincia* Córdoba, s.a

10 – POR LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

- *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* N° 125 (julio-diciembre 1993)

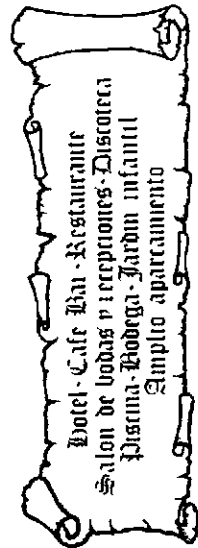
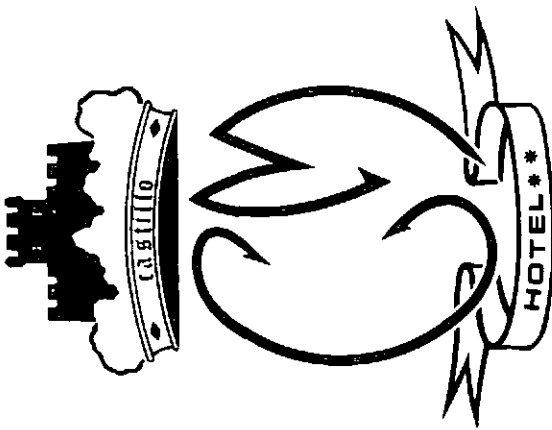
11 – POR EL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA, CAJASUR

- CASTILLEJO GORRAIZ, Miguel *La religiosidad popular cordobesa* Córdoba, 1989
- DE MONTIS ROMERO, Ricardo *Notas cordobesas (Recuerdos del pasado)* 11 vols Edición facsímil de la de 1911 Córdoba, 1989
- DE PAREDES, Antonio *Rimas* Edición facsímil de la de 1623 Córdoba, 1988
- GONZÁLEZ RIPOLL, Carlos *Córdoba y su gente* Córdoba, 1989
- *Guía breve de la Mezquita-Catedral y Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba* Córdoba, 1993
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, y MORENO CUADRO, Fernando *Eucharistica Cordubensis* Córdoba, 1993
- (SÁNCHEZ GARRIDO, José Luis), “José Luis de Córdoba” *Córdoba en la historia del toreo* Córdoba, 1989 (2ª edición)

12 – POR LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

- ARANDA DONCEL Juan *La ermita de Madre de Dios de Castro del Río. Estudio histórico y artístico* Córdoba 1992
- ARANDA DONCEL, Juan *La villa de Castro del Río durante el último tercio del siglo XVI* Córdoba, 1993
- ARANDA DONCEL Juan, y ESTRADA CARRILLO Vicente *Historia de la Semana Santa de Luque (1516-1992)* Córdoba 1993
- BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO Rafael *Moriscos y cristianos en el condado de Casares* Córdoba 1982
- CALVO POYATO José *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del Sur de Córdoba* Córdoba 1986
- CRESPIÓN CUESTA Francisco *Historia de la villa de Fernán-Núñez* Córdoba, 1994
- CRIADO COSTA Joaquín y CRIADO COSTA Matilde *Estudios de Dialectología andaluza. El habla de San Sebastián de los Ballesteros* Córdoba 1992
- ESCOBAR CAMACHO José Manuel, ARANDA DONCEL Juan GIL VARÓN, Luis, LACORT NAVARRO Pedro NIETO CUMPLIDO Manuel RAYA RAYA, M^a de los Angeles y VÁZQUEZ LESMES Rafael *Historia y Geografía de El Carpio* Córdoba 1992
- ESTEPA JIMÉNEZ Jesús *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial* Córdoba, 1987
- ESTRADA CARRILLO, Vicente *La iglesia parroquial de Luque (1567-1992)* Córdoba, 1993
- GARCÍA HERRUZO y CARPIO DUEÑAS *Pozoblanco en sus actas capitulares* Córdoba, 1993
- GARCÍA JIMÉNEZ Bartolomé *Historia de Rute en la Edad Moderna* Córdoba 1993
- GONZÁLEZ MORENO Joaquín *Textos para la Historia de Cañete de las Torres* Córdoba 1983
- PÉREZ DE LA LASTRA Y VILLASEÑOR Manuel *La dinastía Omeva de Córdoba* Córdoba 1993
- VALVERDE FERNÁNDEZ Francisco *El condado de Santa Eufemia a mediados del siglo XVIII* Córdoba, 1983
- Varios *Encuentros de Historia Local de la Subbética* Córdoba 1991
- Varios *III Encuentros de Historia Local del Alto Guadalquivir* Córdoba 1991
- Varios *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo* Coordinador Miguel Ventura Gracia Córdoba, 1993

Menu



Hotel Castillo de Montemayor



Carretera Corrobo - Malina Km 435
 Telfs (357) 38 42 53 - Fax 38 43 06
 145 00 MONTEMAYOR (Cordoba)

Menú

Canapes variados

Hamon serrano

Queso manchego

Caña de lomo

Patates con bacon

Minichips

Queso frutó

Salmon a la americana

Solomillo principe

Piña merengada



XXX Congreso Nacional de
Cronistas Españoles

XXXV Reunión Anual de
Cronistas Cordobeses
(Bodas de Plata)

Bebidas:

Vino blanco de nuestras bodegas

Tinto Rioja

Cerveza

Refrescos

Café

Montemayor, 23 - Abril - 1994

CONCIERTO


D.L.L.

ORFEON CAJASUR



XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNION ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES
Córdoba y Montemayor, 22-24 Abril

23 de Abril de 1994
Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción • 20 00 horas
Montemayor

**Caja Sur**

Obra Social y Cultural

El Orfeón «Caja Sur» perteneciente a la Obra Social y Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba se creó con el fin de cubrir una doble faceta musical. Por un lado la de cultivar la música sacra polifónica tanto en concierto como en la parte activa de las celebraciones litúrgicas y por otro la de divulgar la música popular coral jobesa dándole el carácter de música «a capella» a la «terrenua» de estas agrupaciones filarmónicas que cuentan con rondallas u oquestas.

En nuestro caso la protagonista absoluta es la voz y dentro de su ámbito surgirán las distintas melodías acompañamientos contrapuntos modalidad esta tan tradicional en otras regiones españolas. En obras de acompañamiento obligado el coro se verá apoyado por el órgano o el piano según el carácter de la obra.

En el año 1988 comenzó su organización presentándose el día 8 de Diciembre fiestas de la Inmaculada Concepción de María en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Teniendo en cuenta que sus componentes son amateur y no profesionales, en sus ya casi cinco años de andadura con tesón dedicación y entusiasmo van superando tan difícil empresa y ampliando su selecto y escogido repertorio. Buena prueba de ello han sido los numerosos recitales, fiestas religiosas en que han intervenido entre los que cabe destacar los de Santo Domingo de Scala Coeli en honor de Fray Luis de Granada y San Álvaro de Córdoba. Congreso Internacional de Músicos, varios congresos de Medicina, Basílica de San Pedro e Iglesia de San Ignacio de Loyola en Roma, Basílica de la Virgen de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, Catedral de Santiago de Compostela, Catedral de Málaga y otros muchos.

Así mismo interviene de forma ya tradicional en las festividades religiosas más importantes de la Mezquita-Catedral de Córdoba. Semana Santa Corpus Christi Navidad etc.

Al profesor don Ramón Medina Hidalgo se le encomendó la creación y dirección de este Orfeón «Caja Sur».

PROGRAMA

Polifonía

Himno al creador	Beethoven
Almameia	R. M. Hidalgo
Pan Divino y gracioso	G. Ferrer
Batido por las olas	Arónimo
Ave Verum Corpus	Maart
Magnus Dominus noster	R. M. Hidalgo

Canciones Cordobesas

de Ramón Medina Hidalgo

Ya van a la cruz de mayo
Feriales
Canción del Puente Viejo
Cordonesanas
Serenata a la Mezquita
La Cuesta del Revenón
Canto a la Casa de Córdoba
Las Campanas de la Mezquita

Acompañante

CASIMIRO TIRADO ROJAS

Director

RAMÓN MEDINA HIDALGO

CASTEJÓN Y LOS CRONISTAS CORDOBESES

Oí decir más de una vez que el profesor Castejón y Martínez de Arizala era un hombre de grandes ideas, pero carente de medios humanos y técnicos para llevarlas a la práctica

No sé qué habría de verdad en esta afirmación. Pero aunque lo fuera plenamente, Castejón puso en marcha numerosos proyectos que fueron coronados por el éxito a nivel local, provincial, nacional e incluso mundial

Uno de esos grandes proyectos consumados, todavía una fructífera realidad, fue la organización del colectivo de cronistas oficiales de los diferentes municipios de esta provincia sin tener en cuenta absurdas diferencias entre ciudades y villas, ni entre cronistas con titulaciones superiores o simples "amateurs" como si en ello estribara la riqueza cultural de un municipio o la categoría del propio cronista. Por iniciativa del doctor Castejón los pocos cronistas existentes en esta provincia en el año 1969 se pusieron en contacto para intercambiar experiencias periódicamente, tratando de superar así la soledad investigadora y el aislamiento cultural y hasta la incompreensión más insolidaria

Eran conscientes de que la antaño reconocida e incluso venerable figura de cronista –con hombres de la talla de Ginés de Sepúlveda y muchos de los de Indias– había llegado a ser recogida "de iure" en la legislación de la Administración local, pero "de facto" era una figura marginada e incluso olvidada

En esa línea, la mayor parte de las corporaciones municipales ni se habían ocupado de nombrar personas eficientes para el desempeño del cargo, que para honra y grandeza del cronista es honorífico y gratuito

Pero no estaba el horno para bollos. No era fácil crear una asociación, y menos de personas que para su trabajo utilizaban la inteligencia

Por eso aprovechó Castejón la experiencia de los Cronistas del Reino de Valencia y el 18 de octubre de 1969 la Real Academia, a la sazón rectorada por él, tomó el acuerdo de crear en su seno la Sección Especial de Cronistas Locales Oficiales de los municipios cordobeses

La idea echó así su primer punto de anclaje y tuvo dos mentores notables Manuel Santolalla Lacalle y Miguel Manzanares López, presidente y vicepresidente primero respectivamente, de la Diputación provincial

Precisamente por eso, en el convento-palacio de la Merced sede de la Diputación, en la mañana del 23 de abril de 1970, Día del Libro convocados por la Regia Corporación, se reunieron los cronistas locales oficiales de la provincia bajo la paternal presidencia del director de la Academia, nuestro querido y llorado Castejón, asistido por el secretario académico Juan Gómez Crespo, y acompañado por Manzanares López

Todos los cronistas cordobeses fueron fieles al llamamiento. Allí estaban Paco Fernández Caballero, por Almodóvar del Río Antonio Marín Gómez por Bujalance, Luis Cabello Vannereau y Manolo Mora Mazorriaga por

Cabra el propio Castejón y Pepe Valverde Madrid por Córdoba, y éste además por Fernán Núñez Pepe Cobos Jiménez por Montilla Alfonso Ranchal Cobos, por Pedroche Adolfo de Torres García, por Pozoblanco, Manuel Peláez por Priego de Córdoba, Gonzalo Reina Bajo y Pepe Arroyo Morillo por Puente Genil Pablo Moyano Llamas por Montemayor y Santaella, y Juan Ocaña Torrejón por Villanueva de Córdoba

Algunos de estos antiguos compañeros ya están durmiendo el sueño de los justos, como el prohombre Castejón y Martínez de Arizala además de Marín Gómez Pepe Cobos, Alfonso Ranchal, Adolfo de Torres Gonzalo Reina, Pepe Arroyo Morillo y Juan Ocaña

Todos dejaron huella de bien hacer y su legado es nuestro programa y nuestra meta

Asistieron otros que poco después fueron nombrados cronistas como primer fruto tangible de aquella reunión Eran César Sanchez Bomero por Doña Mencía Paco Crespín, por Fernán-Núñez y La Victoria Antonio Pérez Otero, por Nueva Carteya, y Juan Fernández Cruz, por Zuheros

Otros de los presentes no llegaron a ocupar puesto de cronista por las razones más diversas

Castejón dio cuenta del acuerdo académico y los cronistas lo rubricaron jubilosamente y acordaron a su vez que la nueva sección de la Academia la presidiera con cierta autonomía el más antiguo de los cronistas el egabrense Juan Soca Cordón representado por estar enfermo aquel día y que estuviera asistido por el cronista más moderno por entonces el pontanense Arroyo Morillo en calidad de secretario

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

Castejón obsequió a los miembros de la recién creada sección académica con un discurso magnífico como todos los suyos en el que recomendó a los cronistas que aunaran esfuerzos en todos los municipios de la provincia para llevar a cabo estudios e investigaciones históricas en todos sus aspectos, la defensa de la riqueza artística y arqueológica apoyándose en la legislación vigente la creación de museos locales la conservación y ordenación de los archivos y de los documentos inéditos y la publicación de los que tuvieran interés

Se terminó la jornada con un almuerzo de hermandad y una visita a las ruinas de Medina Azahara magistralmente guiada por Castejón Ya estaba puesta la primera piedra

Se había establecido celebrar una reunión anual La segunda fue en Cabra Soca murió pronto y le substituyó en el cargo otro egabrense ilustre Manolo Mora Mazorriaga Sigueron otras reuniones en Puente Genil en Baena, en Córdoba en Villanueva de Córdoba en Priego en San Sebastián de los Ballesteros en Fuente Obejuna, en Córdoba de nuevo en Iznájar y en

Pozoblanco

Se habían incorporado nuevos cronistas Juan Antonio Bailén por Baena, Enrique Garramiola, por Montilla, Pepe Jiménez Lucena, por La Rambla, Hilario Angel Calero por Pozoblanco José Palma Varo por Aguilar de la Frontera, Antonio Serrano, por Guadalcazar, Madrid del Cacho, por Fuente Obejuna Alfonso Zurita por Fernán-Núñez, Ildetonso Romero, por Villa del Río, Amador Jiménez, por Adamuz, Joaquín Alfredo Abras por Lucena y el autor de estas líneas, por San Sebastián de los Ballesteros

En lo que muchos consideran capital de los Pedroches en Pozoblanco Mora Mazorriaga presentó su dimisión irrevocable —adujo que consideraba una satisfacción dejar los cargos cuando más a gusto se encontraba en ellos— y este cronista fue elegido, por benevolencia de sus compañeros presidente de la sección Castejón que ya había cesado como director de la Academia, fue elegido presidente de honor para que siguiera unido a los cronistas desde un lugar preeminente

El 4 de junio de 1981 la Real Academia suprimió sus secciones especiales entre ellas la de cronistas Los que había en ese momento decidieron el 30 de enero de 1982 fundar la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales Se había unido Juan Peñalta como cronista de Belmez

Tras otras reuniones en Córdoba y en Zuheros, la autoridad competente reconoció a la Asociación y ésta ratificó en sus respectivos cargos a Castejón y a quien esto escribe

Lucena, Almedinilla Carcabuey, La Victoria, Villaralto Moriles, Fuente Tójar, nuevamente Córdoba, Montilla Belalcázar y Torrecampo han sido sedes de otras reuniones anuales posteriores La Asociación, que lloró sentidamente el fallecimiento del más ilustre de sus miembros, el doctor Castejón y Martínez de Arizala ha visto ampliarse éstos hasta los setenta y cinco actuales y sólo diez municipios cordobeses carecen de cronista

BODAS DE PLATA

En la primavera, en que celebraremos las Bodas de Plata del colectivo de cronistas cordobeses, tendrá lugar la XXV Reunión Anual, que se incardinará dentro del XX Congreso de Cronistas Españoles, en esta tierra nuestra, uniéndose así todos los Cronistas de España a tan importante y grata efeméride

Castejón estará con nosotros desde su morada eterna, porque la Asociación de Cronistas de esta provincia, sin distinguir entre pueblos, lugares, ciudades o villas fue no sólo idea sino también obra suya quizá su obra más perfecta

Y si como decía Eugenio D'Ors, "todo pasa sólo una cosa te será contada y es tu obra bien hecha", Córdoba contará a Castejón lo que hagan sus cronistas, pues será trasunto fiel de la labor castejoniana

(Publicado en el diario *Córdoba*, el jueves 6 de enero de 1994 pág. 12)

**XX CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES Con
ocasión de la XXV Reunión Anual y
Bodas de Plata de la Asociación
Cordobesa de Cronistas Oficiales**

*ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EN CÓRDOBA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1994*

En el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba con fecha 22 de abril de 1994 se celebró Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que se hizo coincidir con la XXV Reunión Anual y Bodas de Plata de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

La Asamblea fue presidida por D. José García Cosío Cronista Oficial de Ceuta, Vicepresidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en funciones de Presidente, debido a la ausencia por enfermedad del titular D. Jerónimo Jiménez Martínez

De acuerdo con el orden del día previamente fijado se emitieron varios informes y se adoptaron diversos acuerdos cuyo resumen se ofrece a continuación

1) Acta de la Asamblea anterior - Por el Secretario General D. Vicente Oya Rodríguez se dio lectura al acta de la Asamblea General de la Asociación Española de Cronistas Oficiales de España que con carácter ordinario se celebró en la ciudad de Segovia con fecha 11 de octubre de 1993. Con varias modificaciones a petición de distintos asambleístas se aprobó dicha acta

2) Informe del XIX Congreso Nacional - Igualmente por el Secretario General se leyó un avance del informe que prepara sobre el XIX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales celebrado en Segovia del 9 al 12 de octubre de 1993 anunciándose que el mismo estará culminado para su presentación en la próxima Asamblea General a celebrar en octubre del presente año

3) Audiencia de Su Majestad el Rey - El Presidente en funciones D. José García Cosío informó seguidamente sobre la Audiencia de Su Majestad el Rey a los cronistas españoles

Resaltó que con fecha 2 de marzo de 1994 el Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey Vizconde del Castillo de Almansa ha comunicado al Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, D. Jerónimo Jiménez Martínez que el Rey ha tenido a bien aceptar la Presidencia de Honor de nuestra Asociación y el nombramiento de Primer Cronista Oficial del Reino anunciándole que en su momento se producirá la audiencia solicitada con fecha 24 de enero del presente año por nuestro Presidente D. Jerónimo Jiménez Martínez. Hizo el Sr. García Cosío historia sobre este propósito de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que arranca de un primer acuer-

do del día 12 de junio de 1978 en la Asamblea General celebrada en la ciudad de Avila, ratificado luego en posteriores asambleas. El Presidente en funciones dijo que en el curso de la audiencia a celebrar cuanto lo fije la Casa de Su Majestad, se entregarán al Rey D. Juan Carlos la Medalla de la Asociación y un pergamino en el que consten los nombramientos de Presidente de Honor de la Asociación y de Primer Cronista Oficial del Reino pergamino cuya confección se ha encargado a los artistas jiennenses Hermanos Senise Colmenero a través del Secretario de la Asociación.

Tras este informe los cronistas asistentes a la Asamblea General tomaron el acuerdo de dejar constancia de su satisfacción por el hecho positivo de que Su Majestad el Rey acepte la Presidencia de Honor de la Asociación y el nombramiento de Primer Cronista Oficial del Reino satisfacción a la que se une la gratitud unánime de la Asamblea al Rey D. Juan Carlos.

El Sr. García Cosío seguidamente, señaló que a dicha audiencia acudirán los miembros de la Junta Rectora aquellos miembros de la Asociación que lo soliciten y algunas personalidades vinculadas a la misma Asociación desde los tiempos fundacionales.

4) Informe sobre elecciones de 1994 - El Secretario informó seguidamente, que corresponde a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en octubre del presente año, la renovación parcial mediante elecciones de la Junta Rectora. A este respecto señaló que los cargos afectados son los siguientes: Tesorería, que ostenta D. Florentino del Barco Martínez, Cronista Oficial de La Roda (Albacete), y una vocalía, la ocupada por D. José Raimundo Núñez Lendoiro Cronista Oficial de Betanzos y Miño (La Coruña). Dijo que ambos pueden presentarse a la reelección y que desde ahora, se abre el proceso electoral cuya convocatoria se hará efectiva con fecha suficiente y de acuerdo con los estatutos debiendo ser las elecciones por voto directo y personal en la asamblea y no admitiéndose el voto por correo.

5) Informe sobre nuevos Cronistas - El Secretario dio cuenta de haberse recibido en la Secretaría General, directamente de los interesados, o a través de otros miembros de la Asociación comunicaciones sobre nuevos Cronistas Oficiales que desean formar parte de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Los nuevos miembros de la Asociación Española de Cronistas Oficiales a los que el Secretario inscribirá en el Registro correspondiente con comunicación a los interesados son los siguientes:

- D. Francisco Ochoa Marcelo Cronista Oficial de Xax (Alicante)
- D. José Carrasco Molina y D. José David Molina Templado Cronistas Oficiales de Abarán (Murcia)
- D. Miguel Gallego Zapata, Cronista Oficial de San Javier (Murcia)
- D. Ricardo Sandino González y D. Antonio Sánchez del Barrio Cronistas Oficiales de Medina del Campo (Valladolid)

6) Informe de Tesorería - A continuación el Tesorero de la Asociación D.

Florentino del Barco Martínez, emitió informe de cuentas cuyo texto distribuyó entre los asambleístas dividido en dos partes: estado de cuentas al 20 de abril de 1994 y presupuesto 1993-94

a) Estado de cuentas al 20 de abril de 1994		
– Saldo al 1 de octubre de 1992		172 723 Ptas
– Ingresos		
– Cuotas anteriores	63 000 Ptas	
– Cuotas año 1994	3 000 Ptas	
– Gastos		31 873 Ptas
– Secretaría	7 723 Ptas	
– Tesorería	8 360 Ptas	
– Medalla para el Rey	15 790 Ptas	
– Saldo metálico al 30 de septiembre de 1993		206 850 Ptas
– Saldo existencias (8 insignias)		32 800 Ptas
b) Presupuestos 1993/94		
– Ingresos	435 000 Ptas	
– Cuotas de 1994	320 000 Ptas	
– Cuotas atrasadas	100 000 Ptas	
– Ingresos Medallas e Insignias	15 000 Ptas	
– Gastos		190 000 Ptas
– Vice-Presidencia	20 000 Ptas	
– Secretaría	40 000 Ptas	
– Tesorería	30 000 Ptas	
– Ayuda revista	100 000 Ptas	
– Superávit previsto		245 000 Ptas

El Tesorero D Florentino del Barco recordó que en la Asamblea General celebrada por la Asociación en octubre de 1993 y en la ciudad de Segovia quedó sobre la mesa la propuesta de elevación de la cuota anual de los asociados de mil a dos mil pesetas. Argumentó que se ha hecho necesaria tal elevación de la cuota, ya que con los presupuestos actuales no es posible cubrir los gastos más elementales de la Asociación. Por aclamación los asistentes acordaron que desde ahora, la cuota de asociado anualmente sea de dos mil pesetas.

7) Informe sobre la nueva etapa del Boletín de la Asociación - El Secretario General recordó que desde hace varios años en anteriores Congresos y Asambleas, se había planteado la necesidad de confeccionar en imprenta el Boletín Informativo de la Asociación Española de Cronistas Oficiales. Dijo que, hasta ahora dicho Boletín había sido confeccionado con loable esfuerzo personal y a fotocopia por nuestro Presidente D Jerónimo Jiménez Martínez, habiéndolo dejado como consecuencia de la enfermedad que le aqueja. En la

Asamblea General de Segovia volvió a insistirse sobre el tema. Como quiera que no habían dado resultado las gestiones de una comisión formada al efecto pese a sus buenas intenciones. D. José García Cosío, en esta Asamblea de Segovia recién elegido Vicepresidente ofreció sus gestiones cerca del Ayuntamiento de Ceuta a fin de que, desde dicha ciudad pudiera editarse el "Boletín". Dijo el Secretario que las gestiones del Cronista de Ceuta, Sr. García Cosío, han dado un óptimo resultado como lo prueba el hecho de que ya en estos días los cronistas hemos recibido el primer número de esta segunda etapa de nuestro entrañable "Boletín".

Ante ello la Asamblea General en primer lugar expresó su gratitud a D. José García Cosío por sus gestiones, felicitándole porque se ha conseguido una publicación digna, que con el tiempo y la colaboración de todos estamos llamados a mejorar y perfeccionar.

La Asamblea General sobre todo dejó constancia de la gratitud de los cronistas españoles, por la financiación de este "Boletín" al Ayuntamiento de la ciudad de Ceuta en las personas de su Alcalde, D. Basilio Fernández López y de su Concejala de Turismo D.ª Mercedes Medina Rodríguez, gratitud que será comunicada mediante certificación de la Secretaría General.

El Cronista de Ceuta y Presidente en funciones, D. José García Cosío tuvo unas palabras de afecto y de agradecimiento para el Presidente, D. Jerónimo Jiménez Martínez, por la hermosa labor que ha realizado al confeccionar el anterior "Boletín" que sirvió perfectamente de nexo de unión entre los cronistas.

Recogió la gratitud de la Asamblea hacia el Ayuntamiento de Ceuta, expresando su satisfacción por el nuevo "Boletín" y señalando que transmitirá estos sentimientos a la Corporación Municipal ceutí.

Hizo historia de la gestación del nuevo "Boletín" y dijo que él mismo se lo remitirá a los cronistas de la Asociación y a sus respectivos Ayuntamientos pidiendo la colaboración de todos para que con el tiempo, sirva perfectamente a los objetivos de la Asociación para la mayor unión entre cronistas y municipios españoles.

8) Sede para el XXI Congreso - El Secretario General resalto que, hasta el comienzo de esta Asamblea General no se habían presentado propuestas de sede para el XXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales que ha de celebrarse en octubre de 1995.

Terminada la Asamblea, y sin tiempo para su discusión en la misma el Cronista Oficial de Corral de Calatrava y Pozuelo de Calatrava D. Joaquín Muñoz Coronel, entregó a la Junta Rectora un documento de la Asociación Cultural "Ciudad Real Quijote 2000", que propone se celebre el XXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales en Ciudad Real, en 1995 o en 1996. La Junta Rectora dio por recibido este escrito agradeciendo el ofrecimiento y expresando su adhesión a la naciente Asociación Cultural de Ciudad Real, dejando sobre la mesa para llevar a cabo este acuerdo en la Asamblea General.

Ordinaria de octubre próximo

9) Propuesta de felicitación a la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales - El Secretario General en su informe recordó que en nuestra Asamblea General Ordinaria celebrada en Segovia en octubre de 1993 se adoptó el acuerdo por unanimidad de celebrar nuestro XX Congreso Nacional en 1994 en las ciudades de Córdoba y Montemayor para de esta forma unirnos todos los cronistas de la Asociación Nacional a las Bodas de Plata de la Asociación Cordobesa Provincial de Cronistas Oficiales en su XXV Reunión Anual

Señalo que la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales nació hace 25 años con el propósito de estudiar, investigar y difundir la geografía, la historia, el arte, las costumbres y las tradiciones de los pueblos, villas y ciudades de la provincia de Córdoba. Dijo que un total de 77 cronistas forman la Asociación en una provincia que tiene 75 municipios quedando tan sólo sin cubrir las plazas de Cronistas de las pequeñas localidades de Los Blazquez, La Granjuela y Valsequillo que pronto se incorporarán con sus cronistas a este colectivo. Resaltó, asimismo, que en 25 años la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales ha desarrollado una ingente labor cultural tanto como Asociación como individualmente por sus cronistas asociados, considerándose que esa labor colectiva y personal constituye una valiosa aportación al acervo cultural de Córdoba y al quehacer de los Cronistas de España. Dentro de ese quehacer destacan las publicaciones hasta ahora sacadas a la luz y que han sido cinco, todas ellas sobre temas de Córdoba y su provincia. El último de los libros es el segundo de la serie *Cronica de Córdoba y sus pueblos* que se ha presentado en este XX Congreso y que ciertamente constituye un hito importante para la Asociación y para los cronistas.

Tras este informe, el Presidente en funciones, D. José García Cosío, propuso y así se acordó felicitar efusivamente a la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales que preside D. Joaquín Criado Costa, por la celebración de estas Bodas de Plata por sus valiosas actividades culturales y por sus inquietudes que son ciertamente un aliento y un estímulo para los Cronistas españoles. Al agradecerles su ejemplo también se acordó reconocer expresamente las atenciones que la noble y hospitalaria tierra cordobesa ha dispensado a los Cronistas de España.

10) Turno de propuestas, ruegos y preguntas - Se abrió luego el turno de propuestas, ruegos y preguntas. Numerosos cronistas hicieron consideraciones sobre los temas que habían sido tratados en el curso de la Asamblea.

En relación con las posibles ayudas a solicitar por la Asociación Española de Cronistas Oficiales al Ministerio de Cultura, tema planteado en la anterior Asamblea General por el Cronista Oficial de Getafe, Manuel de la Peña Rodríguez-Martín, se informó gracias a gestiones de dicho Cronista que es posible acogerse a dichas ayudas pero que previamente ha de presentarse un proyecto de actividades y su correspondiente presupuesto. En este sentido se

acordó pedir iniciativas a los assembleístas para la confección de dichos proyecto y presupuesto a fin de que ambos sean presentados en la Asamblea General de octubre del presente año y con vistas ya al próximo ejercicio

La Cronista de Pedro Abad (Córdoba) D^a Rosario González Puentes aludió al hecho generalizado en distintos municipios sobre aportación de datos de pueblos, villas y ciudades a medios de comunicación social que son erróneamente utilizados poniendo de relieve que sería necesario desde la Asociación de Cronistas, entrar en contacto con los Ayuntamientos para velar por la pureza de estas informaciones. Se puso de manifiesto que con independencia de la presencia de la Asociación cada cronista en su localidad debe realizar esta labor. Asimismo se señaló que desde el "Boletín" que ahora llegará a los Ayuntamientos se insistirá en ello. Por su parte el Cronista de Betanzos y Miño (La Coruña) D. José Raimundo Núñez Lendoiro hizo unas consideraciones sobre el tema y aludió a sus experiencias que han sido positivas por sus relaciones con la Corporación Municipal y su alcalde.

Sobre posible sede, para el Archivo de los Fondos Documentales de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en el Centro Cultural "Mesonero Romanos" del Ayuntamiento de Madrid, planteado en la Asamblea de Segovia en 1993 el Presidente en funciones Sr. García Cosío amplió información ya dada en el "Boletín" sobre negativa, en principio por parte de la Delegada Municipal de Cultura de Madrid. Dado que esta decisión no es definitiva se comisionó al Cronista de Raza (Segovia) D. Antonio Horcajo Matesanz para que prosiga sus gestiones sobre este objetivo previniéndose la posibilidad de que la Junta Rectora fuera recibida por el propio alcalde de Madrid D. José María Álvarez del Manzano, para insistirle sobre este asunto.

El Cronista de Baza (Granada) D. Antonio Valdivieso Ramón reiteró su ofrecimiento para la confección con material de ordenadores para ese índice temático de los Congresos de la Asociación de Cronistas todavía pendiente de realizar, agradeciéndosele su cooperación al respecto.

El Secretario General D. Vicente Oya Rodríguez, dijo que el Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) había tomado el acuerdo de nombrar Hijo Predilecto a D. Martín Jiménez Cobo Cronista Oficial de Larva (Jaén), por sus trabajos de investigación sobre dicha localidad de Mancha Real. Los reunidos se dan por enterados y acuerdan felicitar al Sr. Martín Jiménez Cobo y agradecer al Ayuntamiento esta distinción al citado Cronista.

11) Palabras finales del Sr. García Cosío - La Asamblea General Extraordinaria se cerró con la intervención del Presidente en funciones D. José García Cosío que hizo resumen de la reunión y expresó a todos su agradecimiento por sus aportaciones a la misma.

Rindió homenaje de afecto y gratitud a nuestro Presidente, D. Jerónimo Jiménez Martínez por sus grandes servicios a la Asociación y recogiendo el sentir general de la Asamblea dijo que no había lugar a que presentara su renuncia a la Presidencia en la próxima Asamblea de octubre por lo que debe

continuar hasta la culminación de su legislatura dado que constituye para todos un ejemplo de amor a la Asociación de Cronistas por la que tanto ha laborado y por la que siempre le estaremos muy agradecidos

Insistió en otros temas tratados en la Asamblea y puso de relieve la necesidad de que todos y cada uno de los cronistas miembros de la Asociación, se estuerzen en sus respectivos ámbitos para una mayor y mejor divulgación del quehacer de la Asociación y de los cronistas. En este sentido reflejó su satisfacción por la nueva etapa del Boletín valorando el acuerdo de la Asamblea de agradecer al Ayuntamiento de Ceuta su generosa contribución para hacer realidad la edición del mencionado Boletín que ha de llegar no solamente a los Cronistas sino también como se ha hecho con el número uno a todos los Ayuntamientos representados con el propósito de que las Corporaciones conozcan el quehacer de los Cronistas y ello sirva para intensificar cada vez más unas buenas relaciones entre Ayuntamientos y Cronistas.

El Sr. García Cosío llamó la atención sobre acuerdos pendientes de cumplimentar y que figuran en los Libros de Actas invitando a todos a una reflexión sobre el tema y a colaborar en este sentido.

Hizo una breve valoración sobre el Congreso de Córdoba ya en la XX edición de la Asociación Española de Cronistas Oficiales resaltando que se han presentado más de 70 comunicaciones con una eficaz presencia y participación de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales a la que uniendo al sentir manifestado por la Asamblea felicita con motivo de sus Bodas de Plata teniendo palabras de agradecimiento para las autoridades e instituciones de Córdoba por su acogida y para quienes con tan dinámico afán en distintas Comisiones bajo la presidencia de su titular D. Joaquín Criado Costa prepararon el Congreso y la Asamblea.

Finalmente el Sr. García Cosío expresó su satisfacción por la próxima audiencia que el Rey concederá a la Asociación Española de Cronistas Oficiales con ocasión de aceptar la Presidencia de Honor de la Asociación y el título de Primer Cronista Oficial del Reino señalando que a dicha audiencia con la Junta Rectora concurrirán aquellos Cronistas que en su momento así lo deseen y de conformidad siempre con las normas que se establezcan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de la que como Secretario doy fe -Vicente Oya -Córdoba 22 de abril de 1994.

Relación, por provincias, de miembros de la Asociación Española de Cronistas Oficiales que participaron en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el 22 de abril de 1994.

ALBACETE

1) D. Florentino del Barco Martínez de La Roda (Tesorero de la Asociación)

BADAJOS

- 2) D José Muñoz Gil, de Feria
- 3) D Feliciano Correa Gamero, de Jerez de los Caballeros
- 4) D Francisco Croche de Acuña de Zafra

CÁCERES

- 5) D Antonio Rubio Rojas de Cáceres

CEUTA

- 6) D José García Cosío de Ceuta (Vicepresidente en funciones de Presidente)

CIUDAD REAL

- 7) D Joaquín Muñoz Coronel de Corral de Calatrava
- 8) D Francisco de la Iglesia Camacho, de Damiel

CÓRDOBA

- 9) D Francisco Fernández Caballero de Almodóvar del Río
- 10) D Juan Antonio Bailén García, de Baena
- 11) D Manuel Rubio Capilla de Belalcázar
- 12) D Manuel Mora Mazornaga, de Cabra
- 13) D José Antonio Morena López, de Cañete de las Torres
- 14) D Juan Aranda Doncel, de Castro del Río
- 15) D José Valverde Madrid de Córdoba
- 16) D César Sánchez Romero de Doña Mencía
- 17) D Miguel Ventura Gracia de Espejo
- 18) D Manuel Aurelio Gahete Jurado, de Fuente Obejuna
- 19) D Angel Aroca Lara de Iznájar
- 20) D Joaquín Alfredo Abras Santiago de Lucena
- 21) D Manuel Pérez de la Lastra de Montalbán
- 22) D Pablo Moyano Llamas de Montemayor
- 23) D Enrique Garramiola Prieto, de Montilla
- 24) D^a Rosario González Puentes de Pedro Abad
- 25) D Manuel Moreno Valero de Pozoblanco
- 26) D Enrique Alcalá Ortiz de Priego
- 27) D Francisco Luque Estrada, de Puente Genil
- 28) D Francisco Serrano Rico de La Rambla

- 29) D Joaquín Criado Costa de San Sebastián de los Ballesteros
- 30) D Juan Rafael Vazquez Lesmes de San Sebastian de los Ballesteros
- 31) D Esteban Marquez Triguero de Torrecampo
- 32) D Luis Segado Gómez de Villafranca de Cordoba
- 33) D José Cosano Moyano de Villaharta
- 34) D Juan G Nevado Calero de Villaviciosa
- 35) D Juan Fernández Cruz de Zuheros

LA CORUÑA

- 36) D José Ramundo Núñez Lendoro de Betanzos y Miño (Vocal de la Junta Rectora)

GRANADA

- 37) D Antonio Valdivieso Ramón de Baza

JAÉN

- 38) D Antonio Rivas Morales de Alcaudete
- 39) D Carlos Sanchez-Batalla Martínez de Aldeaquemada
- 40) D Manuel Antonio Cardeña Perales de Arjona
- 41) D Matías de Haro Comino de Bailen
- 42) D Antonio Yuste Moreno de Beas de Segura
- 43) D José Manuel Trovao Viedma de Bedmar-Garcéz
- 44) D Enrique Fernández Hervás de Campillo de Arenas (Vocal de la Junta Rectora)
- 45) D José Chamorro Lozano, de Jaen (Cronista de la provincia)
- 46) D Vicente Oya Rodriguez de Jaén y Cambil (Secretario General de la Asociación)
- 47) D Martín Jiménez Cobo de Larva
- 48) D Manuel Medina Casado de Lopera
- 49) D Antonio Recuerda Burgos de Porcuna
- 50) D Francisco García García de Santa Elena
- 51) D^a María José Sánchez Lozano de Torres
- 52) D Juan Intante Martínez de Valdepeñas de Jaen

LEÓN

- 53) D Conrado Blanco González de La Bañeza

MADRID

- 54) D Manuel de la Peña Rodríguez-Martín de Getafe
- 55) D José Sainz Ramírez de Saavedra de Rivas del Jarama

MELILLA

- 56) D Frandsco Mir Berlanga de Melilla

MURCIA

- 57) D José Antonio Melgares Guerrero de Caravaca de la Cruz
(Vocal de la Junta Rectora)
- 58) D Miguel Gallego Zapata de San Javier
- 59) D Rafael Mellado Pérez de San Pedro del Pinatar

SEGOVIA

- 60) D Balbino Velasco Bayón, de Cuéllar
- 61) D Antonio Horcajo Matesanz, de Riaza
- 62) D Antonio Linage Conde de Sepúlveda

SEVILLA

- 63) D Antonio Nieto Vega, de El Arahál
- 64) D José Antonio Fíler Rodríguez de Cañada Rosal

SORIA

- 65) D Miguel Moreno Moreno de Soria

VALENCIA

- 66) D^a Amelia Comba Comba de Algar de Palancia (Vocal de la Junta Rectora)
- 67) D Ramón Estarlich Candel de Antella
- 68) D José María Moreno Royo de Manises
- 69) D José Martínez Ortiz de Utiel
- 70) D Santiago Bru Vidal de Valencia y Sagunto

ZARAGOZA

- 71) D Antonio Sánchez Mollado de Malanquilla

Jdo. Manuel Kahere Jurado

Jdo. Joaquín Gnado Costa

El Secretario del Congreso

El Presidente

N.º 15.

ha asistido a las sesiones científicas, de veinte horas de duración, en calidad de congresista de número Córdoba, 22 al 24 de Abril de 1994

que E

CONFESIONES

XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles
XXX Reunión Anual de Cronistas Cordobeses
Convocados conjuntamente por la
Asociación Española de Cronistas Oficiales y la
Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

**II Congreso Nacional de Cronistas Españoles
III Reunión Anual de Cronistas Cordobeses**

Convocados conjuntamente por la

Asociación Española de Cronistas Oficiales y la

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

DECLARACION

que

ha asistido a las sesiones científicas, de once horas
de duración, en calidad de acompañante
Córdoba, 22 al 24 de Abril de 1994

N.º B.º
El Presidente,

El Secretario del Congreso

Jdo Joaquín Criado Cosca

Jdo Manuel Gáherc Jurado

La Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en su reunión del día 24 de mayo de 1994 como entre otros los siguientes acuerdos

1 - Liquidar el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) convocados conjuntamente por la Asociación Española de Cronistas Oficiales y esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y celebrados durante los días 22 al 24 de abril de 1994 en Córdoba (días 22 y 24) y en Montemayor (día 23) bajo la organización y dirección de esta Asociación Provincial las Comisiones Asesora y Organizadora y la Coordinación General nombradas al efecto

2 - Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) que presenta el Sr. Tesorero de la Asociación y del Congreso-Reunión y que han sido previamente aprobadas por la Coordinación General cuyas que figuran en el Libro de Tesorería

3 - Felicitar al Comité de Honor y a las Comisiones Asesora y Organizadora así como a la Coordinación General por la gran brillantez y el rotundo éxito en todos los aspectos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses en cuanto a número de congresistas inscritos en cuanto a cantidad - y por supuesto calidad- de comunicaciones presentadas en cuanto al número y altura de los actos culturales y sociales desarrollados en cuanto a colaboración de instituciones tanto públicas como privadas en cuanto al cumplimiento de los programas y de los horarios en cuanto a donación de libros y otros obsequios a los congresistas en cuanto a personas adheridas a los actos del Congreso-Reunión en cuanto a participación popular etc

4 - Agradecer su colaboración en el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y en la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) a las siguientes personas instituciones empresas y colectivos que han hecho posible su gran brillantez y su rotundo éxito

- Junta Directiva de la Asociación Española de Cronistas Oficiales
- Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Presidencia
- Área de Cultura de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Delegado del Área Ilmo. Sr. D. Francisco Solano García Chaparro
- Área de Turismo de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Delegado del Área Ilmo. Sr. D. Ricardo Morales Baena
- Patronato Provincial de Turismo de Córdoba
- Cajastur Presidente Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo González
- Obras Social y Cultural de Cajastur. Jefe D. José Huertas Muñoz
- Orfeón Cajastur. Director D. Ramon Medina Hidalgo

ACUERDOS FINALES

- Excmo y Rvdmo Sr Obispo de Córdoba D José Antonio Infantes Florido
- Excmo Cabildo Catedral de Córdoba Deán MI Sr D Alonso García Molano
- Museo Diocesano de Bellas Artes Director Ilmo Sr D Manuel Nieto Cumplido
 - Real Academia de Córdoba de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes Director Excmo Sr D Angel Aroca Lara
 - Dr D José Manuel Escobar Camacho
 - Caja Provincial de Ahorros de Córdoba Presidente D Alfonso Castilla Rojas
 - Obra Social y Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba Director D Julio Alcántara Alcántara
 - Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía Delegado Ilmo Sr D Diego Ruiz Alcubilla
 - Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía Delegado Ilmo Sr D Antonio Raya Rodríguez
 - Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba Directora Dª Isabel Romero Arias
 - Grupo de empresas ' Oasis ' Propietarios y directores Hermanos Carmona Avila
 - Ilmo Sr D Pablo Moyano Llamas Cronista Oficial de Montemayor párroco de la Asunción y director del Museo de Ulía
 - Ilmo Ayuntamiento de Montemayor Alcalde-Presidente D Gabriel Mata Varona Teniente Alcalde Delegado de Cultura D José Delgado Villegas
 - Hotel Castillo de Montemayor ' Propietario D Jerónimo Jiménez Cortés Directora Dª María Dolores Jiménez Aguilar
 - Comandante en situación de retirado D José Jaén Hidalgo
 - Coro parroquial de la Asunción de Montemayor
 - D Pedro Carmona Moreno y Dª Angeles Aguilar Marín propietarios de la ' Casa Grande ' de Montemayor
 - Cooperativa Vitivinícola San Acacio de Montemayor
 - Bodega Chica de Montemayor S A
 - Cooperativa Andaluza de Consumo y Fábrica de Pastelería de Montemayor
 - Ilmo Ayuntamiento de Fuente Palmera Alcalde-Presidente D Antonio Guisado Adame Concejala de Cultura Dª Isabel Ostos Ostos
 - Hermandad del ' Baile de los Locos ' de La Herrería Fuente Palmera
 - Ilmo Ayuntamiento de Fernán-Núñez Alcalde-Presidente D Juan Ramírez Toledano Concejala de Cultura Dª Isabel Niñoles Fernández
 - Dr D José Naranjo Ramírez
 - D Juan Polo Velasco escultor
 - Diario *Córdoba* Director, D Antonio Ramos Espejo Redactores Litera-

nos y gráficos D Francisco Sicilia D Francisco Carrasco D^a Carmen Aumente D Francisco González Sr Sánchez Moreno y Sr A J González

– Colaboradores de prensa D Pablo Moyano Llamas D Manuel Moreno Valero D Miguel Ventura Gracia D Francisco Fernández Caballero D Florián Valentín López, D José Chamorro Lozano D Vicente Oya Rodríguez D Miguel Moreno Moreno D Manuel Mora Mazorriaga D Juan Fernandez Cruz D Joaquin Criado Costa D José Jaén Hidalgo D Miguel Gallego Zapata, D Manuel de la Peña Rodríguez-Martín y D Francisco Luque Estrada

– Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión

– Television Española

– Televisiones locales

– Antena 3 y otras emisoras de la capital

– Radio Nacional de España

– Emisora “La Voz de Los Pedroches” de Pozoblanco y otras emisoras de la provincia

– D Julián Garcia Moreno Profesor de Piano

– D Alfonso Porras de la Puente Abogado y Academico

– D Miguel Ventura Gracia presentador del *Anuario*

– D Manuel Gahete Jurado presentador de *Cronica*

– Tipografía Católica S C A de Cordoba

– Tipografía Artística de Córdoba

– HOSTECOR

– Azafatas D^a Purificación Pleguezuelo Acedo, D^a Rafaela Martínez Castillo y D^a Raquel Navarro Lubrián

– D Francisco Aguayo Egido colaborador de fotografía

– Area de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba

– Museo de Julio Romero de Torres Director D Rafael Portillo Martín

5 – Lamentar la que estimamos desacertada decisión del Area de Alcaldía del Excmo Ayuntamiento de Córdoba en relacion con el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y con la XXV Reunion Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) plasmada en el escrito del Sr Alcalde D Herminio Trigo Aguilar de 13 de abril del corriente año –de contenido tan diferente al de fecha 28 de marzo anterior– decision de la que tuvieron puntual y exacta noticia los congresistas y que quizá se debiera a desinformación o a una presunta mala información no solicitada lo que no obstante no mermó lo más mínimo la gran brillantez del Congreso-Reunión que ha significado un rotundo éxito en todos los aspectos para Córdoba y su provincia



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES

PRESIDENTE

C/ Caño 10-4º H
Teléfono (957) 476946
14001- CORDOBA

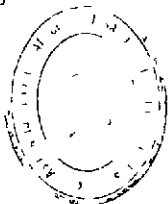
3 de junio de 1994

Querido amigo y compañero

En nombre de esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y en el mio propio te agradezco muy sinceramente tu asistencia y participacion en el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles, celebrado conjunta y simultaneamente con la XXV Reunion Anual de Cronistas Cordobeses, en Cordoba y en Montemayor, durante los dias 22 al 24 de abril ultimo, eventos que afortunadamente resultaron de gran brillantez y que significaron un rotundo exito en cuanto al numero de congresistas, a la cantidad y a la calidad de las comunicaciones presentadas, al numero y a la altura de los actos culturales y sociales desarrollados, a la colaboracion de institucioneres tanto publicas como privadas, al cumplimiento de los programas y de los horarios, a la donacion de libros y de otros obsequios a los congresistas, al numero de personas adheridas a los actos del Congreso-Reunion, a la participacion popular en Montemayor, al amplio eco en los medios de comunicacion, etc

Si no recogiste tu certificado de asistencia o el de tu acompañante, no dudes en solicitarnoslo para enviártelo seguidamente y si presentaste comunicacion y no entregaste el texto de la misma, te agradeceriamos que lo remitieras a la mayor brevedad posible, para su insercion en las Actas

Reiterandote nuestro agradecimiento y expresándote una vez mas el ofrecimiento de esta Asociación y el mio particular, recibe un cordial abrazo



J. Criado

Fdo Joaquín Criado Costa
- Presidente -



ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES
PRESIDENTE

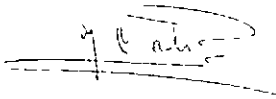
C. C. N. 10 4911
Teléfono (357) 478946
14701 - CORDOBA

3 de junio de 1994

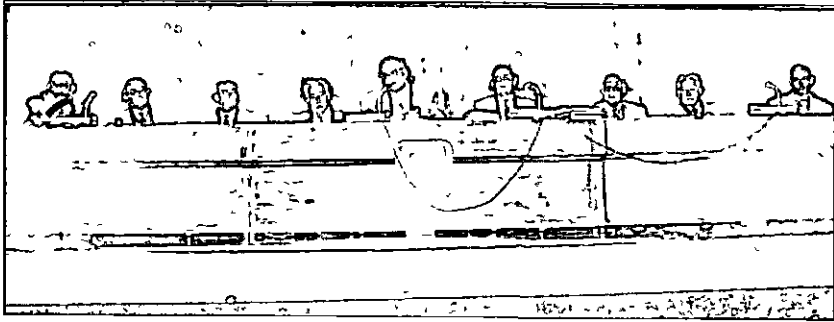
Querido amigo y compañero

Esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales lamenta muy sinceramente el que no pudieras participar en el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles, que se celebró conjunta y simultáneamente con la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), en Córdoba y en Montemayor, durante los días 22 al 24 de abril último eventos que resultaron de gran brillantez —a juicio de los asistentes— y que significaron un rotundo éxito en todos los aspectos por el número de congresistas por la cantidad y calidad de las comunicaciones presentadas, por el número y altura de los actos culturales y sociales desarrollados, por la colaboración de instituciones tanto públicas como privadas, por el cumplimiento de los programas y de los horarios, por la donación de numerosos libros y otros obsequios a los congresistas por el número de personas adheridas a los actos del Congreso-Reunión, por la participación popular en Montemayor por el amplio eco en los medios de comunicación etc.

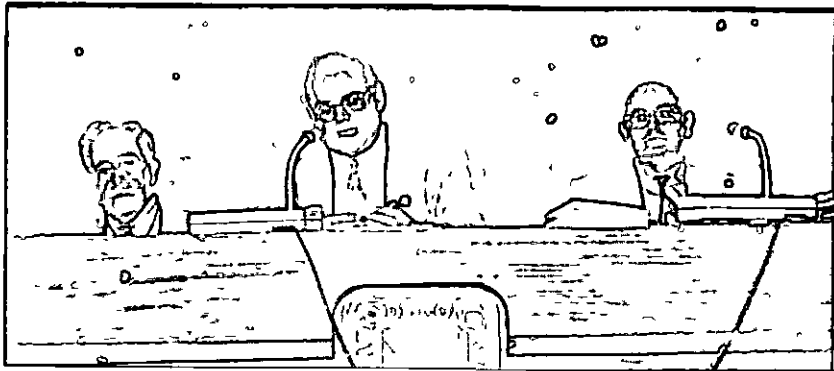
Expresandote el ofrecimiento de esta Asociación y el mío particular, recibe un cordial abrazo


Edo. Joaquín Criado Costa
- Presidente -

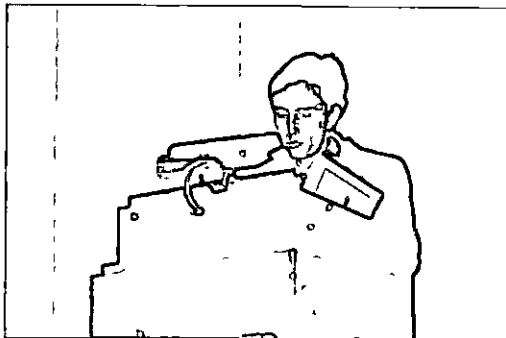
GALERÍA FOTOGRÁFICA



Presidencia del acto de apertura del Congreso-Reunion en el salón de actos del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba



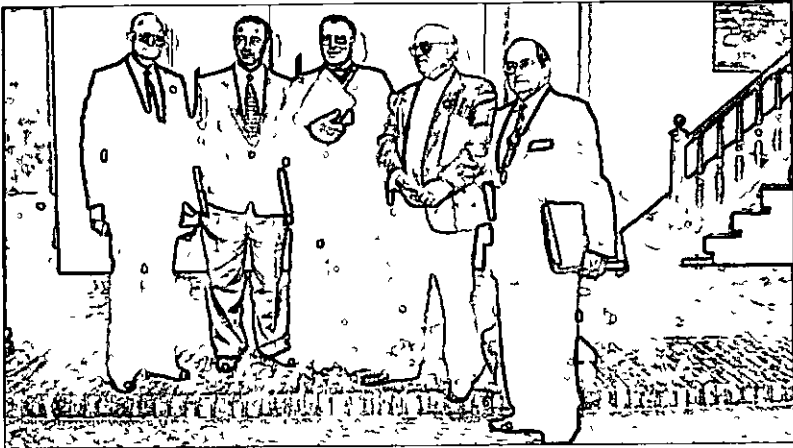
Palabras del Sr. García Chaparro en el acto de apertura. De izquierda a derecha D. José García Costo, D. Francisco Solano García Chaparro y D. Joaquín Criado Costa



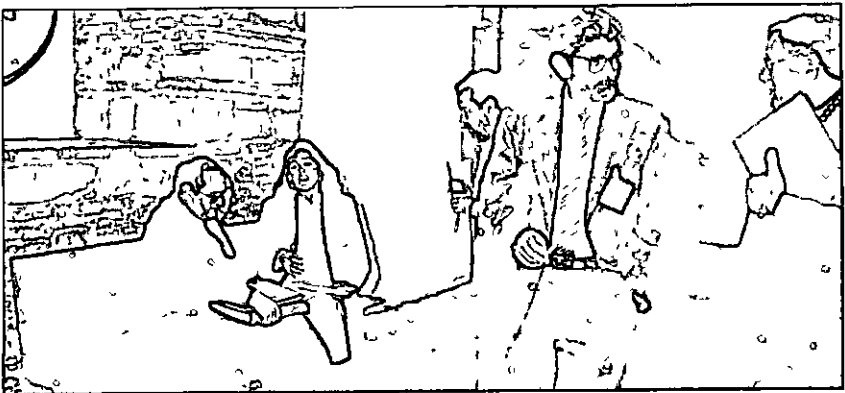
D. Alfonso Pomas de la Puente que tuvo a su cargo la ponencia de apertura del Congreso-Reunion



Congresistas asistentes al acto de apertura



*Organizadores del Congreso-Reunion con algunas autoridades
en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba*



El Sr. Criado Costa atiende a periodistas



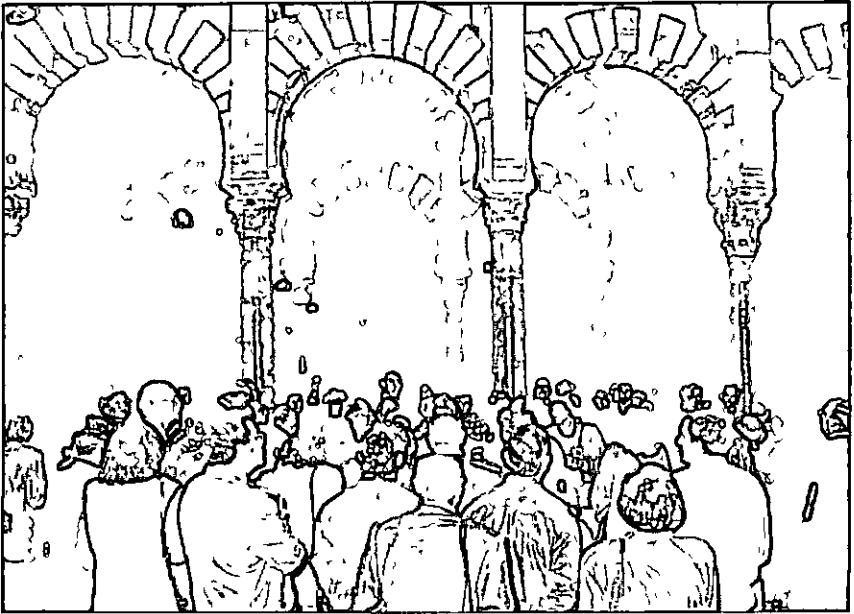
Presidencia de la primera sesión de trabajo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba. De izquierda a derecha los Sres. Criado Costa, García Cosío y García Hurtado



El Sr. Márquez Triguero Cronista de Torrecampo (Córdoba) exponiendo su comunicación



D.ª Amelia Comba y Comba Cronista de Algar de Palancia (Valencia) exponiendo su comunicación



Un grupo de congresistas atiende las explicaciones del Prof. Aroca Lara en la Mezquita-Catedral



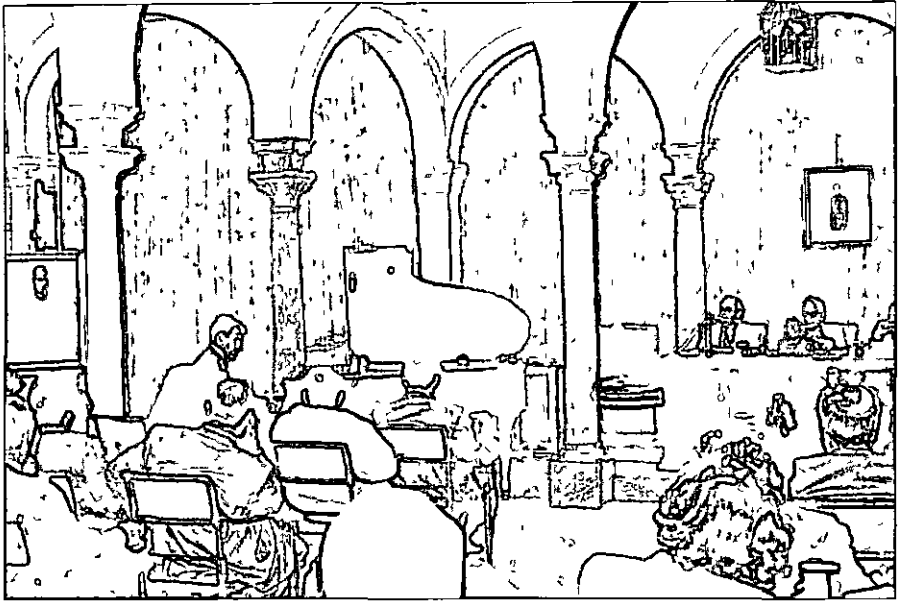
Otro grupo de congresistas escucha las explicaciones del Prof. Escobar Camacho en la Mezquita-Catedral



D. Antonio Ramos Espejo director del diario Córdoba agradece el nombramiento de Miembro de Honor de la Asociación Cordobesa de Cronistas que le acaba de entregar D. Joaquín Criado Costa Presidente de la misma En el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba



Aspecto parcial de la recepción ofrecida por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a los congresistas en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba



Recital de piano en la sede de la Real Academia de Córdoba a cargo del profesor Julián García Moreno



Congresistas asistentes al recital de piano en la sede de la Real Academia de Córdoba



Presidencia de la segunda sesión de trabajo en el Hotel «Castillo de Montemayor»



Congresistas asistentes a la segunda sesión de trabajo



El Sr Criado Costa entrega al Sr Mora Mazorriaga el título de Presidente de Honor de la Asociación Cordobesa de Cronistas. En el Hotel «Castillo de Montemayor»



D.ª Maria Jose Sanchez Lozano Cronista de Torres (Jaen) durante su intervención



D. Conrado Blanco Gonzalez Cronista de La Bañeza (Leon) durante su intervencion



Congresistas en uno de los autocares utilizados para los desplazamientos durante el Congreso-Reunión



Los congresistas van llegando a la iglesia parroquial de la Asunción de Montemayor



Aspecto parcial de la iglesia de la Asunción. Congresistas asistentes a la misa entre más de medio millar de fieles



*El Excmo y Rvdmo Sr Obispo de
Cordoba D Jose Antonio Infantes
Florido concelebrando la misa
con ocho sacerdotes*



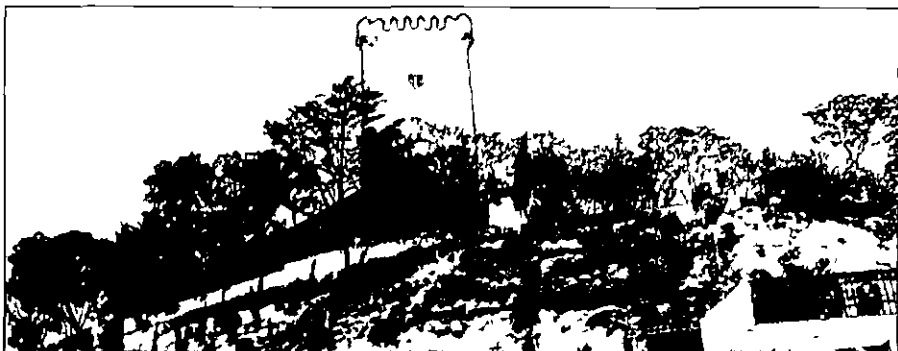
*El Presidente de los Cronistas
Cordobeses D Joaquin Criado Costa
hace la ofrenda de objetos y libros
al Sr Obispo*



*Coro parroquial de Montemayor que actuó durante la misa
A la izquierda el tenor Juan Luque, de fama internacional*



*Congresistas a la salida de la iglesia de Montemayor
y antes de visitar el Museo de Ulúa*



Grupo de congresistas junto al castillo de Montemayor



*Grupo de congresistas visitando la Cooperativa de Consumo de Montemayor
En el centro, D. Miguel Castillejo Gorraiz y D. Pablo Moyano Iñames*



Grupo de congresistas visitando una bodega de Montemayor



Presidencia del almuerzo ofrecido por CAJASUR en el Hotel «Castillo de Montemayor» al que asistió D Miguel Castillejo Gorraiz



Aspecto parcial del comedor del Hotel «Castillo de Montemayor» durante el almuerzo, en el que participaron dos centenares y medio de personas



Mesa de congresistas a los que atiende el Sr Leiva Briones



Las tres guapas azafatas del Congreso-Reunion Rafi, Purita y Raquel



El Sr. Criado Costa ha e entrega al Sr. Castillejo Gorraiz del nombramiento de Miembro de Honor de la Asociación de Cronistas Cordobeses



El Sr. Castillejo Gorraiz agradece el nombramiento y felicita a los organizadores del Congreso-Reunion



Los danzantes del «Baile de los Locos» de La Herencia (Fuente Palmera Córdoba) durante su actuación en el Hotel «Castillo de Montemayor»



*Presidencia de la tercera sesión de trabajo en el Hotel «Castillo de Montemayor»
A la derecha D. Santiago Bru y Vidal Cronista de Valencia y de Sagunto y
Presidente de la Asociación de Cronistas del Remo de Valencia durante su intervención*



*Un aspecto de los congresistas asistentes a la tercera sesión de trabajo
en el Hotel «Castillo de Montemayor»*



*Otro aspecto de los congresistas asistentes a la tercera sesión de trabajo
en el Hotel «Castillo de Montemayor»*



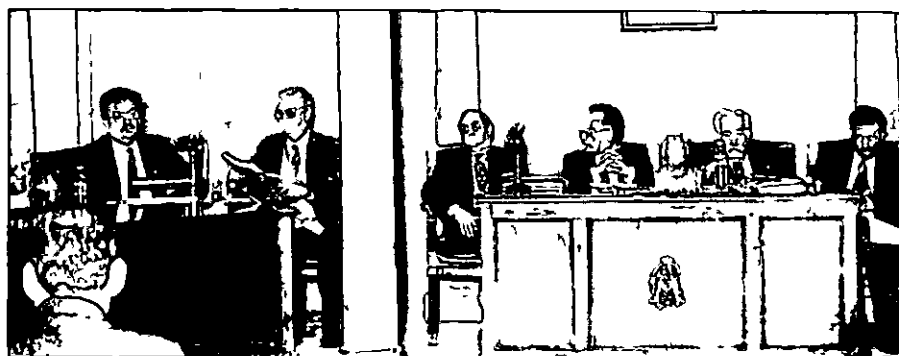
Los congresistas en la Casa Grande (siglo XVIII) de Montemayor donde el Ayuntamiento ofreció una copa de vino a la que asistieron más de cuatrocientas personas entre Cronistas Orfeon CAJASUR coro parroquial etc



El Sr. García Costo Cronista de Ceuta y Vicepresidente de la Asociación Española de Cronistas entregando una metopa con el escudo de Ceuta al Sr. Alcalde de Montemayor D. Gabriel Mata Varona



Otra estancia de la Casa Grande



*Presidencia de la cuarta sesión de trabajo en la Real Academia de Córdoba
José Raimundo Nuñez Lendoiro Cronista de Betanzos (La Coruña) durante su intervención*



*D Francisco Mir Berlanga Cronista
de Melilla durante su intervención*



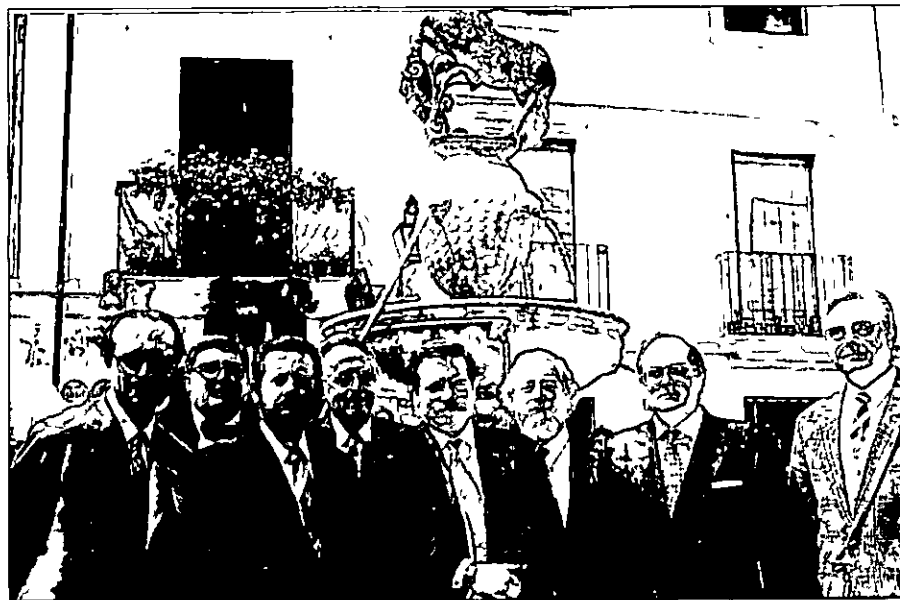
*D Miguel Moreno \ Moreno Cronista
de Soria, durante su intervencion*



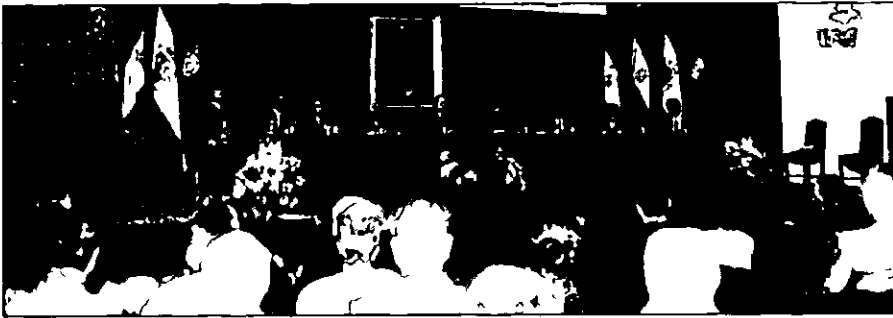
*Aspecto de los congresistas asistentes a la cuarta sesión de trabajo
desarrollada en la sede de la Real Academia de Córdoba*



Grupo de congresistas escuchando las explicaciones del Prof. Aroca Lara en la Plaza del Potro, mientras otro grupo visitaba el Museo de Julio Romero de Torres y otro la Posada del Potro



Grupo de Cronistas cordobeses en la Plaza del Potro, junto a la D. Rafael Portillo Martín (Director de los Museos Municipales de Córdoba), en el centro, y D. Antonio Linage Conde (Cronista de Sepulveda en Segovia) a la izquierda



*Presidencia del acto de clausura del Congreso-Reunión
en el salón de actos de la Excm^a Diputación Provincial de Córdoba*



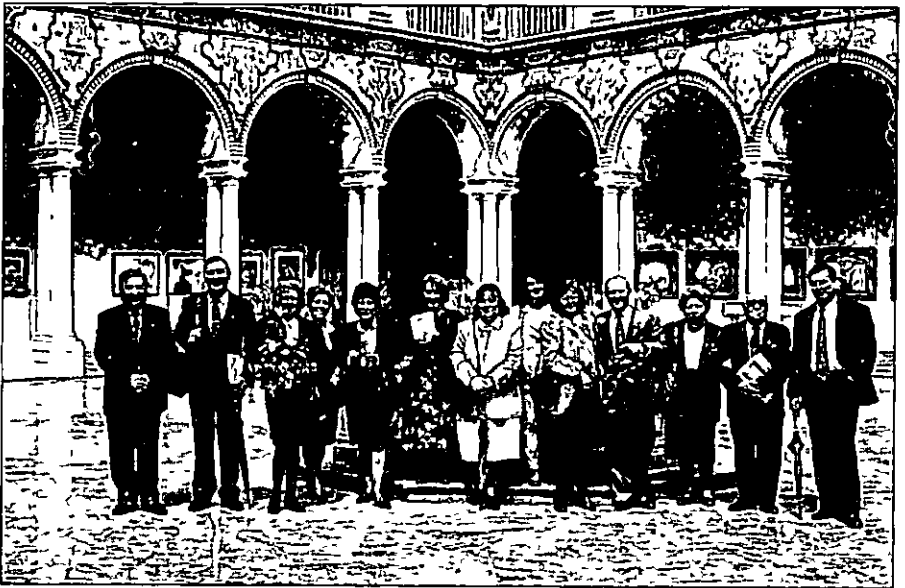
*D Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Cordobesa de Cronistas,
entrega a D Francisco Solano García Chaparro Diputado Delegado de Cultura
el nombramiento de Miembro de Honor de la Asociación*



*Un grupo de congresistas en la escalera barroca del convento-palacio de la Merced
sede de la Excm^a Diputación Provincial*



El Sr. García Chaparro, la Sra. de Criado y el Sr. Criado Costa en la recepción ofrecida por la Excm. Diputación Provincial tras la clausura del Congreso-Reunión



Grupo de Cronistas cordobeses con sus esposas -que habían sido obsequiadas con centros de flores- en el patio barroco del convento-palacio de la Merced tras la recepción ofrecida por la Excm. Diputación Provincial

EL CONGRESO EN LA PRENSA

*Diario Córdoba -
Córdoba, miércoles 13
abril 1994*

PAGINA 10

**Cronistas oficiales
de toda España se
reunirán del 22 al
24 de abril en
Córdoba**

F SICILIA

Estudiosos de la historia local de toda España se reunirán en Córdoba los días 22, 23 y 24 de abril con motivo de celebrarse en la capital cordobesa el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles. Este acontecimiento coincidirá con la XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, que de esta forma quiere dar un mayor realce a sus bodas de plata. La celebración de los actos se repartirá entre Córdoba y Montemayor.

Una comisión encabezada por el presidente de los cronistas oficiales de Córdoba, Joaquín Crado Costa, ha elaborado un programa de actividades, que se inicia el día 22, con la apertura de ambos acontecimientos -que tendrá lugar en el Palacio de Congresos- Esta misma jornada tendrán lugar una sesión de trabajo y una asamblea extraordinaria de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

La segunda jornada se desarrollará en Montemayor, donde se van a llevar a cabo sesiones de trabajo, así como la celebración de una misa, concelebrada por el obispo de Córdoba, José Antonio Infantes, por Miguel Castillejo y por Pablo Moyano, párroco y cronista de Montemayor.

La última de las jornadas incluye una sesión de trabajo, que tendrá lugar en la Real Academia, una visita a barrios típicos de Córdoba y una recepción ofrecida a los asistentes por la Diputación, en el transcurso de la cual se hará entrega al presidente de la institución provincial, Rafael Vallejo, del título de "Cronista de Honor".

IDEAL SABADO 9 ABRIL 1994

JAEN

RETRATOS AL NATURAL

**Cita en
Córdoba**VICENTE OYA RODRIGUEZ

LA Asociación Española de Cronistas Oficiales va a celebrar en Córdoba, durante los días 22, 23 y 24 de este mes de abril, su ya XX Congreso Nacional. Se ha elegido Córdoba con la finalidad expresa de unirse a las bodas de plata de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, que en esta ocasión celebra su XXV reunión anual. En estas sesiones de trabajo estará presente la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales *Reino de Jaén*, juntamente con los cronistas de toda España. El comité de honor lo encabeza Su Majestad el Rey de España y en el mismo figuran, entre otras altas personalidades, el presidente de la Junta de Andalucía y la ministra de Cultura. Cada año los cronistas de España se reúnen en una ciudad previamente elegida. Allí llevan sus trabajos de investigación y divulgación, sobre temas de los pueblos, villas y ciudades, produciéndose, en las lecturas y debates de las comunicaciones un clima de hermandad. Y siempre de alguna manera, se rinde homenaje a la ciudad anfitriona. En esta ocasión los cronistas van a dejar constancia de su afecto y admiración a la provincia cordobesa, y, de manera singular, a las ciudades de Córdoba y Montemayor, que van a ser escenario compartido del Congreso.

En los Congresos Nacionales celebrados hasta ahora por los cronistas oficiales se han presentado, expuesto y discutido trabajos sobre geografía, historia, arte, costumbres, tradiciones etc., de pueblos, villas y ciudades de toda España. Algunas actas de estos Congresos han sido publicadas. Otras no pudieron ver la luz de la difusión. Y ahora se está trabajando, por la Junta Rectora de la Asociación Nacional, presidida por Jerónimo Jiménez Martínez, cronista de Logroño, en la redacción de una Crónica General de estos Congresos y en un índice temático sobre esta gran aportación de los cronistas sobre sus respectivas localidades. Desde una perspectiva jienense, hay que destacar que nuestros cronistas han dejado constancia de una importante colaboración. Este Congreso Nacional de Córdoba, junto con la XXV Reunión Anual de los Cronistas Oficiales de dicha provincia, se está preparando con dinámico afán. El presidente de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, el académico Joaquín Criado Costa, ha desplegado una intensa actividad con la finalidad de que estas reuniones tengan un fruto abundante y positivo en comunicaciones sobre temas de la Historia Local, que son básicos, fundamentales para la Historia General.

Dizaino *Córdoba* -
PÁGINA 12 - Córdoba, martes 1º de abril 1994

Provincia

CORDOBA MARTES 9 DE ABRIL DE 1994

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES

Montemayor, Espejo y los cronistas

MIQUEL VENTURA GRACIA
DIRECTOR DE LA DE PRENSA

Un hermoso artículo editado en la pluma serrana generosa de nuestro compañero y excelente amigo Pedro Romero. La obra aparece en las páginas de la Revista de Fines, Espejo 1992 con un título que realza sus "hermanos" y Espejo dos pueblos hermanos. A lo largo del mismo el autor "romano designado", expone a través una serie de consideraciones históricas sobre los cuales sustentaba un pacto por el que se unió con un entre las respectivas trayectorias de uno y otro pueblo campesino. Y de hermanarse "Espejo y Montemayor Uno Mirador de la Campesinada, otro Azabache de lo mismo. Dos pueblos que protagonizan en el castillo dominador y señero Dos Señores de señeros y nombre propio. Sobre todo dos pueblos hermanos unidos de forma íntima por dos mil años de larga historia. En una época más de un largo río de confluencias y estapas de índole histórico cultural relacionados a Espejo a través de las cuales nuestro querido Párra nos brinda cada año con motivo de las fiestas patronales que está Mayoral Vía dedicada a San Blas forma esos conocimientos que sobre la relación "cubo posee" el tiempo que parentiza en ellos el enorme cariño que siempre ha sido sus moradores.

Pues bien el próximo día 23 la vejez (ya está celebrada) noticia de algunos en nuestro ámbito cultural. Junto con a capital cordobesa que prepara diligentemente sus mejores galas para recibir a los cronistas de José España Montemayor se convertirá también en escenario de encuentro y trabajo durante una de las jornadas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXX Reunión

Annual de Cronistas Cordobeses que con tanto esmero ha organizado nuestra Asociación Provincial.

En esta efeméride tan singular Espejo se apresura en transmitir a la población hermana y a su alrededor sus deseos más vivos de que el mejor de los saldos como dicho acontecimiento brinde por el y abraza a los entroncos su herencia. Cada el tiempo siempre involucra nos hubiese permitido a los cosecheros el haber tenido la posibilidad de acoger a un fin todo por unas horas a tan dignos visitantes y mostrarles los encantos que siempre está encunadorado lugar.

Un apremiado programa, empero primeramente diseñado bajo las auspicias de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en conmemoración de sus Bodegas de Párra, nuestros pilares en la persona de su presidente, Joaquín Cruzado Costarrica en verdad imposible este deseo.

En cualquier caso como soporte material de la herencia una magnífica tabla de Pedro Romero, la Adoración de los Reyes, que nos ofrece en su solemne relación de San Andrés. La reciente oportuno y acertado proceso de limpieza y restauración que gracias sobre todo al esfuerzo realizado por el célebre Francisco García Velasco, ha llevado a cabo la Delegación de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, viene en ella reflejada un reflejo de lo que el cronista de Espejo ponará en sus alforges para partir con esos compañeros y amigos cordobeses a nuestra tierra desde los más diversos puntos de geografía nacional y o el "a comar-



Adoración de los Reyes. Tabla de Pedro Romero, en el retablo de San Andrés de la Parroquia de Espejo

pendencia. Brindará a nuestros vecinos y hermanos de Montemayor Torremes en fin, a modo de tarjeta de invitación que Espejo envía en general a quienes desearán continuar en nuestro elegante Parroquia de San Bartolomé, esa efeméride por el

que el más puro y bello de los primos cordobeses, por encargo del racionero de la Catedral el espanyol Gonzalo Ruiz de Lucena, depositó hace el año 1504 sobre a otra serie de este deslumbrante bello campesi-

no Montemayor y Espejo dos pueblos unidos íntimamente por el peso de la historia, que vibrará también acorde a través de sus cronistas en tan importante y efeméride. La Asociación Provincial de Cronistas Españoles y la XXX Reunión

En la...
PAGINA 1: *Exposición, miércoles 20 de Abril 1974*

Provincia

CORONA VULGATE 20 DE ABRIL DE 1974

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES

Mi padre Joaquín Criado Costa...
Asociación Cordobesa de Cronistas Españoles...
Podría decirse como miembro de...
En el transcurso del tiempo voy...
También contemplo en mi...



De izquierda a derecha: Criado Costa, Nora Massaraghi, Juan Deaño, el autor de este artículo y Angel Arasa.

de cuando surgió el grupo...
Además de las fotografías...
Anécdotas

Bueno, complicación nos busca...
En esta ocasión, después de una...

Consideraciones de un viejo cronista

JUAN FERNÁNDEZ CRUZ
CRONISTA OFICIAL DE BURGOS

Recuerdos

Entre los cronistas de la Asocia...
El día de ayer, cuando la...
El día de ayer, cuando la...

encuentros que podrá escribir...
Concedidos a las Asoc. Manu...
y los provinciales de Córdoba...

A pesar de que somos muchos...
Concedidos a las Asoc. Manu...
y los provinciales de Córdoba...

Cronistas Cordobeses, cuando...
tercer día de la tarde...
de la villa de Zúñiga a Sar la...

cuando solo a recibir la moneta...
Antonio Rubio, cronista de Cáceres...
Serranos y repelir con sus...

Cuando en Córdoba se creó el...
Asociación Nacional durante...
legislatura nos reunimos José...

en el momento en que...
fueron aquellos cronistas y algún...
señor en los alrededores de...

Justo a las órdenes de la...
Manolo Azaña y Paul Anderson...
y Corones. Era la buena...

Zuñeros
En Zúñiga, en su casa...
En Zúñiga, en su casa...

El día de ayer, cuando la...
El día de ayer, cuando la...
El día de ayer, cuando la...

Duena Córdoba -

PAGINA 16 - Córdoba, Aueves 21 de abril 1994

Provincia

CORDOBA JUEVES 21 DE ABRIL DE 1994

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES

EXISTE una Asociación Nacional que agrupa a todos los Cronistas Oficiales de España nombrados por los respectivos plenos de sus ayuntamientos y que voluntariamente piden su ingreso en ella. Se fundó en noviembre de 1977 en la reunión celebrada en Cádiz y sus estatutos fueron aprobados el día 10 de mayo de 1978.

Ha tenido hasta la presente los siguientes presidentes: José Valverde Madrid, cronista oficial de Córdoba quien la puso en movimiento y plató durante una larga temporada hasta que tuvo que dejar dicho puesto por motivos de salud. En justo reconocimiento a su labor desinteresada se le nombró presidente in honor.

Le sucedió en el cargo el prestigioso notario burgalés, José María Caden Ferraz.

Quien fuera su magnífico secretario Jerónimo Jiménez Muñoz, presidente deco una magna experiencia, pero muy eficaz, de poner a todos los miembros en comunicación mediante un boletín que conlleva un bello folleto y que en la actualidad ya son varios. Los boletines presentados lo han hecho cada mes y que proveyeron a todos los miembros noticiados de un y de otros.

En dicho boletín raro es el mes que no aparece por diversos motivos de manera destacada la Asociación Provincial Córdoba de Cronistas Oficiales. Ojalá así fuera porque, en la más intercedida de los días, las esperanzas en el futuro nacional las que van adelantando, más o menos municipales que en Ayuntamiento

condes proporcionan en aquella ocasión.

Por el momento, y embudo que tienen nuestra ciudad, en pocos años han querido repasar y resaltar de nuevo para no en vano en el escudo de nuestra ciudad cada una de ellas de buena parte y de situación labor fuerte.

Vienen hacia nosotros, y esta vez con motivo de un nuevo acontecimiento: el XXV Reunión Anual de la Asociación Provincial que en esta ocasión es su primera y encapada de la preparación de todos los actos organizados en esta segunda visita a nuestra ciudad.

Se ha pretendido hacer conocer de este magno acontecimiento con la presencia y respeto entre nosotros como invitados de honor de todos los cronistas oficiales de España.

Para ello se ha hecho convocar la Reunión Anual de la Asociación Provincial Córdoba y el Congreso de la Nacional que se celebrará en Montemayor.

Bienvenidos sean a los hombres bienhechores de la cultura española donde hay excelentes ejemplos del buen hacer nacional en campos tan diversos como la arquitectura, las letras y el arte. Queremos que su estancia en nuestra ciudad les colme de bienestar y emborene el embudo de sus cables con el decorado sucesivo que lo lleva un día Federico García Lorca.

El despertar primavera que es un estallido de color y color les llena de su fragancia y que tendrán desde el inicio del bosque de colinas de nuestra tierra por Merquina se impregnan de sus encantos.



MANUEL MORENO VALLE

Montemayor sera una de las sedes de la reunión de cronistas oficiales

Bienvenidos

MANUEL MORENO VALLE
SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL

Estos invitados se van con ganas por parte de la Nacional a tener en la de Córdoba una pre-dia con que no escapa a nuestra Asociación Nacional y el año 1991. Hasta aquí se desplazaron y algunas de ellas en su jornada institucional fueron muchas las comunicaciones que los diversos

representación cordobesa entre los miembros de su dirección. El Congreso anual que celebra la Asociación Nacional y el año 1991. Hasta aquí se desplazaron y algunas de ellas en su jornada institucional fueron muchas las comunicaciones que los diversos

Bodas de plata de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales

MANUEL MORA

MEMORIO DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA

EN la mañana del 23 de abril de 1970 se reunieron en el salón de actos de la Diputación los cronistas de esta provincia conocidos por La Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. La reunión fue presidida por el director de esta docta Corporación Heladio Castañón y Matilde de Anzula con el secretario de la misma Juan Gómez Crespo.

Asistieron los cronistas de Córdoba José Valverde Magríf de Santalla, Pablo Moyano Llamas de Morán, José Carlos Jiménez de Puenteblanco, Adolfo de Torres José Arroyo Montó, Gonzalo Peña y José Antonio Juan Oceano Torralba y de Cádiz Luis Caballero y Manuel Mora estando presentes también en calidad de observadores José Anas alcaide de Baza y César Sánchez Romero.

Se acordó constituir la Sección de Córdoba de la Real Academia de Córdoba que, según presidia por el más antiguo que lo era de nuestra ciudad de Cádiz Juan Soca Córdón —quien no pudo asistir por hallarse enfermo— actuando de secretario el más joven José Arroyo Montó, representante de Puente Genil.

El día 8, director de la Real Academia Rafael Castañón tras unas cortales liras de saludo, se dirigió a los asistentes para recomendarles se impusieran la tarea de aunar los esfuerzos en todos los pueblitos de la provincia para realizar estudios históricos y arqueológicos.

Acordamos también la cita

Manuel Mora
Córdoba, jueves 21 abril 1974 - Pág. 16

ción de museos locales y que se investigara sobre la existencia de documentos históricos, medios para divulgar las que tengan interés. Destacó finalmente la inquietud que sentía por este noble causa la Corporación Provincial cuyo presidente había exclamado su asombro por cómo en la que comunicaba que había tomado que acompañar al gobernador civil en su visita a Procelbunco.

En la reunión que tuvo lugar en un momento de inactividad intelectual se hicieron animadas sugerencias sobre el futuro que la próxima asamblea se celebrara en Cádiz.

Finalmente el diputado Manuel Manzanares López, en nombre de la Corporación, ofreció unas copas de vino a los asistentes en un momento de la tarde en el que que se les sirvió un aperitivo cuando vino a Córdoba —a la sazón residencia accidental de los Reyes Católicos— durante su largo y penosa peregrinaje hispano que quien patrocinó sus proyectos.

Deseo recordar que el Manzanara sentía presidente de la Capi Provincial y a quien se recuerda con tanto cariño por lo amable.

El mismo presidente honramos de la Asociación lo que aprobaron por unanimidad los reunidos impudidos más por el afecto que me guardan que por unos minutos que no cito tener por lo que desearé publicar en el momento de mi retiro.

Saludo

Antes de entrar quiero dedicar un cordial saludo a mis colegas de la Asociación Española de Cronistas. Ojalá que los que han tenido la gentileza de sumarse a la grata efemérides de estas Bodas de Plata.

Ello me lleva a evocar la primera reunión que se celebró en Madrid convocada por Julián Carrasco Benito con el patrocinio de la Dirección General de Administración Local para tratar de agrupar a los cronistas de España en una asociación nacional. Recuerdo que a su lado me acompañaban José Valverde Magríf, quien había de ser su primer presidente. Otro no Ribón Roge, José García Cosío, Francisco Mir, Berlanga Manuel Pérez, del Rosal, José María Jaramá, Recuerdo que en algunos de los viajes que realizamos estuvieron el director de la Sección de la Villa de Madrid, Fernando Chueca Gota.

En fin, desde la tumba de mis amigos y un año he querido evocar estas glorias vivencias de los acontecimientos de aquellos tantos involucrados que guardo entre los más caros recuerdos de mi memoria.

Cádiz y a esta ciudad se trasladó la Real Academia de Córdoba a fin de recibir como número a Juan Soca Córdón (de al final de aquel año preso a mejor vida).

En la reunión celebrada en Puente Genil en 1972 fui elegido presidente de la Sección de Cronistas Oficiales de la Real Academia de Córdoba, cargo que ocupé durante nueve años.

Como en el curso anterior al último año de mi gestión, Rafael Castañón había presentado la dimisión de director de la Real Academia Cordobesa, mi gratitud me impulsó a solidarizarme con él por lo que en la reunión de Pozoblanco solicite que me relevara en el cargo proponiendo para que me sucediera a nuestro querido amigo Joaquín Criado por lo que fue aceptado por unanimidad, aunque desoladamente se le impuso un día de duelo con gran acierto.

El fue el que promovió y resolvió los trámites legales para la creación de la Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales de la que lleva el rumbo con muy buen fino.

En la última asamblea celebrada por mis colegas cordobeses entre quienes amigo tuvo la gentileza de proponer que se me nombrara

dos, consiguió que la ciudad entera creciera patrocinando la edición del primer libro que publicamos los cronistas cordobeses.

Por lo tanto el ilustre profesor Castañón que ha regresado un pedacito a la excelencia de la sabiduría cordobesa, tuvo la gentileza de acompañar a los cronistas en su visita a Medina Azahara cuyas edificaciones se han restaurado con todo acierto. Oyendo las explicaciones del ilustre arabista que siempre nos tenía ganosos de sus animadas enseñanzas se le iba a dar una idea clara de lo que era el arte empírico en la práctica.

Por la noche el Conservatorio de Música la Escuela de Arte Dramático y la Real Academia de Córdoba conmemoraron la figura del poeta cordobés "Ibn Zaydun" como iniciación de los actos que se celebraron con motivo de su centenario que se conmemoraba en aquel año.

Tras unas palabras del profesor Castañón el académico Manuel Oceano Jiménez se ocupó de la figura del valle cordobés de quien por último el profesor de Arte Dramático Miguel Salcedo Henao recitó diversos poemas.

Como se había acordado la siguiente reunión se celebró en



FRANAS

Historia de la villa de Torrecampo.- El cronista oficial de Torrecampo, Esteban Márquez Tngüero, ha presentado su libro 'Historia de la Villa de Torrecampo', que ha sido editado en los talleres de la imprenta de la Diputación. El libro fue presentado en el salón de actos del Palacio de la Merced por el presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, Joaquín Criado Costa. Esteban Márquez dijo que "con la lectura del libro que se presenta se podrá comprender que la villa de Torrecampo no es un pueblo cualquiera". La empresa constructora Prasa ha financiado la tirada del libro.

Diario Córdoba - Córdoba, jueves 21 abril 1994 - Pág. 14

Juan Rodoba -

PÁGINA 16 Córdoba, MARTES 23 Abril 1994

Provincia

CORRIDA LÉVELS 2 DE ABRIL DE 1994

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS

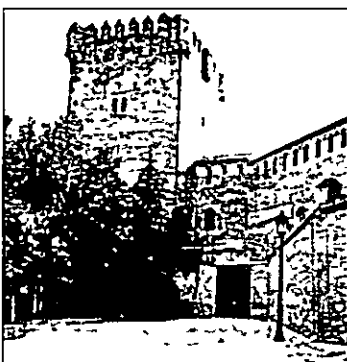
Reunión en Montemayor

PABLO MONTANO

La última actividad de este ciclo de actividades... reunión en Montemayor...

Como en el anterior... reunión en Montemayor...

En los últimos días... reunión en Montemayor...



Los cronistas se reúnen hoy en Montemayor del que vemos su castillo

Por lo que sobre todo una vez más... reunión en Montemayor...

En este nivel, el nombre... reunión en Montemayor...

En el terreno de esta parte... reunión en Montemayor...

Como en el anterior... reunión en Montemayor...

En los últimos días... reunión en Montemayor...

Por lo que sobre todo una vez más... reunión en Montemayor...

En este nivel, el nombre... reunión en Montemayor...

El cronista oficial

MANUEL MORENO ALERO

Como en el anterior... reunión en Montemayor...

En los últimos días... reunión en Montemayor...

Por lo que sobre todo una vez más... reunión en Montemayor...

En este nivel, el nombre... reunión en Montemayor...

En el terreno de esta parte... reunión en Montemayor...

Como en el anterior... reunión en Montemayor...

En los últimos días... reunión en Montemayor...

Por lo que sobre todo una vez más... reunión en Montemayor...

En este nivel, el nombre... reunión en Montemayor...

Asociaciones

Desde hace poco tiempo... reunión en Montemayor...

En momentos singulares... reunión en Montemayor...

Diano Córdoba.
Córdoba, sábado 23 abril 1994
Pág 2

Opinión

CORDOBA

Cronistas, bodas de plata

¡DIOS como pasa el tiempo! Y que viejos nos vamos haciendo Veinticinco años!

Han pasado ya nada menos que veinticinco años Bodas de plata. Comprenderan hoy los amab es actores de "Pulso a la vida" que intente olvidarme de los grandes debates. Que deje a un lado el "Estado de la Nación" las diatribas de unos contra otros y hasta los atentados que nos fueren en el alma porque es este un mundo absurdo increíble. Hoy para este modesto comentarista es un día de enormes recuerdos, de nostalgias de testimoniar una gratitud casi infinita. Ya sé que son otros tiempos. Que ha llovido mucho. Que no se puede vivir de añoranzas. No se puede. Pero son ellas las que hacen la vida amable las que dan sentido al que hacer diario las que nos empujan a seguir un día y otro día abiertos a la esperanza a la ilusión de cada amanecida. El recuerdo de lo pasado nos empuja a mirar el horizonte con optimismo, a comprender que no hay trozo de camino sin importancia que urge sembrar en los surcos de la vida, una flor un libro algo que te llene de sentido y calme tus ganas de vivir. Sólo desde la vivencia de un ideal, solo desde la fe en unos valores que no ferecen ni cambian con el tiempo se cobran fuerzas para seguir caminando. No se puede vivir sin ideales porque sin ellos agonizas.

Hoy —día de Cervantes fiesta del libro— nacimos hace veinticinco años los cronistas de Córdoba. Nacimos de la mano de ese gran paíncio que fue Rafael Castejón. Era un 23 de abril de 1970. Antes no había hablado más de una voz y más de dos, de otras experiencias en Valencia y Murcia. Y quiso sembrar en Córdoba un tallo de esa semilla. Quiso fecundarla con la savia fecunda de nuestra Real Academia. Romovó Roma con Santiago. Era aquella una idea nueva en estos lares. No sabemos cómo ban a reaccionar los Ayuntamientos. ¿Cronistas Oficiales? ¿Y eso para qué sirve? ¿Qué bienes nos legan con esa gracia? Eso debieron pensar algunos. Pero la semilla había calado muy hondo. Porque en todos los pueblos de Córdoba había quijotes. Siempre los hubo. Quijotes que sonaban en rescatar una fuente en bebense un incunabile en perder el tiempo en un archivo de la parroquia o del Ayuntamiento en fundar un museo local en proteger un yacimiento en sembrar una acacia junto al camino. Por fortuna siempre hubo gigantes del espíritu sonadores en sacar del olvido leyendas nombres, poemas tradiciones en descubrir y desentrañar legajos en ser astigios y voceros del lado de los pueblos, defensoras a ultranza de miferanzas ricas.

Hermosa y difícil labor esta de los cronistas locales. Hoy por fortuna esa labor es mil veces más valorada. Los pueblos ya no son tan indiferentes ni al patrimonio ni a sus mas gotuinas raíces. Setenta y cinco municipios lo atestiguan. Nacieron de la mano de Castejón y de la Real Academia se hicieron adultos y desde 1982 aprendieron a andar solos. En ese año se constituyó la "Asociación Provincial de Cronistas

PULSO A LA VIDA

PABLO
MOYANO LLAMAS



Oficiales de Córdoba legalizada por el gobernador civil. Desde Juan Seca Cordon a Joaquín Crado ha llovido mucho. Hay un largo camino recorrido en la sembra de esos surcos de la cultura provincial. Tal vez esa Córdoba en este 1994 pionera y estrela donde no pocas provincias ponen sus ojos con envidia al hablar y escribir de los cronistas. De ese rosario de nombres que han dejado miles y miles de horas gastadas en paciente labor investigadora cuyos frutos están a la vista. Gracias a ese esfuerzo continuado los pueblos son mas conocidos su patrimonio más visitado su historia mas estimada. Los nuestros no son ya pueblos perdidos cuyo nombre sabe y cuyas pequeñas raíces se ignoran. Nada de eso.

Los frutos están ahí. En esos libros publicados que recogen cientos de trabajos en esas formidables asambleas que año tras año se celebran por Navidad y por la fiesta del libro. Unos mas y otros menos —según el tiempo de que se dispone— el Cronista va desentrañando día tras día, mes tras mes esos legajos que durante siglos durmieron el sueño de los justos pero que contienen granos de nuestra historia.

Muchos de ellos ya cayeron en la escalada de la vida. No quiero citar nombres porque será largo y tal vez silenciara algunos. Pero en estas fechas memorables de las bodas de plata, para ellos va nuestro recuerdo emocionado y entrañable. Duermen en la paz del Señor pero su ejemplo conlleva vivo como un espejo donde clavar los ojos en permanente invitación a los que seguimos todavía al pie del cañón. Y va también nuestro afecto no fingido hacia otros que por enfermedad o imprevistos de última hora no pueden en esta jornada del 23 estar en la brecha.

Son estas unas bodas de plata singulares. Desde esa presidencia de honor de su Majestad el Rey al apoyo de autoridades, universidad academia ayuntamientos CajaSur. Caja Provincial delegaciones Junta de Andalucía Diputación de Córdoba Gobierno Cultura instituciones de todo tipo. Diano CORDOBA, tales cosas son en esta jornada voceros de nuestro gozo. Desde no pocos rincones de España se llegan hasta Córdoba y Montemayor en una doble y gozosa coincidencia. El Congreso Nacional y las bodas de plata de los cronistas cordobeses. Desde Córdoba y Cabra hasta Montemayor queda un rosario de nombres un cuarto de siglo cuya cronica quedó para siempre en *La Oración de Cabra* y en este Diano.

Es mucho lo hecho en estos veinticinco años ya lo dije. La última página o las dos últimas esa historia de Torrecampo de Esteban Márquez Triguero o el tomo que hoy se presenta en el Palacio de Congresos. Si obras son amores ahí están los amores de los cronistas. Y conste que esos libros son tan sólo una pequeña aunque significativa parte. Pero las bodas de plata son algo mas.

Son ante todo un paso adelante. Nuestro lema es servir sin esperar nada. Como modestos quijotes de la cultura servidores de una causa noble. Hasta que Dios quiera.

Diano Córdoba

FACINA B. Córdoba, sábado 23 abril 1994

Local

CALLE "A" BARCELONA DE ABRIL DE 1994



A la izquierda, acto de apertura del congreso. A la derecha, el director de Diano CORDOBA, Antonio Ramos, es nombrado miembro de honor de la asociación de cronistas cordeobeses



Cronistas de toda España se reúnen en Córdoba

Un centenar de cronistas españoles celebran en Córdoba su XX reunión

La Asociación cordeobesa celebra sus bodas de plata

Un centenar de cronistas españoles celebraron ayer en Córdoba su XX Congreso Nacional, participando con ello en la celebración de las bodas de plata de la asociación de cronistas cordeobeses una de las más antiguas y con

mayor número de miembros. El presidente de la asociación provincial, Joaquín Criado, abrió el congreso con un llamamiento a la Diputación y a los ayuntamientos para que continúen apoyando la labor de los cronistas

C.A.

Durante tres días cronistas de toda España tendrán la oportunidad de intercambiar en Córdoba y en Montemayor sus ideas, experiencias e investigaciones así como participar en una serie de conferencias e información. Los cronistas españoles conmemoraron ayer en el Palacio de Congresos de Córdoba

su XI Congreso anual, acudiendo a esta ciudad a petición de la asociación de cronistas cordeobeses que celebrará este año su 25 aniversario de su fundación. Joaquín Criado, presidente de la Asociación cordeobesa de Cronistas Oficiales, abrió el congreso con unas palabras a la Diputación provincial y a los ayuntamientos para que sigan presen-

do a los cronistas su apoyo y ayuda que se ven la casa rural de Cronista es su ayuntamiento a cada miembro de la asociación de cronistas de Córdoba en la Diputación. Fue precisamente el momento de las áreas de Córdoba de la Diputación Provincial. Francisco Salas García Chaparro, quien como una autoridad presente junto al alcalde de Montemayor Gabriel Mata, dio la bienvenida a Córdoba a los cronistas invitando a la reunión provincial de la asociación cordeobesa a cronistas de toda España a tener la Diputación los ayuntamientos y los ayuntamientos en un gran salón de actos y de fiestas con todos los detalles antes de la provincia.

El nombre de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, presidida en la sesión inaugural por vicepresidente y cronista de Córdoba José García Cobo ya que es presidente y cronista de Logroño, se abrió en Córdoba. El encuentro provincial se celebró en el Hotel de la Puerta ofreció la conferencia inaugural, continuación en el congreso a la Asociación municipal y posteriormente Manuel García presentó a quienes forman parte de Córdoba de Córdoba y sus pueblos. Al Congreso se han presentado 10 con una lista de cronistas que versan sobre Córdoba entre Montemayor y Lencina y otros que versan sobre posteriormente en la Diputación.

El acto inaugural de la reunión de Córdoba ofreció por la Asociación Española de Cronistas Oficiales con motivo de sus bodas de plata el presidente de Diano CORDOBA Antonio Ramos Espinoza, nombrado el día de miembro de honor de una asociación

Diano Córdoba
Pág 63

Cronistas

Córdoba, sábado
23 abril 1994

F. FERNANDEZ CABALLERO

Día del Libro y los cronistas españoles están en la localidad de Montemayor trabajando divirtiéndose (que también tienen derecho) y vistiendo el bello pueblo.

Hoy tienen un día completo de actos, charlas y recepciones. Ayer comenzaron su Congreso Nacional el XXI y los cordobeses su XXV reunión anual lo que significa que celebran este año sus Bodas de Plata ahora que tan de moda está la plata el oro y el platino.

Los aficionados al fútbol se quedarán sin ver al Lencina (croco que es el Lencina, para entender

nos) Deportivo de La Coruña pues a la hora cinco están entre un concierto y una copa de vino. Tampoco podrán ver *El gran juego de la Oca* pues van camino de prepararse para comenzar mañana esta sesión de trabajo con vista turística, copa y despedida.

Por mientras los cronistas españoles de todas las localidades sin distinción de ciudades, villas o pueblos están de turismo/trabajo os otros cronistas danos los de las televisiones mostrarán la actualidad del país y el motociclismo desde Japón todos son cronistas. Unos en televisión y otros en la internet

Drauc Córdoba

mar 18 - Córdoba, domingo 24 abril 1994

Provincia

CÓRDOBA, DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1994

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES



SANCHEZ ROMERO

A la izquierda, los cronistas recorren las calles de Montemayor. A la derecha, Miguel Castillejo recibe el título de cronista de honor de mano de Joaquín Criado.



SANCHEZ ROMERO

Presidencia de la misa concleavada en la parroquia de la Asunción de Montemayor

MONTEMAYOR

El Rey Juan Carlos I, nombrado "Primer cronista de España"

Castillejo, miembro de honor

El Rey Juan Carlos I aceptó por medio de un comunicado ser Príncipe de Honor de la Asociación Española de Cronistas Oficiales y le será entregado próximamente la medalla que le acredita como "Primer cronista de España". Durante el día de ayer, Montemayor acogió la segunda jornada del XX Congreso Nacional de Cronistas y se nombró miembro de honor a Miguel Castillejo.

FRANCISCO SICILIA

La segunda jornada del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV reunión anual de cronistas "oficiales" se desarrolló en Montemayor. Allí, los cronistas conmemoraron la aceptación por parte del Rey Juan Carlos de la presidencia a su honor de la Asociación Española de Cronistas entidad que entregará próximamente al monarca el título de Primer cronista de España. La sesión incluyó las comunicaciones. La parroquia de Montemayor en 1894 a cargo de Pedro Moyano. Un año después en Montemayor por Rafael Vázquez. Otro "Cronista" sancionado en San Sebastián de los Baños, a cargo de Joaquín Criado. La villa de Bechar bajo la crisis del Antiguo Régimen por José Manuel Troyano. Cronista en las ruinas por Monte Oya, San Yago fundador de Pedro Abad? por Rosano González. La tormenta de San Gil en la población de Torres por María José Sánchez. Una mujer cordobesa en Getafe por Manuel de la Peña y Romero Robledo. Hoy Adarve de La Bañera por Conrado Sainza.

unto a las comunicaciones también se organizó un programa de los

congresistas en Montemayor una mesa conversativa en el período de la Abunción, presidida por el obispo de Córdoba, José Antonio Iniesta Florido, y varias visitas a diversos monumentos y cooperativas de esta localidad.

Durante el almuerzo el presidente de Capasur, Miguel Castillejo recibió de manos del presidente de la Asociación Provincial de Cronistas de Córdoba Joaquín Criado Costa, el título de Miembro de Honor de la asociación por sus prolegas y durante la cultura por dobles, por ser honrada de la ser el campo religioso y un humanista de finales del siglo XX en el campo "intelectual" apelados que le fueron dirigidos por Joaquín Criado Castillejo agradeció la distinción y en su discurso dijo que "la gran historia no se puede hacer en la historiografía con pasividad benévola que hacen los cronistas oficiales en los pueblos.

Previamente a esta condecoración, Manuel María Macarraga uno de los dos cronistas de Capasur recibió el título de Presidente de Honor de la Asociación Provincial de Córdoba.

Las actividades concluyeron a cargo del Obispo Casar y de Bale de los hijos de Fuente Parra.

Diario Córdoba

VIERNES DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1984

Provincia

PÁGINA 9

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES

A lo largo de un cuarto de siglo se ha vivido lo actual como para hacer un balance de personalidad que han desarrollado el oficio de cronista en nuestra provincia y encontramos un número de nombres que pueden ser aún una buena referencia a la cultura provincial.

Rafael Castellón

Primeramente deseamos resaltar la enorme y delicada obra de la cultura Rafael Castellón y Martínez de Arzallaga. Desempeñó el oficio de cronista de la ciudad de Córdoba y todo su vida estuvo dedicada en pro del engrandecimiento de esta ciudad. Estudió en todos los frentes del saber. Desde Viterbo hasta aquí una única facultad siempre le ha existido en nuestra ciudad. Hasta sus trabajos dedicados a Madrid Azuara. No hubo suceso importante de la cultura que él no tomara con su interés. Literariamente. Las sesiones neocronológicas del congreso de los monumentos en su honor y el recuerdo del primer congreso de su nacimiento no ha pasado un día sin que él se haya ocupado más para hablar y escribir de este distinguido cordobés.

La Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales tiene en él a su padre. Él es el género como cronista es el cual la Real Academia de Córdoba que preside y cuando he estado de aquella profesión, que le atraerá y le hará dar los primeros frutos para ir rescatando la cultura para comenzar su vida independiente.

En su reconocimiento a sus apoyos cronistas es el nombre Presidente de Honor de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en la reunión anual celebrada en Pozoblanco en el año 1981.

En su ciudad cordobesa correspondió el género de un cronista en la materia "Análisis de veteranos" a la que congreso...

En los años de su vida. La Real Academia española de su asombrosos sesos neocronológicos le dedicó obra con motivo del cumpleaños de su nacimiento en la ciudad de Córdoba no quiso dejar pasar el cumpleaños de su nacimiento un día sin haber mencionado un acto en su honor.

Juan Soca Corderón

Cuando comenzó aquella época de tiempo de la Real Academia se eligió presidente de los Cronistas Oficiales de la provincia a Juan Soca Corderón que era cronista de la ciudad de Córdoba.

Realmente escritor autor de numerosos libros y colaborador de múltiples publicaciones. Hombre de bonica natural y gran figura pública.

La Real Academia de Córdoba le reconoció en su día su labor y a cambio nombra de número de su propia corporación. Se trasladó a la ciudad de Cádiz para involucrar la redacción acreditada a él honor delante de su presencia.

José Arroyo Morillo

Entró al magisterio, haciendo carrera en 1971 el preciado galardón de Maestro de España y con el tiempo fue nombrado en la prensa de Puerto Real y en la provincial. Buen humor y fuerte de colaboración enérgica. Reflejos del pasado narrando la historia que a él le cabió.

Fue secretario de la Asociación de Cronistas y gracias a sus esfuerzos se conserva memoria de los...

reuniones anuales celebradas. Su muerte en Puerto Real fue una gran pena por el pesar por la desaparición de quien había dedicado gran parte de su vida a difundir los orgenes de su propia historia.

Adolfo de Torres García

Él es el enseñante en la escuela de lo que era un estudiante, pues se había educado junto a aquel gran pedagogo granadino llamado Andrés Bello.

Recorrió la historia de la epopeya de la Virgen de Luján para poner en aquel preciso momento a su vez los gestos de los cronistas.

Estuvo presente en todas las fiestas culturales de su pueblo natal. Perteneció a diversas asociaciones culturales. Siempre que acudía a las reuniones de sus compañeros aportaba nuevos estímulos.

Ayudó a recuperar la figura de Gines de Seda cuando organizó en su día nuestro congreso para estimular la humanista.

Miguel Ángel Calero

Otro cronista con honda personalidad. Autodidacta, hecho a sí mismo trabajando tiempo a su sueldo para hacer sus lecturas profundas. Se considero siempre y entre que nada podía quedar sobre su figura que apareciera como tal.

Su obra escrita en publicaciones ha sido reconocida en...

reconocida en un volumen editado por el Ayuntamiento de Pozoblanco y a Diputación. Durante muchos años fue el cronista que de una subsección municipal que a veces a su redacción cronística puntualmente le da fuerza casi ante sus lecturas.

Juan Cosma Torrejón

Desde pequeño formó la escuela de su padre siempre interesado en la cultura. Aprendió de él a estar atento por la historia local y a realizar sus primeras colaboraciones a sus trabajos.

Donde tenía la redacción su pueblo natal Villavieja de Córdoba y Los Pedroches.

Su pueblo reconoció un día su dedicación y al día de toda su saga le dedicó una calle. El nombre: San Pedrocho.

De él se ha dicho y se ha escrito que es el padre de la historia de Los Pedroches. Sin embargo sus obras publicadas como para pasar a la vida de ellos.

La ciudad cordoba con este cronista de la historia se sentó en parte con el honor que la Asociación le dedicó en Villavieja. Fue académico de número de la Real de Córdoba y autor de sus sesiones hasta que su afortunada vida se lo prohibió.

José Cobos

Muchísimo conocido en múltiples artículos escritos porque su modo de escribir se destacó a muy temprana edad. Como es grande artista del lenguaje local todos...

los países de América como escritor de artículos, se ganó autor local investigador poeta y ensayista. Fue de fácil y clara palabra. Buena el contenido y fundó y dirigió revistas.

Que él se merezca una larga lista que nos sobra espacio del artículo. La Real Academia de Córdoba lo incluyó a él sus miembros del número.

Por sus trabajos de investigación sobre el Inca Garcilaso y San Francisco Suárez fue nombrado conde de honor del Perú en Montaña y se le concedió la condecoración de Comendador de la Orden de San Francisco que es un honor muy merecido.

Cabrá a amistad y la herencia que él nos dejó en los cuadros montados donde parece que se recorda el tiempo.

José Palma Vano

En otro campo también se han destacado miembros de nuestra Asociación. En el caso de José Palma Vano quien fue cronista de la Real Academia de Córdoba y de la Real Academia de Córdoba. Su muerte no solamente poseen los distintos períodos proféticos que su nombre muestra una calidad que su profesión. Quien es que el cronista de salud lleva su nombre. Este buen nombre que él sirvió al mundo de la historia local y dejó parte de su vida en la obra. Su obra "Historia de Aguila de la Florida".

Joaquín Cortés González

Nacido en Puerto Real, fue cronista de la Asociación por su edad y autor de un libro que él mismo le dedicó a su presencia en plena juventud. Este libro, que es la obra que la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales ha a la sociedad cordobesa en sus Boletines de Plata.

Juan Soca, comediógrafo

FLORIAN AULENTIN LOPEZ
Córdoba, 24 de abril de 1984

motivo de un homenaje que se le rindió al poeta Juan Soca en Córdoba (1981) cumplido el primer centenario de su nacimiento, el escrito que en el momento de todos los miembros de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Juan Soca ocupa y ocupa su siempre un lugar de privilegio.

Otra faceta

Pero aunque me ha interesado especialmente en la prosa, me llama la atención que se le ha dado más importancia de escritor que no de poeta que es Juan Soca, con adopción de lo que puedo recordar a fondo puesto que los conozco en su primer parto teatral.

Estudiémosle en el año 1940 y yo dirigí la formación equitativa de aficionados "Pablo Jiménez", donde actuó con notable éxito tanto en Córdoba como en los pue-

blos limítrofes. Un buen día recibí un recado de Soca invitándome a su "santuario" Biblioteca Pública Municipal, para enseñarme un manuscrito de la época por lo que sucede que será una reunión más para el músico o comentar algún libro nuevo pronunciado que se había escrito y otras cosas.

Paralelamente actuó a la vez y me encontré con una muy agradable sorpresa cuando me enseñó una carpeta con un buen montón de folios que me sirvió muchas cosas. Ahí venía mi primera comedia. En ella estaba ya podía leer "Cavero viví" con el título en las acciones.

Si no lo comentara por mí lo busqué el reparto me estaba en los días de la época y presbítero la mayor atención a la descripción de los personajes y cómo no podía con su superior nada más que lo de que el autor quería su

puesta en escena y conocimiento de su capacidad de cada uno de los componentes de la obra, se me ha repetido muy fuerte los párrafos. El entusiasmo que se alicion a una obra que me había gustado y así se habían formado de parte del poeta.

Estreño

Seguimos en él. Se me ha dado algunas conexiones que me obligaban para nada al teatro y a él me teatro. Se estrenó a través de Córdoba en el teatro de la plaza en la escena. Los decorados en la noche de 23 de octubre de 1940 con el lanzamiento de desaparecido Teatro Provincial de Córdoba hacia el teatro se estrenó a obra que utilizó un vestuario hecho ya que el lenguaje de la obra y se estrenó en una vida nueva llevada a escena.

El último teatro del poeta Juan Soca se halla condecorado en "Bella vida y esperanza para Florida" a su "No se olvide el arte". La compañía profesional de Manuel B. Arroyo y de Prosa también dieron vida a sus dos últimos producciones "Bella vida" y "Tercera vez".

Consejos

Finalmente me quiero dar de contar una anecdótica curiosa del momento del estreno de "Bella vida". El libro arcaico del autor no pudo que mandarlo a Madrid para que lo editara Prosa. El libro se publicó una noche que se cambió desde el interior y que decía "No le quito mi pensamiento que me he pasado de noche a las calles de Córdoba y me he encontrado con los amigos con los amigos y con una mala noche. Soy muy malo cuando Dios porque Dios no le perdona a que lo escribo y él a cambio me será un mal día. Dios me ha dado un talento que soy muy malo cuando Dios porque Dios no le perdona a que lo escribo y él a cambio me será un mal día. Dios me ha dado un talento que soy muy malo cuando Dios porque Dios no le perdona a que lo escribo y él a cambio me será un mal día."

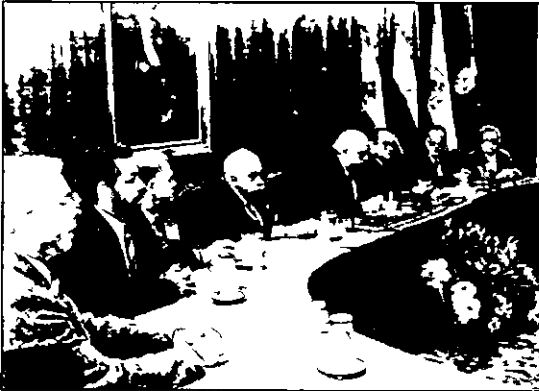
Diana Córdoba

CÓRDOBA LUNES 25 DE ABRIL DE 1994 Pág. 13

Local

PÁGINA 13

XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES



A la izquierda, en una presidencia del acto de clausura. Al lado, Francisco Solano García recibe el título de miembro de honor concedido al presidente de la Diputación

Un total de 68 ponencias se leyeron en los tres días que han durado las sesiones

Ayer se clausuraron las jornadas

Un total de 68 comunicaciones científicas se han leído durante el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles, que ayer se clausuró en el Palacio de la Merced de Córdoba. En la última jornada se nombró a Solano García de la Asociación el presidente de la Diputación. Por otro lado, los cronistas han lamentado la retirada del apoyo prometido por el Ayuntamiento de Córdoba.

FRANCISCO SICILIA

Con la lectura de las diez últimas comunicaciones se cerró el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses que durante tres días se ha venido desarrollando en Córdoba y Montemayor.

Las comunicaciones venían sobre Gómez Cuartero, del castizo en la frontera del Duero, a cargo de Miguel Moreno. Las historias en el castizo cordobés por Antonio Valdiviaño. Meliza tres constantes referencias históricas, por Francisco Mir. Hoyos para el estudio del patrimonio artístico de Espido, por Miguel Vázquez. Las señoras marabutas una ocasión reuena en San Pedro del Pinar a cargo de Rafael Melado. Chacón del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid por Esteban Márquez. Política y religión en Hinojosa, por Luis Romero. Ordenanzas y concordias entre dos señoras cordobesas: Villafranca y El Campio por Luis Segura. La hospitalidad en el camino de Santiago, por José Nuñez y La escultura en Mérida en los siglos XVI y XVII por Enrique Gámez.

En el acto de clausura, el presidente de la Asociación Provincial de Cronistas de Córdoba, Joaquín Crado, recordó que en el mismo salón de actos de la Diputación donde se proceda a cierre de las

jornadas, veinticinco años antes se había constituido la asociación que preside Crado dijo también que el título de miembro de honor que se entregaba a la figura del presidente de la Diputación era "un homenaje al apoyo prestado por la institución provincial a los cronistas durante los veinticinco años de existencia".

El responsable del Área de Cultura de la Diputación, Francisco Solano García Chabarro fue el encargado de recibir el pergamino y dedicarlo a Rafael Vallejo por no poder asistir a presidir este acto. En la clausura también hizo uso de la palabra Manuel Galiana secretario general de las jornadas, y José Carlos Ocas, presidente en funciones de la Asociación



Aclamamos al XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y a la XV Reunión Anual Cordobesa.

Española de Cronistas

Joaquín Crado valoró de forma positiva el desarrollo de las sesiones celebradas en Córdoba así como los actos musicales que perfectamente se han desarrollado en estos tres días. Crado realizó los numerosos comunicaciones

estas 68- y el valor histórico que estas constituirán y tras agradecer a instituciones como la Diputación Provincial, Gestur al Ayuntamiento de Montemayor y otras entidades de la ayuda prestada, lamentó la retirada del apoyo prometido al congreso por el Ayun-

tamiento de Córdoba. El presidente de la Asociación Provincial dice que esta retirada de apoyo ha sido una sorpresa que nadie le comprendió y añade que se ha dado puntual información de este hecho a los 115 congresistas asistentes al congreso.

Diario Córdoba - MONTEMAYOR *Córdoba, domingo*
Pág. 21 *1 mayo 1994*

Pablo Moyano Llamas presenta esta noche su libro "Retazos de historia"

JOSE JAEN
CORRESPONSAL

A las nueve de esta noche tendrá lugar en el centro parroquial *Juan Espejo* de Montemayor y con motivo del Día del Libro, el acto de presentación del libro que lleva por título "Montemayor, retazos de historia" cuyo autor es el académico y cronista oficial de este pueblo, el sacerdote Pablo Moyano Llamas.

En el mismo acto será presentado también el folleto guía que se titula "Montemayor, raíces y latido" y es obra del mismo autor.

La presentación estará a cargo

del concejal de Cultura del Ayuntamiento, José Delgado Villegas.

Regalo

Con motivo de la estancia en Montemayor, que resultó brillantísima, de los cronistas oficiales de España que celebraron el XX Congreso Nacional y la XV reunión anual de cronistas cordobeses, les fue entregado a cada uno de los participantes un ejemplar de estas interesantes publicaciones.

El libro, que tiene 215 páginas y abundantes ilustraciones, ha sido editado por el Ayuntamiento de Montemayor.

El Orfeón Cajasur ofrece sendos conciertos en Cabra y Montemayor

REDACCION

Dentro del plan intermunicipal de acción cultural de la Junta de Andalucía, conducido por la Delegación Provincial de Cultura y con el patrocinio de la Obra Social y Cultural de Cajasur y la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad, el pasado domingo tuvo lugar en el Cine Estadio Municipal, de Cabra un estupendo concierto a cargo del "Orfeón Cajasur".

La primera parte, dedicada a la polifonía, consiguió el respaldo total del público que abarrotaba el recinto y se desbordó en la segunda con las *Canciones Cordobesas* de Ramón

Medina

Por otra parte, y con motivo del Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, se celebró en la parroquia de la Asunción de Montemayor un concierto del "Orfeón Cajasur" al que asistió numeroso público.

Tras el concierto, en el que se interpretó el repertorio antes citado y la composición *Canto a la Casa de Córdoba* estrenada hace poco tiempo, el Ayuntamiento de la localidad ofreció una copa de vino a los componentes del orfeón y del coro parroquial y a los congresistas poniendo broche final a los actos del Congreso de Cronistas.

Diario Córdoba - Córdoba, viernes 29 abril 1994 - Pág. 59

Diano Córdoba -
Córdoba, domingo 1 mayo 1994
PAGINA 20

¡Gracias, Montemayor!

PABLO MOYANO

POR segunda vez tengo que dar las gracias desde CORDOBA Y lo hago porque no me cabe mas remedio Porque es de bien nacidos ser agradecido Hemos terminado el XX Congreso Nacional de Cronistas y las bodas de plata de la Asociación Provincial que preside Joaquín Crado Costa A juicio de todos ha sido este un congreso inolvidable, de los que hacen época Por la gran asistencia, por la altura de las sesenta y ocho comunicaciones recibidas, por la incomparable misa y homilia del obispo de Córdoba por haberse volcado Cajasur y Miguel Castillejo, por la delicadeza del Cabildo Catedralicio de la Real Academia, de nuestra Diputación Provincial del Orfeon Cajasur y su insuperable concierto por tantas y tantas cosas

Me toca muy directamente una parte de ese congreso La más larga y la mas completa la jornada de Montemayor Y en esa jornada hay que descubrirse el sombrero Porque gracias a un buen puñado de personas e instituciones la cosa salio redonda Y en primer lugar debd nombrar al Ayuntamiento, a su alcalde Gabriel Mata, al delegado de Cultura José Delgado, que no han regateado esfuerzo para hacer grata la estancia de los doscientos congresistas, y por haber dejado una huella indeleble con la publicación de un libro y de un folleto Gracias al hotel y sus dueños, a todos los trabajadores del *Castillo de Montemayor* y a su responsable Loly Jimenez, que sin mirar ventajas economicas se volcaron en atenciones y buen servicio

Gracias al Coro de la Asunción y muy en especial al tenor Juan Luque que nos deleito Al grupo de sacerdotes que celebró la misa Gracias a las cooperativas San Acacio y Montemayor, S.A., a la Cooperativa de Consumo que puso a nuestra disposición bandejas y bandejas de dulces

Al Molino de los Carmonas, centenario edificio donde aun las piedras y los cachos son protagonistas del mejor aceite y del mejor aroma A los danzantes de Fuente Palmera que nos metieron el alma en un puño con sus trabucazos y nos deleitaron con sus danzas A Fernan-Núñez y en especial a Juan Polo, que abnd de par en par su estudio Gracias a Pedro Carmona y a su esposa Angelita por haber puesto al servicio de casi trescientas personas su incomparable Casa Grande" y su vino singular Gracias al vecindario, que quiso unirse con suma complacencia a los diversos actos ¡Gracias!

Ha sido el esfuerzo conjunto de muchas personas el que ha hecho posible una jornada que no se olvidara nunca en Montemayor Cronistas, academicos, acompañantes se han llevado una gratisima impresion Y queda un estupendo recuerdo de las azafatas, del celo de José Jaen y Pepe Sánchez, que con la esposa del alcalde -Man Angeles Llamas Mata- se esforzaron en hacer de buenos *cicerones* Sin esa conjuncion de esfuerzos y de personas no habria sido posible el éxito de la jornada ¡Qué Dios os lo pague a todos! Por haber puesto ese nombre -Montemayor- muy alto

EL EGABRENSE

ORGANO DEL CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO

D. L. CO. 135 1975

CABRA 55/94

Director ALBERTO ALCANTARA ESTRADA

Administración: Se. alfrta de S. to /

Num. 736

EL EGABRENSE

MÁS DE CIENT CRONISTAS ESPAÑOLES SE REUNIERON EN CORDOBA Y MONTEMAYOR

Distinción para el egabrense don Manuel Mora Mazorriaga

Córdoba y Montemayor han tenido como huéspedes de honor a más de cien cronistas dickeles españoles a celebrarse la XX reunión de los nacionales y las bodas de plata de la asociación de nuestra provincia. La apertura, el pasado día 23 de abril tuvo lugar en Córdoba y estuvo a cargo del presidente de la asociación provincial don Joaquín Criado Costa, quien en su alocución hizo un llamamiento a la Diputación y a los ayuntamientos ya de por sí colaboradores para que sigan apoyando las iniciativas de los cronistas que no son otra cosa que los portadores de la historia y el sentir de los pueblos.

Se presentaron más de setenta comunicaciones de temas muy variados y de verdadero interés que inundaron el contenido histórico el Palacio de Congresos cordobés, las oratorias y salón de recepciones del hotel "Castillo de Montemayor". La conferencia inaugural en Córdoba estuvo a cargo del abogado y académico cordobés Alfonso Porras de la Fuente y que versó sobre el tema "El cronista y la heráldica municipal" a quien más le precedió en el uso de la palabra a el cronista de Cañuta José García Cosío que sufrió la presidente nacional y cronista de Logroño Jerónimo Jiménez ausente por grave enfermedad.

En una recepción ofrecida esa noche por la Asociación de Cronistas Cordobeses con motivo de su XXV aniversario el director de dicho "Córdoba" don Antonio Ramos Espejo recibió al título de miembro de honor de la misma.

En Montemayor

Montemayor fue el escenario del segundo día de los actos de la XXV reunión anual de los cronistas cordobeses y donde se dio a conocer la aceptación por parte del Rey de España don Juan Carlos I de la presidencia de honor de la Asociación Nacional de Cronistas y que reza bajo el título de "primus cronista de España". Tras la lectura de comunicaciones, la fue entregado a don Manuel Mora Mazorriaga, cronista de Cabra el título de presidente de honor de la Asociación Provincial de Córdoba.

Seguidamente se celebró una misa concelebrada en la parroquia de la Asunción que presidió el obispo de Córdoba don José Antonio Martín Flores y que contó con una bellísima homilía en la que tocó en profundidad a que el cronista representa para los pueblos y la responsabilidad que se les plantea ante la historia. Se cumplió la mañana con una visita a los monumentos y las comarcas locales.

En posterior alocución el presidente de Cájaros don Miguel Castiello González, recibió de manos del presidente de la Asociación Provincial de Cronistas cordobeses don Joaquín Criado Costa



Don Antonio Ramos y don Miguel Castiello reciben las distinciones de manos de don Joaquín Criado

el título de Miembro de Honor de la Asociación en virtud de su empeño en propagar y difundir la cultura cordobesa por ser hombre de fe en el campo de lo religioso y humanista de finales del siglo XX en el campo intelectual. El señor Castiello González agradeció la distinción y tuvo palabras de aliento para la labor de los cronistas. Finalmente un grupo muy disciplinado de señores de Fuere Palmera ofreció el Banquete de los locos una muestra de calidad del turismo de esta zona cordobesa.

Una jornada

El día 24 y en jornada final nuevamente en el Palacio de Congresos, se leyó el texto de comunicaciones y don Joaquín Criado hizo entrega de un pergamino destinado al presidente de la diputación don Rafael Valero y del que se hizo cargo el Delegado del Área de Cultura del citado organismo don Francisco Solano García Chapa al no poder asistir por obligaciones ineludibles el señor Valero.

No se puede dejar este comentario sin hacer mención a apoyo prestado por el ayuntamiento de Montemayor de mano de su alcalde don Gabriel Mata junto con su Delegado de Cultura don José Delgado y a excepción y de su trabajo organizativo de los Cronistas de la Villa don José Jaldón y don Pablo Moyano a que nos hay que calificar de necesitados.

El Municipio.- Año VII.- N.º 73.
 Periódico mensual del Ayuntamiento de San Javier
 (Murcia).
 Mayo-94.- Pág. 7.

En Córdoba y Montemayor

En su XX Congreso asistieron 115 Cronistas Españoles

♦ M. GALLEGRO ZAPATA

Durante los días 22 al 24 de abril, ha tenido lugar en Córdoba y Montemayor, el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión anual de Cronistas Cordobeses

Ciento quince cronistas y noventa y dos acompañantes, se han dado cita en un apretado programa, al que se han presentado más de cincuenta comunicaciones, buena muestra del alto nivel cultural e investigar de sus autores, que presentaron, personalmente, sus propios trabajos

Se iniciaron las jornadas con la recogida de documentación y una conferencia de D Alfonso Porrás de la Puente, abogado y académico, titulada "El Cronista y la heráldica municipal" y finalizó con un discurso de clausura del Delegado de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a cuyo organismo se le entregó el título de Miembro de Honor

Las visitas a la mezquita-catedral, con explicaciones de los profesores don Angel Arca Lara y don José Escobar Camacho, la

Misa en la Iglesia de la Asunción de Montemayor, concelebrada por el Excmo y Rvdmo Sr don José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba y su brillantísima homilía dedicada a los Cronistas, en el que actuó el Coro de la Asunción, la visita al Museo de Julio Romero de Torres, con explicaciones de don José Manuel Escobar Camacho y don Rafael Portillo Martín, el recorrido por la Plaza de la Corredera y Posada del Potro y otros barrios típicos, el concierto del Orfeón Cajasur, ofrecido por la Obra Cultural de Cajasur, el concierto de piano en la Real Academia de Córdoba, por el profesor don Julián García Moreno, ilustre músico cordobés y el Baile de los Locos, por los componentes de la Hermandad de Herrería, gentileza del Ayuntamiento de Fuente Palmera, son algunas de las muchas atenciones de que fueron objeto los cronistas y sus acompañantes y cuyo principal artífice fue el ilustre cordobés y presidente de la Asociación de Cronistas Cordobeses, Ilmo Sr don Joaquín Criado Costa, secundado por el Cronista Oficial de Montemayor, Rvdo Don Pablo Moyano, Párroco de la Asunción, que nos colmó de atenciones

Don Rafael Mellado, Cronista de San Pedro del Pinatar, en cuya compañía hicimos el viaje, presentó sendas comunicaciones que causaron honda impresión, sobre todo la titulada "Las salinas marítimas, una posesión "realenga" en la historia de San Pedro del Pinatar"

Los cronistas españoles han puesto en común el amor que sienten por su pueblo o ciudad, tanto dentro de ella misma como en el exterior, y su esfuerzo en la recuperación de viejas y desaparecidas costumbres y rico folklore, en un ambiente, yo diría que, más que amistoso, fraternal

Getafe en el XX Congreso de Cronistas

Durante los días 22 al 24 del mes de abril tuvo lugar en Córdoba, el XX Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, coincidente con las "bodas de plata" de la Reunión Anual de Cronistas Cordobeses. Dentro del programa de actos se celebró una visita a la población de Montemayor, donde tuvo lugar una de las sesiones de trabajo y la acostumbrada misa en sufragio de los cronistas desaparecidos, siendo presidida por el Obispo de Córdoba, Monseñor **Infantes Florido**, concelebrada con varios cronistas sacerdotes.

Nuestro compañero, **Manuel de la Peña**, presentó la comunicación titulada "Una monja cordobesa en Getafe", sobre las actividades de la fallecida hermana **Hortensia Castro**, perteneciente a la "Orden Hospitalaria de Jesús Nazareno", religiosa que fue galardonada por nuestro periódico con el premio "Entrega a Getafe" en el año 1985.

Asistieron más de un centenar de cronistas que en la Asamblea Extraordinaria celebrada en el Palacio de Congresos de Córdoba, acogieron con aplausos la reciente aceptación por Su Majestad don **Juan Carlos I**, de la Presidencia de Honor de la Asociación.

En las jornadas congresuales colaboraron de forma importante, la "Diputación Provincial de Córdoba", la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba", cuyo "Orfeón" dio un concierto en honor de los asistentes, el Ayuntamiento de Montemayor, la "Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes", corriendo con la organización la "Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales".

Las jornadas congresuales tuvieron un eco importante en el diario "Córdoba", así como en la televisión autonómica, "Canal Sur".

Periódico local *Acción Getafense* -
Nº 351 - Año XV - Getafe (Madrid),
12 mayo 1994 - Pág. 24

DIARIO DE SORIA

DIARIO DE LA PRENSA PROVINCIAL

Edita: Somarri de Ediciones, S. A.
Deposito legal: A. V. 302-1989

Director: José Manuel Serrano Alvarez
Subdirector: Alfredo Blasco Nufi
Redactor Jefe: José Angel Gascó
Local: Alejandro Florit Ibarra
Provincia: José Veramendi Moreno
Madrid: Víctor F. Moreno Vidali
Representación: Belagación Almazán
Punto de venta: Puig Pérez Bolet

Y no va ahora *del reventón de Medinaceli*, sino de otra *Cuesta del reventón*, en un cancionero cordobés, más gustalmente interpretado por el orfeón *Cogueser*, en la parroquia de la Asunción de Montemayor junto a Fernán Núñez, el otro día.

Celebramos en Córdoba y Montemayor el congreso de cronistas de España. Y estoy seguro de que muchos de mis colegas, a su regreso a los paisajes y escenarios de sus cronacas habituales, habrán coincidido en señalar sus intervenciones ante los plenos del congreso o en sus sesiones de trabajo. (Para usar yo también, en la onda, ya puede suponerse que a Córdoba, el Cronista de Soria debería llevar temas relacionados con Medinaceli o Gormaz, avanzadas del Calizto en el Duero, lleve Gormaz y me encontrará luego, con muchas concurrencias en la mezaquita castrera).

Pero no podía suponer que iban a darse otras identidades entre la actual topografía de Soria —*La reventón*— de Medinaceli, subiendo a la plataforma fortificada desde el valle, y la impresionante canción cordobesa de ese mismo título *La cuesta del reventón*. Por eso mi tema o el gozaron, posiblemente ítemos académico más trivial so-



LA FAROLA

...Del reventón

MIGUEL MORENO

leigas cordobeses, que a lo que yo tubo seguran con atencen mis ferrosas reacciones ante las parnturas. En su momento me preguntó al alcalde cual me gustaba más, y tuve que contestarle con tanta sinceridad como urgencia: "Todas. Creo que agradezco la respuesta, aunque él me confesó su debilidad por *Serranía a la Mezquita* y faltaban aún, en razón del programa *La cuesta del Reventón* y *Las campanas de la Mezquita*. El alcalde ya se había ido, pero a Joaquín Criado, puede declararle, al final, que el concierto del congreso sería el tema que yo dejara en la tira impresa al volver a Soria y a Medinaceli y a Gormaz avanzadas del Calizto en la línea del Duero y lo cumplí.

bire el congreso, lo pongo en este contrapunto en el concierto del congreso con cuvas interpretaciones en su primera parte de música sacra polifónica o en la segunda, integrada por ocho canciones cordobesas populares, deliciosas todas los cronistas de España recibamos un obsequio, un regalo es purtual de auténtico lujo, sobre los muchos que la Asociación de Cronistas de Córdoba, antinomia, y la Diputación de aquella provincia y el Ayuntamiento de Montemayor nos atendieron.

Tuve la suerte de asistir al concierto en el mismo banco parroquial en que se sentó el alcalde y Criado Cortés, presidente de los cu-

AGUILAR DE LA FRONTERA

Descubierta una placa en el Centro de Salud en honor a José Palma Varo

JOSE ANTONIO SICILIA

CORRESPONSAL

Bajo la presidencia del alcalde Francisco Solano Garcia Charro, y la asistencia del gerente provincial del SAS, junta directiva del Colegio Oficial de Medicos de Cordoba y la del presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses, Joaquin Criado personal medico-sanitario, familiares y numeroso publico, el Ayuntamiento de Aguilar en una ceremonia sencilla y emotiva, dio cumplimiento a sendos acuerdos adoptados unánimemente por el pleno en 1991. El primero, a propuesta de IU-CA, proponía que el Centro de Salud ostentara el nombre de José Palma Varo, que durante medio siglo ejerció ejemplarmente su profesión. El segundo, (realizado recientemente) fue propuesto por el PP, por el que se solicitaba que una calle llevara el nombre del que desde 1971 fue cronista oficial de la ciudad hasta su fallecimiento.

Abrió el acto el alcalde, dando lectura al texto del acuerdo adoptado en su día y tras felicitar a todos por el reconocimiento público y la materialización del mismo valoro como excepcional la figura y la obra de homenajeado, pro-

cediendo a descubrir un precioso azulejo que desde ahora preside y da nombre al Centro de Salud.

Seguidamente, tomó la palabra Joaquin Criado Costa, presidente de la Asociación de Cronistas de Cordoba, para glosar con concisión y brillantez las calidades de historador y cronista de Palma Varo, resumiendo con clauda y concisión el trabajo realizado anónimamente durante cuarenta años.

Siguió en el uso de la palabra Eladio Garcia, presidente del Colegio de Medicos de Cordoba recordando al homenajeado, y reivindicando su quehacer como ilustre y ejemplar en tiempos tan difíciles para el ejercicio de la medicina, su personal forma de entender la relación medico-enfermo, entrañable, humana y fraternal en una dimensión hoy casi extinguida.

Cerró el acto el alcalde, Francisco Solano Garcia, que agradeció la presencia de todos los asistentes, reiterando la aportación impagable del doctor Palma Varo que materializó ofreciendo un abrazo a sus familiares más directos, mientras la Banda Municipal de Musica interpretaba los himnos oficiales de Aguilar, Andalucía y España.

*Diario Córdoba - Pág 18
Córdoba, jueves 19 mayo 1994*

Revista *El Pontón* - Nº 89 Puente Genil (Córdoba), 15 junio 1994 - Año VIII - Folio 19

EL PONTÓN

CRONISTAS ESPAÑOLES

Pág. 19

CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES Y BODAS DE PLATA DE CRONISTAS CORDOBESES

Merced a la deferencia que ha tenido el Ilustre Ayuntamiento nos ha cabido el orgullo y la satisfacción de poder asistir a estos magníficos Actos Culturales como representante y Cronista Oficial de nuestra tan querida Villa antiguo Pontón de Don Gonzalo

Han sido tres días de plena euforia y alegría, puesto que en dicho Congreso nos complace convivir con Cronistas de toda España entre los que contábamos Madrid Burgos Zaragoza, Valencia, Alicante Badajoz Mallorca Barcelona Ceuta Guipuzcoa Logroño Segovia Murcia León Huesca Guadalajara Avila, y como no los de las ocho provincias de Andalucía y los de nuestros pueblos cordobeses hermanos

Nos sentíamos igualmente e muy ufanos cuando convivíamos con aquella gente culta que al saludarnos conocían como Puente-Genil "la tierra de la Carne Membrillo" creando un grato ambiente entre andaluces y representantes de otras regiones de España

En esta ocasión tenemos que con enzar felicitando cordialmente a nuestro estimado e infatigable Presidente de la Asociación de Cronistas Cordobeses Excmo Sr Don Joaquín Criado Costa promotor de esta magna organización al igual que lamentar la ausencia de. Frente de los Cronistas Nacionales Don Jerónimo Jiménez Martínez y el reconocido cumplimiento de su delicada misión del Vice Presidente Don José García Cosío Cronista a su vez de Ceuta

Por otra parte tuvimos la satisfacción de saludar efusivamente al distinguido pontano, Francisco Solano García Chaparro que al no poder asistir el Presidente de la Excmo Diputación Provincial nos dió la bienvenida

Celebramos varias sesiones de trabajo conjuntamente en el Palacio de Congresos de Córdoba, y a pesar de que S.M. el Rey Don Juan Carlos I era Presidente del Comité de Honor fue nombrado Primer Cronista de España

Una fecha inolvidable fue la del sábado 23 cuyos actos estaban programados en la hermana villa de Montemayor "Races y Latidos" y en la que tuvimos una recepción por sus dignas autoridades sirviendonos de marco para la sesión de trabajo el atractivo Hos al Castillo de Montemayor donde tuvo lugar un almuerzo confraternal

Merced la pena recorrer andando la subida a la empinada población pues así pudimos contemplar las bellezas históricas que contiene entre ellas el popular Mirador desde donde se domina fejanas tierras andaluzas

En la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción cuyo recinto sagrado está enriquecido de arte mudéjar renacentista y barroco con vestigios de hace dos mil años destacan sus valiosos retablos, así como la colosal Inmaculada de Bernardo de Mora escuela granadina En tan sagrado lugar el Excmo y Rvdo Sr Don José Antonio Infantes Florido Obispo de Córdoba concelebró una Solemne Misa, ayudado por diversos Sacerdotes de la Campiña encontrándose entre los mismos el Sr Cura Pároco Ilustre Sr Don Pablo Moyano Hlanes, Académico y Cronista de las Villas de Montemayor y Santalla En dicha Eucaristía el Sr Obispo pronunció una emotiva homilía comparando a los Cronistas Oficiales con la misión

que en tiempos remotos tuvieron los Evangelistas Además resultó maravillosa la actuación del Tenor internacional hijo de esta tierra, Juan Luque que cantó el Ave María de Schubert

En la antigua Ulla como así se considera Montemayor, sus habitantes se enorgullecen de ser gentes serviciales y amables reflejándose ello en las múltiples atenciones que nos dispensaron en visitas tan gratas como la Cooperativa Vitivinícola San Acac o Museo del Turrón y Fábrica de Pastelería, sorprendiéndonos satisfactoriamente la presencia del Grupo artístico de la Hermandad de la Herrera que llegó y actuó por gentileza del ilustre Ayuntamiento de Fuente Palmera, deleitándonos con el original Baile de los Locos Muchas horas en Montemayor e innumerables deferencias que nos sirven de gratitud para ese tan querido Sacerdote de permanente "sotana" que se es Don Pablo Moyano Llamas al que tuvimos el gusto de dedicarle este brindis

*Eleva tu copa hermano
por el Ministro de Dios
llamado Pablo Moyano
que siente profundo amor
como noble santallano
por su gran Montemayor*

La última sesión de trabajo la tuvimos en la Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba con exposición y lectura de sapientes temas vistiendo a continuación la cervantina Plaza y Posada del Potro cuyo amable guía nos recordó que estos típicos rincones eran los que influenciaban la mente y preclara pluma del recordado poeta pontano Ricardo Molina a ensalzar sus admirables bellezas históricas En el Museo de Julio Romero recordamos a su Director la falta de un retrato que habla de nuestro inmortal Manuel Reina Monilla respondiendonos que al reorganizarse el mismo lo habrían trasladado con algunos más a otro lugar aunque se espera vuelva nuevamente al sitio donde se hallaba

Como recuerdo de tan gratísimas efemérides nos obsesionaron con los libros siguientes Guía breve de la Mezquita Catedral Montemayor e Retazos de Historia Córdoba y Embriaje Paisajes desde el Tren Turismo Rural Ritmos de An onto Paredes Plan Estratúgico de Córdoba, Crónica de Córdoba y sus pueblos El Municipio Romano de Ulla y Pozoblanco en sus Actas Capitulares

El acto de Clausura tuvo lugar en el Palacio de la Merced resultando muy solemne y en el mismo el Presidente de la Asociación de Cronistas Cordobeses Joaquín Criado Costa con su habitual elocuencia hizo entrega al Presidente de la Delegación de Cultura Francisco Solano García Chaparro, del título de Miembro de Honor al Excmo Sr Presidente de la Excmo Diputación Provincial clausurando a su vez el Congreso y despidiéndonos con una Recepción y copa de Vino de la tierra

Finalmente quiero tener un sentido recuerdo para el que fue tan querido pontano Don José Arroyo Morillo al que tuve el honor de suceder en este honorable cargo de Cronista Oficial de la villa que me vio nacer y a la que quiero con toda mi alma

*Francisco Luque Estrada
Cronista Oficial de la Villa*



ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

BOLETIN INFORMATIVO

SEGUNDA EPOCA • N.º 2 • CEUTA, JULIO 1994

Nuestro lema

«Investigar el pasado - Estudiar el presente
es servir al futuro»

El Cronista es el autor de la Cronica basada en escribir la Historia observada a traves de los tiempos y producir articulos sobre temas actuales. «Sus deberes de Cronista imparcial y verídico le obligan a decir la verdad»

EDITORIAL

Después de la buena y generosa acogida que tuvo el numero uno de nuestro Boletín en esta segunda época tanto por parte de los asociados como de los señores Alcaldes de las distintas ciudades, villas y pueblos y de las que son titulares los diversos Cronistas de España, presentamos esta edición despues de haber celebrado el pasado mes de abril, el XX Congreso Nacional de esta institución y la XXV Anual de Cronistas Cordobeses en la bella capital califa.

Fueron tres días, 22 al 24 de intensa actividad cultural desarrollada por los diversos narradores fedatarios de la historia pasada y presente de los distintos lugares por ellos representados. Allí a la monumental Córdoba «humo de leyenda y mármol tangible» acudimos como lo venimos haciendo desde hace veinte años a celebrar otro —uno más— Congreso. Pero esta cita, tenía una connotación especial, cual era la de dar calor a la XXV Reunión Anual de los Cronistas Cordobeses en la conmemoración de sus bodas de plata.

Sin embargo, el magno recibimiento de que fuimos objeto, se vio enturbiado por la ausencia obligada por enfermedad del querido y nunca bastante recordado, Presidente el bueno de Jerónimo Jiménez Martínez.

Desde estas líneas agradecemos sinceramente todas las atenciones que tuvimos por parte de autoridades e instituciones, tales como al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José A. Infantes Florido, Obispo de Córdoba, Excmo. Sr. D. Rafael Vallejo Rodríguez, Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Ángel Aroca La.ª, Director de la Real Academia, Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, Presidente de Caja Sur, D. Gabriel Mata Varona, Alcalde de Montemayor, D. F. Solano García Chaparro, Diputado Provincial de Cultura, Diario Córdoba, y como no al compañero Joaquín Criado Costa que realizó un magnífico, eficaz y esforzado trabajo.

Diano Córdoba - Córdoba, viernes 24 junio 1994 - Pág 72 (última)



EFE

Don Juan Carlos, Cronista Mayor del Reino.- Su Majestad el Rey Juan Carlos fue nombrado ayer Cronista Mayor del Reino y Presidente de Honor de la Asociación Nacional de Cronistas Oficiales, a cuya Junta Directiva recibió en audiencia en el Palacio de la Zarzuela. Tales distinciones se le impusieron tras el acuerdo unánime de la Junta Directiva de la Asociación, que está presidida por Jerónimo Jiménez Martínez y en la que figuran varios cronistas oficiales de la provincia de Córdoba.

Varia del Congreso

IDEAS BÁSICAS DE LA HOMILIA DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE CÓRDOBA, D. JOSÉ ANTONIO INFANTES FLORIDO

1 – Reconocimiento de Montemayor como centro cultural de la provincia

2 – Oficio de los Cronistas como uno de los más antiguos de la humanidad

Los Apóstoles pueden ser considerados Cronistas

3 – Agradecimiento por la labor objetiva de los Cronistas gracias a la cual han llegado hasta nuestros días los hechos más insignificantes de la vida cotidiana y han quedado reflejados para la posteridad, bien de forma escrita, bien de forma oral hechos que de no ser por el Cronista hubieran pasado desapercibidos. Agradecimiento igualmente por el amor mostrado hacia su trabajo

4 – “El Cronista pone su título, pone su personalidad, pone su mano, pone su corazón” y con ello quiere reflejar que el hecho, cotidiano o de relevancia, se quiera o no siempre tiene lugar pero es el Cronista el que pone su impronta, su letra es la de un pueblo, su contenido es la Historia, pero lo que le da vida lo que le da humanidad es la mano y el espíritu del Cronista

5 – Hoy en día sigue existiendo una necesidad de Cronistas, de testigos, porque a veces la memoria de un pueblo se pierde y el Cronista, en su trabajo diario, haciendo lo que puede hace un esfuerzo a veces supremo, para que no se pierda incluso realizando una labor de investigación para rellenar lagunas que se producen en la historia de los pueblos

6 – El Cronista “vive” los acontecimientos y tiene la misión de conservar – con ese celo que siempre se agradece– la huella más insignificante de su historia como puede ser la arqueología local más vulgar o la discusión acerca del rótulo de una calle, enriqueciendo así a un pueblo y realizando lo que a veces es un canto a la belleza a lo que supone de bello y hermoso, como es la conservación de todo aquello que pertenece a un pueblo

7 – “El Cronista es voz, es mano que escribe, es pensamiento que recupera pero también es memoria que actualiza”

8 – Deseo de que la comunidad de Cronistas sea cada vez más reconocida por su pueblo cada vez más profesional, esmerada y protegida, como estirpe de historiadores que pueden ser considerados como los paladines de nuestra Historia

PETICIÓN

Juan FERNÁNDEZ CRUZ

Te pido en nombre de todos y para bien común.

nos otorgues
el don de la sinceridad.
el placer de la sencillez.
la nobleza de la humildad
la grandiosidad de la franqueza

Destierra de nuestra mente
el orgullo insano
la inmodestia presuntuosa.
la comedia del quehacer diario.
la apetencia de poseer en demasía

Haz SEÑOR,
que nos mostremos tal cual somos.
desnudos de influencias superfluas y vanas
limpios y puros
como Tú nos mandas
como Tú quieres y descas

Ayúdanos, SEÑOR como te pido.
a desechar
hipocresías y vanidades.
errores falsedades y mentiras
para así volcar ciertamente nuestro amor
en bien de los hermanos
y gloria tuya

LA HERÁLDICA MUNICIPAL

Alfonso PORRAS DE LA PUENTE

Los municipios tienen reconocido por la legislación el uso de un escudo de armas llamado a identificarlo de cualquier ente local¹

Existen unos principios básicos que permiten concluir cual debiera ser el blasón de nuestros concejos. Precisamente para tratar de establecerlos-armozarlos se han realizado ya dos reuniones de asesores heráldicos de las comunidades autónomas². Aunando las conclusiones de estos congresos con los principios de la ciencia heráldica, abundantemente recogidos por la Real Academia de la Historia en sus dictámenes, trataremos de facilitar a los cronistas su labor en esta materia.

Es ineludible comenzar con una exhaustiva investigación y ulterior estudio de los antecedentes que puedan existir al respecto. Los libros de actas capitulares y el archivo municipal suelen contener precisas noticias, también pueden verse los blasones esculpidos en la fachada de las casas consistoriales y en las edificaciones públicas ordenadas por el ayuntamiento, algunas veces pintados, otras en tapices, reposteros, vidrieras, etc.

Desgraciadamente las guerras y catástrofes pueden haber hecho desapare-

¹ Artículos 186 a 187 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, también el artículo 22.2b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de Abril). El precedente moderno lo encuentra Cadenas y Vicent en el Reglamento de 17 de Mayo de 1952 y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 1956, donde ya se insistía en que cada ayuntamiento tenga armas propias, si bien sujetas a aprobación administrativa por obvias razones de control de su rigor científico y evitar tanto la arbitrariedad como duplicidades.

Actualmente cada Comunidad Autónoma ha legislado o está en trance de hacerlo, tras haber asumido las competencias que detentó la administración central del estado.

² Las Primeras Jornadas de Heraldica y Vexilología fueron en Jativa durante el año 1982, las segundas se celebraron en Zaragoza, del 24 al 25 de Febrero de 1994.

cer tan interesantes vestigios, entonces el cronista tendrá que orientar sus desvelos hacia la documentación que pueda existir en archivos foráneos al respecto es obligada la consulta –en el Archivo Histórico Nacional– de la Sección Sigilográfica que reúne la interesante colección de sellos de tinta que en cumplimiento de una Orden del Ministerio de la Gobernación de 1875, remitieron los ayuntamientos de toda España con cuantos antecedentes conocían al respecto todo ello autorizado bajo la firma del alcalde de entonces

Destaquemos que el centro del sello debe ir ocupado por el escudo del municipio y que será señal de no tenerlo el que –en su lugar– veamos las armas de la monarquía o una mera inscripción con el nombre del pueblo. Dándose esta sesión en Córdoba no puedo dejar de recordar la copiosísima serie de sellos que estampa el ayuntamiento de esta ciudad. Habrá que tenerse cuidado a la hora de identificar como escudo el contenido del sello pues –en ocasiones– se nos presentan raras alegorías que sólo tangencialmente y no siempre procede enraizar con la ciencia que nos interesa ahora.

Antecedentes heráldicos más antiguos existen en el Archivo de Simancas y más modernos en el Archivo de la Administración Pública sito en Alcalá de Henares¹. Los más recientes en el de la Consejería de Gobernación de cada comunidad autónoma normalmente adscrito a la Dirección General de Administración Local.

Aunque perdidas en parte las mejores noticias nos las puede dar la 7ª pregunta del interrogatorio que dispuso el rey don Felipe II para la Descripción de los Pueblos de España² a finales del XVIII don Tomás López y Vargas-Machuca quiso realizar una obra similar en este caso el manuscrito³ lo guarda la Biblioteca Nacional y cuenta con un índice efectuado por una diligente funcionaria.

No pretendo abrumarlos con una prolija enumeración de obras de consulta máxime cuando han sido publicados interesantes artículos en la revista *Hidalguía* dedicados a esta materia entre los que se debe destacar el pionero del académico y marqués del Desio y los constantes y autorizadísimos del Rey de Armas Vicente de Cadenas⁴.

¹ Siglos XIX y del XX hasta la transferencia de la competencia a cada comunidad autónoma.

² El manuscrito lo guarda la biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, hay copia parcial en la Real Academia de la Historia recientemente se ha publicado el concerniente a algunas zonas.

³ Se han publicado últimamente las respuestas de algunas provincias.

⁴ Revista *Hidalguía* (C.S.I.C.) Madrid Instituto Salazar y Castro.

- El Marqués de Desio en el n.º 50 págs. 193/202 Vicente de Cadenas y Vicent n.º 22 págs. 417/448 n.º 30 pag. 921 v. 4 n.º 80 págs. 111/128 n.º 116 págs. 109/144 n.º 117 págs. 157/180 n.º 119 págs. 581/602 n.º 120 págs. 779/804 n.º 212 págs. 917/934 n.º 257 págs. 593/614 n.º 125 págs. 615/624 n.º 140 págs. 33/48 n.º 141 págs. 193/224 n.º 147 págs. 225/240 n.º 151 págs. 1001/1022 n.º 180 págs. 741/744 n.º 202/203 pag. 513/539 n.º 22 págs. 727/740.

- Otros autores en la misma revista científica n.º 171 págs. 265/287 n.º 100 págs. 401/418 n.º

También habrá que recorrer el Boletín Oficial del Estado, el de la comunidad autónoma respectiva y los de la Real Academia de la Historia

Una vez concluida nuestra investigación tendremos una cierta idea del estado en que puede encuadrarse el escudo del municipio que nos ocupa la resumiremos en las cuatro categorías siguientes

1^a- Cuenta con un escudo característico cuya aprobación nos consta

2^a- Nos encontramos ante un blasón que ha venido usándose tradicionalmente o, al menos desde hace más de un siglo pero sin noticias de su refrendo oficial

3^a- No existe escudo propio del municipio o el que se usa parece ser de época muy reciente, impropio y sin la pertinente autorización

4^a- Existe uno aprobado y de hecho se blasonan con otro

Es evidente que el cuarto caso menos raro de lo que cupiera suponerse, basta pensar en el de cierta capital de provincia que no puede estar más cerca, o se vuelve a lo oficial y centenario o, de existir razones muy poderosas para modificar el viejo escudo habrá que lograr que la autoridad competente autorice su rectificación, en el caso que nos ocupa la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y no meramente un acuerdo municipal

En el primer supuesto nos bastará con seguir luciendo el escudo tan legítimamente ostentado, si bien amoldando en todo caso, su boca (proporciones) a la del denominado español moderno (cuadrilongo y redondeado en la punta, 6 de alto por 5 de ancho), y el timbre —o corona— salvo especial privilegio, a la corona real cerrada española, que es con la que viene unificándolos la Real Academia de la Historia en atención al régimen político en que nos encontramos monarquía parlamentaria, puesto que aunque algún sabio tratadista propuso —y con razones— cierta suerte de coronas murales para caracterizar a los escudos de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, parece haberse descartado totalmente la idea para evitar la confusión con la evocación del régimen republicano que tan constantemente la empleó

La 2^a de las situaciones en que hemos *simplificado la clasificación*, tampoco debiera presentar mayores complicaciones, pues, acompañado del enunciado estudio de los antecedentes heráldicos, no tendrá grandes problemas rehabilitar el blasón que viene usándose tradicionalmente, aunque amoldándose en boca —proporciones— y timbre —corona— a lo referido para el supuesto precedente

Es la tercera es decir cuando nos encontramos ante la ausencia de un escudo debidamente acreditado, la que demandará un mayor celo y saber hacer, puesto que el cronista proponente tendrá, hasta cierto punto, que inventarlo, en ningún caso el nuevo blasón se prestará a la confusión con otro ya existente *Podrían tomarse como criterios técnicos los diez siguientes*

1 - No debe resultar una abigarrada composición de un tamaño concreto sino un modelo arquetípico que servirá para materializar numerosas réplicas de diferentes tamaños y materiales, donde están fuera de lugar adornos irrelevantes sólo propios de una situación concreta. No se admitirá el uso de dobles armerías ni las que se presten a confusión con otras preexistentes. Se ajustará al arte y ciencia de blasonar.

2 - Habrá de ser rectangular, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior, siendo sus proporciones seis de alto por cinco de ancho.

3 - Razones de índole estética y heráldica obligan a plasmar la composición más sencilla que permita el caso, teniendo presente que el escudo de armas concejil no puede contener un compendio de toda la historia local, sino que por el contrario habrá de concentrarse en algún elemento propio y representativo del lugar, su entorno o historia.

4 - Será criterio preferente que las armas se organicen en un solo cuartel o a lo sumo en dos, pues la pluralidad de éstos expresa realmente la reunión de varias armerías que pertenecieron antes a titulares diferentes. Es admisible que se busquen las del antiguo linaje señorial que se reproducirán sin alteración y evitándose la confusión de éstas con las del municipio, pues esencial es a la heráldica distinguir y caracterizar. A tal fin se dividirá el escudo con otro cuartel compuesto por elementos característicos y privativos del concejo.

5 - Se procurará evitar la reproducción de monumentos concretos así como objetos de especificidad formal muy escasa, discutible o difícilmente reconocible para la generalidad de las personas, que se sustituirán por representaciones simbólicas, esquemáticas y genéricas. Igual criterio se aplicará a las viñetas paisajísticas.

6 - Las figuras mirarán a la diestra en los de nueva creación, no admitiéndose otra disposición salvo caso justificado como sería el de un uso tradicional consecuente.

7 - No se podrá llevar al campo del escudo inscripciones, y de constituir éstas un elemento esencial se cargarán en una bordura.

8 - Se compondrá el colorido con el contraste cromático que ha caracterizado históricamente la heráldica, que permita diferenciar nítidamente los elementos del escudo a una cierta distancia o en tamaños reducidos.

9 - El escudo vendrá timbrado con una corona real española cerrada que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho flores de hojas de acanto de oro (cinco vistas) interpoladas de perlas, de cuyas hojas salen otras tantas diademas de oro sumadas de perlas que convergen en un mundo de azur (azul), con un ecuador y un semimeridiano de oro y sumado de una cruz de oro, y la corona forrada de gules (rojo).

10 - No se ornamentarán las armas con lambrequines, filacteras, manteletes, soportes, tenantes, condecoraciones, distinciones, divisas, trofeos, etc., salvo concesión expresa que acredite específicamente el uso que deba hacerse.

Sólo sé que no sé nada' es la terrible afirmación con la que Sócrates

¡Sabio entre los de Grecia¹ quiso remover sus conciencias, menos aún me encaja la del rendido homenaje con que el Dante interpela a Virgilio en la Divina Comedia “¡Oh, tú que eres maestro en todas las ciencias y artes, desvélanos estos misterios!” Evidentemente mi fatuidad no llega a tanto y no ha sido el propósito de estas líneas abusar de su paciencia. Si evocarles una ciencia a la que todo cronista, en tanto que amigo de la historia y peculiaridades de su pueblo, está llamado a encontrarse

¹ Un interesante estudio del citado Cadenas en el último número de la citada revista *Hidalguía* que encuentra cierto precedente en su comunicación titulada “La ordenación de las armas municipales” presentada al Primer Congreso de Historia Municipal (publicadas por la editorial Hidalguía Madrid C S I C) pags 131/139

PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN III DE *CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS*

Manuel GAHETE JURADO

La historia de los hombres de sus razones insondables y de sus más ancestrales tradiciones está siempre sometida a la mudanza de los tiempos y, por arcano azar, salvaguardada en la voluble, y paradójica, eternidad de la memoria. Por ello ha de considerarse imprescindible la labor de aquellos que graban en papel impreso la noticia antigua y renovada del corazón, la inteligencia y la obra del ser humano.

Las crónicas y sus hacedores conforman un núcleo básico donde se asientan la historia, la sociología e incluso la literatura. Muchos han sido los prejuicios en torno a la figura indiosincrática del cronista y su legitimidad. Habría que traer a nuestra memoria las palabras de Benedetto Croce cuando refiriéndose a los filólogos los califica de "animalillos inocuos y benéficos que, de llegar a ser destruidos, como en el ardor polémico a veces se desea, no sólo disminuirían sino incluso destruirían la fertilidad de los campos del espíritu". Lógicamente Croce con aceda ironía se refiere a los filólogos en el particular contexto de la interpretación crítica, obviando su inexcusable necesidad y validez como estudiosos de la palabra lo que hubiera sido para él un categórico suicidio. Restando importancia a las valoraciones del análisis textual y valorando, por ende, la crítica intertextual o histórica, prima extraordinaria la labor del filólogo como ineludible base de cualquier investigación posterior. Pobre todavía en sus apreciaciones, sienta las premisas inequívocas de una metáfora atenuada que negando afirma:

Opinión semejante, *mutatis mutandi*, se advierte con cierta liviandez y frecuencia en determinados círculos y sectores intelectualistas y pseudointelectuales. Nadie discute niveles de conocimiento, nadie pone en duda en términos generales el obstáculo de la diversidad humana en todos los ámbitos de nuestra sociedad y nuestra cultura. Sufrimos con pesar la crudi-

ción gratuita, lo anodino de ciertos discursos, la magnificación de la primariedad, el desinterés por la corrección y el cultivo de nuestro lenguaje. Alabamos los trajes nuevos, reveladores de la desnudez y engreídamente crédulos, nos erigimos en jueces y parte de esta inexplicable vaniloquencia y banalidad. Somos fruto de un devenir regresivo que en poco puede compararse a la seriedad y efectividad de otros hombres y épocas. Se prefiere lo inmediato a lo perdurable, lo superficial a lo digno, lo material a lo próbido, y, en consecuencia, cualquier obra humana que no reporte óbolos parece condenada a la relegación o el desprecio.

Un colectivo arrancado a la promiscuidad del todo vale se concita aquí sin ánimo de determinar líneas o directrices pero estableciéndolas. Aún es largo el camino, categóricas las deficiencias, probablemente nunca alcancemos el objeto de nuestro deseo, mas sabedores de que cualquier actividad humana más que plausible, valorable exige dedicación, vocación, aprendizaje y tiempo, no destallemos en el compromiso altruista y generoso al que sólo nos mueve el amor por la memoria histórica y referencial de nuestras ciudades y pueblos.

El libro que ahora tenemos en las manos, representa un eslabón crucial en la ejecución del común esfuerzo. Este tercer volumen, compilador de memorias, actividades y comunicaciones, testimonio parcial pero significativo de dos Reuniones Anuales (Belalcázar, 10 de mayo de 1992 y Torrecampo, 25 de abril de 1993) se debe al mecenazgo e inmemorial apoyo de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Sería presuntuoso e ingrato olvidar que, además de la impagable, ardua y escasamente reconocida labor del cronista, también es posible por la sensibilidad y la intuición de nuestras instituciones y representantes, aunque a veces haya sido a costa de excesivas rogaciones y explicaciones sobradas. Diputaciones y Ayuntamientos debieran, si no lo hacen, prestar la atención debida a una figura capital en el enmarque genérico de prevalencias y prioridades.

Sería prolijo e incluso inteligiblemente tedioso la enumeración y reseña de todas y cada una de las comunicaciones que aparecen en esta *Crónica de Córdoba y sus pueblos, III*. Nada más lejos de nuestra intención que entretener su tiempo cuando podrán, si así lo quieren, degustar cada una de estas páginas, al calor de sus preferencias o el interés de su intelecto. No pretendo siquiera comentar someramente el valor intrínseco de estos documentos, capitales por una u otra razón, sólo hacerles recapacitar —a sabiendas de lo que para ustedes es evidente— sobre la importancia y trascendencia de este tratado de sociología histórica o de historia sociológica, donde interfieren ciencias proclives a cada sujeto y objeto de estudio, y de donde se infiere siempre el valor histórico, incluso intrahistórico, que sobre nuestra propia historia individual y finita, ilumina ya la historia venidera y eviterna por los siglos de los siglos.

Es de rigor y consuetud, aunque no gravosa ni arbitraria, la remembranza

de quienes por razones justificables y diversas no están hoy con nosotros. En nombre de todos ellos señalar la figura de nuestro buen amigo don Francisco Crespín Cuesta, que con tanta honradez y pulcritud administra los precarios fondos de una Asociación altruista que sobrevive de la generosidad y el buen hacer de los responsables políticos y las instituciones. Hoy no se encuentra entre nosotros por su oscilante estado de salud. Un recuerdo entrañable para don Jerónimo Jiménez Martínez, Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, a quien animamos y estrechamos en la distancia.

Gratitud a la Excma. Diputación Provincial y a cuantas instituciones han hecho posible este congreso en Córdoba. Mis sinceras felicitaciones a nuestro Presidente, don Joaquín Criado Costa, por su celo en la coordinación de este tercer volumen y por tantas horas y energías ofrecidas en un proyecto unificador a ultranza que sigue concitando amigos e investigadores desde todos los puntos de España. Un saludo solidario y noble donde se mezclan en tándem la tradición y la renovación, el presente y el futuro, la irrefrenable rueda de la curiosidad científica y el conocimiento exegético. Que estas jornadas os sean gratas y Córdoba florezca inmarcesible en vuestros labios con sabor a vino fresco y aroma de azahares. Así sea porque así os lo deseamos.

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO
HISTORIA DE LA VILLA DE TORRECAMPO,
DE ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO**

Joaquín CRIADO COSTA

Del Norte provincial, del Torrecampo que es puerto y puerta de Castilla por su ubicación de siglos en pleno camino real de la Mancha a Andalucía de un punto aguadalmazado en la calzada romana de la vieja Córdoba a la no menos vieja Cesaraugusta, del Valle de los Metales que dijeron los hijos de Rómulo y Remo o del Fash Al-Balluth de los árabes o del Valle de los Pedroches que decimos nosotros, de la Córdoba norteña desconocida y desconocedora dorada de sol y mieses y verdeada de encinas centenarias nos llega este libro de Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo*

En aquellas tierras nació un 25 de abril hace ahora 62 años Allí recorrió caminos y sendas Allí escuchó leyendas y relatos Allí jugó en callejas y plazares Pero se dio prisa porque le esperaban los colegios salesianos de Pozoblanco de Antequera, de Montilla y de la gaditana San José del Valle Porque le esperaba después el seminario conciliar y tridentino de San Pelagio, cabe los muros de la mezquita y no lejos de las portentosas obras plásticas de Verdiguier, el arquitecto galo que derramó en Córdoba su ingenio y su arte

Pero no estaba el torrecampeño para misas y latines Picó billete y emprendió el camino de vuelta

Le esperaba ahora, como algo más suyo, la casi familiar Escuela de Minas de Belmez En ella se tituló como Ingeniero Técnico de Minas Y no debió de haber sido muy torpe, porque lo calificaron de sobresaliente en la especialidad de Geología, en particular "Prospección de criaderos minerales e Hidrogeología (Aguas subterráneas) Materias primas para la fabricación de cemento y rocas ornamentales Estratigrafía del Paleozoico e Historia de la Minería" Y hasta obtuvo el Premio Nacional de Geología 'Alonso Allende', en 1963, del Instituto Geológico y Minero de España

Al final de esa década lo conocí yo, en tierras de jara y granito, cuando

realizaba trabajos de campo y sin tener una edad propecta aparecía ya como una figura venerable y venerada. ¿Quién no conocía a Esteban Márquez en el Valle adonde llegué hace ahora cinco lustros para ejercer de jarote desde entonces? Decían que se asentaba en él un sentido especial y una rara habilidad para detectar metales y descubrir cursos de agua subterráneos. Decían que andaba enamorado de la arqueología y del arte de aquellos pueblos. Me dijo un barbero en Dos Torres que Don Esteban era quien mejor conocía el pasado de aquellos lugares *pasado que yo aprendía por entonces* de la desbordante ciencia y de la profunda humanidad de Don Juan Ocaña, aquel oriundo de Móstoles, descendiente del alcalde que convocó a España entera frente a la francesada. También Ocaña, uno de los que mejor ha historiado Los Pedroches, sentía admiración por Márquez Triguero, que aparecía ya como mentor y coleccionista del arte de la naturaleza y del arte de los hombres.

La Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que fundara el ilustrado canónigo penitenciario Manuel M^a de Arjona ya va para doscientos años, no podía menos que llamarlo a su seno y hacerlo Correspondiente en Torrecampo a propuesta del llorado prócer Rafael Castejón y Martínez de Arizala y de los historiadores Juan Gómez Crespo y Miguel Muñoz Vázquez.

Años más tarde sería el Ayuntamiento de su pueblo natal quien le extendiera el nombramiento de Cronista Oficial de la Villa.

Por entonces colaboraba en publicaciones del Instituto Geológico y Minero, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Real Academia de Córdoba, de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, que me honro en presidir por benevolencia de mis compañeros, y de otras revistas y periódicos. Amén de investigar sobre Historia de la Minería Antigua y descubrir nuevos e importantes yacimientos minerales, en especial las fluoritas de Cerro Muriano.

Arrollador en su tarea, siempre inconclusa, fundó y dirige la CasaMuseo 'Posada del Moro' en Torrecampo, donde guarda colecciones de obras de arte antiguas, Arqueología regional y Epigrafía, destacando la de útiles de piedra de Minería antigua y Prehistoria de Valle de Los Pedroches. Guarda igualmente, sin exponer aún por falta de espacio, importantes secciones de Mineralogía y Paleontología. Puede considerarse, por la variedad de sus fondos, uno de los museos más representativos de España, ya que alberga, además, piezas de la Prehistoria mejicana, colombiana, marroquí y de la República Democrática de Guinea, piezas conseguidas por Márquez Triguero en sus viajes de investigación.

Defensor del patrimonio monumental de la comarca, ha tenido que luchar contra la ignorancia y la incomprensión, convirtiendo la Casa-Museo en un centro cultural donde se expone una buena parte de la historia de Los Pedroches en convivencia con algunas obras suyas como pintor.

Al margen de esta tarea heroica en el plano cultural, ha laborado

profesionalmente como Director de los trabajos de Prospección del Instituto Geológico y Minero de España en Los Pedroches Como Jefe del Departamento de Geología de SPAINFO INGENIEROS CONSULTORES, S A de Madrid Como Director de MINAS NORTEAFRICANAS S A en Melilla y Marruecos, de MINERA ALNEGO, S L , y de GEOIN, S A en Guadalajara Como Director geólogo de ASLAND ASOCIADA, S A CEMENTOS VALDERRIBAS, S A , y CEMENTOS PORTLAND IBERIA, S A , todas ellas en Madrid, de la COMPAÑÍA DE CEMENTOS ESPECIALES EL LEÓN S A , en Guadalajara, y CEMENTOS ALBA Y CEMENTOS CENTAURO ambas en Granada Hay que añadir a estos trabajos otros de Hidrogeología a empresas particulares

Como intelectual nato Esteban Márquez desarrollaba su labor investigadora paralelamente a la profesional Los resultados fueron halagueños y le permitieron realizar importantes estudios sobre Geología, sobre minerales metálicos sobre caolines, sobre calizas y otras materias primas, sobre áridos, sobre Hidrogeología o aguas subterráneas y otros más Así, descubrió los yacimientos de fluorita de Cerro Muriano y el criadero de antimonio de Córdoba, surtió de agua subterránea a las Bases Espaciales de seguimiento de Satélites Artificiales de Robledo de Chavela y Cebreros, realizó prospecciones en numerosos lugares como Marruecos, Sahara, Pozuelo de Calatrava, Espiel y otras zonas de la Sierra de Córdoba, Nerja, Cabo de Gata Guadalajara Cuenca Badajoz, República Democrática de Guinea-Conakry, Aragón, Cataluña, Santander, Toledo, Madrid unas veces para empresas y otras para particulares

El autor de nuestro libro de hoy no perdía el tiempo no Tenía la gran suerte de trabajar a gusto, porque estaba enamorado de su profesión que, por otro lado, le proporcionaba una alta rentabilidad económica

Y precisamente porque trabajaba a gusto, iba dejando constancia escrita de sus hallazgos en el campo de la Historia, de la Arqueología, de la Geología y de otras ciencias, lo que significaba aportaciones de primera mano, a veces decisivas, para otros estudios posteriores Esos artículos veían la luz en publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Geológico y Minero de España de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, de esta Excma Diputación Provincial, del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, etc , etc Así nacieron la "Estrategia del Paleozoico en la región del río Gualalmez", la "Nueva división del Silúrico en la región de Almadén", los "Nuevos yacimientos del Paleolítico en Vallecas (Madrid)", "Sobre un nuevo yacimiento del Paleolítico en Coslada (Madrid)", "Contribución al estudio metalogénico en Los Pedroches (Córdoba)", "Fuentes antiguas sobre la minería de España y en particular de Sierra Morena", "Sepulturas antropoides del Valle de Los Pedroches", "Evolución de los útiles de piedra en minería antigua", "Un romano de Cantabria en el Valle de Los

Pedroches Mapa general de sepulturas antropoides · La ermita de Nuestra Señora de Alcantarilla en Belalcázar La ermita de Nuestra Señora de Gracia de Torrecampo antigua sinagoga El marquesado de Torrecampo y tantos más

Otras veces sus estudios e investigaciones fueron más extensas y conformaron libros con un verdadero peso específico en la materia objeto de cultivo. Así nacieron *Villaralto. Su mineralogía y arqueología y Estado y señorío de las Siete Villas de Los Pedroches*, publicados ambos en 1991. *Casa-Museo Posada del Moro*, aparecido en 1992. *Nuestra Señora de las Veredas, patrona de Torrecampo*, fruto de talleres barceloneses en 1993 y *Síntesis sobre la Historia de la villa de Torrecampo*, que vio la luz el año pasado y es el anuncio o precedente del libro que hoy trae ante nosotros.

Conviene resaltar, no obstante, que su libro de poemas *Tierra y cielo*, impreso en Pozoblanco en 1990, pone de manifiesto el alma de poeta que alberga Esteban Márquez, que le hace ver las cosas con tacto mineral y ojos de cielo. ¡Qué bien prologó sus versos mi dilecto amigo el onubense Odón Betanzos desde su Nueva York actual y desde su presidencia de la Academia Norteamericana de la Lengua Española! ¡Que versos más metálicamente bellos le dedicó a ese artista de la minería que es Aurelio Teno, el hechicero mitrado de Pedrique, como a él le gusta llamarse! Es algo así como el genio de los Pedroches cantando al genio de Pedrique.

Este hombre mineral con alma de poeta es el autor de la *Historia de la villa de Torrecampo* que hoy presentamos y a cuya puesta de largo todos asistimos. Como asistimos un día, hace justamente un año, a las lecciones prácticas de la misma cuando con motivo de la celebración de la vigésimo cuarta Reunión Anual de los Cronistas Cordobeses, allí, en la villa torrecampeña, nacida del Pedroche matriz, nos fue desgranando uno a uno los sazonados frutos del libro: iglesia parroquial de San Sebastián, ermitas de Jesús de Ntra. Sra. de Gracia y de Santiago, santuario de la Virgen de Veredas, con la imagen de los dos tiros, antigua Posada del Moro, hoy su Museo particular, paisajes castellanos, aldeaños al río Guadalmez. Todo eso vimos y aprendimos de la consagrada maestría y el eficaz magisterio de Esteban Márquez.

Éste es el autor del libro.

Pero, ¿y el libro en sí? Podríamos decir que es el testimonio, en imborrable letra de imprenta, de una buena parte de sus saberes sobre la villa.

Dividido en cinco partes, aborda en primer lugar, prácticamente antes de entrar en materia, una descripción fisiográfica del entorno de la población, si bien de una manera enciclopédica para que pueda servir de consulta a los estudiosos de la comarca de Los Pedroches. Por ella desfilan la climatología, la geografía de la región y su geología con la enumeración de la extensa minería retrospectiva de su término. Se citan la fauna y la flora de la comarca, su etnografía, se hace un estudio de los dactilógrafos o huellas dactilares en comparación con otras unidades geográficas, lo que no es frecuente en traba-

jos de este tipo y lo que demuestra el detalle con que el autor realiza su trabajo

El libro comprende todas las etapas históricas que inciden en la villa y su término desde la Prehistoria misma hasta prácticamente nuestros días Edad del Bronce, castros iberos, romanización, visigodos mozárabes, época del Califato y Edad Media historia del camino real de Andalucía a la Corte constitución en villa-alojamiento con el paso de tropas durante siglos, su pertenencia al señorío de las Siete Villas de Los Pedroches y posteriormente al Corregimiento del mismo nombre, la Guerra de la Independencia, las guerras carlistas la guerra civil del 36 al 39

Pero consciente el autor del nuevo concepto de la historia que considera protagonista al pueblo de lo que se ha venido en denominar historia total o global estudia su aspecto social religioso, folclórico, gastronómico y artesanal Por eso recoge las fiestas populares tanto antiguas como modernas, las costumbres típicas los platos autóctonos, la artesanía popular y tantos otros aspectos de la vida de un pueblo que afloran en sus manifestaciones cotidianas como riqueza y patrimonio de la colectividad, llegando a veces a lo exhaustivo, como cuando enumera todos los presbíteros de la villa desde los tiempos más remotos hasta nuestros días o cuando relaciona a sus hijos más notables y expone sucintamente sus respectivas biografías

En estos aspectos es donde se asoma y se deja ver el alma del pueblo, el espíritu torrecampeño ese oriverde estilo que define a la población tan espléndidamente descrita y "biografiada" por Esteban Márquez

Para terminar, decir que se trata de un estudio completo y perfecto de historia local del Cronista Oficial de Torrecampo, un exponente más de lo que venimos haciendo los setenta y siete Cronistas Oficiales cordobeses una aportación sumamente interesante a la historia de nuestra provincia y a la Historia de España, en el sentido ascendente y sintético de lo particular a lo general y no al contrario como por desgracia se han escrito otros libros de Historia o simplemente "otras historias"

Como Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales me siento moral y gratamente obligado a dar las gracias al autor del libro mi compañero cronista Esteban Márquez Triguero, por esta importante aportación al acervo cultural de nuestra tierra cuya realización, por otro lado y sin lugar a dudas le ha resultado altamente gratificante Al Grupo de Empresas PRASA, Pablo Romero Alamillo, S A , aquí representado por la familia Romero González, profundamente vinculada a Torrecampo, que ha sabido actuar de mecenas del libro en una ejemplar simbiosis empresa-cultura Y a la Excma Diputación Provincial, dignamente representada por el Ilmo Sr D Francisco Solano García Chaparro, atenta siempre a toda manifestación cultural que redunde positivamente en la provincia cordobesa y en cuyos talleres tipográficos, al cuidado de D Eduardo MármoI como en horno de pan candéal, se ha cocido la obra

Muchas gracias también a todos ustedes por su asistencia y perdonen que haya abusado de su atención

BODAS DE PLATA DEL COLECTIVO PROVINCIAL CORDOBÉS DE CRONISTAS OFICIALES. (RECUERDOS Y AÑORANZAS)

Manuel MORA MAZORRIAGA

En la mañana del 23 de abril de 1970 se reunieron en el salón de actos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba los cronistas de esta provincia convocados por la Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. La reunión fue presidida por el director de la docta Corporación D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, con el secretario de la misma, D. Juan Gómez Crespo.

Asistieron los cronistas de Córdoba: D. José Valverde Madrid, de Santaella, D. Pablo Moyano Llamas, de Montilla, D. José Cobos Jiménez, de Pozoblanco, D. Adolfo de Torres, de Puente Genil, D. Gonzalo Reina Bajo y D. José Arroyo Morillo, de Villanueva de Córdoba, D. Juan Ocaña Torrejón, y de Cabra, D. Luis Cabello Vannereau y D. Manuel Mora Mazorriaga, estando presentes también en calidad de observadores, D. José Arias, alcalde de Benamejé, y D. César Sánchez Romero, por Doña Mencía.

Se acordó constituir la Sección de Cronistas de la Real Academia de Córdoba, que sería presidida por el más antiguo, que lo era el de Cabra, D. Juan Soca Cordón —quien no pudo asistir por hallarse enfermo— actuando de secretario el más joven, D. José Arroyo Morillo, cronista de Puente Genil.

El ilustre director de la Real Academia, D. Rafael Castejón, tras unas cordiales frases de salutación, se dirigió a los asistentes para recomendarles se impusieran la tarea de aunar los esfuerzos en todos los pueblos de la provincia para realizar estudios históricos y defender la riqueza artística y arqueológica. Recomendó también la creación de museos locales y que se investigase sobre la existencia de documentos históricos inéditos para divulgar los que tuvieran interés. Destacó, finalmente, la inquietud que sentía por esta noble causa la Corporación Provincial, cuyo presidente había excusado su asistencia por carta en la que comunicaba que había tenido que acompañar

al gobernador civil en su visita a Pozoblanco

En la reunión, que transcurrió en un ambiente de inquietud intelectual se hicieron atinadas sugerencias acordándose que la siguiente asamblea se celebrase en Cabra

Finalmente el diputado D Miguel Manzanares López en nombre de la Corporación, ofreció una copa de vino a los asistentes en uno de los salones del antiguo convento de la Merced en el que es fama se alojó durante algún tiempo Cristóbal Colón, cuando vino a Córdoba —a la sazón residencia accidental de los Reyes Católicos— durante su largo y penoso peregrinaje, buscando quien patrocinase sus proyectos

Deseo resaltar que el doctor Manzanares siendo presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, consiguió que la citada entidad crediticia patrocinase la edición del primer libro que publicaron los cronistas cordobeses, presididos ya por Joaquín Criado Costa

Por la tarde, el ilustre profesor Castejón, que ha agregado un peldaño a la excelcitud de la sapiencia cordobesa, tuvo la gentileza de acompañar a los cronistas en su visita a Medina Azahara, cuyas edificaciones se iban restaurando con todo acierto Oyendo las explicaciones del ilustre arabista que siempre nos tenía ganosos de sus atinadas enseñanzas, se llegaba a tener una idea clara de lo que era el arte español en la época califal

Por la noche el Conservatorio de Música y la Real Academia de Córdoba conmemoraron la figura del poeta cordobés Ibn Zaydun, como iniciación de los actos que se celebraron con motivo de su centenario que se conmemoraba en aquel año

Tras unas palabras del profesor Castejón, el Académico D Manuel Ocaña Jiménez se ocupó de la figura del vate cordobés

Como se había acordado la segunda reunión se celebró en Cabra, y a esta ciudad se trasladó la Real Academia de Córdoba a fin de recibir como numerario a D Juan Soca Cordón, quien al final de aquel año pasó a mejor vida

En la reunión celebrada en Puente Genil en 1972 fui elegido presidente de la Sección de Cronistas Oficiales de la Real Academia de Córdoba, cargo que ocupé durante nueve años

Como en el curso anterior al último año de mi gestión, D Rafael Castejón había presentado la dimisión como director de la Real Academia cordobesa, mi gratitud me impulsó a solidarizarme con él por lo que en la reunión de Pozoblanco solicité que se me relevase en el cargo proponiendo para que me sucediese a nuestro querido amigo Joaquín Criado Costa propuesta que fue aceptada por unanimidad, quien desde aquella fecha lo desempeña con gran acierto El fue el que promovió y resolvió los trámites legales para la creación de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales de la que lleva el rumbo con muy buen tino

En la última asamblea celebrada por mis colegas cordobeses, este querido amigo tuvo la gentileza de proponer que se me nombrara presidente honorario

de la Asociación, lo que aprobaron por unanimidad los reunidos, impulsados más por el afecto que me guardan que por unos méritos que no creo tener, por lo que deseo dar público testimonio de mi reconocimiento

Quiero ahora dedicar un cordialísimo saludo a mis colegas de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, quienes han tenido la gentileza de sumarse a la grata efeméride de estas Bodas de Plata

Ello me lleva a evocar la primera reunión, que se celebró en Madrid, en diciembre de 1976, convocada por el director del Centro de Cooperación Intermunicipal del Instituto de Estudios de Administración Local D Julián Carrasco Belinchón, y a la que asistimos, entre otros, D José Valverde Madrid, cronista de Córdoba, quien posteriormente presidiría la Asociación, D Antonio Rubio Rojas, cronista de Cáceres, D José García Cosío, de Ceuta, D Francisco Mir Berlanga de Melilla, D Eduardo Ruiz Ayúcar, de Avila D José Fariña Jamardo, de Getafe D Lorenzo Polaino Ortega, de Cazorla, D José Saiz Ramírez Saavedra, de Rivas del Jarama, y D Manuel Alonso de la Torre, de Alcobendas, quien posteriormente sería el primer secretario de la naciente Asociación

Fueron elegidos para formar parte de la mesa presidencial D Francisco Mir Berlanga, como presidente, D José Valverde Madrid y D Lorenzo Polaino Ortega, y quedaron adscritos a la presidencia D Julián Carrasco Belinchón y D José Fariña Jamardo, quien actuó de ponente

En apretadas sesiones de trabajo de mañana y tarde, se adoptaron las siguientes conclusiones

– Regular por medio de un estatuto las bases que habrían de conformar legalmente la figura del Cronista Oficial, cuyas funciones primordiales serían investigar la historia de la ciudad o provincia, realizar la crónica de la misma y difundir sus valores culturales, asistir y asesorar a las autoridades y organismos de la materia de su especialidad, sin perjuicio de la independencia de su misión

– Recabar de los organismos competentes la ayuda material necesaria para el desarrollo de sus funciones

– Impulsar el nombramiento de cronista oficial en la Administración Local, constituir una Asociación de Cronistas Oficiales de ámbito nacional con sede en el Instituto de Estudios de Administración Local

– Celebrar en la ciudad de Ceuta la segunda Reunión de Cronistas Oficiales

A las jornadas del Palacio de Fuensalida, de Toledo, asistió el director general del Patrimonio Artístico y Cultural, D Antonio Lago Carballo, acompañado por el cronista de Madrid, D Fernando Chueca Goitia

Y en el Ayuntamiento de Madrid dieron conferencias, seguidas de coloquios el director del Archivo Histórico Nacional, Sr Martínez Bar, el director del Instituto de Estudios Madrileños, Sr Simón Díaz, y los profesores de la Universidad Complutense, Sres Azcárate Terán y Cepeda

En fin que desde la cumbre de mis ochenta y un años, he querido evocar

estas gratísimas vivencias de los aconteceres de aquellas jornadas inolvidables que guardo entre los más caros recuerdos de mi memoria

EL PIANISTA JULIÁN GARCÍA MORENO. NOTA BIOGRÁFICA

Joaquín CRIADO COSTA

El pianista Julián García Moreno nació en Cabra (Córdoba) el 25 de mayo de 1964. Desde pequeño se interesó por la música y ya a los seis años recibía lecciones de su tía María Josefa Ávila, lecciones que le sirvieron de base para iniciar a los ocho años los estudios oficiales en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba de la mano de la eminente profesora Carmen Flores. Posteriormente recibió las clases y consejos del catedrático Rafael Quero y obtuvo el título profesional de piano a los dieciocho años. Después finalizaría los estudios superiores, otorgándosele el Premio de Honor fin de grado superior.

Ha participado en numerosos cursos nacionales e internacionales de perfeccionamiento entre los que podemos destacar el curso internacional de interpretación pianística celebrado en Cuenca en 1982 en el que actuaron como profesores María Curcio y Christopher Elton, este último de la Real Academia de Música londinense.

En 1985 participó en el curso internacional "Costa de Estoril", que fue impartido por el pianista Sequeira Costa.

Este mismo año fue elegido entre ciento cuarenta y dos pianistas de varios países para tomar parte en el curso internacional de Interpretación Pianística que la Universidad Internacional 'Menéndez Pelayo' celebró en Santander y en el que actuaron como profesores el austriaco Alexander Jenner y el catedrático del Conservatorio Superior de Música de Madrid Manuel Carra.

Posteriormente asistió al curso de interpretación musical celebrado en Extremadura bajo la dirección del eminente pianista español Ramón Coll.

Organizado por el Instituto Andaluz para la Formación del Profesorado fue elegido para participar en el Curso de Interpretación Musical celebrado en Torremolinos en el año 1991 bajo la acertada dirección del pianista israelí

Joseph Seiger

Desde el punto de vista docente ha impartido clases de piano en varios Conservatorios durante trece años primeramente en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba, tres años después ya como profesor numerario desarrolló su labor en el Conservatorio Superior de Música de Granada y actualmente ejerce en el Conservatorio Elemental de Música de Lucena (Córdoba) donde ha sido Director tres años.

En 1986 consiguió el segundo premio en el Concurso Nacional de Interpretación Musical "Nueva Acropolis" celebrado en Madrid y también el segundo premio del Concurso Nacional de Piano "Ciudad de Melilla".

Ha dado recitales de piano por toda la geografía andaluza y fuera de ella destacando los del auditorium "Manuel de Falla" de Granada, los del Palacio de Viana en Córdoba, y el del Teatro "Jovellanos" de Gijón.

En marzo de 1993 realizó una grabación para el programa "Clásica" de Canal Sur TV interpretando los cuatro Scherzos de Chopin su polonesa Opus 53 y el vals "Mephisto" de Liszt.

En diciembre de 1993 fue nombrado por unanimidad miembro correspondiente en Cabra (Córdoba) de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Comunicaciones

LA DEHESA DE LA CONCORDIA (1641-1908), EN EL NORTE DE CÓRDOBA

Antonio ALCAIDE GARCIA

La dehesa de la Concordia perteneciente al término municipal de Obejo hasta finales del siglo XIX supone una extensión de 46 960 fanegas, equivalentes a 30 778 hectáreas y se sitúa aproximadamente en la parte Sur de los términos municipales de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba principalmente y naturalmente al Norte de Obejo¹ y puede considerarse dividido (su perímetro) en dos grandes cuencas o valles formados por los ríos Cuzna y Guadalbarbo que la atraviesan en toda su longitud de Poniente a Oriente²

Si tenemos en cuenta que en la actualidad el término municipal de Obejo tiene 21 465 Has y le sumamos las correspondientes a la dehesa de la Concordia, tendríamos si aún le perteneciese un municipio de 52 243 Has lo que lo situaría en el puesto número seis en extensión dentro de la provincia de Córdoba en lugar del veinte que realmente hoy le corresponde³. De ahí la importancia que supuso la segregación de la referida dehesa no sólo como pérdida irreparable para Obejo sino también como gran ganancia de las Siete Villas de los Pedroches en principio y de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba primordialmente con posterioridad.

En el año 1641 la dehesa pertenecía al común de propios de la villa de Obejo y siendo ésta de realengo era propiedad de la Corona y como tal la vendió a Pozoblanco⁴ y las demás de las siete villas que quisiesen entrar en su comunidad⁵, sin embargo no fue así puesto que sólo la villa de Obejo se

¹ Registro de la Propiedad de Pozoblanco. Libro 23, tomo 74. Inca n.º 961. Inscripción de la dehesa de la Concordia en 10 de noviembre de 1870.

² «La Provincia de Córdoba - 1990» Gobierno Civil de Córdoba. 1991.

³ «Copia simple de la Escritura de Concordia o transacción hecha por las Siete Villas de los Pedroches y esta de Obejo en el año de 1726» Documento propiedad de la familia González-Olivares de Obejo. fol. 3.º rto.

mostró interesada por ser de su término pero también quedó fuera de referida venta

Se otorgó al fin escritura de transacción en 3 de febrero de 1644 en favor de 'todas las tierras que la Villa de Pozoblanco compuso para sí y la Villa de Obejo y las demás que quisiesen entrar en comunidad' y 'dicha composición y transacción se entendía y declaraba que caía sobre las posesiones y propiedad y derechos de la Dehesa de la Jara Ruíces y Navas del Emperador' ⁴ amén de la Dehesa de la Concordia. No obstante y pese a este primer acuerdo común entre la Corona, las Siete Villas y Obejo fueron continuos los pleitos entre los colindantes quejándose y demandando las Siete Villas a Obejo por cortas y talas en la dehesa y sobre la jurisdicción a ejercer en la misma, así como por acogimientos de ganados forasteros en los parajes del Ronquillo y Las Mestas⁵. Así mismo Obejo se quejaba y denunciaba el impago por parte de las Siete Villas de las cuatro especies de contribución de militares a que estaba sujeto su término'. Dichos pleitos estaban pendientes tanto en la Superintendencia de la ciudad de Córdoba como en la Real Chancillería de Granada cuando decidieron poner fin a sus diferencias para lo cual se reúnen los comisarios nombrados por las ocho villas en la Venta de la Jara en 31 de diciembre de 1725. Estos comisarios fueron los alcaldes de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba y los escribanos de Torremilano y Villanueva de Córdoba como poderistas y comisarios de las Siete Villas. Por parte y representación de Obejo comparecen el alcalde ordinario, dos regidores, el alcalde de la Santa Hermandad y tres vecinos y capitulares de la villa. Las Siete Villas apoderaron a sus representantes en reunión celebrada en la ermita de Piedras Santas en 14 de noviembre de 1725 y los representantes de Obejo se comprometieron a que el resto de vecinos y capitulares de la villa se conformarían con lo contenido en la escritura resultante como así se ratificó y queda reflejado como anexo a la misma en 13 de enero de 1726⁶.

Es por tanto éste el momento y documento crucial en la historia de la dehesa y a partir de aquí es cuando empieza a denominársele "de la Concordia" y no antes?

⁴ Muñoz Calero, A. «Las Siete Villas de los Pedroches y sus bienes comunales» Córdoba, 1981. Pág. 55.

⁵ Copia simple. -> Folio 3 vto.

⁶ Estos parajes no pertenecían ni pertenecen a la dehesa de la Concordia sino a la Dehesa Boyal o del Privilegio.

Documento citado folio 4 rto y vto y folio 5 rto.

⁷ Doc. cit. Folio 8 vto.

⁸ Bartolomé Valle nos dice erróneamente el año de la transacción 1644 como el de inicio de esta denominación (Valle Buenestado, B. «Geografía agraria de los Pedroches» Córdoba, 1985, pag. 242) probablemente guiado por Juan Ocúña que incurre en el mismo error (Ocúña Torrejón, J. «Historia de la Villa de Pedroche y su comarca» Córdoba, 1962, pag. 58 y «La Dehesa de la Jara» Pozoblanco, 1947, pag. 32. Mas ajustada es la opinión de Andrés Muñoz Calero que fija la fecha de

En resumen los diecisiete puntos o condiciones allí pactados son como siguen

1ª Condición Obejo tiene por suya propia para sí y sus vecinos la dehesa que llaman Boyal, adjuntos los nombres de Privilegio y Solana para aprovechamiento de sus ganados (sigue el deslinde de dicha dehesa) El resto del término de la Villa de Obejo (se refiere a la Dehesa de la Concordia, como se la conocerá a partir de ahora, hasta entonces simplemente como las 46 960 fanegas realengas) "ha sido es y ha de ser común su aprovechamiento entre los vecinos de dichas ocho villas excepto las dehesas acotadas y cerradas en dicho término"

2ª Condición La villa de Obejo no puede acoger ganados que no sean comuneros

3ª Condición La dehesa de la Concordia, compuesta por 46 960 fanegas de tierra "ha de ser propiedad y usufructo para dichas Siete Villas de los Pedroches y la de Obejo y sus vecinos perpetuamente para siempre jamás"

4ª Condición las ocho villas conjuntamente otorgarán licencias para implantación de molinos huertas viñas y otros cultivos en estas tierras, las cuales tendrán carácter "de gracia" y serán gratuitas

5ª Condición Las rozas, labrados y sembraduras efectuadas en estas tierras estarán sujetas a las ordenanzas al respecto vigentes en Obejo que se harán extensivas a las Siete Villas

6ª Condición Los vecinos de las ocho villas podrán entrar en estas tierras a pastar con sus ganados y cortar monte bajo para construir bardos y corrales para los mismos sin incurrir en pena alguna

7ª Condición No podrán cortar fresnos ni alcornoques protegidos por las leyes del reino sin permiso que puede ser concedido por cualquiera de las ocho villas

8ª Condición Los labradores de estas tierras podrán cortar madera para construcción de chozas, arados y ubios

9ª Condición Se prohíbe ramonear con cualquier ganado los fresnos excepto en casos de escasez y necesidad en que cualquiera de las ocho villas podrá expedir licencia para talar las ramas pequeñas de los mismos

10ª Condición La villa de Obejo puede utilizar la dehesa de la Concordia para acoger entre 50 y 60 cabezas de ganado vacuno

11ª Condición Las Siete Villas de los Pedroches ceden a la de Obejo el derecho "que pretendían deducir sobre que no había de tener parte en la dicha dehesa y tierra comprada con el motivo de haber pagado su valor las dichas siete villas y desde hoy en adelante queda común y con igual aprovechamiento en la dicha dehesa y tierra con las dichas siete villas como si la referida hubiese contribuido con la cantidad que le correspondió pagar"

12ª Condición Cualquiera de las ocho villas "puede nombrar los guardas que por bien tuviere para que en ella se observen y guarden las condiciones de esta escritura y que se mantenga privativa de las mismas

13.^a Condición En los casos de denuncias por pastoreo ilegal de ganado talas y cortas cualquier juez ordinario de cualquiera de las ocho villas puede conocer de dichas denunciaciones y causas hasta su finecimiento conforme a las ordenanzas y leyes municipales de dicha villa de Obejo Por lo que toca a la jurisdiccion y conocimiento de las demas causas civiles y criminales queda reservada a la Justicia de la villa de Obejo

14.^a Condicion El importe de las multas impuestas han de distribirse por terceras partes una para el Señor Juez que de ella conocer otra para el denunciador y otra para el Concejo y Villa de donde fuese el Señor Juez que conozca tal denunciacion

15.^a Condicion La villa de Obejo remitirá en el plazo de un mes copia de sus ordenanzas a las Siete Villas de los Pedroches para su observancia y cumplimiento en los terrenos de la dehesa

16.^a Condición Se elimina el pago de derechos de consumo de las cuatro especies sujetas a contribuciones de militares por parte de las Siete Villas de los Pedroches a la villa de Obejo

17.^a Condición Las ocho villas desisten en los pleitos pendientes entre ellas sobre la propiedad uso y distrute de la dehesa comprometiéndose a no volver a entablarlos más sobre tal cuestión¹⁰

Con tan exhaustivo y completo condicionado quedaría por tanto zanjada la cuestion al menos de momento y el paso de los años así parece demostrarlo En 1752 el Catastro del Marqués de la Enseñada nos presenta a la Dehesa Boyal o del Privilegio como del caudal de propios de la villa y a las 46 000 fanegas como baldías y realengas y de propiedad del común de los vecinos de Obejo y las Siete Villas de los Pedroches por su mancomunidad¹¹

Es entonces segunda mitad del siglo XVIII cuando se sientan las bases legales para poder proceder a rozas desmontes y posteriores plantíos de terrenos baldíos que en el caso de la Dehesa de la Concordia venían amparados por la propia condicion cuarta del tratado de 1725-6 Las solicitudes o peticiones de señalamientos de terrenos en ella obrantes en el Archivo Historico Municipal de Obejo se hacen más numerosas a finales del siglo XVIII y principios del XIX

Las juntas generales de las Siete Villas de los Pedroches reunidas en 12 de marzo de 1805 aprueban en base a la mencionada cuarta condicion del Tratado de la Concordia otros diez requisitos que desarrollan y completan a aqué-

la denominacion como dehesa de la Concordia en 1724 pero sin hacer mención al documento que nosotros hemos estudiado (Muñoz Cilleró A. o. p. cit. pag. 57)

¹⁰ Alcaide García A. «La Villa de Obejo en los siglos XVIII y XIX» Boletín de la Excma Diputación Provincial de Córdoba para Estudios Histórico Geográficos de la Provincia Córdoba 1982. Inédito. págs. 12 a 15

¹¹ Catastro del Marqués de la Enseñada 1752 Obejo Archivo Historico Provincial de Córdoba Fondo historico 511 folios 250 vto. a 254 rto

lla y que resumidos son como sigue

1 °) Envío de una circular a todas las villas comprensiva de la cuarta condición del tratado de la Concordia para que se dé publicidad a sus vecinos del derecho de pedir tierras de la dehesa, a los fines contenidos en la misma

2 °) Celebración anual de la junta general para la concesión o denegación de peticiones que deben contener el número de fanegas para poder deslindar y demarcar las tierras concedidas

3 °) Anotación exacta en la escribanía de juntas de la situación, cabida y deslinde del terreno concedido "para que en todo tiempo conste de la legitimidad, propiedad y pertenencia de los heredamientos que se hiciesen

4 °) Los señalamientos concedidos han de ser junto a tierras ya cedidas para evitar la inutilización total del terreno restante de su aprovechamiento común

5 °) Las villas más antiguas tienen preferencia en las concesiones guardando el mismo orden que se observa en el reparto de quintos de la dehesa de la Jara para hacerlos de labor o su aprovechamiento de yerba"

6 °) Los terrenos concedidos lo son exclusivamente a los fines contemplados en la cuarta condición del tratado de la Concordia siendo privativos de los concesionarios los frutos obtenidos

7 °) Las tareas de desmonte y desguace del terreno concedido y replantación del mismo han de verificarse en el plazo de diez años. Si no es así volverán a ser de aprovechamiento común o se concederán a un nuevo peticionario

8 °) La propiedad de la tierra se adquiere una vez verificado el plantío previsto

9 °) Las presentes condiciones se insertarán en las licencias o títulos que se expidan a los solicitantes

10 °) No habrá más concesiones a un mismo beneficiario hasta que no haya concluido todo el proceso de una anterior¹²

Los documentos de cesión fueron en sí mismos auténticas escrituras de propiedad y como tales se inscribirían posteriormente en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco en gran cantidad en el último cuarto del siglo XIX.

Así las cosas, proliferaron a partir de entonces las concesiones de tierras, en mayor medida a vecinos de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco y sobre todo a esta última y no dudamos que debido en buena parte al afán emprendedor de sus habitantes¹³. Sin embargo, a partir de 1842 se produce una desapa-

¹² «Diligencias de deslinde y amojonamiento y toma de posesión de las tierras de los chavatiles término de esta villa practicadas por la justicia de ella a favor de Don Blas Galan cura rector de la villa de Pozoblanco» Archivo Histórico Municipal de Obejo. Secc. 5º legajo 75 Exp. 12 nº de registro 1626. Sin foliar - Alcald. García A. «Estudio sobre la concesión de tierras de la Dehesa de la Concordia término y jurisdicción de Obejo y comun con las Siete Villas de los Pedroches al cura rector de la Villa de Pozoblanco (1840-1841)» Comunicación al Área de Hª Contemporánea del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba. 1991.

¹³ Moreno Valero M. Olivar de los Pedroches (Tradiciones y Folklore). Córdoba. 1987. Pág. 37.

nición brusca en el Archivo Municipal de Obejo de solicitudes de señalamiento de tierras de la dehesa. El motivo no fue otro que el que en ese año y según real decreto de 13-9-1841 se procedió a la segregación de Obejo a efectos de contribución de las 146.960 fanegas de la dehesa de la Concordia dejando de pagar en consecuencia más del cincuenta por ciento de los impuestos con que hasta entonces contribuía correspondientes a la contribución de rentas provinciales cupos ordinario y extraordinario de paja y utensilios y culto y clero. Deslumbrados sin duda por la enorme carga contributiva de que se resarcían los municipales obejenses de aquella época debieron de pensar que hacían un gran negocio ya que a cambio únicamente de la pérdida de la jurisdicción alcabalatoria de las tan repetidas fanegas dejaban de pagar la esorvitante contribución¹⁴ que de siempre venían sufriendo difícil de mantener para un pueblo ya entonces escasamente poblado y de economía muy deprimida.

Sin embargo éste fue el primer paso para que la dehesa dejara de ser en menos de treinta años a partir de entonces de su término municipal.

Quiso reaccionar en 1864 el entonces alcalde de Obejo pero ya era tarde. Protestó en ese año de algunas comunicaciones del alcalde de Pozoblanco con las que pretendía eliminarse a esta villa (Obejo) el derecho que tiene como las demás de las Siete de los Pedroches de poder usufructuar rozar, desmontar y hacer posesiones en el terreno de la dicha dehesa.¹⁵ Además se opone a la división jurisdiccional realizada en 1842, considerando que en aquel acto a Obejo se le privó de dicha jurisdicción indebidamente (sin más méritos acaso que la mal dispensada influencia que se concede a las localidades de ciertos hombres que logran sorprender al Gobierno superior)¹⁶ reclamando "contra dicha división de términos por ser altamente perjudicial a los intereses de su vecindario y estar seguro que el Gobierno de S. M. nunca pudo prestar su asentimiento a tal despropósito a no haber mediado como es de inferir engaño en los datos que para ello se suministrasen"¹⁷. Refiere también en su carta la apatía de las demás villas de los Pedroches en las roturaciones de los pozoalbenses, hechas de forma arbitraria y en las mejores zonas de la dehesa siendo en su mayoría sin control y fuera de la regla del Tratado de la Concordia y posteriores de la junta general de las Siete Villas.

El todavía entonces alcalde de Pozoblanco Félix Muñoz en sesión celebrada en 23 de octubre de 1870 preside un pleno municipal celebrado en su propio domicilio por razón de su enfermedad así como los siguientes¹⁸ en el

¹⁴ Certificación del Alcalde de Pozoblanco Antonio Félix Muñoz de fecha 10 de enero de 1842. Archivo Histórico Municipal de Obejo. Secc. 4^a Expte. 2 legajo 32. Sin foliar.

¹⁵ Carta del Alcalde de Obejo al de Pozoblanco fecha 10-3-1864. Archivo Histórico Municipal de Obejo. Secc. 4^a legajo 85. Expte. 32.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Archivo Histórico Municipal de Pozoblanco. Sección Actas. legajo / 221 Expte. 1^a folio 67 vto.

que se acuerda comunicar a los pueblos de Obejo Villaharta, Adamuz y Villaralto que el decreto del regente fecha 21-12-1869 por el que se legitiman todos los terrenos roturados en la dehesa de la Concordia se refiere sólo a aquellos terrenos que amillaren y paguen su contribución en Pozoblanco y que en lo sucesivo no se permitirán desmontes a los vecinos de dichos pueblos en la dehesa por ser de su propiedad¹⁹

El pleno de 30-10-1870 contiene el deslinde de la dehesa para su envío al Sr Registrador de la Propiedad a fin de su inscripción en el correspondiente Registro de Pozoblanco Pero ¿por qué entonces y no antes este precipitado en lo tardío afán por inscribir la dehesa como suya? ¿sencillamente porque el alcalde de Pozoblanco cuyo hijo Pedro Muñoz de Sepúlveda era en aquellas fechas diputado a las Cortes Constituyentes²⁰ debía saber ya por medio de éste de la inminente publicación del decreto del regente de 23 de diciembre de 1870 por el que se ordenaba el deslinde de los términos municipales de todo el territorio nacional²¹ ocasión de oro por tanto para Pozoblanco y las seis villas restantes de legitimar de una vez por todas la situación de la dehesa y apropiársela para siempre pero mejor que antes de practicar los correspondientes deslindes estuviese también inscrita a nombre de las Siete Villas, aunque para ello sea preciso acudir a la primitiva escritura de compraventa de 1641 e ignorar de forma total y absoluta el Tratado de la Concordia de 1725-6²²

No pudo dar mejores resultados esta maniobra política de Pozoblanco puesto que pese a que al efectuar el deslinde del término de Obejo con las Siete Villas de los Pedroches aquélla protestara de la dirección seguida por la comisión deslindadora de las Siete Villas, distinta de la que marca la escritura de la Concordia y contemplando toda esa extensión como suya la confección del mapa topográfico resultante comprende como término de las Siete Villas la expresada dehesa²³

Así, no encontramos de momento más referencias a la cuestión y se diluye a la vez que se torna prácticamente irreversible el asunto cuando se produce el deslinde individualizado de los términos municipales de las Siete Villas de los Pedroches independizándose entre sí en el año 1908²⁴ asignándose de mutuo acuerdo a cada municipio resultante las hectáreas con que en la actua-

¹⁹ *Ibidem* folio 69 rto y 69 vto

²⁰ Moreno Valero M. Obra citada pag. 39

²¹ Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 202 de 15-2-1871 pags. 3 v 4

- Registro de la Propiedad de Pozoblanco documento citado

²² «Diligencias de Deslinde y Amojonamiento del Término Municipal de Obejo año 1871» Archivo Histórico Municipal de Obejo Archivo Reciente de la Secretaría General documento sin foliar Mapa del Instituto Geográfico y Catastral del año 1872 Fotografía del mismo obrante en el Archivo Reciente de la Secretaría General del Ayuntamiento de Obejo

²³ Ocaña Prados J. «Historia de la Villa de Villanueva de Córdoba» Villanueva de Córdoba 1982 pag. 329

idad cuenta cada uno de ellos. De esa manera las 30 778 Has comprensivas de la dehesa de la Concordia pasaron a ser desde aquel momento de los términos municipales de Pozoblanco en mayor medida de Villanueva de Córdoba en menor cabida y en algo menos de Añora y Alcaracejos. Las demás villas de los Pedroches quedaron también desde entonces apartadas definitivamente del uso y disfrute de un terreno secularmente reconocido como de todas ellas y de la de Obejo.

RELACIONES REALES DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD, DE PRIEGO DE CÓRDOBA

Enrique ALCALÁ ORTIZ

El 29 de diciembre de 1860, reunidos los miembros de la directiva de la oficina, bajo la presidencia de cura ecónomo y arcipreste de las iglesias de la villa Antonio Santaella Torralbo, se hizo entrega por José María Madrid Calderón, hermano mayor de un oficio de la Mayordomía Mayor de S M la Reina Isabel comunicando que se había servido declararse *Hermana Mayor y Protectora de la Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María Santísima*

Se leyó en voz alta por el secretario y de la satisfacción de todos son testimonio elocuente estas palabras: 'quedó enterada esta junta de la señalada prueba del alto aprecio y deferencia con que S M se había dignado honrarla y en su consecuencia acordó se diesen las gracias por ello a su amada Reyna que se publique expresada Real Orden por medio de edicto, que se fije en el cancel de esta iglesia para la inteligencia y satisfacción de los Cofrades y del Pueblo y que además se dé conocimiento de ella al Ilustre Ayuntamiento Constitucional'

Las gestiones de José María Madrid Calderón habían dado un resultado positivo. Desde entonces, con orgullo, siempre que se nombra a la Cofradía se la hace con el título de Real y en las actas con satisfacción se pone: 'Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y Soledad de María Santísima'. Con ello lucían adjetivos de realeza, junto con otras cofradías de la localidad que ya lo habían conseguido antes. Por ejemplo, el padre de la Reina, Fernando VII por la gracia de Dios, en noviembre de 1815, había aceptado el título de Hermano mayor de la Venerable Hermandad de Caridad, según consta en el cuadro al óleo que dicha agrupación tiene en su oficina.

Meses más tarde, el mismo Madrid Calderón, ya fiscal, propuso que se usara como emblema el escudo de las armas de España porque además de proceder así había esto de ceder en lustre y rango de la Cofradía. Se acuerda

la construcción de dos escudos de las sobredichas armas y blasones de Castilla y que se colocasen el uno de las andas al pie de la Virgen para su uso en las procesiones del Instituto de la Cofradía, y el otro de grandes dimensiones, se fijase en el arco de la Capilla, sin perjuicio de que cuando lo permitan los fondos se pongan también el dicho escudo en los báculos de gobierno que sacan los celadores en las procesiones así como también al pie de la urna del Santo Sepulcro y en el pendón de la Real Cofradía para cuyas obras se comisionó al cofrade Manuel García y Madrid para que los diseñara y al carpintero Rafael Pérez, maestro oficial, para que efectuara la labor en madera con sujeción a los principios establecidos por la ciencia heráldica. 240 reales cobró el talista por el escudo de las armas de España trabajo de madera de pinturas, dorado y colocación en el arco de la Capilla con la inclusión de la madera supletoria. Este escudo recuperado por los caballeros del Santo Entierro por los años 60, ha sido reparado recientemente y es el que se procesiona el Viernes Santo y se coloca en lugar preferente en los retablos, velas y otros acontecimientos. El escudo para las andas lo regaló a la Cofradía pero por la nueva cruz para el Santo Entierro cobró 80 reales. En Granada se doró el remate de la nueva cruz y el escudo de las andas. En la recién renovada oficina también pusieron un cuadro de S. M. la Reina al que adornaron con un hermoso dosel.

El destronamiento de Isabel II causaría profundo dolor en una junta abiertamente realista e isabelina. En mayo de 1869 escriben el testimonio de su pena. Se acordó dejar consignado el profundo sentimiento que esta Junta tenía por el destronamiento de su Hermana Mayor y Reyna doña Isabel segunda de Borbón, ocurrido por consecuencia de la sublevación militar que se inició en Cádiz en septiembre último por cuyo acto había perdido esta cofradía el glorioso nombre que tuvo de haber figurado a su cabeza de una manera honorífica la dicha augusta y católica señora.

Después de la marcha de Isabel II, el general Serrano formó un gobierno provisional que convocó Cortes constituyentes decidiéndose por una monarquía no borbónica y buscaron por rey a Amadeo de Saboya quien sólo reinó dos años y abdicó ante la imposibilidad de poder gobernar a los españoles divididos en numerosos partidos políticos. Las Cortes proclamaron la República que en once meses contó con cuatro presidentes acabando con ella el general Pavía invadiendo el Congreso y entregando el mando de nuevo al general Serrano que formó una especie de dictadura disolviendo las Cortes y suspendiendo las garantías constitucionales. Mientras tanto, desalentados los políticos y el país en general por los seis años de inestabilidad desde el destronamiento de Isabel II, se fue formando una opinión cada vez más fuerte en favor de la restauración borbónica que encabezó Antonio Cánovas del Castillo y que llevó a la práctica el general Martínez Campos quien en Sagunto arengó a las tropas proclamando rey de España a Alfonso XII hijo de Isabel II que procedente de Francia llegó a Madrid el 14 de enero de 1875.

Nuestros monárquicos cofrades creo que estaban esperando un rey de nuevo al que poder dirigirse para recobrar el orgullo de sentirse amparados por un manto real. Y es sorprendente que en marzo del mismo año de la posesión, cuando el Rey apenas llevaba dos meses sentado en el trono real, acordaron que se elevara reverente exposición al S M el Rey Alfonso XII suplicándole que se dignara declararse protector y hermano mayor como ya lo hiciera su Augusta Madre.

Y si ellos se dieron prisa en solicitar tal honor, en Madrid tampoco se quedaron cortos. Como quien dice les contestaron a vuelta de correo, desmintiendo el dicho "de que las cosas de Palacio van despacio". El 6 de julio de 1875, en un oficio de la Mayordomía de Palacio, firmado por el Jefe Superior marqués de Alcañices, dirigido al párroco presidente, se les comunica que su S M Alfonso XII, el Rey Nuestro Señor (Q D G) se había dignado declararse Protector y Hermano Mayor.

El júbilo de nuevo les hace publicar edictos que fijan en las puertas de la parroquia y de San Pedro para general conocimiento, a la vez que compran un retrato de Rey para colocarlo en el dosel en el mismo lugar que estuvo su madre la Reina.

Bastantes años más tarde, 1975, en España se estaba produciendo una de las crisis políticas más graves de estos últimos treinta años. Francisco Franco agonizaba en un hospital de Madrid y el entonces príncipe Juan Carlos de Borbón había asumido la Jefatura del Estado y acababa de hacer frente a la Marcha Verde propiciada por Marruecos para quedarse, como así lo hizo, con el antiguo Sahara español. Por estos días, la Orden de Caballeros del Santo Entierro, integrada dentro de la Cofradía, aprueban dirigirse a Juan Carlos I para solicitarle su declaración como Hermano Mayor Honorario.

La contestación del Jefe de la Casa de S M el Rey, llega casi a vuelta de correo. Lleva el número 190 y dice así:

"Su Majestad el REY accediendo al amable ofrecimiento que le ha sido formulado, ha tenido a bien aceptar el nombramiento de HERMANO MAYOR HONORARIO de la Real Orden de Caballeros del Santo Entierro de Cristo, de Priego de Córdoba. Lo que me complace comunicarle para su conocimiento y efectos. La Zarzuela, 15 de diciembre de 1975. El Jefe de la Casa de S M el Rey (Firmado) El Marqués de Mondéjar. Señor Mayordomo de la Real Orden de Caballeros del Santo Entierro de Cristo. Priego de Córdoba"

La carta de aceptación produce el natural regocijo en todos los Caballeros que se apresuran a vuelta de correo a enviar una carta de agradecimiento.

Aparte de la epístola, se acuerda mandar un artístico pergamino donde constaría el nombramiento, solicitar una audiencia real en compañía del Alcalde y hacer la entrega oficial.

El encargo de la confección del pergamino se le hace a Luis Pérez Puche cuñado de Juan García-Ligero colaborador y dibujante humorístico de las páginas del diario "Correo de Andalucía" por la buena fama que tenía en esta clase de trabajos. La labor en cuestión, realizada en colores, resultó ser una pequeña obra maestra de dibujo, y desde luego bastante adecuada con el fin para la que fue creada. En la franja superior aparece la Fuente del Rey franqueada a la izquierda por la urna de la imagen de Jesús yacente guardado por dos cabezas de ángeles alados y a la derecha, en un cuadro ovalado, la figura, de medio cuerpo de María Santísima de la Soledad luciendo sus mejores galas. En el centro con letras mayúsculas se leía "*La Junta de Gobierno de la Real Orden de Caballeros del Santo Entierro de Cristo y María Satma de la Soledad en Junta Extraordinaria y por unanimidad acordó nombrar a S M El Rey Juan Carlos I Hermano Mayor Honorario y a S M la Reina Sofía Camarera de Honor de la Santísima Virgen Priego de Córdoba a 25 de Noviembre de 1975 El Hermano Mayor (Firma ilegible) Antonio Ábalos El Mayordomo (Firma ilegible) Juan García*". Se completaba en la parte inferior izquierda con un dibujo de la fachada de la iglesia de San Pedro donde el artista había echado a volar su imaginación pues la espadaña la había convertido en torre de campanario quizá más acorde con sus gustos sevillanos. En su parte derecha aparecía un cofrade con el uniforme de los Caballeros y un tarot en la mano derecha, mientras que con la izquierda se sujetaba el verdugo. Se completaba todo con cuatro escudos: Real Movimiento Nacional, el de Priego y el de los Caballeros del Santo Entierro.

En la lectura del pergamino nos aparece la sorpresa de ver nombrada a S M la Reina Sofía como Camarera de Honor de la Santísima Virgen acuerdo que no hemos tenido la dicha de encontrar por ninguna parte reflejado en las actas. Que más tarde aprobarían suponemos, pero sin dejar constancia escrita.

Si en diciembre de 1975 reciben la carta de aceptación, un mes más tarde su alegría les lleva a publicar una nota de prensa en la "Hoja del Lunes" del "ABC"¹ sevillano comunicando el motivo de la carta y que "en fecha próxima se desplazarían al Palacio de la Zarzuela la Junta de Gobierno de dicha Orden Real, acompañados del alcalde de la ciudad, para hacerle entrega de dicho nombramiento a S M". Pero esta última noticia era adelantarse a los hechos. Aunque la carta de solicitud de audiencia la tenían cursada, la respuesta no llegaría hasta marzo cuando el Marqués de Mondéjar General de Caballería participa que su Majestad el Rey había tomado nota de la petición de audiencia y con el encargo cumplido, se les comunicaría el día y la hora.

Encargo cumplido que jamás se cumplió, y esto a pesar de las cartas, a pesar de faltar sólo la fijación de hora y día y de estar confeccionado el pergamino que se quedó esperando destinatarios reales. Por lo visto, los informes que recibió la Casa Real de estos Caballeros de los "informantes" locales,

¹ ABC Hoja del lunes 26 de enero de 1976 página 10

no fueron muy "caballerosos" y nuestros cofrades se quedaron compuestos y con pergamino. La alegría final se transfiguró en desengaño, y su viaje a la corte se bañó de intención frustrada. Una mano negra, política o cofradiera, cual ave nocturna se vio posarse aquellos días por los riscos de la Tiñosa, se vivía entonces muy cerca del escudo con el águila.

De nuevo en 1979, cuatro años después de la aceptación, se vuelve a escribir a la Casa Real, mandando un informe con todas las cartas enviadas y recibidas en todo el proceso, aclarando al final

"() Como hasta la fecha no hemos recibido esta comunicación, y siendo conscientes del trabajo que tiene el Rey, le ruego me indique la forma en que le podíamos enviar dicho nombramiento, ya que es una obra de arte y está en nuestro deseo el que lo tenga en su poder"

El buen hacer del Secretario del Marqués de Mondéjar da una cumplida y educada respuesta

"() Las muchas solicitudes que se encuentra pendientes, harán que su conceción se retrase por un plazo que actualmente no puede preverse. Por todo ello y atendiendo a la sugerencia que hacen en la suya podrían hacer entrega del pergamino con el nombramiento al Excmo Ser General Jefe de la Secretaría de Su Majestad ()"

Al final acaban enviándola a través de un guardia de la Casa Real

Aprendido el camino de la Zarzuela, este mismo año de 1976, se invita a S M a presidir la procesión del Viernes Santo y lógicamente se excusa amablemente "debido a sus muchas ocupaciones y compromisos". En estos años y los siguientes, envían a la Casa Real sendos telegramas felicitando por su onomástica, tanto al Rey como a la Reina, cartas que amablemente contestan por igual conducto dando las gracias.

Quizás los telegramas más emotivos se produzcan en el año 1981 cuando ocurren dos sucesos de importancia, uno a nivel nacional y otro a nivel local. El 23 de febrero de ese aciago año el Teniente Coronel de la Guardia Civil Tejero con un grupo de guardias armados, secuestra durante un día el parlamento que estaba reunido para nombrar Presidente de Gobierno sumándose a su golpe de Estado entre otros el General Milans del Bosch con plaza en Valencia, poniendo a España al borde de una nueva Guerra Civil. Afortunadamente la precisa y enérgica intervención del Rey en las cámaras de televisión, y la ausencia de otras plazas a los sublevados, así como el silencio de toda España, que con ojos de espanto y voz silenciosa dijo "otra vez no", hizo abortar la intentona que afortunadamente se quedó en susto. Por entonces, ya estaban unidos los Caballeros con la Cofradía y en su nombre envían un

telegrama para "() felicitar al Rev. Hermano Mayor Honorario de esta Real Orden por su digna actitud ante los sucesos ocurridos en nuestra querida España ()" Nuestro Marqués le contesta "Su Majestad el Rey ha tenido conocimiento de las manifestaciones de lealtad y adhesión que ha enviado ()"

Meses más tarde en noviembre, el suceso a nivel local viene producido por la precaria situación sanitaria que padecíamos entonces. Sólo teníamos médicos de cabecera y pediatría y para hacerse cualquier análisis o la más insignificante especialidad médica, había que ir a Córdoba o a Cabra. Como las solicitudes desde el Ayuntamiento socialista dirigidas a la U C D (Unión de Centro Democrático), entonces en el poder, no dieron los frutos apetecidos, se montó una manifestación y se dio un paseo muy concurrido por la ciudad terminando con un manifiesto de solicitud y queja del entonces Alcalde Pedro Sobrados Mostajo quien propuso enviar al ministro de Sanidad diez telegramas diarios pagados con el dinero particular de los ciudadanos que se llegaban a la oficina Municipal a entregar 100 pesetas. Se pedía que instalasen servicio de análisis clínicos rayos X, ginecólogo pediatría, odontología, en resumen las mínimas instalaciones sanitarias, incluso los concejales socialistas pagaron de su propio sueldo durante más de dos años el importe de muchos análisis de sangre a pacientes que no podían desplazarse a Cabra. En esta ocasión se le dice

"() y en nombre de 872 Cofrades, apovamos peticiones Pueblo de Priego de Córdoba por caótica situación sanitaria, despues de manifestación dia 21, rogándole interceda por una pronta solución Junta de Gobierno"

No consta contestación a esta solicitud. Por entonces, al objeto de ir haciendo popular la Monarquía, al Rey se le programaron muchos viajes por la geografía española y se puso de moda que todas las autoridades y organismos, en un alarde de libertad democrática, leyesen largas listas de peticiones y reivindicaciones históricas. Así que una petición más de un pueblo sería asunto de poca monta.

Recientemente José Joaquín Alcalá Pérez actual Hermano Mayor, escribió una carta a la Casa Real ofreciendo su cargo, significando que siguiendo las directrices marcadas por la conferencia Episcopal Andaluza y teniendo que renovar sus estatutos, la R O C , de la que era Hermano Mayor se englobaba en la denominada Real Cofradía del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad. Contestada a vuelta de correo por Joel Casino Gimeno, agradeciendo el ofrecimiento.

En estos últimos años, también se felicita a S M , y últimamente se le ha pedido sea el Presidente de Honor de los actos para conmemorar el IV Centenario de la fundación de la Cofradía solicitud que ha aceptado.

LAS PREDICACIONES CUARESMALES EN LA VILLA DE CASTRO DEL RÍO DURANTE EL SIGLO XVIII

Juan ARANDA DONCEL

Las manifestaciones de religiosidad popular en tierras cordobesas durante el siglo XVIII son abundantes y variadas. El fenómeno viene ratificado por medio de significativos indicadores como la pujante actividad del movimiento cofrade y las devociones locales que gozan de un arraigado fervor. Las procesiones de Semana Santa y la pomposa celebración del Corpus Christi constituyen también pruebas muy elocuentes. Asimismo, hay que destacar el fuerte entusiasmo que despiertan las predicaciones.

La palabra representa uno de los vehículos más directos y eficaces a la hora de despertar y mantener el fervor religioso. A través del púlpito el clero logra conectar con la masa de fieles y más aún teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de la población es analfabeta. La incidencia de las obras impresas resulta bastante limitada y solamente asequibles a una minoría muy reducida de la sociedad.

Los sermones adquieren un protagonismo relevante en determinadas épocas del año, sobre todo en Adviento y Cuaresma. También se requieren los servicios de oradores, por lo general forasteros, para las solemnes fiestas que se celebran, tanto las ordinarias como las de carácter extraordinario. Por último, el predicador juega un papel notorio en las misiones.

El estudio de los predicadores en la villa de Castro del Río a lo largo de la centuria del setecientos constituye el objetivo de este trabajo. En primer lugar analizamos la identidad de los que tienen a su cargo los sermones cuaresmales. Asimismo, centramos nuestra atención en los que participan en las solemnes fiestas religiosas que se celebran a orillas del Guadajoz. Finalmente, abordamos el papel de los religiosos que misionan con cierta frecuencia en la población, destacando la figura del capuchino fray Diego José de Cádiz.

Los sermones resultan muy atractivos por los regalos y limosnas en metá-

lico que reciben los oradores. Las órdenes religiosas muestran un vivo interés porque constituyen una fuente de ingresos de cierta entidad y todas las comunidades tienen varios individuos especializados en la oratoria sagrada.

La celebración de la Pasión ocupa un lugar muy destacado en el calendario litúrgico y va precedida de un tiempo de preparación que es la Cuaresma. Durante este período se insta a los fieles a la conversión y a la práctica de la penitencia como purificación de las faltas cometidas.

Al igual que en las demás localidades de la diócesis, los sermones de Cuaresma alcanzan en la villa del Guadajoz una evidente notoriedad y tienen como objetivo principal fustigar los vicios e inculcar la necesidad de la penitencia. También contribuyen de manera decisiva a que el vecindario cumpla el precepto de la Iglesia de confesar una vez al año. Estas predicaciones despiertan un marcado interés, retreadado entre otros indicadores significativos por la masiva asistencia de fieles al templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.

El nombramiento de los predicadores de Adviento y Cuaresma corresponde al titular de la diócesis, quien reparte los púlpitos a las distintas órdenes religiosas y a los miembros del clero secular. En el supuesto de sede vacante esta facultad se halla reservada al cabildo catedralicio.

A través de la documentación municipal de las actas capitulares conocemos la identidad de un buen número de predicadores que tienen a su cargo los sermones cuaresmales en la villa de Castro del Río.

Años	Predicadores
1705	Fray Juan de Herrera, carmelita calzado
1706	Fray Manuel de Saavedra, mercedario
1708	Fray Antonio Martínez, carmelita calzado
1709	Fray Manuel de Molina
1710	P. D. Martín Sánchez de Segura, basilio
1711	Fray Francisco Guerrero, trinitario calzado
1715	Fray Alonso Cabellera, agustino
1719	P. Maestro Ubera
1720	Fray Nicolás de Molina, agustino
1721	Fray Andrés de Morales, mínimo
1722	P. D. Juan José de Molina, basilio
1723	Fray Andrés de Galisteo, franciscano
1724	Fray Diego de Góngora, mercedario
1725	Fray Francisco Javier de Higuera, mínimo
1726	Fray José de Llanes, mercedario
1727	Fray José Monroy, mínimo
1728	Fray Juan Antonio de Molina, mercedario
1729	Fray Andrés Triguillos, franciscano
1730	P. D. Martín Sánchez de Segura, basilio

1734	Fray Juan Poderoso, mínimo
1735	Fray Antonio Torquemada, mercedario
1736	Fray José Gallardo agustino
1738	Fray Francisco García carmelita calzado
1739	Fray Francisco de Carmona, agustino
1740	Fray Francisco López Capitán franciscano
1741	Fray Pedro de la Vega, agustino
1743	Fray Juan Díaz, agustino
1747	Fray Juan Serrano, mercedario
1749	Fray Pedro Zamorano mínimo
1752	Fray Pablo de Santa Cruz, trinitario calzado
1753	Fray Francisco Canalejo de las Llagas, alcantarino
1754	Fray José García, carmelita calzado
1756	Fray Francisco López Rubio, trinitario calzado
1757	Fray Francisco González mínimo
1759	Fray Juan Pérez mínimo
1760	Fray Alonso de Santa María, trinitario descalzo

La relación de predicadores cuaresmales nos pone de manifiesto que todos los oradores pertenecen al clero regular. La distribución por órdenes religiosas presenta unos contrastes bien acusados.

Órdenes	N. ° Cuaresmas
Mínimos	7
Agustinos	6
Mercedarios	6
Carmelitas calzados	4
Basilios	3
Trinitarios calzados	3
Franciscanos	3
Alcantarinos	1
Trinitarios descalzos	1

Los primeros lugares corresponden a los mínimos de San Francisco de Paula, agustinos y mercedarios que residen en la capital de la diócesis. Una posición intermedia ocupan los carmelitas y trinitarios calzados, basilios y franciscanos asimismo conventuales en Córdoba. Con un solo representante figuran los franciscanos alcantarinos y trinitarios descalzos. Llama la atención la ausencia de dominicos, jesuitas, carmelitas descalzos y capuchinos.

Los predicadores cuaresmales reciben por sus servicios una determinada cantidad en metálico que presenta sensibles variaciones cuantitativas en las diferentes localidades del obispado. También con frecuencia son agasajados

con regalos en especie. Estos gastos van a ser sufragados por la fábrica parroquial y por el concejo respectivos. En ocasiones se originan serias dificultades para llevar a cabo los libramientos debido a la precariedad de recursos de las arcas municipales.

En Castro del Río el municipio colabora con una cantidad fija a costear la estancia y limosna que reciben los oradores por predicar los sermones de Adviento y Cuaresma que normalmente están a cargo de la misma persona. A lo largo del siglo XVIII el concejo libra ocho ducados para los de Cuaresma, la misma cantidad que había establecido en la centuria anterior¹. La asignación fijada resulta muy inferior a la de las demás localidades cordobesas. Así, en Santaella los capitulares destinan 13 5 ducados como ayuda de costa a los predicadores cuaresmales a partir del año anterior 1723. Con anterioridad a esa fecha venían percibiendo alrededor de 23 ducados².

El retraso en la entrega de las asignaciones a los predicadores cuaresmales constituye un hecho bastante frecuente en Castro del Río de ahí que en más de una ocasión reclamen al concejo. Sirva como ejemplo la petición dirigida en abril de 1705 por el carmelita calzado fray Juan de Herrera en la que solicita la ayuda de costa con el fin de atender a los gastos de la enfermedad que padece.

Digieron que por quanto este concejo paga de situado al predicador de la villa ocho ducados y que de presente se halla en esta villa el Padre Maestro fray Juan de Herrera de el Orden de Nuestra Señora del Carmen, que se halla enfermo y a representado a este Cauildo necesita de dicha limosna para su curación³.

Además de los sermones cuaresmales, los predicadores forasteros pertenecientes a distintas órdenes religiosas son invitados, en calidad de oradores, a participar en las solemnes fiestas que se celebran en la villa del Guadajoz. Entre las de carácter ordinario sobresalen las dedicadas el 30 de mayo de cada año al patrón de la localidad San Fernando.

En 1678 se convoca en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción un cabildo abierto en el que se aprueba por unanimidad el nombramiento de San Fernando como patrón de la villa del Guadajoz y desde 1696 se celebran en su honor lucidas fiestas con cargo a las arcas municipales⁴. A lo largo del siglo

Vid. ARANDA DONCEL J. "Los predicadores cuaresmales en el obispado de Córdoba durante el siglo XVII". *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía durante la Edad Moderna* (Cádiz 1994).

ARANDA DONCEL J. "La villa de Santaella en la Edad Moderna (1569-1733)". *Santaella. Estudios históricos de una villa cordobesa* (Córdoba 1986) p. 148.

¹ Archivo Municipal (Castro del Río). *Actas capitulares* 1704-1707. Sesión 15-IV-1705. S/f.

² Vid. ARANDA DONCEL J. "Repereusiones de la canonización de Fernando III en tierras cordobesas. El Rey Santo patrón de la villa de Castro del Río". *Cronica de Córdoba y sus pueblos* I (Córdoba 1989) pp. 22-36.

XVIII las cantidades libradas para financiar los festejos ofrecen unas sensibles variaciones cuantitativas. Veamos como botón de muestra los valores numéricos correspondientes a distintos años en el primer cuarto de la centuria del setecientos

Años	Reales
1712	500
1717	539
1718	223
1719	289
1720	300
1725	752
1726	523

Los memoriales de gastos presentados al cabildo municipal por los diputados de la fiesta patronal aportan datos de interés en torno a los actos celebrados. Veamos los realizados en 1725 que tuvieron un gran esplendor a juzgar por la elevada cifra de la asignación

“Se gastaron en los fuegos de la bíspera y día del santo dozientos y zinquenta reales

De la fiesta se pagó a la parroquia de derechos beinte y quatro reales

De la zera que se gastó en la iglesia, estando patente el Santísimo Sacramento, con sesenta belas de a quarterón y las demás de la prozesión que por todas fueron beinte y dos libras, a prezio de ocho reales ynportan ziento y setenta y seis reales y doze que dio al propio que fue por ellas y cabalgadura es todo ziento y ochenta y ocho reales

A la danza que vino de Jaén que asistió a la bíspera del santo y a su fiesta se le dio sesenta reales

De las luminarias de la bíspera del santo por la noche y ombres que prebinieron la junzia se gastó en esto beinte reales

De la música se le dio a Josep de Luzena treinta reales

Se trajo por predicador al mui reverendo Padre Ministro de horden tercera extramuros de Córdoba a quien se le dieron ziento y cinquenta reales de limosna por el sermón y treinta al calesero que le trajo y llebó, que todo es ziento y ochenta reales”⁵

El citado texto nos lleva a concluir que durante la centuria del setecientos la fiesta de San Fernando se celebra de forma parecida a como fue diseñada en 1678. También nos permite conocer la identidad del predicador, un religioso tercero franciscano del convento de Madre de Dios de Córdoba. Los gastos originados con el sermón representan en el conjunto un 24%. Un porcentaje

⁵ A.M.C. *Actas capitulares* 1725-1727. Sesión 24-VI-1725. Sff

muy superior —44%— encontramos en los festejos realizados en 1726, año en el que “se dieron a el Reberendo padre frai Salvador Carrillo, del horden de nuestro padre San Franzisco, en dinero y agasajo doszientos y treinta reales en que se incluyen lo que se dio de traída y llebada a su combento”⁶ Las fiestas patronales de 1704 revisten una especial solemnidad porque van a estar dedicadas a celebrar las victorias de Felipe V sobre las tropas aliadas que defienden los derechos del archiduque Carlos de Austria al trono español en la llamada guerra de Sucesión. El predicador designado será el carmelita calzado conventual en San Roque de Córdoba fray Francisco Luque de la Cruz, cuya homilía se recoge en un impreso que consta de 6 hojas de preliminares y 20 páginas de texto en tamaño cuarto⁷

Disponemos de testimonios documentales que aportan información acerca de fiestas religiosas de carácter extraordinario que se organizan por motivos muy diversos, en las que el sermón corre a cargo de un prestigioso orador. La noticia del estado de buena esperanza de la esposa de Felipe V se festeja en 1707 con lucidos actos: entre ellos una solemne función de iglesia en el templo parroquial, cuya homilía se encarga al predicador cuaresmal de ese año:

“Dixeron que por quanto se halla esta villa con la feliz noticia del preñado de nuestra Reina y Señora: bien tan deseado para esta Monarchía: en cuya atención y en hazimiento de grazias por tan feliz nueba, acordaron se haga fiesta a la Magestad Divina en la Yglesia Parrochial de esta villa el día de San Mathías Apóstol: estando su Magestad descubierta, y se combide para el sermón a el predicador de esta villa deste presente año: y asimismo, acordaron se pregone en los sítos y partes públicas de esta Villa que todos los vezinos de ella: la bíspera del día referido en la noche: pongan luminarias en las puertas y bentanas de sus cassas en demonstrazió de alegría: y que pidan a Dios nuestro Señor por el feliz successo de esta Monarchía y preñado de nuestra Reina y señora.”⁸

El nacimiento del malogrado Luis I es la causa que motiva los festejos celebrados en la villa del Guadajoz el 8 de septiembre de 1707. Entre los actos organizados destacan una función religiosa solemne con sermón y procesión, dos mascaradas y toros⁹.

⁶ *Ibidem*. Sesión 31-X-1726. S/A.

⁷ El impreso ha sido dado a conocer y estudiado por FLORES MUÑOZ. A. “Las fiestas fernandinas de 1704 en Castro del Río”. *Revista de Feria de Castro del Río*, 1992, pp. 11-12.

⁸ A.M.C. *Actas capitulares 1704-1707*. Sesión 22-II-1707. S/A.

⁹ Dixeron que por quanto llego a esta villa por noticia berbar del señor correidor de la ciudad de Córdoba: que ynbio con proprio que pasava a la ciudad de Granada: del feliz parto de la Reina nuestra Señora para que se festeje con publicas demostraziones y alegrías: y siendo lo primero el dar gracias a nuestro señor por benelizio tan grande: continuando su clemencia en tiempos tan calamitosos: dandonos de su poderosa mano un principe para tan grandes y dilatados Reinos para que sea defensa de toda la Cristiandad como lo esperamos por la vntersecion de la Reina de los Angeles y

Con motivo de la inauguración de la iglesia de Jesús Nazareno el municipio sufraga una lucida fiesta en honor de la popular imagen del mismo título que se celebra el 22 de octubre de 1726. Los gastos ascienden a 1619 reales, de los que 472 corresponden al predicador, un religioso conventual en la villa de Priego

“De traer y llevar el predicador a la villa de Priego. sesenta reales

De la limosna que se le dio por el sermón trescientos reales

Del dulce y chocolate con que se regaló a dicho predicador, nouenta y seis reales

De quatro dozenas y media de vizcochos para regalar a dicho predicador y a los que asistieron con dicho predicador a la sacristía diez y seis reales”¹⁰

También las situaciones calamitosas que padece el vecindario en el siglo XVIII motivan fiestas de rogativa. El 3 de mayo de 1730 se celebra una función de iglesia y procesión en honor del Santísimo Cristo del Carmen con el fin de impetrar su intercesión ante la pertinaz sequía que amenaza los sembrados

“Y asimismo se acordó que en las quantas del caudal de Propios que se están tomando a dicho Andrés Jurado se le recivan y pasen en quenta ziento y quarenta y ocho reales los mismos que de orden de la uilla dio para pagar la fiesta que se hizo al santísimo Xpto del Carmen en el nobenario de fiesta que se yzieron por la Yglesia Parroquial y otras personas la rogatiua por el agua y buenos temporales respecto de la mucha sequedad que se experimentaua cuya fiesta se hizo el Miércoles tres deste mes día de la Santísima Cruz con asistencia de la uilla a mañana y tarde al sermón, cuya cantidad es de todos los gastos de Misa, Sermón y Zera para la Yglesia y prosezión del mismo día que salió el santísimo Christo por las calles”¹¹

Cinco años después se vuelve a celebrar una fiesta al “Santísimo Christo del Carmen que se hizo de penitencia por la esterilidad del tiempo y falta de agua que se experimentó”¹². No cabe la menor duda de que el Crucificado que

para que se continuen estos beneficios por mano del altísimo se acordo que con la maior deuocion este Cauildo en torna de villa se junte a las ocho de la mañana y baya a la Yglesia maior de esta billa a donde en azimento de gracias se diga misa solemne en que aiga sermon y se ponga patente a su diuina Magestad concluyéndose la fiesta con su procesion y que el miercoles víspera del nacimiento de la Sacratísima Virgen se publique bando para que todos tengan noticia y la tarde de antes se aga su mascara de a cauallo y por la noche burlesca y por la tarde y que asimismo que se haga una fiesta de toros la hispera de la hispera de nuestra Señora y para que cuiden de los toros y prebencion necesaria para ellos y de las dos mascarar burlesca y de gala para que todo se haga vien y cumplidamente y lo primero por lo que mira a la fiesta a la Yglesia este Cauildo nonbra por diputados a Don Juan de Aguilar Tablada y a Don Benito de Lara y Roxas y para las fiestas de toros y demas fiestas nombraron por diputados a Don Antonio Navarro y a Don Luis del Corral fiando este Cauildo de su mucho zelo cumplan con las diputaciones como se espera

¹⁰ A M C *Actas capitulares* 1725-1727 Sesión 31-X-1726 S/f

¹¹ *Ibidem* 1728-1731 Sesión 13-V-1730 S/f

¹² *Ibidem* 1735-1737 Sesión 19-XII-1735 S/f

se venera en la iglesia conventual del Carmen despierta un intenso fervor, al igual que la imagen de Nuestra Señora de la Salud que recibe culto en la ermita del mismo título

Los predicadores suelen ejercer una notoria influencia en las poblaciones del obispado. Con frecuencia difunden o potencian advocaciones ligadas a las respectivas órdenes religiosas como es el caso de los dominicos con la Virgen del Rosario y los franciscanos con la Inmaculada. Un caso bien elocuente lo tenemos en la petición dirigida por el franciscano fray Benito Bravo en diciembre de 1762 al concejo de la villa de Castro del Río en la que solicita autorización para erigir un triunfo a la Purísima Concepción junto a las casas capitulares

"En este Cauildo se bio un memorial dado por el M R P Fray Benito Brauo, del orden de Nuestro Padre San Francisco, en que haze presente su zelo pidiendo se le conzeda lizencia para hazer Triumpho en la Plaza alta de esta Villa frente las Casas de este Ayuntamiento a María Santísima de la Conzepción con el título de su Conzepción Purísima y en reberencia del nuevo Patronato de las Españas, cuyo zelo por dichos Señores se agradeze a dicho Reverendo Padre de que se le dan las más debidas gracias conzediéndole la lizencia que pide y para completar el deseo tan santo de dicho R Padre como el de todo esta Villa y para que le aiude en todos los casos y cosas nombraron sus mercedes por Diputado que asista a dicho Reverendo Padre a Don Vizente Mazuelo, regidor de este Ayuntamiento por quien con el mayor gusto se azeptó dicho nombramiento ofreciéndose con el mayor afecto al seruicio de María Santísima Señora Nuestra ¹³

El mencionado franciscano predica en la villa del Guadajoz la fiesta de la Purísima de 1762 y unos días después envía el memorial solicitando erigir el triunfo. Sin duda, la iniciativa está motivada por el breve de Clemente XIII en el que confirma por especial patrona de España y de las Indias a Nuestra Señora en el misterio de su Purísima Concepción. El proyecto no se lleva a cabo a pesar del apoyo del municipio. Con toda seguridad, las causas obedecen a la falta de recursos para sufragar los gastos de este monumento.

A lo largo del siglo XVIII se llevan a cabo en la villa del Guadajoz numerosas misiones en las que participan destacados predicadores. Periódicamente se desplazan jesuitas pertenecientes a la comunidad del Colegio de Santa Catalina de Córdoba con el fin de misionar. La presencia frecuente de los hijos espirituales de San Ignacio de Loyola en Castro del Río está motivada por la dotación económica hecha por el vicario de Montoro don Diego Romero en favor de la Compañía de Jesús.

En efecto, la citada dotación figura en el informe de las rentas del Colegio de Santa Catalina elaborado en noviembre de 1752.

¹³ *Ibidem* 1758-1768. Sesión 11-XII-1762. S/t

“Yit dosientos treinta y un reales que se gastan cada año en la Misión de Montoro y Castro del Río que con setecientos ducados de principal dotó Don Diego Romero, vicario de las yglesias de la villa de Montoro”¹⁴

Además de las tareas pastorales realizadas por los jesuitas, se llevan a cabo otras misiones por distintas órdenes religiosas. Entre los misioneros que predicaban en Castro del Río durante la centuria del setecientos sobresale el capuchino fray Diego José de Cádiz.

La estancia del célebre misionero se documenta a través de la correspondencia epistolar que mantiene con su director espiritual Juan José Alcover, abad de la Colegiata del Salvador de Granada. En la misiva que remite desde Andújar el 28 de octubre de 1798 afirma que tiene intención de pasar por Castro del Río en los próximos días:

“Tengo empezada esta santa misión desde el día 26 del que acaba y hasta ahora sigue bien, bendito Dios. Se concluirá el día de S. Carlos, si no ocurre novedad en contrario, y el 5 saldré para Cabra donde tal vez tardaré en llegar cuatro o cinco días, porque debo pasar por Castro y por Baena antes de llegar allá”¹⁵

El proyecto de visitar Castro del Río se mantiene, a juzgar por el testimonio que nos ofrece el popular capuchino en la carta que escribe a su director espiritual el 4 de noviembre de 1798 desde Andújar:

“Mañana salgo para Jaén porque la diputación que vino de aquella ciudad me ha obligado y aún precisado a que pase allí por solo tres días, supuestas las ningunas facultades que tengo para retardar el paso a los otros pueblos consabidos. De allí tengo hecho el ánimo de pasar en Martos una noche o una siesta para acreditar a aquellos benditos señores lo que les amo y deseo servirles. Después me precisa pasar a Castro del Río y detenerme un día. Con estos atrasos me persuado que no podré llegar a Cabra hasta el 12 o el 13 del corriente y diez días después a Lucena, donde por precisión habrá de ser mi detención menos de lo que pensaba, en vista de lo que me van coartando el tiempo por acá”¹⁶

Disponemos de una pormenorizada relación de la intensa actividad desplegada en Castro del Río por fray Diego José de Cádiz que se debe al carmelita exclaustrado Miguel Rodríguez Carretero, quien será testigo presencial de los hechos que narra:

La presencia de fray Diego José de Cádiz en la villa del Guadajoz obedece a su deseo de visitar a sor Narcisa María de la Concepción, una gaditana que había ingresado en 1774 en el convento de dominicas descalzas de Jesús María de Scala Coeli por mediación del capuchino fray Francisco de Castro

¹⁴ Archivo Histórico Nacional. *Jesuitas*. Leg. 280. Córdoba.

¹⁵ *Cartas de conciencia que el Beato Diego J. de Cádiz dirigió a su director espiritual D. Juan José Alcover e Higuera*. anotadas por el M. R. P. Diego de Valencia. Sevilla 1904. p. 493.

¹⁶ *Ibidem* p. 493.

Llega en la noche del 10 de noviembre de 1798 y se hospeda en el convento de Nuestra Señora del Carmen

El apostólico y venerable padre Fray Diego José de Cádiz la trataba por cartas, deseaba conocerla, con este deseo hizo viage desde Jaén y Martos, a Castro, dexando el pasar por Baena donde le esperaba su compadre el Sr Melgarejo llegó en efecto a aquella villa en la noche del 10 de noviembre de 1799, se fue al convento del Carmen y se hospedó en mi celda, a poco me dixo Padre mío, solo vengo por conocer a mi paisana la madre Sor Narcisa, mañana iremos si a V P le parece pues me precisa salir pasado mañana para Cabra ¹⁷

Aunque confunde el año de la visita el testimonio de Miguel Rodríguez Carretero tiene un indudable interés ya que describe de manera exhaustiva la actividad desarrollada por el célebre capuchino

Al día siguiente de la llegada fray Diego José de Cádiz se entrevista con sor Narcisa en el convento de la calle Ancha Tras mantener una larga conversación con la monja gaditana dirige una plática a la comunidad por espacio de una hora Después recorre las instalaciones del hospital de Jesús Nazareno, regido por la Congregación fundada por Cristóbal de Santa Catalina y a continuación marcha al templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción donde bendice la capilla de la Encarnación que había sido remodelada a costa de María Javiera Barranco y Moreno La actividad de la mañana termina con una visita al beaterio de niñas educandas de San Acisclo y Santa Victoria gobernado por las hijas espirituales del P Luis Pérez Ponce

Fuimos al día siguiente 11 a las monjas con multitud de pueblo que nos seguia besando la mano y santo hábito al siervo de Dios Más de dos horas estuvo en el confesionario con su bendita paisana, la preguntó examinó y fondeó su espíritu después le pidió predicara una plática a la comunidad en la rexa del coro baxo duró una hora pero quedamos admirados de oírle Pasamos después al hospital de Jesús visitó la iglesia y toda la casa luego a la parroquia bendixo la nueva capilla que a toda costa había hecho Doña María Xaviera Barranco y Moreno luego al beaterio de niñas educandas ¹⁸

En la tarde del 11 de noviembre participa en un rosario multitudinario que recorre las calles de la población predicando a los vecinos la santa misión en la plaza Posteriormente en la iglesia conventual del Carmen dirige una plática al clero secular y regular de la villa que se prolonga durante una hora

“A la tarde vino el rosario al convento, salió con la comunidad y en la plaza predicó a todo el pueblo misión, que duró siete quartos de hora media

¹⁷ RODRIGUEZ CARRTERO M. *Resumen historico de la vida de la venerable madre Sor Narcisa Maria de la Concepcion religiosa descalza del sagrado orden de Santo Domingo del convento de Jesus Maria de Scala Coch de la villa de Castro del Rio texno de Cordoba* Granada 1814 p 87

¹⁸ *Ibidem* pp 87-88

en la explicación de la doctrina cristiana hora y cuarto en el sermón, quedando todos movidos a dolor, compungidos y llorosos. Después en la iglesia del convento a puerta cerrada, predicó una hora al clero y comunidad.¹⁹

Al día siguiente celebra misa a las cuatro de la mañana en el convento de Jesús María de Scala Coeli y tres horas después abandona Castro del Río en dirección a Cabra.

“Por la mañana del 12 a las cuatro dixo misa en las monjas, tomó el Santo Cristo y a las siete salió para Cabra, dexando a la comunidad, al clero y a todo el pueblo edificados.”²⁰

La presencia de fray Diego José de Cádiz en la villa del Guadajoz en el otoño de 1798 contribuye sin duda, a fomentar la devoción a la Divina Pastora, una advocación estrechamente ligada a los capuchinos quienes son los grandes difusores. El fervor aumenta a comienzos del siglo XIX al colocarse en el Colegio de San Acisclo y Santa Victoria una preciosa imagen. La magnífica talla realizada en 1804 por el escultor Lorenzo Cano a instancia de fray Miguel de Castro, recibe culto en la actualidad en la antigua capilla del Rosario de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Junto a los oradores forasteros, los miembros del clero secular y de la comunidad de carmelitas calzados de la localidad juegan también un destacado papel en las predicaciones. Los mencionados religiosos fomentan devociones de un indudable arraigo popular como la que profesa el vecindario a la Virgen del Carmen. Asimismo en la iglesia conventual recibe culto la imagen del Cristo del Carmen que despierta un intenso fervor y se halla establecida la cofradía penitencial de la Soledad de Nuestra Señora y Santo Entierro que realiza su salida procesional en la noche del Viernes Santo.

¹⁹ *Ibidem* p 88

²⁰ *Ibidem* p 89

ALFREDO ALFONSO CAMÚS Y CARDER, UN PEDAGOGO BAENENSE OLVIDADO

Juan Antonio BAILÉN GARCÍA

Camús nació en Baena en 1797 y murió en Leganés en 1889. Era hijo de un convencional francés que se asentó en esta población al renunciar a su facción partidista.

Camús y Carder, al conocer a la perfección el idioma galo, fue nombrado profesor de francés en el colegio de la Asunción de Córdoba. Doce años permaneció enseñando en esta ciudad el lenguaje de Molière.

En 1846 pasó a la Universidad Central de Madrid como profesor de literatura griega y latina, cargo que desempeñó hasta poco antes de su muerte.

Por su cátedra pasaron personajes que después alcanzaron celebridad en el mundo de las letras y la política. Cánovas y Castelar fueron dos de sus discípulos más destacados. Lo mismo puede decirse de Menéndez y Pelayo y otro tanto de Canalejas, en un Madrid inquieto en donde ser político conllevaba no pocos riesgos.

Se dice que Camús y Carder fue hombre de portentosa erudición y, además, poseía un método propio de enseñanza en el que mostrando el espíritu clásico más puro, no desdeñaba tampoco dar a sus lecciones un comentario adicional de la realidad circundante no exenta de cierto matiz picaresco. De esta manera se granjeó una merecida fama de profesor extraordinario ya que era capaz de motivar (como se dice hoy) a sus alumnos con una enseñanza amena eliminando cualquier aspereza que ésta presentara.

No obstante sus reconocidos méritos, no perteneció a ninguna sociedad científica ni literaria. No poseyó otra distinción que su buen hacer junto con la gran Cruz de Isabel la Católica.

Fue un hombre que conservó hasta el fin de su vida la lucidez de su portentosa inteligencia. Esta le llevó a escribir varias obras, de las cuales algunas no se han publicado. Pueden citarse, entre otras *Curso elemental de*

retórica y poética La traducción del *Tratado de antigüedades romanas*, de Oseneaux. Un *Manual de historia universal*. *Análisis razonado de las obras de Cicerón, Séneca, Quintiliano y Horacio*, y *Comentarios a las Lectiones graecae* de Bardón

Esta extraordinaria biografía de un desconocido pedagogo baenense, nos deja un poco perplejos. No porque no tenga en el pueblo donde nació un recuerdo permanente como lo tiene don José Amador de los Ríos, sino porque ni siquiera en Baena se sabía nada de él. Por esto yo ruego a los munícipes de mi pueblo (Baena), lo tengan en cuenta para que de alguna manera (busto estatuario) se sepa que este extraordinario educador nació en Baena, cuna de muchos hombres ilustres a los que iremos sacando de las sombras del olvido en sucesivas crónicas.

Este profesor baenense merece que sea recordado porque sobresalió bastante en su trabajo y en su tiempo y nosotros, hombres de ahora, tenemos el deber de hacer algo para que su nombre no se pierda entre las brumas de los olvidos.

EL ANTEQUERANO ROMERO ROBLED0, HIJO ADOPTIVO DE LA BAÑEZA (LEÓN)

Conrado BLANCO GONZÁLEZ

Don Francisco Romero Robledo, nacido en Antequera (Málaga), se presentó varias veces a Diputado a Cortes por el distrito de La Bañeza, saliendo siempre por abrumadora mayoría, y en justa correspondencia, agradeciendo el favor, dedicó un trato especial a este nuestro querido pueblo

El Ayuntamiento de La Bañeza, reconociendo un sentir popular, le nombra Hijo Adoptivo en mayo de 1875 "En las Casas Consistoriales de esta villa de La Bañeza a diez de mayo de mil ochocientos setenta y cinco reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Fernández Franco, con asistencia de los concejales Don Faustino García Vizán primer teniente de Alcalde Don Agustín Baquero, segundo teniente, Don Pedro Martínez, Regidor Síndico, y Don Antonio Cabo, Don Ángel Fernández, Don Juan García, Don Manuel García Vizán, Don Teodoro González y Don Buenaventura Rubio, por el Sr Presidente se declara abierta la sesión Leída el acta de la anterior fue aprobada"

El Sr Presidente, Don Antonio Fernández Franco, dio cuenta al Ayuntamiento de que estando para terminar las obras de la casa en que ha de colocarse la estación telegráfica y en vista de que este servicio, como otros especiales, son debidos al solícito afán con que el representante de este país en las pasadas Cortes, hoy MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN, el Excmo Sr D Francisco Romero y Robledo, atiende a los intereses de esta localidad, con el anhelo que pudiera hacerlo cualquiera de sus hijos más queridos, manifestó haber llegado el caso de que este Ayuntamiento le significara de algún modo en especial gratitud Enterada la corporación con la satisfacción consiguiente de tan aceptables indicaciones el primer teniente de alcalde Don Faustino García Vizán presentó la siguiente proposición

"A fin de dar público testimonio de singular aprecio y distinguida con

sideración, que así a este Ayuntamiento como al vecindario merece la estimada persona del Excmo. Sr. Don Francisco Romero y Robledo, y considerando que a él se debe la protección en todos conceptos dispensada a este pueblo, ya gestionando eficazmente cerca del Ministerio de Fomento la rapidez en las obras del puente de la carretera de Veguellina, de importancia suma para el país ya accediendo a la pretensión de este cuerpo en la concesión de recibir el correo directo desde el último puesto con una ventaja de cuatro horas, y ya en fin que a él se debe también la instalación de la estación telegráfica, cuyos hechos le hacen digno del nombre de hijo de esta villa, que nadie con más títulos puede llevar y visto últimamente el interés en todos conceptos demostrado por el mismo en su obsequio, el Ayuntamiento de La Bañeza declara HIJO ADOPTIVO de la misma, al Varón Ilustre, al Insigne Orador Parlamentario, al activo, intelectual y culto y eminente hombre público al Diputado a Cortes en tantas legislaturas al que honró este distrito con su representación en la última al Ministro que fue de Fomento y al en fin, actual Consejero del Rey como Ministro de Gobernación”

Tomada en consideración la proposición fue aprobada por unanimidad acordando el Ayuntamiento en su consecuencia declarar Hijo Adoptivo de La Bañeza al Excmo. Señor Don Francisco Romero y Robledo. Que esta resolución se imprima en letras de oro y papel dignos de tan elevado personaje para entregárselo, habiendo acordado también que en el primer telegrama que pueda hacerse en esta Estación se le salude cariñosamente por el Alcalde, a quien se le encargó por el mismo medio darle las gracias y participarle esta resolución sin perjuicio de que se le remita el correspondiente certificado del acta.

Don Francisco Romero y Robledo falleció el 3 de marzo de 1906, y un año más tarde concretamente el 23 de marzo de 1907 fue rotulada la calle llamada del barrio de Bueyes con el nombre de calle de Romero y Robledo para honrar la memoria de este benefactor que continuamente estuvo prodigando innumerables atenciones a este pueblo.

El año 1937 un Ayuntamiento desconocedor tanto de la personalidad de Romero Robledo y de los acuerdos de mayo de 1875 nombrándole hijo adoptivo y del de marzo de 1907 dedicándole una calle, cambió la denominación de tal calle.

En marzo de 1994 el Ayuntamiento Pleno en vista de las informaciones facilitadas por el Cronista Oficial acordó dedicar la plaza de la calle Juan Carlos I a Romero Robledo con lo cual quedaba reparado el lamentable desconocimiento que un Ayuntamiento tuvo con uno de sus hijos adoptivos.

LA COFRADÍA SAGUNTINA DE LA PURÍSIMA SANGRE DE CRISTO (CINCO SIGLOS DE FERVOR PASIONISTA)

Santiago BRU Y VIDAL

Dentro de las diversas celebraciones propias del calendario cristiano, el de la Pasión y Muerte de Jesucristo cobra un especial relieve en tierras españolas, en las cuales esta ánuva conmemoración adquiere características propias según el territorio en el que tienen desarrollo los diferentes actos que rememoran el Drama de la Crucifixión

Sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que la 'Cofradía de la Purísima Sangre de Jesucristo' (la *Purísima Sang de Jesucrist* en su denominación valenciana) de Sagunto¹ es una de las más antiguas entre las actualmente existentes a lo largo y ancho de la Península Ibérica

Esta original y singular corporación pasionista, de justo renombre entre las similares de tierras valencianas, puede considerarse como perfecta y acabada en cuanto a reglamentación y desarrollo se refiere, ya que además de contar con cinco siglos de existencia, continúa hoy con idéntico vigor o mayor si cabe que en los momentos iniciales de su creación por el ocaso de la Edad Media²

La singularidad de esta antiquísima cofradía reside en que en el quinto

¹ Como es sabido durante la etapa foral valenciana Sagunto llevó el nombre de *Morvedre* - forma mozárabe derivada de *Muri Veteri* - A partir del Decreto de Nueva Planta el nombre oficial fue *Muriedro* castellanización del vocablo valenciano aunque la denominación autóctona continuó intacta para los naturales. En 1 de diciembre de 1868 el Gobierno Provisional de la nación restituyó oficialmente el nombre histórico con que es conocido desde el siglo III a C

Cf. nuestros trabajos *Crónica de las fiestas conmemorativas del primer centenario de la restitución del nombre de Sagunto* Sagunto 1969 *Toponomástica mayor Saquntum* Valencia 1984 *Toponimia mayor Morvedre* Valencia 1986

² Para un mayor conocimiento sobre esta cofradía orígenes y actos que celebra anualmente pueden consultarse los 30 números de la revista *Semana Santa Saguntina* aparecidos hasta hoy en los que se inserta abundante bibliografía

siglo de su existencia y permanencia continuada sigue siendo única en la localidad, además de no haber sufrido apenas alteraciones notables, tanto en los modos y formas de presentarse como en la manre de ofrecer al pueblo fiel su amor por la tradición heredada de sus mayores

Aunque no se conoce con certeza el momento 'exacto' de su fundación⁵ la creencia más generalizada es que tuvo su nacimiento por el último tercio del siglo XV. Y tanto si fue creada antes de 1492 como después de esta fecha emblemática de nuestra historia, lo cierto es que poco después de la expulsión de los judíos españoles, la cofradía ya tenía su sede en la antigua sinagoga judaica⁶ y en el siglo XVI tenía allí instalada su sede oficial, con plena vigencia corporativa, hasta 1607 en que se inicia el culto en la nueva ermita, la *Sang Nova* (o Sangre Nueva), empezada a construir en 1601, edificio todavía existente en el que se siguen conservando hoy los 'pasos' tradicionales útiles y enseres propios de la cofradía

El Archivo del Reino de Valencia conserva documentos⁷ por los que nos ha sido dado conocer que, tras la expulsión de los judíos en 1492 al quedar despoblada la Judería de Morvedre⁸, al quedar abandonado aquel recinto tras el decreto de expulsión se instaló en el mismo una asociación gremial de *peraires* o *cardadores* de lana venidos de Valencia, los cuales obtuvieron del rey Fernando II "El Católico" el correspondiente permiso para ejercer su oficio y fabricar paños similares a los que el gremio fabricaba en el *Ciutat*⁷

Nuestra opinión —lanzada como hipótesis y expuesta en diversas ocasiones⁸ y medios— se inclina a creer que fueron aquellos *peraires*, unidos al pueblo fiel saguntino, quienes tal vez promovieran o impulsaran la fundación de la nueva cofradía gremial —una de tantas como existían por los siglos XIV a XVI, en que cofradía y gremio son difíciles de entender por separado— que, poco a poco, iría consolidándose y tomando cuerpo entre el pueblo creyente Pueblo que como ocurría en todos los reinos peninsulares por aquellos tiempos, vivía bajo los efectos de una fuerte exaltación religiosa y por

⁵ Sagunto ha tenido la desgracia de perder su Archivo Municipal en 1873 (2.ª guerra carlista) y el Parroquial de Santa María —única parroquia en la población hasta el arreglo de los años cuarenta— en 1936 hechos que nos privan de documentación teatral respecto a determinados acontecimientos.

⁶ Todavía hoy el nombre de *Sang Vella* (Sangre Vieja) va unido invariablemente al de la Judería saguntina en recuerdo a la instalación en aquel edificio religioso hebraico de la por aquellos tiempos nueva cofradía cristiana.

⁷ Archivo Real de Valencia *Real* 309 fol 189 v.º - 191 r. fol 253 v.º - 255 v.º

⁸ La Judería saguntina se hallaba —como todas las del resto de los reinos peninsulares— totalmente cercada y separada de la villa medieval cristiana —con una única entrada accesible— el *Portal de la Judería* (o *Portalet de la Sang* según la denominación toponímica conocida desde el siglo XVI) en la parte NW de la población.

⁷ En el Reino de Valencia la ciudad por antonomasia fue Valencia durante toda la época foral —va que fue ella la que dio nombre al reino creado en el siglo XIII por Jaime I de Aragón.

⁸ Entre otros lugares —en diversos números de la revista *Semana Santa Saguntina* antes citada.

contra, antisemita, que se traducía en la creación de templos y eremitorios que llevaban nombres tan significativos como *La Creu*, *La Creu Nova*, *La Sang*, *El Cos* (es decir, La Cruz, La Cruz Nueva, La Sangre el Cuerpo de Cristo), etc. En apoyo de esta teoría sobre el origen gremial de la *Cofraria de la Purísima Sang* (denominación valenciana ésta que lleva la institución desde los primeros momentos de su existencia) saguntina nos encontramos con el hecho de que es una de las pocas que considera y comprende en su seno la institución de UN SOLO clavario, norma usual de las cofradías gremiales y gremios valencianos en general, designándose el resto de los miembros notables de cada anualidad como *Majorals* (o Mayorales). Es precisamente esta conjunción de clavario y mayoresales —distintos de un año para otro aunque con posibilidad de repetir en la designación— la que establece que *La Festa* nombre este último con el que se designa y engloba actualmente a la serie de actos que conmemoran la Pasión y Muerte de Jesucristo es decir los comprendidos en la Semana Santa de Sagunto. El resto de los elementos que integran la cofradía de la Sangre (más de 1 500 en la actualidad) son los *Confreres* o *cofrades*.

Otra de las consideraciones a tener en cuenta respecto al posible origen gremial de la *cofraria* saguntina —origen que estimamos altamente probable y sostendremos mientras no se nos muestre documentación fehaciente en contra— es el que hasta hace pocos años la cofradía *morvedrina* (nombre que se aviene perfectamente con el medieval de la población, *Morvedre*) conservaba entre sus propósitos iniciales y característicos el de socorros o mutuos auxilios⁹, tanto espirituales como materiales, misión de tipo caritativo y asistencial que tuvo vigencia durante más de cuatro siglos entre los miembros de la misma.

Las teorías e hipótesis anteriormente expuestas respecto a los posibles orígenes de la *Cofraria de la Sang* saguntina —basadas, como es natural, en documentos y monumentos íntimamente relacionados con las sedes detentadas por esta corporación cívico-religiosa, ceden paso a la realidad documental cuando en el siglo XVI, en 1570 concretamente aparece el primer documento escrito conocido hasta hoy —conservado en el Archivo Diocesano de Valencia— con alusión directa a la cofradía¹¹, aunque la necesidad de la construcción de una ermita nueva, *La Sang Nova*, a que hemos hecho alusión anteriormen-

⁹ Cf. *El Reglamento por el que ha de regirse la Cofradía o Mayordomía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo establecida en su Ermita de la Ciudad de Sagunto aprobado por el Excmo e Ilmo Sr. Dr. D. Antolin Monescillo Arzobispo de Valencia* Valencia 1878.

¹⁰ Publ. por Josep MARIÑEZ RONDAN en *La Cofraria de la Sang de Morvedre. Apunts hipotètics sobre els seus orígens*, Sagunto 1991 p. 48.

¹¹ Sagunto goza del título de ciudad desde el 3 de marzo de 1875 por concesión de Alfonso XII en agradecimiento a haber sido el primer pueblo que le proclamó rey de España el 29 de diciembre de 1874.

Cf. Antonio CHABRET FRAGA *Sagunto. Su historia y sus monumentos* Barcelona 1888.

te, presupone la plena existencia años antes es decir en el siglo XVI, de la entidad corporativa en toda su integridad y en pleno proceso ascendente

En el siglo XVII ya son varios los testimonios escritos que conocemos a través de un libro del Archivo Parroquial de Santa María de Sagunto milagrosamente salvado del incendio del año 1936 valioso registro manuscrito que abarca buena parte del acontecer religioso de la entonces *vila de Morvedre*¹¹ entre los años 1632 a 1667 y ofrece noticias sobre la *Cofradia de la Sang* así como sobre la *Processó dels Deisciplinants* o del Santo Entierro del Viernes Santo, noticias que permiten deducir un acusado carácter penitencial de la cofradía ya plenamente consolidada, muy propio de aquellos tiempos (todo lo cual no impide conjeturar la posible existencia en el viejo Morvedre – entonces todavía encerrado dentro de las murallas medievales¹²– de una o más corporaciones cívico-religiosas de talante similar en épocas anteriores, tal como existían en otras poblaciones valencianas, del tipo de *beguns*, *penitents disciplinants*, etc., así como toda suerte de entidades puramente religiosas o cívicas más o menos afines, propias de la Baja Edad Media)

Cuanto hemos expuesto hasta aquí constituye lo que a nuestro entender debe considerarse como “primera fase” de la cofradía saguntina, única existente en la población insistentemente, desde el siglo XV hasta nuestros días y con plena vigencia ininterrumpida

Los siglos XVII y XVIII contemplan la que podríamos denominar “segunda fase de la cofradía”, etapa de crecimiento y expansión potenciada por los efluvios espirituales de Trento en sus comienzos y totalmente impregnada de catolicismo período temporal que permite contemplar un espectacular desarrollo de esta institución penitencial. Esta “fase”, que abarca las dos centurias anteriormente citadas y muy posiblemente el primer tercio del siglo XIX ofrece mayor número de testimonios documentales –y artísticos como las famosas imágenes hoy desaparecidas en el incendio del año 36–, sobre todo en la mencionada *Processó dels Disciplinants* acompañando a la *Vera Creu*, la Verdadera Cruz tradicional y emblemática del Viernes Santo saguntino, tal como ocurría en numerosas poblaciones de dentro y fuera de nuestro más próximo entorno geográfico valenciano (Circunscribiéndonos al carácter meramente informativo de la presente comunicación creemos obligado decir que la Semana Santa de Sagunto estaba reducida a dos días el Jueves y el Viernes santos, días penitenciales por excelencia dentro del ciclo de la Pasión y de la conmemoración de la institución de la Eucaristía. En los últimos decenios han sido incorporados dos nuevos desfiles procesionales al conjunto

¹² Sagunto estuvo totalmente cercado por murallas hasta el siglo XVIII en que comenzó la expansión de la población por los arrabales llanos hacia el río

Cf. Santiago BRU y VIDAL. El Morvedre des temps de Pere el Cruïmonis. VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón t. II vol. I pp. 203-210

- *Traza y ventura del Ayuntamiento de Sagunto (Un pasco por el Morvedre de la Il·lustración)* Sagunto 1991

de actos de la Semana)

El siglo XIX ofrece lo que podríamos denominar "tercera etapa evolutiva" de la Semana Santa saguntina, en la que, según testimonios escritos, tenía lugar en el viejo Morvedre una representación "a lo vivo" del Drama Sacro de la Pasión¹³, dramatización de la que actualmente quedan reminiscencias en los actos del Viernes, con la subida de cofrades y pueblo al Calvario –situado éste (el actual) en la parte media de la ladera noroccidental del castillo milenarío¹⁴ desde 1854– antes de la salida del sol, portando la imagen de Jesús Nazareno, como quedan igualmente en el famoso *Sermón con la Galtá* (o del bofetón de Malco) impartido a continuación, con las primeras luces del alba, en el vespertino sermón del *Desenclavament* al que acompaña un solemne, añejo y vistoso ritual en el que, cronológicamente, se sigue el proceso del Descendimiento del Cuerpo del Señor, y en el que la imagen articulada de Jesús Crucificado –propia de tantos cristos valencianos de los siglos XVII a XIX¹⁵– es desclavada de la cruz por sacerdotes, llevada ante la imagen presente de su Madre Dolorosa y colocada luego en el Santo Sepulcro. Por último y en la tarde del Viernes la procesión del Santo Entierro con las imágenes –los llamados "pasos" en tierras andaluzas y castellanas– que hasta el siglo XIX parece que se reducían a tres y en el año 1927 eran diez (los actuales todos nuevos, fueron labrados tras la guerra civil en 1936 a 1939), muchos de ellos debidos a la gubia de reputados artistas valencianos¹⁶.

Habiendo sido citada la fecha de 1927 que podemos considerar como uno de los momentos culminantes del Viernes Santo saguntino no quisiéramos dejar de anotar que, por el primer tercio del actual siglo XX, la procesión saguntina –una de las pocas existentes entre las tradicionalmente reconocidas en tierras valencianas– atraía de tal manera a las gentes de las comarcas próximas al *Camp de Morvedre* que se llegó al punto de tener que fletar trenes especiales desde Valencia y Castellón para poder presenciar aquello que se consideraba como un "espectáculo" de excepción entre las celebraciones de tal género.

¹³ Basilio SANZ CASTELLANOS. Costumbres españolas. De la Semana Santa en varios pueblos de Valencia (incluso esta Ciudad). Publicado por F. ALMELA Y VIVES en *Semana Santa Saguntina* 1963 pp. 13-14.

¹⁴ Sagunto descansa sobre la ladera de su castillo de casi 1 Km. de extensión que fue *oppidum* romano, *alcazaba* mora y *castell* medieval desde hace más de dos milenios.

Con anterioridad al Calvario actual hubo otros dos: uno al Este dentro de las murallas ciudadanas y otro al W.

¹⁵ Aunque la tradición señale siempre como obra de José Esteve Bonet el Cristo articulado de Sagunto no se halla mención alguna al mismo en el Libro de la Verdad de este famoso escultor valenciano del siglo XVIII.

¹⁶ Tal vez la tradicional subasta que se realiza en la tarde del Viernes Santo con el fin de adjudicar la ropa de los sayones y algunas andas fuera una reminiscencia más de aquella representación del Drama Sacro.

En cuanto a la procesión del Entierro de Cristo (que antaño tuviera un carácter exclusivamente penitencial) conocida por el nombre local de *Processó de les Vestes* (por la larga vesta negra que visten los cofrades, sin concesión a color alguno) o también de *les Caperulles* a casusa de los largos capuchones negros con que van tocados los miembros de la Cofradía —los cuales además llevan la cara tapada con un paño igualmente negro que pende de la *carperulla*— sigue el itinerario que parece tradicional al menos en los últimos tres siglos sale de la ermita de la Sang a las 8 de la tarde, baja por la calle del castillo sigue por la calle Mayor hasta la parroquia del Salvador, tuerce hacia el antiguo *Camí Real* —hoy calle¹⁷ del mismo nombre— y por la calle del Buen Suceso se dirige hasta la plaza de Santa Ana y convento Servita del mismo nombre desde donde se dirige, por la vieja y evocadora calle de los Caballeros a la parroquia de Santa María (hasta hace unos años entraba e este amplio templo la procesión completa incluidas las imágenes y peanas y hoy a causa de la mecanización de estas últimas lo hacen solamente los cofrades que componen el larguísimo sequito procesional, con la omnipresente Vera Cruz) y desde esta antigua arciprestal gótica van a la ermita de la Sangre templo privativo de la cofradía en el que finaliza la procesión con la adoración de la *Vera Creu* por parte de los cofrades y pueblo en general. El acto o momento final de la procesión destaca por su originalidad ya que los cofrades más jóvenes —en cuanto a antigüedad como integrantes de la cofradía se refiere— que son los que van al comienzo de la procesión esperan parados con las hachas encendidas y recogida ya la larga cola que arrastraron durante todo el trayecto procesional a medida que van llegando a las proximidades de la ermita situándose a ambos lados de las calles y plazas de acceso a la sede de la cofradía a que llegue la Vera Cruz la cual portada por el clavario del año en curso —cruz que es llevada siempre en sentido vertical y sin que en ningún momento pueda tocar el suelo¹⁸— es la primera en entrar en la ermita de la Sangre. Una vez dentro la sagrada enseña los asistentes entran en orden inverso al que ocuparon en la procesión del Santo Entierro besando la Cruz reverentemente.

El orden seguido en esta procesión tradicional a la que el reglamento denomina "procesión de disciplina", es el siguiente: 1 — Banda de trompetas. 2 — Verónicas o estandartes morados que marcan el inicio de la procesión. 3 — Estandartes de la cofradía¹⁹. 4 — 'Paso' representando la entrada de Jesús

¹⁷ Previamente los cofrades se concentraban en la plazuela de la Trinidad donde otrora existiera el convento de frailes hasta la excomunión en 1836.

¹⁸ La Vera Cruz debe ser portada siempre por el clavario del año en curso hecho que se considera como máximo honor y privilegio aunque los mayores de dicha anualidad pueden llevarla igualmente aunque siempre por delegación de aquel. No obstante por dentro de los templos de la carrera procesional la obligación recae estatutariamente sobre el clavario.

¹⁹ De estos estandartes que son cuatro dos corresponden a la desaparecida Cofradía Secundaria (que tenía por misión los socorros mutuos y en la que estaban comprendidos quienes no habían

en Jerusalén²⁰ 5 – Gran peana con la representación de la “Última Cena”²¹, 6 – La oración de Jesús en el huerto, 7 – Beso de Judas, 8 – Azotes en la columna 9 – Ecce Homo Intercalados entre estos “pasos” los cofrades que fueron mayores en ejercicios anteriores, 10 – Banda de música, 11 – Nazareno, 12 – Verónica, 13 – Cristo de la Buena Paz, 14 – Descendimiento de Jesús de la cruz, 15 – Madre Dolorosa, 16 – Soledad, 17 – Santo Sepulcro llevando el cuerpo (articulado) del Señor²² delante del cual va un grupo de *savones* o soldados romanos con el popular *tambor*²³ y capitán²⁴ Detrás del Santo Sepulcro, los clavaros de años anteriores por riguroso orden de antigüedad, formando la primera pareja de clavario del año próximo con el del último ejercicio (todos, naturalmente, con el rostro tapado con el típico velo negro que pende del capuchón o *caperulla*, e intercalados entre los clavaros los mayores del próximo año arrastrando banderolas negras, 18 – Tras la Vera Cruz y el prior, los clavaros, la junta directiva de la cofradía, 19 – Clero de la arciprestal, banda de música²⁵

Esta es a grandes rasgos la noción general sobre la *Cofraria o Majordomia de la Purísima Sang*, de Sagunto, antiquísima institución medieval que continúa con pleno vigor las normas y preceptos heredados de sus mayores

sido mayores) Los otros dos pendones son de La Primaria que engloba a cuantos han sido clavaros o mayores

²⁰ Es de nueva creación y preside también la procesion infantil –muy numerosa por cierto– del Domingo de Ramos

²¹ Este paso de grandes dimensiones es llevado por la mayoría a cuyo cargo estuvo la celebración de los actos reglamentarios dos años atrás –Los mayores de hace tres años son los encargados del orden de la procesion Los de cuatro años atrás llevan las Verónicas citadas anteriormente Los de hace cinco años y más vienen obligados a taparse el rostro como el resto de los cofrades que toman parte en el Santo Entierro

²² Interpolados entre todos los pasos que desfilan detrás del Nazareno, hasta el Sepulcro van los mayores de años anteriores por orden de antigüedad

²³ El tambor –por el que se llegan a pagar cantidades astronómicas– es uno de los elementos imprescindibles

²⁴ El sepulcro es escoltado siempre por un piquete de la Guardia Civil

²⁵ Como nota curiosa debemos añadir que a la salida de cada grupo escultórico o paso de la ermita de la Sangre un ‘pregonero’ hace sonar una trompeta de corte clásico y típica de la localidad

Una nota simpática (aparte del *caramalet* que se ofrece al público) en esta procesion la dan los *pligadors* cofrades que van descubiertos con un típico *barret* o bonete de lana y una bandaja de plata en la que recogen los donativos del público presente al cual agradecen las limosnas con el popular canto de *Purísima Sang de Jesucrist*

DIEGO JIMÉNEZ PRIETO O CÓMO LA REALIDAD SUPERA A VECES LA MÁGICA FANTASÍA DE UNA CREACIÓN LITERARIA

Manuel Antomo CARDEÑA PERALES

La vida de los pueblos viene, sin duda, determinada por la trayectoria generalizada del quehacer diario, constante, humilde y silencioso de sus habitantes. No contradice esta aseveración, sin embargo, la impronta específica de algunos de sus hijos, que con una huella más o menos brillante jalonan en distinguidos tramos el lineal itinerario de estas comunidades y marcan a grandes trazos una visión sintética definitiva de las mismas, prestándole rasgos individualizadores.

En Arjona dos perfiles claros matizan el claroscuro retrato de su especificidad algo alejados, con todo, de la ordinaria vida de sus conciudadanos: la prestigiosa vida de ilustres militares y el ajetreado devenir de magníficos artistas de no siempre reconocido valor entre sus contemporáneos.

A estos segundos pertenece el singular personaje que es don Diego Jiménez Prieto al que difícilmente se le puede seguir la pista y que ha permanecido durante mucho tiempo en el mayor de los silencios, olvidado por los estudiosos y desconocido para la mayoría de sus paisanos, a pesar de que una hermosa lápida de mármol perpetúa su nombre en el más céntrico de los lugares de Arjona, "El Paseo Viejo" *Aquí nació y murió Diego Jiménez Prieto. Vive en la admiración de sus paisanos como poeta y dramaturgo genial.* Tal vez estos paisanos de tanto mirar el suelo, en un permanente y esforzado intento por despegarnos de él, hayamos olvidado la perspectiva del horizonte y el hábito de la memoria para con nuestros hombres del pasado.

Sin descendientes directos en nuestra ciudad, ayudado por una reseña biográfica publicada por don Luis Cerezo Godoy hace más de treinta años en la revista provincial "Paisaje", las escasas informaciones de los índices de autores hispanoamericanos, la ocasional y concreta de ensayos como los de María Pilar Celma "Literatura y Periodismo en las Revistas de fin de siglo

Estudio e índices y animado por algunos familiares que han recogido de oído una y otra vez lo que no han podido añadir a su experiencia vital me han movido a traer a la actualidad esta biografía que difusa en el desvaído papel amarillento de un daguerrotipo de la época nos presenta a un joven de magnífica presencia ojos brillantes y esperanzados en un definitivo éxito que se le resiste deslumbrado por el cascabeleo rutilante de las candilejas, bigote negro y de engominadas puntas ocultando una dentadura perfecta descubierta al replicar ocurrente la puya del ocasional partícipe en la mezquina vianda o en el exuberante y no por eso menos sorprendente agasajo oculta en una pequeña boca sobre un mentón pronunciado cabello bien cuidado de su atuendo destaca un blanco cuello almidonado bajo el que aparece su corbata de lazo negro distinguido sobre el cuello raído de una chaqueta bien apurada permanente evocación de los buenos días más o menos lejanos y tangible asidero de una esperanza sin recelo de mejores tiempos

Hijo de don José Jiménez Palacios natural de Lucena, que obligado por una modesta colocación oficial fija su residencia en Arjona y de doña Úrsula Prieto Muñoz-Cobo arjonera, de familia distinguida y bien acomodada En el número 10 del antiguo paseo del Mercado y junto a la que durante muchos siglos fue la Casa Consistorial testigo permanente de los acontecimientos más enriquecedores de la historia de esta ciudad nace Diego el menor de cuatro hermanos, el día 29 de agosto de 1872

Mientras, en Arjona la vida transcurre silenciosa alejada de los continuos varvenes de la corte En la Casa Capitular se administran con el visto bueno de la junta de asociados según su mejor saber y entender, unos presupuestos exigüos participando a los ciudadanos de su gestión, al menos teóricamente, con la exposición en la secretaría durante los quince días posteriores a su aprobación a los que recientemente se añaden los seis mil escudos que el Gobierno Provisional envía para atender en lo posible las calamidades del ya alejado enero de 1869 Renovado hace poco el concejo mantiene sin embargo como presidente de honor del mismo al Excmo Sr D Francisco Serrano Domínguez duque de la Torre considerado como hijo de Arjona por vivir aquí sus padres y tío y poseer en ella casas y bienes A su propia casa, la que le regaló el pueblo en 1868 y a su cortijo de la Torre acude con cierta frecuencia, cuando así se lo permiten las azarosas gestiones de poder unas veces con el legalmente establecido y otras frente a él llegando incluso a celebrarse aquí importantes reuniones políticas Nombrado con tal título, a modo vitalicio en 1843 siendo ministro de la Guerra, responde el duque dando las gracias en una carta en la que expresa su insaciable anhelo de hacer feliz al País y adorar a su Reina, extremos estos que creemos que consiguió sólo a medias porque si del primero no podemos considerarlo como llevado a buen puerto, este último, sin duda sí que lo realizó con sumo agrado durante algún tiempo

El sueño del recién nacido se verá alterado por el permanente trasiego de

los animales y carros que cargados de piedras, se dirigen hacia la vecina calle del Viento, para ser empedrada, según el acuerdo municipal de realizarse con fondos comunes y la obligación de facilitar los vecinos las piedras que se necesiten en justa proporción a la extensión de las fachadas, bajo la supervisión de Antonio González, maestro alarife

El pequeño Diego permanece ajeno a las locales reclamaciones de los párrocos en las que solicitan se les exima del impuesto municipal (¿siempre la avidez recaudatoria de las instituciones!) de haber personal en atención a que éste es ilusorio puesto que no perciben sus consignaciones del Estado por no haberse prestado a firmar la Constitución y al acuerdo del concejo de rebajar a la mitad aquel dejando en suspenso la otra mitad hasta que el Gobierno les pague sus dotaciones

Crece frágil delicado, mimado, heredero de la dulzura de doña Úrsula, de quien aprende historias y leyendas urgavonesas de su boca escucha sugerentes episodios de unos hermanos, Bonoso y Maximiano, que dieron su vida por defender unos ideales allá por el año 308 de la era cristiana, siendo emperadores Diocleciano y Maximiano y presidente de la Bética Daciano, que le mueven a componer con apenas nueve años sus primeros versos a "Los Santos de Arjona"

Almacena experiencias, tras las ventanas de su casa, cuando aprende las primeras letras, conoce nuevos amigos o recorre calles y plazas muchas veces mudo espectador variados escenarios de guerrillas de piedras entre barrios altos y bajos, y retiene tipos y situaciones que más tarde aparecen en su producción No es de extrañar que aquella corrida del novillo, en la feria de 1881, y aquellos conciertos a pocos metros de su vivienda se vean perfilados más tarde con nuevos matices, pero fieles las imágenes de las que se escribe en las actas capitulares " Se ha satisfecho a D Martín Muñoz-Cobo mil trescientos reales por el novillo, a D Juan Bedmar por banderillar varas y moñas y demás gastos menores que constan en recibos, sesenta y dos reales cincuenta céntimos A Juan Bautista Cortés cuarenta reales por veinte puntas de banderillas y picas A D Luis Barberán y Joaquín Pérez ciento sesenta reales por tela y hechura de cuatro capas y a dicho Joaquín Pérez por la música ciento sesenta reales "

SEVILLA Y MADRID

Poco amante de los libros escritos por otros termina el bachillerato pero no la carrera de Leyes que abandona cuando ya entrevé su titulación Estudiante en Sevilla, comienza a relacionarse con el mundo de las bambalinas y es embrujado por los aplausos de la farándula Corretea cafés, redacciones de periódicos, casinos, busca y consigue amigos relacionados con este mundo bohemio en el que se encuentra absolutamente cómodo Sus primeros textos

los publica *El Iris* más tarde serán catorce narraciones cortas. "Muestras sin valor" las que verán la luz, adornadas con elegante y fino humor

Sevilla se le queda pequeña y marcha a Madrid en 1894

Busca acomodo en una humilde pensión de la calle Peligros, al amparo de otros jiennenses como Luis del Río Contreras, estudiante de Medicina, o Lorenzo Llauder

Allí le llegan las noticias de su distante mundo local, enriquecedoras vivencias que contrastan con su cotidianidad que si se ha subastado la terminación de las obras del paseo de la Feria que si han voceado un bando para evitar que los muchachos y aun las personas mayores quiten espigas de las cargas de mieses al atravesar la población, que si se ha firmado un contrato para la casa cuartel de la Guardia Civil que si se ha aprobado el expediente instruido para la instalación del alumbrado público ('por fin') que si ya se han designado los sitios que han de ocupar los casinos o las tiendas para objetos de juguetería o buñolerías en el real de la feria, o que si D. José López Sánchez de Jaén, ha solicitado hacer un estudio para la traída de aguas potables a su querida ciudad (ahora ya sí que se puede enorgullecer de llamarle ciudad pues desde 1891, por un real decreto de la reina regente D^a María Cristina de Habsburgo, se le ha concedido dicho título así como el tratamiento de Exce-lencia para su Ayuntamiento) Todo ello va adquiriendo naturaleza de vida no vivida pero sí sentida percibida por nostálgicos rumores de dulces ensoñaciones imbricadas de presente áspero e incierto futuro

Su gran simpatía es magnífica tarjeta de visita y su bagaje sevillano suficiente experiencia para trabar conocimiento de artistas empresarios y periodistas de prestigio que le llevan galán de fácil palabra y buen mozo con aroma del sur a los salones de alto copete. Ingresa como redactor en *La Época* (1849-1936, periódico representativo de la clase alta madrileña de tendencia conservadora dirigido por Alfredo Escobar marqués de Valdeiglesias) y sus artículos oportunos e ingeniosos le abren puertas en revistas y publicaciones de variada índole y altura literaria

DRAMATURGO

Pero el mundo del teatro le ha tendido sus redes y evoca sus inicios sevillanos se decide definitivamente por él y escribe comedias y libretos de juguetes cómicos y zarzuelas que les ofrece a empresarios y actores para su representación. A la genial actriz Loreto Prado le dedica un monólogo "Loreto" que estrena en el teatro Romea el 28 de marzo de 1895. Este mismo año escribe "Una conquista", le siguen en 1896, abandonando su trabajo en *La Época* "El solo de trompa", (estrenado años más tarde) "Los coraceros" "Barbiana" "La nieta de D. Quijote", y otros títulos, de modo que se van sucediendo sus estrenos en diferentes escenarios madrileños mientras su salud va resquebra-

jándose en una vida poco metódica, como para él hubiese preferido su familia, de la que poco a poco va despegándose

Su definitiva dedicación a la absorbente creación, mal pagada, cuando lo era, a veces sólo le daba para el regalo dispendioso de algunos mantones de Manila para sus actrices, pero suficiente para cubrir sus necesidades le llevaron a protagonizar algunas escenas propias de algunos de sus sainetes, como aquella en que, enfrascado en su tarea creadora, pluma en mano, en uno de los asiduos cafés en alguna de las interminables tardes del invierno madrileño, bajo el celoso espejo del fondo, apoyado en el mármol blanco de uno de los vetustos veladores, como sacado de algún óleo de Solana, a cobijo de lluvias y fríos, se siente interrumpido por el paciente camarero que dejando sobre el respaldo curvo de la contigua silla el blanco paño, le aconseja “ sobre el velador no, don Diego, que luego hay que limpiarlo Tome aunque sea esta libretilla mía”

Vendrán más tarde “El segundo aviso”, “La torre de Babel”, “El pillo de playa”, para acabar la temporada de 1899 con “La Preciosilla” y “La tiple mimada” zarzuelas con música de Amadeo Vives y Vicente Lleó, que obtuvieron clamorosos éxitos en el Martín y el Romea

ARJONA DE NUEVO

Su distanciamiento familiar no le impide en 1901 volver a su ciudad natal con la tuberculosis, oscura amante, amagada en su pecho generoso, enganchada a su cada vez más frágil salud, a buscar el apoyo materno y le puede decir

“Aquí me tienes ya, madre del alma, huyendo de la corte, aquí me vengo que al ir acostumbrándome a la vida de intrigas y de farsas, vi con miedo que al alma iban faltándole ilusiones y aire puro faltábale a mi pecho ”

Se encuentra con una ciudad diferente de la que dejó, pero no más brillante, ni más feliz como pretendía para España su ilustre paisano el duque de la Torre. Ahora D. Damián Parras, insistiendo en un proyecto anterior fallido, es quien presenta proyecto y planos para la traída de aguas potables y las tarifas para el abastecimiento de las mismas, el local de la escuela de D. José del Castillo profesor de instrucción primaria, que con las de D.^a Luisa Ortiz y D. Andrés Osorio más la privada de D. Eduardo Vílchez, constituyen toda la oferta educativa, presenta un estado ruinoso a pesar de la intención de las autoridades por ajustar el mismo a las condiciones higiénicas reguladas por la ley, la plaga de langosta obliga, además de producir cuantiosos daños a las menguadas siembras, a cubrir los pozos de agua potable (el de los Pastores, Ardón, Dín y Cañada de la Huerta), coincide con la venida del director gene-

ral de la Guardia Civil, al que se le ha solicitado devuelva la cabecera de línea que siempre detentaba esta ciudad y recientemente desplazada a Arjomilla y que se sustituyan las fuerzas de caballería por las de infantería, que tantas dificultades tenían para la realización de su tarea por el mal estado de los caminos y la extensión de su demarcación que incluía además de este término municipal los de Higuera de Arjona y Escañuela. Observa por otro lado algunas medidas con las que se siente identificado plenamente como el bando del alcalde recordando a los vecinos el cumplimiento de la ley de 1896 para evitar la persecución a los pájaros, protectores de la agricultura, la reparación general de calles, caminos vecinales, pozos y fuentes públicas así como la orden de reposición de los árboles de los paseos y caminos que dan acceso a esta población y el mantenimiento de los conciertos de música en el paseo ante su casa. Pero otros males más profundos aquejan a la población: la tremenda desigualdad entre unos y otros ciudadanos; la mayoría de ellos han de acudir a solicitar el expediente de pobreza para ser atendidos dentro de una escasa beneficencia que administra más dolores que consuelos y una extrema limitación económica que llega incluso al propio Ayuntamiento que ha de reducir la contratación de la reciente luz eléctrica a la Casa Consistorial y a la casa cuartel de la Guardia Civil.

Ante esta perspectiva aquellos propósitos con que regresa el joven Diego restañada apenas su dolencia, levemente mejorada su salud con el apoyo de doña Ursula, esperanzada en el abandono de los atractivos capitalinos, reseco el ingenio con la ausencia de sus elementos feraces, recobrada su querencia por plateas y recovecos de la farsa, dolorida su añoranza por el clamor de los palcos, cargada su maleta de manuscritos y renovada su ilusión por el sentir vivo de la inquietud ante el estreno, regresa a Madrid después de haber publicado en Jaén una colección de inspiradas poesías, *Multicolores*.

MADRID OTRA VEZ

Ya en Madrid estrena 'El favorito del Duque - La corría de toros - 'La Virgen de la Luz', de tema canario y 'El solo de trompa'. En 1903 con 'El mozo crúo', música de Vicente Lleó y Rafael Calleja obtiene un extraordinario éxito y más tarde también con "La vendimia" de costumbres andaluzas del mismo Calleja y el maestro Vives. La prensa reconoce su valor entre los autores del género festivo y sus críticas muy favorables se suceden en "Flor de mayo", 'El galgo de Andalucía', "El ilustre Recochez" y "El arte de ser bonita" zarzuela arrevistada de Vives y Giménez y en sus últimas obras 'El tío Calandria', 'Aires nacionales' y "El príncipe real" estrenada pocos meses antes de su muerte.

No ha dejado abandonado el periodismo totalmente desde su alejamiento de *La Época*, su colaboración en revistas es casi permanente publica variados

artículos en *Madrid cómico*, *Vida galante* y *Blanco y Negro*

Era aquél un periódico festivo ilustrado nacido en 1880, que pretendía sobre todo entretener con un humor fácil y alejándose de cualquier postura comprometida, tanto en el terreno ideológico como estético, con varias épocas en su trayectoria. Tras Clarín, en septiembre de 1898, Jacinto Benavente se hace cargo de la dirección, con lo que aumentan los temas de interés literario, se hacen más frecuentes las colaboraciones de autores jóvenes y ahí se da entrada a Diego Jiménez Prieto que comparte páginas con Rubén Darío o Gregorio Martínez Sierra. Composiciones como los poemas "Confiteor" (nº 814), "El cercado ajeno" (nº 8). A partir de la cuarta época en octubre de 1899 se inicia una nueva numeración) "El mejor medio" (nº 11) o la crónica "Sinfonía del año" en 1902 nos muestran un autor de gran prestigio y mérito reconocido entre los mejores periodistas de su época.

En *Vida galante*, publicación semanal, que, según explicita la redacción en el primer número, en noviembre de 1898 "cultiva el verso festivo el cuento alegre, volteriano, la crónica que relata los amoríos y enredos más sobresalientes de la sociedad que constituye la flor y nata de las grandes ciudades pero sin rebasar nunca los límites del más acendrado sabor literario ni incurrir en alardes indecorosos ni chocarrerías bufas de mal gusto" encuentra el lugar adecuado para aportar su ingenio. Su poema "A una pecadora" (nº 41) encaja plenamente con la línea editorial, que esconde una actitud muy moderna sobre todo en el tema de la moral. Tiene dos focos de atención la creación literaria y las ilustraciones. Nuestro joven arjoneiro debería mostrar su regocijo desenfadado al imaginar la sorpresa y posterior sonrisa cómplice, pícaros añadidos y comentarios jugosos en tabernas de barrio o en holgados casinos (sonoros Círculos Mercantiles y de Agricultores y Ganaderos) en la contemplación de las portadas de esta revista, ocupadas casi siempre por actrices o cantantes, algo ligeras de ropa y no ya sólo sugeridas por las magníficas ilustraciones sino, sobre todo, con auténticas fotografías de sus audaces desnudeces, producirían en sus recatados paisanos y familiares

Su generosa producción su prestigio como periodista, su destacado lugar entre los autores del "género chico", su permanente rivalidad, entrañables amigos y colaboradores los más, con autores de la calidad de Ramos Carrión, Carlos Arniches, José López Silva, Carlos Fernández Shaw, Antonio Paso no le sirvieron para vencer en otras lides las personales. La permanente oposición de su familia a su actividad a sus "originales" amistades lejanas ambas concepciones de "vivir dignamente", limitaron sus relaciones que fueron deteriorándose con el paso de los años. Su familia nunca aceptó su relación con actrices ni "cómicos" rechazó plenamente el apasionado amor con la bella triple Luz García Serna, le desheredó tras su matrimonio con ésta y su obstinación le llevó a no aceptar la niña que nació de ellos. La pequeña Ursula, que mantenía sin embargo el nombre de su abuela paterna, como regía la tradición de las familias arjoneiras, huérfana a los seis meses, ignorada

de la familia directa de su padre hubo de vivir con su tía Beatriz casada con Fernando Ruano, barón de Velasco

La muerte de su joven esposa, el repudio familiar para con su hija, el desamparo, la terrible soledad sus traspasos desarreglados, inciertos lentivos de su intenso dolor, embravecen su mal, que deshace el amago y acosa con violencia al arjonero que, presentido el próximo final, lo encara furioso y agota sus últimos momentos entre el deseo de trabajar ultimando sus obras apenas iniciadas y la impotencia de realizarlo, vaivén desequilibrado definitivamente hacia el agotamiento

DEFINITIVAMENTE ARJONA

Vencido física y moralmente piensa encontrar de nuevo alivio en su tierra natal y así vuelve a Arjona Acompañado de su hija regresa, viaje sin retorno, al amparo de sus raíces y aquí le halla la muerte el día 1 de marzo de 1907, inmediata aún la crónica de su último estreno en el Gran Teatro de Madrid, "El príncipe real"

Mientras se solicitan ayudas a las autoridades provinciales para mitigar los daños por las heladas y por la enfermedad de la palomilla en los olivos y cuando se presenta ante el Ayuntamiento una numerosa comisión de jornaleros en demanda de trabajo para cuya solución se acuerda celebrar una reunión de mayores contribuyentes y dirigir telegrama al gobernador civil, diputados y senadores en demanda de auxilio, un sencillo homenaje de modo inconsciente le dedica el escribano que anota en el índice del libro de defunciones de nuestra ciudad a "Don Diego", entre sus paisanos despojados de tal tratamiento Más tarde públicamente esta su ciudad y sus paisanos le rendirán justo homenaje con la placa a la que hacíamos referencia al principio y más tarde el silencio para con este poeta periodista y dramaturgo, que se inscribe con vivas letras dentro del fecundo elenco de brillantes artistas iluminados por el certero y caprichoso halo del genio creador, nacidos a la sombra de la vieja Urgavo y acunados por el suave viento que mece a su compás las plateadas hojas de los altivos olivos

CÓRDOBA Y VALENCIA

Amelia COMBA Y COMBA

El título a la presente comunicación parece un poco dispar. Dos capitales muy diferentes, diametralmente opuestas en lugar y desenvolvimiento, clima y situación, pero en el fondo espiritual, gemelas, pues entre las maravillosas ciudades de la plural España, me atrevo a decir que, por su brillante pasado y vicisitudes, son las dos dignas del mayor encomio. Córdoba y Valencia.

En épocas primitivas, el territorio cordobés debió de ser ocupado por aborígenes, antes de formar población. Valencia, dentro del territorio que los romanos llamaron Edetania, no era pueblo, la capital era Liria, pero en el lugar que consideraron adecuado fundaron los romanos, en el año 138 antes de Cristo, una población para situar en ella a los soldados dispersos del cabecilla Viriato al ser éste asesinado por sus generales, para cobrar el premio ofrecido al que lo entregara vivo o muerto. El cónsul Decio Junio Bruto, ante el temor de que surgiera otro cabecilla, situó a los soldados del valiente lusitano lejos de su terreno y dióles tierras, aperos y medios de desenvolverse sin guerrear, llamando al nuevo lugar VALENTIA (tierra de valientes). Se le hizo una muralla.

En el Levante español, la ciudad que realmente tuvo preponderancia fue la inmortal SAGUNTO, llamada ARSE ibérica, Zacyntho, griega, Saguntum, romana y Murbiter, árabe. Hoy es Sagunto solamente.

Córdoba fue un campamento poblado por los iberos, frente al cual el cónsul romano llamado Marco Claudio Marcelo, enviado por el Senado romano, creó la Colonia Patricia, sentando las bases de la importancia que tendría durante toda la dominación romana. En el año 169 antes de J. C. se le hizo una muralla, librando en sus alrededores sendas batallas.

Al ser Córdoba considerada años después de su fundación como la hermo-

sa y amplia capital del califato moro y declararse independiente de Damasco los musulmanes españoles bajo el Omeya Abderraman I acumula gloria y esplendor

En Valencia dos reyezuelos árabes Mubarak y Muzafar que tenían a su cargo la administración de las acequias de nuestras maravillosas huertas valencianas en que juzgan la creación del famoso y único en el mundo Tribunal de las Aguas se consideran ambos LOS REYES

Tanto los jefes moros de Al-Andalus como los de Levante discutieron por el poder eso está más que probado

En todas las épocas y en todas las partes del mundo la lucha por el mando está patente

Mientras en Córdoba brillan sus hijos ilustres, como Averroes Maimónides etc sin olvidar a los Sénecas y Luciano en la Arruzafa valenciana descollaba una serie de poetas como Mahammad b Galib llamado al-Ruzafí (el ruzafeño) o escritores sabios como Aben-al-Abbar, de cuya magna y única biblioteca histórica —se hizo por la envidia y el fanatismo— un auto de fe quemándola, en los pueblos de la provincia destacan poetas cuyos trabajos son difíciles de superar

Hay un famoso estudio sobre la breve composición poética denominada 'harja que es el final de ciertos poemas árabes muy cultivados en Al-Andalus por Abd Rabih y Al-Sama poeta que residía en Valencia aunque murió en Málaga

En las artes los moros nos dejaron obras de toda clase que aún hoy están patentes

La época de mayor esplendor de la bella ciudad cordobesa se la dio Abderraman III el fundador de Medina-Azahara al que sucedió su hijo Alhaken II que con la cultura alcanza la mayor prosperidad de sus estados. Pero al ser sucedido a su fallecimiento por su hijo Hixen II, niño de 12 años, un muchacho pacífico que fue instruido en sus primeras letras por un santón moro valenciano, que inclinó su corazón al estudio y la piedad, y que acompañaba a su maestro en sus grandes temporadas de descanso a Valencia ciudad de la que estaba enamorado, por su clima y por su mar

Su madre, una renegada navarra llamada la bella Aurora dado el débil carácter de su hijo tuvo un conocido que tomó el nombre de Almanzor, y fue el azote de la cristiandad siendo en realidad el verdadero soberano, aumentó todo el poder islámico y fue quien mandó llevar a hombros de los cristianos las campanas de Santiago de Córdoba

Mas al morir Almanzor tras la derrota de Catalañazor se deshizo el califato cordobés, tomando auge los reinos de Taifas

Valencia en esta época esta casi en el olvido

Y ya empiezan a crearse los nuevos reinos

Empiezan a florecer las artes

Córdoba es famosa por sus tejidos de seda, ya que los magnates árabes la usan para sus atuendos personales

Valencia conocía esta industria textil desde la llegada de los bizantinos llamados por el rey godo Atanagilio, conocieron la seda, su cultivo sus hilaturas sus tejidos aunque de un modo muy rudimentario

A la invasión árabe se debe su perfeccionamiento A los árabes también se deben nuevos cultivos como la caña de azúcar y como viviendas pobres, las típicas barracas de las huertas

Córdoba maneja pieles y mobiliario, es famosa

Y, pasamos por alto la reconquista y sus hechos

El rey de Aragón, D Jaime I, ha luchado en las Islas Baleares para dejar expedito el camino naval Quiere volver a sus lares cuando los caballeros que le siguen con sus mesnadas le intimidan para que conquiste Valencia, todavía en poder de los moros

El gran señor aragonés, el potentado D Blasco de Alagón que estuvo desterrado por el rey, por una intriga y pasó tres años en Valencia, le dice "Senyor Valencia es la plus bella ciutat del mon, e la mes rica y está encara en poder dels serrains" "Vos Senyor sou un bon cristiá" Por fin, lo convencen

Se libran las batallas del Puig y van a por la ciudad

En las afueras de la capital (hoy una céntrica calle) existía una zona donde se hizo una pequeña población residencial, lugar y clima invitaban a ello, todos los moros pudientes de Al-Andalus se hicieron lujosas villas en aquel tranquilo lugar de reposo, donde, lejos de guerras y altercados, pasaban temporadas, teniendo muy cerca el mar y el famoso lago de la Albufera de vistas paradisíacas

El rey quiso entrar en Valencia bordeando el mar y los habitantes de aquel lugar de reposo, sin tener noticias de ninguna guerra, al ver llegar los ejércitos cristianos se asustaron y actuaron a la defensiva, saludando a los recién llegados con flechas, una de las cuales hirió al valiente guerrero real, quien al decir que sólo iba de paso fue atendido magníficamente por un médico, y estuvo aposentado en la casa de un magnate, precioso palacete, donde tanto familiares del dueño como otros residentes le atendieron de maravilla Allí se firmó la rendición de Valencia y el rey, como caballero que era, respetó a todos los habitantes de la ciudad Quien quiso se marchó a Andalucía se llevó cuanto era suyo, el que se quiso quedar si tenía respeto con los nuevos pobladores no sería molestado

Esto irritó a los caballeros aragoneses, que más pensaban en el saqueo y la rapiña que en la religión en nombre de la cual decían luchar

Al pedir el reparto de la ciudad, el rey con mucha ironía les replicó "Os hacemos saber que Valencia es de la Corona" Y añade el cronista "E los

nobles allí reunidos perdieron la color como si les avieran ferido en mitad del corasón'

La suerte de Córdoba aún fue mayor. Al admirar los reyes castellanos la maravilla de la Mezquita, la encontraron propicia para instalar en ella los atributos de la religión católica. Así se salvó de la salvaje destrucción de otros monumentos que no se han podido recuperar.

A Valencia no le queda ni un solo palacio de la era musulmana, no obstante tener conciencia de que los había hermosísimos.

Pero contamos con una tradición que aún no se ha podido mejorar. Nuestro famoso Tribunal de las Aguas, de fama mundial, donde en la Puerta de la Seo —ya que se juzga a cristianos y moros todos los jueves, a las doce en punto cuando el reloj de la torre del Miguelete señala mediodía (ya que en el calendario musulmán el día comienza cuando el sol está en el cénit) y el Tribunal legisla, ejecuta y juzga oyendo a denunciantes de infracción de las leyes de regadío, se disculpa el denunciado, se reúnen los jueces y consultan y se juzga verbalmente, los fallos son inapelables y este Tribunal no usa para sus decisiones ni tinta, ni papel. Los fallos son inapelables y nada más.

(Oh! que maravilla si todos los tribunales fueran así) Más de MIL años funciona de esta forma, siendo estudiado por todos los países del mundo, que han venido a verlo actuar.

Hoy ambas ciudades son un emporio de belleza.

Cuando se hace tiempo que no se ha visitado, se sorprende la evolución de la población, aunque en el fondo del corazón tanto de Córdoba como de Valencia, exista una afinidad de sentimientos.

Como detalle de curiosidad, acompaño la fotocopia de un documento árabe que se conserva en el Archivo del Reino de Valencia —uno de los mejores de España— sobre un pleito de aguas del año 1223.

Se trata de un pleito de aguas entre el pueblo moro de Algar (del que me honro en ser su cronista e hija adoptiva) y las alquerías de Carzer y Torox (hoy desaparecidas). Quedaron contentas las partes y fue quitado el pleito por concordia.

Tras siglos después reinando Felipe II se repetía el pleito por la misma razón y la solución fue aportar el pergamino árabe de 1223 y por eso ha llegado a nosotros traducido para hacerlo cumplir.

Se tradujo en 30 de agosto de 1576 en Madrid en orden del Consejo de Aragón, por el presbítero de la parroquia de San Pedro de Alhama, del reino de Granada llamado D. Fernando López y Tamarit como intérprete y gran conocedor de la escritura arábiga.

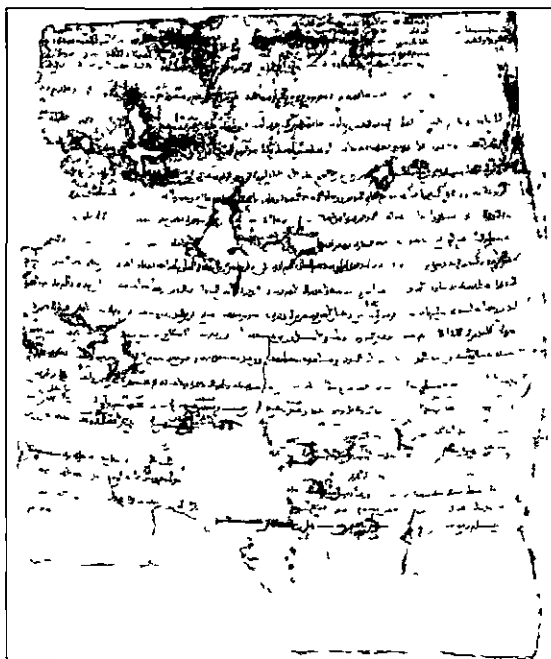
CANTO A CÓRDOBA

¡Córdoba! Todo en ti es poesía,
cantarte es el más vil atrevimiento,
tendría que robar tu nombre al viento
para hablar de tu arte y armonía

Para exaltarte como yo querría
no encuentro en tu grandeza el argumento
que llene el corazón de paz y aliento
ya que en tus obras todo es maestría

Volverte a ver ha sido mi alegría,
pues leo en ti como en un libro abierto,
ya que en tu seno no hay nada sin brío

Yo vivo junto al mar, jamás podría
dejar de oír su voz ¡todo concierto!
pero al ver tu Mezquita ¡me extasío!



*Pergamino árabe de 1223
Documento el más antiguo del Reino de Valencia*

**OTRO VILLANCICO CASI OLVIDADO
EN LA VILLA CAROLINA Y CORDOBESA
DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**

Joaquín CRIADO COSTA

1. TEXTO.

No existe, o al menos no conocemos, texto alguno escrito. El que aquí se recoge ha sido tomado de oídas.

1ª estrofa

- 1 La Virgen salió de Egipto,
2 de Egipto para Belén
A Belén con el cascabelito, | (Estribillo)
A Belén con el cascabel

2ª estrofa

- 3 En la mitad del camino
4 El Niño tenía sed
(Estribillo)

3ª estrofa

- 5 – Niño, no me pidas agua,
6 que no se puede beber
(Estribillo)

4ª estrofa

- 7 – Que están los ríos muy turbios
8 y los arroyos también
(Estribillo)

5ª estrofa

- 9 – Allí arriba muy arriba,
10 hay un huerto ' naranjel
(Estribillo)

6ª estrofa

- 11 – Es un ciego el que lo guarda
12 es un ciego que no ve
(Estribillo)

7ª estrofa

- 13 – Ciego, dame una naranja
14 para al niño entretener
(Estribillo)

8ª estrofa

- 15 – Entre su mercé y las coja
16 las que sean menester
(Estribillo)

9ª estrofa

- 17 El Niño, como era niño,
18 todas las quería coger
(Estribillo)

10ª estrofa

- 19 La Virgen, como era Virgen,
20 no cogió "na' más que tres
(Estribillo)

11ª estrofa

- 21 Una cogió para el Niño
22 y otra para San José
(Estribillo)

12ª estrofa

- 23 Y otra se quedó con ella
24 para la Virgen oler
(Estribillo)

13ª estrofa

- 25 Apenas se va la Virgen
26 el ciego comienza a ver
(Estribillo)

14ª estrofa

- 27 – ¿Quién ha sido esta Señora
 28 que me ha hecho tal merced?
 (Estribillo)

15ª estrofa

- 29 –Ha sido la Virgen Pura,
 30 que va de Egipto a Belén
 (Estribillo)

2. VARIANTES DEL TEXTO.

Son muy pocas las variantes que hemos encontrado del texto, aunque puede haber muchas más debido al carácter oral del mismo. Prácticamente quedan reducidas a las siguientes

- Verso 3 “A la mitad del camino”
 Verso 7 “Que están los ríos muy sucios”
 Verso 9 “Ahí arriba, muy arriba”
 Verso 23 “Otra se quedó con ella”
 Verso 25 “Apenas se fue la Virgen”
 Verso 26 “el ciego comenzó a ver”
 Verso 27 “¿Quién es esta gran Señora”
 Verso 28 “que me ha hecho tanto bien?”

3. TEMA Y ARGUMENTO:

También este villancico es tal por su temática y no precisamente por su brevedad métrica

Como el anteriormente estudiado, se refiere al hecho bíblico de la huida de la Sagrada Familia a Egipto por temor a la célebre orden herodiana, aunque en este texto, como en el otro y contrariamente al hecho histórico, se presente como “salida de Egipto” (v 1). Y tiene como protagonista a la Virgen y como personajes a los miembros de la Sagrada Familia –la Virgen, el Niño y San José, por orden de aparición, como en los elencos teatrales– y a un ciego que guarda o vigila un huerto de naranjos o con naranjos. Como en el otro texto estudiado, al comienzo de la narración se nombra sólo a “la Virgen” (v 1) con el verbo en singular “salió”, es en el verso 4 donde aparece el segundo personaje, el Niño, el ciego en el verso 11, y San José, por último, en el verso 22.

En este villancico no se manifiesta la causa de la huida o salida a Egipto en contraposición con el anterior, en que se repite varias veces

También aquí el argumento es fantástico tierno pueril y sencillo pero sin llegar a ser simplón como aquél La Virgen verdadera protagonista dialoga in itinere con el Niño Jesús y con el ciego guardián del huerto de naranjos. Ante la sed del Niño que no sabemos si es expresa con palabras o indicitaria por su corta edad aunque más bien parece esto último la Virgen contesta con la negativa a darle agua debido a la contaminación "turbia" o sucia según las distintas versiones. Pero resuelve el problema ofreciéndole una naranja que solicita del guarda del naranjal. El ciego con generosidad hacia los caminantes les ofrece coger las que deseen. Pero la Virgen prudente ante tal largueza, sólo coge tres que reparte entre los tres miembros de la familia. Hay que entender que el Niño tomó el zumo y San José la consumió, pues dice el texto que María prefirió limitarse a disfrutar con el olor de la fruta. Al marcharse los caminantes el ciego notó el prodigio de haber recobrado la vista considerando a la viajera la causante del milagro y preguntándose en su admiración quién sería. Alguien innominado le aclara que se trata de la Virgen que va de Egipto a Belén.

4. ESTRUCTURA MÉTRICA Y MELÓDICA.

Consta el villancico de treinta versos que con el estribillo al final de cada estrofa se convierten en sesenta versos al ser cantado, pues con toda certeza se compuso con esa finalidad.

Se divide el poema en quince estrofas de dos versos cada una, alcanzando cuatro versos con el estribillo ya que éste es de otros dos versos. Los de las estrofas son heptasílabos. Por lo que respecta a los del estribillo el primero es decasílabo y el segundo eneasílabo.

Como en el anterior que analizamos sorprende por el ambiente popular reflejado en el villancico su rigurosidad métrica que resulta perfecta en todos los casos.

En cuanto a rima, ésta es siempre asonante, tanto en los versos de las estrofas como en los del estribillo. Se trata de un texto monorrímo en *e* aguda. Al ir alternando las estrofas con el estribillo adquiere rima de romance es decir riman los pares y quedan sueltos los impares.

5 LENGUAJE, FORMA Y ESTILO.

También este villancico está expresado en el lenguaje claramente popular de una sociedad en contacto directo con la naturaleza. Sigue la forma narrativo-colloquial y un orden cronológico de los hechos que narra.

El vocabulario es sencillo y usual en esos colectivos humanos: "cascabel" (estribillo) "camino" (v. 3) "niño" (vv. 4, 5, 14, 17 y 21) "agua" (v. 5)

"ríos" (v 7) "arroyos" (v 8), "turbios" (v 7), "huerto" (v 10), "naranja" (v 10) "naranja" (v 13), etc

Destaca la repetición total de la misma idea en cada uno de los versos del estribillo las mismas palabras y en el mismo orden pero terminado el primero en "cascabel" y el segundo en la misma palabra con diminutivo "cascabelito"

6. ÉPOCA Y AUTOR. CONCLUSIÓN.

Como el ya estudiado, es de estilo directo, sencillo y popular, con cierta sensibilidad artística, claramente representativo de una sociedad de bajo nivel cultural compuesto para ser cantado

Ya se dijo que no hemos conocido ninguna versión escrita del mismo La que se presenta creemos que es la primera Es una versión oral y anónima con escasas variantes, que está en peligro de desaparición por olvido colectivo

Pudo haber sido compuesta a finales del siglo XIX o principios del XX Igualmente circuló por esa época de manera generalizada y hasta mediados de este siglo se enseñaba y se cantaba en la cordobesa y carolina villa de San Sebastián de los Ballesteros

Por si se llegara a su total y absoluto olvido, lo que parece muy probable, aquí queda esta versión escrita

LA SEPARACIÓN DE BENAMEJÍ Y PALENCIANA. UNA CUESTIÓN HISTÓRICA.

Joaquín CRIADO COSTA

Entre los buenos libros que nos ha deparado el recién ido 1994 contamos con el de Manuel García Hurtado *Separación de Benamejé y Palenciana*, que recoge un trabajo que obtuvo el premio "Antonio Marín" de la Real Academia de Córdoba

El libro, de noventa y ocho páginas y prologado por la profesora Remedios Morán Martín, se abre con la exposición de los objetivos, de las fuentes documentales de la metodología y del plan de trabajo e investigación, seguido de un somero estudio del medio físico-geográfico y de una breve reseña histórica, para entrar de lleno en el análisis pormenorizado de los cuatro expedientes —a la tercera no fue la vencida en esa ocasión—, que resultaron necesarios para conseguir la emancipación del término municipal de Palenciana con respecto del de Benamejé, antiguo señorío del mismo nombre, que ostentó Diego de Bernuy, anteriormente industrial y regidor burgalés, cuyos descendientes vieron convertido el señorío, en 1675 y por concesión de Carlos II en marquesado de Benamejé Marquesado que "fue evolucionando enzarzado en continuos pleitos y bancarrotas de su casa solariega", hasta que "se desvaneció" en el siglo XIX Ese es el momento de arranque de la parte central y esencial del libro

La segregación del municipio de Palenciana fue un proceso largo y complicado, interrumpido en varias ocasiones, cuya intermitencia estuvo a veces marcada por las vicisitudes de la política nacional, quedando de manifiesto, en cuantos acuerdos se alcanzaron, el espíritu de tolerancia, pragmatismo, idoneidad y equidad que embargaba a las autoridades y a los vecinos de ambas poblaciones, Benamejé y Palenciana que hoy podrían servir de modelo a otras cuestiones similares pendientes como la de Fuente Carreteros frente a

Fuente Palmera o la de La Guijarrosa frente a Santaella por citar sólo algunos casos

Del primer expediente de segregación de 1812, sólo tenemos noticia a través de la *Corografía de la provincia de Córdoba* de Luis M^a Ramírez de las Casas-Deza, que pasa por el tema como sobre ascuas

El segundo expediente del año 1821, iniciado por la Diputación Provincial cordobesa y para el que fue comisionado el diputado don Francisco de Paula González y Durán, resultó laborioso y duró dos meses. Terminó con una reunión en Benamejé de los representantes de ambos pueblos, “y basándose en el número de vecinos y en la superficie del terreno acordaron asignarle al término de Palenciana 2 364 fanegas y al de Benamejé 7 948 también se repartió proporcionalmente el caudal de propios”. Tras la separación, mensura y amojonamiento del término de Palenciana éste pasó a ser un hecho del que poco tiempo pudieron disfrutar sus habitantes

La vuelta al régimen absolutista en 1823 después del llamado trienio liberal acabó con las ideas emancipadoras y Benamejé y Palenciana volvieron a tener un solo ayuntamiento y un solo término

Pero a la muerte de Fernando VII y en un ambiente de mayor libertad en la regencia de María Cristina Palenciana intentó de nuevo su segregación del municipio matriz. Gracias a las gestiones del rico hacendado don José Carreira Gómez, vecino de Palenciana el Ministerio del Interior hizo posible la real orden de 6 de octubre de 1834, por la que se acordaba la separación de Palenciana de la jurisdicción de la villa de Benamejé y se ordenaba llevar a efecto esa misma separación en lo referente a lo económico y a lo administrativo, iniciando así un tercer expediente

El Gobierno Civil de Córdoba nombró comisionado en esta ocasión a don Juan Nepomuceno Rosales, teniente de la milicia urbana de infantería de Lucena quien recibió y aceptó el encargo de dividir jurisdiccionalmente los dos pueblos. El comisionado, un tanto proclive a las tesis de José Carreira y a los intereses de Palenciana consiguió unos acuerdos claramente ventajosos para este último municipio –ganaba setecientas fanegas en relación con el expediente de 1821– que fueron ratificados por el gobernador civil

No obstante, tres años más tarde en 1837 los concejales de Benamejé materializaron su descontento y solicitaron la revisión de la partición de los términos dando lugar al cuarto y definitivo expediente el más largo de todos pues duró abierto justamente un año. De él se desprende que estuvo de nuevo a cargo de la Diputación Provincial, que el comisionado anterior cometió la falta grave de variar los límites de los términos municipales acordados con anterioridad que no se contó esta vez con la opinión del señor Carreira Gómez que el nuevo comisionado fue don José Gutiérrez Vargas y que los límites acordados para el término de Palenciana fueron los mismos que en 1821 “El río Genil por el Norte por el poniente arroyo Gaén que linda con la Alameda al Mediodía el camino que de este arroyo sale para Benamejé siguiendo todo

hasta el llamado Viejo, que en el día se halla perdido pero que forma un paredón y división ancha, firme y estable, hasta incorporarse con el llamado de Antequera y unirse con el mismo de la Alameda que se introduce en el arroyo de las Cañas, que hasta el río forma el límite de Levante, declarando comprenderse en el área demarcada 2 330 fanegas”

La exhumación, análisis y consecuencias que Manuel García Hurtado ha sacado de los correspondientes documentos configuran el libro *Separación de Benamejí y Palenciana*, editado por los ayuntamientos de ambas localidades y por Cajasur Libro rigurosamente histórico, escrupulosamente fiel a las fuentes y expuesto de manera didáctica y amena, cualidades que adornan a su autor en este y en otros trabajos que ha publicado con anterioridad

CONMEMORACIÓN DEL SEXTO CENTENARIO DEL SEÑORÍO DE FERIA

Francisco CROCHE DE ACUÑA

UN SEÑORÍO MEDIEVAL

Uno de los principales territorios señoriales del Medievo en Extremadura es el llamado señorío de Fera, enclavado en la parte sur de la región y que en este año de 1994, exactamente el 26 de febrero pasado ha cumplido los seis siglos de su existencia

Su origen viene motivado por el deseo de un maestro de la orden de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa (1344-1410) de dotar a su hijo Gome, con bienes de fortuna y lugares de señorío, para instituir un mayorazgo que se perpetúe para la posteridad

Para constituir este territorio fueron desgajadas de la jurisdicción de Badajoz tres villas extremeñas, Zafra, Fera y la Parra, que comenzaron a tener entidad como tal señorío, por decreto del rey Enrique III dado en Alcalá en el año de 1394. El beneficiario de tal merced era el hijo mayor de este maestro, llamado Gome Suárez de Figueroa, casado con Elvira Laso de Mendoza, hermana del marqués de Santillana

A partir de entonces, el apellido de origen gallego "Suárez de Figueroa" va a formar parte importante de la historia de España, por los nobles que los llevaron y que se distinguieron durante varios siglos de la historia nacional, representando importantes papeles de la política, tanto en los tiempos calamitosos del reinado de los Trastámaras, como en los de los Reyes Católicos y del Imperio español

Esta demarcación señorial, que toma el nombre de un pueblecito llamado Fera, coronado por un airoso castillo que domina una gran extensión, va a constituirse posteriormente en condado en 1460 y en ducado en 1567, con el desempeño de estos nobles de decisivas misiones diplomáticas en Europa en

los tiempos de los Austria

La creación de este señorío, en el que se llegaron a integrar hasta diecesiete pueblos de la provincia de Badajoz, supuso para la comarca una serie de beneficios sociales y de infraestructura, en especial para su cabecera que era la ciudad de Zafra y que se intenta conmemorar con diversos actos en los días de la próxima semana 29 y 30 de abril y 1 de mayo

A la conmemoración se han unido los ayuntamientos de estos pueblos, la Consejería de la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura y la Universidad a Distancia, así como entidades particulares con la elaboración de un programa de actividades científicas, literarias y populares, que van a tener como escenario las localidades de Zafra Alconera y Feria en representación de los demás pueblos de la antigua demarcación señorial, condal y ducal

Por parte de especialistas en el tema se están elaborando ponencias y comunicaciones que abarcan una extensa área temática en la que se incluyen la historia, geografía literatura, edificaciones militares, costumbres populares, etc

Como cronista oficial de Zafra tengo el honor de invitar a los cronistas de España en especial a los de la provincia de Córdoba con quien el señorío de Feria tiene conexiones históricas en las poblaciones de Montilla y Priego a que participen de estas Jornadas Conmemorativas dentro del ambiente acogedor y amable de una de las ciudades más interesantes y estéticas de la región extremeña

Les esperamos en Zafra

ENTONCES SE CONSIGUIÓ CORREGIR UNA ESTAFA AL PUEBLO DE ZUHEROS

Juan FERNÁNDEZ CRUZ

Siempre no vamos a traer ponencias que desvelen sucesos o asuntos ocurridos en tiempos de Marcastaña. Por eso mi informe trata sobre un hecho acaecido hace solo unas decenas de años, cuando la peseta, llamada "rubia peligrosa", tenía presencia material y valor adquisitivo, el centimillo y céntimo gordo sin circular, todavía se recordaban, con una "perra gorda" o con tres "perrillas" se podía comprar algo y el duro que ya no era de plata, tenía su prestigio.

Eran tiempos en que se frenaban las injusticias y se corregían atropellos. Y a eso vamos, a presentar lo que pudo ser un abuso y latrocinio con visos de legalidad.

Llovía mucho más que ahora y el viento azotaba en Zuheros despiadadamente los edificios, arrancando tejas de aleros y caballetes, que al caer se partían en la calle. Esta agresividad eólica irrumpía de igual manera en la vieja instalación del tendido eléctrico, que discurría de palometa en palometa por fachadas y tejados produciéndose apagones muy prolongados y con demasiada frecuencia. La corriente se usaba para el alumbrado y poco más, movía los motores para amasar en las panaderías y en campaña aceitunera los molinos de aceite, siendo estas dos industrias las más perjudicadas por los constantes cortes de energía, razón que hizo pensar en la renovación del tendido eléctrico, ya que las protestas se sucedían de continuo.

Con fecha 30 de marzo de 1960 la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por acuerdo unánime de la misma oído el parecer favorable del alcalde de Zuheros, D. Eduardo Romero Porras, aprobó la propuesta presentada por la Empresa Hidroeléctrica del Chorro, S. A. para la mejora y ampliación de las instalaciones eléctricas de Zuheros cuyo importe ascendía a 467.518 pesetas, cantidad que adelantaría la empresa suministradora de energía,

siendo saldada por los usuarios mediante la aplicación de un recargo del 20% sobre las tarifas de venta, pagadero con el llamado "recibo de la luz"

Hasta aquí con ciertas reservas, lo aceptó el vecindario no entrando de ninguna manera conforme con el 7% de interés que se puso al capital inicial

Se comenzaron lentamente las obras al tiempo que aparecieron las primeras protestas de los usuarios reprimidas con solapadas amenazas por parte de la Compañía de Electricidad. La autoridad por su parte trataba de convencer a los ciudadanos de que todo era legal y, a instancias del delegado de la Electra en Cabra D. Justo García Aguado, convocó una reunión en el Ayuntamiento donde este señor convenciese al vecindario de su verdad, arrojando tan descaradamente el ascua a su sardina, incluso acusando de que la oposición parecía una maniobra política que produjo un abucheo general dejándole plantado, para terminar aquel acto poco menos que como el rosario de la Aurora

Después supimos que con anterioridad a esta entrevista había visitado a D. Angel Barbudo de la Cruz, viejo párroco del pueblo con intentos de soborno, ofreciendo regalar a la iglesia un equipo completo de megafonía si en una homilía tratase de convencer a los fieles incitándoles a pagar religiosamente sin oposición

Vio D. Justo la entrada a la sacristía donde hizo la propuesta al cura, más no vio la salida, por las fuertes y merecidas palabras que escuchó del páter

No se atendían las justas reivindicaciones del vecindario y este optó por hacer una reclamación oficial y recogiendo firmas se elevó un escrito a la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria en 1 de septiembre de 1960 planteando el problema

En verdad era una canallada lo que se pretendía hacer con el pueblo, puesto que ese impuesto del 7% al capital inicial, resultaba ser superior al importe recaudado con el suplemento del 20% sobre el consumo, de forma que la deuda sería cada vez mayor. Aplicando estas medidas el débito en 31 de julio de 1965 arrojaba un saldo de 543, 492 pesetas a favor de la Compañía de Electricidad, cantidad superior en 75, 974 pesetas al costo inicial de la obra, después de estar pagando varios años con recargo la factura del consumo

Se cambió de alcalde en Zuheros y de Jefe de Industria en la Delegación de Córdoba. La amistad de ambos hace que D. Guillermo Briz Moreno, desde su jefatura cordobesa hurgase en el Ministerio de Industria sacando del olvido el asunto de Zuheros y aquello que dormitaba cubierto por el polvo en un cajón perdido, reconsiderado con más cariño fue contestado a D. Antonio Uclés Poyato, médico del pueblo como persona más significativa entre los muchos firmantes de la reclamación hecha en 1960

Decía la resolución que revisado el acuerdo tomado en su día por la Comisión de Servicios Técnicos de Córdoba del costo asignado a la obra por Hidroeléctrica del Chorro, había de deducir 45, 325 pesetas valoración del material de las antiguas instalaciones recuperadas por la Empresa y que de

acuerdo con lo dispuesto por Decreto 25-junio-54 art 2 ° apartado e) sobre electrificación de poblaciones insuficientemente dotadas de energía eléctrica, el Chorro ha de contribuir a la mejora con un 25% del coste total montante que asciende a 105. 548 pesetas Pero además el capital inicial que resulta de estas deducciones no devengará el interés del 7% establecido desde el principio quedando solo el recargo fijado del 20%, hasta la total cancelación de la deuda

Según los saldos a compensar de la deuda enviados por la Delegación de Industria de Córdoba al 31 de diciembre de 1965, ascienden a 219, 883 pesetas, cuando la trampa fue en su comienzo de 467 518 pesetas De no mediar, Zuheros con sus vecinos, Córdoba con D Guillermo, el Ministerio y sobre todo la Divina Providencia, la deuda que en 31 de julio de 1965 iba ya por 543. 492 pesetas, hubiera crecido no sabemos hasta dónde

Años más tarde en el diario CÓRDOBA (27-marzo-68) a la muerte de D Guillermo escribíamos desde Zuheros "Recuerdo agradecido a don Guillermo Briz Moreno" con nuestro agradecimiento, ya que antes él no lo hubiera consentido

Y así fue Con tesón y justicia, dos conceptos muy necesarios, fue como se liberó a un pueblo del abuso planteado a gentes para los que una peseta eran cuatro reales y de los que todavía muchos antiguos al oír hablar de pesetas, dicen ¡Dígame! usted en duros!

CORRESPONDENCIA ENTRE EL MARQUÉS DE PEÑAFLORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE LAS NUEVAS POBLACIONES. CUESTIONES EN TORNO A UNA PERMUTA

José Antonio FÍLTER RODRÍGUEZ

La ciudad de Écija desempeñó por muchas razones, ya tratadas en varios trabajos,¹ un papel muy importante en la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía

Una ciudad de raigambre noble-latifundista, vivió en sus propias carnes un experimento atrevido e incierto que no se sabía cuál sería su final y que trajo de cabeza a una corporación municipal y a un sector caciquil que no estaba dispuesto a perder ningún privilegio, ni consentir lo que ellos temían

Ante un cabildo totalmente unido y un sector importante e influyente de la ciudad ambos en contra de la colonización, considerada por la forma con que se llevó a cabo como un atropello, apareció una figura polémica que vino a

¹ CALDERO Fernando La postura del Cabildo Ecijano ante la colonización *Boletín de la Real Academia de Córdoba* Año 1968 Num 88 RODRIGUEZ HENS La Nueva y Real Población de Fuente Palmera *Boletín de la Real Academia de Córdoba* Año 1968 Num 88 KAI TOFEN R A *Por trescientos reales* Riquelme y Vargas Ediciones Jaen 1983 GARCIA CANO M Isabel *La colonización de Carlos III en Andalucía* Fuente Palmera 1768-1835 Córdoba 1982 LÓPF7 JIMENEZ C M y GARCIA TORRES I Écija y las Nuevas Poblaciones Conflictos e intereses ante una nueva organización territorial *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones* Cañada Rosal-La Luisiana 1992 (En prensa) ALCAZAR MOLINA Cavetano *Las Colonias alemanas de Sierra Morena* Universidad de Murcia 1930 PERDICES BLAS Luis *Pueblo de Olavide* *El Ilustrado* Editorial Complutense 1992 TUBIO Francisco Écija ante el Fenomeno colonizador *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones* Cañada Rosal-La Luisiana 1992 (En prensa) FÍLTER RODRÍGUEZ J A *Orígenes y fundación de La Luisiana* *El Campillo \ Cañada Rosal (La colonización de Carlos III en la campaña sevillana)* Año 1983 Publicado por el Ilmo Ayuntamiento de La Luisiana FÍLTER RODRIGUEZ J A La colonia sevillana de La Luisiana Un municipio con graves problemas de supervivencia *Actas del II Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones* Córdoba 1988 FÍLTER RODRIGUEZ J A Colonos libres ecijanos en las Nuevas Poblaciones sevillanas *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones* Cañada Rosal-La Luisiana 1992 (En prensa)

enturbiar y calentar los ánimos ya de por sí bastante alterados

Esta figura perteneciente a la nobleza era don Antonio Manuel Pérez de Barradas que casó con doña Francisca Fernández de Henestrosa primera mujer que ostenta el título de marquesa de Peñaflores

El marido que ostentaba el marquesado de Cortes de Graena y alferazgo de Guadix añadió a sus títulos el de V Marqués de Peñaflores

Como un anuncio de lo que iba a significar el reinado de Carlos III en la vida de esta noble familia, se enarbó el pendón en su palacio de los Balcones Largos un 22 de octubre del año 1759, una vez que llegó la noticia de que S. M. había pisado tierra española

Diez años después en 1769 comenzaron las gestiones para llevar a cabo la permuta de su cortijo de la Ortegulla por tierras de Barranco Bermejo en terrenos comunales de la ciudad de Écija

No tenemos noticias de las primeras cartas mantenidas entre el marqués y don Pablo Olavide en las que se iniciaron las gestiones para llevar a feliz término la permuta

La primera carta de la que tenemos constancia² está firmada por el Sr. Visitador don Pedro Pérez Valiente fechada en La Carlota el 17 de junio de 1769

En esta carta el Sr. Valiente comunica al Sr. Marqués de Peñaflores que acepta la permuta de su cortijo de la Ortegulla por tierras de Barranco Bermejo, cercanas a Cañada Rosal y a las propiedades que éste tenía en la zona conocida como el Alamillo. Nombra a don José González Terminor a fin de que acompañado de un perito y de otro nombrado por el marqués señalen la tierra que le corresponda

Cuatro días después de este escrito el Ayuntamiento ajeno quizás a que nuevos baldíos pertenecientes a la ciudad de Écija iban a pasar a propiedad del Sr. Marqués, se reúne para tratar como único punto del día la visita que el Sr. Valiente tenía previsto realizar a la ciudad astigitana, acordando recibirlo con los honores que le corresponden³

Unos días después concretamente el 6 y el 11 de julio, se reúne de nuevo el cabildo ecijano ante la noticia del canje de las mencionadas tierras⁴

El 5 de julio el Sr. Visitador solicita del Sr. Marqués los títulos de propiedad del cortijo de la Ortegulla, comunicándole se presente en La Luisiana para proceder a medir y tasar dichas tierras para restituir su equivalente en Barranco Bermejo

Pero parece que la cuestión del cambio no está clara para ninguna de las

² La correspondencia reflejada en esta comunicación procede del Archivo Histórico Nacional Sección Inquisición Legajos 2.467 y 3.603

³ Archivo Municipal de Écija. Actas Capitulares. Año 1769

⁴ Archivo Municipal de Écija. Actas Capitulares. Año 1769

partes puesto que a vuelta de correos de esta misiva mandada por Valiente contesta el marqués de Peñaflor diciendo que se ha procedido ya a medir y a tasar las tierras en cuestión, no viendo en repetir el acto otra cosa que mala intención por parte de algunos que no ven con buenos ojos dicho canje

Ese encuentro se suspende por iniciativa del Sr. Pérez Valiente al tener que presentarse en la ciudad de Écija

Precisamente en esos días (6 y 11 de julio) el cabildo ecijano se reúne⁵ para tratar la noticia que se había corrido como la pólvora del canje efectuado por el marqués de Peñaflor el cuál sorprendió a la corporación y a los compañeros nobles de la ciudad

En dichos cabildos la corporación muestra su total desacuerdo con el cambio o permuta. Argumentan que la ciudad recibiría graves perjuicios pues la Ortegulla eran tierras de gran utilidad por sus pastos, por su fertilidad y por su gran porción de monte donde buscaban asilo los horneros. Aparte de estos perjuicios señalan que las tierras incluidas en el cambio son de gran utilidad para la ciudad, puesto que las mismas poseen dos aguaderos, uno en Cañada Rosal⁶ (lugar donde más adelante se crearía el pueblo de este mismo nombre) y Barranco Bermejo los cuales mantenían los ganados que pastaban en los baldíos de Mochales. Proponen la dehesa de Mingo Andrés, inmediata a La Luisiana en lugar de las anteriormente señaladas

Pero dicho canje estaba prácticamente ultimado aunque con algunas diferencias en cuanto a tasación

La tensión creció desencadenándose atropellos, quemas y atentados contra las propiedades y las vidas de los colonos a lo largo de todo el verano. Situación que hizo que el propio rey Carlos III promulgara un decreto el 17 de octubre de este año en el que señalaba las penas que se impondrían a los que atentaran contra la propiedad o persona de los colonos⁷

A la par que todo esto sucedía el marqués de Peñaflor continuaba con su idea de sacar el mejor provecho del canje, manteniendo una interesante correspondencia con don Pablo de Olavide, cesado provisionalmente hasta que la inspección terminase

A primeros de julio escribe a Olavide comunicándole que “aunque no había recibido respuesta de la carta que le dirigió a La Carolina aceptando el cambio, éste fue aprobado por el Sr. Visitador dando orden de ejecutar el acuerdo. Sin embargo –continúa informando– el cambio no se ha cerrado ni concluido por la indecisión de Valiente que sospecho quiere complacer a la

⁵ Archivo Municipal de Écija. Actas Capitulares. Año 1769

⁶ Este lugar lo presentó don Ceferno Ximenez, director de la población de La Luisiana, a don Fernando de Quintanilla, como un lugar ideal para el asentamiento de un nuevo pueblo, creandose este con el mismo nombre que se conocía, Cañada Rosal. (Ver Orígenes y Fundación...)

⁷ El texto íntegro de esta Pragmática está publicado en Orígenes y Fundación... Pag. 107-110

ciudad queriendo que un pozo abrevadero de ganados que se me da en las tierras de recompensa, lo haya de recibir con la servidumbre, de ser común su uso y esto no me es conveniente, aunque se deje cañada común para la entrada de ganados por poderme hacer el paso mucho daño y necesitar un continuo guarda además de que así como yo doy en la Ortegulla otro igual pozo de aguas privativo es justo que se me dé el que tienen las tierras de la recompensa

Termina su carta elogiando y preparando la vuelta de Olavide a la superintendencia en estos términos: Tengo por seguro que si mi fortuna hubiese sido tal que V. S., hubiese continuado no hubiera su justificada penetración dado lugar a la duda pero me hago descargo de que es distinto el modo de pensar de cada uno

En todo caso deseo que V. S., me cuente en el número de sus amigos y apasionados

Olavide contestó al marqués diciéndole que cuando llegó Valiente le informó de lo interesante de la permuta para las Nuevas Poblaciones de la Luisiana, congratulándose de que el visitador diera el visto bueno al cambio

Sin embargo Olavide aparte de agradecerle las palabras de afecto que le dispensa el Sr. Marqués le avisa que sobre las dificultades surgidas él no podía hacer nada mientras dure la inspección que estaba llevando a cabo el Sr. Pérez Valiente

El 23 de julio de 1769 se dirige el Sr. Marqués de Peñaflores desde Écija a don Pablo de Olavide con una carta en la que se felicita de que éste sea reintegrado a su puesto y haya salido airoso de la inspección realizada

Es fácil entender el aprecio y el interés personal que sentía el marqués por Olavide y su cargo al leer sus cartas. De esta última entresacamos algunas frases para comprobar nuestra afirmación

“No puedo explicar a V. S., lo que a mí y a toda mi casa ha causado esta plausible novedad, porque faltan voces a mi afecto y cariño para ponderar la gloria de ver a V. S. reintegrado de aquel gran concepto de que es acreedor su integridad, celo, desinterés y honor con que ha desempeñado las confianzas del Soberano en la Intendencia de las Poblaciones

“Veníame mortificado la dilación de una resolución tan justa y acertada, y aunque siempre la esperé porque clamaba por ella sus heroicas prendas y procedimientos no dejé por mi parte de contribuir a tan deseado fin

Termina el marqués de Peñaflores su carta volviendo a mostrar al superintendente su afecto y aprecio el cual resulta excesivo y adulador por los términos que utiliza. “Vuelvo a repetir a V. S. las felices enhorabuenas asegurándole con ingenuidad que con la noticia tuvimos todos los de esta su casa uno de los días de mayor gusto que podemos esperar. “ soy suyo de corazón con la obediencia y buena voluntad

Creemos que esta carta está mal fechada, ya que el 23 de julio aún estaba Valiente realizando la inspección ya que éste ejerció su cargo desde el 25 de

abril al 24 de agosto de 1769⁴

El 3 de septiembre, recién integrado Olavide a su cargo, da orden al ingeniero González de Terminor para que perfeccione el amojonamiento que empezó a señalar en Barranco Bermejo para indemnizar al marqués

Según se desprende de los cabildos de la ciudad de Écija celebrados en el mes de septiembre, el asunto del cambio no queda resuelto y el marqués de Peñafior inicia el pleito reclamando la parte que él cree le corresponde

El expediente se resolvió cinco años después, concretamente el 15 de diciembre del año 1774

Esta resolución consta de varias partes de las que entresacamos algunos puntos comprendidos en la diligencia de posesión y en el auto de la misma

“Diligencia de Posesión En el día 30 de agosto de mil setecientos setenta y tres, el Sr Don José Antonio García Navarro, del Consejo de S M , su oidor en la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla y comisionado por el Supremo de Castilla para la práctica de las diligencias que se contienen en este ramo, habiendo pasado el sitio que nombran de Barranco Bermejo término de la ciudad de Écija, con mi asistencia y la del alguacil nombrado, estando en este paraje, introdujese en él y es una dehesa que acaba de demarcarse y medirse, según se contiene en las anteriores diligencias, hallándose presente don Domingo de los Ríos, apoderado del Sr Marqués de Peñafior Le tomó S S de la mano y le paseó por esta dehesa Hizo apareciere tierra por ella, y tomó y rompió ramas del monte en señal de la verdadera, real, civil y natural posesión de esta dehesa de Barranco Bermejo que tomaba y S S dijo le daba por ahora y sin perjuicio de lo que resuelva el Supremo Consejo de lo que se ha demarcado y medido quedando libre la cañada señalada para el paso de ganados comunes al junquillo y el señalamiento hecho del abrevadero en la citada dehesa ”

Termina el expediente, después de señalar la liquidación de gastos ocasionados, a pagar por mitad la ciudad de Écija y el Sr Marqués de Peñafior, con una carta-informe que dice lo siguiente “Aprobamos la permuta del baldío de Mochales por el Cortijo de la Orteguilla y en su consecuencia mandamos que el Marqués de Peñafior use de este baldío de Mochales con la calidad de que sea en forma de cortijo y en la misma manera que lo hacía de el de la Orteguilla sin privilegios de cerramiento respecto a no haber tenido y ser compuesto el cortijo de varias tierras adquiridas, y quedando a los ganados el paso señalado en las diligencias practicadas por don José García Navarro, comisionado por nuestro Consejo, para que sirva de tránsito a los ganados de los vecinos de la ciudad de Écija y demás que deban transitar, con lo cual damos por genesisido el expediente suscitado en esta razón y sin acción en las partes para repetir

⁴ ALCAZAR MOI INA *Las colonias alemanas de Sierra Morena* Pág. 42 Universidad de Murcia, 1930

mutuamente en el asunto nuevas cantidades. Y así mismo mandamos a todos los Jueces Justicias, Ministros y personas a quien corresponda guarden, cumplan y ejecuten lo referido y lo hagan guardar cumplir y ejecutar. Que así es nuestra voluntad y que es Ntra. carta y esta que de su tenor y forma se libra con esta misma fecha se entienda para un propio efecto por que ésta se despacha por lo proveído, a instancia de la ciudad de Écija.⁹

Dada en Madrid a quince de diciembre de mil setecientos setenta y cuatro. Lo firman varios miembros del Consejo y como secretario de cámara del rey don Francisco Cayetano Fernández.¹⁰

Cuando la justicia puso las cosas en su sitio don Antonio Manuel Pérez de Barradas V. Marqués de Peñaflor, en agradecimiento a sus servicios ya tenía en su poder el título de Grande de España de primera clase.

Por su parte las Nuevas Poblaciones ganaron unas tierras que pasaron de baldío y monte a una tierra rica y próspera, que compite con las mejores de la campiña, a la vez que se consiguió descartar la idea de Pérez Valiente de trasladar los colonos de esta zona a Espiel y Hornachuelos. Idea ésta que tanto había influido en el ánimo de los colonos, llegando algunos a desertar y caer en una profunda depresión.

Quizás de entre todas las ventajas que tuviese esta permuta podríamos destacar la de conseguir aunque sólo en parte "que esos cuerpos sin alma" como los describía Ceferino Ximénez, director de la Nueva Población de La Luisiana refiriéndose a estas colonias en estos meses del verano de 1769, volvieran a recuperar la tranquilidad y el sosiego o por lo menos tener la tranquilidad de que nadie iba a echarlos de su suerte y de su tierra.

Con ello se quitaba un problema a los muchos que ya tenían y con ello la tierra que ellos habían levantado, trabajado y sudado sería la tierra donde descansarían sus restos para siempre, continuando con ella sus futuras generaciones por los siglos de los siglos.

⁹ Cartas fechadas en Écija el 15 de octubre y 11 de noviembre de 1770. Archivo Histórico Nacional. Inquisición. 3.603.

¹⁰ Archivo Municipal de Écija. Actas Capitulares. Año 1776. El texto completo de la resolución-ejecutoria está publicado en nuestro trabajo "Orígenes y fundación de La Luisiana. El Campillo y Cañada Rosal".

1994: UN HITO EN LA HISTORIA DE FUENTE OBEJUNA

Manuel GAHETE JURADO

En la historia de los pueblos se producen esporádicamente eclipses o luminarias, vacíos o plenitudes, el todo y la nada como hermanos de sangre. Para Fuente Obejuna, 1994 significa remembranza, encuentro, regreso hacia el futuro, confluencia de tradiciones y áleph de un compromiso escrito y no escrito emergiendo en el ánimo. Atraídos por una luz idéntica se jerarquizan y superponen hechos y conmemoración. No se trata de ceñir o engrosar a fuerza bruta el devenir de la historia, como río que fluye por el propio paso de las aguas de oro se concitan casi mágicamente efemérides extraordinarias, frutos de una labor disciplinada y perdurable, epílogos coherentes para el sudor y la música callada de un órgano que vibra, hombres en el contexto de su tiempo tocados por la voluntad de la eterna búsqueda del proceloso fuego de los dioses.

En el arco toral de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna se contempla una secular inscripción, testimonio del tiempo, donde reza la fecha de la culminación de la iglesia, siendo obispo de Córdoba don Iñigo Manrique. Según la sentencia que obra en ella, de aquel hecho se cumplen ahora quinientos años (1494-1994).

Frente a la tesis de Ramírez de Arellano¹ que data la construcción de este edificio en el siglo XIV, por ciertos caracteres arquitectónicos que podrían situarla en el período de transición entre el románico y el ojival, la mayor parte de los estudiosos² asegura que "la Iglesia fue levantada sobre los restos

¹ Rafael Ramírez Arellano *Inventario monumental y artístico de la Provincia de Córdoba* Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba Córdoba 1986 pág. 628

² Y al frente de ellos Luis María Ramírez y las Casas-Deza *Corografía histórico-estadística de la Provincia y obispado de Córdoba* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba vol I Córdoba 1986 pág. 70

del Castillo y el recinto acropolitano de Fernán Gómez de Guzmán, comendador mayor de la Orden de Calatrava, que había sido ajusticiado por el pueblo de Fuente Obejuna la noche del 23 de abril de 1476. Así los autores del capítulo dedicado a Fuente Obejuna en el *Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba*, apuestan por esta segunda opción considerando muy significativo el nombre de Nuestra Señora del Castillo, la situación capital de la iglesia en el enclave más elevado de la villa y los gruesos muros laterales, restos visibles de una antigua fortificación³. Más científico es el dato aportado por J. M. Larios Larios en su estudio estilístico e iconográfico sobre la parroquia. Larios nos descubre la existencia de un documento en el Archivo de Simancas que certifica la próxima terminación de las obras de la iglesia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna en 1493⁴. Prueba contundente nos parece, como ya se advertía en un principio, el texto de caracteres góticos aparecido en el arco toral de la iglesia, tras la restauración en 1980 de las paredes, donde se lee: "*Esta obra se acabó año de MCCCCXCIII años seyendo Obispo de Cordova el muy reverendo don Iñigo Manryque y obreiro Alonso Fernandes de Molina Vicario de esta Villa la qual obra se acabó completamente con limosna deste concejo*"⁵.

Después de cinco siglos, Fuente Obejuna se levanta sobre los cimientos inmortales de su repetida historia legendaria para conmemorar este acontecimiento anunciado en multitud de ecos como un solo grito. Desde 1993, y con obsesiva frecuencia el párroco de Fuente Obejuna, don Ángel Cepeda Carmona proclama a todo aquel que quiera escuchar sus palabras la necesidad de concelebrar en todo su esplendor este quinto centenario de la fundación de la parroquia. Sus oraciones profanas, y en silencio tandem sacras, alcanzan el eco justo en las personas e instituciones capaces de articular dignamente la magnitud del proyecto. Es el alcalde de Fuente Obejuna, don Pedro Fernández Mahedero, la otra cabeza visible de este acontecimiento. Entre ambos, como presidentes, y un comité ejecutivo constituido por don Agustín Paulo Moreno Bravo, don Pedro Valderrábano León, don Joaquín Mellado Rodríguez, don Luis Jorge Hernández Rodríguez, don Sebastián Gómez Rivera y el propio autor de estas líneas⁶ ponen en marcha un proceso solidario y creativo orienta-

³ D. Ortiz, J. Bernier, M. Nieto y F. Lara. *Catálogo artístico y monumental de la Provincia de Córdoba*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, vol. IV, Córdoba, 1986, pag. 40.

⁴ Juan Miguel Larios Larios. "La iglesia parroquial de Fuente Obejuna: estudio estilístico e iconográfico". *Revista Fons Mellaria*, agosto de 1980, s. p.

⁵ Para más información sobre el tema, véase Manuel Gahete Jurado. "En torno a la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna". *Cronica de Córdoba y sus pueblos III*. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1984, págs. 208-214.

⁶ Se detallan en estricto orden profesiones y cargos de los relacionados: Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna; Delegado de Cultura del Excmo. Ayunta-

do a la conmemoración de efeméride tan significativa y a la vez, estímulo de futuro y progreso. En el comité de honor, auténticos mecenas y mentores de este Quinto Centenario, el Obispo de Córdoba, Excmo y Rvdmo Monseñor don José Antonio Infantes Florido, el Excmo Sr don Miguel Castillejo Gorráiz, presidente de Cajasur y los Ilmos Sres don Diego Ruiz Alcubilla, Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía y don José Mellado Benavente Vicepresidente de la Excma Diputación Provincial de Córdoba e hijo de Fuente Obejuna. Todos ellos marcan con brocado de honor esta andadura de recuerdos y deseos que, aunque iniciada extraoficialmente mucho antes, fue inaugurada con solemnidad el 13 de marzo de 1994 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Castillo. El pregón conmemorativo del quinto centenario estuvo a cargo del Hijo Predilecto de la Villa, el Excmo Sr don Miguel Castillejo Gorráiz, a quien tuve el inmerecido honor de presentar⁷. Don Miguel Castillejo vertebró su discurso en dos partes perfectamente delimitadas: la primera de carácter estrictamente histórico sobre Fuente Obejuna y la construcción de la parroquia, y la segunda, de tono sociológico, sobre textos inéditos tocantes a la religiosidad mellariense en la época y los años posteriores, de sustancial valor⁸. La Escuela Municipal de Música ramificada en varias secciones (Coral de voces, instrumentación, desde adultos a niños) sirvió de escala entre la misa solemne y el pregón inaugural.

Ayuntamiento, Iglesia, Cofradías, Pueblo, diversidad en la unidad, se concitan para dar forma a una idea solidaria y común que articule en este año de onomástica memorable la celebración y el recuerdo, la memoria y el futuro, los deseos y las realidades, un proyecto que se irroga sin freno por la piel caliente y resbaladiza de un año ubérrimo, irreplicable, irrenunciable, crítico⁹.

Fuente Obejuna además y en el fructífero contexto de las relaciones municipales y eclesásticas, exige ratificar por escrito, con la sangre en la pluma, una promesa testimoniada en el aire desde antiguo, desde la legendaria memoria, una promesa tan encarnada en el corazón de los mellarienses que resulta sorpresiva cuando alguna voz se elanza intentando explicar omisiones, ambigüedades e incurias. Nombrar Patrona de Fuente Obejuna a la Virgen de Gracia ha causado en muchos extrañeza y hasta confusión, porque la Virgen era ya, sin diploma, inscripción, certificado o lápida, patrona entrañada en el

miento de Fuente Obejuna. Director del I.C.E. de la Universidad de Córdoba. Relaciones Públicas de Cajasur. Licenciado en Historia. Catedrático de Lengua y Cronista de Fuente Obejuna.

⁷ Texto inédito sobre la vida y personalidad del Excmo Sr D. Miguel Castillejo Gorráiz. Presentación en Fuente Obejuna. Año de 1994. V Centenario de la Fundación de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo.

⁸ Miguel Castillejo Gorráiz. 'Ante el quinto centenario de nuestra Parroquia'. Revista *Fons Mellaria* agosto de 1994. págs. 118-119.

⁹ Remito al programa realizado para el V Centenario de la Fundación de la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna 1494-1994 (Cajasur 1994) que da noticia de todos los actos previstos en torno de esta notable conmemoración.

espíritu de nuestra gente, una patrona integradora de leyendas y devociones, de vocación sin medida, de raigambre mágica¹⁰

Nuestra Señora de Gracia, cuyo solo nombre mueve a la gratitud y la música de las oraciones es proclamada unánimemente, desde todos los coros y sínodos clamores y foros cónclaves y espacios Patrona de Fuente Obejuna. El mito y la vivencia cobran aliento propio derramándose en el cauce de los siglos como savia eterna.

Cuenta la tradición —y su memoria legendaria se ha repetido como un eco de voces— que regresando un soldado español de las no muy lejanas tierras de Leiria, tras librar con adversa suerte, la última batalla, llamada de Aljubarrota contra los portugueses¹¹, paróse a beber en los alodios de Fuente Obejuna de las deliciosas aguas de una fuente que se ofrecía a su paso. En la superficie límpida del manantial sabroso la imagen de la Virgen apareció saciando en cuerpo y alma la sed de aquel soldado vencido en el combate.

Este es el origen de una leyenda popular que ha ido extendiendo su fabulosa noticia de *generación en generación*. La presencia del combatiente ha propiciado en torno a ella una simbología militar que empapa de ancestrales y difusas memorias la mítica historia de Fuente Obejuna. Algún historiador no ha dudado en afirmar que era tal la veneración por el sagrado lugar —y la ermita que se erigió en sus proximidades— que parece probable que ya en el siglo XVII, los soldados del municipio pertenecientes a los famosos “tercios de Flandes” donaran ofrendas a la Virgen en señal de gratitud tras su regreso de las guerras imperiales o para pedir su protección en el campo de batalla¹².

Sea como fuere, con el nombre de Fuente Santa se conoce este manantial fecundo en agua curativa al que muchos enfermos han acudido en búsqueda de la salud truncada.

Esta misma leyenda cuenta que una imagen de la Virgen apareció en el lugar donde hoy se levanta la Ermita de Nuestra Señora de Gracia¹³. No puede precisarse la fecha exacta de su levantamiento por el carácter arcaizante que marca los edificios serranos, pero parece posible asegurar que serían los primeros años del siglo XVI la fecha de su construcción más cercana a nuestro tiempo¹⁴.

¹⁰ En la obra de Manuel Rivera Mateos *Fuente Obejuna paso a paso. Guía artística y monumental*. Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna y Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba 1987, pag. 43, se dice: “la Virgen de Gracia que hoy se encuentra en una ermita extramuros del pueblo y que además es la patrona de la localidad”. Es evidente que el autor no hacía más que recoger el sentir popular y no la oficialidad del hecho, coincidentes por concurso unánime, en este año de 1994.

¹¹ *Nueva Enciclopedia Larousse*. Editorial Planeta, tomo I, Barcelona 1982, pag. 327.

¹² Rivera Mateos, op. cit., pag. 66.

¹³ Francisco Caballero Villamediana, Descripción de la Ylustre villa de Fuente Obejuna, s. l. 1781, en el capítulo dedicado a la ermita de Gracia. El autor mezcla leyenda e historia con singular maestría, siendo a pesar de sus singulares y subjetivos comentarios, un referente incluídible.

¹⁴ Rivera Mateos, op. cit., pag. 66.

Villamediana, en el siglo XVIII, da testimonio de la incomparable hermosura de esta imagen y de su poder milagroso. Aún se conservan exvotos de mortajas y toda especie de figurillas de cera y miembros humanos en las paredes de la capilla, probatorio legítimo de los prodigios obrados o atribuidos a la Virgen, que hicieron de esta ermita sitio obligado de romerías y peregrinaciones. Este mismo autor asegura que diariamente era visitada la ermita y sus lugares limítrofes por fieles devotos con la sola intención de encomendar a la imagen de la Señora sus necesidades y especialmente las mujeres del municipio en el último mes de embarazo¹⁵. Muy extendido sería, sin embargo, el rumor milagrero de la Virgen, a juzgar por las extrañas reliquias —o trofeos, como los llama Villamediana— de un formidable caimán y dos costillas de ballena que desaparecieron, al parecer, durante la Guerra de la Independencia¹⁶.

Si, según atestigua Villamediana, el mártir San Sebastián fue aclamado como Santo Patrón, Titular y Protector de Fuente Obejuna y sus aldeas el 31 de diciembre de 1651 en fervoroso anhelo, singular fe y una misma voz, por la generosa protección de éste ante las repetidas endemias que asolaban entonces toda España, y de igual forma se veneraba a Nuestra Señora de la Asunción, ahora del Castillo, como Patrona de la Villa por el hecho singular de haber aparecido místéricamente en el interior de una hornacina perteneciente a casa principal junto a la Parroquia, y tanto aquél como ésta se celebran en su día con toda la posible magnificencia y ostentación por el Ayuntamiento de la Villa¹⁷, sobran explicaciones para considerar a Nuestra Virgen de Gracia representante antonomásica de Fuente Obejuna, ya sea por su origen milagroso como por la múltiple y diversa generosidad y regalo de sus curaciones y dones.

Virgen más que guerrera protectora de jóvenes y militares, lacrimal de madres y de novias, en tiempo de guerra su devoción se exagera sin medida¹⁸. Y en paz sigue colmando anhelos y plegarias. No existe familia en Fuente Obejuna que no haya colgado en las paredes y los arcos de la iglesia el retrato efímero y eterno de alguno de sus seres queridos. Virgen de los soldados¹⁹ año a año aparece envuelta en el torbellino de la luz que la oscuridad

¹⁵ *op. cit.*

¹⁶ Tanto Ramírez y de las Casas-Deza como Rivera Mateos, basándose en él, afirman que no hay datos posteriores de estas exóticas ofrendas.

¹⁷ *Op. cit.*

¹⁸ Rivera Mateos *op. cit.* pag. 66

¹⁹ La adopción de una virgen protectora de los soldados a la que se ofrecen regalos y se piden dones no es extraña en nuestra geografía. Así nos encontramos, v.g. el texto de Manuel Muñoz Medrán, donde se expresan, a propósito de la ermita de Santa Ana de Dos Torres, analogías irrefutables. En cada una de estas ermitas se venera además de la Virgen Titular, alguna otra, y en la de Santa Ana también se venera la de Nuestra Señora de Loreto, patrona del pueblo, imagen a la que desde hace mucho tiempo existe la tradición de que cada reemplazo de quintos, cuando marchan al

multiplica, como fuego de vida, cada Sábado de Gloria. Inefable refugio para aquél que vuelve del periplo sin retorno tantas veces de la ausencia. Para el que busca el sosiego y la paz del espíritu. Para el que se atreve a compartir la fuerza de la naturaleza con el espectáculo incomparable de la solidaridad humana.

Este año de 1994 será el último –hasta que el futuro imponga sus nuevas imposturas– en que la Virgen de Gracia de Fuente Obejuna vestirá su oscuridad de Dolorosa con el prieto paño de la desesperanza. Y así culminará una tradición cuya voz y eco se deja escuchar en los labios trémulo de los más ancianos²⁰. Otra realidad vendrá a dulcificar nuestros ojos con el azul dorado de su manto y su palio. Y seguirá amparando nuestras casas, a nuestros hijos, la fe recién cortada de nuestro amor diario, el deseo intempestivo e indomable de nombrarla madre, patrona, reina de nuestras almas. Como antes, desde el momento en que el Excmo. y Rvdmo. Obispo de Córdoba don José Antonio Infantes Florido oficiara la Santa Misa de su proclamación oficial, arropado por la orquestación angélica del Orfeón de Cajasur, por el estupor ilímite y lírico de un pueblo puesto en pie y arrodillado ante el altar, frente al altar de quien nos ilumina las cavernas y océanos del espíritu, velará nuestro sueño de secretos vestigios de soledad serena de música callada²¹.

De su carisma, su raigambre y su veneración ilímite, dan noticia cierta los hechos de la historia. Dos imágenes, cuyos orígenes hemos de considerar en futuros trabajos hasta donde los datos nos alumbren, se manifiestan a la devoción popular, simultáneamente entronizadas para su culto, en la Parroquia y en la Ermita de su nombre. Bajo su menuda apariencia se vislumbra la fortaleza de un símbolo y la idiosincrasia de un pueblo. Quizás no haya existido nunca tamaño entañamiento entre el silencio y la palabra, entre la realidad y el deseo, entre la materia y el espíritu.

En tándem, encabalgándose sobre las lides y las treguas del tiempo, culminando –o tal vez renaciendo para la historia próxima, para la historia eterna–, una aventura iniciada un año antes²², la delegación francesa de Carbone (Toulouse, Francia) llega a las serranas tierras de Fuente Obejuna para con-

servicio militar. Le hacen una ofrenda y generalmente suele ser una bandera. Robo Sacrilego en la ermita de Santa Ana de Dos Torres. *Cronica de Córdoba y sus pueblos III* op. cit. págs. 432-433.

²⁰ Para ampliar la información sobre este tema véase mi artículo "Nuestra Señora de Gracia y la Hermandad del Cristo de la Misericordia de Fuente Obejuna" *Revista Alto Guadalquivir* Especial Semana Santa Cordobesa 1994. Obra social y cultural de Cajasur. Córdoba 1994. págs. 91-92.

²¹ La proclamación de la Virgen de Gracia como Patrona de Fuente Obejuna se realizó el día 24 de abril de 1994 en la Parroquia de Nuestra Señora del Castillo. Aunque en un principio estaba prevista para el día 30 de este mes y año tuvo que adelantarse de acuerdo a las necesidades del apretado calendario del Obispo de Córdoba.

²² Manuel Gahete Jurado. *Cronica del Hermanamiento*. Revista *Fons Mellarta* agosto de 1993. En este mismo número aparece otro sugerente artículo de D. José Tapia, portavoz de la delegación francesa, sobre las impresiones del viaje y su estancia en Fuente Obejuna.

firmar un vínculo el del hermanamiento de ciudades, de villas, de geografías y lenguas, alimentando así el ardor profético de universalidad que no se consume desde que Lope de Vega abriera al mundo el grito irrefrenable de un pueblo enardecido contra la injustificable t rula del dominio sin  rdenes

Y siempre, a trav s de siglos y generaciones, de gobiernos e ideolog as, de religiones y creencias, *Fuenteovejuna* lopianana despierta en la piel de nuestros hombres de nuestras mujeres fuertes revivificando y sinti ndose Laurencia y Frondoso de nuevo, pueblo unido en fervor y ferocidad ante la crueldad y la injuria de un poder tir nico²³

Un a o intenso, concelebrado un nime, grabado en letra impresa en el olor de las calles, en las ra ces del coraz n para demostrar a las generaciones venideras que la leyenda de la unidad es de nuevo un hito en la historia de Fuente Obejuna

²³ La obra *Fuenteovejuna* de Lope de Vega ha sido representada este a o por segunda vez –la primera se efectu  en agosto de 1992– por los hijos y vecinos de Fuente Obejuna con un  xito arrollador incomparable muy superior en medios y emoci n a cualquier otra representaci n de la obra conocida. El acontecimiento renovado merece en s  mismo un estudio particular y extenso

CÓRDOBA Y SU RELACIÓN CON CEUTA

José GARCÍA COSÍO

Córdoba, la ciudad que en siglos pasados fue la capital de Al-Andalus, “humo de leyenda y mármol tangible”, la de los patios andaluces, de las estrechas calles y plazas recogidas, la del cante *jondo* y los buenos productos de la vida, la de los próceres sabios y caballeros de tiempos pasados y actuales de toreros famosos, tiene con mi ciudad natal, la ancestral Exilissa, Ceuta, situada en la calle Real del mundo, una importante relación a través de la Historia de España

Por eso cuando gozosamente llego a su monumentalidad para asistir al XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata), me creo en el deber de justificar el título con el que encabezo estas cuartillas

La parte del mundo que hoy conocemos como Occidente, en el siglo VIII de nuestra era, sufrió un aluvión de la invasión árabe, desde la que había sido capital de la Hispania Transfretana –Ceuta– por la traición, según cuentan del desdichado conde D Julián, el Ilián de las crónicas de la época los descendientes de Mahoma ocuparon la Península Ibérica. Son muchos los avatares históricos que sucedieron. Como es sabido y aquí en Córdoba mejor que en otro lugar, el inicio del siglo X es decisivo para la constitución de Al-Andalus y el emirato árabe de Abderramán III que se iba “a encontrar entre unas potentes tenazas la presión cristiana al Norte y el poder fatimí al Sur, proveniente del otro lado del Estrecho” D Manuel Lería Ortiz de Saracho, recogiendo datos de Al Bekri y de Levi Provenzal, precisa la toma de Ceuta por los Omeyas así “El 25 de marzo del 931, el general cordobés Farach Ibu Ufayz tomó Ceuta proclamando la soberanía del califa de Al-Andalus” A la sazón era considerado como “ciudad importante, cuna del saber teológico, situada en África en mar del Estrecho, amparo de la puerta del Magreb, llave de los

países orientales es se dice, la confluencia de los dos mares la capital del continente y del mar la perla colocada entre el pecho y la garganta del mundo De inmediato se proclama la soberanía cordobesa, no en forma simbólica o de vasallaje, no sólo religiosamente ni siquiera en forma colonial, sino con plenitud de fuerza como si Ceuta fuera un pedazo más del Al-Andalus Y actuaron así por estimar que esta ciudad había pertenecido siempre a los reinos peninsulares Dos Omeyas desde el mismo momento en que su asentamiento interior es fuerte, buscan la plaza de Ceuta como trozo perdido que lo era del califato cordobés Esta labor de recuperación es francamente sin paliativos una reivindicación con la alegación clara de un derecho heredero de la liquidada monarquía goda Los Omeyas actúan como derecho –habientes de los visigodos, y no cabe duda de que en el derecho internacional de aquella época– si hubiese existido –les asistía perfecto derecho–, como nación que había absorbido a otra para ocupar y hacer suyo también todo cuanto la absorbida poseía Y así en este año de 931 Ceuta pasa de nuevo a ser española a manos de Abderramán III Resulta curioso que sean pues los árabes quienes nos proporcionan uno de los más fuertes argumentos a favor de la eterna hispanidad de mi ciudad natal puesto que aún en la época gloriosa de la dominación árabe en España, no pertenece a ninguno de los poderes que se disputan el área del Norte de Africa sino que es ciudad española por excelencia y baluarte del omeyismo español contra cualquier agresión que pudiera nacer de las tierras que más adelante serían marroquíes Téngase en cuenta que Marruecos no es unidad nacional hasta muchos siglos después, en el año 1672

Los Omeyas tuvieron clara la importancia de Ceuta cuando la califican como expresé llave y justificándolo le dejan una bandera con fondo rojo en la que figuran dos llaves de plata mientras que en la de Gibraltar de aquel tiempo figura una solamente

Estimo que está clara la primera relación de Córdoba con Ceuta y viceversa

Quizás consecuente con estos hechos y los sucedidos posteriormente, los ceutíes siempre se consideraron y nos sentimos andaluces, pues no en balde procedemos de alguna forma de aquel Al-Andalus

Y lo que son las cosas, han tenido que pasar 1 052 años para que cuando se ha reivindicado desde muy distintos estamentos la actual Andalucía sucesora de la creación omeyista por motivos políticos que no son del caso explicar nos echaron de la región andaluza Avatares de la vida de los hombres y los tiempos Sin embargo el actual Presidente de la Junta de Andalucía Manuel Chaves González nació en Ceuta

Un exponente genuino de la cultura sefarad cordobesa es Maimónides el gran filósofo teólogo autor de muy diversos textos tras haber viajado por muy diversas partes del mundo de aquella época Pues bien, a través de él nos llegó otra vinculación con Córdoba Y fue de la mano de su discípulo distinguido el rabí Yosef Ben Yehuda Ben Acnin nacido en Ceuta en 1116 El

ceutí sobresalió entre los sabios de su época por sus trabajos de Astronomía Matemáticas, Lógica, Física y Medicina. El maestro cordobés le dedicó su *Guía de perplejos*, también llamada *Guía de los descarriados*.

Con motivo de la celebración del VIII centenario del nacimiento de Maimónides en tierra cordobesa, el año de 1935 una representación del Instituto de Enseñanza Media recordó a través de las conferencias dadas por el Sr. Conat, la relación de "Maimónides con Ceuta a través de su discípulo predilecto", el recuerdo de Yosef Ben Yehuda Ben Acnin, ha sido perpetuado en nuestra tierra dedicándole los israelitas ceutíes la sinagoga Bet-El, Casa de Dios, inaugurada el 25 de marzo de 1975.

Y termino con el último cordón umbilical que unió Ceuta y Córdoba recordado por mí. Es relativamente reciente. Ocurrió en 1977. Con motivo de la celebración en mi tierra de un Congreso Nacional de Festivales Flamencos, se desplazó desde la capital cordobesa una nutrida representación cultural presidida por el entonces alcalde, Antonio Alarcón Constant, entre ellos se encontraba Miguel Salcedo Hierro, que entre sus papeles llevaba un poema titulado "Andaluza de los mares", dedicado a Ceuta.

Sirvan estas modestas palabras como homenaje de un ceutí a esta Córdoba, la llana.

ASPECTOS DE LA COLONIZACIÓN DE SIERRA MORENA EN EL SIGLO XVIII

Francisco GARCÍA GARCÍA

Prosiguiendo nuestra cotidiana andadura proyectada, una vez más, en el ámbito de la investigación histórica y en sintonía con la reciente convocatoria congresual, pasamos a resumir algunos de los fondos documentales, condensados en los archivos del tiempo cuya glosa nos ampliará los horizontes, tras los oportunos análisis a realizar

Así pues, en esta concreta tesitura caminaremos exponiendo determinados hechos acaecidos en Sierra Morena columna vertebral de Andalucía, cuya riqueza de datos estructura y aglutina, genéricamente, las dimensiones de esta comunicación

I. POR EL CAMINO ADELANTE: MESONES Y MESONEROS EN SIERRA MORENA

Orientados por el discernir de don Miguel de Cervantes, gran conocedor de la geografía patria y por ende de la condición humana, nos adentramos en las variadas circunstancias de los usos y abusos de venteros y mesoneros en la época, personajes estos muy zurrados y azacaneados en los relatos de viajeros, cuyos denuestos y tropelías se sitúan sobre los propios albergues a la orilla del camino, erigidos por cuenta de la Corona. Tales establecimientos eran conocidos en su denominación por los lugares de El Rumbiar, Guarromán, La Peñuela, Santa Elena y Aldeaquemada. Una profusa literatura ampara, el aspecto, las circunstancias y avatares más variopintos. Exponemos algunos detalles, al hilo de su correspondiente glosa

“en atención a que los Mesoneros de Sierra Morena prevaliéndose de la necesidad que tienen los pasajeros de llegar a sus mesones o ventitas como a únicas casas de abrigo, suelen transararlos pidiéndoles muchas veces con

violencia indebidas sumas de dineros y atendiendo también a que muchos de los mismos pasajeros abusando de fueros y privilegios, no quieren pagar nada a unos hombres que pagan cresidos arrendam^{tos} por dhas casas y costean criados que sirban a los transeuntes todo el año, y que en lugar de satisfacerlos lo que fuese justo suelen amenazarlos, y aún darles de palos, diziendoles palabras atrentosas con evidente peligro de que por su defensa natural cometan algún atentado, para evittar pues estos deshordenes de parte del Rey ordena y suplica a todos los pasajeros de cualquier clase y condición que de ningún modo ofendan de palabras amenacen con palos ni se los den a los mesoneros, los cuales están puestos en esos lugares fabricados por cuenta del Rey en esta Sierra Morena que se llaman y son conocidos por los nombres de El Rumbiar Guarromán, La Peñuela S^{ta} Elena y Aldeaquemada” añadiéndose que los Comandantes y Jueces de Policía establecidos en los nuevos pueblos, que son personas de honor están encargados de que se pongan y actúen siempre de parte de los pasajeros, en todo cuanto fuese “justo y graciable”

Además se matiza que los pasajeros que se hallasen mal servidos o estafados acudan con la ayuda de los criados para notificárselo a los Comandantes de las distintas poblaciones para su castigo” expresándose que la correspondiente ordenanza convendría exponerse en todas las posadas de Andújar Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas y Las Virtudes, con obligación a los mesoneros de que lo prevengan y adviertan a todos los transeúntes, para que lo lean en el lugar público donde se fijase

Por otra parte y complementariamente se nos ofrece una minuta Considerando lo que el Mesonero necesita al año, para tener una mesa redonda en Sierra Morena” Hela aquí

– Arrendamiento del mesón al Rey	15 000 reales de vellón
– Dos mozos de servicio ‘a treinta pesos al año y de comer’	900 reales de vellón
– Dos mozas a veinticuatro ducados al año y mantenidas	528 reales de vellón
– Dos servidores de mesa, decentes y límpios a 30 pesos y mantenidos	900 reales de vellón
– Un cocinero razonable para el ordinario propuesto seis pesos al mes hacen	1 070 reales de vellón
– El mesonero por moderado que sea por premio de su trabajo y los fondos que tendrá puestos en esta dependencia querrá que “le salgan doze ‘ r ^s libras al día que hacen al año”	4 380 reales de vellón
– Para que coma el amo y los siete sirvientes con los lavados y otros gastos precisos “se les consideraba solam ^{te} inclusos desperdicios 3 r ^s por cabeza que hacen al año”	8 760 reales de vellón
Suman estas partidas de gastos indispensables	<u>31 538 reales de vellón</u>

Que tienen los mesoneros ' Sp^{lo} el arrendam^{lo} express^{do} ' que es poco más de la mitad de lo que pagaban en la Venta de Miranda y pagan actualmente ' en el Mesón de Bailén 31 538 r^s v^m ' esto es, sin que el mesonero les dé a los pasajeros "un huevo ni un pollo , sino tan solamente para conservar la asistencia y Servicio de la Casa y si debajo de lo apuntado anteriormente "ay coche que se sirba de la casa aunque nada gaste en ella y quiere pagar con un real de plata o una peseta" dejará perdido al mesonero y siempre lo tratará de ladrón llevándose su injusta queja a todas partes

Si se pone mesa redonda, con previsión de que coman o paguen todos en ella, aunque el mesonero gaste la cuarta parte de cada ciento, después de costear las provisiones "yá podrá salir razonablemente y los pasajeros no tendrán de qe quejarse, siempre qe el Comandante de la Población cuide de que el servicio sea puntual, limpio y bien codimentados los platos para cuya observación comerá de quando en quando en la mesa redonda ¹

II. ASENTAMIENTO DE LOS COLONOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES

Entre las múltiples circunstancias y avatares por las que pasaron los contingentes de nuevos colonos, en su éxodo desde distintos lugares de Europa hasta los emplazamientos en Sierra Morena y Andalucía, previamente a su llegada se habían establecido, por parte de los directores de la colonia, unas ciertas facilidades a los futuros expedicionarios que habrían de laborar en los escampados, aún sin roturar, y en las infraestructuras, ciertamente endebles y provisionales

Así, se llegaron a establecer ofertas para comenzar las labores agrícolas, cuyo desarrollo queda compendiado entre otras cosas, en las siguientes "Condiciones q^e se hazen a los Hortelanos q^e vengan a establecerse en las Poblaciones"

Sobre el particular, los textos al caso reflejan lo siguiente

A cada familia de hortelanos que llegasen a nuestro territorio pasa asentarse definitivamente se les ofrecería

– Una huerta de 7 u 8 fanegas de tierra de regadío ' q^e ya está plantada de muchas Moreras grandes de árboles frutales y vides '

– Una noria con un estanque grande y se le dará la noria ataviada de sogas y cangilones y cuanto fuese menester para ponerla en buen uso y rendimiento "de modo q^e no tenga el Hortelano más costo y trabajo q^e hecharla a andar '

– Una bestia para hacer andar la noria

– Una casa buena "en q^e puedan vivir justo a la Huerta y para siempre otra

¹ Archivo Histórico Nacional – Sección Inquisición/Lc.ajo 3 604-1/Documentos varios

Suerte de tierra de secano en q^e puedan sembrar todos los años trigo cebada o lo q^e quieran

– Y por espacio de cuatro meses se dará a cada familia “quatro pesos cada mes para q^e se aiuden a mantener mientar tienen verdura q^e vender

Al margen de lo expresado con anterioridad se especifica que a un tal Pablo Jessa se le mandará abonar sesenta r^s de vellón por cada familia q^e traiga los q^e deben servir para los costos de su condusion”

Por otra parte, se advierte que las familias hortelanas habrían de ser “de Matrimonios” y si fuese posible que cada una “traiga nada más que un hombre de trabajo lo cual sería mejor pues siendo las huertas tan grandes se necesitan muchos brazos para trabajarlas y cuantos más hombres estuviesen dispuestos a laborar, serían mejores los rendimientos para los afectados

Además queda de manifiesto que cada familia de colonos “traiga sus Erramientas”

Consta, asimismo, que se le dé al tal Pablo Gessa 300 reales de vellón para que se le reparta a cada familia “de las q^e vengan sessenta r^s para su condusion Y si trajere más de ‘ sinco” familias se les pagará aquí lo restante”, abonándosele los mencionados 60 reales ²

III. LOS AVATARES DE LA COLONIZACIÓN Y OTROS ENCUENTROS

Nada más comenzar la planificación para las delimitaciones y asentamientos donde deberían establecerse los colonos, comienzan a surgir determinadas contingencias mezcladas en ocasiones con actitudes irregulares e interesadas, de manera particular

A través de una misiva que don Miguel de Jijón remite a don Pablo de Olavide se concretan las siguientes apreciaciones

La Peñuela 4 de enero de 1767

Muy S^r mío y estimado amigo Ya tendrá en V. M. presente que el Corregidor Texerna Vázquez de Linares, es de genio bastante criminal pues con motivo de las quemas que hemos hecho al principio de la planificación en las Nuevas Poblaciones, sin que el fuego llegase a su término éste escribió al señor Múzquiz que con dichas quemas –se hace referencia a la elaboración de carbón vegetal en la Sierra para abastecer a las fábricas de fundición de plomo de Linares– se arruinarían los montes y quedarían sin uso “las Reales fábricas de plomo”

El como subdelegado (nos remitimos a don Miguel de Jijón) y juez principal para la conservación de las mencionadas fábricas, llegó a elaborar los

oportunos informes de las Justicias "comarcanas" para la corta de árboles que se dedicarían a la elaboración del carbón necesario que demandaban tales industrias

Ante esas contingencias, las localidades de la comarca "con la ojeriza que miran el establecimiento" y asiento de las ya citadas Nuevas Poblaciones, no querían señalar otros sitios "que los que ya están ocupados y distribuidos a los colonos", pretendiendo el susodicho Texerina nuestro altanero Corregidor "la construcción de cincuenta mil arrobas de carbón", pretensión no admitida de hecho, autorizándose solamente "que corten en unos sitios limitados en el término de La Peñuela (posteriormente La Carolina) y Carboneros", sin agraviar a los usufructuarios de las suertes de tierra repartidas a los correspondientes colonos, pero si en concreto, se permitiese cortar arbolado en en el sitio de Jarandilla (en adelante la localidad de Santa Elena) surgirían determinados problemas "con el altanero de Longoria —comandante de la dicha población— que está echo Dueño depositario de aquel sitio", pues, según su interpretación una vez que se mandasen cortar dichos árboles, para efectuar las composturas de carros para el transporte y otras obras de urgencia, en el mencionado lugar en el cual no se permitiría, en adelante cortasen nada en absoluto, ya que "todo lo necesitaba para él"

A tenor de los comentarios emitidos por don Miguel de Ondeano persona muy sensata y eficaz en sus tareas administrativas, el personajillo Longoria había propuesto al administrador de la fábrica de fundición de Linares surtirle de 50 000 arrobas de carbón vegetal Además, se llega a matizar que, con esa disposición cualquier pretexto sería suficiente para que en un determinado momento se pudiese clarear el monte sin embargo, en otra situación "no quiso permitir la corta de una pequeña parcela" que se necesitó para unas obras urgentes, habiéndose reservado, supuestamente, 100 ó 200 arrobas de carbón del cómputo total de cincuenta mil arrobas que se llegaron a ofertar

También, nuestro interesado protagonista especificó que su actitud en tal coyuntura, era en esos momentos indiferente ante las pretensiones del reiterado Texerina, pues si no concedía la operación de venta tratada, podrían haber surgido problemas con el señor Corregidor de Linares, y en caso positivo habría discusiones con Longoria, pues en todo caso este sería la víctima de la situación, aduciendo que la fábrica de carbón debería prohibirse, aparte de que, de hecho, se proseguía "cortando el monte", todo lo cual serviría para alimentar las referidas fábricas, aspectos, los mencionados que "para el Ministerio no sonarían bien porque los colonos no fueron enviados para ser carboneros, sino pobladores"

Por otra parte, la Villa de Baños que poseía amplio término territorial, incluido parcialmente en varias de las Nuevas Poblaciones, presentaba un cierto escepticismo sobre las bondades de la colonización, más, en la visita pasada por un Diputado inspeccionando aquellos pagos estimó, con suma satisfacción que "todo el dinero que aquí se derramaba venía a quedar entre todos

aquellos vecinos que se harían ricos con el continuo tráfico y comercio

Previamente a su visita, el tal diputado no había observado personalmente los progresos que se habían producido en el campo y en su decir 'venía admirado de las situaz^on de las cosas', y, algo más adelante expresaba estas apreciaciones 'es una maravilla venir por ese camino. No he hecho viage más divertido y estoy lleno de gozo de ver tanto como se ha adelantado. Todo ese camino lleno de gentes trabajando la tierra

Y continúa así el relato 'otros, yentes y vientes, que parece un establecimiento de mucho tiempo de este modo se retiró con la provisión correspondiente diciendo que 'la villa procedía extravag^hmente. Que tenía más de veinte leguas de jurisdicción en que extenderse' y que el sitio que se había ocupado —se refiere a la amplitud del término de Baños de la Encina que se proyectaba hasta el Puerto del Rey— apenas sería de media legua inserta en el espacio territorial de Santa Elena

Al margen de lo anterior se hunden ciertos comentarios sobre el envío desde Barcelona de cierto material agrícola que no era de garantía. Las azadas y palas recibidas eran de malísima calidad 'deficientemente labradas llenas de grietas y q^e se doblan a pocos golpes', de tal manera que en composuras se viene a pagar más de lo que valen. Además a la vista de tales circunstancias, se hizo apartar las más malas para volvérselas a hacer entrega de ellas bajando su valor al Comision^{do} que venga

También a la fábrica de Ronda se habían pedido varias herramientas más duraderas que las de las fábricas de Sevilla y Barcelona aprovechando los retornos de los Carromateros que regresaban de sus viajes.³

IV. SURCANDO LAS RUTAS DE LA ANDALUCÍA ORIENTAL

A veces la pura casualidad, nos depara sugerentes hallazgos en los aspectos de la investigación histórica remansados en el devenir del tiempo, cuyos reflejos nos vienen a orientar sobre la trayectoria de nuestro camino

La geografía de las rutas del sur ese entramado variopinto de comunicaciones, nos proyecta, en esta testitura vislumbrando los senderos de nuestra tierra a la altura del siglo XVIII

En concreto nos remitimos a la composición de los caminos en la Andalucía Oriental. Desde Granada y el Reino de Jaén pasando por la ciudad de Linares hasta la corte con la idea de elaborar un informe sobre el estado de la ruta para posteriormente, urdir un proyecto que 'sin embarazo ni peligro puedan aún tpo^o transitar los carruajes

Se analizan en otro apartado las cantidades a invertir en la obra corres-

³ A. H. N. — Sección Inquisición/Leg. 110 3 604-1/Documentos varios

pondiente y "qué caudales o arbitrios habrían de disponerse para la consecución efectiva del proyecto", advirtiéndose, desde los primeros momentos, que "sin duda desde esta Ciudad a esta Corte se puede proponer un viaje, en que siguiendo aún tiempo dos Carruajesm con ocho baras de anchura, se haga sólido y sin riesgo un Camino en que sin hallar los embarazos del Puerto del Rey ni otros zerrros considerables aseguren un viaje comodo y fazilite el comercio", con sólo dos o tres leguas de rodeo, no siendo esta obra de cuantioso coste, pero a tenor de las circunstancias económicas del momento "los miserables Pueblos, que comprehenden esta vereda, puedan de pronto contribuir en un proyecto que ô sea de concluir en brebe tiempo ó nunca se vera logrado su efecto"

Y surge, algo después, una coherente apreciación, es decir si se habría de esperar a que los arbitrios y repartimientos de los diferentes lugares y municipios de la Andalucía del Este se fuesen acumulando para poder comenzar las obras, o, en otro supuesto, si la Corona podría adelantar los oportunos caudales para su posterior reintegro, durante uno o dos años, a través de "un suave arbitrio", pues, según el decir del informante, y a tenor de las experiencias acumuladas en el tiempo, se podría establecer el correspondiente impuesto ya que las obras "ô se hazen mal ó no se hazen" prosiguiendo en sus apreciaciones que, dado que Granada era una de las mayores capitales de los reinos andaluces "aa de tener zerrado el paso para el Comercio de la Corte de España", y que siendo ocho leguas lo que le corresponde al Reino de Granada, no hubiese de concurrir todo este Reino con sus impuestos para facilitar el tránsito hacia la capital del Estado, estimándose que las futuras obras fuesen en esto sólidas y seguras, pues hallanando la ruta de la entrada al Santo Reino "no pasaría su costo de seis mil pesos" desde la ciudad de la Alhambra, por Benalua al Campillo franqueando y facilitando los pasos que por el invierno se hacen impenetrables y "por todos tiempos trabajoso por la Cuestta de Colomera que podrá escusarse"

Se significa, además, que en el período de varios meses, si los oportunos caudales estuviesen dispuestos, se podrían reintegrar en su momento a través de uno o dos plazos, entre todos los lugares de los Reinos afectados, según sus vecindarios y encargando la cobranza de las tasas a los Alcaldes con la consideración de que los Concejos respectivos pudiesen tomar de las arcas de propios, o de otros sobrantes, depositando las cantidades de tal forma que la carga financiera fuese casi insesible

Para el arreglo de los consuetudinarios caminos se aprecian no muchas dificultades, ni riesgos de asperezas, debiendo colaborar las vecindades afectadas para tener el camino franco

Desde Linares o su Venta, es suficientemente conocido el camino llano entrando por el Puerto del Rey, en Sierra Morena, y eludiendo todo el denominado "Camino de las Bentas", el cual prosigue por la venta de las Navas (de San Juan), la de San Andrés y la de los Santos, la Venta Nueva y la Torre de

Juan Abad y posteriormente la Membrilla saliendo a Manzanares (ruta del Barrancoondo), estando sus ventas a la vista de los lugares de San Esteban (Santisteban del Puerto) Vilches Las Navas de San Juan Cózar Alcubillas y el Cristo del Valle lugares estos que deberán concurrir con sus aportaciones y prestaciones para edificar un puente, que faltaba en el camino, cuyo coste se valoró en 57 000 reales, sin que más adelante se encontrasen dificultades para el tránsito

Según las apreciaciones al respecto el camino anteriormente señalado tenía "la contradición de los dueños de las Ventas del Puerto del Rey cuyos precios subieron en la época de manera exorbitante haciéndose inttolerables

Más tratándose en esa coyuntura de mejorar el camino a través de cuarenta leguas el costo global supondría un gasto tan grande que jamás se vería realizado Así pues dice el texto que se estima únicamente la proposición de facilitar, ensanchar y quitar los riesgos del camino que aún siendo tan malo se elije y sigue aora como el mejor para el Comercio y trafico y q' con mediano cuidado delos Correidores y Pueblos podra en adelante mantenerse"

Y como última salvedad se especifica que como mínimo sería indispensable actuar en los sitios de los Boladeros de Carchel y Carchelejo se límpien y ensanchen alo menos dos baras mas delo que tienen" de manera que pudiese pasar un Carruaje con seguridad -como se pasaba hacia pocos años- y por la desidia y el descuido de las Justicias de Jaén se había llegado a la situación de encontrar verdaderos peligros y riesgos sospechándose que en los inviernos venideros "quedaría cerrado este paso" y sin camino de ruedas el tránsito desde la ciudad de Granada a la Corte por no haber ningún otro medio viable en que se pudiera proseguir cuando las lluvias arreciasen

A continuación desarrollaremos, en lo que respecta al Reino de Jaén los repartimientos elaborados para que los distintos municipios de la provincia colaborasen con su aportación pecuniaria en los arreglos del camino real, en nuestro caso, de los pueblos y lugares de la demarcación giennense que en concreto es la que nos afecta

De los 150 000 reales de vellón mitad de los 300 000 que pertenecían a los pueblos correspondientes de nuestra delimitación, al margen de las específicas cuantificaciones del mencionado Reino granadino pasamos a especificar los datos puntuales, según nos lo muestra don Agustín Francisco de Soto Contadur principal ynterino de la Supp^{ca} y rentas R^{ca} de esta Prov^a

Las cantidades pecuniarias facilitadas por los pueblos respectivos en funcion de su número de habitantes y término quedan reflejados en los apartados siguientes

Pueblos vezind ^m		R ^o de V ⁿ	
Ciudad de Jaén	4 372	30 987	26
La de Alcalá y su Castillo	1 724	12 220	4
V ^o de Alcaudette	1 000	7 088	8
La de Valdepeñas	164	1 162	16
La de Cambil	311	2 204	15
La de Campillo de Arenas	90	637	32
La de Cazalilla	48	340	8
La de Carchelexo	138	978	6
La de Espeluy	11	77	33
La de Escañuela	41	290	21
El lugar de fuerte el Rey	13	92	05
Villa de Garciez	35	248	3
Villa de la Guardia	265	1 875	13
La de Huelma	445	3 154	9
La de Jimena	281	1 991	27
La de Mancha RI	907	6 429	1
La del Noalexo	40	238	18
La de Pelagaxar	274	1 942	6
La de Torrequebradilla	17	120	17
Lugar de Torrecampo	282	1 998	30
La de Villargordo	74	524	18
La del Villar Dn Pardo	89	630	29
Ciudad de Andujar	1 900	13 467	22
Lugar de Marmolejo	243	1 722	15
El "de Villanueva de Andujar	257	1 821	23
Villa de Martos	1 204	8 534	8
La de Arxona	517	3 664	21
La de Torres	241	1 708	9
La de Higuera de Calatrava	60	425	10
La de Santtiago	115	815	5
La de Jamilena	80	567	2
La de Arxonilla	412	2 920	12
La de Lopera	371	2 629	25
La de Porcuna	816	5 784	
La de Torre D ⁿ Jimeno	749	5 309	3
La de Igra cerca de Andujar	100	708	28
La de Albanchez	140	992	12
La de Bedmar	272	1 928	
La de Jodar	276	1 956	12
La de Cabra del S ^{to} Cristo	284	2 013	2
La de Soriguela	57	404	1
La de Iznatorafe	269	1 906	25

La de Inoxares	65	460	25
La del Pozo alcon	315	2 232	27
La de Cazorla	854	6 053	12
La dela Iruela	241	1 708	9
La de Quesada	640	4 536	16
	<hr/>	<hr/>	
	21 162	150 050	29

Al margen de lo anterior, se referencian los pueblos del dicho reino de Jaén que quedaron excluidos del repartimiento al caso, por haber contribuido para el camino nuevo de Barranco hondo desde Andújar hasta Manzanares¹ Veamos

· Villa de Mexivar	La de Jabalquinto
Ciudad de Baeza	La de Vilches
Villa de Linares	La de Rus
La de Baylen	La de Canena
La de Baños	La de Ibro
La del Mármol	La de Sabiote
La de Bexijar	El de Lupión
Ciudad de Ubeda	Villa de Torreperogil
La de Santisteban del Puerto	Lugar de Castellar
La de las Navas	Villa de Villa Carrillo ¹
La de Villa nueva del Arzpo	

Además, se indican los pueblos excluidos del repartimiento anterior, por no pertenecer al Reino de Jaén y "correr agregados delas Prov^h confinantes"

· Villa de Belmez	La de Cotillas
La de Villafranca	La de Bien servida
La de Villa palacios	La de Riopar ¹
La de Villaverde	

Y para finalizar lo anteriormente expresado, con arreglo a la orden y autos del Sr Intendente de esta provincia se remite el texto desarrollado sobre las circunstancias predichas, para que pase a manos del Ilustrísimo Sr Obispo de Cartagena Gobernador del Supremo Consejo se Castilla a efectos de su aprobación y demás providencias se firma la notificación anterior en Madrid a 3 de febrero de 1760¹

Caminos y caminantes agradecieron la reforma y mejoras de la ruta para el ir y venir de pasajeros y viandantes considerando que las reformas que se emprendieron fueron parcialmente eficaces en la trayectoria del tiempo

¹ A. H. N. - Sección Consejos/Legajo 393/Expediente n.º 7



Las orillas del Duero



*El Puerto de Arenas
(ruta de Granada a Jaén)*



Un alto en Jaén



*Llegada de una diligencia
en una posada de La Mancha
(Santa Cruz de Mudela)*

JUEGOS INFANTILES EN LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA EN PALENCIANA

Manuel GARCÍA HURTADO

Considero que los juegos de los niños no han merecido por parte de los sociólogos y los antropólogos el interés que se merecen, solamente las ciencias de la educación, conscientes de la importancia que las actividades lúdicas tienen para el desarrollo integral y armónico de las personas le han dedicado una atención muy especial, contribuyendo de una manera notable a potenciar significativamente una actividad tan innata, tan gozosa y tan educativa para los humanos

El estudio de los juegos se justifica por sí mismo, ya que es una manifestación consustancial al hombre desde que éste empieza a balbucear su propia vida y aunque los juegos alcancen su pleno desarrollo durante la infancia y la juventud las actividades lúdicas se muestran persistentes a lo largo de la vida del hombre constituyendo el condimento que adereza el cada día de las personas y la fantasía que nos regresa a la gratificante infancia y a la gozosa juventud

Pero además, el análisis de los juegos nos proporciona valiosos conocimientos acerca de la idiosincrasia el talante, el habla la economía, la tolerancia y la responsabilidad del grupo de personas que los practica

Una vez explicitadas unas consideraciones generales, debo significar que este estudio es una vieja aspiración del que lo suscribe pero que por falta de tiempo lo he ido aplazando, y que las circunstancias me han obligado a acometerlo sin la debida tranquilidad que el caso requiere, y si lo hago lo planteo a modo de señuelo para motivar la atención que creo que se merece el estudio de los entrañables juegos que cada persona disfrutó en su niñez en la localidad donde le correspondió vivir

Tocando la materia específica que nos ocupa, en primer lugar quiero significar que los niños tienen una maravillosa y puntual intuición y sin que nadie

se lo recuerde indetectiblemente en cada fecha, los chavales recuperan y disfrutan sus correspondientes juegos y que más tarde languidecen y se esfuman llegando al término de su ciclo temporal para volver a resurgir al año siguiente

Otra circunstancia digna de resaltar se refiere al hecho de que la mayoría de las actividades lúdicas se desarrollan en otoño e invierno, siendo la primavera y sobre todo el verano las estaciones donde menos proliferan los juegos infantiles ya que la climatología de estas fechas es menos propicia que la del otoño y el invierno cuando el frío invita y reclama una continua actividad para combatir las bajas temperaturas

Podríamos calificar los juegos atendiendo a diversos aspectos: a las fechas en que se desarrollan, a los sujetos que los practican, a los materiales que requieren o atendiendo a los espacios que necesitan, pero en esta ocasión los iremos describiendo en orden a su mayor implantación tanto en el tiempo de pervivencia anual como en el número de sujetos que los practica

EL GATO ESCONDIDO

Varios niños se esconden mientras uno de ellos tiene los ojos cerrados y cuando le avisan con la palabra 'ya' que están todos escondidos el que permanecía con los ojos cerrados tiene que buscar a sus compañeros, y al primero que vea tendrá que cerrar los ojos para el juego siguiente

Estos juegos lo realizan tanto los niños como las niñas y se lleva a cabo durante todo el año

Considero conveniente aclarar que en los años a que nos estamos refiriendo los grupos de niños y niñas estaban claramente delimitados: los colegios eran masculinos o femeninos y en las iglesias el grupo de niños ocupaban lugar diferente al asignado a las niñas y cuando se especifica que un juego lo practica tanto los niños como las niñas siempre se entenderá en grupos totalmente separados

EL GATO PILLADO

Varios participantes se sitúan en un lugar que se considera como sitio franco normalmente se elige la reja de una ventana todo el grupo sale corriendo hacia otro punto franco y un niño corre tras de ellos y al que coja tendrá que correr detrás de la pandilla al juego siguiente

Este juego es de niños y niñas indistintamente y es propio de épocas frías

EL CUADRO

Este juego se practica dibujando un gran rectángulo en el suelo de unos cuatro metros de largo por uno de ancho el cual se divide a su vez en unos seis o siete rectángulos. En la parte superior se le dibuja tangencialmente otro rectángulo de igual tamaño que los que han subdividido al rectángulo mayor y al que se le llama "cabe".

El niño o la niña pondrá un tejo (*torda* lo llamábamos) en el primer subrectángulo y tendrá que llevarlo con un solo pie, subrectángulo a subrectángulo, hasta el "cabe", donde podrá descansar sobre los dos pies. Si el tejo se para en una de las rayas, o se sale del rectángulo mayor o el jugador apoya los dos pies en el suelo, fuera del "cabe", éste habrá perdido el juego.

Una vez que el tejo llega al "cabe", el jugador tendrá que sacarlo fuera del cuadro, con el mismo procedimiento que lo ha venido arrastrando y una vez que esté fuera tendrá que pisarla con un solo pie, seguidamente la cogerá con la mano, se colocará de espaldas al cuadro y la arrojará sobre su cabeza para que caiga dentro del cuadro, y en el subrectángulo que haya caído, el niño que juega estampará su firma y a esa circunstancia se le llama que ha hecho una "rula".

En esa "rula", podrá descansar el que la ha hecho, pero los demás jugadores tendrán que saltársela y hacer que su tejo pase de largo. Cuando haya dos "rulas" consecutivas, a una de ellas se le hará un pasadizo o descansillo que lo pueden pisar todos los jugadores.

Este juego tiene dos gradaciones de dificultad. En el primer grado, el tejo se puede mover dentro del subcuadro tantas veces sea necesario. La otra gradación entraña más dificultad, ya que el tejo no se puede mover dentro del subcuadro, y de un solo golpe de pie tiene que pasar de un subcuadro al siguiente.

Es un juego propio del otoño-invierno, lo juegan tanto los niños como las niñas, pero ellas se daban mucha más pericia y tienen mayor facilidad para practicarlo.

EL JUEGO DE LA COMBA

Consiste en saltar repetidamente sobre una cuerda que se hace pasar bajo los pies y sobre la cabeza de la que está saltando. El juego de la comba solamente lo realizan las niñas.

JUGAR A LAS CASITAS

Este entrañable diminutivo abarcaba todos aquellos juegos en los que las

niñas se entretenían simulando los quehaceres propios del hogar. Se ilusionaban imaginando que preparaban comidas, que realizaban la limpieza de la casa, lavaban, cosían o cuidaban bebés. No hay que decir que este era el juego más exclusivo y propio de las niñas y al que le dedicaban mucho tiempo.

JUGAR CON EL ARO

Este es uno de los juegos más simples y que tuvo mayor arraigo entre los niños de aquellos años. Para practicarlo se necesitaba un aro de hierro o de chapa al que se le empujaba con un gancho sobre el que se iba guiando la rueda. En algunas ocasiones se sustituía el gancho por un trozo de vara con el que se golpeaba el aro.

PÍDOLA

A este popular juego lo llamábamos saltar a comba. Como es de todos sabido, consiste en que un niño se encorva flexionando levemente las piernas sobre las que se apoyan los antebrazos y los demás participantes van saltando poniendo las manos sobre el que está encorvado.

El juego reviste varias modalidades. Una de ellas consiste en que el primer niño se encorva, lo salta el segundo participante, quien también se encorva, el tercero salta al primero y al segundo y también se encorva y así sucesivamente saltan y son saltados todos los niños, que de esta forma van recorriendo las calles y las plazas.

Otra variante de la pídola, a la que llamábamos jugar al arte, consiste en que un niño se encorva sobre una raya y lo saltan todos los compañeros poniendo las manos sobre las espaldas. Una vez que lo han saltado todos los niños, se rehace un poco más allá de la raya y lo vuelven a saltar todos los compañeros y cuando lo ha hecho el último de nuevo se aleja de la raya y así hasta que alguno de los participantes no sea capaz de saltar a tanta distancia y este se tiene que encorvar sobre la raya y de nuevo se reinicia el juego.

Esta actividad lúdica es propia de los niños y si en alguna ocasión la practican las chicas lo hacen de una manera torpe y asustadiza.

EL REGATE

Otro juego propio de niños, consiste en señalar dos refugios, normalmente eran dos rejas de ventana. Varios niños designados mediante sorteo quedaban prisioneros en un círculo que se trazaba en el suelo a mitad de distancia entre ambos refugios.

Los otros compañeros merodean alrededor del círculo y uno que está libre le toca a otro prisionero y éste tiene que correr persiguiendo al que le ha tocado para cogerlo antes de que llegue a la zona franca. Si lo apresa antes de llegar al refugio el que estaba prisionero quedará libre y el otro prisionero. Pero si no lo alcanza todo sigue igual y no cambia la situación de ambos jugadores.

“A MARÍA LA PAPA”

A decir verdad no sé si este juego se practica en otras localidades como un juego propiamente dicho y si lo hacen, desconozco cómo lo llaman.

Dos niños se encorvan con las posaderas opuestas y se cogen de las manos entre sí pasándolas bajo las piernas. Otro niño se arrodilla y coloca su cabeza entre los muslos de los niños encorvados y los demás jugadores intentan dar una voltereta sobre los otros compañeros que permanecen en la posición anteriormente descrita. Los niños que fallen en la voltereta van relevando a sus compañeros en tan incómodas y dolorosas posiciones. Ni que decir tiene que este es un juego exclusivo de los niños.

AL CHICHIRIVÓY

Con esta extraña y peculiar palabra denominábamos un juego al que hoy se le conoce con el nombre de “el burro” o “la mosca” y me imagino que también se la nombrará con otros muchos sustantivos.

Una decena de niños forman dos equipos. Un niño del equipo A se pone de pie y de espaldas a la pared, sobre su vientre coloca un niño la cabeza encorvando su cuerpo, otro niño colocará su cabeza sobre los glúteos del anterior, así el siguiente y hasta todos los componentes del equipo A. Los niños del equipo B saltan sobre los que están encorvados y tienen que amontonarse todos sobre las espaldas de los que forman el primer equipo y pierden cuando alguno de los participantes cae al suelo y entonces los equipos cambian de funciones.

A LAS BOLILLAS

Este juego se realiza con bolas o canicas. Las bolas eran de barro cocido pocas, muy pocas. Lo eran de cristal o de níquel. Con estas bolas se realizaban varios juegos.

AL CUADRITO

Se dibujaba un pequeño rectángulo de unos 20 x 5 cm en el que cada jugador colocaba una "bolilla" a unos tres ó cuatro metros se dibujaba una raya de metro y medio paralela al cuadrito

Cada jugador tiraba desde el cuadrito una bola hacia la raya aquel cuya bola se hubiere acercado más a la raya era el primero en participar en el juego Desde la misma raya o línea lanzaba su canica hacia el cuadrito, la bola podía arrastrar algunas de las canicas y desde donde se detenía la bola se colocaba el jugador cogía la canica entre el pulgar y el índice y la lanzaba al cuadrito con el objetivo de sacar de él cuantas bolas pudiera que precisamente era la ganancia del jugador Una vez que el primer participante hubiese tirado al cuadrito realizaba la misma operación el segundo, el tercero el cuarto o el quinto jugador

AL HOYITO

En el suelo se practicaba un pequeño agujero u hoyito Desde un lugar prefijado el primer jugador lanzaba una bola con intención de introducirla en el agujero si no la introducía tenía la posibilidad de impulsarla dándole un golpe con la uña del dedo índice que tomaba fuerza apoyándola sobre el pulgar este impulso lo podía repetir hasta tres veces

Si la bola se metía en el hoyito en uno de los cuatro intentos, cada participante tenía que entregarle una bolilla a dicho jugador, si no introducía la bola no recibía premio ni era penalizado en forma alguna A continuación iban interviniendo los otros jugadores

A LOS SANTOS

A las cajas de fósforos o cerillas se les recortaban las dos cubiertas a las que llamábamos "santos" En este juego participaban dos o tres niños y cada chaval aportaba varios "santos" Uno de ellos los cogía y doblándolos por su mitad longitudinal los tiraba sobre el suelo y el jugador se quedaba con cuantos "santos" quedaban con la cara dibujada hacia arriba a continuación hacía lo mismo con los "santos" que quedaban el otro participante y los siguientes y así hasta que se agotaban los "santos" Una vez terminado este juego cada jugador volvía a aportar otra cantidad de "santos" y se reiniciaba otra ronda o juego Esta actividad lúdica también era propia de los niños

A LOS CHINOS

Este juego lo realizaba normalmente una pareja. Cada participante tenía cinco chinos (chinas) los jugadores sentados echaban parte de los chinarrros hacia arriba y mientras tanto movía o cogía los restantes guijarros que quedaban en el suelo. El juego constaba de diez partes cada vez más complicadas y con exigencia de más habilidad: a mi una, a mi dos, a mis tres, a mis cuatro, a mis cinco: el puente.

Si un jugador cometía una falta en uno de los juegos interrumpía el juego y continuaba el compañero hasta que cometía alguna falta y el otro volvía a reanudar su participación por el juego que lo había interrumpido anteriormente.

EL PALILLÉ

Para practicar este juego se necesitaba un trozo de vara de olivo de unos 25 ó 30 cm., al que se le afinaba cada uno de los extremos también se precisaba otra vara de unos 80 cm.

El palo pequeño se ponía sobre dos piedras que se elevaban unos 20 cm del suelo. El jugador, con la vara más larga, impulsaba el llamado palillé, al que intentaba alejarlo lo más posible inmediatamente colocaba la vara larga sobre dos piedras y al jugador que le correspondía llegaba hasta donde había caído el palillé desde donde lo lanzaba hacia la vara intentando que la tocara, si conseguía tocarla, el que estaba jugando perdía el juego pero si no le daba el chaval que estaba en el juego cogía la vara y le golpeaba a una de las puntas del palillé para hacerlo saltar y cuando estaba en el aire intentaba golpearlo con la vara con el objetivo de alejarlo desde donde se inicia el juego. Al primer impulso, el jugador dice: a la una, al segundo lanzamiento, a las dos, al tercer, a las tres, al cuarto, la cuchivacha, al quinto, el pingané y al sexto la remolacha.

Al sexto lanzamiento, el jugador se detiene afora la distancia desde el punto donde se encontraba hasta donde están colocadas las dos piedras del inicio del juego y expresa la distancia que él estima que hay: esta distancia se aprecia diciendo tres, dos, ocho o seis, según calcule el que está participando en el juego. Cada unidad equivalía a diez medidas de la vara que se estaba utilizando: si dice uno, son diez medidas de vara y si hubiese dicho tres y medio, serían treinta y cinco medidas. El chaval mide y si se ha sobrepasado en su cálculo ha perdido el juego, pero si no se ha sobrepasado se anotará los puntos equivalente a lo que él había aforado. A continuación el mismo jugador iniciará otro juego hasta que lo pierda porque el compañero haya tocado con el palillé la vara o porque haya sobrepasado la distancia en su estimación, el juego lo ganará el participante que acumule más puntos. Esta práctica lúdica era exclusiva de los niños.

AL DIÁBOLO

Para este juego se necesitaba un carrete formado por dos conos unidos por sus vértices, también se precisa dos palillos de unos 40 cm unidos en sus puntas por un hilo de un metro de largo. El juego consiste en deslizar el diábolo sobre el hilo por el punto donde se unen los dos vértices de los conos de vez en cuando se le impulsa al juguete para que salte al aire y se vuelva a recoger con el hilo; el juego se pierde cuando el diábolo cae al suelo.

Los diabolos de caucho los preparaba la industria y los de madera los torneaban los carpinteros; pero debido a la penuria económica de aquellos años, la mayoría de ellos los fabricaban las personas mayores de las raíces de los árboles. Este pasatiempo era propio de las niñas.

JUGAR A LA PELOTA

En aquellos tiempos jugábamos a la pelota, pero no teníamos muy concienciado de que se trataba del popular fútbol. Nada de balón de cuero; a duras penas conseguíamos una pelota de goma; lo más común era una pelota que fabricábamos con tiras de goma de las sandalias desechadas, pelota que forrábamos con tela para darle más consistencia. Como no había campo de deporte, jugábamos en las calles, plazas y en verano en los rastrojos y en las eras.

A LA TORDA

Tenemos que aclarar que con la palabra TORDA llamábamos a un tejo que podía ser de barro cocido, de piedra o de suela desechada de zapato.

Cada niño teníamos una "torda" o tejo; el primer participante la tiraba a cierta distancia y el segundo lanzaba la suya tratando de rozar la primera; si la rozaba ganaba un "santo" o una perragorda (moneda de 10 cm). Si no lograba el objetivo, el primero volvía a tirar su tejo para lograr su propósito, y así sucesivamente. También era un juego propio de los niños.

A LAS CASTAÑAS O A LAS NUECES

Por la festividad de Todos los Santos, cuando se comen tan deliciosos frutos secos, los niños hacíamos un pequeño corralito semicircular de piedras sobre la pared, de unos 20 cm de radio. Cada jugador aportaba varios frutos y el primer participante los cogía todos y los lanzaba sobre el apartado que se había construido con piedras, todas las castañas o nueces que quedaban dentro.

del corralito eran para él, el segundo jugador hacía lo propio con los frutos que quedaban fuera, a continuación intervenía otro jugador con la misma casuística y así hasta que no quedaban frutos y se volvía a iniciar otro juego

A las nueces o a las castañas, jugaban tanto los niños como las niñas

A CABALLERAS

Como no teníamos radio ni televisión, y a la luz eléctrica se le tenía que ayudar con la movible llamita del entrañable candil, en las largas noches de invierno sólo nos quedaba el recurso de los cuentos y jugar a caballerías

Para ello, varios jugadores cogían un puñado de semillas (pipas le llamábamos) de algarroba cada participante guardaba en su mano varias semillas se mostraban las manos cerradas y unos de ellos decía

– Caballerías

El otro respondía

– Contra ellas

– Contra cuántas

– Contra (tres, siete, doce)

Se abrían las manos se contaban las semillas y el que más se hubiera aproximado al número que había se quedaba con todas

Este juego tenía la particularidad de que se realizaba normalmente en familia y en el que solían participar los hijos, los padres y los abuelos, es decir, cualquier miembro familiar que estuviese presente en aquel momento

AL TROMPO

Afortunadamente, en los pueblos todavía no se ha desterrado totalmente el jugar al trompo, ese objeto de madera parecido en tamaño y forma a un huevo y que tiene una punta metálica

A dicho juguete se le lía una cuerda y al lanzarlo contra el suelo debe salir girando sobre sí mismo, este juego se puede disfrutar en solitario tirando el trompo por el mero placer de verlo bailar, o se puede jugar en grupo a lo que se le llama “regaña”

La regaña, consiste en dibujar sobre el suelo un círculo donde los participantes lanzan su trompo, y aquel que no salga bailando hay que ponerlo en el centro del círculo para que los demás jugadores tiren sobre él hasta que a fuerza de trompazos consigan sacarlo de la circunferencia. Al trompo sólo juegan los niños

LA MATARREINA

Este juego sedentario necesita dos participantes, que por lo general siempre son niños. En el suelo se dibujaba un cuadrado, se le traza sus diagonales y en el punto central de intersección se dibujan unas líneas paralelas a los diferentes lados. Cada jugador posee tres fichas, las cuales las irá colocando y moviendo de tal forma y manera para que queden situadas consecutivamente en un sólo lado del cuadrado y en los puntos de intersección originados por las líneas interiores.

QUE CHORE

Este juego es tan fugaz como los elementos necesarios para practicarlo. La noche de la festividad de la Candelaria –2 de febrero– en Palenciana se encienden hogueras en las calles. Por aquellas fechas el fuego se alimentaba de enseres agrícolas inservibles y sobre todo de capachos usados en los molinos aceiteros.

Dos chavales cogíamos con nuestros ganchos de alambre un capacho al que le prendíamos fuego y corríamos por las calles con una llamarada que iluminaba la noche palencianera, cuando el capacho se dividía en dos, cada chaval revoleábamos un trozo de antorcha mientras el corro gritaba 'que chore', 'que chore'. Con este grito se pedía 'qué llueva', 'qué llueva'. Este juego casi ritual se limita a la noche de la candelaria, y ni que manifestarlo tenemos que esta incendiaria osadía jamás la practican las niñas.

LERU, LERU

Este entrañable juego lo realizaban los mayores a los más pequeñines de la casa. El niño se sentaba a la mesa sobre la que extendía sus manitas, la madre, el abuelo o tal vez el hermano mayor le iba tocando los dedos mientras decía 'Leru, leru, tú que estabas en aquel cerro dando agua a mi canelo, que canelo, que collar, veinticinco sin contar, piedra redonda que dice mi amo que vayas y te escondas' y al último dedo que había tocado lo doblaba para esconderlo. De nuevo se iniciaba el simple y cariñoso juego y así hasta que se escondían todos los dedos.

RISCARSE

En el perímetro urbano de Palenciana había muchas zanjas para desaguar el agua llovediza y el alpechín de las almazaras. Este juego consistía en saltar

la zanja apoyando los pies en pequeños sobresalientes de los márgenes. No hay que aclarar lo arriesgado del juego porque aquel que fallaba se zampaba en el agua cenagosa o en el alpechín. Esta actividad tan peligrosa y comprometida solamente la practicábamos los niños.

AHORAVA

Lo primero que tengo que resaltar es lo de bruto y perverso que tenía este juego, juego que sólo lo practicaban los chavales mayores y los mozalbetes.

Al jugador que le correspondía cruzaba su antebrazo izquierdo sobre el pecho y presentaba la palma de la mano extendida por debajo de la axila, más allá del brazo derecho y con la mano derecha se tapaba la visión lateral.

El grupo de participantes se arremolinaba a su alrededor y uno de ellos le daba una fuerte palmada en la mano izquierda en el momento que todos gritaban ¡ahorava! El que recibía tan doloroso golpe tenía que acertar quien le había propinado el moquete, si lo adivinaba, el que le había propinado el moquete relevaba al jugador pasivo y paciente, si no lo acertaba seguía en su puesto de sufridor.

APEDREO

Si bárbaro y cruel era el "ahorava" más violento y peligroso era el apedreo. Los jugadores se dividían en dos pandillas y se situaban a cierta distancia para que un grupo pudiera lanzarle piedras al otro equipo y viceversa. En este juego no se podía determinar los vencedores ni los vencidos ya que los dos grupos padecían hematomas y heridas, que en algunas ocasiones fueron de cierta consideración.

Esta peligrosísima actividad se llevaba a cabo en muy contadas veces y siempre en el campo o apartados del paso y la vista de los mayores que nos reñían y avisaban a nuestras familias del juego y divertimento tan peligroso que estábamos realizando.

LA RUEDA

Este es un juego dentro de la acepción más amplia e integral de la palabra. Este juego lo practicaban mayoritariamente los adolescentes y mozos del pueblo. Es una actividad gozosa y recreativa que conlleva una gran dosis de escaqueo amoroso, pero que en el fondo no deja de ser un auténtico juego, quizás el juego más entrañable, gozoso y gratificante que podemos practicar los humanos.

Para jugar a la rueda los jóvenes se cogen las manos formando un corro que va girando lentamente mientras que los participantes cantan, la rueda se detiene y uno de los jóvenes sale al centro para "sacar" a otro del sexo opuesto y la pareja con las manos cogidas, baila varios pasos en el sentido diametral de la rueda mientras que el corro canta una copla al son de las palmas. Una vez terminada la canción la joven o el joven que salió en primer lugar se incorpora al corro éste vuelve a girar mientras que los mozos cantan con las manos cogidas, el joven o la joven que hay en el centro requiere a otro del sexo opuesto para bailar así se vuelve a repetir una y otra vez hasta que se deshace el corro.

EPÍLOGO

Estos entrañables juegos que tanto gratificaron nuestra niñez se sustentaban sobre escasos y humildes juguetes, casi siempre fabricados en el seno familiar como correspondían a unos tiempos de penuria económica en los que a duras penas se cubrían las necesidades más elementales para subsistir.

Con el advenimiento del desarrollo económico con la mejoría de la renta familiar con las tareas escolares, la radio y sobre todo, la televisión estos juegos fueron languideciendo y muchos de ellos hasta han desaparecido. No se trata de reivindicar una vuelta al pasado porque cada juego es hijo de su tiempo y cada época tiene los juegos que le pertenece pero no queremos que aquellas diversiones que alegraron nuestra adolescencia desaparezcan del recuerdo en el más ingrato de los olvidos y por eso reflejo a modo de acta notarial, aquellas actividades lúdicas que tan entrañable y gozosamente vivenciamos los niños y adolescentes de mi generación.

LA ESCLAVITUD EN MONTILLA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN ECLESIAÍSTICA Y NOTARIAL

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

El engrosamiento de población a partir de la segunda mitad del siglo XVI del preponderante núcleo urbano de la villa de Montilla, cabecera residencial del señorío cordobés de la casa de Aguilar y estado marquesal de Priego incluyó un considerable grupo subordinado a la dura sujeción servil del cual se conserva diversa referencia testimonial en registros canónicos y civiles

Y pese a los posibles márgenes de error cuantitativo y relatividad estadística obviamente previstos en esta índole de indagaciones de archivo respecto a lapsus, parciales omisiones o pérdidas de registros, entendemos de positivo resultado la información extraída acercando con cierta fiabilidad a este significativo fenómeno de marginación social, e interpretación y alcance de mestizaje

I. INFORMACIÓN ECLESIAÍSTICA

Siendo más completo el conjunto de asientos de afiliación canónica –partidas de bautismos, velaciones, desposorios y defunciones– constituye una importante base de datos que acredita la inflexión del mestizaje vecinal y repercusión demográfica y social de la entonces villa de Montilla¹

Si bien los ajustes computables de la documentación bautismal no reflejen a veces cifras reales por defecto –de los probables nacidos y no sacramentados, que debieron ser mínimo número– los obtenidos de Montilla adecúan sin

¹ Fondos consultados: Archivo Iglesia Mayor de Santiago (exclusivo templo parroquial entonces (32 libros bautismales, 11 de matrimonios y un único legajo de difuntos) y Archivo de Protocolos (19 escribanías entre 1530 y 1665)

embargo el planteamiento de aproximado bosquejo de la esclavitud –incluso con las precauciones detractivas por la mortalidad– con considerables indicadores como etnia sexo periodicidad natal y pertenencia

Comprenden las referencias bautismales obtenidas desde 1520 a 1692 por un total de 120 neófitos esclavos y de 233 hijos de esclavos –menos las probables respectivas a 1540/1544 por falta de los libros de registro. Iniciadas con 3 neófitos esclavos en 1521, 1 en 1522, 5 en 1523 y 2 en 1524, hay que subrayar la regularidad observada entre 1525/1530 –con promedio anual de 6.4, o sea, entre 6 y 7–, ritmo que a lo largo de siglo y medio siguiente se reduce entre 1 y 4 bautismos/año, cuya relación entre unas y otras anualidades es parecida, descendiendo sostenidamente desde 4 en 1530 a 1 ó 2 bautismos por año, subiendo a 4 en 1554 y a 3 entre 1555 y 1581, y volviendo generalmente a 1 hasta 1617 y a 2 en 1618, 1627, 1670 y 1677. En semejante aporte suceden los bautismos de hijos de esclavos desde 1520 con 3, bajando ostensiblemente a igual media de 1 ó 2 por año, hasta otros fluctuantes tramos de 1560 a 1567 entre 4 y 5, con ligero ascenso entre 5 y 10 de 1570 a 1581, marcando 11 como máximo en 1577 para retroceder a 5 a 4 y a 3 entre sendas décadas de los años 1580 y 1600, retornando en adelante al mínimo flujo de 1 ó 2 por año.

Los libros bautismales números 19 y 20 (años 1634-1641), 22 y 23 (1647-1659), 28 (1672-1675) y 30 y 31 (1681-1689) no registran neófitos esclavos probablemente por la supresión de entradas demográficas de estas etnias coincidiendo con las endémicas epidemias conocidas en la población de gran mortalidad y complicada situación de intermitentes crisis de subsistencias. Durante los 27 años transcurridos entre 1650-1677 sólo se bautizaron 11 personas de condición esclava, 4 de ellas en el último año citado de pertenencia señorial. Junto a la información obtenida de los protocolos notariales veremos la proporcionalidad respecto a los sexos. No obstante, la tardía aparición de los registros matrimoniales en 1564, por disposición tridentina los esponsales asentados –10 en total en los que uno al menos de los contrayentes se cita como esclavo o morisco– resultan esporádicos y espaciados. Se registran a partir de 1567, y únicamente uno sólo por año –en 1571, 1576, 1577, 1578, 1579, 1584, dos en 1589 y uno en 1599–. Los aparejamientos mixtos prevaleciendo los de moriscos varones, más los exclusivos casos del hijo de una esclava negra en 1571, y dos de ellos, posteriormente, ambos cónyuges de condición esclava, que fueron protestados.

II. ETNIAS. SEXO. CUANTIFICACIÓN

Por el origen de cada fuente documental, el cuadro siguiente detalla naturaleza, condición y proporciones, según el sexo.

BAUTISMOS	Hombres	Mujeres	
Esclavos	46	74	
Hijos de esclavos	<u>113</u>	<u>120</u>	
Totales		159	194
COMPRAVENTAS			
Esclavos negros	42	28	
Id blancos y mulatos	<u>14</u>	<u>15</u>	
Totales		56	43
Esclavos moriscos	<u>17</u>	<u>20</u>	
Totales		<u>17</u>	<u>20</u>
Totales generales		232	267

De los 99 individuos comprendidos en contrataciones de compraventa bajo epígrafe de negros y mulatos, sólo constan 7 como blancos y 1 es citado "mulato blanco" y en otro caso no consta el color de la piel. De las 37 transferencias de propiedad de moriscos, sólo 6 de ellas mencionan a esclavos blancos, mitad hombres, mitad mujeres, prevaleciendo las denominaciones de "morisco del reino de Granada" y "color membrillo cocido". En otro único caso deja de mentarse el color de una esclava, mencionándose en seis casos como "berberisco" y en cuatro más, determinando el sexo, como tales moriscos. Entre los de color, las calificaciones más frecuentes son las de "negro ateizado", "negro claro", "negro bozal", "negro ladino" o simplemente "negro". Los esclavos "blancos" son moriscos o mulatos.

Extendiendo el cómputo a los progenitores de los hijos de esclavos se obtiene Hombres 8, más 225 mujeres, total 233, cuya mayor diferencia hacia la maternidad —es decir, de hijos de esclavas (un 96'44%)— determina evidente prolijidad de concubinatos y violaciones de cautivas.

III. MERCADO DE ESCLAVOS. PROCEDENCIA, DESTINO Y POSESIÓN

Por la situación geográfica de Montilla, el aprovisionamiento al vecindario de los siervos es similar, en cuanto a procedencia, a la de los núcleos urbanos del entorno, dentro y fuera de la jurisdicción señorial², pero no en relación a los dos últimos epígrafes enunciados. Las operaciones recogidas

² Henry Lapevre *Geographie de l'Espagne Morisque* (SEVPEN Paris 1959 pgs 141 v ss Ruth Pike *Aristócratas y comerciantes* Sevilla, pgs 167-200 E del Pino *La esclavitud en Málaga* (Jábega núm 14 Dip Prov Málaga 1974) J Aranda Doncel *La esclavitud en Lucena durante el último tercio del siglo XVI* (Lucena *Apuntes para su historia* Lucena 1981 pgs 38-39) E Garramiola Prieto *Esclavos y moriscos en Montilla siglos XVI y XVII* (*Córdoba en sus cronistas. Retazos de historia de la provincia* Córdoba 1983 pg 175-178)

—en que prevalecen, en un 23% las de esclavos sobre las de esclavas— ofrecen la siguiente proporcionalidad

COMPRAVENTAS DE NEGROS, BLANCOS Y MULATOS

De fuera a Montilla	De Montilla a fuera	De Montilla a Montilla	De fuera a fuera
35 (35.4%) y 1 indid ^o	21 (21.2%)	38 (38.4%)	4 (4%)

En relación a lo indicado y a diferencia de lo sucedido en otras localidades próximas sobresalen las del mercado interior entre residentes de la misma villa en un rebasado 38% —cuya procedencia era de Lisboa Fundao Fiexo Peñacor Sevilla Zafra, Ubeda Granada, Córdoba, Aguilar Fernán-Núñez citándose un caso de “tierra bañú” entrado por Sevilla al igual que los de Cabo Verde llegados en 1603— aunque casi nivelado con las de fuera hacia Montilla (35.4%) En las de destino exterior, los esclavos de este grupo iban desplazados a Sevilla, Córdoba, Granada Cabra Aguilar Castro y Cañete

COMPRAVENTAS DE MORISCOS

De fuera a Montilla	De Montilla a fuera	De Montilla a Montilla	De fuera a fuera
20 (54%)	3 (8%)	13 (35%)	1 (3%)

La mayor entrada del mercado morisco dentro de su reducida dimensión cuantitativa llega de Granada —en un 3%— durante los años de la segunda insurrección (1569-1571), repartiéndose el resto entre Sevilla Aguilar Lucena Malaga Herrera del Duque en una persona por operación

La propiedad de algún esclavo en provecho domestico —cuyo derecho no debe confundirse con el de los contratos de menores de edad libres de sujeción, como mozas de servicio, de los cuales se registran numerosos casos en Montilla — no era sólo privilegio de potentados. No obstante la compra directa en la almoneda ofertados por negociantes o particulares la pertenencia de esclavos fue incrementándose sobre todo por alumbramiento de las propias esclavas o por cesión en legado familiar o donación graciable

¹ Archivo Prot. Montilla, of. J. Rodríguez (1532 fs. 112v-113 y 129-129v) y of. R. Paez (1556 fs. 20-21)

ATRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE ESCLAVOS POR DATOS ECLESIASTICOS

Estamento social	Esclavos		Hijos de esclavos			%
	Negros y mulatos	Moriscos	Negros y mulatos	Moriscos	TOTAL	
Nobleza señorial	9	1	4	2	16	4.53
Hijosdalgos y funcionarios	34	2	75	8	119	33.71
Eclesiásticos	5	-	7	-	12	3.40
Mercaderes y mesoneros	18	-	24	9	51	14.45
Artesanos	11	1	29	-	41	11.61
Agricultores	27	1	41	6	75	21.25
Indeterminados	6	8	23	2	39	10.93
TOTALES	110	13	203	27	353	100

Atiende el primer grupo a cuantía bien fundada teniendo en cuenta el doble número de esclavos de la casa de Aguilar referida a 1518, localizados entre las villas y lugares de jurisdicción, de los que parte de ellos serían acompañantes del séquito señorial en sus desplazamientos de los señores a sus posesiones. Aludiendo al inventario del marqués de Priego, M. Concepción Quintanilla⁴ refiere que en el bajo medievo los esclavos de los Fernández de Córdoba, como los de cualquier feudo, eran procedentes de apresamientos de guerra, aunque no todos, pues uno de los esclavos registrados, de cierta afinidad mahometana, se llamaba Jorge de Portugal y era negro africano. Y mencionando el título *La ciudad de Córdoba en tiempos de Juan de Mena*⁵, de Miguel A. Ortiz Belmonte, recuerda que éste afirma que al menos desde la segunda mitad del siglo XV existía un mercado de esclavos en la ciudad, por cuanto hay que deducir que los esclavos señoriales de Priego debieron ser adquiridos fuera de Montilla además de conceñirlos a conservar los descendientes, concordando con que de los 13 esclavos de la casa marquesal bautizados a lo largo de siglo y medio, 13 eran negros y sólo 3 moriscos, registrándose después una única compra de una esclava negra de 20 años en 1613 por la marquesa consorte Juana Enríquez de Ribera, a los siete años de su viudez.

⁴ En *Nobleza y Señoríos en el reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba 1979 (pgs. 324-335-336). Con cita de M. A. Ladero en *La esclavitud por guerra a fines del siglo XV el caso de Málaga* pg. 83 refiere esta autora que la casa de Aguilar poseía en Montilla 9 esclavos todos musulmanes y que al igual que a otros participantes los monarcas ofrecieron a Alonso de Aguilar «treinta esclavos de los abundantes contingentes de las últimas campañas de la guerra de Granada aunque él como otros muchos señores prefirió el importe de los mismos en dinero».

⁵ Bol. R. Academia de Córdoba 1957.

Los hijodalgos y caballeros de cuantía, profesionales y funcionarios de la villa en sus distintos niveles económicos contaron con el mayor número de esclavos y sus hijos –123 (un 34.46%)– que de criados a sueldo no sólo por menos costoso, sino por ostentación social, seguido por los labradores– 75 (un 21%) y los comerciantes y mesoneros –20 (un 14.7%)– que así disponían de mano de obra barata

ATRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE ESCLAVOS POR REFERENCIAS DEL MERCADO

Estamento	Negros	Mulatos	Moriscos	TOTAL	%
Nobleza señorial	2	-	-	2	1.47
Hijodalgos y funcionarios señoriales	22	21	16	59	43.38
Eclesiásticos	4	9	1	14	10.29
Mercaderes y mesoneros	13	1	6	20	14.71
Artesanos	6	1	4	11	8.09
Agricultores	9	7	9	25	18.38
Indeterminados	4	-	1	5	3.68
TOTALES	60	39	37	136	100

Aparte del margen de error cuantitativo por las posibles carencias de algunos protocolos que impiden una más ponderada recapitulación numérica, no obstante, en cuanto a proporcionalidad este cuadro difiere mínimamente del anterior resaltando la variante de mayor posesión de esclavos moriscos –16 del total de 37– de los 59 esclavos del total de 136 registrados

IV. COTIZACIONES DEL MERCADO. EDAD, SEXO, FECHA

Según el cuadro desarrollado a continuación, en los precios conforme a edad se advierte que los mayores porcentajes de los negros, tanto en hombres y mujeres se concentra en edades entre 16/25 años mientras que los de los mulatos se aglomeran entre de 16/30 años en los hombres y 11/25 años en las mujeres. En los moriscos se reparten entre 11/25 años para los hombres y 16/30 años para las mujeres

La cotización más alta de los esclavos negros –en cifra y porcentaje medio– se fija entre los 16/20 años respecto a hombres, mujeres y fecha de transacción igualándose para los mulatos respecto a hombres y fecha, aunque varía en las mujeres y en fecha, asciende en los moriscos a la edad de 21/25 años y en fecha cercana a la mitad del siglo XVII para los hombres, mientras baja en edad a 16/20 años y fecha a principio del XVII para las mujeres alcanzando la misma alta cotización que en las de los negros

EDAD-F	Hombres						Mujeres					
	Prec			Prec	Prec		Prec			Prec	Prec	
	Op	Maxº	Año	Medº	Minº	Año	Op	Maxº	Año	Medº	Minº	Año
NEGROS												
1/10	1	81	1533	18	18	1533	-	-	-	-	-	-
11/15	3	80	1555	68 6	32	1543	2	70	1575	68 6	67	1555
16/20	15	130	1601	89 7	48	1567	5	200	1609	144	80	1567
21/25	14	127	1603	83 2	22	1587	11	109	1566	63	40	1546
26/30	8	103	1575	Ind	40	1556	4	76	1553	54	40	1558
31/35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36/40	-	-	-	-	-	-	1	130	1605	130	130	1605
+ 40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	1	60	1569	60	60	1569	1	29	1539	29	29	1539
42						24						
MULATOS												
1/10	1	20	1596	20	20	1596	-	-	-	-	-	-
11/15	3	70	1587	52	27	1540	4	157	1615	82	40	1593
16/20	4	130	1601	92 4	48	1556	2	150	1596	143 9	98	1583
21/25	4	100	1606	88 3	75	1561	3	130	1596	98 6	75	1561
26/30	4	80	1559	63 3	50	1566	2	Ind	1530	Ind	Ind	1555
31/35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36/40	-	-	-	-	-	-	1	56	1596	56	56	1596
+ 40	-	-	-	-	-	-	1	Ind	1619	Ind	In	1619
No consta	1	144	1614	144	144	1614	2	115	1569	100 5	86	1618
17						15						
MORISCOS												
1/10	1	24	1571	24	24	1571	-	-	-	-	-	-
11/15	1	50	1571	50	50	1571	1	80	1571	80	80	1571
16/20	5	96	1575	69 9	cv	1596	3	200	1609	conv	cv	1633
21/25	5	118	1642	26	26	1569	8	160	1575	104 7	50	1569
26/30	2	48	1542	45 5	43	1542	4	118	1642	86 6	58	1575
31/35	-	-	-	-	-	-	1	Ind	1587	Ind	In	1587
36/40	1	49	1574	49	49	1574	2	80	1571	58	36	1571
+ 40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta	2	107	1615	107	107	1615	1	Ind	1586	Ind	In	1586
17						20						

Sin que las cotizaciones de los esclavos de Montilla difieran notablemente de las ya conocidas en áreas cercanas⁶, el curso en las 98 contrataciones de negros y mulatos registradas entre 1530-1685 oscila en diversos tramos

⁶ Ruth Pike *Aristocratas* J. Aranda *La esclavitud en Lucena*

cronológicos. Entre 1543 y 1555 son 3 los realizados. A partir de entonces suben uno o dos anuales hasta 1566 y 1569 en cuyas anualidades ascienden a 8, bajando a 1 ó 2 en intermedios y volviendo a 3 en 1585. 1590 a 4 en 1596 y a 3 en 1603 espaciándose hasta 1685.

De las transacciones de moriscos –obtenidas entre 1542-1642– 13 de ellas suceden obviamente en 1571 bajando a 4 en 1575.

Respecto a casos excepcionales de precios destacamos la venta de la morisca blanca Juana de 25 años, comprada en abril de 1567 por 150 ducados, al viejo capitán extremeño Gonzalo Silvestre por su ‘amigo’ el Inca Garcilaso de la Vega –cotización exageradamente alta si no hubiese conllevado la intención de que Silvestre facilitara al cronista peruano copiosa información que éste último precisaba acerca de la conquista de La Florida⁷

V. EMANCIPACIÓN, LIBERTAD Y AHORRÍA

En general las condiciones de vida de los esclavos se corresponden con las conocidas en otros lugares cercanos. Aunque sean crueles las expresiones “herrado en la cara con una ese y un clavo” o “sacado de la piara y herrado con hierro pequeño en la nariz” o consten entre bienes pleiteados en disputa como aquella “esclava vieja contada entre un macho, una mula y ocho puercos” normalmente en casa de sus respectivos dueños fueron tratados de modo humanitario aunque siempre bajo la estricta sumisión de sus dueños. Hubo casos de testimoniales huellas de generosidad por parte patronal y de ternura y resignación de algunos siervos con deseos de permanecer con la familia en que se criaron. En otros –más aislados por el contrario– se detecta el duro proceder de cierto amo o el mezquino sesgo de quienes en los legados cedían cicateramente sus esclavos bajo cláusulas por las que con hipocresía y logro crematístico quedaban sometidos de por vida a la siguiente generación. También la documentación da cuenta de esclavos castigados con azotes en público y prisión por robos de cerdos, bestias, haber escapado, reincidencia, quebranto de destierro o alguna muerte, entonces “a prueba en las galeras de su magestad”. Formalidades onerosas y en menos ocasiones altruistas, ponen de manifiesto el amargo destino de a quienes se impedía la viabilidad de exención del yugo servil, incluso incumpliendo el estatuto establecido de la liberación de los hijos a la mayoría de edad⁸. Como tónica mayoritaria los

⁷ F. Garramiola Prilio *El Inca Garcilaso de la Vega, un hombre de engañado (Nueva documentación sobre su descendencia)* Bol. R. Academia Córdoba num. 125, 1993, pgs. 99-130.

⁸ Arch. Prot. Montilla of R. Fernández (1559 fs. 246-246v), R. Paz (1569 f. 107v), of A. Baptista (1590 f. 129) y of J. Díaz (1584 fs. 189, 191, 1589 f. 193 v, 727, 1590 f. 129 y 1614 fs. 34-37).

⁹ Ib. of D. Aguilar (1565 f. 337), A. Baptista (1564 fs. 661-662 y 1569 fs. 418-419) of L. Fernández (1565 fs. 688-689).

gestos de libertad gratuita solieron darse en los párvulos o en los esclavos de madura o avanzada edad en obsequio de buen comportamiento y afecto mutuamente profesado

Recordemos algunos casos excepcionales de protesta y reclamación contra esclavos que pretendían contraer matrimonio. En 1562 Francisco Pérez de Algaba facultaba a dos procuradores de causas en la audiencia obispal de Córdoba a fin de que contradijeran ante el provisor general el enlace de la "morena" Mari Hernández con Mateo, esclavo cautivo¹⁰. El de la protesta ante escribano público y pleito del marqués de Priego frente al rector parroquial y vicario diocesano por haber consentido el matrimonio de los esclavos señoriales Diego y Polonia Fernández de Córdoba, de color negro atezado, reclamando y contradiciendo "cuanto hubiere lugar en derechos y normas, sobre los dichos esclavos, sus hijos y descendientes", que habrían de "quedar cautivos como ahora lo son aunque el dicho matrimonio tenga efecto", cuyas bendiciones nupciales impartió el cura oficiante Lara Clavijo el 21 de abril de 1599 ante tres testigos y –según reza la partida– "casi todo el pueblo". Así sería la expectación provocada¹¹. En mayo de 1605, la esclava Polonia, de 34 años de edad, fue vendida por el antiguo alcalde mayor de Aguilar, Alonso Pérez de Saavedra Mendoza, al contador marquesal Álvaro de Rebolledo por precio de 130 ducados el cual apoderó a un vecino de Baena en junio siguiente para su reventa por importe que concertase¹². Y el de una falseada inculpación de siete esclavos pertenecientes a varias familias potentadas de la villa a quienes atribuyeron la paliza e intento de violación de la esposa de un traficante de vinos de Sevilla que con su marido acompañaban a unos arrieros que desde Jaén atravesaron el término de Montilla, asaltados durante una noche de 1567, siendo respectivamente condenados sus amos al pago de dinero y diversas fanegas de trigo y cebada¹³.

Los esclavos varones manumitidos en Montilla se ocuparon en oficios menestrales –zapateros, herreros, caldereros, albañiles, etc – y agricultores autónomos arrendatarios o jornaleros, las mujeres al servicio doméstico y a veces campesinas¹⁴. De los treinta contratos recogidos de emancipación de esclavos negros y mulatos en ocho se pactó la ahorría. De ellos, con un máximo importe de 120 ducados a mediados de 1569, por un esclavo negro vendido por 2 000 maravedís al contado y plazos mensuales de 1 000, mediante fianza de 42 000 por el canónigo Gaitán al labrador García de Priego, y un mínimo de 6 000 maravedís en 1563 convenidos por una esclava blanca de

¹⁰ *Ib* Montilla of J Pérez (1562 fs 173-174)

¹¹ *Ib* J Díaz de Morales (1599 f 577) Arch Ig Mayor Montilla Lib Mat 3 f 69)

¹² *Ib* (1605 fs 489 y 851)

¹³ *Ib* J Martínez de Córdoba (1568 fs 355-366v)

¹⁴ *Ib* (1587 fs 213-213v)

cuatro años de edad, por su madre con la dueña Catalina Martín¹⁵. De las treinta y una cartas de libertad de moriscos —en trece de ellas con pago de rescate— alcanzaron un máximo de 180 ducados, reembolsados en 1579 por la morisca granadina Mayor de Venegas comprada a un portugués vecino de Aguilar por la viuda del escribano Ambrosio Rodríguez, y dos mínimos iguales de 40 ducados en 1586, satisfechos por dos moriscos libres al médico Gabriel Báez en recuperación de la morisca Leonor de 60 años y otros tantos por el rescate de la morisca María, cuya edad no consta, a un vecino de Montemayor que litigaba con la compradora los 70 ducados pagados y reclamados y por no continuar el pleito la esclava salió beneficiada por la diferencia¹⁶.

De las cifras recogidas entre 1534/1586, el promedio de cotización liberadora de los esclavos moriscos en Montilla fue de 77'3 ducados. Mientras en 1534 se pagaron 83 ducados por la emancipación de un joven morisco de 35 años, en 1573-1581 y 1583, fueron 90 ducados por sendos esclavos musulmanes de 28, 30 y 38 años. La oscilación en alza, de 7 ducados, no sólo explica el índice inflacionario sino el mayor valor de utilidad laboral de los esclavos varones.

Entre algunas muestras de ahorría recordemos la del tratante Diego Aguilar que en 1573 permitió a su esclavo morisco de 34 años partiese a Sevilla durante veinte días para pedir limosna por su libertad a cuenta de 70 ducados pendientes de los 90 en que había fijado su libertad, o la fianza del alguacil mayor Juan Colín en 1587 de otro morisco criado en casa del bachiller y juez Cabrera a fin de que hiciese igual viaje a Sevilla durante quince días, o la prodigalidad del amo de la berberisca Fátima, preñada, a quien su amo en 1620 se comprometía a dejar libre la criatura que pariese cumpliendo ya una pragmática¹⁷. En 1642, el trinitario fray Pedro de Orbaneja recibió 1 800 reales que completaron los 300 ducados que Juana Enríquez de Ribera marquesa de Priego, le había mandado para el rescate de la niña Juana de Silva¹⁸.

En cuanto al registro de defunciones —no obstante la existencia de una relación en cuadernos iniciada en 1589 cosida en legajo en el siglo XVIII y con faltas en la primera mitad del XVII— por la única anotación en 1655 a un berberisco —“de limosna — no parece que dieran sepultura a los esclavos —si bien bautizados— dentro de los templos, sino en fosas extramuros.

Aunque son escasas las escrituras de transmisión de bienes en última

¹⁵ Ib J Pérez (1563 f 153 v 1569 fs 340-346)

¹⁶ Ib Of A Baptista (1579 f 51) of L Fernández (1586 fs 622v-624) of J Peréz (1573 fs 584-584v y 1586 fs 387-388) of D Nuñez (1534 fs 315) of A Capote (1581 fs 318-365 v 1583 f 366) y of J Martínez (1573 f 385)

¹⁷ Ib of L Díaz de Mesa (1642 fs 398-399)

¹⁸ Ib of M Castro (1557 f 126) of J Martínez (1581 fs 505-506v y 284v-286v) of I Fernández (1610 fs 42-45v)

volutad referidas a esclavos, hallamos algunas que revelan la normal integración. En junio de 1557, la “morena” Mayor de Luque ordenó su testamento mandando ser sepultada en Montemayor y sufragios por sus antiguos dueños, Diego de Luque y su esposa, de quienes ella habla heredado una aranzadas de viñas con veinte olivos en el pago de Rompehaldas y una vivienda, que habrían de repartirse el hijo de la otorgante y su sobrina Victoria de Luque. En agosto de 1581, otra “morena”, Catalina Sánchez, dejaba modestos bienes a su sobrino Juan Gómez, al cual encomendaba cobrase las cuentas pendientes que ella tenía con un cerero María Ximénez la Granada, de “nación morisca” y viuda del tendero Antón Gómez de Lucena, testó en 1610 temiendo por “el bando de su magestad” no saber “a qué tierras irá a parar”, según declaraba una hija Ursula habida soltera con el vecino Jorge Colín, con el cual no pudo desposarse. En 1723 Francisca Hernández se declaraba esclava libre testando a favor de su hermana viuda, Leonor Roldán¹⁹

¹⁹ Ib. of J. Márquez (1723 f. 37)

SAN TELMO: ¿FUNDADOR DE PEDRO ABAD?

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

Lamentablemente, España ha sido un país atacado continuamente por guerras y contiendas. La villa de Pedro Abad por su situación geográfica en el Alto Guadalquivir y en cruce de importantes caminos, se ha visto desde siempre implicada en cualquier acontecimiento que cerca de ella haya sucedido. Ello ha supuesto para la localidad una gran pérdida a la hora de conservar su identidad histórica, pues documentos de gran importancia han desaparecido a lo largo de los siglos. En la última guerra civil, todos los archivos eclesiásticos fueron destruidos, causando así un grave daño al patrimonio histórico local.

En unas obras realizadas en el santuario del Stmo. Cristo de los Desamparados, parece ser que apareció a principios del siglo XIX un manuscrito iniciado en el XIII por Domingo Pascual, dominico, consejero y traductor de Ximénez de Rada a quien acompañó en la batalla de las Navas de Tolosa y que posteriormente ocupó la sede primada de Toledo durante tres meses desde el 2 de marzo hasta el 2 de junio de 1262¹. Este clérigo era amigo personal de Pedro Meneses, fundador de Pedro Abad.

El citado documento fue posteriormente ampliado a lo largo de los siglos por otros clérigos, añadiéndole notas sobre milagros realizados por el Cristo y cuando se halló fue traducido por el entonces párroco de la villa D. Pedro Antonio de Osuna y Cabrera en 1825. Más tarde esta copia fue ampliada por D. Eduardo Tello Amador, médico de la localidad y publicada en el *BRAC* en 1958.

Al hacer un minucioso estudio de la traducción de este documento una pregunta surge en nuestra mente: ¿Fueron Pedro González de Meneses conocido

¹ Algunos autores sostienen que fue durante tres años primado de Toledo.

por S. Telmo y Pedro de Meneses fundador de Pedro Abad la misma persona?

Lógicamente a casi 800 años de distancia y dada la nebulosa de leyenda que envuelve a ambos difícil resulta contestar por lo tanto, en principio, nuestro estudio sólo va enfocado a poner de manifiesto una serie de similitudes y coincidencias entre ambas vidas y que son las que nos han impulsado a iniciar nuestra investigación

Antes de comenzar, hemos de ponernos en situación analizando el espíritu que movió a los hombres de aquella época

Era sin duda el ímpetu de reconquista de tierras que ellos consideraban como propias y que les habían sido arrebatadas por los infieles, contaban los monarcas de esos siglos medievales, con el apoyo de los Papas y la fidelidad de sus nobles. Por estos motivos, su meta era el avanzar hacia tierras de moros y recuperar lo perdido. Fernando III fue un claro ejemplo de esto y dedicó gran parte de su vida a tal empeño

Debido a la numerosa prole dejada por su padre Alfonso IX a quien se le llegaron a contabilizar hasta dieciocho hijos el rey Fernando estaba entroncado con las mejores familias de la nobleza. Dos de estas familias y en las cuales creemos se encuentra la clave para desarrollar nuestro estudio, fueron los Girón y los Meneses

Sus miembros probaron la fidelidad y buen hacer durante siglos en la corte. Esto les valió ocupar importantes puestos

Durante el período que nos interesa (fines del XII-medios del XIII) varios fueron los personajes que destacaron tanto de una como de otra familia y numerosos son los trabajos bibliográficos que se les han dedicado

Pero tomemos el hilo de las dos vidas que nos interesan para constatar paralelismos, pues tanto por parte de S. Telmo, personaje tan importante para la historia de España y de la iglesia como por la de Pedro de Meneses fundador de Pedro Abad, las cosas no están demasiado claras

Sobre la fecha de nacimiento de S. Telmo hay tantas dudas que se ve entre los estudiosos de su vida oscilaciones de hasta veinte años. Una de las teorías más aceptadas es que se produjo hacia 1196. Pineda nos dice así: "Siendo Pontífice máximo Calixto III emperador de Alemania Enrico VI de este nombre, reinando en Castilla Alfonso el VIII el bueno y el nombre por haberlo sido en todas sus acciones"². Por otra parte Pedro de Meneses nos dice que alrededor de 1234 cuando sus parientes fueron a buscarle a Xocin contaba con treinta y ocho años de edad. Por lo tanto habría nacido también en 1196

Modesto Salcedo en su estudio sobre el obispo don Tello Téllez de Meneses, al hablarnos de S. Telmo sostiene que éste nació en la villa de Frómista. Se basa para ello en el trabajo realizado por el Padre Flórez³

² Calmes Lorenzo *S. Telmo* pagina 27

³ La frase que nos indica el padre Florez es la siguiente: nos dice que el rey Fernando III enterado de la vida santa: De villa quae Fromista dicitur Palentinae diocesis extitit oriundus

Un dato que no queda claro para ninguno de ellos, es el origen del apellido González y la mayoría de los autores lo solventa, basándose en la idea de que el santo pudo ser hijo ilegítimo de algún Meneses, probablemente de García Téllez y de una dama desconocida, apellidada González. Pero tras la detallada lectura del documento perabeño, se nos plantea la hipótesis de que dicha dama quizá no fuese tan desconocida y perteneciese a los Girón, pues en repetidas ocasiones dicho documento cita a Rodrigo González como pariente y deudo inmediato de Pedro de Meneses.

Por otra parte, de S. Telmo se dice que estaba entroncado con la familia real, de Pedro de Meneses, también.

El lugar de nacimiento del fundador de Pedro Abad, no queda tampoco muy claro, pues el documento perabeño nos habla de que era natural de un lugar de Campobecerros. No sabemos el sentido dado por el autor o traductor a esta palabra, cuando la sitúa en el contexto de su narración, ya que Campobecerros siempre fue un lugar de paso entre León y Galicia. Nunca fue sitio habitable. Por lo tanto es difícil que alguien naciese allí. Más bien creemos que la naturaleza a que alude Domingo Pascual se refiera a que antes de ser párroco de Xocín y Gaumil durante ocho años, Pedro de Meneses procediera de Campobecerros y alrededores, lugares de gentes sencillas donde habría estado impartiendo sus pláticas y sermones.

En la biografía de S. Telmo escrita por Lorenzo Galmes, se que llevaba este clérigo le reclamó a su lado para sus campañas andaluzas. Galmes cita textualmente las palabras del trasunto del proceso canónico del santo: "Extendida la fama de las virtudes del dicho santo y noticioso de ella el señor don Fernando, rey de León y Castilla, le mandó llamar, cuando pasó a hacer la guerra de los moros que tenían ocupada la Andalucía, para su confesor y para predicar en el ejército la palabra de Dios esperando que con sus santas y fervorosas oraciones conseguirían la victoria de los enemigos de la fe".

El documento perabeño dice textualmente: "El santo rey quiso viniesen muchos sacerdotes y señaló a cada región el suyo para que dijese misas y les favoreciera en lo espiritual () El abad Pedro era capellán de la región que mandaba don Rodrigo González".

Podemos comprobar que siguen las coincidencias.

Una vez hechas todas las consideraciones, lo mejor será crear una biografía siguiendo los datos que poseemos de ambos personajes para intentar dar consistencia a nuestra hipótesis.

Nace Pedro en 1196 en Frómista, probablemente como hijo ilegítimo de D. García Téllez de Meneses y de alguna dama de la casa Girón. D. García muere alrededor de 1198 por lo que poco después, hacia el 1201, se hace cargo del pequeño su tío D. Tello Téllez, obispo de Palencia. La biografía de S. Telmo la cita estudiando en Palencia en 1210, siendo muy mozo. Desde un principio es destinado a los estudios eclesiásticos, cosa muy común en la época entre los ilegítimos o segundones de las familias nobles. Acude con su

tio a la batalla de las Navas donde probablemente conoce a Domingo Pascual y en 1219 es nombrado deán

Al verse distinguido con tan alta dignidad se envanece de tal modo, que el día de Navidad decide pasear por la ciudad para celebrarlo. El caballo en el cual montaba se desboca y cae al suelo. Entangado y sucio es objeto de las burlas de los palentinos. Esto le hace reflexionar y le lleva a cambiar de vida. Decide entonces hacerse fraile de la Orden de Predicadores e ingresa en el convento de S. Pablo, de reciente creación.

Allí es muy bien recibido y muy pronto empieza a predicar por diferentes regiones entre ellas Galicia. Hacia 1224 es ordenado sacerdote, mientras su fama se va extendiendo sobre todo en Galicia.

Probablemente por entonces sea nombrado parroco de Xocín y Guamil, aunque este dato es imposible corroborarlo pues los archivos diocesanos datan del siglo XVI en cuanto a parroquias se refiere.

Por esa época aproximadamente el rey Fernando desde Muñó decide emprender campaña hacia Andalucía.

Convoca curia ordinaria en Carrión para decidir su estrategia. Para ello se respalda de la ayuda del Papa de la de los clérigos y nobles de su corte. Lo más probable es que a través de la influencia de Ximénez de Rada y Domingo Pascual que por entonces parece ser ocupaba la sede de Plasencia, se ponga en contacto con Pedro de Meneses y quede atraído por su fama como predicador. Le reclama a la corte como confesor y consejero para que dedique su tiempo a repartir sus pláticas entre los soldados y levantar el espíritu de éstos en las diferentes campañas que emprenda.

De no muy buen grado, Pedro acepta la propuesta real y así comienza su andadura al servicio del monarca, acompañándole durante casi veinticinco años.

La estrategia que normalmente seguía Fernando III era descansar en invierno y preparar sus campañas para después en primavera y verano llevarlas a la práctica. Por lo tanto durante los inviernos cada personaje tenía tiempo para desarrollar otras actividades. Imaginamos que durante los diez años aproximadamente (1224-34) que transcurren desde que el rey reclama a Pedro de Meneses a la corte hasta que le reclama para la campaña de Córdoba, es cuando Pedro trabaja más activamente en su primera etapa gallega.

Allí es donde empieza a ser nombrado como abad o sea padre nombre que se da a los sacerdotes o párrocos.

Durante este período de tiempo, sucesivamente van cayendo en manos cristianas plazas importantes como Quesada, Martos y Andújar, quedando allí la frontera al mando de D. Alvar Pérez de Castro. El 1 de diciembre de 1226 Baeza es conquistada mientras crece el descontento entre los musulmanes andaluces y las posiciones cristianas se van afianzando.

Ya en 1231 se produce una algarada desde Andújar a Córdoba dirigida por Pérez de Castro y por D. Alfonso hermano del rey. En 1235 Fernando III

hace una incursión a tierras cordobesas, donde se producen numerosos destrozos y el 23 de diciembre de ese mismo año se toma la Axerquía cordobesa. Inmediatamente los frontereros cristianos instalan sus campamentos fuera de la ciudad y avisan al rey. Este llega a Alcolea el 7 de febrero y poco a poco se le van sumando la nobleza y obispos con sus huestes.

El 30 de marzo llega D. Rodrigo González con sus tropas y es encargado de la vigilancia de la campiña, le acompaña como capellán de su región el abad Pedro de Meneses. Instalan el campamento en el vado del río Guadalquivir llamado de las Estacas. En lugar nombrado por los árabes como Alcurrucén o castillo viejo. El campamento se convierte en cuartelejo y hospital de sangre. Este es un lugar estratégico entre Alcocer y Montoro y desde él se pueden controlar las idas y venidas de los moros hacia la sierra.

Al otro lado del río se encuentra Algallarín, fortaleza que es conquistada el 1 de mayo por D. Tello Alfonso de Meneses y por fin, el 29 de junio se logra Córdoba.

Una vez la capital está en manos cristianas, el rey deja como gobernadores a los hermanos Téllez. Pedro de Meneses solicita una parroquia o iglesia para instalarse en ella junto con la imagen de su Cristo de los Desamparados.

Se funda el monasterio de S. Pablo y sabemos que se le da a los dominicos y a su cargo queda Pedro González. S. Telmo.

Según la tradición por una serie de milagros en el traslado del Stmo. Cristo a la capital, se decide mantener aún el cuartelejo de Alcurrucén y poco a poco surge el pueblo.

La realidad histórica nos hace entender que esta decisión estaría tomada más bien por la necesidad de controlar aún las incursiones de moros que se hacían desde la sierra y porque Montoro aún seguía en manos de éstos. Sea cual sea la razón, parece ser que Pedro de Meneses permanece unos años en Córdoba como abad del monasterio de S. Pablo, hasta que es reclamado a Galicia, probablemente por el conde Trastámara, casado con una Meneses.

Dice también la tradición que el abad Pedro está enterrado a los pies de su Cristo, pero esto no se ha podido comprobar a pesar de los numerosos intentos al respecto.

Es mucho más lógica la teoría de su vuelta a tierras gallegas dejando aquí la imagen de su Cristo como se solía hacer en otros lugares.

En Galicia vuelve a su apostolado y empieza a adquirir fama de santo entre las gentes sencillas.

La fecha de su muerte no está muy clara tampoco y se sitúa entre 1246-52. S. Telmo está enterrado en Tuy, siendo venerado como patrono de marineros y navegantes y tomado como ejemplo de predicadores y misioneros.

En nuestras manos tenemos pues, sin desvirtuar la Historia, la biografía de un hombre, o tal vez la de dos. Esta es una incógnita que ignoramos si algún día podremos desvelar.

BIBLIOGRAFÍA

Lorenzo Galmes *S. Telmo* Salamanca 1991

Modesto Salcedo *Vida de D. Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia* Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses" Ediciones de la Excma. Diputación de Palencia. Número 53

Juho González *Reinado y diplomas de Fernando III* I estudio Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980

Rosario González Puentes *Historia de la Villa de Pedro Abad* 1991

Pedro Antonio de Osuna y Cabrera "Datos para la Historia de Pedro Abad" Publicado por Eduardo Tello Amador en el *BRAC* 1958

ESTAMPA DE BAILÉN EN 1753

Matías de HARO COMINO

Ante tan digna asamblea, me he permitido traer un trabajo relacionado con mi viejo pueblo como homenaje a nuestros mayores y a los que nos fueron abriendo los caminos de la luz

No me ha sido fácil ni mucho menos, el traducir los manuscritos que nos han llegado con un rico lenguaje propio de nuestros mayores, donde se dan la mano constantemente las abreviaturas, que hemos debido descomponer con menos acierto quizá del que hubiéramos deseado. Mas si la suerte nos ha sido fiel

He aquí como a los 26 días del mes de setiembre de 1752, mis paisanos se reúnen al toque de atención de los rectores municipales y en la Casa Capitular se hallan, bajo la presidencia de Don Fernando Bascona, como subdelegado del marqués de Villarte y corregidor e intendente de la ciudad de Jaén

Y estando presentes los señores don José Maraber, corregidor de Bailén, don Baltasar de la Rica, alcalde primero de Bailén, don Diego López como alcalde del castillo, y don Jacinto de Ruz y Padilla, miembro de la Santa Hermandad, don Manuel Arias Pareos, alguacil mayor con voz y voto, además de los señores regidores, don Bernardo de Moreno y Ruz, don José Gobed, don Sebastián Rubio, y don Aparicio Soriano, como síndico personal y procurador general de este Ayuntamiento. También estaba don Francisco Torres, alcalde de la Santa Hermandad, así como don Francisco Costilla, don Gonzalo Antonio Soriano, don Francisco de Mora y don Luis de la Chozza como fieles apreciadores del campo, y don Francisco de Pablo Maroto y don Juan de Cárdenas, agrimensores y señores inteligentes de las tierras

Todas las personas que se hallaban presentes hicieron distinción a Dios en Cruz, prometiendo decir en verdad todo lo que supieran y fueren preguntados en el interrogatorio

Dijeron que esta villa es conocida con el nombre de Bailén y que pertenece al duque de Arcos y conde de la localidad quien así consta por los años de penas de cámara que ha venido vendiendo

Expresaron como es lógico el nombre de los ríos que nos circundan y que nos sirven de límites, Guadiel Rumbiar y Guadalquivir. Que en este término hay muy pocas tierras de regadío y son las únicas que ocupan las siete huertas cuales son las de la Plaza, la de Guerrero, la de Comino, la de Carballo, la de Burguillos, la Zarza y la de Cobatilla. Y que como es lógico hay muchos terrenos de secano en los ruedos de esta villa donde hay plantadas bastantes moredas y algunas tierras de olivas.

Que también hay muchas viñas plantadas en los sitios como los Arenales Navalpandera, Algarme, Fuentefría y La Muela.

Existen dos dehesas, Las Yeguas y el Boyal, que están incorporadas en una sola pieza y que las divide un camino que pasa por ellas. Allí hay plantadas bastantes chaparros y mucho monte bajo.

El monte bajo también se da bastante en Martín Grande, Huerta del Conde Burguillos, Almarchones y Arenales donde existen muchos chaparros.

Dijeron que la medida que suele existir en esta tierra se compone de 8 167 varas y media castellanas en cuadro que hacen 400 cistivales y componen cuatro varas y una obuena cada una de ellas, según el marco de Calarzana que también se practica en este terreno.

Expresan con mucha exactitud los productos que se suelen sembrar en las huertas y por ejemplo dicen que con fanega y media de zanahorias y medio cuartillo de linaza admite media fanega de cañamones, etc., etc.

Se sigue oyendo de los asistentes la cantidad de terreno que tiene este término de segunda y tercera categoría y se manejan bastantes cifras de lo que producen y su valor, así también de quiénes son sus propietarios que en esta ocasión no nos interesa mucho.

Señalan entre los tributos que pagan, el voto de Santiago, donde cada labrador que siembra con dos o más yuntas ha de satisfacer en especie de trigo, dos fanegas.

Este diezmo, dicen que se divide en pila y se parte con el Sr. Obispo y el cabildo fábrica prior beneficiario, más las pilas de lo correspondiente al Sr. Conde de Bailén por los dos novenos que pertenecen a S. M.

Dicen que en Bailén hay una mina, cuya producción es de alcohol, pues aunque en los primeros días de su descubrimiento dio metal de cobre, se le consumió la vena de tal forma que ya en agosto de 1751, dio 6.913 arrobas y 20 libras de alcohol, que ha importado 193, 269 reales en que por ahora no se puede considerar la misma producción a causa de hallarse en profundidad en más de 36 grados motivo por lo que de un año a otro se va excavando otra producción, con lo que se ocasionan grandes gastos.

Dijeron que había tres molinos harineros, dos completos con dos piedras que son de Juan Mella Barcárcel de aquí vecino y que ambos se hallan

arrendados en las 100 fanegas de trigo anuales y que muelen sólo 4 meses de invierno que es cuando hay agua

Otro es de la propiedad del convento de los religiosos descalzos, que tiene una sola piedra y que casi siempre está parado

Que hay 31 molinos de aceite, que suelen dar de renta cada uno 300 reales anuales

Que hay seis hornos de cocer ollas y demás útiles de cocina que se hacen de barro de Bailén vidriado, y otro horno para cocer tejas y ladrillos

Que también tiene la villa tres hornos de pan cocer, propios de Juan Merlado y que los tres se hallan arrendados en doce panes de harina diarios, la renta de cada uno diariamente al precio que se vende este pan bazo, 7 reales y 14 maravedíes, lo que nos demuestra que el pan de esta clase en aquellos tiempos valía 1 real y 0.6 maravedíes

Existen en nuestros montes 201 colmenas pertenecientes a vecinos de Bailén También hay 4 150 ovejas, 120 carneros padres, 1.521 cabras, 100 machos de la misma especie, 40 yeguas, 24 potros y potrancas, 180 cabezas de ganado asnal que se dedican al transporte, 1 600 de ganado de cerda, de los que podemos deducir 90 para la recría, 130 yuntas que sirvan para el tránsito de las labores, 11 pares de mulos que se dedican a esto y al transporte, 90 cabezas de ganado vacuno, para el engorde y la recría Todos estos animales, unos y otros, pastan en las dehesas que tiene el pueblo

Dijeron que esta villa se compone de 767 vecinos y que todos habitan y aquí residen, a excepción de los 5 guardas de campo que habitan en los cortijos que también tenían a su disposición para vivir, 565 casitas casi todas de planta baja que también existía el castillo, la Casa Consistorial, la cárcel y que el Ayuntamiento también tiene otra casa, que la dedica a carnicería y que le gana dos ducados anuales (22 reales) Existe propiedad del Ayuntamiento una casa para guardar ganado que paga 3 ducados anuales, así como la que sirve de matadero que también da 2 ducados anuales, el pósito de granos que podía ganar 1.000 aunque estas propiedades son del conde de Bailén

Que esta localidad disfruta de arbitrio de medio real en arroba de aceite, que vale 20 reales fuera del término y que anualmente asciende su beneficio a 8.597 reales

Que como las dehesas tienen tan buenas yerbas, se han arrendado una parte de ellas, por lo que dan 2.550 reales, que también existen allí muchas bellotas, que para el consumo humano y animal son extraordinarias y que asciende el fruto a unos dos mil reales sin contar las que haya en el suelo caídas que las comen de regalo los animales

De estos ingresos se sacan 580 reales para las milicias, 100 ducados al corregidor, 10 maravedíes anuales a cada alcalde, así como al alcalde del castillo alguacil mayor y cuantos regidores componen el Ayuntamiento

A cada uno de los ministerios ordinarios se le dan de estos beneficios, 13 ducados anuales 21 ducados a cada guarda de las dehesas y 150 reales al

capellán de la villa. Además para la iglesia, el día del Corpus se entregan 800 reales anuales.

Dicen que los propios además de las cargas que ya tienen anotadas han de hacer frente al censo suyo principal que es de 58 000 reales y sus réditos anuales el 3 por ciento, que importa 1740 reales a favor de Don Pedro Ortega, vecino de Ibros y que su imposición es inmemorial.

De pagos dijeron que por la correspondencia de esta villa se abonan 533 reales y de la custodia de rentas de ella se cotizan 865 reales todos anuales.

Al maestro fiel medidor anualmente se le dan 2.000 reales.

Por dos tabernas que hay abiertas a causa de no tener abastecedor, se le pagan 200 reales a causa de no venderse todo el coste.

Que existe un depositario de los granos que percibe tributo de la ciudad de Baeza ya que también es cobrador de efectos responsables contra la villa de Bailén.

Consideran la renta de José Maraber, corregidor de la plaza, de 600 y otros 100 ducados más que le da la Municipalidad por ser juez conservador.

A cada uno de los alcaldes ordinarios, como eran de vencimiento anual de 100 ducados, se le pagan incluidos los mil maravedíes que les da la villa, y a Manuel Axiaga alguacil mayor, 2 200 reales de renta anual, y a Don Vicente Villa que es uno de los médicos se le considera su dieta en 250 ducados anuales y a Don León García, compañero del mismo se le considera en 156 ducados. La de Don Antonio Benacurse, que es el cirujano es de 130 ducados y se le pagan a los barberos 60 ducados por atender a las gentes del pueblo y que son Pedro Sánchez Piedra, Luis Abad, Pedro Cañadas, Manuel de Aguilar y Miguel Abad.

A Juan Manrique el maestro de cantos, se le considera de sueldo 600 ducados y José García que es el de rentas 460 ducados y al estanquero se le regula de renta anual 3.000 reales y Don Andrés Lillo que es el abogado, se le considera de renta 100 ducados anuales. Y a Luis Pérez Aguilar, que es uno de los cuatro notarios, se le considera su renta anual de 600 reales, ya que a los otros tres no se les puede dar cantidad alguna por no haber actuado como de presente en su oficio. Y a Pedro Mayordomo que es el maestro de escuela se le conceden 300 reales y a Alfonso Cabello que es uno de los arneros, se le dan 40 reales por viaje y a los demás no se les da nada, porque trabajan liberalmente.

A Francisco Braozque que es uno de los boticarios, se le dan 105 ducados anuales y a Antonio de la Peña, otros 105.

Dicen que se venden en los puestos de carnicería 300 cabezas de ganado vacuno y 500 de cabrío añojo.

Al sacristán mayor, Luis Pérez de Aguila se le regula anualmente 688 reales incluidas 18 fanegas de trigo, al premio de 16 reales la fanega y a Lucas Rodríguez que es el segundo sacristán por este y otro empleo que tiene 520 reales incluidos 10 fanegas de trigo y a Juan José Montenegro que es otro

sacristán de los menores, se le dan 176 reales, incluidas 3 fanegas de trigo, cuya calidad es exportable. A Pedro Sánchez Felipe que es organista suplente, se le consideran 300 reales y a Mateo sacristán titular se le consideran 400 reales incluidas a ambos 11 fanegas de trigo, a Manuel Vicente Molina maestro de capilla y bajonesta, se le considera de renta anual 630 reales incluidas 12 fanegas de trigo. Al maestro de chirimías Pedro, le dan 200 reales y 3 fanegas de trigo, a Luis Abad, violista, se le entregan al año 200 reales y el mismo trigo que al anterior, y a Manuel Merlo Camacho, Juan y Alonso Sánchez Piedra que son los tres acólitos se les considera de renta anual 100 reales y 2 fanegas de trigo. A Juan de Baeza Medina, que es el "voz cantoru", se le considera de renta 200 reales y tres fanegas de trigo.

Dijeron que hay tres maestros zapateros que gana cada uno 2 reales al día y hay 3 oficiales que ganan igual.

Que hay 3 maestros, sastres y que también hacen prendas de tela vieja y que se les da 5 reales diarios.

Que hay oficiales de espartero, un herrero, un zerrafero 4 herradores, 5 maestros albañiles, tres carpinteros, uno que hace de aladrero, y otros dos que hacen de cerrajero y herrero, y que se da a cada uno de los referidos, 4 reales diarios, y a los carpinteros se les da 5 y al albardonero 3 reales. Al maestro de la albañilería 5 reales.

A cada uno de los molineros de pan moler se les regula de utilidad 640 reales y el que sólo tiene uno por ser de una piedra se le dan 160 reales. Y a los panaderos de pan cocer, se les considera de renta 900 reales y así mismo se considera a los molineros de aceite que son forasteros 120 reales.

A cada uno de los horneros del barro vidriado, 100 reales, y a Francisco Izquierdo de la misma profesión y por su cortedad sólo se le dan 70 reales. A Manuel Aguilar de Dios que hace ollas y lebrillos 80 ducados y Simón José López y Juan de Dios, a cada uno 50 ducados.

Tomás Barquero, que tiene el arrendamiento de portazgo, 2,000 reales y además 640 reales anuales también por la prohibición y venta que hace de cordobán y suela con la que trafica y suele vender, Juan Alber, al que se le considera de renta anual 230 reales.

Dijeron que en el villa hay 250 jornales, cuyo sueldo es de 2 reales diarios.

También afirmaron que en la localidad hay 2 hospitales y que hay obras para otro, con el título de "Pobres enfermos en cama" y que se les dará comida en los días de paz.

Que tiene el Ayuntamiento también de propiedad una renta de 335 reales y 9 maravedís, por réditos de 17 censos, una casa en la calle de la Puerta del Cano, que su alquiler es de 7 ducados, un olivar en el sitio "Camino de Jabalquinto" con 202 olivas, otro con 74 olivas, en el sitio "Cerro de la Raya" y otro con olivas en el lugar "Arroyo". Tiene además otra plaza de tierra de primera calidad y 8 celemines con una oliva en el mismo sitio, donde todo se convierte en limosna y que esta obra con el título de "pasajeros" en su renta de

6 celemines de trigo. Estos censos tienen réditos de 27 reales y 11 maravedíes y una casa que sirve de hospital en la calle de la Iglesia la que si se arrendara ganaría 8 ducados.

Que hay algunas tiendas de ropa de lienzo y alguna vainica de limitada porción a las que se le regula a pagar 100 ducados anuales.

Que sólo hay dos médicos y un cirujano. 2 boticarios, 2 serenos. 1 estanquero, un abogado, un maestro de escuela, 4 notarios, 7 arrieros y otros 36 que sólo se dedican a transportar vidriado cuando las circunstancias lo permiten.

Hay un administrador de los estados de esta villa y su término.

Y dicen los reunidos que de su caudal propio viven 90 familias que relacionan y que como de nombres se trata y éstos son del pasado, no los he traído aquí.

Dijeron también que hay 100 pobres de solemnidad que no dan a nombres. Y que en su iglesia hay 20 sacerdotes, 1 prior y un cura de la parroquia, 4 son de coro sacro y 12 de órdenes menores.

Siguieron diciendo lo que renta un cordero, una cabra, etc., etc. Todo que es trabajo ya demasiado largo.

SAN JUAN DE AVILA Y MONTILLA

Francisco de la IGLESIA CAMACHO

Se llamó Juan de Avila, pero siempre se firmó Joannes de Avila. O más bien Maestro Avila porque por los años 1536-1539 debió de adquirir ese grado de teología en Granada. Antes obtuvo el grado de bachillerato en Alcalá o tal vez en Sevilla, pero es el caso que se le considera todavía como oráculo espiritual en la España de su tiempo.

En Almadén el padre del Maestro poseía una mina de plata, junto a la Venta del Herrero. En Almodóvar del Campo nacieron entre otros San Juan Bautista de la Concepción, que nació en 1561 y murió en 1613 y fue reformador de los trinitarios y primo de San Juan de Avila, amén del jesuita Martín Gutiérrez nacido en 1524 y que fue asesinado por los hugonotes franceses de 1573.

Nació nuestro santo un seis de enero de 1499 según Fray Luis de Granada. Faltan libros de bautismo de aquella sociedad analfabeta y de apenas burocracia, por lo que la obtención de datos es por el recuerdo de muchos. Fue ya un hijo único y sus padres fueron Alonso de Avila y Catalina Sisón (La Xixona) honrados riquillos de pueblo. Su padre no era cristiano viejo por lo que nuestro santo sufrió bastante por ello. Sabido es que los judíos laban disimula el apellido hebreo de una ciudad con aljama numerosa y rica. Por ello no pudo entrar en la Compañía, por ello no marchó a América, por ello su vida fue un continuo fracaso. Había en medio de todo un estatuto de limpieza de sangre acordado por el cabildo de Toledo. Como era hijo único, no vino cuando era de esperar sino que su madre peregrinó durante trece días a la ermita de Santa Brígida. Mientras estaba encinta los jueves y viernes hacía una sola comida. De él se cuenta en los primeros años que cuando tenía cuatro y como sus padres fuesen a Guadalupe, lo dejaron al cuidado de una vecina que le encontró durmiendo sobre una gavilla de sarmientos. Un día trocó su sayo de

terciopelo nuevo con ribetes por los andrajos de un niño pobre

Desde 1513 a 1517 estuvo en Salamanca estudiando Derecho. Condiscípulo suyo fue Alonso de Orozco de la Orden de San Agustín, predicador eminente en su tiempo quien volverá a encontrarse en Montilla cuando el beato reside allí ya en 1550.

Dejó Salamanca y las leyes y pidió a sus padres un aposento apartado de la casa viviendo en soledad algo que no le negaron porque no se les fuese de la casa. Así estuvo tres años confesándose a menudo y visitando al Santísimo.

Se trata de la umbrosa cueva de la denominada Casa del Santo de Almodóvar del Campo. Por un padre franciscano fue a estudiar Teología para empezar su apostolado cuyos epicentros fueron Sevilla, Córdoba, Granada, Baeza y Montilla donde convive con Juan de Villarás y todo por vinculación y amistad íntima con las casas de Feria y Priego, pues contó con el apoyo de la segunda marquesa de la última ciudad Doña Catalina Fernández de Córdoba viuda del conde Feria Don Lorenzo Suárez de Figueroa a la sombra material de las casas marquesal y condal.

Tenemos en San Juan de Avila un predicador de primer orden junto a Hernando de Talavera, Santo Tomás de Villanueva, Dionisio Vázquez, O S A, fray Luis de Granada, Juan Ramírez, S J, Bautista Sánchez y Alonso Lobo O R M entre otros en un tiempo en que en España se predicaba poco y mal. Solía componer sus sermones con mucho detenimiento y orando mucho. A pesar de ser un poco alargados sus sermones, en Montilla gustan mucho y cuando predicaba se sentía por todas partes. 'El Padre Avila predica', 'El Padre Avila predica'. Los maestros de oratoria sagrada de aquel tiempo como Francisco Terrones y Agustín Saluero eligen a Avila como modelo. Por otra parte debemos exponer que no cobró ni un céntimo por sus sermones que fueron ochenta y tres y dieciséis pláticas. Siendo el número de cartas escritas doscientas sesenta con su amanuense Villarás. Van dirigidas a Ignacio Laínez Borja, atribuladas, enfermos, desorientados y tentados. Sus obras principales son *Audi, Filia* enderezada a Doña Sancha de Carillo y *Tratado del amor de Dios*. De paso diremos que se sabía de memoria gran parte de la Biblia como se nota en sus escritos espirituales.

El director espiritual que hay en nuestro santo no es menor que las facetas anteriores y fueron sus dirigidos Mateo de la Fuente, fundador de los Basílios del Tardón, el P. Esteban de Centenares, los jesuitas de Montilla, la casa de Aguilar, los Figueroas, Alonso Lobo O F M, Alonso de Gudiel, Leonor de Hinstrosa, Doña Catalina, la joven marquesa de Aguilar, Doña María de Narváez, Doña Teresa Henríquez y otras muchas. Nada digamos de los prodigios hechos en San Juan de Dios, San Francisco de Borja, Fray Luis de Granada entre otros.

San Juan de Avila vivió sus últimos años en la calle de la Paz de Montilla en una casa típicamente andaluza, humilde y pobre y en ella murió. De haberse beatificado y canonizado antes se le hubiera levantado una iglesia en

el siglo XVII Fue enterrado en la antigua iglesia de los jesuitas cuyos restos fueron colocados en un nicho situado al lado del Evangelio, sepulcro costado por el arcediano de Carmona Mateo Vázquez de Leca En 1947 se trasladaron a la nueva iglesia de la Compañía, pues fue arrasado el antiguo convento para edificar una casa de muchos pisos Actualmente la ermita de la Paz es la casa del santo, con su pozo, su parral y su cocina, estancia que se abre a un oratorio con su Cristo y Ntra Señora del Pópulo

Nuestro almodovarense descansaba de once de la noche a tres de la mañana durmiendo las noches de jueves a viernes y de viernes a sábado sobre sarmientos o todos en oración De dos a seis atendía las visitas, luego tras parva colación el descanso

Murió un diez de mayo de 1569, encontrándose entre sus huesos tres grandes cálculos, la causa próxima sería un infarto o una angina de pecho

Los trabajos de canonización y beatificación no comenzaron hasta 1623, que se pararon hasta 1731 A trancas y barrancas se consigue su beatificación por León XIII el quince de abril de 1894 y su canonización es el treinta y uno de mayo de 1970

PERSONAJES HISTÓRICOS QUE RELACIONAN A VALDEPEÑAS DE JAÉN CON LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Juan INFANTE MARTÍNEZ

Con motivo de la celebración del XX Congreso de la A E C O felizmente coincidente con las Bodas de Plata de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, me ha parecido interesante investigar las relaciones que a lo largo de la historia han existido entre mi pueblo, Valdepeñas de Jaén y la provincia de Córdoba

La primera relación que habría que destacar es la física Valdepeñas enclavada en la comarca de la Sierra Sur de la provincia de Jaén y atravesada por la Sierra de Alta Coloma y la Sierra de la Pandera (con su techo de 1 872 metros) forma parte de los Sistemas Subbéticos, al igual que las sierras de Cabra Alcaide, Gaena, Horconera Rute y Albayate, entre otras

Pero si Valdepeñas, lo mismo que otros muchos pueblos de las provincias de Jaén y Córdoba forman parte de un "mismo cuerpo", también por ellos corre "la misma sangre" de esa "gran arteria andaluza" que es el río Guadalquivir Los ríos Ranera y Vadillo, unidos para formar el Susana, vierten sus aguas en el Guadajoz Por la otra cuenca valdepeñera el río Tercero más adelante conocido como Valdearazo o Quebrajano desemboca en el Guadalbullón

Se decidió fundar Valdepeñas en el sitio llamado de los Osarios en el año de 1508 por Real Cédula de Carlos I y su madre D^a Juana "con objeto de poblar las zonas que habían quedado vacías tras la reconquista de la Sierra de Jaén" Por problemas con los vecinos de Jaén, Valdepeñas no se fundó hasta 1539 Entre los ciento siete primeros pobladores figuran los nombres de *D Alonso de Luna* y *D Pedro Ortiz de Com* naturales de Córdoba, que resultaron ser protagonistas destacados en los primeros años de la existencia valdepeñera Vemos pues, como las relaciones con Córdoba se remontan a la misma fundación de Valdepeñas

Lo más querido por los valdepeñeros es la imagen del Stmo Cristo de Chircales, óleo sobre lienzo de grandes dimensiones, del siglo XVI de autor anónimo que se venera en su ermita de Chircales. Uno de los primeros ermitaños de los que se tiene noticias es el *Padre Diego Gómez*, natural de la villa de La Rambla. Del Padre Diego Gómez hemos podido encontrar su testamento que fue hecho ante Juan de Medina, escribano de Valdepeñas, en el año de 1603, en él deja a su sobrina los bienes que poseía en su villa natal, legando sus bienes personales a su compañero en la ermita de Chircales el Padre Ginés de Nápoles.

A principios del siglo XIX, se asienta en Valdepeñas, como escribano público *D José María de Luna Medina* natural de Priego hijo de D Lucas de Luna, también de Priego, y de D^a Ana Medina, de Córdoba. D Manuel Jesús de Luna y Torres, nacido en Valdepeñas en 1829 e hijo de D José María de Luna, también desempeñó el cargo de escribano público. Otros descendientes de él fueron influyentes valdepeñeros que destacaron como escribanos, abogados, jueces y médicos. Varios miembros de esta familia han ocupado la alcaldía de Valdepeñas.

En Lucena, en una fosa común está enterrado el valdepeñero *Francisco de Liébana* destacado guerrillero, que en la Guerra de la Independencia y a las órdenes del villariego Pedro Alcalde, participó en la batalla que en los alrededores de Benamejil mantuvieron las partidas andaluzas contra el ejército francés. Francisco de Liébana fue hecho prisionero por el ejército francés y conducido a Lucena, donde fue ejecutado en la plaza de El Coso. Fueron testigos de la ejecución Juan Domínguez Aguilar, mayordomo de la cofradía de la Santa Caridad y los cofrades Cristóbal Arroyo y José García, todos ellos vecinos de Lucena.

Destacar también las relaciones familiares existentes entre el prieguense D Niceto Alcalá Zamora y Torres, primer presidente de la II República y su tío el valdepeñero D José de Torres Ortega, médico, alcalde e hijo adoptivo de Alcaudete, miembro de la Orden de Carlos III y presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

Mencionar por último que recientemente tuve el honor de presentar en Valdepeñas de Jaén al prestigioso periodista, natural de Villa del Río, D Matías Prats, en el III Encuentro Provincial de la Tercera Edad.

BIBLIOGRAFÍA

- INFANTE MARTÍNEZ, Juan. "Tres fechas históricas para la ciudad de Valdepeñas de Jaén", en *Ponencias del Congreso Provincial de Cronistas* Diputación Provincial Jaén 1991.
- MARTÍNEZ ROMERO, José. "Francisco de Liébana. Un guerrillero de Valdepeñas de Jaén", en *Lugta. Crónica trimestral de la ciudad de Valdepeñas de Jaén* n.º 29 (1992).
- PARRA DELGADO, Serafín. "El Santísimo Cristo de Chircales y su ermita", en *Lugta. Crónica trimestral de la ciudad de Valdepeñas de Jaén* n.º 30 y 31 (1992).

EL FERROCARRIL Y EL PUENTE DE LARVA (JAÉN)

Martín JIMÉNEZ COBO

Desde principios de este siglo el ferrocarril ha sido uno de los referentes más significativos de Larva

Este pueblo, que está mal comunicado con la capital Jaén y con los pueblos limítrofes, lejanos todos y separados por terrenos difíciles y escabrosos, aislado dentro de su propia comarca, ha tenido en el ferrocarril su vía de comunicación, relativamente buena, con Granada y Almería por el Sur y con la estación Linares-Baeza por el Norte

La línea del ferrocarril Linares-Almería / Granada fue proyectada primero solamente para Almería, como salida a la exportación de la región minera de Linares. En el primer proyecto el trazado pasaba por Baeza, Ubeda, Torreperogil, Quesada, Pozo Alcón hasta Baza. Por lo que en el primer proyecto no pasaba por Larva

Empezó a construirse en 1891 con el trazado algo modificado en lugar de pasar por la parte occidental de la sierra de Cazorla (Peal de Becerro, Quesada) pasaría por Puente del Obispo, Estación de Jódar Huesa, Baños de Alicún hasta Guadix. Tampoco en este plan pasaba por Larva

En 1893 se hizo nueva variación en el trazado, haciéndolo desde Jódar al término de Cabra del Santo Cristo para enlazar en Moreda con otra línea de Granada

Este proyecto fue el definitivo y el que se llevó a cabo, construyéndose entre otras las estaciones de Los Propios-Cazorla, Quesada y Larva, ésta a unos cuatro Kilómetros del pueblo

El obstáculo principal de este trazado era el arroyo Salado

En los años finales del siglo pasado y en los primeros del presente se construyó el puente de más de 100 ms de altura sobre el arroyo, entre las estaciones de Quesada y Larva por entonces la obra metálica más importante

de España y una de las más atrevidas de Europa

Tiene una longitud de 315 ms sobre dos enormes pilares de mampostería y 112 ms de altura. Bajo los rieles tenía un paso también metálico para la inspección de la escritura por el cual se podía atravesar a pie cómodamente todo el trayecto.

Hace unos veinte años la estructura metálica fue totalmente sustituida por otra nueva más robusta y acomodada al tráfico moderno pero esta nueva estructura ya no tiene el paso bajo la vía de la anterior.

En 1904 fue inaugurada la línea Linares-Almería de 244 kms con enlace en Moreda para Granada.

En realidad el puente está en el término de Cabia del Santo Cristo pero está a más de 20 kms de este pueblo mientras que de Larva sólo dista unos 5 kms y suele llamarse Puente de Larva o de Arroyo Salado.

Es visible desde Larva incluso cuando cruzan los trenes el puente se puede percibir desde Larva el paso del tren naturalmente unos instantes más tarde de haber pasado.

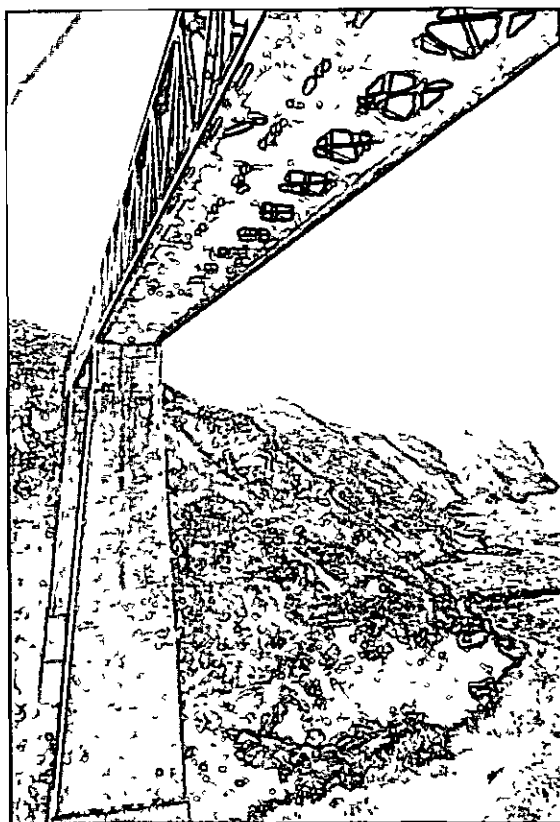
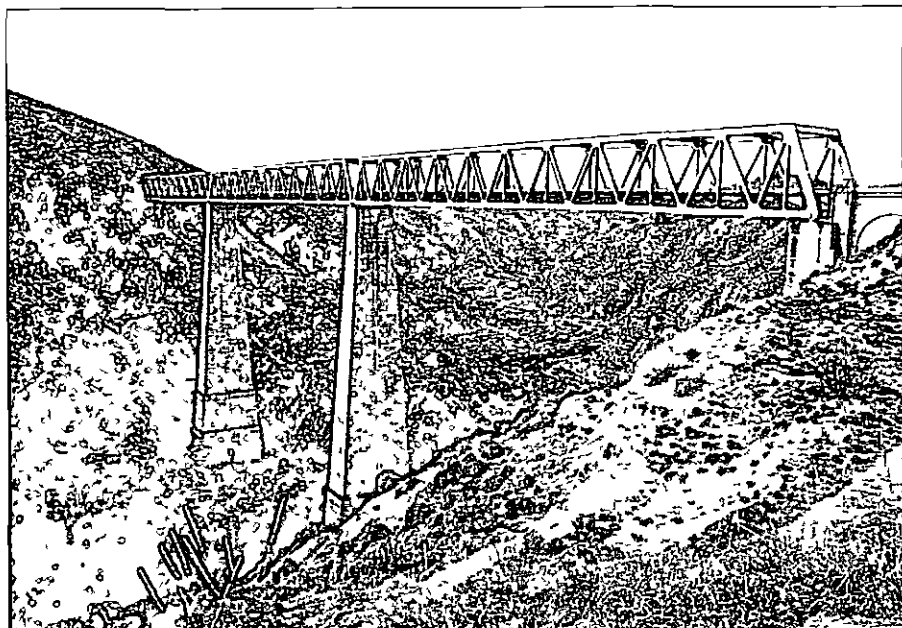
La vía después de salir de la estación de Larva empieza a ascender para rodear la sierra de Larva hace una pronunciada curva acercándose al pueblo hasta menos de 2 kms aunque por la fuerte pendiente no se pudo situar aquí la estación y hubo de construirse en el llano a unos 4 kms.

Después llega a la estación de Huesa-Alicún desde donde se dirige a las de Cabia del Santo Cristo y Huelma alejándose definitivamente en la cuenca del Guadiana Menor se bifurca una hacia Guadix-Almería y otra a Granada.

Tan importante ha sido el ferrocarril para Larva que en algún tiempo pareció que gran parte del pueblo se desplazaría hacia la estación, formando un nuevo poblado. Entre los trabajadores del mundo ferroviario los servicios de cantina comercio el desarrollo de una industria de yeso que tomaba grandes proporciones y algunos cortijos próximos llegó a formar un notable núcleo de población.

La posterior evolución de la vida económica ha dado lugar sin embargo a que actualmente el lugar esté totalmente desierto.

La estación está cerrada dirigida la circulación de trenes desde Linares-Baeza los empleados de Renfe han sido trasladados la que iba a ser gran industria de yeso está en total ruina y los cortijos próximos deshabitados. Todo ofrece un aspecto de tristeza y melancolía en aquel paisaje árido y yermo interrumpido pocas veces por el paso sin siquiera detenerse de algún tren que parece haberse perdido por los espartizales de la estepa.



PRESENCIA MATERIAL GRIEGA EN FUENTE-TÓJAR

Fernando LEIVA BRIONES

INTRODUCCIÓN

La presencia en el Mediodía de gentes o de materiales procedentes de zonas griegas es un hecho bien conocido. Tradiciones antiguas nos hablan de los *nostoi* que, después de la guerra de Troya, se desplazaron a tierras del Occidente Mediterráneo y fuentes escritas griegas mencionan el viaje de Kolaos de Samos a Tartessos, en el siglo VII a. de C., y las amistosas relaciones de los focenses con Argantonios, allá por el 600 antes de nuestra Era, y no es de extrañar que los helenos arribasen a estas costas bastante tiempo antes, pues sus productos (traídos por ellos mismos o por intermediarios semitas) han aparecido en diversos puntos de Andalucía, como lo demuestran las cerámicas micénicas ¿siglo XI a. de C.?, encontradas en Coria del Río y en Montoro (Córdoba).

Aparte de estos hallazgos, los descubrimientos de materiales griegos en el Sur son abundantes, baste citar un fragmento de crátera ática del Geométrico Reciente, de hacia mediados del siglo VIII a. de C., en Huelva, y varias cerámicas protocorintias y protoáticas y áticas sus procedentes de diversos puntos del Egeo y de las costas griegas de Asia Menor aparecidas en las costas malagueña, granadina y almerense. Esto nos lleva a los siglos VIII y VII a. de C. En el VI parece que disminuyen los productos cerámicos griegos en Andalucía, aumentan, en cambio, a final del V, y sobre todo en el IV, momentos en que las piezas griegas (áticas principalmente) penetran ya abundantemente en yacimientos situados en las provincias andaluzas interiores¹. En cuanto a los

¹ En zonas próximas al yacimiento de *Las Cabezas* (Fuente-Tójar) han aparecido cerámicas griegas en Monturque, Doña Mencía, Baena y Almedinilla.

bronces griegos hallados en Andalucía mencionamos un anillo encontrado en Huelva (de mediados del VIII a de C) los cascots de Huelva y del Guadalete (siglos VI y VII a de C) y un lote griego, o italo-griego apareido en nuestra provincia, en Pedro Abad publicado por Marcos Pous

Estos materiales de los siglos VIII y parte del VII a de C, se supone que llegaron al Sur traídos por los fenicios y que los fechados desde finales del siglo VII o comienzos del VI a de C siguiendo en los siglos V y IV se deben a un comercio directo de griegos, de focenses en especial

En el resumen que acabamos de exponer, podrían incluirse los materiales griegos hallados hasta ahora en Fuente-Tójar, villa situada en el extremo S E de la provincia de Córdoba en la transición de la Campiña cordobesa y la Subbética en el límite con la provincia de Jaén y próxima a la de Granada por donde pensamos transitaron personas ideas y mercancías procedentes o con destino a las costas mediterráneas o valle del Guadalquivir

Debido a estas circunstancias, las gentes que poblaron la zona de Fuente-Tójar durante las primeras 3/4 partes del I milenio a de C experimentaron un proceso de aculturación (semitización y helenización) que fue más allá de la mera presencia material de productos foráneos como fueron la aceptación de elementos iconográficos y de mitos religiosos. Hoy puesto que ya tratamos de estos asuntos en anteriores comunicaciones² estudiamos aquellos materiales griegos hallados en Fuente-Tójar a los que añadimos otros iberos de imitación¹ y otros que sin ser griegos ni de imitación aparecieron en contextos funerarios y que con toda probabilidad fueron consecuencia de los contactos comerciales mantenidos entre los turdetanos de Fuente-Tójar y mercaderes griegos

LOS MATERIALES

En Fuente-Tójar el primer hallazgo de material griego se descubrió en la necrópolis de los *Torviscales* (o *Villarones*) excavada por Ana María Vicent y por Alejandro Marcos Pous en 1977 y 1980 quienes publicaron resumidamente los trabajos en 1983. Con posterioridad a estas fechas ocurrieron otros hallazgos en la misma necrópolis en el cerro de *Las Cabezas*, poblado al que pertenece dicha área funeraria y en el mismo casco urbano de la actual Fuente-Tójar

² Sobre este asunto versaron los trabajos que presentamos en los años 1991, 1992 y 1993 y que han sido recogidos en los volúmenes 2 y 3 de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*

¹ Existen tanto en el Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar como en el Arqueológico Provincial de Córdoba numerosos vasos iberos (terateriformes, caliciformes, cuencos, etc.) imitando originales griegos materiales que serán tratados en una próxima comunicación

A) CERRO DE LAS CABEZAS

En este cerro hay restos de una antigua población «ILITVRGICOLA» documentada ya en el siglo XV y prospectada de forma más o menos seria por Maraver en 1867. Desde entonces ha sido objeto de investigaciones diversas e incluso de excavaciones en los años 30 a instancias de D. Niceto Alcalá Zamora, y más recientemente por la Universidad de Córdoba dirigidas por el doctor Vaquerizo. En el poblado aparecen materiales datables, por lo menos desde el Neolítico, aunque los hallazgos más abundantes pertenecen a las épocas ibérica y romana.

A-1 *Fragmento de pátera de barniz negro* (lámina 1 y 2, arriba, izquierda) Inédito N° Inv 207-C

En un surco abierto por las fuertes lluvias caídas a mediados de mayo de 1982, se halló este fragmento de cerámica ática. Apareció subiendo a la derecha del camino en lo alto de Las Cabezas a unos 60 metros hacia el interior del lienzo occidental del recinto amurallado.

El fragmento de 51 cms de longitud máxima, es parte de la base y resto de cuerpo de un plato. Por rotura antigua falta el saliente del pie, posiblemente de sección rectangular. El diámetro máximo del perdido pie alcanza los 12 cms. El barniz que cubre ambas caras presenta un negro brillante de buena calidad. En el fondo externo en el espacio circunscrito por el arco del pie, aparecen dos anillos concéntricos en reserva que dejan ver el color natural anaranjado de la pasta (fina arcilla extraída, posiblemente, de las canteras del cabo Koliás). Por lo que ha llegado a nuestros días creemos que el fragmento corresponde a una pátera, o plato fabricado en un taller ático hacia el 400 a de C aproximadamente. (No debe descartarse la posibilidad de que se tratara de una *lekanis*).

El fragmento posee dos detalles que nos llaman la atención. El primero es la presencia, en la zona externa de la base de un corto segmento grafitado de 11 mms. A unos 2,5 mms de éste, quizá hubo otro, en la misma línea de fractura, lo que facilitaría que se rompiera por esa parte. El segundo detalle a tener en cuenta es que justo entre el pie y el punto de arranque de la pared, el fragmento tiene una perforación cilíndrica que atraviesa las caras. Es poco probable que el orificio sirviera con otro para la inserción de una laña en caso de que se hubiera roto la pieza pues el agujero es bastante grueso y por lo tanto el engarce sería demasiado grande con lo que afearía al recipiente, cosa que estaría en desacuerdo con el sentido de proporción que tenían los helenos y que seguramente aprenderían los habitantes de Iliturgicola. Prefiero suponer que la perforación sirviera para pasar un hilo y colgarlo en la pared.

A-2 *Fragmento de galbo de cerámica ática de barniz negro, «siglo IV a de C»* (láminas 1 y 2, centro a la izquierda) N° C89/S/1 220 N° Inv 1 219-C

Apareció en 1989 publicándose el mismo año (Carrillo, Hidalgo)

Se trata de un fragmento de pared de un vaso ático «de crátera» de un

gran kyllix"—posiblemente de figuras rojas. Es de aspecto triangular con el vértice invertido y sección trapezoidal.

Medidas: longitud máxima 5,5 cms., altura máxima 3,4 cms. y grosor 1,1 cms.

La cara externa aparece diferenciada en dos partes marcadas por dos planos distintos: la inferior con barniz negro y la superior en reserva, donde de nuevo aparecen una franja en negro (a la derecha) y restos del mismo barniz en el ángulo superior izquierdo que pensamos no estuvieran seguidos. La cara interna está igualmente barnizada en negro, excepto en la proximidad del ángulo inferior a 0,5 cms. del mismo, en donde aparece una banda en reserva de 0,5 cms. Pasta y barniz son de buena calidad.

A-3 *Fragmento de pared de cuenco de barniz negro brillante* (lámina 1 y 2, centro, derecha) N° Inv. 1322-C. Inédito.

Apareció en superficie en 1989.

Es de aspecto trapezoidal con la parte correspondiente a la base menor invertida, cerca de la cual, en la superficie externa, aparece una acanaladura en reserva.

Medidas: Longitud máxima 4,8 cms., altura 2,9 cms. y grueso 0,7 cms. Cronología: c. 400 a. de C.

B) CASCO URBANO DE FUENIE-IÓJAR

B-1 *Fragmento de vaso* (lámina 1 y 2 arriba en el centro) N° Inv. 66-C U. Inédito.

Se descubrió casualmente al hacer una zanja en un huerto de la casa n° 3 de la calle Córdoba en 1981. (En la misma huerta, cerca de donde apareció este fragmento, se encontraron un cincelito de piedra dura pulimentada, un fragmento de cerámica ibérica y varios molares de herbívoro).

El fragmento de cerámica griega al que nos referimos es de aspecto trapezoidal y corresponde al fondo de un recipiente ático de figuras rojas. En el centro de la base el grosor es de 2,5 mms. y en el extremo, hacia el arranque de la inexistente pared, alcanza los 7 mms. La cara externa del fondo se reviste de un excelente barniz negro, menos en los típicos círculos en reserva que dejan ver el color de la pasta. En la cara interna del fondo del recipiente aparece parte de un personaje de figuras rojas, del que tenemos sólo las finas líneas negras de los pliegues de su vestimenta. Algunas líneas son paralelas y otras convergentes. Ambas nos recuerdan las vestiduras de bastantes composiciones griegas como, por citar algunos ejemplos, los pliegues de los vestidos de las Nereidas que huyen de Peleo (tras haber raptado éste a Tetis) plasmadas en un pelike ático de mediados del siglo V a. de C. (conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid) o los pliegues de la indumentaria que luce el joven citaredo de una copa ática del pintor Macrón, de comienzos del siglo V, conservada en el mismo museo.

C) NECRÓPOLIS DE LOS VILLARONES O TORVISCALES

Esta vasta necrópolis se halla al Norte del cerro de Las Cabezas y fue uno

de los cementerios de dicho poblado. Del paradero de los materiales recogidos (en hallazgos casuales y expolios) anteriores a 1977, poco conocemos⁴. En ese año, como consecuencia de unos descubrimientos ocurridos al plantar unos olivos⁵, se practicaron unas excavaciones sistemáticas en parte de la extensa necrópolis, y lo mismo se hizo en 1980, campañas que fueron dirigidas por A. M. Vicent, directora del Museo Arqueológico Provincial, y por A. Marcos, entonces profesor de Arqueología de la Universidad de Córdoba. El sector excavado permitió el descubrimiento de unas 50 tumbas de incineración⁶. De entre las piezas aparecidas, dos son las que dan unas fechas más precisas en cuanto a la datación de los materiales: son las que reseñamos en primer lugar.

C-1 *Pátera ática de barniz negro*. N.º regis. Museo Provincial 29 637-9 (Lámina 3)

Está decorada en el fondo con dos coronas concéntricas de palmetas ligadas impresas. Se data a comienzos o primer tercio del siglo IV a. de C. Apareció en la tumba n.º 5.

C-2 *Alabastrón de vidrio de colores*. N.º regis. Museo Provincial de Córdoba 29 669-41 (Lámina 4)

Según los excavadores se fecha hacia el 500 a. de C. y es de taller egipcio o sirio púnico. Apareció en la tumba n.º 2.

(Como estas piezas fueron suficientemente valoradas por los excavadores, no me detengo más en ellas.)

C-3. Aparte de la pieza ática anterior, otras piezas iberas, muchas de ellas imitando prototipos griegos, aparecieron este año –vid. nota n.º 5–, una de ellas es la *crátera de columnas* (lámina 5, N.º regis. Museo Arqueológico Provincial 29 809-124. Inédita).

Apareció fragmentada en la primavera de 1977 cuando se abrió un hoyo para plantar un olivo a escasos metros, al S-O de la casa denominada “de Los Cortujeros” propiedad de D. Francisco González Leiva, situada en la necrópolis de Los Villarones. El Sr. González Leiva, dueño también de la finca, recogió los trozos del recipiente y un *voliferrum* que la abrazaba, dejando los

⁴ D. Francisco González Leiva, dueño de la finca donde radica mayormente la necrópolis, nos había comentado en varias ocasiones que en su propiedad aparecían de cuando en cuando tuestos antiguos y algún que otro plato, y que su padre se había encontrado un jarrón que guardaba así como otras vasijas y cables que había regalado. Más de una vez fuimos a la haza y recogimos algún material, pero nunca sospechamos de la riqueza de tan vasta necrópolis.

⁵ En agosto de 1977 visitamos el lugar acompañado por Consuelo Fernández Nistal, quien observó un fragmento cerámico de panza de una vasija en el interior de un hoyo de olivo. Al retirarlo vimos que en el corte de la pared aparecían más vasos, resultando ser un enterramiento completo. Lo reunimos e instalamos (de la misma manera que fue depositado en la necrópolis allá por el siglo IV a. de C.) en una vitrina que se construyó con las mismas medidas que tenía el *loculus*. (Los materiales los cedimos para su publicación a D. Vaquerizo.) Posteriormente se hallaron más enterramientos, y alarmados por los hallazgos, lo comunicamos al Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

⁶ Algunas de estas tumbas habían sido expoliadas total o parcialmente.

huesos calcinados que contenía el vaso en el lugar donde aparecieron posteriormente donó el arma al Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar y los fragmentos de la cratera los entregó a A. M. Vicent que los llevaría al Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

La cratera que no sigue exactamente las medidas griegas (la altura debe ser igual al diámetro de la boca del vaso) nos ha llegado exenta de decoración aunque en su mayor parte conserva un engobe amarillento. Su pasta es de baja calidad bastante porosa por lo que no creemos que fuera pensada para utilizarla en banquetes domésticos y sí como contenedor del vino que se consumiera durante la libación mortuoria y posteriormente como urna cineraria.

Medidas: altura 32,6 cms; diámetro máximo cuerpo 26,6 cms; diámetro borde 23,2 cms; y diámetro base 12,7 cms.

Cronología propuesta: fines del siglo V a. de C. – primera mitad del IV a. de C.

OTROS HALLAZGOS

(En 1985 cuando D. Antonio Cano Madrid realizaba labores agrícolas en su finca para plantarla de olivos (esta finca se encuentra contigua a la del Sr. González Leiva en dirección Este), aparecieron una serie de piezas arqueológicas, muchas de ellas fragmentadas e incompletas pertenecientes a una sepultura de incineración ibérica⁷. Los materiales se recogieron revueltos en el montón de tierra extraído del hoyo (dentro de la necrópolis el punto de hallazgo de esta sepultura se sitúa al S-D de la zona excavada por A. M. Vicent y Alejandro Marcos). Las piezas descubiertas fueron ya publicadas por C. Fernández y por el autor de este artículo en el mismo año de su aparición ahora me limitaré a resumir lo que al respecto escribimos y a ampliar o rectificar algún dato).

C-4 *Bolsal áncico* (lámina 6 y fig. 1 N.º Inv. 604-V)

Tiene esta copa de 5 cms de altura, una pared vertical que, en la parte baja, se curva hacia el eje de la pieza. Junto al borde a 3 mms por debajo del labio aparecen dos asas horizontales opuestas. En la unión entre el cuerpo y la base tiene una moldura cóncava y otra esta vez en el interior a modo de escalón en el borde inferior interno del bajo pie. En el fondo externo en la parte central posee el característico umbo.

Aunque no se encontró entera, actualmente se halla restaurada. En la boca el diámetro externo es de 11 cms, y en la base de 7,3 cms, siendo el grosor de la pared de 0,5 cms. La pasta se reviste de un barniz negro brillante en

⁷ Teniendo conocimiento de estas labores Francisco González Leiva y Francisco Ruiz González excelentes colaboradores del Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar se presentaron en el lugar y tras un examen del mismo recogieron varias cuentas de collar de ágata trozos del bolsal griego que estudiamos más adelante, diversos trozos de cerámica ibérica y algunos pedazos de hierro. Después una vez que nos avisaron les acompañamos y retiramos un plato de borde entrante casi completo de cerámica gris, varios fragmentos de cerámica ibérica y del bolsal, más cuentas de collar y una concha marítima –*glycymeris violascens*–

ambas caras excepto en algunas zonas exteriores del cuerpo y del fondo donde se vislumbra una coloración rojiza, debido, posiblemente, a defecto de la cocción o a la pérdida del barniz. Tanto en la superficie externa como en la interna se aprecian numerosos puntos descascarillados o saltados producidos, quizá, cuando la pieza sufrió la acción violenta del fuego en el *ustrinum* juntamente con el cadáver, de acuerdo con el rito ibérico de la incineración aprendido de los colonizadores.

Sobre el tondo interior hay un doble círculo formado por unos finos segmentos paralelos realizados a "la ruedecilla" que encierra, a su vez, cuatro palmetas sueltas, también impresas, opuestas por su base casi en forma de cruz, una de ellas se superpone parcialmente a su vecina (Lámina 7). Las hojas en abanico que forman las palmetas al igual que las volutas que algunas tienen por base, no son iguales aunque sí muy similares, esta disparidad podría deberse al uso de punzones diferentes, también podría tratarse de defectos de impresión al presionarse con el punzón más o menos fuerte a un lado que a otro.

Cronología primera mitad siglo IV a de C

C-5 *Fragmento de kylix* (láminas 1 y 2 arriba a la derecha N° inv 635-V)

Se trata de un fragmento pequeño de 4 mms de grosor correspondiente a la pared de un kylix decorado exteriormente con figuras rojas. En la pared interna que está cubierta con barniz negro brillante, aparece una fina moldura. La decoración pintada, poco cuidada evidencia que la pieza pertenece a la amplia serie del llamado Grupo de Viena 116, sin que nos atrevamos a encuadrarla en la variante I o II que Rouillard ha establecido para Andalucía.

Cronología siglo IV a de C

C-6 *Fragmento de crátera de campana ibérica* (fig. 2) hecha a imitación de otra griega.

Lo que se conserva de la pieza comprende parte del cuerpo y base, en donde se aprecian el pie, de sección triangular la moldura y el umbo. El diámetro externo del pie alcanza los 10,4 cms. Tiene la pasta fina homogénea y de buena calidad, cocida a fuego oxidante, lo que le da una coloración anaranjada. La superficie externa presenta restos de pintura roja.

De los vasos del mismo tipo aparecidos en Fuente-Tójar y en lugares próximos, este ejemplar es, posiblemente, el que más fielmente imita el canon de cráteras griegas de campana, pudiéndose comparar con las mejores cráteras del mismo tipo aparecidas en Toya.

Cronología siglo IV a de C

Desde 1987 se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

HALLAZGOS EN 1989

C-7 *Fragmento de borde y cuerpo de skyphos de barniz negro* (láminas 1 y 2, abajo, a la izquierda N° Inv 1177-V Inédito)

Tiene un aspecto pentagonal. Medidas: largo máximo 3,9 cms, altura máxima 3,5 cms, grueso de la pared 4 mms.

En lo que se conserva del vaso se aprecia la doble curvatura (propia de estos recipientes áticos), el borde exvasado y el arranque del asa. Tanto la superficie interna como la externa aparecen cubiertas con barniz negro brillante, si bien en ésta hay zonas donde se ha perdido la pintura y en otras aflora un tinte rojizo motivado por defecto de cocción. La pasta es de buena calidad. Cronología: principios del siglo IV a. de C.

C-8 Fragmento de borde y cuerpo de *skyphos* de barniz negro (láminas 1 y 2 abajo a la derecha. N° Inv. 1 178-V. Inédito).

Medidas: largo máximo 4,7 cms, altura máxima 3,6 cms.

Presenta el borde saliente y doble curva. Posiblemente pertenezca al mismo vaso que el fragmento anterior, si bien la colocación es más rojiza en ambas caras. Apareció en superficie a escasos metros del número 1 177-V al Este de la era que aún existe en la necrópolis de Los Villarones (o Torviscales) propiedad de D. Francisco González Leiva.

Proponemos la misma cronología que la del vaso anterior.

CONSIDERACIONES

Los materiales reseñados se hallaron repetidos, en Las Cabezas en el actual casco urbano de Fuente-Tójar y en la necrópolis de los Torviscales (más propiamente llamada de Los Villarones), en un contexto propio de la cultura ibérica regional. A la misma época podrían pertenecer también en el término municipal de Fuente-Tójar, los yacimientos de *La Cabezuela*, *El Tesorillo* y *La Canteruela*⁴, enclaves emplazados en lugares altos, de gran valor estratégico, junto a pasos naturales de comunicación constituyendo asentamientos más o menos grandes, a la vez que atalayas con amplias vistas. El yacimiento mayor es el poblado de Las Cabezas de 15,3 has. de extensión que conserva largos henzos de murallas algunas de aparejo ciclópeo. En los alrededores de la ladera septentrional de ese poblado se sitúa la necrópolis de Los Villarones, de la que proceden la mayor parte de los materiales presentados en este trabajo.

El alabastrón de pasta vítrea que no es griego, debió de contener sustancias perfumadas. Es en sí un objeto de lujo y de arte, lo mismo que las demás piezas importadas. Fueron objetos exóticos para los indígenas de la zona entre los que debieron de alcanzar gran aceptación. Aparte de ser apreciados como objetos de lujo y arte, tuvieron otro valor: se emplearon en simposios y en

⁴ En estos lugares hay vestigios (plantas de casas talladas en la roca) y han aparecido suficientes materiales (terracotas, monedas, tumbas, puntas de bronce con arpon lateral, etc.) que avalan esta tesis. Fuente-Tójar pueblo se extiende entre El Tesorillo y La Canteruela.

ritos funerarios por eso, los ibero-turdetanos de aquí los incorporaron a su repertorio doméstico en vida en el poblado y a su ajuar funerario muchas veces deshechos, en el último caso, al igual que la vida del difunto

Una cuestión que nos planteamos es cuándo vinieron estos productos foráneos a Fuente-Tójar. El alabastrón pudo haber llegado en torno al 500 a de C gracias al comercio griego o semita por estas tierras. Del siglo V a de C poseemos pocos datos referentes a la llegada de mercancías, una excepción podría ser el vaso al que pertenece el fragmento mencionado en el apartado B-1. El lapsus de noticias en Fuente-Tójar en este siglo, el V, al igual que en la Andalucía Occidental-Atlántica, podía explicarse como consecuencia del cierre del Estrecho por los púnicos y también al agotamiento de la planta en las minas onubenses, fenómenos que traen consigo el cese de las importaciones áticas en el área tartésica desde finales del siglo anterior y durante el presente. Pero no desaparecerán los contactos con el Sur, como señala P. Cabrera, ya que se abren nuevas rutas de penetración hacia las regiones metalíferas de Sierra Morena desde las costas mediterráneas. Bendala Galán también señala que, a pesar de los reveses sufridos por los focenses tras la batalla de Alalia, las importaciones de productos griegos se van a mantener y sólo será a partir del II tratado de los púnicos con los romanos año 348, cuando se les prohíba a éstos y a sus aliados (los griegos) que comercien con los indígenas del sur no pudiendo pasar sus naves más allá de Mastia de Tarsis en la región de Cartagena. Este autor nos dice además, que entre los siglos V y III el foco de mayor actividad comercial se desplazó al sector oriental de Andalucía, a la Oretania y Bastetania, por varias razones, entre las que figuran la riqueza minera y las fértiles vegas agrícolas de estas zonas, opinión que mantiene Domínguez Monedero. A pesar de todo, vemos que en el siglo V los géneros griegos en estas áreas son todavía escasos frente a la llegada masiva en el siglo siguiente como precisa P. Rouillard en la necrópolis de Cástulo (en donde las piezas griegas datables entre el 400 y el 325 a de C son el 74% de las piezas aparecidas) y en Huelva, en donde ascienden al 82%.

Otra cuestión es cuál o cuáles fueron las vías de penetración de los materiales griegos que llegaron a Fuente-Tójar. El cierre del Estrecho, como ya apuntamos, desde finales del siglo VI, parece descartar al Sur Atlántico como costa de arribada, y lo mismo por el valle del Guadalquivir, pero el porcentaje antes señalado para Huelva y la postura mantenida por Bendala Galán nos obliga a no descartar por completo estos caminos, a los que habría de sumar otros uno a través de la Alta Andalucía procedente del Levante Peninsular⁹,

⁹ J. Maluquer de Motes, Francisco Gracia, Gloria Munilla y Sebastian Celestino entre las conclusiones que deducen tras el estudio del palacio-santuario de Cancho Roano (Zalamea de la Serena-Badajoz) enclave comercial helenizado del siglo V a de C están que los materiales griegos hallados en este yacimiento pudieron llegar desde el Golfo de Cádiz a través del Valle del Guadalquivir o desde Levante. Lo mismo pudo ocurrir con respecto a Fuente-Tójar.

el otro sería a través de la Bastetania desde los emplazamientos de Málaga, Granada o Almería¹⁰ (Téngase en cuenta que el término de Fuente Tójar se ubica entre la Subbética y la Campiña cordobesa, en la región que habitaron los turdetanos o túrdulos. Por el Sur estuvo la Bastetania y por el Este la Oretania. A Oriente del *oppidum* de Las Cabezas se encuentra la cabecera del Guadajoz (antiguo Salsum) que desemboca en el Betis cerca de Córdoba. Hacia el NE se divisa el yacimiento ibérico de La Bobadilla (Jaén) y algo más al Norte aparece Obulco, mientras que al Este se sitúan los yacimientos de Las Casillas de Martos y Martos. Al Oeste existieron los poblados de El Tarajal y Carcabuey y por el Sur los habitantes del cerro de Las Cabezas se comunicarían con los del cerro de La Cruz de Almedinilla —lugar próximo a menos de 10 kms. en línea recta— con los que vivieron en Alcalá la Real que también está cerca, y con los que habitaron en la provincia de Granada que aparece a continuación).

Por último decir que las otras dos piezas presentadas (C-3 y C-6) que no son áticas ni importadas nos informan también aunque indirectamente no sólo del grado de helenización de la zona o de la datación de las tumbas donde aparecieron sino de las fechas que fueron fabricadas: finales del siglo V y comienzos del IV a. de C. (en tiempos posteriores las proporciones de las cráteras imitadas se alargan), fechas que coinciden totalmente con las de fabricación de los productos áticos aparecidos en Fuente-Tójar y con el auge del comercio griego en Occidente.

BIBLIOGRAFÍA

- BENDALA GALAN M. Andalucía: escenario de altas culturas. Tartessos. En *Historia de Andalucía*. Vol. I. Barcelona 1980.
- BLANCO FREIJURO A. La colonización griega. *Historia 16*. Madrid 1980.
- CABRERA BONET P. Nuevos fragmentos de cerámica griega de Huelva. En *Cerámiques gregues i helenístiques a la Península Ibérica*. Barcelona 1985.

¹⁰ Con respecto a esta posible vía sureña, dos son los detalles que pueden avalar la hipótesis: el primero es la aparición de una concha marina (vid. nota n.º 7) en la tumba descubierta accidentalmente en 1985. Estas conchas, aunque se encuentran en el Atlántico, son más abundantes en el Mediterráneo. El otro dato es la presencia de ágata en la misma tumba. Minas de este material se localizan en Sierra de Alhamilla y Sierra Nevada (Granada), en Cuevas de San Marcos (Málaga) y en el cabo de Gata (Almería). Las cuentas de collar podrían proceder de estos lugares o de Sicilia. En cualquier caso, cerca de la extracción de la materia prima, podrían haberse elaborado las cuentas para su comercialización, y que, en el caso de Sicilia, no sería raro que las trajesen los mercaderes iberos que allí combatieron o las naves que hacían escala en esta isla en su ruta comercial con piezas áticas destinadas a abastecer la Península Ibérica. (De las consideraciones anteriores solo queremos aducir unos argumentos complementarios a la relación comercial entre los iberos de Fuente-Tójar y el Mediterráneo).

- CARRILLO HIDALGO J R HIDALGO PRIETO R Informe sobre la supervisión arqueológica de las obras de reacondicionamiento y limpieza efectuadas en el Cerro de Las Cabezas (Fuente-Tójar, Córdoba)" En *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1989
- CUADRADO E Cerámica ática de barniz negro de la necrópolis de El Cigarralejo (Mula, Murcia)" *An Prh Lev*, X 1963
- DOMINGUEZ MONEDERO A J 'La presencia griega en la Península Ibérica' *Revista de Arqueología* n° 57 Madrid, 1986
- FERNANDEZ NISTAL C y LEIVA BRIONES F Aparición de otro ajuar ibero-turdetano en Fuente Tójar (Córdoba) *Rvta El Popular*, n° 51 Cabra, Córdoba 1985
— El comercio en la antigua Iliturgicola (Las Cabezas, Fuente-Tójar *Rvta Fuente del Rey*, n° 57-58 Priego de Córdoba 1988
- FORTEA J y BERNIER LUQUE J *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética* Salamanca, 1970
- GRACIA BELLIDO, A *Hispania Graeca* Barcelona 1958
— *España y los españoles hace dos mil años, según la geografía de Estrabón* 1978
- GARCIA CANO, J M Cerámicas áticas de figuras rojas en el Sureste En *Cerámiques*
- JIMENEZ URBANO J El Laderón ciudad milenaria *Rvta El Bemejmo* n° 37 Doña Mencía 1982
- LEIVA BRIONES, F 'Iliturgicola ciudad ibero-romana Cerro de Las Cabezas, Fuente-Tójar En *Historia, Arte y Actualidad de Andalucía* Universidad de Córdoba 1987
— "Reseña Histórica de Fuente-Tójar" (1986) En *Crónica de Córdoba y sus pueblos* vol I Córdoba 1989
— 'El suntuoso monumento funerario de un personaje regio en Fuente-Tójar (Córdoba) *Rvta Fuente del Rey*, 67 Priego de Córdoba 1989
— *Guía abreviada del Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)* Fuente-Tójar, 1990
— Iliturgicola I parte En *Rvta Iliturgicola la Voz de Tójar* n° 2 Fuente-Tójar, 1991
— "Iliturgicola II parte En *Rvta Iliturgicola la Voz de Tójar*, n° 3 Fuente-Tójar 1991
— 'Una aproximación al ritual funerario ibérico' (1989) En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol II Córdoba 1991
— '¿Existió en la zona de Fuente-Tójar algún santuario ibérico?' (1990) En *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol II Córdoba 1991
— Nuevos yacimientos arqueológicos en las áreas de influencia de Las Cabezas y de la Mesa de Fuente-Tójar (1991) En *Crónica de Córdoba y sus pueblos* vol III Córdoba 1994
— Nueva escultura zoomorfa en piedra aparecida en Fuente-Tójar (Córdoba) certero ibérico (1993) En *Crónica de Córdoba y sus pueblos* vol III Córdoba 1994
- MALUQUER DE MOTES, J 'Comercio continental focense en la Extremadura Central En *Cerámiques gregues*
- MALUQUER DE MOTES J et alii Cancho Roano un palacio santuario del siglo V a de C *Rvta de Arqueología* n° 74 Madrid 1987

- MARCOS POUS A y VICENT ZARAGOZA A M La necrópolis ibero-turdetana de Los Torviscales (Fuente-Tojar) En *Novedades de Arqueología Cordobesa* Córdoba 1983
- MARCOS POUS A Recipientes griegos o itálicos de bronce de hacia el 500 a. de C. en el Museo Arqueológico de Córdoba En *Corduba Archaeologica* n° 14 Córdoba 1983-84
- MARTIN DE LA CRUZ J C "Cerámica micénica en Andalucía" *Rivta de Arqueologia* n° 78 Madrid 1987
- NIEMEYER H G "Cerámica griega en factorías ténicas. Un análisis de los materiales de la campaña de 1968 en Toscanos (Málaga)" En *Cerámicas gregues*
- OLMOS ROMERA R *Cerámica griega (Guías del M A N)* Madrid 1978
- PAGE DEL POZO, V "Imitaciones de influjo griego en la cerámica ibérica de Valencia Alicante y Murcia" en *España Graeca* n° 1 Madrid 1984
— "Imitaciones ibéricas de crateras y copas áticas en la provincia de Murcia" En *Cerámicas gregues*
- PEREIRA J y SANCHEZ C "Imitaciones ibéricas de vasos áticos en Andalucía" en *Cerámicas gregues*
- PICAZO, M *Cerámicas áticas de Ullastrest* Barcelona 1977
- ROUILLARD P "Les coupes átiques á figures rouge du IVème siecle en Andalouste" En *Mél de la Casa de Velázquez* XI 1975
— "Les céramiques grecques archaïques et clasiques en Andalouste" *acquis et approches* En *Cerámiques gregues*
- TRIAS G *Cerámicas griegas de la Península Ibérica* 2 vols. Valencia, 1967-68
- VAQUERIZO GIL, D "La muerte en el mundo ibérico cordobés. La necrópolis de Los Torviscales (Fuente-Tójar)" *Rivta de Arqueologia* n° 63 1986
- VAQUERIZO, D MURILLO J F QUESADA, F "El Cerro de Las Cabezas de Fuente-Iójar. Avance a los resultados de la Campaña de Excavación de 1991" *Rivta Iturgicola la Voz de Iójar* n° 4 F-Tójar, 1992
— "Excavación Arqueológica con sondeos estratigráficos en el Cerro de Las Cabezas (Fuente-Tojar Córdoba) Campaña de 1991. Avance a sus estudios" En *Anales de Arqueología Cordobesa*, 1992
- V V A A *Actas del Encuentro Internacional de Arqueología de la Magna Grecia Sicilia y Península Ibérica* Coordinación D VAQUERIZO Córdoba 1993 e p
- VICENT ZARAGOZA A M "Expedición a Fuente-Tójar (Córdoba) por Luis Maraver" En *Corduba Archaeologica* n° 15 Córdoba 1984-85

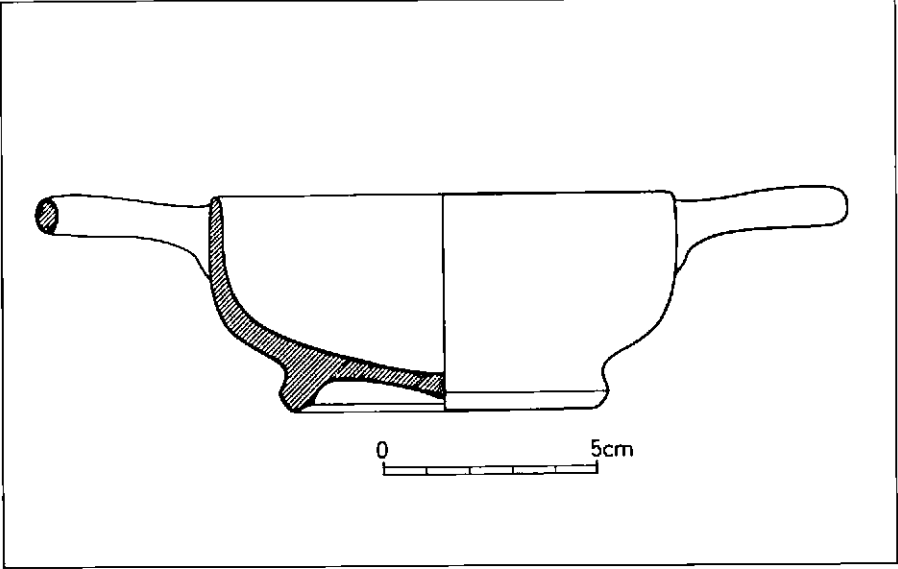


Figura 1

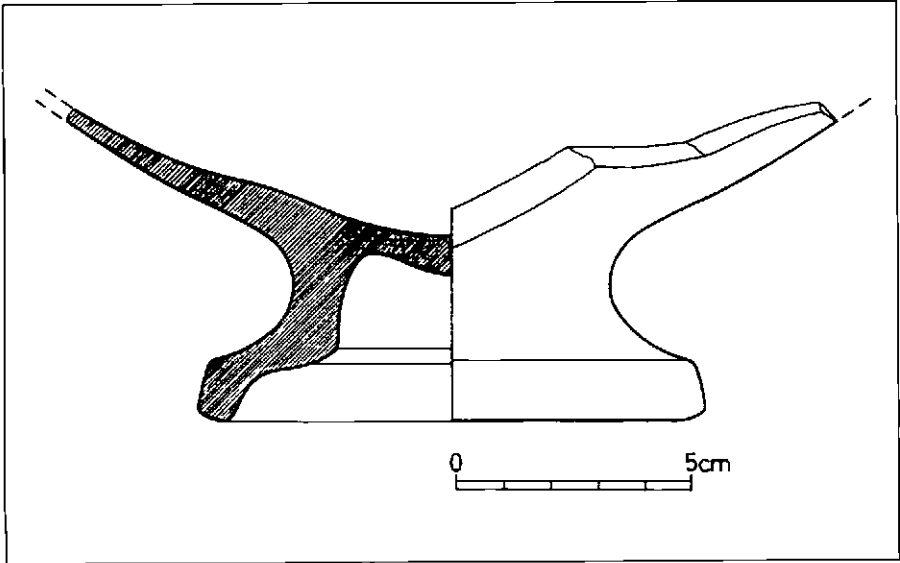
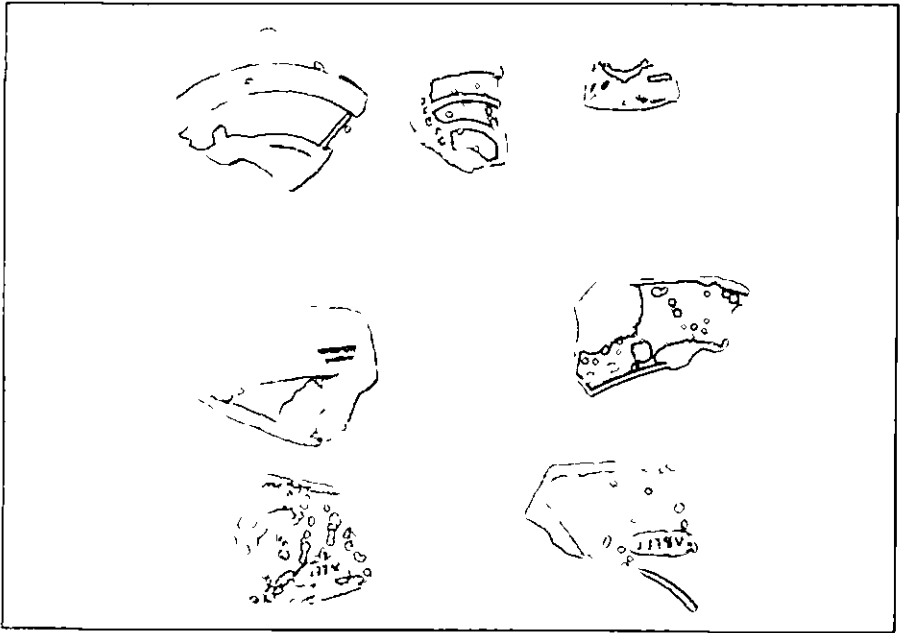
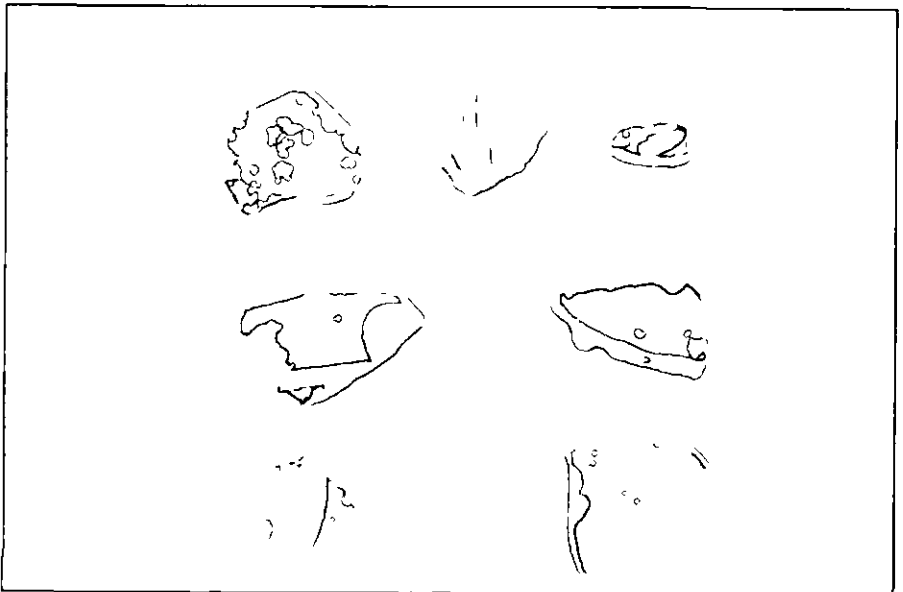


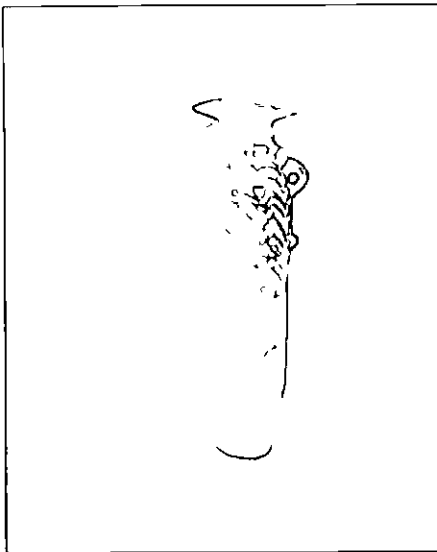
Figura 2



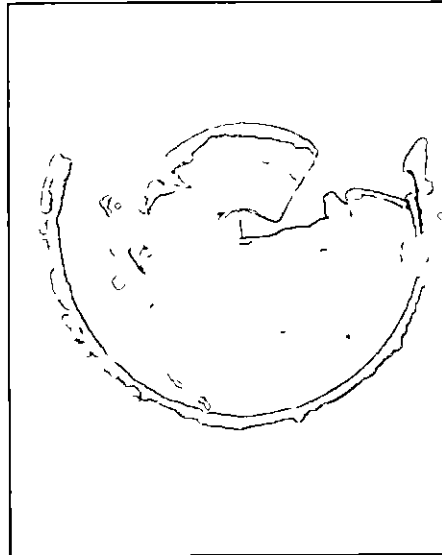
Lam 1 – Fragmentos cerámicos de vasos griegos (siglos V-IV a. de C.) hallados en Fuente-Tojar (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tojar)



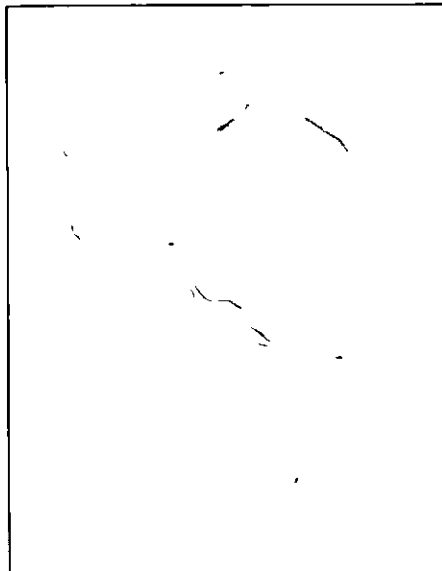
Lam 2 – Cerámicas griegas (siglos V-IV a. de C.) halladas en Fuente-Tojar (Museo Histórico Municipal de Fuente-Tojar)



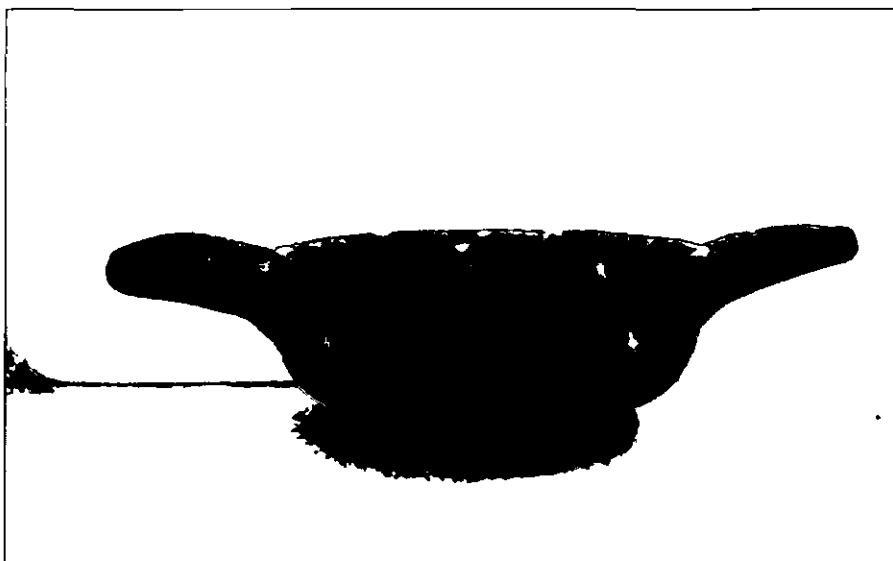
Lám 4 – Alabastrón de vidrio de colores (c 500 a de C) procedente de Fuente-Tójar (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba)



Lám 3 – Cuenco ático (comienzos del siglo IV a de C) descubierto en Fuente-Iójar (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba)



Lám 5 – Crátera ibérica de columnas (siglos V-IV a de C) aparecida en Fuente-Tojar (Museo Arqueológico Provincial de Córdoba)



*Lám 6 – Bolsal griego (comienzos del siglo IV a de C) hallado en Fuente-Tojar
(Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar)*



*Lám 7 – Bolsal griego (comienzos del siglo IV a de C)
con decoración impresa en el fondo interno Fue encontrado en Fuente-Tojar
(Museo Histórico Municipal de Fuente-Iójar)*

UNA BIOGRAFÍA: LA DIÓCESIS DE SEGOVIA

Antomo LINAGE CONDE

*(A la memoria de don Guillermo Abad de la Serna clérigo de la diócesis de Segovia,
) con un recuerdo para los impresores de Tours que confeccionaron en 1900
el misal de su cantamisa en la Virgen de la Peña el año 1904)*

La identidad de la tierra segoviana se viene comúnmente definiendo por su categoría y territorio provinciales. Pero salta a la vista que una medida administrativa innovadora de adentrado el siglo XIX no tiene la bastante enjundia para tipificar un ente tan antiguo. Y así las cosas, el único aglutinante serio es la diócesis, de abolengo visigodo¹.

Unamuno acuñó la frase afortunada de las felices ciudades que tienen obispado y no tienen gobierno civil, la cual hizo suya el escritor sepulvedano Francisco de Cossío, y sin otro fundamento que su sensibilidad a ellas se ha atribuido a José Pla. Pero el historiador no puede tampoco menoscabar la trascendencia de la mitra cuando a su lado está la vara de mando gubernativa, en herencia de la decisión del ministro Javier de Burgos.

Por otra parte, aunque la diócesis de Segovia no coincidía con la provincia actual, sólo la pertenencia de Ayllón y su tierra al obispado de Sigüenza implicaba en el mapa una mancha continua de cierta extensión.

En la Alta Edad Media post-visigótica, todo el territorio de la diócesis estuvo despoblado. La restauración llevó consigo el correlativo deslinde.

De la mitra segoviana hacen parte las tierras de Sepúlveda, articuladas en torno al valle del Duratón, sobre cuyo cañón está la tumba del patrón de la misma, San Frutos, y atravesando el río al salir de ellas una zona de pinares.

¹ La unidad geográfica no existe, pues en el territorio diocesano se distinguen varias comarcas naturales.

hasta desembocar en el Duero en Peñafiel. Desde la Baja Edad Media temprana el arciprestazgo de Peñafiel quedó para la vecina diócesis de Palencia.

El 9 de octubre de 1931 un sacerdote originario de la segoviana, Jerónimo García Gallego, diputado republicano independiente en las Cortes Constituyentes pronunciaba en ellas un discurso en defensa de las órdenes religiosas. Muchos siglos de historia diocesana ya que habían pasado a constituir también una biografía.

DE UNO A OTRO NACIMIENTO

Imperatoris Nervae Traiani Caesaris Augusti Germanici pontificis maximi, Tribunicia potestate II, consulis II, patris patriae iussu Publius Mummius Mummiianus et Publius Fabius Taurus Ilii i municipii Flavi Segoviensium aquam restituerunt

Hasta aquí la solemnidad epigráfica² que nos testimonia la construcción del acueducto de lectura muy discutida por su estado extrínseco pero viniendo las dificultades y dudas a concordar con lo que llega a misterioso en tal prodigio monumental que lo es en cuanto no se adecúa a lo que del entorno sabemos hasta el extremo de hacer evadirse al marqués de Lozoya a *El secreto del acueducto*, la novela de título definitivo de Ramón Gómez de la Serna.

¿Y los orígenes de la diócesis? De veras lamentamos como diocesanos, que la pretendida evangelización del territorio por un discípulo de san Pablo, san Jeroteo, no sea una pía leyenda transmitida por el pueblo fiel y el clero, sino una invención de los falsos cronicones que entró por la puerta grande de la sede, iconográfica y literariamente en los días del barroco³.

Así las cosas más de cuatro siglos después de la inscripción del acueducto de misterio en el origen de la diócesis no podemos hablar, pero sí de atipicidad en cuanto los indicios más poderosos apuntan a haberse tratado del paso a una permanencia objetiva de una concesión subjetiva y transitoria⁴. El arzobispo

² Lectura de G. ALFOLDY *Die Inschrift des Aquaduktes von Segovia. Ein Vorbericht* Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik 94 (1992) 231-48. cfr. M. DE FRUJOS BORREGUERO *Epoca y conservación del acueducto de Segovia* (Madrid 1992).

³ R. CUETO *Panfilos u cucos. Historia de una polémica segoviana* (Madrid 1984). MARQUÉS DE MONDEJAR (= Gaspar Ibañez de Segovia) *Disertationes ecclesiasticas por el honor de los antiguos titulares contra las ficciones modernas* (Lisboa 1747).

⁴ En la geografía eclesial contemporánea podemos recordar dos casos diversos. El marqués de Pombal hizo erigir dos diócesis, Pinhel y Pennafiel, una para hacer obispo al confesor de la reina y otra para perturbar al de Oporto. Dadas esas motivaciones su duración fue efímera. Durante el régimen de Franco se creó la diócesis de Huelva con su territorio provincial homónimo segregado de la de Sevilla sospechándose se había hecho para molestar al titular de esta al cardenal Segura. Pero a la luz del concordato de 1953 se vio claro no había sido sino un anticipo particular del vasallaje general de la división eclesial de la civil.

de Toledo, Montano, que rigió la sede primada del 527 al 531 aproximadamente, hubo de preocuparse mucho de los asuntos de Palencia, donde quedaban restos de priscilianismo, además de los problemas planteados por el arrianismo oficial. Pero además fue nombrado un obispo de esa diócesis, sin su intervención, a lo cual buscó una solución de compromiso, entregándole a título personal y vitalicio una parte de ella, en la cual se encontraban Segovia, Coca y Buitrago⁵. Una entrega transitoria, pero constándonos, y ya ininterrumpidamente en todo el resto de la época visigótica, el obispado segoviano desde unos sesenta años después, hemos de concluir que la tal desmembración era ya una fruta madura, siendo incluso probable que no hubiera solución de continuidad entre aquel intruso y el Pedro que firmaba el año 589 en el Tercer Concilio de Toledo, en buen lugar de antigüedad por cierto, teniendo a veinte detrás, el primero de ellos el de Tuy, sede de la que se había tenido noticia en el Concilio de Braga del año 561, y cuarenta y uno delante. Los siguientes obispos de Segovia fueron Miniciano, Anserico, Sinduito, Deodato y Decencio, siempre según las firmas conciliares, los años 610, 633 a 653, 675, 681 a 688 y 693.

¿Hasta cuándo permaneció en su sede el obispo de esta diócesis de la provincia Cartaginense o Toledana? No lo sabemos. Ni ningún nombre ni fecha ni otro dato posteriores a la última calendada, antes de la ruptura con el pasado que supuso la despoblación del territorio entero diocesano, en el mucho más amplio del valle del Duero, es más, de toda una muy ancha faja que iba de Oporto a Barcelona, una situación desde luego consumada a mediados del Setecientos, pero que sólo indicios ha dejado en la historiografía. Tampoco sabemos los linderos de aquel obispado.

Dos siglos después se iniciaba la repoblación de la parte septentrional. El año 940 Fernán González daba "el salto de tigre" a Sepúlveda, y muy poco después Assur Fernández actuaba de Cuevas de Provanco y Sacramenia a Cuéllar y en Portillo, Cogeces y Mojados, hasta Castroserracín en tierra sepulvedana.

Por otra parte, el año 939 se había ganado la ballata de Simancas, y hacia el 953 Ordoño III instituía un nuevo obispado con esa sede, siendo su primer obispo Ilderado⁶, quien en 960 se firmaba caprichosamente obispo de Segovia. La diócesis fue suprimida en 974, siendo uno de los motivos presumibles la alarma que aquel título pudo ocasionar en los condes de Castilla y los señores, también separatistas, Ansúrez y Beni Gómez⁷.

⁵ Tal extensión a este lugar, al otro lado de la sierra, nos recuerda el segovianismo etnográfico de otros en la misma situación, como El Escorial. Notemos que las cordilleras no son sólo una separación sino que tienen vida en sí, articulándose esta en torno a sus dos vertientes.

⁶ En prensa nuestra noticia del personaje en el *Dictionnaire d'Histoire et Géographie Ecclésiastiques*.

⁷ Estos pretendían la restauración de Palencia, pero la ofensiva de Almanzor impidió que se

En el norte, la geografía eclesiástica no se configuró definitivamente hasta consolidarse el traslado de la sede de Oca a Burgos en 1075. En el siglo anterior, de 920 a 994, la sede de Muñó, traslado hacia el sur de la de Amaya, llegó quizás hasta el Arlanzón. En Oca nos consta el obispo desde 935. Estos pontífices debieron tener a su cargo las tierras de Sepúlveda y demás de la diócesis segoviana repobladas prematuramente. Y de ahí que el año 1088 el concilio de Husillos al deslindar Burgos de Osma asignara al primero Maderuelo, Boceguillas y Sepúlveda «o sea hasta la cordillera central»⁸.

Ese mismo año 1088 es el comienzo de la repoblación de Segovia encomendada a uno de los yernos de Alfonso VI, Raimundo de Borgoña. Pero bastante más tarde, en 1107, al Rey hacía donación al arzobispo de Toledo, don Bernardo, de la que llama diócesis de Sepúlveda, pero con los límites además de la antigua de Segovia, lo cual confirmó Pascual II en 1112, pero con reservas dando a entender su provisionalidad. Constan donos ya en 1116 una donación del concejo de Segovia al obispo Pedro de Agen, cluniacense, también siendo restaurado al fin el obispado por Calixto II en 1123 con sus antiguos límites, acorde a ello Alfonso VII el año siguiente. A pesar de lo cual, el mismo arzobispo toledano hubo de hacer donación a la diócesis así restaurada, antes de su muerte, claro está, que ocurrió en 1124, de unos lugares que comprendían las tierras de Cuéllar, Pedraza y Sepúlveda⁹.

En 1116, Pascual II al confirmar los linderos de la diócesis de Palencia establecidos por Fernando I —siguiendo los de su padre Sancho el Mayor— en 1059, la dio Peñafiel y Portillo, además de Cogeces y Alcazarén, a pesar de estar dentro del territorio que había sido objeto de la donación alfonsina de 1107, de que hemos dicho, por lo cual Calixto II los incluyó dentro de las fronteras segovianas en 1123. Mas a los dos años, Honorio II reconoció a Palencia no sólo los tales sino Cuéllar, Iscar y Coca, por estar entre el Duero y la Sierra y entre los límites de Avila y de Osma. En 1139, dos obispos, tío y sobrino, Pedro de Palencia y Pedro de Segovia, se arreglaron, recibiendo el último el señorío de Alcazarén, pero en 1163 el obispo Guillermo rompió la

llevara definitivamente a cabo hasta la primera mitad de la centuria siguiente, aunque hubo algun obispo de ella del 940 al 963, quizás hasta el 981.

El Concilio de Burgos, de 1136, resolvió el conflicto de límites entre ambas diócesis, pero va sin interés para Segovia, que tenía el correlativo problema con Palencia.

⁸ A. LINAGE CONDE, *Hacia una biografía de la villa de Sepúlveda* (Segovia, 1972), cfr. M. GONZÁLEZ HERRERO, *La sombra del enebro. Meditación de la tierra de Pedraza* (Segovia, 1992); G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Los obispados de la Castilla condal hasta la consolidación del obispado de Oca en Burgos en el concilio de Husillos*, *Burgense*, 25 (1984), 437-514; D. MANSILLA ROYO, en la *Historia de Burgos. II. Edad Media. I* (Caja de Ahorros de Burgos, 1986), 297-356; J. M. RUIZ ASENCIO, *La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media. Siglos VIII-XI*, en *Historia de Valladolid. II. Valladolid medieval* (Valladolid, 1980), 9-63; J. PEREZ VILLANUEVA, en *Segovia, 1088-1988. Congreso de historia de la ciudad. Actas* (Segovia, 1991), 175-91; cfr. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ, *Iglesia y religiosidad en Burgos en la Alta Edad Media*, en *Segundas Jornadas Burgalesas de Historia. Burgos en la Alta Edad Media* (Burgos, 1991), pp. 264-8.

concordia reclamando Peñafiel y Portillo que los jueces designados por Clemente III en 1190 no le reconocieron aunque sí Alcazarén Iscar Megeces Cogeces de Iscar Coca Cuéllar y Lovingos, además de Castrillo de Peñafiel o de Duero, pasando en cambio a Palencia Santiago del Arroyo y una parroquia de San Miguel del Arroyo, en tierra de Cuéllar¹⁰

Y san Frutos, el ermitaño del Duratón que había conocido el tramonto de los últimos días visigodos, siendo la permanencia de su sepulcro en los de la despoblación indicativa de los límites de ésta, sería el patrón de la diócesis restaurada¹¹

Y la nueva andadura se había de proseguir por la vía ordinaria

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS

En 1116 el arzobispo de Toledo Juan que había sido obispo de Segovia presidía en la ciudad un concilio¹² de interés para la feudalización del país y la obligación de cruzada además de legislar materias comunes eclesiásticas ya siguiendo a Graciano y sus fuentes Ese mismo año, el obispo fundaba el monasterio cisterciense de Santa María de la Sierra en los terrenos que le había donado el concejo¹³ Así se recuperaba la vida religiosa, de la cual no tendremos huelgo para ocuparnos en lo que resta

Quizás en 1216, el obispo Giraldo reunió un sínodo para aplicar las reformas del Concilio Cuarto de Letrán del año anterior, siendo el primero que conocemos con esas miras, pero el clero se resistió a perder su *status* económico y benefical y los fieles a sufragar con más impuestos por lo cual se llevó al prelado a los tribunales, sin que un arbitraje resolviera el conflicto perdiendo aquel la razón y encargando en 1217 Honorario III del gobierno al arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada¹⁴ En 1247, desde Lyon, el cardenal Gil Torres disciplinaba el cabildo¹⁵

¹⁰ G MARTINEZ DÍEZ *Restauración y límites de la diócesis palentina* Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses num 59 (1988) 353-83 Cfr B REILLY *The Court Bishops of Alfonso VII of Leon Castilla 1147-1157* *Medieval Studies* 36 (1974) 67-78

¹¹ Artículos nuestros *Frutos* *Dictionnaire* cit *v Engracia y Valentin* Suplemento al Diccionario de Historia eclesiástica de España

¹² P LINEHAN *The synod of Segovia* *Bulletin of Medieval Canon Law* 10 (1980) 31-44 *Synodicum Hispanicum* 6 (ed A GARCIA Y GARCIA MADRID 1993) 234-618 cfr P LINEHAN *Religion Nationalism and National Identity in medieval Spain and Portugal* *Studies in Church History* 18 (1982) 161-99

¹³ *Segovia cisterciense* obra colectiva (Segovia 1991)

¹⁴ A GARCIA Y GARCIA *Primeros reflexos del Concilio IV Letranense en Castilla* *Studia Historico-Eclesiastica* Festschrift für Prof. Luchestus G Spahing O.F.M. (ed I Vazquez Bibliotheca Pontificii Athenaei Antoniani, 19 Roma 1977) 249-82

¹⁵ P LINEHAN *Segovia a frontier diocese in the thirteenth century* *The English Historical Review* 380 (1981) 481-508 El clero segoviano ya había recurrido en 1206 a Inocencio III contra el

En 16 de julio de 1228 el legado pontificio cardenal Juan de Santa Sabina había consagrado la catedral aunque no se terminaría totalmente con su *claustró* hasta 1470, no mucho antes de que quedara casi destruida en la insurrección comunera por haberse atrincherado los rebeldes en ella dada su proximidad al alcázar.

El obispo Pedro de Cuéllar (1324-50) convocó un sínodo en el que se aprobó un tratado completo de teología liturgia y derecho canónico¹⁶. En cuanto al obispo Lope Barrientos en el sínodo de Turegano de 1440 reprodujo el libro sinodal del obispo Gonzalo de Alba de Salamanca de 1410, regulador sobre todo de la disciplina clerical y los diezmos y materias anejas.

Y se iba el medievo.

LOS SIGLOS DE LA NUEVA CATEDRAL

Juan Arias Dávila rigió la diócesis de 1461 a 1497. De origen judío hijo de un contador mayor de Enrique IV fue hombre de confianza de los Reyes Católicos hermano de Pedrarias Dávila. Su sínodo reformista de Aguilafuente, de 1472 dio origen a uno de los primeros incunables españoles, acaso trasladado expresamente para confeccionarlo el impresor alemán Juan de Paris¹⁷. El breve sínodo de Segovia de 1478 es raro por dedicarse al derecho procesal. El obispo murió en Roma adonde había ido a defenderse de acusaciones de judaizante. Con la renta que para ello dejó se asegura desde 1563 el Hospital de la Misericordia el cual el prelado sigue siendo patrono¹⁸.

En 1525 el obispo Diego Ribera¹⁹ ponía la primera piedra de la nueva catedral desde luego no terminada en 1558 cuando se trasladó a ella el Santísimo. El marqués de Lozoya reconstruyó el ambiente coetáneo en su novela *El Regidor*.

De los diocesanos ilustres no podemos ocuparnos. Mencionaremos sólo a Juan de Segovia (c. 1395-1458) teólogo de enorme influencia en la iglesia universal de su tiempo como en el concilio de Basilea, y perenne en la doctrina eclesial de todos²⁰, y a uno de los participantes en Trento el domini-

obispo Gonzalo dándole el papa la razón en lo económico pero no en lo disciplinar, estaba en juego el concubinato. Véase A. GARCÍA SANZ y otros *Propiedades del cabildo segoviano: sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines del siglo XIII* (Salamanca, 1981).

¹⁶ Texto completo en el *Synodicum*, pp. 260-380 del libro sinodal sin las constituciones y declaraciones en H. MARTÍN Y A. LINAGE *Religion y sociedad medieval. El catecismo de Pedro de Cuéllar* (Valladolid, 1987).

¹⁷ C. ROMERO DE LECLA *El sínodo de Aguilafuente. Aportaciones para su estudio* (Madrid, 1965).

¹⁸ M. QUINTANILLA, cit. *Estudios Segovianos*, 5 (1953), 287-98.

¹⁹ Su legislación, teóricamente sinodal, en el *Synodicum*, pp. 497-547.

²⁰ B. HERNÁNDEZ MONTEA *Biblioteca de Juan de Segovia* (Madrid, 1984). G. WILGERS *Ÿsa of Segovia (fl. 1450): his antecedents and successors* (Leiden, 1994, sobre su versión del Corán).

co Domingo de Soto (1495-1560) convertido en París al tomismo por Francisco de Vitoria y el hombre del retorno a la lógica aristotélica²¹ Ese curioso novelista henchido de erudición eclesiástica y nostalgias barrocas Eugenio Noel en la descripción de la biblioteca clerical de *Las siete cucas*, no pudo por menos de evocar el aforismo *qui scit Sotus scit totus* Otro "Tridentino" fue el obispo Diego de Covarrubias y Leyva (1566-77) con sínodos en 1566 y 1569

A lo largo de las centurias del antiguo régimen, se ha podido escribir que 'la iglesia de Segovia no experimenta ninguna transformación fundamental en sus estructuras aunque sí que sufre importantes modificaciones cuantitativas pues los efectivos del clero, en concreto el regular se incrementan considerablemente y, como consecuencia aumenta también *el espacio sacralizado*, en cambio, la mentalidad religiosa de los segovianos apenas comporta cambios a pesar de que en algunos pequeños grupos se desarrolle alguna actitud más crítica y se observe cierto progreso del espíritu secularizador al final del período'²², en definitiva un espacio y un ambiente sacralizados, una sociedad clerical y una religiosidad popular impermeable al racionalismo ilustrado²³ Uno de los obispos fue el portugués Jerónimo Mascareñas (1668-71), cisterciense e historiador de Ceuta En 1613 se terminó el santuario de la Fuencisla, comenzando enseguida las procesiones de la imagen de la patrona a la catedral en las ocasiones sonadas locales, y en 1781 el seminario conciliar de San Frutos y San Ildefonso La colegiata de La Granja con un pequeño territorio en torno, fue segregada de la diócesis como abadía *nullius*, de 1725 a 1873²⁴

El enriquecimiento arquitectónico e iconográfico de la que Castelar llamó la dama de las catedrales se desplegó en la magnificencia barroca²⁵, dando lugar a uno de los templos más armónicos en su variedad que cabe imaginar Otro latín epigráfico nos recuerda la consumación de aquellos desvelos *Ad Dei omnipotentis gloriam I L E D D Johannes-Josephus Martínez Escalzo*

²¹ V BELTRAN DE HEREDIA *Domingo de Soto* (Salamanca 1960) C GUTIERREZ *Españoles en Trento* (Valencia 1951)

²² M BARRIOS GOZALO en Segovia 1088-1998 cit 425-81 del mismo *Estudio socio-económico de la iglesia de Segovia en el siglo XVIII* (Segovia 1982 véase la inmediata reseña en el Anuario de Historia del Derecho Español)

²³ M BARRIOS GOZALO G DUFOUR y L HIGUERUELA, *Tres figuras del clero afrancesado* (Aix-en-Provence 1987) G DUFOUR *Un liberal exaltado en Segovia El canonigo Santiago Sedeño Pastor 1769 1823* (Valladolid 1989) o J CALLEJA GUJARRO, *Las mojaras de Caballar* (Segovia 1988)

²⁴ Véase nuestro artículo sobre La Granja en el Dictionnaire cit

²⁵ H SANZ Y SANZ *Los dos órganos de la catedral de Segovia* en *De musica hispana et alia Miscelánea Lopez Calo* (Santiago 1990) 2 655-8 E ARNAEZ *Orfebrería religiosa en la provincia de Segovia* (4 tomos Madrid 1983-5) J LOPEZ CALO *La música en la catedral de Segovia* (Segovia 1988) él mismo *Documentario musical de la catedral de Segovia 1 Actas capitulares* (Santiago 1990) F COLLAR DE CACERES *Pinturas en la antigua diócesis de Segovia* (Segovia 1989) C VALVERDE *Incunables y libros raros de la catedral de Segovia* (Segovia 1930)

*Segoviensis episcopus, hoc magnificum templum eiusque aram maximam
solemni ritu consecravit in honorem Assumptionis B M V ac sancti Fructi
confes et patroni Die XVI Julii anni MDCCLXVII et ad perpetuam rei
memoriam hoc marmoreum memoriale dicavit*

Mas iba a cambiar algo

DESPUÉS DE MEDIZÁBAL

La exclaustación fue ocasión de que Segovia tuviera un obispo santo: el último abad de Silos, Rodrigo de Echevarría y Briones (1857-75) siendo la primera diócesis que tuvo Boletín Oficial. En 1857 pasó de la provincia de Toledo a la de Valladolid. Echevarría no pudo ir al Concilio, pero envió a otro exclaustado luego también obispo en otra sede: Joaquín-Ildefonso Infante y Macías.

No siempre se murió un obispo en La Matilla. La frase llegó a proverbial en la tierra: por el fallecimiento allí de paso en visita pastoral de José Ramón Quesada y Gascón (1898-1900)²⁶. El deán Tomás Baeza y González (1816-91) estudio los escritores y la imprenta del territorio. Remigio Gandásegui y Garrochátegui (1914-20) –yo Gastásegui y Derrochátegui!– coronó en 1916 a la Virgen de la Fuencisla. Manuel de Castro Alonso (1920-8) se preocupó con repercusión nacional de la ilustración del clero. Luciano Pérez Platero (1929-44) combinaba la magnificencia pontifical –yo quedé impresionado definitivamente ante su despliegue en Sepulveda– en la procesión de la Virgen de la Peña de 1939– con la austeridad privada, su pastoral sobre el matrimonio civil en 1932 fue violenta y desató consecuencias, y en 1942 fundó las Misioneras de Acción Parroquial, recogiendo una iniciativa de unas jóvenes de Acción Católica de Carbonero el Mayor en torno al párroco Bernardino Arribas Sanz: por cierto de unas miras avanzadas aparentemente desacordes a la inercia ambiental²⁷. Un poeta de la ciudad, Luis Martín Marcos imitó la métrica del poema de Rubén Darío al obispo de Córdoba en Argentina. Fray Mamerto Esquíu para retratarle en una de sus trovas a los personajes locales: ‘Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica obispo de Segovia y señor de las villas de Turégano²⁸ y Mojados’ se encabezaban todavía las pastorales. Rianza Navares de las Cuevas Laguna de Contreras ya no. Ni Alcazarén.

Ya dijimos de la caudalosa doctrina política de Jerónimo García Gallego truncada por la postguerra y el exilio. Teófilo Ayuso Marazuela fue el caballero andante en los estudios bíblicos de la *Vetus Latina Hispana*, y Julián

²⁶ En el Congreso de Cronistas Locales de 1993 en Segovia se presentó una comunicación sobre el.

²⁷ Nuestra comunicación al Congreso citado en la nota anterior trata de esta Congregación.

²⁸ V. BORREGUERO VIRSEDA. *El señorío episcopal de Turégano* (Segovia, 1992).

García Hernando fundó en 1962 las Misioneras de la Unidad

Pero en 1954, cuando se hace coincidir a la diócesis con la provincia en aplicación de la apisonadora concordataria, ajena al tiempo y caprichosa en el espacio nos detenemos²⁹

A propósito de otro paisaje sacro, ha escrito Juan Perucho³⁰ "Visto de lejos este Montserrat diríamos que nos cabría sobre una cómoda, dentro de un globo de cristal como una muralla madreporica. Lo convertiríamos en una caja de música que tocara la Salve y el Virolar"

¿Y ese navío anclado en la llanura de Castilla que la ciudad sede de la diócesis de Segovia es, con su catedral por tajamar?

²⁹ Vamos a recordar solamente dos datos. Que sepamos sólo dos pueblos en el país se resistieron al cambio, imponiendo la vuelta a la normalidad histórica anterior. Arenys de Mar y Arenys de Mar rebeldes a su paso de Gerona a Barcelona. Y la anécdota de un taxista de Madrid quien en una carrera me dijo ser de San Miguel del Arroyo haber sido confirmado allí por el obispo de Segovia don Daniel Llorente Federico y haber coincidido a su juicio no por casualidad el cambio de diócesis con la crisis de la Iglesia. Yo naturalmente transcribo

³⁰ *Los jardines de la melancolía* (Valencia 1993) 81-5

FUNDACIÓN DEL MAYORAZGO DE ALDEA DEL RÍO (CÓRDOBA) EN 1636

José Luis DE LOPE Y LÓPEZ DE REGO

Recién conquistada la ciudad de Córdoba por el rey Fernando III (1201-1252) en el año 1236, se procedió a la toma de todos los castillos del reino, y entre ellos el de Villa del Río

En el repartimiento de los castillos y tierras conquistadas entre los caballeros y nobleza que le acompañaron a Fernando III donó el castillo de Villa del Río y sus fértiles tierras a don Diego Fernán de Aguayo, caballero de las montañas de Santander, que fue uno de los conquistadores de las ciudades de Úbeda, Baeza y Córdoba, como premio y recompensa por sus servicios prestados así como por haber sido el primero que puso el pendón de Castilla en las murallas de Écija en 1240

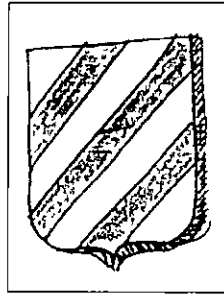
Por esas fechas, aparecía en la escena político-militar de la comarca un linaje que estaría en adelante muy vinculado a Villa del Río, la casa de Sousa de Portugal

Según Ambrosio de Morales, Hernán Armijo de Sousa, hijo de don Garci Méndez de Sousa, rico hombre de Portugal y de doña Elvira González su mujer, vino a ayudar al rey Fernando III en la conquista de Córdoba, y por haberse señalado por su valentía, arrojo y heroísmo, venciendo a los moros en la batalla de la Vega, al poniente de Villa del Río, el rey le hizo donación de la misma, denominándose desde entonces la Vega de Armijo

En dicha vega se fundó población con el mismo nombre de Vega de Armijo, y fue erigida en marquesado a favor de don Fernando María de la Cerda, por el rey Carlos II, en 1575

Hacia 1515 existían dieciséis casas con unos sesenta vecinos

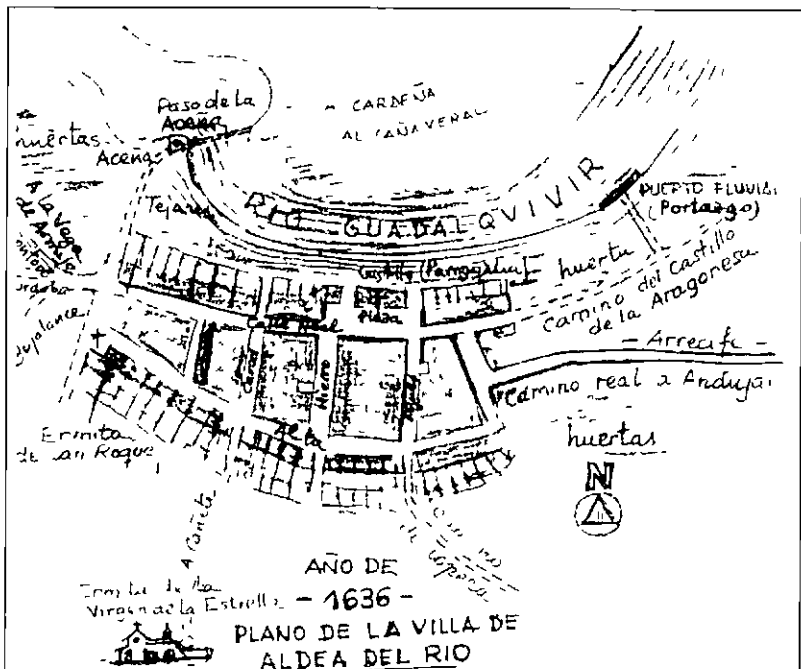
Sería interesante documentar la batalla de la Vega de Armijo, pues ese mismo día, o tal vez el siguiente, las huestes del rey Fernando III, al mando de su capitán don Hernán Armijo de Sousa, tomaría la fortaleza y término de Villa del Río



El noble linaje de los Sousa descende del rey Alfonso II de Portugal (1185-1223) casado con doña Urraca hija del rey Alfonso VIII de Castilla quien le dio cinco hijos dos de los cuales llegaron a ser reyes de Portugal, Sancho II (1207- 1248) y su hermano Allonso III (1210- 1279) quien casó en segundas nupcias con Beatriz de Castilla en 1254 hija natural del rey Alfonso X el Sabio de quien procede como veremos la rama de los señores de la Villa de Aldea del Río

Las armas de este noble linaje son un escudo portugués en campo de oro (amarillo), con tres barras de gules (rojo-bermellón)

Cuando el Ayuntamiento acordó legalizar en el Ministerio de Justicia el escudo de armas de Villa del Río que yo diseñé hacia 1960, precisamente de este escudo de los Sousas tomó D Juan Bernier Luque las barras de gules y oro verticales que introdujo en la parte inferior o punta del actual escudo de



Villa del Río, colocando un triángulo curvilíneo o como se denomina en heráldica un triángulo "entado en punta y caído

Pero este linaje, según D Alfonso Porrás de la Puente es de diferente *varonía* o *raza*, como se denomina en genealogía, del que corresponde a los señores de la Villa de Aldea del Río y que fundaron su mayorazgo

Esta varonía tal vez esté relacionada con la llegada a Córdoba de don Vasco Alfonso de Sousa, quien probablemente regresaría a Castilla, con el séquito o cortejo de la reina doña María de Portugal

El rey Pedro I el Cruel, a instancia y en agradecimiento a los servicios prestados a su madre, la reina doña María de Portugal esposa del rey Alfonso XI de Castilla (1311-1350), nombró a don Vasco Alfonso de Sousa alcaide y justicia mayor de Córdoba y señor de Castil-Anzur (Puente-Genil) en 1366

Don Vasco Alfonso de Sousa era el tercer nieto del rey Alfonso III de Portugal, y a través de la reina doña María de Portugal había emparentado con el rey Pedro I de Castilla origen éste de las armas de su escudo como veremos más adelante

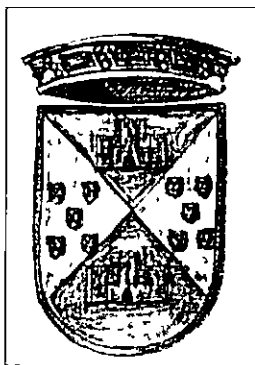
Vivía don Vasco Alfonso de Sousa en la bellísima casa-palacio de estilo mudéjar hoy situada frente al museo arqueológico de Córdoba y reconstruida en el año 1350 por el gran alarife o arquitecto bajo-medieval maese Mohamed



Felipe IV

En el año 1377 el rey Enrique II de Trastámara hermanastro del rey Pedro I tuvo un hijo bastardo con su hija Juana Alfonso de Sousa, llamado Enrique, al que le dio el título de conde de Cabra y duque de Medina-Sidonia y que murió a la temprana edad de veinte años

Tal vez este hecho tenga relación con la piedra denominada 'clave', que coronaba y cerraba la bóveda de la Torre de Qant del castillo de Villa del Río la cual tenía labrado el escudo de los Trastámara y tras su lamentable demolición por el Ayuntamiento en 1965 fue ignorantemente arrojada al río Guadalquivir



*ESCUDO DE ARMAS DE LOS SEÑORES DE
LA VILLA DE ALDEA DEL RÍO*

A Vasco Alfonso de Sousa le sucedió en el mayorazgo de la casa su hijo Diego Alfonso de Sousa que murió hacia 1413

A éste le sucedió su hijo Juan Alfonso de Sousa que fundó el mayorazgo de Ravanales (hoy sede de la futura Universidad de Córdoba) y fue alcaide del castillo de Bujalance y del alcázar de Córdoba justicia mayor y veinticuatro de Córdoba y murió en 1479

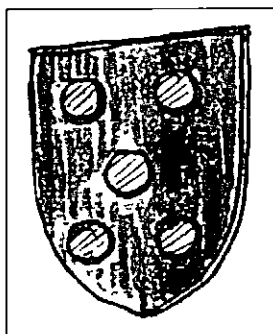
Le sucedió en el mayorazgo de la casa de Sousa su hijo Diego Alfonso de Sousa, casado con doña Juana Carrillo y a éste a su vez le sucedió su hijo Antonio Alfonso de Sousa, casado con doña María Fernández de Figueroa

Sucedió a este último su hijo Diego Alfonso de Sousa casado en segundas nupcias con doña Ana de Guzmán y Saavedra quienes fueron los padres del I señor de la villa de Aldea del Río es decir don Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán

Precisamente el fundador de nuestro mayorazgo fue el último personaje de la casa de los Sousas que habitó la casa-palacio denominada 'Casas Altas' o también Casa del Duque anteriormente referida pasando después a la familia de los Armentas Cárdenas etc siendo en la actualidad propiedad de D. Elías Namias que la conserva magníficamente y es una verdadera joya arquitectónica y arqueológica prototipo de las mansiones cordobesas de la alta sociedad

En el siglo XVIII, época de la fundación del mayorazgo, pertenecía Aldea del Río al concejo de Córdoba, quien en nombre de la corona nombraba anualmente al *alcaide* la justicia y demás oficios municipales

Tenía entonces Aldea del Río tan sólo seis calles la calle Real en el



arrecife del camino Alta Aguas, Hierro, Cárcel y Cocheras, así como una plaza en el altozano del castillo, convertido en parroquia dedicada a Ntra Sra de la Concepción, hoy Ayuntamiento el cabildo municipal un pósito una almazara una alhóndiga, un molino harinero en las aceñas del río y unos 160 vecinos que equivalían a unos 500 habitantes

Desde muy antiguo la casa de Sousa tuvo tierras y posesiones en Aldea del Río tal como se acredita en un pleito a favor de doña Mayor Martínez de Sousa, por el que reclama la posesión de unas tierras en la Aldea, hacia 1359

Tal vez por esa tradicional vinculación y posesión de tierras y bienes de la casa de Sousa en la Aldea, don Antonio Alfonso de Sousa confirmó en 1628 al rey Felipe IV (1605- 1665) la jurisdicción y el señorío de Aldea del Río en 3 272 000 maravedís

A los ocho años, es decir en 1635, Felipe IV agobiado económicamente por el sostenimiento de las costosísimas e interminables guerras europeas y aprovechando los aires abolicionistas de los antiguos señoríos, cuyos bienes se encontraban en gran parte abandonados y en ruina, vendió la jurisdicción y el derecho de nombramiento de alcaldes y regidores al pueblo de Aldea del Río al precio de 500 maravedís por vecino, como hemos dicho antes La Aldea tenía 160 vecinos, resultan 80 000 maravedís que se pagaron entregando un primer plazo de 1 200 ducados de oro que se habían recaudado de arbitrios para hacer cárcel y reloj nuevo, y el resto del caudal del pósito, arrendamientos de las dehesas boyales y otros arbitrios

Los habitantes de Aldea del Río ya emancipados y orgullosos de dirigir ellos mismos su propio destino, creyeron llegado el momento de solemnizar su mayoría de edad, solicitando al rey el título de "Villa" para su próspero y laborioso pueblo en creciente desarrollo título que graciosa y gustosamente el rey Felipe IV concedió según real cédula del año 1635

A partir de esta fecha, la Aldea pasó a denominarse Villa de Aldea del Río

nombre que con el tiempo fue perdiendo el término de aldea para denominarse finalmente Villa del Río

Reclamó ese mismo año don Antonio Alfonso de Sousa el derecho de comprar nuevamente la jurisdicción y oficios municipales solicitud que no sólo fue denegada, sino que se le apercibió para que no inquietase con más pleitos al cabildo municipal de la Aldea, sobre su pretensión de nombrar los oficios municipales y la justicia bajo pena de 1 000 ducados

A pesar de todo al año siguiente de 1636 don Antonio Alfonso de Sousa volvió a insistir reclamando sus derechos sobre el señorío de Aldea del Río y como Felipe IV necesitaba dinero a toda costa para financiar las guerras europeas volvió a recuperarlo por la vía de la fundación del mayorazgo

El mayorazgo es una institución feudal destinada a perpetuar generalmente en los primogénitos de la familia, la propiedad de ciertos bienes (tierras inmuebles tributos etc) dejados en herencia de manera que no puedan ser enajenados por el heredero que venía obligado a transmitirlos a su sucesor intactos

Por ello en 1636 don Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán fundó el *Mayorazgo de la Villa de Aldea del Río* con todos los derechos y prerrogativas que conlleva el mayorazgo entre los que figura la posesión del título nobiliario de "Señor de la Villa de Aldea del Río"

Para no extenderme aunque el tema es interesantísimo para la historia de Villa del Río sólo voy a enumerar la sucesión de los señores de la villa de Aldea del Río hasta su extinción por las Cortes de Cádiz en 1820 y finalmente en 1836

SEÑORES DE LA VILLA DE ALDEA DEL RÍO

* Excmo Sr don Antonio Alfonso de Sousa y Guzmán

Fundador del mayorazgo y I señor de la Villa de Aldea del Río (1636), casó con doña Luisa Carrillo

* Excmo Sr don Juan Alfonso de Sousa y Fernández de Córdoba

II señor de la Villa de Aldea del Río Marqués de Guadalcazar, casó con la Excmo Sra doña Ana María Iníquez de Cárcamo e Hinestrora (Ana de Cárcamo y Haro)

* Excmo Sr don Vasco Alfonso de Sousa y Cárcamo

III señor de la Villa de Aldea del Río Marqués de Guadalcazar, conde de Arenales vizconde de la Torre de Guadamar (Sevilla) y señor de Aquilarejo casó con la Excmo Sra doña María Manuel de Laudo Ruiz de León y Deza hija de los condes de la Fuente del Sauco

* Excmo Sr don Juan Alfonso de Sousa y Manuel

IV señor de la Villa de Aldea del Río Marqués de Guadalcazar, conde de Arenales y decano de los mayordomos de semana del rey don Felipe V Casó

con la Excma Sra doña María Teresa Fernández del Campo Angulo y Velasco IV marquesa de Hinojares

* Excmo Sr don Vasco Alfonso de Sousa y Fernández del Campo

V señor de la Villa de Aldea del Río Marqués de Guadalcázar y de los Hinojares y conde de los Arenales Casó con su prima la Excma Sra doña Antonia Fausta Alfonso de Sousa, marquesa de Mejorada del Campo y de la Breña

* Excma Sra doña Francisca de Borja Alfonso de Sousa y Alfonso de Sousa

VI señora de la Villa de Aldea del Río Grande de España, marquesa de Guadalcázar, de los Hinojares, de Mejorada del Campo y de la Breña, condesa de los Arenales y de la Fuente del Sauco, señora de Aquilarejo y Alizné Casó con el Excmo Sr don Pedro Alfonso de Sousa y Fernández del Campo su tío ministro plenipotenciario en la corte de Dinamarca

* Excmo Sr don Rafael Alfonso de Sousa y Alfonso de Sousa

VII señor de la Villa de Aldea del Río Grande de España, marqués de Guadalcázar y conde de Arenales Casó con la Excma Sra doña María Isidra de Guzmán y de la Cerda, hija de los condes de Oñate doctora en Filosofía y Letras y primer miembro femenino de la Real Academia Española

* Excmo Sr don Pedro Isidro Alfonso de Sousa de Portugal y Guzmán

VIII y último señor de la Villa de Aldea del Río Grande de España marqués de Guadalcázar, de los Hinojares, de Mejorada del Campo y de la Breña, conde de Arenales y de la Fuente del Sauco y vizconde de la Torre de Guadamar Casó con la Excma Sra doña Josefa Núñez de Prado y Nimes de Segovia y no tuvieron sucesión

Don Pedro Isidro Alfonso de Sousa fue el último señor de la Villa de Aldea del Río, dado que las Cortes de Cádiz abolieron los mayorazgos y señoríos en 1820 y finalmente en 1836 ya en las postrimerías del reinado de Fernando VII y don Pedro Isidro murió en 1850

Las armas de esta varonía, del noble linaje de la casa de los Sousa y por tanto de los señores de la Villa del Aldea del Río son Escudo cuartelado en forma de aspa En el primer y cuarto cuartel, se sitúa en campo de gules un castillo de oro donjonado, mazonado de sable y adjurado de azur, que son las armas reales de la corona de Castilla

En el segundo y tercer cuartel en campo de plata, se sitúan las cinco quinas que son las armas reales de la corona de Portugal es decir cinco escudos de azur puestos en souter o aspa cargados cada uno de ellos con cinco roelas de plata Las roelas o dineros simbolizan las diferentes comarcas, lugares, fincas o propiedades del título nobiliario

Finalmente en el jefe o parte superior del escudo se sitúa una corona de señor

Este ha sido el escudo de armas del mayorazgo o señorío de la Villa de Aldea del Río durante los siglos XVII, XVIII y XIX y considero que de él se

deberían haber sacado los símbolos que configuraron el "triángulo entado en punta o parte inferior" del actual escudo de Villa del Río

En el censo de Ensenada, de 1750, se enumeran algunas de las propiedades que los señores de la Villa de Aldea del Río poseían en dicha población, tales como la casa solariega, molino harinero, almazara, pósito, tierras de labor, pastos olivares, tributos alcabalas etc. una verdadera fortuna que constituía la base o fundamento del mayorazgo

He pretendido con esta reseña sacar a la luz uno de los pasajes más interesantes de la historia de Villa del Río un eslabón casi perdido que desearía desarrollar y profundizar con el rigor que se merece y que tal vez sea una de mis intervenciones en las Jornadas Culturales que el Ayuntamiento está estudiando con la Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para el año que viene de 1995

BIBLIOGRAFÍA

- 1 *Títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su rema*
Tomas Marquez de Castro
- 2 *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo en Córdoba*
Ramos
- 3 *Historia de Córdoba y de sus nobles linajes*
Andrés de Morales y Padilla
- 4 *Glosas a la Casa de Córdoba*
Vicente Porras Benito
- 5 *Memorial del Conde de los Arenales*
(Bibliografía de Vasco Altonso de Sousa III señor de la Villa de Aldea del Río)
- 6 *Corografía de la Provincia de Córdoba*
Ramirez de las Casas-Deza
- 7 *Historia de Villa del Río*
José María de la Vega
- 8 *Historia General de España*
Modesto Latuente
Juan Valera
- 9 *Monografía y datos históricos sobre la Casa de Sousa*
Alfonso Porras de la Puente

CALLEJERO REAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Jerónimo LÓPEZ MOHEDANO

Es curioso observar los nombres de algunos reyes y reinas en el callejero local y su situación en esta ciudad bicéfala. En su parte más antigua, representadora de la tradición de las sociedades agrícolas y ganaderas, Peñarroya, están las calles Fernando III, el Santo, Alfonso Onceno, Reyes Católicos, Isabel II, María Cristina, Alfonso XIII y Príncipe. En Pueblonuevo, representante de las sociedades mineras industriales y comerciales, las calles Teodosio Pelayo, Alfonso XII, Reina Victoria y Juan Carlos I.

Pasemos a ser cual es la relación de estos personajes, y de otros ignorados en el callejero, con esta población y la de las gentes que habitaron esta tierra, con aquellos.

Fernando III, el Santo, que atacaba Córdoba, ordena al Maestre de Santiago Pérez Correa conquistar, durante el verano de 1235, el castillo de Belmez y sus aldeas, repoblando, posteriormente esta zona con castellanos, leoneses y gallegos, efectuando repartimientos de tierras¹. No hay pruebas documentales del poblamiento del lugar de Peñarroya aunque D. José Valverde Madrid habla de la existencia de una atalaya musulmana anterior en tal lugar.

Alfonso Onceno, ante la peligrosa actuación de los benimerines, que al mando de Ab al Malík situaban la plaza de Gibraltar, desde febrero de 1333, sale de Toledo para socorrer la plaza, haciendo etapas en Villa Real, Venoja, Puebla de Chillón y Fuente Obejuna. Estando en esta villa se le ofreció al rey una montería en un lugar no muy lejos. La impresión que le produjo la trasladó en el 1340 a su "Libro de Montería" en el que dice que

"Penna Royá es un buen monte de oso en invierno et son las vocerías la una desde el Bodonal de Penna Royá fasta encima de la cumbre. Et la otra

¹ Peñarroya. Historias de mi pueblo. inédito de Manuel Nieto Cumplido. 1964.

desde encima de la cumbre fasta Cabeza Ferosa que non pase a la cumbre de la Nava del Abbat Et son las armadas la una en la senda de los Loseros al par del Barrero et la otra do apuertan las veredas al arroyo de Penna Roya ²

Este rey, enterrado en la Real Colegiata cordobesa de San Hipólito hace la primera descripción del lugar de Peñarroya y el pueblo llano lo ha guardado en su memoria en estos versos transmitidos oralmente y en los que se atribuye el nombre de la aldea de Peñarroya a este mismo rey

Peñarroya al rey gustaba
dice un cantar de mi aldea
los osos buscaba en ella
y Alfonso nombre le daba
El oso corría
el Rey tiraba
la sangre salía
y Peña Roya
roya quedaba ³

Una antigua tradición oral de la zona cuenta que tras los sucesos que costaron la vida al Comendador de la Orden de Calatrava Pérez de Guzmán en la Fuenteovejuna de 1476, los Reyes Católicos estuvieron en la fuente de La Fuenlabrada, en el término de aquella villa para atender y hacer justicia a sus levantiscos súbditos melarienses. También se cuenta que para evitar la represión real, que fue magnificada literalmente por la obra de Lope de Vega bastantes naturales de Fuente Ovejuna se establecieron en Belmez y los cortijos de los alrededores como el de Peñarroya fijando definitivamente la población. Aunque en este caso el nombre se dio en 1962 a una calle como inspiradores del ideario imperial, ya de capa caída en el Régimen anterior.

El R D de 17 de febrero de 1805 firmado por el rey Carlos IV en la Granja de San Ildefonso, convierte en parroquia a la anterior ermita de Nuestra Señora del Rosario de Peñarroya, haciéndola independiente de la parroquia de Belmez otorgándole así mismo el título de 'Real' aunque todavía habrían de pasar cinco años para nombrar el primer pároco, D José Madrid. Se abría así el camino de la segregación de la entonces aldea de Peñarroya con sus 276 moradores de la matriz belmezana que se consumaría casi noventa años después ⁴

Solo tenemos unánimemente aceptada una leyenda y es la del perro Terrible fiero mastín guardador de ganados que un día de los años cuarenta del

¹ La Razon periódico semanal de Peñarroya-Pueblonuevo 15 IX-1952 Artículo de Esteban Icarol

² Peñarroya Historias de mi pueblo Inedito de Manuel Nieto Cumplido 1964

³ Peñarroya Historias de mi pueblo Inedito de Manuel Nieto Cumplido 1964

siglo XIX escarbando tras un animal descubrió unas tierras negras, algunas de cuyas piedras llevó el pastor a su aldea de Peñarroya, de donde alguien las llevó a la Villa de Belmez, de donde a su vez fueron llevadas a la capital del Reino⁵ Cuando el ingeniero inglés, Francis Giles, empezara a explotar el nuevo yacimiento, en nombre de la Compañía de los Santos⁶ quedaría sorprendido por la potencia del mineral encontrado, y quiere la leyenda que la fama de tal carbón llegase hasta los oídos de la mismísima reina doña María Cristina que le otorgaría el nombre del animal a la nueva explotación, ¡Lástima que la Reina Regente estuviera en Francia, exiliada desde el 1840, esto es Unos cinco ó seis años antes de la explotación de La Terrible¹ Probablemente la relación de la Reina con leyenda se deba al hecho de que el carbón de esta mina era enviado en carros a Madrid, para su uso en calefacción y en las fábricas de gas para el alumbrado antes de que fuera desplazado de aquel mercado por el carbón asturiano Nada tiene que ver pues esta Reina con el nacimiento de aquella población, a bocamina, que luego tomaría el nombre de Pueblonuevo del Terrible

Isabel II, la Reina Castiza valleinclanesca, será la autorizadora de multitud de denuncios de minas en la comarca, y, casi al final de su largo reinado alcanzarán Peñarroya los ferrocarriles de la Compañía de Madrid Zaragoza y Alicante permitiendo un mayor desarrollo de la Cuenca

Seis años llevaba luchando la burguesía de la aldea de Pueblonuevo del Terrible para intentar constituirse en villa Con sus más de 3 600 habitantes, superaba holgadamente la mitad de los de la villa de Belmez de la que dependía También se había interpuesto una lucha entre compañías mineras la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, con su dirección y oficinas en Pueblonuevo y la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, con dirección y oficinas en Belmez resuelta a favor de la primera Pero fue gracias al empeño del diputado y prócer cordobés D Antonio Barroso y del Castillo, que se consiguió la aprobación de la segregación de la nueva villa de Pueblonuevo del Terrible sancionado con la firma de la Reina Regente doña María Cristina, en San Sebastián por Ley de 28 de julio de 1894 Igual firma repondría el 26 de junio de 1896 el acuerdo de la Diputación Provincial de Córdoba del 19 de noviembre de 1894, por el que se autorizaba la segregación de la aldea de Peñarroya de Belmez, creando una nueva villa cordobesa⁷

En el verano del 1913 y gracias a la intervención de D Leocadio Martín Ruiz, alto empleado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya y culto escritor que consiguió que el Centro Filarmónico de Pueblonuevo del Terrible actuase en el Palacio de Oriente ante el rey Alfonso XIII y la Familia

⁵ Tradición oral popular

⁶ Tomo n.º 5 de los Protocolos de Belmez Archivo Histórico-Notarial de Fuente Obeguna (Córdoba)

⁷ Diario de Córdoba 5-VIII-1894 y Boletín Oficial de la Provincia 20-IX-1894 y 2-VII-1896

Real bajo la experta dirección del maestro D Faustino Márquez⁵. Tal actuación fue tan del agrado de los anfitriones que el Rey le concedió el título de Real que tan orgullosamente llevaría hasta su disolución en 1931 a consecuencia de las disputas políticas entre sus miembros cuando en España se proclamó la 2.^a República como si el apelativo hubiera ligado la suerte de la monarquía y la del grupo musical terribense.

Pero fue el ferrocarril el que trajo a un segundo monarca a nuestra tierra también otro Alfonso, el XIII^o fue el 17 de marzo de 1917. El tren Real pasó por la Estación de Peñarroya a las 9 horas y 17 minutos de la mañana. En los andenes de la compañía de ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante esperaban todas las autoridades de Pueblonuevo del Terrible —pues esta estación a pesar de su nombre era la de esta población— comisiones de escuelas, la Banda Municipal de Música, el Real Centro Filarmónico de Pueblonuevo del Terrible y el pueblo en masa para ofrendar el tributo de su amor a nuestro valiente y simpático soberano.

Tan sólo unos minutos paró el Tren Real, lo que aprovechó nuestro inteligente y muy digno alcalde D José Pedrajas Fuentes para besar la mano real y saludarle en nombre de Pueblonuevo y decirle que en todos los pechos de estos honrados obreros late el mismo sentimiento de cariño de vivir unos días u horas al lado de nuestro augusto Rey el cual se ofrece a visitarnos muy pronto y por unos días.⁶

Y se recuerda como D Alfonso XIII dio un duro de plata a una mujer que nadie sabe como, pudo llegar hasta él con su burro y sus cántaras de leche atravesando aquella muchedumbre y cómo durante mucho tiempo, esta mujer lo contaba a quien quisiera oírlo mientras enseñaba su reluciente moneda.⁷

En agosto de este mismo año estos mismos 'honrados obreros' secundaron durante varios días la huelga general proclamada en toda España: varias decenas de ellos fueron detenidos y deportados a diversas cárceles mientras una compañía del Regimiento de la Reina número 2 de Córdoba vigilaba calles, industrias, talleres y minas asegurando la tranquilidad en la zona. Se comprende que D Alfonso olvidara las palabras que dijera aquella mañana para responder a la euforia de aquel alcalde.

El 23 de enero de 1925 se celebró en Madrid un multitudinario "Homenaje al Trono" organizado por la Diputación y el Ayuntamiento de Madrid. Llegan representaciones de pueblos y ciudades de toda la geografía hispana. El Alfonso XIII desenmascarado que recientemente había publicado Vicente Blasco Ibáñez provoca una explosión de fervor monárquico según manifiesta el Presidente de la Diputación madrileña. El Homenaje se celebra en el Palacio del Hielo. 8.400 invitados en representación de los municipios

⁵ Testimonios orales de Julián Pino Ruiz y otros.

⁶ Diario "El Defensor de Córdoba" 17-II-1917. Artículo de Willem Mohedano. Corresponsal.

⁷ Testimonio oral de Ramón Cabanillas Linares y otros.

españoles¹¹ entre ellos D. José Regidor Cáceres, alcalde de la villa de Peñarroya y D. Jerónimo Mohedano Perales Segundo Teniente de Alcalde de la Villa de Pueblonuevo del Terrible, portadores de los más fervorosos votos de sus representados

Volvía el rey Alfonso desde Sevilla, tras haber asistido a su Feria de Abril, en dirección a Madrid por estar ocasionalmente interrumpida la línea de ferrocarril de Madrid a Andalucía el Tren Real se desvió en Córdoba hacia Almorchón Al llegar a Belmez lugar en el que terminaba la línea de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces y se procedía al cambio de máquina fue cumplimentado por las autoridades belmezananas que mostraron su adhesión al monarca

Puesto de nuevo en marcha el convoy, al llegar a la altura del Pozo número 3 de la mina Terrible, lugar en el que se aminoraba la marcha para evitar desprendimientos en las galerías que iban bajo la curva "Libertad", pudo D. Alfonso contemplar de nuevo las humaredas que se elevaban desde las altas chimeneas del llamado Cerco Industrial Requerido por uno de sus ayudantes se asomó a una de las ventanillas para corresponder a los vivas que recibía desde el andén, donde el Ayuntamiento en Pleno, encabezado por su alcalde D. Eladio León y Castro con la Banda Municipal de Música y varios cientos de personas, enronquecían con los gritos de 'Viva el Rey' que apenas se sobreponían a los más estridentes de las sirenas de las fábricas

Y, cuentan las crónicas de la época que "impresionado por el poderío industrial y los negros montes que salpicaban la zona, por su actividad comercial sobre la que fue ampliamente informado así como de la vitalidad resultante por la reciente unión entre las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible Su Majestad decidió otorgarle el título de Ciudad, como estímulo y ejemplo para los pueblos emprendedores y audaces como éste"¹²

En parte de la fuerte concentración obrera de la nueva Ciudad generalmente antidinástica, sumida en una fuerte crisis de trabajo tal distinción fue considerada poco menos que como una donación feudal como algo que nada costaba y que venía a refrendar la política económica y social de los hombres de la Dictadura aunque hay que decir que la satisfacción y el orgullo de los más, borraron muy pronto estas quejas

El escudo heráldico de la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo fue aprobado en el 6-VII-1961 cuando era alcalde de la localidad D. Alfredo Gil Muñoz, siendo su primera aparición pública, como portada de la revista quincenal local "Peñarroya", el 6-VIII-1962 'Es un escudo partido Primero En el Campo de Sable un pico y una pala puestos de aspa, de plata Segundo En

¹¹ Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera de Manuel Rubio Cabeza Colección Biblioteca de la Historia de España Editorial Sarpe Madrid 1986

¹² Testimonios orales entre los que destacamos los de Francisco Morales Pino y Luisa Redondo Pino

Campo de Oro un monte de Gules Bordura abarcando ambos Cuarteles de Azur con tres Lises de Plata, dos en Jefe y una en Punta ¹³ Por timbre una corona real española cerrada, en una época en la que nuestro país era un Reino nominal y pocos creían en una posible restauración Borbónica

Y, sin embargo, esa corona es un detalle significativo pues era una muestra de agradecimiento hacia aquel Alfonso XIII que concediera graciosamente el título de Ciudad por R D de 21 de junio de 1928 a la hasta entonces recién creada y pujante, Villa de Peñarroya-Pueblonuevo

Con el actual monarca la única relación ha sido a iniciativa de la primera corporación socialista presidida por D Rafael Añez García en los años 80 dar su nombre a una de las calles más importantes de la Ciudad, cuando se descolgaron los nombres franquistas tras más de 40 años de permanencia en las paredes, lo que permitió que varias calles volviesen a lucir los de los reyes que hemos mencionado nombres que la gente mayor no había olvidado y había mantenido Y la recuperación del título de "Real" para el renacido Centro Firlarmónico "Rodríguez Cerrato" de Peñarroya-Pueblonuevo en 1993 tras múltiples gestiones ante la Casa Real, que cierra este apretado catálogo de la relación entre los diferentes reyes y reinas con esta población

¹³ Nuestro escudo pag 3 19-VI-1962 Peñarroya revista quincenal

LAS PINTURAS ESQUEMÁTICAS DEL DOLMEN DE EL TORNO (VILLANUEVA DE CÓRDOBA)

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El dolmen de El Torno se halla en el Valle de Los Pedroches (Córdoba) a 6 kms de Villanueva de Córdoba en las coordenadas 0°56'56" de longitud N-S y 38°14'30" de latitud E-W (Meridiano de Greenwich) de la Hoja n.º 881 del Instituto Geográfico y Catastral. Su altura aproximada sobre el nivel del mar es de 725 m. Tiene acceso por la carretera de Córdoba por Obejo camino de la Loma y Vereda de los Pastores encontrándose a 15 m frente a la Casa de El Torno.

SU ESTADO ACTUAL

Pertenece al grupo de megalitos existentes en esta parte del norte de la provincia de Córdoba que fueron explorados en diversas campañas desde el año 1921 en adelante, reconocidos y excavados por AULLÓ COSTILLA M y RIESGO ORDÓÑEZ, A y descritos de una manera sucinta y sin entrar en un estudio serio por CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A y OCAÑA TORREJÓN M.

En la actualidad se halla desmantelado por su parte superior faltando la cubierta de la cámara y del pasillo que están formados por grandes losas de piedra de granito rodeadas por un montículo de tierra de recubrimiento. Elementos que representan a los restos de lo que fue un típico dolmen de pequeñas proporciones. Su cámara es de forma cuadrada de 1.70 m de lado, orientada en sentido de los cuatro puntos cardinales con apertura de un estrecho pasillo al lado de saliente (Fig. 1). Según las noticias sobre su excavación, no

fue hallado objeto alguno en su interior. Posiblemente por haber sido saqueado como otros muchos por los buscadores de tesoros existentes en todas las épocas.

Lo más importante y trascendental para el estudio de la Prehistoria cordobesa es la existencia de pinturas esquemáticas en la piedra de la cámara del lado de poniente. Hoy se encuentran al descubierto, y han pasado desapercibidas por cuantos lo han estudiado, como los nombrados anteriormente y otros arqueólogos que se han ocupado de su estado actual. La importancia de este hallazgo pone en evidencia su correlación y autoría con las ya conocidas de las sierras de Fuencaliente y del Horcajo que delimitan por el Norte al Valle de los Pedroches, esclareciendo en parte los estudios que hasta ahora se tenían de este grupo dolménico.

SU TIPOLOGÍA

A pesar de su mal estado de conservación debido en gran parte a los agentes meteóricos en especial a la degradación sufrida por las aguas de lluvia pueden distinguirse en el interior de la losa de poniente dos signos esquemáticos representando a dos formas diferentes de la figura humana (Fig. 2 *a* y *b*). Pueden observarse en la misma losa las huellas de otros dibujos borrados en su totalidad.

Siguiendo la clasificación de ACOSTA P. (Salamanca 1968) el motivo *a* de la fig. 2 representa al grupo de figuras *halteriformes*, doblecirculares, con el círculo inferior mayor que el superior (cabeza) y con los brazos claramente marcados en alto. Sus dimensiones son 0,30 m. de altura por 0,22 de envergadura. Sorprende su correspondencia con el abrigo de la Covatilla de San Juan el más próximo a esta localidad de El Torno de todas las manifestaciones pictóricas de la sierra próxima. El motivo *b* representa a la figura humana esquemática del tipo *golondrina* reducida a una línea recta y a otra transversal curvada hacia abajo representada igualmente en diversos abrigos de la sierra próxima como en Peña Escrita y la Batanera de Fuencaliente y los Canalizos de Alamillo Alto así como en el dolmen del Soto (Huelva).

En cuanto a su cronología se refiere, puede afirmarse que ambas figuras aparecen en la misma gama de color siendo sincrónicas y pintadas antes de ser cubierta la cámara dado el reducido espacio de la misma. En este momento de su construcción el consiguiente dolmen quedaba formado por un pequeño abrigo al aire libre.

A causa de cierto paralelismo con los idolillos del Sudeste de la Península aunque sin los brazos abiertos se les puede atribuir a la primera mitad del III milenio al 1300 por influencias lejanas de colonizaciones orientales que siguieron las vías naturales hasta penetrar en el Valle de Los Pedroches y sierras que lo bordean desde la provincia de Jaén.

Venimos observando que todos cuantos se han ocupado del estudio de este grupo dolménico de la provincia de Córdoba desde CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A hasta LÓPEZ PALOMO L A correlacionan a los constructores de este tipo de túmulos con los explotadores de las minas de cobre Sin embargo, con el descubrimiento de las pinturas esquemáticas de El Torno se hace necesaria una revisión de las teorías anteriores por diversas razones que parecen evidentes

1 ^a) Los moradores del gran número de abrigos de las cuarcitas armónicas de la margen izquierda del Guadiana, donde no existe minería alguna del Cobre, así como de las Sierras del Horcajo y Fuencaliente –que pintaron las figuras esquemáticas humanas del dolmen de El Torno y posiblemente de otros del Valle de Los Pedroches que han pasado desapercibidas y pueden encontrarse ocultas bajo los escombros de sus desmanteladas estructuras megalíticas– no eran los mineros que encontraron los fenicios a su llegada a la Península Ibérica, y que trabajaron con los típicos útiles de piedra desde el Bronce mediterráneo (año 2000 a 1200) y utilizados durante el primer milenio a J C hasta la llegada de los romanos

2 ^a) A pesar de estar poblada la comarca de Los Pedroches de restos de explotaciones cupríferas y sus fundiciones así como las famosas y legendarias de Tharsis, no ha aparecido entre el abundante ajuar de los numerosos dólmenes excavados, tanto en la provincia de Córdoba como en la de Huelva útil alguno de piedra de minería primitiva Sí, en cambio, hachas pulimentadas de finales del Neolítico o Edad del Cobre, acompañadas de la industria de microlitos así como de la cerámica de la facies característica

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Al encontrarse desmantelada la cámara desde hace más de medio siglo, los agentes meteóricos externos como la exposición a los rayos solares y a la acción del agua de lluvia, así como al haber sido utilizada por los moradores de la casa como fogarín al aire libre y encontrarse las losas que la componen parcialmente cubiertas de humo, el pigmento “rojo vinoso” de las pinturas se halla en avanzado estado de degradación El tono claro y suave de las mismas así lo confirma Por otra parte, influye en su mal estado de conservación la lenta erosión de la roca granítica que ha borrado otras pinturas adyacentes a las estudiadas

CONCLUSIONES

1 ^a) Las pinturas esquemáticas existentes en el dolmen de El Torno son de gran interés para el estudio de la Prehistoria cordobesa Aunque no es fácil

conocer su cronología con cierto rigor su paralelismo a las existentes en la Covatilla de San Juan y Piedra Escrita de Fuencaliente de la sierra próxima nos hace pensar en una población de nómadas que vivían las invernales en los abrigos cuarcíticos teniendo como modo de vida la abundante caza mayor y el resto del año de clima más suave y benigno, ocupaban las fértiles dehesas del Valle de Los Pedroches pobladas de espeso encinar y de excelentes pastos para mantener una ganadería ya domesticada según puede afirmarse por los motivos pictóricos existentes en otras muchas localidades de la época

2 *) Al existir correlación entre las pinturas dolménicas y las existentes en los abrigos al aire libre el estudio de los materiales cerámicos encontrados en abundancia en el grupo de dólmenes de Los Pedroches podrá esclarecer en parte la cronología de las pinturas esquemáticas de los conocidos abrigos de la Sierra de Fuencaliente y el Horcajo en los que falta todo tipo de manifestación artesanal. Hasta ahora no se había podido esclarecer su cronología según los numerosos estudios realizados por la ausencia de ajuar al pie de tales manifestaciones artísticas

3 *) Se hace necesaria una revisión de los estudios hasta ahora conocidos sobre el grupo dolménico de Los Pedroches y, al mismo tiempo sobre su posible correlación con las pinturas rupestres de los numerosos abrigos. Hasta ahora su cronología se había basado en las pinturas de los materiales muebles del Oriente Próximo y del Mediterráneo

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA P. *La pintura rupestre esquemática en España*. Salamanca 1968
- AULLO COSTILLA M. *Excavaciones arqueológicas en diversos yacimientos sitos en las provincias de Segovia y de Córdoba*. Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades N.º 71 N.º 1 de 1924-25
- BRFUIL H. *Les peintures rupestres d'Espagne*. L'Anthropologie 1915
- BRFUIL H. *Les peintures schématiques d'Espagne. Les anciennes découvertes*. I y II del *Bull. Assoc. Catal. Abthr. Etn. y Preh.* 1924
- BREUIL H. *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule Iberique*. Vols. I-IV. Lagny 1933-35
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA A. *Cuchillo neolítico de Conquista*. Bol. de la R. A. de Córdoba N.º 4
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA A. *Contribución al estudio de la Prehistoria cordobesa. Zona de Venta de Cardeña*. Bol. de la R. A. de Córdoba N.º 20. Oct. a Dic. 1927
- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA A. *Contribución al estudio de la Prehistoria cordobesa. La zona de Conquista*. Bol. R. A. de Córdoba N.º 21. Año 1928

- CARBONELL TRILLO-FIGUEROA, A *Contribución al estudio de la Prehistoria cordobesa Zona de Villanueva de Córdoba* Bol R A de Córdoba N° 19 Jul á Sept 1927
- CERDÁM C y LEISNER G y V *Los sepulcros megalíticos de Huelva* Inf y Mem N° 26 Madrid 1952
- LÓPEZ PALOMO L A *Dolmenes de Villanueva de Cordoba* "Cajasur" n° 52 Junio 1993
- MÁRQUEZ TRIGUERO E *Sepulturas antropoides del Valle de Los Pedroches* Bol R A de Córdoba Año XVI 1985 N° 108
- MÁRQUEZ TRIGUERO E *Sepulturas antropoides del Valle de Los Pedroches* Bol R A de Córdoba Año LXIV N° 124 1994
- MÁRQUEZ TRIGUERO E *Minería romana de Sierra Morena* Bol R A de Cordoba N° 107 1984
- MÁRQUEZ TRIGUERO E *Fundiciones romanas de Sierra Morena* Bol R A de Cordoba Año LIV N° 105 1983
- MÁRQUEZ TRIGUERO E *Evolución de los útiles de piedra en minería antigua* Bol R A de Córdoba Año LVIII N° 112 1987
- MARTIN ALMAGRO B *Megalitos de Extremadura* Madrid 1962
- MENENDEZ PIDAL R *Historia de España 11 España prehistórica* Madrid 1960
- OCAÑA TORREJÓN J *Lumulos en Los Pedroches* Bol R A de Córdoba N° 87 Año 1968

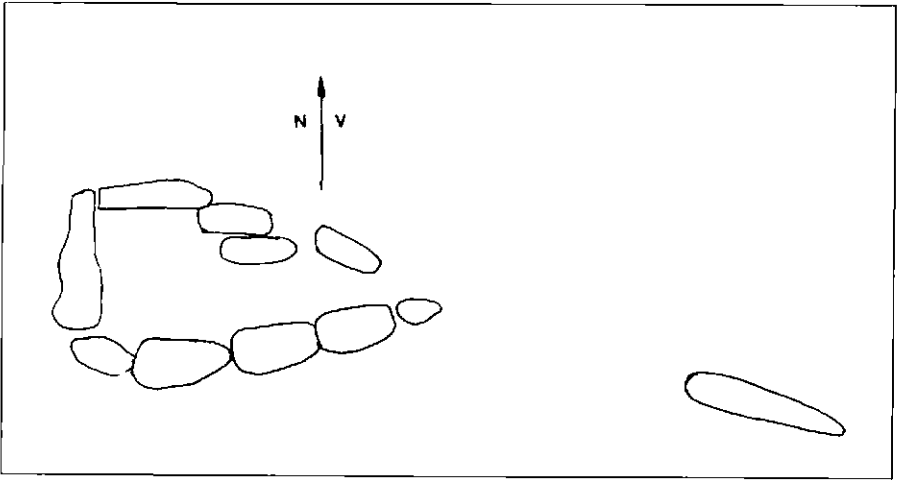


Fig 1 Dolmen de El Horno VILLANUEVA DE CORDOBA Escala 1/50

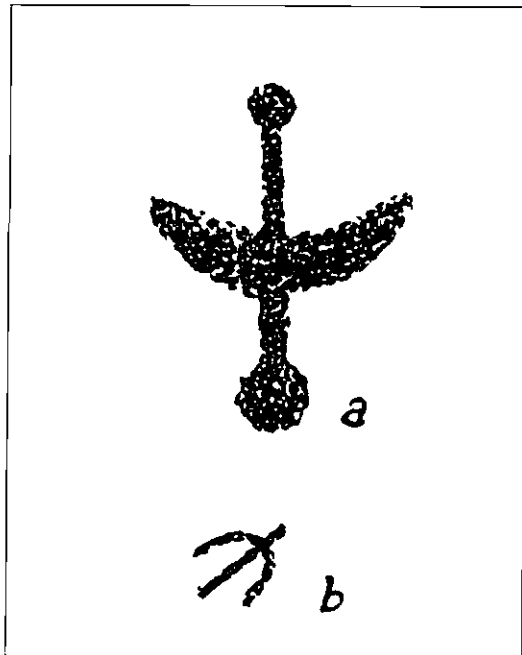


Fig 2 Pinturas esquemáticas

CREACIÓN DEL REAL GABINETE DE HISTORIA NATURAL DE MADRID

Esteban MARQUEZ TRIGUERO

Puede afirmarse que uno de los hechos más importante que tuvieron lugar en el reinado de Carlos III en el aspecto cultural fue sin duda alguna la creación del Real Gabinete de Historia Natural abierto al público el 4 de Noviembre de 1776 y que dio comienzo al maravilloso Museo de Ciencias Naturales. Aunque en realidad había tenido su origen en la Real Cédula de Fernando VI de 11 de Agosto de 1712 con la remesa de minerales de Indias y las colecciones del Infante D. Luis Jaime.

Colaboró en ello de una manera decisiva la colección de D. PEDRO SAN CHO DÁVILA adquirida por decreto de Carlos III en 17 de Octubre de 1771 mediante el pago a su donador de 1 000 doblones sencillos anuales durante su vida y con el nombramiento de Director perpetuo del mismo que había estado hasta entonces al cargo de D. Guillermo BOWLES. Para proponer su venta vino a Madrid FRANCO DÁVILA y el catálogo de su Museo Philipense fue sometido al parecer del Mtro. FLORES siendo favorable su dictamen al Marqués de Grimaldi. A estas primeras colecciones se unieron también las del Príncipe de Asturias.

Con tal motivo se hizo pública una Instrucción en 23 de Mayo de 1776 y enviada al Corregidor de Córdoba para que todos los virreyes, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores e intendentes de todos los dominios de S. M. pudiesen escoger, preparar y enviar a Madrid todas las producciones curiosas de la Naturaleza que se encontrasen en las tierras de sus distritos.

En ella se hacía una detallada explicación —que sorprende por los avanzados conocimientos que ya se tenían en el s. XVIII— sobre los ejemplares más interesantes y apetecidos que deberían ser motivo de búsqueda para su exposición en el Gabinete de Historia Natural. Realmente se trataba de una exhaustiva descripción de los tres grupos o grandes capítulos en que se divide la

Naturaleza 1º) El reino mineral 2º) El reino animal y 3º) El reino vegetal

En cuanto al primero se pedían muestras de tierras coloreadas y arenas mármoles, alabastros, granitos, pórfidos y jaspes así como piedras preciosas y semipreciosas de las que se hacía una clara descripción de sus principales características y las condiciones de yacimiento como el diamante rubí zafiro topacio esmeralda, granate, jacinto agua-marina y otras y las ágatas amatistas ónices cornalinas, calcedonias y todo tipo de cuarzos limpios y bien cristalizados De las esmeraldas se señalaba que debían enviarse los ejemplares mas grandes adheridos a su roca madre como efectivamente pueden contemplarse en la actualidad en la sección de mineralogía Se pedían igualmente los trozos mas grandes y curiosos de los minerales de oro plata cobre plomo estaño y hierro así como de cinabrio cobalto antimonio, arsénico, bismuto y zinc Se citaban entre otros las variedades de sal de Cataluña los vitriolos y los alumbres naturales Y para finalizar ya se hablaba del petróleo alquitran betún y carbón de piedra sin olvidar a las rocas volcánicas

En cuanto al segundo grupo o reino animal se pretendía reunir todas las especies de animales, fuesen grandes o pequeños aunque se reconocían las dificultades para conseguirlo Se pedían sin embargo las variedades mas curiosas cuya enumeración no vamos a hacer aquí por su extensión Se hacía una clara división entre mamíferos, aves, insectos, reptiles y conchas con la descripción de sus características como si se tratase del más moderno libro sobre la especialidad

Y por lo que respecta al reino vegetal, se pedía un trozo de madera con su corteza, una ramita con sus hojas y sus flores disecadas o en su lugar, los dibujos de las mismas Su fruta bien fuese seca o conservada en aguardiente de caña, las semillas, la goma aceite o bálsamos que tuviesen y los nombres del árbol en cada país Ante la dificultad para enviar toda clase de árboles, se nombraban aquellas especies de mayor rareza Lo mismo sucedía con las plantas, raíces frutas o semillas que fuesen útiles en medicina para tintes o para cualquier provecho al hombre o a los animales Como curiosidad se hablaba de la coca, hierba de la que se hacía un inmenso consumo en el Perú—dice la Instrucción— donde los indios la mascaban con mucho gusto y tenían tal superstición que cuando les sabía bien se prometían un feliz éxito en el trabajo en que se ocupaban

Se daba importancia igualmente, a las petrificaciones de animales o plantas tan abundantes en todos los países Y para terminar, se detallaban los procedimientos a que deberían ser sometidos los animales y plantas para su disección antes de ser enviados a Madrid

Fue el Conde de Floridablanca el iniciador de las expediciones científicas a las posesiones de ultramar de donde llegaron preciosos ejemplares tanto del reino mineral como del animal, que hoy se exponen en el Museo participando de manera destacada los naturalistas MUTIS D Tadeo HAENKE, NEÉ, D Antonio PINEDA desde Guatemala y Chile D Antonio PARRA desde Cuba

y el P. Francisco GONZÁLEZ LAGUNA con sus envíos de fósiles desde Montevideo, entre ellos el famoso *Megaterium* así como D. Eladio YÁÑEZ desde la América del Sur. De las colecciones europeas adquiridas por el Museo figuraba entre las primeras las de D. Jacobo FORSTER. Y para recoger ejemplares de la Península se comisionaron a los hermanos D. Juan y D. Guillermo TALACKER, a D. Cristiano HEULAND Y a D. Francisco MOLINA entre otros.

Las salas que se abrieron al público fueron una llamada de *minas*, una de *piedras*, otra de *vasos de piedra* y dos de *antigüedades* y *petrificaciones*. Destacaba en la segunda de ellas un gran número de ejemplares de los que hizo donación D. Fernando José LÓPEZ DE CÁRDENAS, cura párroco de Montoro (Córdoba). Además de D. Guillermo BOWLES y FRANCO DÁVILA pueden citarse entre los primeros directores del Gabinete de Historia Natural a los españoles D. Nicolás DE VARGAS, D. Eugenio IZQUIERDO y D. José CLAVIJO Y FAJARDO. Entre los extranjeros a D. Agustín DE LA PLANCHE, D. Cristiano HERRGEN y D. Luis PROUST.

El número de ejemplares de minerales que contaba el Museo a principios del presente siglo —aumentada en la primera mitad de él con la explotación de numerosas minas españolas y extranjeras— ascendía a 37 423 distribuidos de la siguiente forma: 8 597 en la colección expuesta al público, 5 207 en la que perteneció y legó a su fallecimiento D. Jacobo M.^a DE PARGA, 4 257 en la de enseñanza, 1 555 en la llamada de cátedra, la de ensayo, de escaso número e importancia y 17 809 ejemplares relegados entonces, a los sótanos del establecimiento.

Gracias al gran esfuerzo de un gran monarca, llamado con razón 'el mejor alcalde de Madrid', a la generosa aportación de quienes donaron sus valiosas colecciones y a cuantos desarrollaron su fecunda labor de dirección del Real Gabinete y enseñanza de las ciencias naturales, hoy podemos disponer de un grandioso Museo donde se pueden contemplar las curiosidades más importantes que la Naturaleza nos puede mostrar para nuestro disfrute y estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- BOWLES, G. *Introducción a la Historia natural y a la Geografía física de España*. Madrid, 1775.
- FRANCO DÁVILA, P. *Catálogo razonado*. Edit. de Mr. DELISLE. París, 1767.
- FRANCO DÁVILA, P. *Instrucción hecha de orden del Rey N.^o 5 para que los Virreyes Gobernadores para beneficio e instrucción Pública*. Madrid, 1771.
- MAFEEI, E. y RUA FIGUEROA, R. *Apuntes para una Biblioteca Minera hispano-americana*. V. II y III. Cátedra de San Isidoro. León, 1970.
- MÉNDEZ, *Noticias de la vida y escritos del P. Flores*. Madrid, 1780.
- SOLANO Y EULALIE, J. M. *Guía del Gabinete de Historia Natural*. Madrid, 1871.

LOS CÓRDOVA DE UTIEL (VALENCIA)

José MARTINEZ ORTIZ

La ciudad de Utiel patria del cronista comunicante integrada hoy en la provincia de Valencia, durante el mayor tiempo de sus historias perteneció a la Corona de Castilla ya que en el año 1851 es cuando pasa a la jurisdicción político-administrativa valenciana, si bien en lo eclesiástico continuará dependiendo del obispado de Cuenca hasta que en 1957 se incorpora a la archidiócesis valentina¹

Las huestes del rey Fernando III de Castilla rescataron Utiel del dominio musulmán en 1238 dos años después que el mismo santo monarca tomara esta bella Córdoba, de fama imperecedera y otrora de ciudad más importante de España

En 1355, Pedro I de Castilla concede a los utielanos su carta-puebla² y en 1476 Isabel I, la Reina Católica los emancipará para siempre de los señoríos nobiliarios³

Cuando los Córdoba se establecen en Utiel su municipio ha logrado ya un notorio desarrollo, acrecentado a partir de la mencionada y definitiva incorporación y dependencia de la soberanía real

A principios del siglo XVI –según Fernández de Bethencourt⁴– uno de los

¹ La segregación de Utiel de la provincia de Cuenca y su incorporación a la de Valencia fue mediante R.O. de Isabel II dada en 25 de junio de 1851. El paso de una a otra diócesis

Privilegio real fechado el 15 de abril de 1355 en Curiel de los Ajos (hoy provincia de Valladolid). Su original en pergamino en el Archivo Municipal de Utiel

Las capitulaciones entre los Reyes Católicos y Diego López Pacheco Marqués de Villena y último señor de Utiel fueron hechas el 11 de septiembre de 1476

⁴ Francisco Fernández de Bethencourt. Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España. Madrid 1917-1918. 9 vols. La Familia de Córdoba en Utiel. Otra adición a la Casa de Córdoba en el vol. IX págs. 624-644

Córdoba aparece casado en Utiel con Juana de Mexio. Es Diego Fernández de Córdoba⁵ descendiente de Alfonso Fernández de Córdoba natural de Alcaraz en la Mancha (hoy provincia de Albacete) y de quien toma origen la familia de Utiel procedente de la primitiva cordobesa. El citado autor dice así: ⁶

Que los caballeros manchegos valencianos hoy descienden de la Casa de Córdoba de Andalucía no sólo lo hace presumible el uso constante de sus armas sino que lo acredita la carta ejecutoria de su hidalguía que litigaron desde 1573 Juan de Barrionuevo de Córdoba y sus tres hermanos Diego Pedro y Luis Fernandez de Córdoba. ⁶

Continúa afirmando y he podido comprobar su aserto siguiente la historia utielana que

Establecidos hacia el año 1500 en al villa de Utiel formaron en ella una casa importante que por alianzas sucesivas recogió diferentes mayorazgos como fueron los fundados allí por los Caballeros Galve Ibarra Catalán y varios otros. ⁷

De la significación e importancia de algunos de los Córdoba a las que alude Fernández de Bethencourt al relacionar toda la descendencia, hasta la fecha de la publicación de su obra me voy a detener en la consideración —en atención a la limitación del espacio— de sólo tres de sus representantes aquellos que protagonizaron hechos sobresalientes o dignos de recordación por algunas otras circunstancias en la vida local o relativos a su linaje. Corresponderán respectivamente a los siglos XVII, XVIII y XIX.

Cito primero a *Agustín de Córdoba Alamanzón y Moratón* en cuyo tiempo y en su casa tuvo efecto uno de los sucesos más trascendentes de la historia de Utiel. Ocurrió cuando el rey Felipe IV de vuelta de Valencia, donde había ido a celebrar Cortes⁸, camino de Madrid tuvo su hospedaje en la citada casa mansión solariega de los Córdoba en Utiel sita en la aún llamada calle de Santa María y en el centro del antiguo casco urbano.

En ella vivió entonces el mencionado Córdoba con su familia habida con la utielana D^a Ana de Monteagudo y con la que había casado en Utiel el 27 de junio de 1638. Su primogénito que le heredaría en su rico patrimonio y conti-

⁵ Los hidalgos utielanos del referido y noble linaje tanto usan el apellido de Córdoba como el de Fernández de Córdoba al igual que he in seguida haciendolo en nuestro tiempo.

⁶ Fernández de Bethencourt, *ob. cit.* pag. 626.

⁷ *Id. Id.* pag. 626. Los linajes citados están entre los más representativos de la nobleza utielana durante varios siglos.

⁸ Se trató preferentemente en ellos de los subsidios necesarios para asegurar las compañías militares de la época ocasionados por la Guerra de los Treinta Años.

nuaría su linaje era Agustín de Córdoba y Monteagudo, a la sazón de seis años

El huésped, licenciado en Derecho y abogado de los Reales Consejos acrecentó su personalidad al tener el honor de dar posada al poderoso monarca de la época, pues aunque decadente ya la monarquía española, todavía no se ponía el sol en sus dominios como entonces se diría en frase conocida y popularizada

El alojamiento en Utiel del rey y su séquito había sido preparado convenientemente con la previa llegada del alcalde de casa y corte a quien correspondía. El hecho de elegir la morada de los Córdoba da a entender la categoría de la familia. También acogió en su momento y antes que a Felipe IV a Carlos I, Felipe II y Felipe III.

La villa utielana, sólo a costa de grandes sacrificios pudo atender las incesantes peticiones de ayuda reclamadas por los gobernantes para sufragar los gastos ocasionados en la guerra citada y en la que España se enfrentó en Europa iniciándose en esta lucha como es sabido, el declive del imperio español.

Como gratitud al importante donativo de 5 000 ducados hecho varios años antes en 1630 puede estimarse la obtención por parte de Utiel de la cabeza del corregimiento equiparándose así a las villas de Requena y de Chinchilla a cuya jurisdicción había pertenecido y análogamente hay que considerar el anhelado y preciado título de ciudad que va a conseguir ahora.

El historiador y cronista de Utiel, Miguel Ballesteros Viana refiere el hecho basándose en documentación por desgracia, hoy desaparecida. Dice que cuando el pueblo acudió a rendir homenaje a su rey y señor,

“con amor y cariño recibió el monarca a sus vasallos de Utiel en la sala que ocupaba en casa de los señores de Córdoba, y en presencia del pueblo y de la corte allí reunidos, el digno Corregidor de la villa Saavedra y Guzmán, pronunció este breve discurso de salutación

Sea vuestra Majestad tan bien venido a esta su república, como de ella ha sido deseado, la cual tiene por su timbre y blasón la *muy noble y leal* villa de Utiel. Título dado por los señores reyes antecesores de vuestra Majestad y adquirido por su mucha y gran lealtad, generosidad y nobleza la cual se radicó en ella más de 300 años, entregándose de su voluntad a vuestra Real Corona. Por cuyas causas todos sus vecinos son muy merecedores de que vuestra Majestad les honre y haga merced, que en ello la recibirán muy grande, de la Real magnificencia de Vuestra Majestad”

El rey con voz clara e inteligible respondió al corregidor seguidamente diciendo: “*Yo lo estimo y reconozco*”

Y a continuación y formado el séquito para trasladarse el monarca y sus seguidores a oír Misa al inmediato templo parroquial de Santa María diri-

griéndose a todos ellos, pronunció en tono solemne esta memorable frase
ACOMPÁÑEME LA CIUDAD

El citado corregidor –sin perder un instante de tiempo– expresó su gratitud hincándose de rodillas y besando los pies al rey –por la merced que acababa de hacer a Utiel.⁹

Con la susodicha y gentil expresión real –los utielanos conseguían el deseado título que elevaba a Utiel de categoría– transformando la villa en ciudad –obtenido mucho antes que lo hicieran otras poblaciones más antiguas y de mayor categoría en España– ya que esta distinción era hecha en diciembre del año 1645¹⁰

En el breve obligado comentario –quiero añadir que en el acompañamiento del rey– figuraba el joven príncipe Baltasar Carlos –entonces de 16 años– legítimo heredero de la dinastía austríaca en España¹¹ –los ministros de la Corona –pienso estaría el primero de ellos– D. Luis de Haro– que ya había sustituido al conde duque de Olivares– las autoridades y representaciones utielanas –y como es lógico– no podría faltar el susodicho Agustín de Córdova Alamanzón y Maratón

El corregidor Leonardo Saavedra y Guzmán –que lo fue de Utiel– de 1644 a 1648 –también salió beneficiado– porque sería nombrado después alcalde de la real casa y corte y miembro del consejo de S. M.

El primero de los Córdova aquí tratado –el reiterado Agustín de Córdova Alamanzón y Maratón– había nacido en la villa de Utiel –el 12 de diciembre de 1607– y murió en la ciudad de Utiel –el 13 de marzo de 1682–

Otro miembro de esta ilustre e hidalga familia –*Miguel de Córdova Ibarra Catalán*– aparece, asimismo –vinculado a la historia de Utiel, donde nació el 7 de agosto de 1677– Era hijo de Agustín de Córdova y Monteagudo y de su segunda esposa –también utielana– D.^a María Josefa Ibarra Catalán –matrimonio mediante el cual entraron en el linaje Córdova otros importantes y nuevos mayorazgos

Personaje distinguido –fue capitán de milicias– regidor perpetuo –decano por el estado noble de los hidalgos de Utiel– alcalde de la Santa Hermandad y teniente corregidor de la vecina ciudad de Requena –donde caso en 1694– con D.^a Francisca María Ruiz de la Casta y Ferrer

En su tiempo se origina y desarrolla la Guerra de Sucesión española en la que se disputaron el trono de España Felipe de Anjou –nieto de Luis XIV– rey

⁹ Los textos transcritos en Billesteros –ob. cit.– págs. 350 y 351

¹⁰ A la espera de concretar la fecha exacta –tras el conocimiento de la salida de Valencia y el fincarlo del rey–

¹¹ Baltasar Carlos de Austria era el primogénito de Felipe IV y de su primera esposa Isabel de Borbón –nacido en Madrid en 1629 y muerto en Zúriga en 1646– poco después de su paso por Utiel. Si no pudo remir –su figura y su memoria serían bellamente perpetuadas por el pintor Velázquez– que le hizo varios retratos –que pasan por ser de sus mejores obras–

de Francia —designado sucesor por el testamento del último de los Austrias Carlos II— que reinaría con el nombre de Felipe V introduciendo la dinastía borbónica en España, y el archiduque Carlos de Austria

Esta lucha afectó grandemente a Utiel que se vio invadida por la marcha de ambos ejércitos y que se mantuvo siempre fiel al monarca oficialmente declarado

Dice el citado historiador utielano Ballesteros que antes de que hiciera el austríaco su entrada en Utiel, camino de Valencia se expidieron desde Cuenca despachos nombrando nuevos alcaldes por el partido del pretendiente y que

‘ Don Miguel de Córdoba Ibarra a pesar de la repugnancia que mostraba por haberse alistado en un principio entre los voluntarios de Utiel, tuvo que aceptar el cargo de gobernador de lo político y militar de la villa ¹²

En este destacado puesto hubo de dar posesión y entregar la vara de su autoridad a D. Pedro Felices Ladrón de Guevara nombrado gobernador de Utiel al entrar los austríacos por segunda vez en la población en 27 de julio de 1706¹³

También le correspondió a este Córdoba un hecho de mayor trascendencia para su casa y linaje cual fue la reclamación —con la consiguiente concesión— de la efectividad y actualización por Felipe V del llamado Privilegio de la Cadena otorgado por Felipe IV cuando se alojó en su mansión como se refirió anteriormente

Dicha merced consistía en poder usar del derecho de asilo al igual que por entonces disfrutaban los lugares sagrados. En este caso dicho privilegio quedaba expreso y manifiesto a todos los medios de una cadena sujeta con dos argollas a la fachada de la casa de los Córdoba en la mencionada calle de Santa María y a la que podían asirse en solicitud de la referida gracia los que buscaban protección y refugio evitando así las acciones inmediatas del ofendido o sus perseguidores que podían tomarse la justicia violentamente por su mano antes de que fueran juzgados según la ley¹⁴

¹² Considero que la mencionada voluntariedad de favor de Felipe V obedecería a su cargo de Capitán de Milicias antes indicado. También voluntarios en el ejército del Borbón fueron sus parientes D. Agustín de Córdoba Monteagudo y D. Agustín de Córdoba Moratón según Ballesteros. La cita textual anterior en este autor *ob. cit.* pag. 380

¹³ El documento de la indicada toma de posesión lo transcribe íntegro Ballesteros *ob. cit.* pag. 384

¹⁴ El derecho de asilo de antiguo concedido a iglesias y lugares eclesiásticos expresado en la frase de recogerse a sagrado no valía para todos. Quedaban excluidos los ladrones manifiestos, homicidas, alcosos, incendiarios de iglesias y también los traidores conocidos, todos los cuales

Por esta inusual distinción o prerrogativa real, extensiva a todos los que continuarán como dueños y moradores de la mencionada casa de los Córdova se llamó también a ésta por mucho tiempo la "Casa de la Cadena"

El texto de la licencia dada por Felipe V para restaurar la vigencia del susodicho privilegio consta transcrito en la citada obra de Ballesteros y se encabeza así

El Rey Por quanto por parte de vos D. Miguel de Córdoba Ibarra me ha sido hecha relación que con ocasión de la jornada que el año de 1645 hizo el señor Rey D. Felipe IV al mi Reino de Aragón tuvo la casa que poséis en la villa de Utiel la honra de haberse S. M. aposentado en ella y se puso cadena de la puerta de dicha casa aunque con el transcurso del tiempo se ha perdido esta memoria y solo han quedado las argollas en que se fijaba, suplicándome sea servido de mandar se os dé el despacho necesario para continuar en la posesión de la dicha cadena como la de mi merced fuese, y habiéndose visto en el mi Consejo de la Cámara conmigo consultado teniendo consideración a lo referido ya que habéis justificado lo que me representáis, por lo presente doy y concedo licencia a vos el dicho D. Miguel de Cordoba Ibarra para que podáis poner y pongáis cadena a la puerta de dicha casa que aún tenéis en la dicha villa de Utiel en continuación de la memoria de haberla honrado con su persona el señor Rey D. Felipe IV Fecha en Buen Retiro a nueve de junio de 1705 – Yo el Rey ¹⁵

Miguel de Córdoba Ibarra Catalán murió en Utiel el 11 de agosto de 1749 a los 72 años

Otro de los distinguidos Cordova utielanos fue *Miguel Eugenio de Córdoba e Iranzo* que en su profesión de militar alcanzó el grado de teniente coronel

Hijo de Miguel Antonio de Córdoba e Iranzo y de su esposa D.^a María Florencia de Iranzo y Peralta nació en Utiel el 12 de febrero de 1789¹⁶

Fue el último poseedor de mayorazgo de diez linajes siendo el más antiguo el de Galve contándose en éste el santo utielano Francisco Gálvez Iranzo

podían ser sacados a la fuerza" (Diccionario de Historia de España. Dirigido por German Bleiberg 2.ª ed. pag. 1108)

¹⁵ Ballesteros, *ob. cit.* págs. 352-52 Dice ser copia del original existente en el archivo de la familia de Cordova por su poseedor actual D. Gonzalo de Cordova e Iranzo vecino de Siv.

¹⁶ Su padre fue también destacado militar Caballero de la Orden de N.ª S.ª de Montesa y San Jorge de Alfama y desempeñó importantes cargos de Utiel. Su tío materno el célebre mariscal Iranzo Miguel Antonio Iranzo y Peralta que en la lucha contra los franceses mereció la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo. Obtuvo los grados sucesivos de brigadier y mariscal equivalentes a los de general de brigada y de división hoy e interinamente fue capitán general del Reino de Valencia. También caballero de Montesa.

religioso franciscano y misionero que murió mártir en el Japón, en 1623¹⁷

En la breve biografía de este personaje se dice,

‘que el mayorazgo era una antigua institución que beneficiaba a los primogénitos de las familias con la agrupación de ciertos bienes del patrimonio, que se heredaban de padres a hijos, sin poderlos enajenar perpetuando así los citados bienes y derechos de primogenitura de perjuicio de los otros hijos que sólo podían aspirar al resto de la herencia no integrante del mayorazgo. En el siglo XVIII, surgen las primeras corrientes en su contra por estimarlos perjudiciales a la paz familiar y a la población del país y opuestos a la igualdad cristiana y son abolidos definitivamente en el año 1841, fecha correspondiente a los años de Miguel de Córdoba nuestro personaje’¹⁸

Como alférez, ingresó el 15 de mayo de 1779 en el Regimiento Provincial de Cuenca, ascendiendo rápidamente a teniente de fusileros y capitán de la misma arma, nombrado el 31 de julio de 1809, y luego el 28 de septiembre de 1811 capitán de granaderos haciendo la Guerra de la Independencia contra los franceses

Su carrera militar la resume el citado Fernández de Bethencourt quien también nos dice

“Hallóse con el ejército de Andalucía en la retirada de Cascante batalla de Uclés defensa de Villarta ataque de Aranzuri, batalla de Almonacid sitio y ataque de Toledo defensa de los vados de Villa-Manrique a orillas del Tajo y batalla de Ocaña y pasando luego al Ejército de Murcia, asistió a la defensa de Baza, ataque y sorpresa de Lubrín recuperación de Baza sostenimiento de la línea de Baul y ataque en ella expedición a la Alpujarra ataque de Tablate reconocimiento sobre Granada ataques de Motril Vélez y Pinos del Valle”¹⁹

El 20 de junio de 1818 pidió el retiro del Ejército y se residió en Utiel a donde le llegó el nombramiento de teniente coronel de los ejércitos reales, por despacho real dado en Aranjuez el 9 de mayo de 1832

Estuvo casado en primeras nupcias con D^a María Antonia Fernández de Castro y Mazziotti que murió en Utiel el 5 de febrero de 1813 muy joven a los 24 años y de la que sólo tuvo un hijo que duró pocos días. Por segunda vez

¹⁷ Se puede ver a quien interese el libro de José Martínez Ortiz “Documentos, noticias y recuerdos de Francisco Galvez Irazzo hijo de Utiel” Utiel 1984

¹⁸ José Martínez Ortiz “33 Personajes de Utiel” Utiel 1992 Cap 7 pag 38

¹⁹ Fernández de Bethencourt ob cit pag 636

casó con D^a Saturnina Ibáñez de Ocerín y Gonzalez de Andía que fue madre de siete hijos que continuaron el linaje como se dirá

Fue el último de los Córdova que ocupó la casa solariega de la calle de Santa María la 'Casa de la Cadena' ya que sus descendientes se edificaron nuevas moradas —de las mejores todavía de Utiel— en el ensanche de la ciudad

Su nombre se recordaría también gráficamente en la leyenda que aparece a uno y otro lado de la cimera que surmonta su escudo pintado en la capilla del templo parroquial de Utiel como allí se explica

Esta capilla antes de los santos mártires Fabián y Sebastián es propiedad privativa del Capitan Dn Miguel de Córdova Iranzo y Galve quien dio licencia para construir y colocar el retablo de San Miguel arcangel como único privativo patron de la misma Año 1798 ²⁰

Miguel de Córdova Iranzo murió en Utiel el 18 de noviembre de 1864 y está enterrado en el panteón familiar del cementerio parroquial

De sus hijos el primogénito Gregorio Fernandez de Córdova e Ibáñez de Ocerín tuvo en su matrimonio con D^a Clotilde de Iranzo y Enríquez de Navarra al que le sucedió como jefe de la familia Gonzalo de Córdova e Iranzo que aunque nacido en Utiel fijó su residencia de Sax (Alicante) al casar con una dama de la localidad D^a Isabel Juan y Marco Allí nacieron sus hijos que continuarían la línea sucesoria directa desapareciendo como vecinos de Utiel

Luis de Córdova e Ibáñez de Ocerín hermano de Gregoria es el progenitor de los últimos Córdova utielanos residentes habidos con su esposa D^a Elvira Perez Ballesteros y que fueron Luis²¹ Emilio y Rafael a quienes pude conocer y tratar con respecto y afecto y tambien a sus descendientes, más jóvenes que yo y que se domiciliarían casi todos ellos en Valencia, donde ya estaban establecidos algunos de sus parientes²²

Sobre las *armas o escudo* de los Cordova de Utiel que como se dijo al comienzo en la primera de las citas confirman la autenticidad y antigüedad del linaje cabe decir simplemente que figuraron siempre aquellas las primitivas que uso Fernando Muñoz de Temez conquistador con su padre de la ciudad de Córdoba en 1236 y primer señor de la vasa de Córdoba origen de su apellido de la que salieron como rama troncal la rama de los utielanos

²⁰ Martínez Ortiz 33 Personajes de Utiel p. 40

²¹ Hasta poco antes de su muerte obtuve de este estudioso de la heráldica de su linaje información al respecto generosa y gentilmente facilitada

²² Luis de Córdova Perez casó con D^a Pilar Sanchez de Leon e hijos suyos son los actuales Gonzalo y María Victoria Emilio casado con D^a Leonor Despujols Trécor no tuvo descendencia Rafael con su esposa D^a María O Connor Córdova tuvo a Luis y Concepcion Todos a excepción de esta última que vivió en Madrid domiciliados en Valencia

como se ha dicho

El escudo de éste muy sencillo, lleva, en campo de oro, tres fajas de gules (rojo) En el de los Córdova de Utiel, se mantiene permanentemente este blasón, ocupando el primero y cuarto de sus cuarteles, el segundo presenta un castillo de plata sobre fondo de azur (azul), y el tercero, sobre el mismo fondo de azur una cruz potenziada como puede verse en la ilustración adjunta

Finalmente, me complace señalar que gracias a este linaje, el vocablo Córdova expresivo y exclusivo de la ciudad que nos acoge se ha hecho familiar en Utiel, ya que el extenso y rico patrimonio de los hidalgos utielanos, conservado en buena parte, se nombra genéricamente como "de los Córdova", frase que suele acompañar a la titulación de las respectivas heredades²³

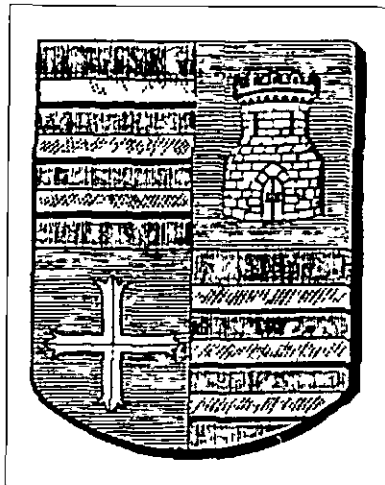
²³ En el casco urbano de Utiel permanece la casa antes aludida (calle de Garcia Berlanga) con amplio solar y jardín ocupada generalmente en el verano por su dueño Luis Fernandez de Cordova O Connor Y hay tres buenas fincas rusticas dos de ellas como gratas residencias estivales Casa Royas con buena extension de pinares en su entorno en la sierra de Utiel propiedad de Maria Victoria Fernandez de Cordova y Sanchez de León v de Luis v Concepcion Fernández de Cordova O Connor Hoya Cadenas cerca de la aldea Gonzalo Fernandez de Cordova Sánchez de Leon y Luis Fernandez de Cordova O Connor Y otra de explotacion agricola con abundante viñedo sin entidad arquitectónica en la partida Las Cañadas término de Utiel al sur propiedad de Luis Fernandez de Cordova O Connor



Estancia de la casa de los Cordova de Utiel

El Rey Felipe IV concede a la hasta entonces villa el título de ciudad

(Copia del lienzo original desaparecido del pintor Esteban Alcantarilla Escamilla que figuró en la Casa Consistorial de Utiel)



Escudo de los CORDOVA DE UTIEL

(Ilustración tomada de Fernández de Bethencourt ob. cit. pág. 624)

LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDAD Y DIOCESIS DE CÓRDOBA EN LA ERECCIÓN DEL SANTUARIO DE LA CRUZ DE CARAVACA (MURCIA), EN EL SIGLO XVIII

José Antonio MELGARES GUERRERO

La reliquia de la Vera Cruz, que según la tradición histórica fue traída por manos de ángeles al castillo caravaqueño durante el reinado de Ceyt-Abuceyt en el S XIII, se viene conservando desde aquellas fechas intramuros de la fortaleza y Real Alcázar de la misma, primero en la pequeña iglesia templaria medieval conocida bajo la advocación de Santa María de los Angeles o "Santa María del Castillo" (cuyo espacio, muy transformado aún se conserva parcialmente), y después en la iglesia santuario erigida durante los siglos XVII y XVIII, donde en el presente recibe culto

El 16 de julio de 1617, con el ceremonial propio de la época barroca en que la fecha se enmarca se colocó la primera piedra y dieron comienzo las obras de construcción del Santuario, sobre planos del arquitecto carmelita Fr Alberto de la Madre de Dios (discípulo de Gómez de Mora). Los inicios de la obra fueron posibles gracias a los bienes confiscados a los moriscos cuando su expulsión por Felipe III en 1609. El Rey, gran devoto de la Reliquia caravaqueña, concedió en 1612 y 1613, siete mil ducados (en dos veces) para que se pusieran a renta sobre el Estado y Marquesado de Espinardo, destinándose los intereses a la erección del nuevo templo. Posteriormente, y dado el carácter grandioso del edificio, el monarca autorizaría otros medios que contribuyeron a la financiación económica de las obras del mismo, entre ellas el producto durante doce años de la paridad de todas las partes de las reses que se sacrificaban en la localidad para el consumo público (que eran vendidas al mismo precio), y la concesión de licencias para que limosneros autorizados requiriesen limosnas para tal fin en todos los reinos de España. Sistemas ambos que prorrogó durante su mandato el rey Carlos II (y no Felipe IV), manteniendo el segundo como a continuación veremos, los primeros reyes de la Casa de Borbón, hasta Carlos III.

Las reticencias del Marqués de Espinardo a la donación de las cantidades que anualmente había de entregar a la fábrica del nuevo edificio no se hicieron esperar constituyendo su demanda mediante pleitos una constante histórica a lo largo de todo el tiempo que duró la edificación. El importe económico obtenido en la venta local de carne no suponía gran ayuda además de no sobrepasar su obtención el reinado de Carlos II por lo que la principal y casi exclusiva fuente de ingresos con que la obra contó hasta su conclusión en el tercer tercio del s. XVIII fue la aportación económica de los fieles cristianos de todas las tierras de España, Portugal, Sur de Francia e incluso de los nuevos espacios americanos que como hemos dicho era requerida por limosneros reglamentariamente autorizados sistema que se prestó a la picaresca frecuentemente y que fue suprimido en múltiples ocasiones por el Real Consejo de Castilla al que había de acudir de nuevo con la Historia en la mano para recuperar los privilegios concedidos por los reyes mencionados.

Las autorizaciones reales del Consejo de Castilla para la demanda de limosnas fueron de una parte temporales y de otra espaciales. Aquellas autorizaban al Gobernador de Caravaca al Capellán Mayor de la Reliquia o al mayordomo de turno a apoderar limosneros convenientemente identificados para requerir la libre y voluntaria aportación de los donantes durante un período de tiempo determinado hasta 1758 en que el citado Consejo de Castilla autorizó la colecta a perpetuidad en la demarcación de la Diócesis de Cartagena y pueblos de las órdenes militares comprendidas en su entorno. Estas por su parte fijaban el lugar o lugares donde se podía solicitar la limosna y solían ser más o menos restrictivas de acuerdo con criterios que no vienen al caso. Hubo autorizaciones especiales que permitieron la demanda de donativos sólo en la Diócesis de Cartagena (a la que siempre perteneció Caravaca) otras referidas al territorio de las Ordenes Militares y otras más amplias a archidiócesis, diócesis, vicarías y prioratos. Las menos autorizaron de forma general la colecta en todo el territorio nacional y sólo una para todos los reinos de España, provincias de Vizcaya, Corona de Francia, Portugal, Brasiles y sus islas Indias y Canarias.¹

Los limosneros obtenían las limosnas de los fieles tras ser conveniente y legalmente apoderados por alguna de las personas antes indicadas celebrándose poder notarial legal ante alguno de los escribanos públicos locales poder en el que se explicitaban amplia y puntualmente las características del limosnero en cuestión (color del pelo, ojos y piel, estatura aproximada, defecto físico en caso de haberlo, etc.) que no dejaba lugar a dudas sobre su identificación, a falta del D.N.I. implantado tantos años después.

Así mismo, los limosneros a cambio del obolo requiriendo entregaban cruces de Caravaca de diverso metal generalmente cobre o calamina tocadas

¹ 9 abril 1742. Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolos de Juan Navarro Arbizu. Sign. 7529 fol. 270.

a la Reliquia, que decían tener propiedades sobrenaturales o milagrosas para curar enfermedades o para proteger a los habitantes de la casa contra los efectos nocivos de las tormentas generalmente los rayos. El incontrolado bagaje de información casi esotérica, que el limosnero vertía a los posibles compradores para interesarles en la adquisición de cruces fue tan amplio y tan diverso, a la vez que tan disparatado (en bocas de gente inculta que lo único que pretendían era la mayor venta) que aún perdura en muchos lugares de España y América una aureola misteriosa y milagrera hoy día actualizada por las empresas de medallistería que ofrecen propaganda especializada en la denominada 'prensa amarilla' que nada tiene que ver con la devoción y el culto solemne tributado a la reliquia de la Vera Cruz de Caravaca.

En otras ocasiones los limosneros entregaban junto a las cruces mencionadas bulas e indulgencias que la fábrica del nuevo templo obtenía del "Santo Tribunal de la Cruzada", o de Sres. Obispos devotos². Las bulas se renovaban periódicamente para lograr una mayor sensación de actualidad³ lo que las hacía más apetecibles por reales y cercanas a los demandantes. (Todo este entramado económico-religioso hay que entenderlo dentro de la mentalidad de la época y de la religiosidad popular del momento nunca desde el prisma óptico del hombre que vive en el ocaso del II Milenio).

A veces como hemos dicho, la demanda de limosnas propició la picaresca lo que junto a épocas de escasez o a la abundante nómina de limosneros que para otros fines recorrían la superficie de la piel de toro peninsular, motivaba prohibiciones reales de carácter general que también afectaban a nuestra causa con lo que la obra del nuevo templo se detenía sin remedio hasta lograr la obtención de nuevos permisos. Dos casos de picaresca se detectaron en abril de 1704 en las diócesis de Burgos y Segorbe, donde Domingo Barrole y José del Castillo se hicieron pasar por limosneros sin la correspondiente autorización, en el Valle de Orquendo y en la ciudad de Segorbe respectivamente. El 20 de abril del citado año el Capellán Mayor de la Vera Cruz y Comisario del Sto. Oficio de la Inquisición Rvdo. Martín de Cuenca Fernández-Piñero, apoderó a Fr. Diego de Caravaca, colegial teólogo en el monasterio de San Gerónimo de Sigüenza para que demandara ante la

² A manera de ejemplo citaremos el poder del mayordomo Cristóbal Capel al cehegnero Blas Fernández el 9-5-1738 para pedir limosnas en las ciudades, villas y lugar del arzobispado de Granada y obispado de Jaén. En él se dice textualmente que "siente por cofrades de la Cofradía de la Stma y Vera Cruz a las personas que por su devoción quisieren serlo para que gocen del beneficio de tantas indulgencias como están concedidas para las animas de los bienhechores y se reconocen de la bula que lleva el susodicho Blas Fernández juntamente con una cruz del tamaño de dicha Stma Reliquia tocada a ella como así mismo las demás cruces que lleva". Archivo Histórico Provincial de Murcia. Protocolos de Alonso Jover Muñoz. Sign. 7460. Fols. 157-158.

³ También a manera de ejemplo citaremos la renovación de bulas que el Capellán Mayor y Comisario del Sto. Oficio Rvdo. Martín de Cuenca Fernández-Piñero solicitó el 25 de junio de 1744 del Sto. Tribunal de la Cruzada AHP de Murcia. Prot. de Pedro López Muñoz. Sign. 7479. Fol. 73.

justicia y tribunales competentes la intromisión de los pícaros mencionados¹. Otro caso de picaresca limosnera revestía características diferentes: el 20 de octubre de 1740, Nicolasa Sánchez, natural de Caravaca, denunciaba ante la Justicia local el abandono de su marido, Blas González, quien "ha tiempo de once años se separó de mi compañía ausentándose de esta villa con una demanda de las que salen a pedir limosna para la Sta. Cruz llevándose su ropa y la mía toda, excepto la ordinaria y pobre que yo tenía puesta"². El suceso revistió todas las particularidades de una fuga premeditada con otra mujer, con el aval económico asegurado mientras estuviese en vigor el "poder notarial" que le autorizaba como limosnero, período que nunca excedía el plazo temporal de un año.

Los limosneros caravaqueños llegaron en siete ocasiones a tierras de Córdoba, durante la primera mitad del s. XVIII, concretamente entre 1706 y 1742, y aunque desconocemos lo que por su mediación aportaron los cordobeses a la erección del nuevo templo de la Vera Cruz (pues no se conservan los libros de asiento de las cantidades percibidas que obligatoriamente portaban aquellos) sí que tenemos noticias más que suficientes para documentar su presencia en estas tierras del norte de Andalucía donde Al-Andalus abraza a Castilla.

El primer contacto de Caravaca con Córdoba tuvo lugar tras el poder celebrado en presencia del escribano local Pedro Portillo el 14 de mayo de 1706³ en el que el mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz dio poder a Bernardino Marcos, natural de Zaragoza (y por tanto un profesional en estas lides que ofrecía sus servicios donde había posibilidad de usar de ellos) para que pudiera llevar a cabo su función en las tierras que comprenden los obispados de Jaén y Córdoba. Seis años después el también mayordomo Pedro de Portillo Miravete apoderaba a Domingo González, natural de la localidad granadina de Zújar, el 2 de abril de 1712, para que por espacio de un año que concluiría el 3 de mayo de 1713, pudiera pedir limosnas en los pueblos y ciudades de Córdoba y Sevilla. El poder se celebró ante el escribano caravaqueño Juan Torrecilla del Puerto⁴.

Dos años más tarde, ante el también escribano Pedro Portillo "el día de San Juan de junio" de 1714 el mayordomo Alonso Melgares Moya y Robles apoderó al jiennense Juan Antonio Tejeiro y Aguilar para ejercer el oficio de limosnero de la Cruz de Caravaca en el obispado de Jaén, vicaría de Martos y obispados de Córdoba y Málaga⁵ por espacio de once meses, período que como siempre concluía el 3 de mayo siguiente, festividad litúrgica de la

¹ A H P de Murcia. Protocolos de Juan Torrecilla del Puerto. Sign. 7559. Fol. 563.

² A H P de Murcia. Protocolos de Pedro López Muñoz. Sign. 7478. Fol. 371 vto.

³ A H P de Murcia. Sign. 7511. Fol. 23.

⁴ A H P de Murcia. Sign. 7561. Fol. 46.

⁵ A H P de Murcia. Sign. 7542. Fol. 205 vto.

Invencción de la Sta Cruz, entonces en vigor y hoy suprimida por la Iglesia a pesar de su popularidad

Las colectas en Córdoba no volvieron a celebrarse hasta 1730. El 3 de agosto de este año se suscribió poder notarial ante Plácido Antonio de Perea⁹ por el que el mayordomo Francisco Torrecilla del Puerto, autorizó al caravaqueño Blas Ferrer a ejercer de limosnero en Toledo, Córdoba y Sevilla hasta el día de la Cruz del año siguiente, fecha en que concluidas las fiestas en su honor que tradicionalmente se celebran en Caravaca (y que en la actualidad se desarrollan desde el 1 al 5 de mayo), concluía también el período de su mandato como tal mayordomo pudiendo ser reelegido, o no, para el año siguiente.

De nuevo hubo otra colecta en Córdoba entre 1738 y 1739 pues el 10 de noviembre del primero de los años mencionados, el mayordomo Cristóbal Fernández Capel apoderó a Cosme Ciller "para pedir limosnas en los reinos de Córdoba y Granada y sus obispados", por tiempo que habría de concluir, como siempre, el tres de mayo siguiente. El poder se llevó a cabo en este caso ante el escribano ya mencionado Plácido Antonio de Perea¹⁰. También se encaminaron a Córdoba los limosneros caravaqueños como al resto de la zona meridional española, a partir del mes de septiembre de 1740. El 11 de dicho mes y ante el escribano Pedro López Muñoz, el mayordomo y también escribano Plácido de Perea y Robles apoderó a los hermanos Cosme y Francisco Ciller para que cumplieran su específico cometido "en todas las Andalucías" altas y bajas, y Extremadura¹¹.

Los hermanos Ciller debían ser naturales de la capital andaluza o al menos residentes en ella tras sus primeros contactos en la ciudad, donde no debió irles mal en el ejercicio de su misión pues el 7 de mayo de 1742, uno de ellos, Cosme, recibió un nuevo poder desde Caravaca para que siguiera requiriendo limosnas. El poder referido es el último que conocemos y se celebró ante el escribano Juan Navarro Arbizú¹². El documento, como los demás, revela el nombre del mayordomo Juan Flores Sánchez de la Cerda, pero también aporta el aspecto físico del apoderado (quien según el poder era residente en la ciudad de la Mezquita) diciendo que era hombre de mediano cuerpo, pelo corto, entre cano y cerrado de barba.

El poder, como en otras ocasiones, excedía los límites territoriales de la diócesis cordobesa ampliándose en este caso a las vicarías de Alcalá y Estepa.

El nuevo templo y su real capilla fueron inaugurados el 3 de mayo de 1703, con la traslación de la Reliquia a la misma. A partir de entonces se inició el largo período de dotación del ajuar religioso que casi íntegramente ha llegado

⁹ A H P de Murcia. Sign. 7532. Fol. 355.

¹⁰ A H P de Murcia. Sign. 7535. Fol. 461.

¹¹ A H P de Murcia. Sign. 7478. Fols. 338.

¹² A H P de Murcia. Sign. 7529. Fols. 274-275.

a nuestros días así como la fachada en piedra de jaspe bicromo, de peculiar estilo barroco colonial cuya construcción se prolongó hasta bien entrado el tercer tercio del siglo. Si tenemos en cuenta las fechas en que se llevaron a cabo las colectas cordobesas bien podríamos afirmar que sus donativos fueron fundamentalmente para financiar las obras de la portada, orgullo del barroco hispano. En cualquier caso la proverbial generosidad cordobesa se puso de manifiesto también en esta ocasión en pro de un templo donde recibiría culto uno de los más importantes fragmentos de la Cruz de Cristo que se conservan en el mundo cristiano. Cruz a la que por otra parte se venera en la ciudad de Córdoba cada año en las calendas de mayo.

LAS SALINAS MARÍTIMAS, UNA POSESIÓN REAL EN LA HISTORIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Rafael MELLADO PÉREZ

En 1945 buzos clásicos de escafandra realizaron en San Pedro del Pinatar la que Antonio Ribera ha llamado "la mayor prospección arqueológica submarina efectuada en aguas españolas" en la que se hallaron vasijas o recipientes de cerámica que los arqueólogos Juan José de Jáuregui y Antonio Beltrán clasificaron como medidas de sal púnicas lo que permitió formular una hipótesis según la cual "las Salinas del Pinatar parece que ya fueron explotadas por los cartagineses con la secuela del poblamiento de sus costas"¹

El sentido comercial de los cartagineses pueblo de origen fenicio se había adulterado por el belicismo de estos norteafricanos. Los cartagineses hacían comercio pero guerreaban para imponer su comercio. En esta dinámica hay que incluir el que pusieran en producción las salinas de San Pedro del Pinatar necesitaban sal para hacer salazón y necesitaban salazón para comer carne y pescado a lo largo de sus expediciones guerreras. El carácter de la dominación cartaginesa abona que esta factoría salazonera tuviera como misión el abastecimiento del ejército púnico, por ejemplo para las campañas de Amílcar Barca contra Istolacio e Indortes y contra los mercenarios de Matho y Esendio, las de Asdrúbal contra el celtíbero Tago, y las de Aníbal (hijo de Amílcar) contra Sagunto y contra el corazón de Roma por último en la legendaria marcha a través de los Pirineos y los Alpes, una de las más atrevidas que

¹ Antonio Ribera "El mar ese mundo fabuloso" Edición Circulo de Lectores por cesion de Editorial Gasso Hnos (1959) Barcelona 1968 P. 319

Juan J. de Jáuregui y Gil-Delgado "Sobre unas posibles medidas de sal punicas encontradas en exploraciones submarinas en San Pedro del Pinatar" I Congreso Arqueológico del Marruecos Español III número 11 680 Tetuan 1945

registra la Historia

Por otra parte en el comercio cartagineses jugó la sal un importante papel pues se exportó a los países del Norte de Europa y a los de la línea ecuatorial adonde fue llevada en los viajes del navegante Hannon

La explotación de unas salinas en tan remota época confirma la existencia de un núcleo de población humana en El Pinatar. La calidad de la sal gema blanca cristalina de grano grueso que se dá en estas Salinas es muy estimada para la salazón del pescado. El poblamiento de la costa sureste peninsular tuvo sus primeras manifestaciones en el Neolítico y se sucede sin interrupción apreciable confirmada por notables historiadores. Lafuente Vidal arqueólogo y académico de la Real de la Historia al interpretar las citas de Avieno fija en la inmediación de la laguna o mar Menor al que llama Lago Gimnetas (del nombre de los primitivos habitantes los gymnetes que en griego quiere decir 'desnudos') unas poblaciones cartaginesas abandonadas cuando transcurre el famoso Periplo Massaliota que antes fueron núcleos de poblamiento humano de cierto carácter urbano en extensas áreas rurales.

LAS SALINAS DE EL PINATAR EN LA ROMANIZACIÓN

La explotación de las Salinas se mantiene durante la romanización tras la conquista de Carthago Hadat (Cartagena) por Publio Cornelio Escipión, apoyado por la escuadra de Cayo Lelio cuando la presencia de Roma la 'civilización', absorbe a la cultura autóctona y nace el mundo hispanorromano. De esta época surge la industria del gárum una especialidad de salazón que confiere carácter a la factoría de El Pinatar.

El gárum que los cartagineses conocieron como garón era una crema o salsa espesa resultante de la maceración de la caballa (scomber scombrus según Linneo) impidiendo con sal su putrefacción. Javier García del Toro dice que se fabricaba en Los Nietos y en El Pinatar. Cristóbal Belda Navarro llama a El Pinatar 'villa industrial romana' por la fabricación del 'gárum sociorum' o gárum de los 'soci' un grupo de productores o socios de una cooperativa que tenía la exclusiva de esta producción muy estimada en Roma y Atenas. El gárum dio fama a los sitios donde se producía en torno a Carthago Spartaria o Carthago Nova dando nobleza a los lugares de donde procede dice Caius Secundus Plinius o sea Plinio.

Alrededor del primitivo muelle de las Salinas de San Pedro se han encontrado ántoras y restos de las mismas que analizados los vestigios de la mer-

Dr. Javier García del Toro. Tipología económica de Cartagena en la Edad Antigua. — Ciclo de conferencias del Curso de Arqueología Cartagena 1979.

Cristóbal Belda Navarro. El proceso de romanización de la Provincia de Murcia. — Academia Alfonso X El Sabio y Patronato José María Quadrado del CSIC — Murcia 1975.

cancia contenida revelaron haber contenido aceite, vino y gárum

Los investigadores de la cerámica campaniense de San Pedro del Pinatar afirman que en el comercio del gárum se emplearon ánforas pisciformes de las que hay un abundante catálogo desde Cartagena a la Galia. En el Museo de Cartagena las hay de las formas empleadas en el transporte de salazones, equivalentes a los tipos Dressel-18, Schoenne-7 y Dressel-14. El monte Testacio de Roma, que se fue formando por acumulación de restos de ánforas allí arrojadas tras haber envasado gárum, aceites, vinos, cereales, etc. ha sido testigo de este proceso comercial, y allí se han encontrado fragmentos con las iniciales LIQ G F SCOMBR SC VE que corresponden a envases del gárum sociorum 'o gárum de los 'socii' (CIL IV, 2648)

La arqueología atestigua la continuidad de la industria salazonera y por consiguiente la explotación de las Salinas hasta épocas avanzadas en los siglos IV y V d.C., aunque esta actividad sufriera quebranto en la crisis del siglo III, para reactivarse posteriormente.

LAS SALINAS EN LA EDAD MEDIA

En la época visigótica se mantuvo la importancia de las salinas de la Provincia Tarraconense y la sal fue uno de los productos de exportación en la economía visigoda.

Durante la dominación musulmana el tipo de explotación era convencional: se dejaban charcas que por evaporación daban la sal necesaria para la alimentación, que no la requería en gran cantidad al prescindir de la salazón del cerdo por motivos religiosos. Sin embargo, cuando los grandes costos de transporte y el permanente estado de guerra relegaron los yacimientos del interior europeo, la demanda activó la explotación de las salinas de Al-Andalus, permitiendo que éstas llegaran en producción a la alta Edad Media.

A comienzos del segundo milenio (siglo XI), la producción salinera quedó sujeta en los reinos cristianos a un impuesto sobre el consumo llamado 'alvará', o "salga" en Aragón.

Al producirse la sumisión del Reino Mudéjar de Murcia al Príncipe don Alfonso hijo de Fernando III el Santo, las Salinas están en producción, pero han tenido una existencia errática y discontinua a causa de los episodios de piratería y bandidaje que caracterizan la época anterior.

Cuando Alfonso X el Sabio sucede a su padre (1252) y después de dominado el levantamiento de los mudéjares murcianos (1264), es el momento de dictar disposiciones que afiancen la posesión castellana: entre ellas el otorgamiento de Fuero a la Ciudad de Murcia en 14 de mayo de 1266 y en el que se lee: "E otrosi, retenemos para Nos todas las salinas que son en el Reino de Murcia et la sal que uenga toda a los nuestros alfolís, et de lo que troxieren los omnes que lo trayan a la nuestra tienda de la sal et que la uendan a todos

aquellos que la quisieren comprar.⁵

Por esta disposición las Salinas de El Pinatar quedaron adscritas a la Corona y así continuarían en el futuro constituyendo un bien realengo que en el lenguaje coloquial de Murcia se dice realenco.

LA SAL COMO OBJETO DE IMPOSICIÓN DE TRIBUTOS

Ya vimos que desde el siglo X hubo una gabela impositiva sobre el consumo de la sal. Es un tiempo en que desaparecen los pequeños propietarios de salinas ante otros más poderosos entre los que están los reyes. Alfonso VII había dictado el Ordenamiento de Najera en 1137, que contenía la regulación de la renta asentamiento del derecho real de propiedad sobre las Salinas con intervención de su producción y del precio de la sal confirmando el tributo o derecho de alvará regio sobre la compra de la sal lo cual implica el reconocimiento de una regalía o prerrogativa en virtud de la suprema potestad que un soberano ejerce sobre su reino.

El que sobre la sal se fuerce esta presión impositiva se debe paradójicamente a que es un producto necesario en la alimentación humana por imprescindible en el equilibrio orgánico de los seres vivientes.

Cuando a partir de 1266 las Salinas de El Pinatar quedan adscritas a la Corona la tipificación legal de la regalía salinera es ya perfecta e indiscutible. Las partidas de Alfonso X (Ley XI Título XXVIII Partida III) establecen lo siguiente: "Las rentas de los puertos e de los portadgos que dan los mercadores por razón de las cosas que sacan o meten en la tierra e *las rentas de las Salinas* o de las pesqueras e de las ferrerías e de los otros metales e los pechos, e los tributos que dan los omes son de los Emperadores e de los Reyes e fuéronles otorgadas todas estas cosas por que ouiessem con que se mantouiessem honrradamente en sus despendad e con que pudiessen amparar sus tierras e sus Reynados e guerrear contra los enemigos de la Fe e porque pudiessen escusar sus Pueblos de echarles muchos pechos o de fazelles otros agrautamientos.

Para justificar este gravamen el regio legislador busca un remoto precedente en la Biblia. El pueblo judío sufría el monopolio del gobierno sirio sobre la sal del mar Muerto. Cuando la pugna entre dos monarcas seléucidas Alejandro y Demetrio éste último, decidido a superar a aquél para contraer amistad con los judíos para robustecerse les ofrece dignidades y privilegios. El v. 29 del cap. 10 del I Libro de los Macabeos lo expresa así: "Ya

⁵ Fernando Valls Labernat. Los privilegios de Alfonso X a la Ciudad de Murcia - Discurso inaugural del curso 1923-1924 en la Universidad de Murcia - pag. 23 - Barcelona - 1923.

Dr. Juan Torres Fontes. Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia - I. Documentos de Alfonso X El Sabio - Murcia - 1963.

desde ahora yo os descargo y perdono a todos los judíos los tributos y el impuesto de la sal, y de las coronas'. En la versión latina del fundamento se lee *Prætia salis indulgeo*.

Está claro que Alfonso X al legislar, se apoyaba en que el impuesto existía ya entre los remotos judíos más que en la derogación del tributo que narra el fragmento aducido.

La reserva en favor de la Corona la confirmó después Sancho IV por Privilegio dado en Palencia a 5 de marzo de 1295 y así se tuvo por mucho tiempo (de hecho hasta el siglo XIX) el estanco o monopolio de la sal vendiéndola en Murcia ' a un sueldo de los dineros nuevos el caiz' equivalente a cuatro fanegas toledanas según otro Privilegio que se había dado en Murcia ' sábado nueve días del mes de abril Era de 1310 años' que en el cómputo de tiempo de la Era Cristiana coincide con el año 1272. Otra ratificación se produciría en tiempos de Alfonso XI que en 1338 organizó un monopolio de explotación y venta de la sal continuando de este modo el desarrollo comercial de esta provechosa industria de la Corona.

PRIVILEGIOS A ÓRDENES MONÁSTICAS PARA EL COMERCIO DE LA SAL.

El rigor de la regalía salinera mantenido por la Corona era compatible con la concesión de mercedes sobre el producto o la renta de las Salinas (en sal o en dinero) a diversas instituciones especialmente monásticas.

Al uso habitual en el Medievo (y también en el Renacimiento) estas concesiones se llevaban a efecto bajo una forma de enfiteusis es decir una cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble mediante el pago anual de un canon reservándose el dueño el señorío o dominio directo sobre la propiedad.

Sin embargo el concesionario adquiere el derecho de transmitir el dominio útil a terceras y cuartas personas percibiendo el propietario o señor la retribución llamada *laudemio* con lo que todos los partícipes se benefician de la transacción.

La concesión de las Salinas de El Pinatar pudo hacerla Alfonso X rey amigo de la Orden Franciscana –su confesor era Fr. Pedro Gallego, Religioso de esta Orden, primer Obispo de Cartagena después de ser reconquistada– o su hijo y sucesor Sancho el Bravo porque en 1392 estas Salinas y la albufera de Patnía las tenía en usufructo la Orden de San Francisco. Y en uso del derecho de transmisión aludido los freyres conventuales de la misma las arrendaron a dos vecinos de Murcia mediante un documento extendido en la dicha ciudad, ocho días de enero año del Nacimiento del Nuestro Salvador Jhesuchristo de mil e trescientos e noventa y dos.

El contrato comienza así

“Sepan quantos esta carta vieren como yo fray Alfonso Guardían de la Orden de Sant Francisco de Murcia en uno con fray Pedro de Huete e fray Francisco Destudillo freyres conventuales de la dicha Orden seyendo juntos a cabildo capidoralmente con campana repicada segun que es acostumbrado otorgo que arriendo a vos Pedro Ferrandez de Montiel e Antón de Exervit, vezinos de la dicha cibdad que presentes sodes desta fiesta de Navidad primera pasada en diez años primeros vientes e complidos toda aquella albutera que llaman Patnía de la que dicha Orden a e tiene a teniente del Pinatar término de la dicha cibdad que afrenta de una parte con el dicho Pinatar, e de otra parte con el albutera de Cap de Palos e de otra parte con senda que atraviesa con la senda que va a Guardamar

De los quatro primeros años del arriendo se daba franqueza o exención del pago del tributo, salvo dos arrovas de pescado fresco e la otra arrova de pescado salado en razón de que la propiedad estaba ‘enrrunada e malparada y por consiguiente ‘a se fazer en ella muy grand costa e mision ‘ Para más adelante se acuerda que ‘E seyendo complidos los dicho quatro años fasta en cumplimiento de los dichos diez años, que dedes e paguedes por renta a la dicha Orden cincuenta maravedís, de diez dineros el maravedí desta moneda agora corrible de nuestro señor el rey por cada un año, los quales dichos maravedís daredes e pagaredes en la fiesta de Navidad de cada año fasta en cumplimiento deste dicho arrendamiento”

Esta carta o contrato tuvo el carácter de documento público y así lo hace constar Guillem Doriach, notario público de la noble cibdad de Murcia” que en ella estampó su signo profesional autenticando el acuerdo del que fueron testigos los también vecinos de Murcia Antón Martinez Francisco Avellán, Lope de Vezina y Francisco Sebastián

De este documento se desprende que las Salinas pertenecían a la Corona, al Rey que conservaba el dominio o señorío directo que los franciscanos de Murcia tenían concedido el usufructo o dominio útil y que a su vez las arrendaban a quienes iban a trabajarlas

OTRAS VICISITUDES HISTÓRICAS

En el siglo XV estaba vigente para la sal un régimen de venta libre a precio de tasa y con ámbitos territoriales reservados a cada Salina en el ámbito de la Corona de Castilla aunque no hay vestigios de cuotas de adquisición obligatoria No se dispone aún de datos cuantitativos sobre la producción de sal pero sí sobre el precio de arrendamiento de las Salinas

Sin embargo el sistema de cesión que se había extendido de las comunidades monásticas o religiosas a familias aristocráticas no era muy satisfactorio ni rentable para la Corona La repetición de los contratos enfiteúticos había dado lugar a que se perdiese la noción de quién era el autentico propietario de

las Salinas. Así, aunque algunos autores escriben que `tenían Salinas entre sus bienes de propios las ciudades de Jaén, Ubeda, Baeza, Murcia y Cartagena`, parece que éstas detentaban el dominio útil, recogido por abandono de anteriores concesionarios, pero que al menos en cuanto a las Salinas marítimas el señorío o dominio directo seguía correspondiendo a la Corona, la cual por otra parte actuaba a tal distancia de los lugares en que estaba la propiedad que difícilmente podía hacer efectivo tal dominio⁶

Al producirse la unidad de España por el matrimonio de la Reina Isabel de Castilla y León y el Rey Fernando de Aragón se percibe la necesidad de que todas las Salinas que estuvieran en explotación volvieran a poder de la Corona para ser regentadas directamente.

No obstante la situación no cambió en la primera mitad del siglo XVI hasta que en 1566, el Rey Felipe II, basándose en la conocida doctrina de las Partidas dispuso que la Corona recuperase el dominio pleno de todas las Salinas (y minas) existentes en aquel momento. Los proyectos de Felipe II se referían al establecimiento efectivo de un estanco o monopolio en la fabricación y venta de sal a precios de tasa tanto en el interior de Castilla como en mercados exteriores pues se intentaba asegurar el de los Países Bajos –a cambio de las cuantiosas importaciones castellanas– y el de los mercados alemanes dominados por la Hansa. Los proyectos se habían elaborado en 1557 y 1562 y después de una información o visita realizada en todas las Salinas de Castilla, Navarra e Ibiza en 1563, la medida política se tomó en agosto de 1564 y se hizo efectiva en 1566. A los anteriores concesionarios se les dio en compensación derechos perpetuos o juros de propiedad que a veces revestían la forma de pensiones perpetuas concedidas sobre las rentas públicas lo que dada la precariedad del Erario público, empeñado continuamente en las guerras de la época hacía más que difícil que se pudiesen percibir sus beneficios⁷

Parece que los datos que se tienen sobre la producción de las Salinas de El Pinatar pudieran proceder de aquella "visita" de 1563, porque se refieren a años inmediatamente anteriores:

1557	75 000 fanegas	710 763 ms
1558	75 000 fanegas	174 473 ms
1559	75 000 fanegas	950 084 ms
1560	65 000 fanegas	717 288 ms
1561	75 000 fanegas	619 655 ms

⁶ Dr. Juan Torres Fontes. Las Salinas de San Pedro del Pinatar. –Revista Murgetana, n.º 16– Murcia, 1961.

⁷ Reil Pragmatica de Felipe II de 10 de agosto de 1564 monopolizando el tráfico de la sal prohibiendo su exportación sin que interviniera la Corona y obligando a los consumidores a proveerse de sal únicamente en los saleros y alfolíes oficiales.

El Licenciado Francisco Cascales (1564-1642) describe pormenorizadamente la historia de Murcia y su Reino y refiriéndose a las de San Pedro del Pinatar dice: "En cuanto a las Salinas, en los días de la Casa de Austria eran memorables las del Mar Menor". Reflejan sus "Discursos Históricos" la situación en el siglo XVII, durante la cual se ha producido el agrupamiento de población en torno a la ermita de San Pedro con lo que surge la denominación completa de San Pedro del Pinatar y al comienzo de aquella centuria se ha construido en la Punta del Pinatar una torre defensiva que sirve de protección a los moradores dedicados a los oficios de pescadores, pastores, salineros y agricultores.

EL "REALENCO" DE LAS SALINAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

La condición de las Salinas como propiedad realenga no cambia hasta el último cuarto del siglo XIX.

La Real Hacienda mantiene la propiedad mejorándola y aumentando su producción y al mismo tiempo salvaguarda el estatuto de producto estancado. Como la sal soporta el riesgo de ser objeto de contrabando para reprimirlo se habían autorizado en el siglo XVII las rondas de paisanos armados que pagaban y mantenían los arrendatarios de los tributos hasta que en el siglo XVIII se creara el Cuerpo de Carabineros del Reino cuyas vicisitudes se identifican en San Pedro del Pinatar con las de sus Salinas y con la propia historia de la Villa.

Los vientos renovadores de la Ilustración y la presencia en San Pedro del Pinatar de unos personajes imaginativos y con visión moderna del progreso de los pueblos (Jerónimo Aguirre, José Pérez, Pedro de Vera, Pedro Sánchez, Miguel Monroy, José Plaza...) explican que el pequeño pueblo alcanzase en el siglo XVIII un alto nivel económico y social que reconocen varios índices. Es un camino que no se recorre sin problemas, dificultades y situaciones difíciles, pero en el análisis hay una conclusión favorable a esta tendencia, en la que no podían ser excluidas las Salinas Marítimas. A ello contribuiría también la presencia de un administrador activo y competente, Bartolomé Ruiz de Espinosa, que lo era poco después de mediado el siglo.

En 1723 la fanega de sal valía 36 reales. En 1734 su precio era de 22 rs. El que fuese un producto estancado no evitaba estas considerables oscilaciones.

En 1760 se trazó el Plano y perfil de la Salina de Pinatar, cuyo original conserva el Archivo de Simancas, dibujado por el maestro Martín Solera, en tinta y colores, tamaño 350 x 495 mm, al que acompañan otros documentos que aportó don Francisco Armona, administrador general de las Salinas del

Reino de Murcia⁹

El celo del administrador Ruiz de Espinosa se demostró en el contencioso que mantuvieron las Encañizadas y las Salinas al entrar en colisión sus intereses como consecuencia de los atajadizos o travesías instalados en el canal o gola de La Llana. Las Salinas eran propiedad de la Real Hacienda en tanto que las Encañizadas eran un propio de la ciudad de Murcia desde la remota concesión que le hiciera el Rey Alfonso X El Sabio en 1266. A estos atajadizos y al estrechamiento de la gola se atribuía el bajo nivel de las aguas en la Albufera y por consiguiente en los charcos de las Salinas.

Ante los argumentos de Ruiz de Espinosa, el administrador general de las Rentas de Salinas manda demoler la estacada que cruzaba la gola vieja de la Encañizada, pero el Municipio murciano recurre al Supremo Consejo de Castilla que resuelve salomónicamente se autorizan los atajadizos pero se aumentará la anchura de la gola hasta la medida que tenía anteriormente.

Curiosamente el arrendatario de la Encañizada en aquel momento era el pinatarense José Pérez, que algunas veces se asociaba con Jerónimo Aguirre y Pedro de Vera, de la misma vecindad, de modo que la controversia crea tirantez en el pueblo pero demuestra también la vitalidad y ánimos del vecindario.

En 1790, se amojonaron las Salinas de El Pinatar, en cuyas operaciones intervino el regidor don Mateo de Ceballos, como comisario del Consejo de Murcia, porque aquellas estaban rodeadas por terrenos del Municipio murciano.

Merino Alvarez dice que ' las Salinas de Moratalla ponderadas por Vargas Ponce, la de Perriago en Caravaca, de la que habla Cuenca Fernández Piñero las de Villena (Hermosino) y algunas más, cedían ante las del Pinatar que tomaban sus aguas del Mar Menor' ¹⁰

En esta época, las Salinas producían unas 150 000 fanegas por año equivalentes a unas 9 573 750 toneladas métricas lo que supone que se había doblado la producción de dos siglos antes.

Fray Leandro Soler describe el Mar Menor y la salinidad de sus aguas:

'Las aguas de este mar son mucho más salobres que las del otro (el Medi-

⁹ Angeles Arribas Lazaro. Estudios y documentos de Historia de la Ciencia. I. Mapas, planos y dibujos de ciencia técnica en el Archivo de Simancas. Pag. 54. Valladolid 1979.

214. PINATAR (Murcia). Salina de Plano y Perfil de la ... por Martin Solera (s. I.). Murcia 15 de julio de 1760. Tinta y colores. 350 x 495 mm. Con la certificación del maestro de obras Martin Solera y demás documentos de don Francisco Armona, administrador general de las Salinas del Reino de Murcia. M. P. y D. XVI-106. Secretaria de Hacienda. leg. 2058.

Debo el dato a mi buen amigo y compañero, el Cronista Oficial de la Ciudad de Lorrevieja, don Francisco Sala Amort.

¹⁰ Abelardo Merino Alvarez. Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la Reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente. - Madrid 1915. 2ª edición (facsimil). Academia Alfonso X El Sabio. Murcia 1978.

terráneo o Mar Mayor) de quien las participa. Creo que sea la causa el ser mucho menor cantidad de agua, y la fuerza de los soles, los que evaporizando con su ardor las partes más sutiles y fluidas del agua, la dexan más gruesa y salitrosa que lo que estaban en su madre.¹¹

Más adelante se ocupa de las Salinas del Pinatar:

Júntanse a este Mar Menor las copiosas y ricas Salinas del Pinatar. Al entrar las aguas del Mar Mayor se derraman a la derecha en cantidad proporcionada por todo el sitio o suelo de la Salina. Esta agua, agitada por la fuerza de los soles, evaporiza todas sus partes más sutiles y líquidas, hasta quedar las más térreas, gruesas y salitrosas coaguladas en un cuerpo sólido que es la sal. De esta Salina se provee para todo su consumo a las Ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, con todos sus campos y lugares, y sin duda otros muchos de los que no tengo noticia cierta.¹¹

En la delimitación del Obispado de Cartagena por la parte de la costa hay también una mención de estas Salinas:

De Cartagena al Este, hasta el lugar de los Alumnos (¿Alumbres?) casi una (legua) 1/2 a otra (torre) que llaman de Estacio. Una a la Torre de la Encañizada. Otra a las *Salinas del Pinatar*, otra al punto y línea confinante con el Obispado de Orihuela que es cerca de la Torre que llaman la Horadada.

El alto nivel de vida y prosperidad alcanzados por San Pedro del Pinatar recibe un espaldarazo del Rey Carlos IV, cuando por una Real Provisión dada en Madrid el 24 de octubre de 1796, concede que "en el 29 de junio y los tres días siguientes" se tendría feria todos los años.¹²

El Plan General de Población (1798) registra la existencia de 86 jornaleros en San Pedro, treinta y dos más que en San Xavier, que le sigue en este orden. Como la demarcación de San Pedro es más reducida que la del pueblo vecino, el mayor número de operarios obedece a la existencia de la industria salinera de la Real Hacienda.

Entre 1780 y 1809, San Pedro acoge 295 inmigrantes cabezas de familias

¹¹ Fray Leandro Soler, *Cartagena de España ilustrada* - Murcia, 1777, tomo I, cap. IV, núms. 69 al 72.

¹² Archivo Municipal de Murcia. Libro de Curtis Reales. Año 1797, tols. 52 y ss.

Fernando Jimenez de Gregorio relata así la concesión de la Feria:

El pueblo de San Pedro, en el Campo del Pinatar, solicita del Gobierno autorización de una feria en los días en que la Iglesia conmemora al Príncipe de los Apóstolos.

Parece que se cuentan en ella gran número de moradores de los contornos, a la compraventa de los más variados productos, tanto del Reino de Castilla como del de Valencia.

El escrito de San Pedro había llegado a los doscientos vecinos y todo abona para que se otorgue la mencionada feria. Lo que efectivamente hace Carlos IV, por un Real Provisión dada en Madrid el 24 de octubre de 1796, por la cual en el 29 de junio y los tres días siguientes se tendrá feria todos los años. (F. Jimenez de Gregorio, *El Municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor*, pag. 160, 2ª edición, 1983).

que trabajarán en los diversos sectores económicos (pesca, agricultura, recogida de barrilla, elaboración de sosa, etc.) pero sobre todo en las Salinas que es actividad industrial sólida y sostenida.

La importancia de las Salinas, a mediados del siglo XIX, se refleja también en el Informe leído a la Real Academia de Medicina de Murcia por don Manuel de Alarcón y Tornero en 1856, donde se dice lo siguiente:

‘Las Salinas de que abunda son muchas en el interior y litorales, haciéndose de las del Pinatar una inmensa extracción para el extranjero’¹³

Esta realidad impuso la creación, en 1857, de la Aduana de San Pedro del Pinatar, que llevó consigo que el fondeadero quedara habilitado como puerto de cabotaje para el despacho de mercancías que entraran y salieran por vía marítima.

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS SALINAS DE SAN PEDRO

Con el tiempo y las exigencias de la economía popular, cambiaron las ideas monopolísticas y empezó a perfilarse la desaparición del estanco de la sal, que conduciría a la liberalización fiscal y a la libre circulación.

Estas tendencias se vieron apoyadas por las corrientes supresoras de privilegios, monopolios y ‘manos muertas’ que originaron las desamortizaciones.

No obstante, hasta que en 1869, se promulgara el Decreto que declaró libre la elaboración, comercio y venta de la sal, las Salinas de San Pedro continuaron dependiendo de la Real Hacienda, en cuya representación actuaban administradores de algunos de los cuales tenemos noticia y sus nombres: Antonio Hidalgo (1799), Francisco Egea y Martínez (1837), Joaquín Ibáñez Rubio (1850), Juan Manso y Morales (1865), oficiales inspectores o interventores, como José García Ciudad (1850) y otros cargos subalternos, como Fernando Delgado Lorca, pesador de las Salinas (1862)¹⁴.

El que la sal fuese producto estancado requería una fuerza armada para reprimir el contrabando de éste y otros productos de las Rentas Públicas. A este fin respondía la existencia de unidades de las Rondas Armadas, Resguardos de Rentas y Cuerpo de Carabineros del Reino, como sucesivamente se las denomina, que con su presencia dan especial fisonomía a su servicio y en no poca medida al panorama social del pueblo que, al segregarse del término murciano, por constitución de su Ayuntamiento en 16 de septiembre de 1836, había adquirido el rango de Villa.

La liberalización del comercio de la sal culminó en la Ley de 16 de junio

¹³ Informe leído a la Real Academia de Medicina de Murcia por don Manuel de Alarcón y Tornero, comisionado por la misma para redactarlo sobre el Cólera morbo que se padeció en esta provincia en los años 1854 y 1855. Murcia, 30 de julio de 1856.

¹⁴ En 1841 era sacristán de la iglesia de San Pedro Apostol.

de 1869 que declaró libre la elaboración comercio y venta cuyos preceptos desarrolló la Instrucción de 27 de diciembre de aquel año. La misma disposición declaró en venta todas las Salinas del Estado cuya explotación se regiría en lo sucesivo por la Ley de Puertos y por la legislación minera.

Las circunstancias políticas de esta época de la historia de España (interregno 1868-1874, destronamiento de Isabel II, Gobierno provisional reinado de Amadeo I, primera República, ejercicio del poder ejecutivo por el general Serrano, restauración de la Monarquía con Alfonso XII) justifican que la Ley de 1869 no se pudiese en ejecución quedando abolida de hecho. Tuvo que ser más adelante cuando el diputado José María Orense y Milá de Aragón, marqués de Albaida, del partido Republicano, presentase en las Cortes de 1879 una proposición de Ley que volvía a disponer el desestanco de la sal, consignando el principio de libertad de esta industria. El proyecto de Orense fue unánimemente aprobado porque era justo, pero también porque en realidad daba nueva existencia legal a lo que estaba dispuesto desde 1869, aunque las circunstancias políticas habían impedido su puesta en vigor.

Las Salinas de San Pedro del Pinatar, puestas a la venta por la Hacienda del Estado, las compró don Manuel García Coterillo (h. 1880), un emprendedor hombre de empresa gallego que les imprimió nuevos impulsos y mejoró las instalaciones.

Con esta venta finalizaba el largo período de más de seis siglos durante los cuales el dominio o señorío directo de las Salinas de San Pedro del Pinatar había pertenecido a la Corona de España como un bien realengo que los murcianos decimos realenco.¹⁵

¹⁵ Al fallecer García Coterillo (h. 1900) heredaron las Salinas su esposa, doña Carmen Nuñez de Periles y su hija, doña Manolita García Nuñez. Tuvo el contrato matrimonial con el doctor Miguel Ferrero Fernández, médico de Coterillo, Castella y Campoamor y titular de San Pedro, después de que el doctor Ferrero enviudara de doña Mercedes Velasco.

La hija de Coterillo, enviuda a su vez del médico Ferrero y poco después vendió las Salinas a un grupo de socios que crearon la Mancomunidad de las Salinas Maritimas de San Pedro del Pinatar, presidida al principio por don Ramón Servet. Esta sociedad amplió la superficie de las Salinas en 1906, ganando terrenos al Mar Menor por el linderó Oeste de aquellas mediante una mota que unió los molinos de Quintín y La Fzquezuel (molino de La Coletera).

En 24 de julio de 1920, la mercantil Salinera Española S.A. (con sede central en Palma de Mallorca (Baleares)) compró las Salinas y la Mancomunidad, actuando en representación de ambas entidades las siguientes personas. Por la Mancomunidad, como vendedores, su presidente don José Servet Magenis y el vicepresidente, Excmo. Sr. don José Mestre Pérez. Por Salinera Española S.A. como compradores, don Arnaldo Garau y Vidal y don Luis Molina Martí, asumiendo este a partir de entonces y hasta 1936, las funciones de director de esta factoría.

MELILLA. UNA CONSTANTE PRESENCIA HISTÓRICA

Francisco MIR BERLANGA

La presencia española en el Norte de África es una constante histórica anterior en varios siglos a la llegada de los árabes

La llamada "Ley de las dos Orillas" nacida por imperativos geográficos históricos y políticos, ha unido siempre las tierras y ciudades situadas en las dos orillas del mar de Alborán, en un destino común. Bajo la dependencia de los diversos reinos peninsulares primero y más tarde bajo la soberanía española, una vez realizada la unidad nacional

La secular guerra de la Reconquista, la más larga por su duración en la historia de la humanidad, no terminó en 1492 con la rendición de Granada sino que una vez recuperado todo el territorio peninsular continuó en la otra orilla sobre la antigua Hispania Nova Ulterior o España Transfretana, donde se encuentran hoy ubicadas las plazas españolas de soberanía en el Norte de África

El descubrimiento de América desvió hacia el Nuevo Mundo las mayores energías de España. Pero no impidió la recuperación de las actuales plazas de soberanía española, cuya ocupación quedó terminada con anterioridad a la formación del reino de Marruecos

La Hispania Nova comprendía los territorios norteafricanos que se extendían desde Tánger (la antigua Tingis) a la desembocadura del río Mulyya. Es decir que la Tingitana, pues también recibía este nombre, rigiendo los destinos de Roma en el año 69 emperador Otón, fue ya una provincia española seis siglos antes de que procedentes de Oriente, llegara los invasores árabes

Con visigodos, bizantinos e incluso en tiempos del califato de Córdoba Melilla continuó dependiendo administrativamente del otro lado del Estrecho¹

¹ El año 926 reinando en Córdoba el califa Abderrahaman III Melilla fue ocupada por el ejército califal que restauró y reforzó sus fortificaciones

Una vez realizada la unidad nacional, en el reinado de los Reyes Católicos Melilla se incorporó a la nación española en 1497 (ciento setenta y siete años antes de que los antepasados del rey Hasan II tras de dar muerte a Abu Beker² último sultán de la dinastía saadiana, consiguieran instaurar una nueva dinastía en el modesto reino de Marrakés uno de los que más tarde pasaría a integrarse en el futuro reino de Marruecos inexistente en la época de los Reyes Católicos)

Melilla la antigua Rusadir de fenicios cartagineses y romanos destruida y reedificada varias veces como consecuencia de las sucesivas invasiones de vándalos bizantinos y árabes, o de las luchas intestinas de las tribus bereberes, se encontraba deshabitada cuando en la noche del 17 de septiembre de 1497 las huestes andaluzas del duque de Medina Sidonia capitaneadas por Pedro de Estopiñán, volvieron a tomar posesión para España de la destruida Melilla. Después con el esfuerzo y trabajo de los españoles se fue reconstruyendo la ciudad limitada primero como todas las de su época a un recinto amurallado que la pusiera a cubierto de los ataques exteriores. Y más tarde, con el transcurso de los años amplia luminosa y moderna idéntica a cualquiera de sus hermanas andaluzas de la costa mediterránea

Si Sevilla, Córdoba o Granada conservan las huellas de la dominación árabe en Melilla no quedó de ellos el menor recuerdo. Ni un monumento ni un edificio, ni una simple piedra labrada. Todo fue arrasado y destruido con anterioridad a la llegada de los españoles

Las huestes del duque de Medina Sidonia se instalaron a su llegada en las ruinas de la antigua ciudad, que fue repoblada lo que quiere decir que fue reconstruida y habitada de nuevo

Como resultado de diversos trabajos y excavaciones en el subsuelo de Melilla han aparecido numerosas piezas púnicas y romanas que se conservan en el Museo Municipal³. Pero de la presencia árabe no se ha encontrado hasta ahora el menor vestigio material. Como si la Historia se hubiera complacido de resaltar con la ausencia de hallazgos islámicos el abolengo occidental de la ciudad de Melilla que a lo largo de su multiseccular existencia, ha permanecido fiel a su destino hispánico

Desde su reconquista por Pedro de Estopiñán Melilla por su situación geográfica como ciudad fronteriza entre España y el Islam Melilla ha tenido un protagonismo del que lógicamente carecen otras ciudades españolas que sin embargo lo tuvieron en el pasado

Jerez. Morón. Arcos y otros muchos andaluces unen a su nombre el califi-

² Abu Beker conocido en los documentos españoles como Muley Bucar fue decapitado en 1668 por orden de Muley Rachid primer sultán de la dinastía Alaúita

³ Rafael Fernández de Castro exploró en los primeros años del presente siglo el desaparecido cetro de San Lorenzo donde aparecieron numerosas piezas de origen púnico y algunas romanas. Véase *Melilla Prehispanica* Madrid 1945

cativo 'de la Frontera' Cuando antes de completarse la Reconquista limitaban con territorios todavía en poder de los musulmanes. Pero a partir de 1492 la frontera Sur de España se trasladó al Norte de Africa, donde Melilla en unión de las otras plazas de soberanía, han venido siendo las avanzadas de España y los rompeolas de la crisis y enfrentamientos que tuvieron lugar entre nuestra patria y los turcos y berberiscos que le disputaban el dominio del Mediterráneo Occidental "El Sagrado Mar de España" que cantara Góngora.

En los numerosos tratados y convenios suscritos entre España y Marruecos en 1767, 1799, 1780, 1856, 1860, 1861 y 1862 entre otros se establecieron los límites territoriales de la ciudad española, se discutió y negoció sobre la amplitud de esos límites, sobre las relaciones de la ciudad con el vecino reino de Marruecos y otros temas de interés común. Pero nunca se impugnó ni se pudo en duda la legítima soberanía de España sobre Melilla.

A ella acudieron frecuentemente en sus necesidades y tribulaciones los habitantes de las cábilas fronterizas y hasta el propio ejército marroquí en 1908, siendo sultán Muley Abdelaziz, buscó el asilo en la ciudad española, como única salvación posible tras la derrota que sufrió a manos de los indómitos rifeños.

La humanitaria hospitalidad que le prestó Melilla, salvó al desmoralizado ejército marroquí de un total exterminio.

Después, como consecuencia del tratado hispano-francés de 1912, España desde sus plazas de soberanía irradió la acción del protectorado sobre la zona Norte de Marruecos que le fue adjudicada pro aquel tratado. Y aunque por razones de eficacia gubernativa recayeron en las personas de los altos comisarios funciones acumuladas de autoridad sobre la zona del protectorado y las ciudades de Ceuta y Melilla, el estatuto jurídico del protectorado y el de las plazas de soberanía fue siempre distinto, materializado incluso por la existencia entre el territorio marroquí y las plazas españolas de una frontera, cuyo paso estaba sujeto a las correspondientes formalidades de policía y Aduana.

Legalmente el alto comisario de España en Marruecos, era al propio tiempo gobernador general de las plazas de soberanía.

Melilla no tiene de africana más que su situación geográfica. Todo lo demás es en ella español y por español, occidental y latino. Como españoles son de pleno derecho sus habitantes, sus costumbres y su forma de vida.

Esta es una realidad histórica tan evidente que no puede honradamente ser puesta en duda.²

Se suele decir que vivimos en la época de las descolonizaciones. Pero sólo

² Además de Ceuta y Melilla son plazas de soberanía en el Norte de Africa, el peñón de Velez de la Gomera, la isla de Alhucemas y el archipiélago de las Chafarinas, compuesto de tres islas, Isabel II, Rey Francisco y la Isla del Congreso.

³ Conforme a la vigente Constitución Española de 1978, Melilla, igual que Ceuta, elige un diputado y dos senadores para que las representen en las Cortes Españolas.

se pueden descolonizar los territorios que son colonias, y Melilla nunca lo fue

Desde que los diversos reinos peninsulares se unieron, para formar la nación que se llama España Melilla formó parte de ella y los melillenses tiene los mismo derechos políticos que el resto de los españoles

Las diversas constituciones políticas del Estado Español desde la de Cádiz de 1812 hasta la actualmente vigente consideran a las plazas de soberanía para integrante del territorio nacional Por esta razón por no considerarse colonias no figuran en la lista de territorios a "descolonizar" de la Organización de Naciones Unidas

Gibraltar en cambio es una colonia de la corona británica y en eso consiste la diferencia fundamental entre la plaza detentada por el Reino Unido y las ciudades de Ceuta y Melilla

Comparar la legitimidad de origen de una con otra es completamente equivocado Se trata de situaciones radicalmente distintas que no admiten comparación

De todos es conocido que la presencia británica en Gibraltar tiene su origen en una felonía cometida dante la Guerra de Sucesión entre Borbones y Austríacos

En esta Guerra los Ingleses eran aliados del archiduque de Austria a quien ellos reconocían como rey de España En su nombre ocuparon Gibraltar Pero luego pensándolo mejor decidieron quedarse con tal estratégica plaza traicionando a España y a su aliado

Ceuta conquistada por los portugueses en 1415 se unió a España por libre decisión de sus habitantes en 1640 al separarse las coronas de España y Portugal en tiempo de Felipe IV

El peñón de Vélez de la Gomera y la isla de Alhucemas notorias bases de la piratería fueron arrebatados a los turcos en 1564 y 1673 respectivamente

En esas fechas el Imperio Turco dominaba las costas norteafricanas⁴

Más elocuente es aún el caso de las islas Chafarinas, que fueron ocupadas pacíficamente por España en 1848 Situadas frente a la costa marroquí a unas 27 de millas al Este de Melilla nunca habían estado habitadas Así estaba desde la creación del Universo

Si la existencia de nuestro Planeta la Tierra se calcula por los científicos en varios miles de millones de años es evidente que los marroquíes que ahora las reclaman como suyas tuvieron tiempo más que suficiente para establecerse en ellas si así lo hubieran deseado

Las plazas españolas del norte de Africa que en el pasado merecieron el nombre de Ante murales de la Corona siguen cumpliendo su misión histórica de ser centinelas avanzados de nuestra seguridad nacional Su importan-

⁴ El peñon de Vélez de la Gomera fue conquistado en 1508 Perdido en 1522 siendo su gobernador el capitán Villalobos fue reconquistado definitivamente en 1564

cia estratégica ha aumentado en el tiempo presente. África ha despertado peligrosamente como consecuencia de la descolonización que siguió al término de la II Guerra Mundial, que ha dado origen a una serie de estados cuya precaria existencia está sujeta a poderosas influencias exteriores. Estos nuevos estados nacidos al concierto de las naciones en nombre de la libertad y la democracia son hoy en número abrumador por no decir en su totalidad feroces dictaduras en las que lo pintoresco de sus dictadores no basta para hacer olvidar la tragedia de sus pueblos hambrientos y esclavizados cuya situación en la actualidad es mucho peor que en la época colonial.

Situada España entre Europa y África, no puede ser indiferente a lo que ocurra en el Magreb, distante únicamente unos minutos de vuelo de las tierras de Andalucía y en el Magreb, y concretamente en Argelia la aparición de un integrismo fanático es ya una amenazadora realidad.

La presencia española en su plazas de soberanía es vital para la seguridad nacional. Cánovas del Castillo⁷ el gran político de la Restauración la definió "como una cuestión de vida o muerte" para España. La Ley de las Dos Orillas estará siempre vigente.

Melilla cumplirá pronto el medio milenio de su reconquista.

En esos quinientos años, ¡Cuánto heroísmo, cuánto amor y cuánto sufrimiento tuvieron su aposento en las calles, hoy solitarias de la vieja y lejana Melilla!

Sola, aislada y a veces olvidada, la ciudad se mantuvo siempre firme tan firme como la roca en la que se asienta su vieja ciudadela sola ante el peligro insensible al paso de los años.

Cuando en la noche del 17 de septiembre de 1497 tomó posesión para España de las ruinas de la deshabitada Melilla, Cristóbal Colón el almirante de las Indias, tardaría todavía un año en encontrar la tierra firme del continente americano, continente que no descubrió hasta su tercer viaje al Nuevo Mundo cuando Melilla ya era española, y el capitán Gómez Suárez, esforzado caballero y diestro de la guerra regía los destinos de la ciudad.

Esta ciudad, de la que por citar alguna de las fechas simbólicas diremos que se unió definitivamente a España 18 años antes de que lo hiciera el reino de Navarra⁸, 162 años antes de que el Rosellón fuera francés y 279 años antes de que existieran los Estados Unidos de América.

⁷ Apuntes para la Historia de Marruecos. Málaga. 1991.

⁸ En el mes de julio de 1515 las Cortes reunidas en Burgos acordaron la incorporación del Reino de Navarra a la Corona de Castilla.

UNA INSTITUCIÓN CALIFAL CORDOBESA VIGENTE: EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA

Juan MONZÓN PONZ

*(A Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor,
Cronista Oficial de Montalbán)*

A pesar de su simplicidad y pese a las singladuras de la historia subsiste hoy en nuestro Derecho con plena vigencia y efectividad una institución jurídica debida a dos califas de Córdoba Abd-al Ramón III y Al-Haken II que acreditan un aporte árabe a la civilización cristiana. Se trata del célebre Tribunal de las Aguas de Valencia que espáñolea el hecho de ser la institución de justicia más popular y antigua de Europa.

Tratar del Tribunal de las Aguas de Valencia implica tratar de un acervo cultural valenciano musulmán iniciado en el desarrollo de su huerta (originariamente basada en las transformaciones agrícolas romanas y en sus sistemas de riego) que continúa durante el período de los llamados "reyes acequeros" (los árabes Mubarach y Muzaffar), y que culmina con la obtención de un procedimiento extrajudicial autóctono creado por los propios usuarios para impartir justicia en los temas del agua.

La referencia histórica documental parte del año 778 cuando Abd-alRamán I manda destruir Valencia por entenderla implicada en una sublevación pro-abbasí y alcanza su plenitud en el año 1238 cuando Jaime I de Aragón conquista Valencia y crea el nuevo reino cristiano.

Entre estas dos fechas, o sea durante esos casi seis siglos, Al Balansi o Valencia es, piensa y actúa como musulmana. Ha visto que después de ser destruida un príncipe Omeya hijo de su destructor se encarga de repoblarla y de reconstruirla dotándola de sólida muralla, varias mezquitas, alcázar, almu-dín y casas del cadí y del visir, y que potenciando las riquezas agrícolas y comerciales de su medina la convierte en la ciudad más rica y más poblada del

litoral mediterráneo

Después Valencia verá y sufrirá sucesivas tentativas de ser conquistada por Al-Mundzir rey moro de las taifas de Tortosa y Lérida y por A-Mustain rey moro de la taifa de Zaragoza por Alfonso VI y por el Conde Ramón Berenguer Pero Valencia se mantiene siempre independiente y musulmana y solamente deja de serlo cuando Rodrigo Díaz de Vivar el Cid Campeador la posee aunque solo sea en el breve período, de 1094 hasta 1102, en que muerto el héroe español su viuda Doña Ximena se ve obligada a abandonarla ante la invasión almorávide. Nuevamente Valencia vuelve a ser musulmana y se mantiene como tal frente a las tentativas de conquista de Alfonso el Batallador de Ramón Berenguer IV, de Alfonso el Casto de Pedro II de Aragón y del caudillo murciano Al-Djudzani. Y solo deja de serlo cuando es conquistada por Jaime I de Aragón.

A partir de la conquista cristiana es cuando tenemos noticias documentadas de la existencia y funcionamiento del singular Tribunal de las Aguas pues el monarca aragonés pudo ver personalmente en la puerta de la recientemente cristianizada catedral de Valencia (antigua mezquita mayor dedicada a Fátima la hermana del Profeta) a ocho labradores, moros o mozárabes valencianos que como jueces dirimían las cuestiones del uso de las aguas. Y el monarca aragonés pudo comprobar con sorpresa cómo se utilizaba la palabra como sola forma pública del juicio tanto en la formulación de la demanda como la contestación como al ser pronunciada la sentencia por los Jueces (Síndicos) también huertanos como los litigantes.

Y tanto impactó al monarca esta institución rural típica de Valencia que mandó mantener íntegramente el lugar de celebración el funcionamiento y las decisiones y efectos del viejo Tribunal de Acequeros y hasta respetó el jueves como día habitual de sus sesiones pues tal día se correspondía con el sábado en el calendario semanal religioso de los musulmanes. Y mantuvo el carácter democrático del Tribunal cuyos componentes eran elegidos según sus Ordenanzas entre "honrados labradores de buena fama". E incluso en el Fuero XXXV de Valencia proclama "Por Nos Jaime Rey de Aragón por la gracia de Dios de Mallorca y Valencia conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier y por los nuestros damos y concedemos por todo tiempo a vos todos juntos y cada uno de los habitantes y pobladores de la Ciudad y Reino de Valencia y de todo el término de aquel Reino todas y cada una de las acequias francas y libres mayores medianas y menores, con las aguas y manantiales y con las conducciones de las aguas y también de las fuentes exceptuada la Acequia real que va a Puçol de cuyas acequias y fuente toméis el agua escorrentías y manantiales de agua siempre continuamente de día y de noche de modo que podáis regar de ellas y tomar las aguas sin servidumbre servicio o tributo alguno, y que toméis las dichas aguas según antiguamente fue establecido y acostumbrado en tiempo de los sarracenos".

Aunque con el refrendo legal de Jaime I de Aragón y Valencia quedó

admitida la personalidad y continuidad del viejo Tribunal musulmán posteriormente varios acontecimientos amenazaron con hacerlo desaparecer como ocurrió cuando Felipe V en el año 1707 abolió los Fueros valencianos y cuando se produjeron determinadas indecisiones legales en las Constituciones de 1812 y siguientes

Pero posteriormente, en 1866, la Ley de Aguas se encargó de recoger la existencia y vigencia del musulmán Tribunal y finalmente el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985 proclamaron de forma definitiva que 'se aproveche al máximo los singulares aciertos de la legislación precedente' "de la que es ejemplo el Tribunal de las Aguas de la Vega Valenciana'

Y así, queda visto que a través de la historia el Califato de Córdoba dio vida y savia legal a la Kora o reino moro de Valencia a la Madinat-al-Turab la Balansia de los dominios árabes y la Valencia clara del Cid Y que este Tribunal popular único en el mundo mantiene hoy en plena vigencia y efectividad la doctrina consuetudinaria de los regos y aprovechamiento del agua desde los tiempos de Abd-al Ramón III y Al-hakem II

ASPECTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS EN TORNO A NTRA. SRA. DEL CAMPO, PATRONA DE CAÑETE DE LAS TORRES

José Antonio MORENA LÓPEZ

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye un avance de un estudio más exhaustivo que estamos preparando sobre la historia del culto a María Santísima del Campo patrona de la villa de Cañete de las Torres (Córdoba). A pesar de que en los últimos años los estudios de religiosidad popular están alcanzando una gran aceptación entre los investigadores y eruditos, todavía existen importantes lagunas, en especial los referentes a las devociones locales. En el caso concreto de Cañete de las Torres, no se había acometido ningún estudio al respecto. El fervor que el pueblo de Cañete profesa a su excelsa patrona es consecuencia directa de un dilatado devenir histórico cargado de acontecimientos, unos plenos de alegría y otros que mejor sería olvidarlos para siempre. Pero todo ello ha convertido la actual festividad de la Virgen del Campo, que se celebra cada 8 de septiembre, en una masiva demostración popular de fé y devoción.

Sin embargo, no se conocía nada referente a los orígenes del culto a Nuestra Señora del Campo, y eran muy escasas las noticias relativas a su santuario, situado en las afueras de la localidad y conocido como ermita de Madre de Dios. Ante este desolador panorama nos decidimos por investigar y analizar todas aquellas fuentes documentales que nos pudiesen proporcionar cualquier tipo de datos relacionados con la Santísima Virgen del Campo. Hemos consultado diversas fuentes documentales, tanto impresas como manuscritas. La mayor fuente de información procede del Archivo Municipal de Cañete de las Torres (Actas Capitulares, Actas de Cabildo Abierto, Documentación de la Virgen del Campo) y Archivo General del Obispado de Córdoba (Secretaría y Visitas Generales). También hemos consultado el Archivo Histórico Provincial de Córdoba y los libros de actas de la cofradía de María Santísima del Campo.

I. LOS PRIMEROS TESTIMONIOS DEL CULTO A LA VIRGEN DEL CAMPO

La devoción a Nuestra Señora del Campo en Cañete tiene su origen en la aparición de la Virgen o el hallazgo de su imagen en el tronco de un árbol en el lugar donde hoy se ubica el santuario. Apenas hemos podido recuperar de la memoria de los más ancianos aquel lejano suceso que probablemente podría remontarse al siglo XIII como ocurre en otros muchos lugares. Según la tradición la imagen de la Virgen encontrada por un pastor, fue trasladada a la iglesia parroquial pero de nuevo volvía a su lugar inicial entendiéndose el natural deseo de la Virgen de permanecer en aquel lugar en vista de lo cual se levanto una ermita para cobijarla y rendirle culto.

El primer documento escrito relativo al culto de la Virgen se fecha en 1568 y se conserva en el Archivo General del Obispado de Córdoba. En él se cita por primera vez tanto la ermita de Madre de Dios como una cofradía homónima. Se trata de una capellanía fundada por un vecino de Cañete llamado Luis de León *fundo una capellanía perpetua para que un perpetuo capellán en ella sirba y cante para siempre jamas con el cargo de dos misas rezadas de lo que rezare la iglesia de la ermita de nuestra señora la madre de dios en cada una semana por la ánima del difunto Luis de León*

A través de las llamadas Visitas Generales que eran realizadas por clérigos nombrados por el obispo de la diócesis con el objeto de controlar el clero local inspeccionar los recursos de las ermitas, hospitales, cofradías etc., conocemos diversos datos relativos al culto de la Virgen. En estos documentos aparecen reflejadas la ermita y la cofradía pero sólo con el nombre de Madre de Dios pues hasta bien entrado el siglo XVII no se hará referencia a la advocación de 'Virgen del Campo'. La visita mas antigua data de 1581 y abarcan hasta 1597. Gracias a ellas conocemos el nombre de los mayordomos de la ermita y de los hermanos mayores de la cofradía, los ingresos y también los gastos. Por ejemplo en 1585 el visitador general Sebastián de Ponce, acude en primer lugar a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción revisando las cuentas de la fábrica, posesiones, gastos y ornamento. Las cofradías que visita son las siguientes: Las Animas del Purgatorio, Santa Vera Cruz, Nuestra Señora de la Cabeza, Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de la Concepción, Santo Nombre de Jesús, Nuestra Señora del Rosario, Santa Caridad y Madre de Dios, así como los hospitales de Santiago de la Caridad y el hospital, misas y casamiento de huérfanas del rector Miguel Martínez.

En la ermita de Madre de Dios tomó cuentas a su mayordomo Juan de Uclés. Sabemos que los ingresos procedían de limosnas de trigo, aceite y cebada con un cargo total de 55 901 maravedís. Entre las posesiones se señalan un censo, varios olivares, una viña y una renta de aceite para la lámpara de la ermita. Y también visita la cofradía *y siguiendo su visita en la iglesia dela dicha villa hallo que en ella se celebra una cofradia con*

advocación de nuestra señora la madre de dios de la qual abian sido maiordomos y hermanos mayores Juan Rodríguez y Alonso López " En otras visitas posteriores se observa como la ermita va aumentando su patrimonio procedente de donaciones de fieles devotos que en su última voluntad legaban a la ermita fincas y censos, para que con sus rentas se digan misas por sus almas

2. EL FERVOR A MARÍA SANTÍSIMA DEL CAMPO EN LOS SIGLOS XVII-XVIII.

2.1. Las visitas generales

Durante estas dos centurias se logran las mayores cotas de popularidad en el culto a la Virgen del Campo. En el siglo XVI se llevaron a cabo nuevas visitas, desde 1610 hasta 1635. A través de ellas conocemos los pormenores, fundamentalmente económicos, en torno al culto de la Madre de Dios. Del año 1641 es un interesante documento titulado "*Cuaderno en que, esta el asunto dela Renta de las Capellanías y obras pias que ay, y se sirven en la yglesia parrochial dela villa de Cañete y hermitas de ella el qual se a fecho por mandado de su Ilma. El S^o Don Fray Domingo Pimentel obispo de Córdoba del Consejo de su Mag. Mi Señor en el año de 1641*", en el que por primera vez aparece la ermita con la advocación que hoy conocemos. "*En esta Villa ay una hermita de la Advocación de Madre de Dios del Campo Extramuros de ella*". En dicho informe se da cuenta de la primera relación detallada de los bienes que poseía la ermita. Ejercía como obrero mayordomo el licenciado Juan Ponce de Quiñones y pagaba un total de 820 maravedís. Disponía de seis títulos de censo, tres fincas de tierra calma y "*tres arrobas de Azeite en cada vn año de Renta que paga Marina de barrionuevo bezina dela ciudad de buvalanze. Segun lo qual Pareze tiene de Renta la dicha fabrica cada vn año siete mil nuebecientos y hemte y siete maravedís y las tres arrobas de Azeite*".

2.2. Los sucesos milagrosos de 1645

En el Libro Capitular del año 1645, custodiado en el Archivo Municipal de Cañete se contiene un interesante cabildo, celebrado el 19 de septiembre, en el que se da cuenta de unos curiosos hechos acaecidos durante las fiestas de Nuestra Señora del Campo, que fueron considerados por el vecindario como milagrosos. Al parecer como motivo de la fiesta del 8 de septiembre en que se conmemora la natividad gloriosa de María, el hermano mayor de la cofradía Luis Espinosa Gallardo, dispuso en su casa para tal evento dos tinajas

pequeñas con doce arrobas de vino del que se sirvió gran cantidad de gente durante varios días sin que el vino se agotase. La voz se corrió entre la población que acudía para llevarse todo el vino que le era posible. El supuesto milagro provocó la actuación inmediata del vicario de la iglesia mayor y del Consejo Municipal:

... y en casa del dicho hermano mayor ubo guespedes muchas personas que estuvieron desde el miércoles y jueves y viernes y sabado, y algunos hasta el domingo que se contaron diez del presente desde el dicho día miércoles seis del dicho mes. Y para tan grande gasto y costa el dicho hermano mayor enzerro en dos tinaxas pequeñas doze arrobas de bino y dellas se sustento toda la dicha jente demas de la mucha jente que acudia a la dicha fiesta y todos bebían del dicho vino hasta que se reparo por el dicho hermano mayor y la jente de su casa que el dicho domingo diez las dichas tinajas estaban casi llenas del dicho bino y así fue continuando y corriendo la voz hasta que el martes doze del presente acudieron los vezinos de esta villa a la voz del dicho milagro y sacaron de dichas tinajas mucha cantidad de bino. Vnos bebían y otros llevaban a sus casas, por cuya causa el vicario de la iglesia mayor de esta villa procedio a la averiguacion del dicho milagro y las dichas dos tinajas las enzerro en un aposento de la dicha casa con su llave remitto los autos al señor obispo de Cordova.

2.3. Las rogativas a la Virgen del Campo por diversas calamidades y por la salud de la familia real

Como ocurre en casi todos los sitios, la población acude a la mediación divina en momentos de extrema necesidad: caso de la peste, la sequía, etc. Durante los siglos XVII y XVIII, Nuestra Señora del Campo fue objeto de numerosos novenarios, rogativas y procesiones implorando su protección con motivo de las epidemias, de las adversas circunstancias climáticas y otras calamidades. Respecto de las relacionadas con las sequías sirvan como ejemplos los siguientes. En 1609, debido a la sequía que se estaba padeciendo, las autoridades municipales decidieron procesionar a la Madre de Dios desde su ermita hasta la iglesia parroquial y oficiar nueve fiestas religiosas en su honor:

... que por quanto no luebe de que causa gran necesidad a los frutos de pan se acordó que para que se pida a su divina magestad de dios nuestro señor acuda a esta necesidad se acuda y pida a el vicario y rector de las iglesias desta villa de Cañete que con procesion se trayga nuestra señora la madre de dios a la iglesia mayor desta villa y se le hagan nueve fiestas.

En 1702 se asistió a una situación similar debido a la falta de lluvias:

... se dixo que por la falta y nezesidad de Agua que vbo este años para los campos se hizo un nobenario a Nuestra Señora del Campo votroa Jesus Nazareno para lo qual se trayeron desus hermitas ala Iglesia aior por el mes

de Mayo y aviendo su magestad remediado la nezesidad dela falta de Agua se bolvieron a sus hermitas con una procesion que en veneral y hacimiento de gracias quiso esta villa hazer celebridad de vnos fuegos ”

Y también en 1734

“ como va constaba al Concejo la aflizion enque se halla el Pueblo acausa dela falta del agua por lo que se habia hablado en recurrir ala Magestad Divina con rogativas, paraque seapiade denosotros y nos enbie su Santo rozio se traiga prozesionalmente al Santisimo Cristo dela Piedad que se benera en la Hermita dela Santa Beracruz de esta Villa a la Parroquial deella, donde se manifestara a la Milagrosa Imagen de María Santísima del Campo, para que movida delos ruegos delos fieles alcance de su Santísimo Hijo nos socorra entan estrecha nezesidad ”

Las epidemias fueron igualmente motivo de numerosas rogativas a la Virgen del Campo para impetrar su clemencia. En el siglo XVI fue especialmente virulenta la peste. Cañete padeció distintos brotes pestilentes siendo el más grave el que se detectó entre 1600 y 1602. De nuevo volvería a surgir en 1648-1677, 1678 y 1680. Las medidas que el Concejo adoptaba eran siempre las mismas: cercar la villa, poner guardias en las puertas y bocacalles que daban al campo y limpiar las calles. Aunque en los libros capitulares no hemos hallado alusiones de súplicas a la Virgen, no dudamos que el pueblo acudiese a ella para solicitar su amparo divino como se hizo después.

En 1720 y 1738 tienen lugar sendos brotes epidémicos que originan el miedo entre el vecindario. En la sesión del cabildo del 15 de septiembre de 1720 se dio cuenta del contagio experimentado en Marsella, por lo que se tomaron diversos acuerdos:

“ que se hagan publicas rogativas a Dios y que para ello se traigan a la Iglesia Parroquial en prozesion las Imagenes de María Santísima del Campo, Nuestra Señora Patrona desta Villa, y San Roque, y que puestas enel Altar maior con la de San Sebastian sehaga nobenario de fiestas implorando supatrozinio y que porel diputado que adelante se nombrara se visite a los Señores Vicarios de las Iglesias desta Villa Rector y Cura deellas, y al Reverendissimo Padre Guardian deel combento de nuestro Padre San Francisco para que soliciten que por sus comunidades se hagan las mismas rogativas que las personas de la villa que vallan para los Remos de Valencia y Aragon saquen y lleuen testimonio de su sanidad que no se venda pescado que no sea de la mayor calidad que los panaderos no mezclen trigo de mala calidad que no se permita entrar ni sacar puercos en esta Villa y que los zebones que los vecinos pobres tienen en sus casas cuiden que el sitio donde estan se limpie todos los dias que se limpian todas las calles y oficinas publicas que en los arroyos que circundan esta Villa no se echen animales muertos ”

Resulta curioso observar que en esta ocasión también se realizaron rogativas a San Roque y a San Sebastián, cuya razón de ser estriba en que ambos

santos eran considerados como abogados de la peste. El contagio de 1738 fue más grave causando verdaderos estragos en las localidades de la Campiña. En Cañete provocó una auténtica crisis demográfica pues falleció la mitad de su población. La situación a la que se llegó fue tan crítica que el pueblo imploró fervientemente la mediación de la Santísima Virgen del Campo cuya imagen junto con la del Santísimo Cristo de la Piedad fueron llevadas en procesión desde sus ermitas hasta la Parroquia. Se acordó oficiar un novenario en honor de dichas imágenes y se invitaron a la comunidad del convento de San Francisco y a las distintas hermandades locales:

que para aplacase la Divina Ira por medio de la intercezion i proteccion de María Santissima del Campo titular i Patrona desta Villa se haga nobenario a S M i al Santissimo Cristo de la Piedad en la Yglesia Parroquial desta Villa sito en la Hermita de la Beata Cruz, y que sus santissimas imagenes se traigan en prozesion general a dicha Parroquia el dia quel dicho Sr D Ignazio de Arias a quien para esta funcion se nombra por Diputado acordare, con el Sr Vicario a quien pasara auei para que combide al Clero i en dicha Parroquia de las providenzias correspondientes i dicho Sr Diputado combidara la comunidad de S Francisco i Hermandades para que concurren con su rezo i a la persona que gustare para que predique en dicha Parroquia i que fenecida esta función se huelban dichas santas Imagenes a sus Hermitas cuando se tubiere por combeniente

Otras rogativas hacia la Virgen del Campo vinieron motivadas por la salud de la familia real y otros acontecimientos. Por ejemplo en 1732 con motivo de la victoria obtenida por el Conde de Montemar en la toma de la plaza de Orán, en 1758 por la enfermedad que padecía Fernando VI y en 1777, por el feliz parto de la princesa de Asturias Doña María Luisa de Parma, nuera del Rey Carlos III:

“En este Cauildo se leyo una Real Cedula suscrita veinte y cinco de Julio ultimo en que ordena su Magestad que hallandose la Princesa su amada Nuera en los nueve meses de su preñado, y siendo tan devido el reconocimiento, a la Divina misericordia por tan Importante beneficio, que se tributen á Dios las mas rendidas gracias se hagan rogativas y oraciones públicas y venerales en cuya virtud acordaron se hagan dichas rogativas publicas empezando el dia de mañana con una misa solemne a Maria Santissima del Campo Patrona de esta Villa, saliendo este Ayuntamiento con el clero y comunidad del N P S Francisco desde la Parroquia a la dicha ermita cantandose la letania para lo qual se pasen los correspondientes recados ael Sr Vicario y Reverendo Padre Guardian y que se comboquen las cofradias y ermandades y se rompa vando para la asistencia del Pueblo ”

2.4. El terremoto de 1755 y el nombramiento oficial de Nuestra Señora del Campo como patrona y protectora de la villa

Uno de los desastres más importantes del Siglo de las Luces fue el terremoto que en el año 1755 asoló gran parte de la geografía peninsular. Sus devastadores efectos se sintieron en amplias zonas del Sur de España y Portugal. Lisboa quedó reducida a escombros y entre diez y quince mil personas perdieron la vida. Andalucía, próxima al epicentro del seísmo, también sufrió las consecuencias. En el mapa que pudo hacerse a partir de las respuestas dadas a una encuesta ordenada por el rey en 1756, con el fin de conocer los daños causados por el temblor, muestra que 208 ciudades y pueblos andaluces padecieron las consecuencias del terremoto que al parecer alcanzó una intensidad VII. En Cañete numerosos edificios se desplomaron pero el vecindario no sufrió daño alguno. Los pormenores de lo sucedido la mañana de aquel inolvidable sábado 1 de noviembre, festividad de todos los santos, están recogidos en sendos cabildos celebrados los días 19 y 20 de noviembre de 1755 donde se relatan dichos acontecimientos al tiempo que se da cuenta de lo acordado por el Concejo Municipal. La primera reunión del cabildo es decir la del día 19, comienza recordando el terremoto:

' En este cauldo teniendo su mercedel Concevo citado arriba no retrado de su vista, el tan lamentable, que an acaecido sube eso y terremoto, funebre, con que la Diuina Magestad vsando de su voluntad, se siruio, comunarnos, despertandonos, tal vez del sueño dormido de la fea culpa, cuio extrepito, terrible, puso en confusion, los mas alentados cozarones "

Y continúa dando cuenta de la mediación de María Santísima del Campo gracias a la cual cesó el terremoto y se libró el vecindario:

" y siendo, sin modo de Duda Libres como emos sido, al tan asustado Lanze, segun debe considerarse por la amable tanto como piadosa Ynterseccion dela siempre pura, y Alabada, Reina de los Angeles, Maria Santissima conceuida en Gracia Subtitulo del Campo en cuio Patrozmio y baxo, de su estendido manto, aviuido siempre y vive, este Pueblo, rindiendo, a su Culto Soberano los maiores afectos, de sus corazones Ynelnados, Ymbocandola, siempre como Patrona y Abogada, deuendo por el Patrozmio experimentado que mediante su Ynterseccion Diuina ceso, sus destemplados rigores el Diuino Creador Librandonos de tan confusa amenaza"

Lo que también se recoge en el bando publicado el día 29:

"Su merced el Sr Don Miguel de Roxas y Godoi Thentente de corregidor con la Jurisdiccion ordinaria desta villa su término y Jurisdiccion teniendo presente el Deplorable, acaezimiento experimentado en el dia primero deste presente mes, en que Dios nuestro Señor fue seruido Despertandonos, con el Ynaudito, y triste terremoto, sucedido en que temblaron, los maiores edificios experimentando su total ruina con confusion graue, de los mas alentados corazones cuio asustado Ympluso, por Soberana Providencia, segun con

je se considera a cesado por la Yntercession dela siempre vendita y Alabada Reina de los Angeles, Maria Santissima conceuida en Gracia, sin mancha de Pecado, original desde el primero Ynstante, de su adoracion Purissima Subtitulo del Campo Defensa y muro deste rendido Pueblo, a cuos ruegos, no ai Duda se aplacaron tan enfurecidas Yras, y por lo que todos unanimes debemos corresponder y dar gracias, con compuxidos corazones, a repntiéndonos, de nuestras culpas dando por todo y ser libres, de tan espantoso Lanze "

Como consecuencia de la intercesión de María Santísima del Campo en este terremoto se acordó nombrarla como patrona y abogada protectora de la villa. Resulta curioso que el pueblo ya la consideraba como su patrona principal y de hecho existen documentos anteriores a 1755 en los que se la menciona como patrona. En un memorial presentado al cabildo abierto en 1719, por el administrador de la ermita solicitando limosna para obras se dice:

suplico a Vm y vezinos desta villa tengan a bien y libren el importe de dicha suerte por limosna para el pago de dichos maestros que seran del servicio de Maria Santissima Patrona de esta Villa "

Y en otro memorial similar fechado en 1735 se indica:

" con el deuido rendimiento recuerda al Comun delos Vezinos desta dicha Villa laobligacion en que se halla de ayudar alaobra de la Hermita de dicha Soberana Imagen, mediante a ser su Patrona titular de Inmemorial tiempo y Juradaportal en Cauildo Pleno "

Además en los propios acuerdos de ambos cabildos del 19 y 20 de noviembre de 1755 se deja expresa constancia de que era considerada como patrona pero al no hallarse los documentos en los que figurase tal patronato se decide proceder al nombramiento oficial y definitivo acuerdo que debería quedar custodiado en el Archivo Municipal:

" Y que en atencion a que no consta ni que depresente se encuentra en tablamento del Patronato en cuya fe vive este Pueblo, delquedeuen a tan Soberana Reina, de ellos se trate, nombrandola y adboandola por tal diuina su protectora y Patrona entablado para que eternamente conste, dicho Patronato, y Depositandolo en el Archivo que esta Villa y su Concxo tiene insistiéndose posteriormente "nombrandola dicha Soberana Reina por Patrona y Abogada, con expreso nombramiento desde aora para siempre para nos, y de los que nos binteren y por tal venerarla, con la maior adoracion "

Se tomaron además diversos acuerdos el día 30 de noviembre por la mañana se debía celebrar en la parroquia una función religiosa cantándose misa mayor dedicada a Nuestra Señora del Campo a la que debería acudir todo el pueblo. Acabada dicha función se retirarían al Ayuntamiento para hacer un voto solemne a María Santísima del Campo y por la tarde general procesión de dicha soberana imagen:

tubieron abren dichos Señores acordar, se hiciese, y celebrase, en el dia treinta, deste presente en que tambien celebra nuestra Madre la Yglesia,

... canta la Festiuidad, del Glorioso Apostol San Andries, Vna funcion, dedicada, a dicha Soberana Reina, Subtitulo del Campo en la que se cante Misa maior votiba, teniendo presente el cifrado y oculto misterio, del Santissimo Sacramento del Altar, patente en su Soberano Sotio, a cuya funcion, aiga de asestir esta Villa, con general convocatoria, de sus vecinos deoradores, a la Parroquia sitio de su celebracion, en la mañana de dicho dia, donde se predicara exortando lo conducente, atan Loable acto, el que a cauado, se a de retirar esta Villa a las Casas de su Ayuntamiento, a compañada esta general convocatoria que se despertara a som de campana en cuyo sitio setratará de hazer un Solegne voto Penitente, para Siempre Jamás cuya Memoria, no retire de nuestros corazones, ni de los que nos biniereen, el aflixido aldabazo, experimentado en el dia primero, commemorandonoslo para siempre, repetu gracias, y vibis dedicados a celebrar, la accion, y voto con mas afectos corazones, rebaldandolo cada y combenga ala ora correspondiente de la tarde de dicho Dia, se hara veneral Provesion, en la que se sacara, en Debotos hombros, a dicha Soberana Reina de los Angeles Subtitulo del Campo, asistiendo, aella tambien esta Villa, dando gracias con compuxido y amante corazon, repitiendo e Ymplorando su Diuino Patrocimio, y amparo a dicha Señora'

Para que todo ello tuviera el mayor éxito y la mayor concurrencia posible el pregonero dio cuenta de los distintos acuerdos en los sitios públicos y acostumbrados exigiendo a los labradores que no impidiesen a sus sirvientes y esclavos la asistencia a los actos señalados. En el cabildo celebrado el día 20 se dio cuenta de lo convenido en el anterior precisándose en qué consistiría el voto. Mediante él, todos los vecinos de la villa, estuviesen o no en ella, debían ayunar y guardar total vigilia y abstinencia el día 7 de septiembre, víspera de la festividad de la Santísima Virgen del Campo

" se aua de conferu y consentir, un Solemne boto, reducido a que en el dia siete de Septiembre vispera de la naptuidad de dicha Soberana Reina, y en el que anualmente, se celebra, su dedicada funcion, todos los vecinos desta dicha Villa estantes y auitantes dentro de sus muros, atan con deuuda reuerencia, de ayunar y Guardar, total Vigilia y los que estubieren fuera de los muros de dicha uilla asi mismo Guardar, total astinencia "

El voto aprobado y consentido por todos en el Ayuntamiento tenía que ser leído por la autoridad civil y con asistencia de todo el pueblo. En 1755 la lectura del voto tuvo lugar el día 30 de noviembre en la parroquia pues la ermita estaba en ruinas como consecuencia del terremoto, pero esta celebración se haría en lo sucesivo en el santuario el primer día de noviembre para rememorar aquellos dramáticos momentos

La forma en que se realizó el voto por primera vez se conoce minuciosamente. En primer lugar, el pueblo se congregó en las Casas Capitulares y una vez llegada la hora de la función religiosa acudieron todos a la parroquia donde se ofició la misa a cargo del Padre Fray José Castillo. Acabada la

función volvieron a reunirse en el Ayuntamiento donde el escribano leyó el acuerdo del Consejo que fue aprobado y jurado por todos y de nuevo regresaron a la parroquia donde ya se encontraba el vicario D. Francisco Leal Balenzuela. En el altar había una cruz y el libro de los evangelios y allí acudió la autoridad civil del momento, D. Miguel de Rojas y Godoi, a la sazón teniente de corregidor, el diputado nombrado al efecto D. Alonso Gálvez Balenzuela y el escribano D. Juan Antonio Borrego. Entonces D. Miguel de Rojas, en presencia de todo el pueblo, colocó una mano sobre la cruz y la otra sobre el libro de los evangelios y en altas voces leyó el voto:

Omnipotente y Sempiterno, Dios y Señor nuestro, Rey de Cielos y tierra Nos Don Miguel de Rojas y Godoi y Don Alonso Galvez Balenzuela Justicia y revimiento por nosotros y en nombre de todos los vecinos desta Villa de Cañete las torres, presentes y ausentes hombres, mugeres, maiores y menores, y de los que nos bendian, por quienes prestamos voz y Cansion, de Grato Rato, en forma, en buestra Divina presencia, aunque Yndignos della y de la Santissima Virgen Maria, cuyos humildes hixos nos confesamos y de todos los Santos y Santas dela Corte Celestial movidos de un Deseo ferboroso de servirlos y a buestra Santissima Madre hacemos voto con toda solemnidad nezesaria y Juramos en esta Santissima Cruz y sobre estos Santos ehangeltos a buestra Divina Magestad que perpetuamente, tendremos Creemos Defenderemos, a buestra Santissima Madre a clamandola por nuestra Patrona y Abogada y que, asi mismo guardaremos, total abstinencia el dia Siete de Septiembre vispera de su natiidad gloriosa, los estantes, dentro de los muros destadicha Villa y los que estemos fuera della, prezediendo para todo la Licencia correspondiente del Señor Prouisor y Vicario Xeneral deste obispado haciendo asi mismo una fiesta votiba, abuestra Santissima Madre Subtitulo del Campo, todos los años, en el día primero de noviembre, de cada año con cuya forma fue executado, el Solemne Juramento que concludo boluendo la cara ael Pueblo, se dixo por dicho Señor seassi lo Juramos todos y unanimes et conformes todos a una voz dixeron que asi lo Juraban y consentian repittiendo este acto hasta tercera vez que concludo y todos satisfechos de lo que votaban y auan Jurado, por el citado Señor Vicario y demás clérigos que le acompañauan en la citada Parroquia y auendo hechado el organo, se entono el te deum Laudamus y demás oraciones correspondientes a tan Solemne acto

3. EL CULTO A LA VIRGEN DEL CAMPO EN LOS SIGLOS XIX Y XX.

En estos siglos no decrece la devoción del pueblo de Cañete de las Torres hacia su patrona sino que esta aumenta de forma considerable. A pesar de una serie de avatares que debieron ocasionar graves trastornos y serios obstáculos

para el normal desarrollo del culto a la Virgen como pudo ser la pérdida de casi todo el patrimonio que la cofradía y ermita habían ido acumulando a lo largo de varios siglos el fervor a María Santísima del Campo no solo se ha mantenido sino que ha crecido, constituyendo hoy día los actos religiosos y festivos realizados en su honor una multitudinaria manifestación de fé y devoción popular hacia su amantísima Madre

A comienzos del siglo XIX, se realizaron nuevas rogativas impetrando su auxilio para evitar que el vecindario se contagiara de la fiebre amarilla, se promovieron varias fiestas religiosas en honor de Nuestra Señora del Campo y a fines de la centuria, se procedió a la renovación del voto a la Virgen siendo el Ayuntamiento el que gestionaba los bienes y organizaba conjuntamente con el cura párroco los actos religiosos y los festejos populares

En los albores de la centuria decimonónica hace acto de presencia la terrible fiebre amarilla Esta es una enfermedad que arraigó especialmente en Cádiz en 1800 desde donde se difundió hacia Sevilla, Jerez y Málaga Ante las noticias de que la epidemia había llegado a varias poblaciones cercanas, comenzaron a adoptarse medidas tendentes a prevenir el contagio entre las que destacan la creación de una Junta de Sanidad y la realización de una fiesta solemne a la patrona

“Que para la consecucion delas rectas ideas que mueban a este Ayuntamiento a preeserbar este pueblo del repetido contagio se implore el auxilio divino por medio de una fiesta solemne que se haga asu Patrona y Protectora María Santísima del Campo, por cuya poderosa intersección espera no solo verse libre de el, sino es que Dios vse de su infinita piedad con los pueblos que experimentan la aflicción de su justicia, la que se celebre con la mayor devocion el dia doce de octubre proximo ”

3.1. La renovación del voto a la virgen

El solemne voto que el municipio acordó realizar en honor de María Santísima del Campo por su intercesión en el terremoto que asoló la localidad en 1755 debió caer en el olvido sin que sepamos cuándo, aunque éste se celebró durante varias décadas pues hay constancia de ello en 1759 1760 y 1784 En 1880, el Ayuntamiento regido entonces por D Simón Moyano Borrego estando próxima la festividad de la patrona decretó a instancias de D Francisco Ruiz Gil a la sazón rector y cura propio de la localidad proceder a la renovación del voto que todo el vecindario en la misma forma y con igual solemnidad, había realizado casi un siglo atrás El alcalde expuso

“Que siendo hoy el dia señalado para cumplir, este vecindario, con el voto solemne que nuestros antepasados prestaron con motivo del aterrador terremoto que se esperimentó en esta Villa el dia primero de Noviembre del año pasado de mil setecientos cincuenta y cinco de cuya tribulación fue salvado

el vecindario por la intercesión de Nuestra Señora Patrona María Santísima del Campo era de parecer que dicho acto solemne que prestaron espontaneamente nuestros abuelos se renovase por todos los vecinos que hoy existen como justo homenaje de devocion y veneracion a nuestra Santa Patrona

La propuesta partió de D. Francisco Ruiz Gil quien probablemente debió localizar algunos documentos en el Archivo Municipal o en la parroquia donde constase la realización del voto. En cualquier caso, ante la Corporación fueron presentados los acuerdos adoptados en noviembre de 1755.

"Traidos á la vista los acuerdos tomados por la justicia y corregimiento de este pueblo en diez y nueve y veinte de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco, que aparecen en el libro Capitular en citado año leidos los referentes al voto prestado así como las causas que lo motivaron y la certificación del imponente acto en que el vecindario compacto prestó juramento por unanimidad se acordó renovar el voto en igual forma y solemnidad en el día de la mañana en que se celebra la Natividad de Nuestra Patrona para lo cual seará el oportuno llamamiento á todo el vecindario y que se participe este acuerdo al dignísimo Sr. Rector D. Francisco Ruiz Gil, para que disponga la celebración de dicho acto en la Parroquia y la festividad de mañana

Pero desconocemos si esta renovación fue duradera pues no hemos localizado ningún otro documento que haga referencia al voto en años sucesivos por lo que pensamos debió perderse con el transcurso del tiempo.

4. LA ERMITA DE LA MADRE DE DIOS

Nada se sabe de los orígenes de este santuario o ermita llamada de Madre de Dios en clara alusión a la imagen allí venerada y que en los documentos más antiguos de que se tiene constancia referentes a la cofradía aparece nombrada con tal nombre. El primitivo santuario fue construido según la tradición con motivo de la aparición de la Virgen sin que hoy por hoy sea posible determinar la cronología de tal evento, aunque podríamos remontarnos en el tiempo hasta el siglo XIII por ser en dicha centuria cuando tuvieron lugar las más importantes apariciones marianas en Andalucía con motivo de la Reconquista. La data más antigua constatada en documentos escritos alcanza los años sesenta del siglo XVI fecha desde la que debe venir la actual disposición del templo con nave única y cabecera cuadrada. No obstante la fábrica actual obedece a varias reedificaciones barrocas realizadas a lo largo del siglo XVIII, y otras en los siglos XIX y XX. Como hemos dicho la disposición de la ermita se ajusta al tradicional modelo de cajón si bien lo más importante en ella es la media naranja del último tramo y su ornamentación.

La cúpula sobre pechinas del presbiterio presenta una profusa labor de blancas yeserías de tipo vegetal, en la que abundan otros elementos como niños angelitos mascarones, coronas, símbolos etc. Esta masa ornamental no resulta anárquica, sino que tiene una organización puesta que ocupa por un lado las fajas radiales y por otro los casquetes, siempre respetando sus áreas y límites. El color también cumple su cometido sirviendo para resaltar las yeserías blancas sobre fondos rojos y azules. La cornisa recibe un tratamiento muy dinámico con inflexiones, rupturas y el injerto de yeserías, constituyendo todo el conjunto uno de los más bellos ejemplares de yeserías de tallas de la provincia.

Exteriormente el edificio ofrece unos grandes muros lisos de ladrillo encajado con algunas fajas verticales resaltadas en la cabecera. Una portadita sencilla en el lado del Evangelio formada por arco de medio punto con las jambas apilastradas y un frontón partido, es el único detalle artístico del exterior junto con el campanil.

Como ya vimos en el capítulo primero la ermita de Madre de Dios data como mínimo de 1568. Entre 1581 y el primer tercio del siglo XVII fue inspeccionada en varias ocasiones por el visitador general del obispado para tomar cuentas al mayordomo de la misma y en ellas aparecen las primeras noticias de reparaciones del templo.

Las obras de reparación y reedificación del santuario han debido ser numerosísimas a lo largo de su dilatada historia debido al carácter geológico de los terrenos donde se ubica. Se trata de margas y arcillas miocenas conocidas como bujeos cuyo comportamiento por efecto de las sequías y de las lluvias, provoca el cuarteamiento de la edificación.

Las primeras noticias sobre las obras dieciochescas datan de 1719, fecha en la que D. Juan Eusebio de Larraga Calzado, a la sazón presbítero y administrador de las rentas y obra de la ermita de Nuestra Señora del Campo presenta un memorial al Común de Vecinos de la villa por el que solicitaba limosna para costear las obras que se estaban realizando, dirigidas por Blas Andía maestro carpintero y Juan Alejos maestro de obras.

En estos años se realizó la portada mayor, el campanil y se terminó el pórtico así como la cerca de la casa. Al año siguiente volvería a pedir otra limosna para continuar parte de las obras referidas así como para los arcos de la ermita, concediéndosele un total de 50 escudos.

Pero las obras de reconstrucción continuaron ya que en 1728, se realizaron dos corridas de toros para recoger fondos, y un tal Agustín de Olmedo se obliga a costearlas dando 3 000 reales de limosna por cada una. Pocos años después D. Cristóbal F. Torralbo y Aguilera, principal mayordomo de la fábrica de la ermita, vuelve a dirigirse al Común de Vecinos, en cabildo abierto celebrado el 25 de julio de 1735, pidiendo limosna para poder pagar la talla de las yeserías de la capilla mayor. El maestro encargado de la obra se comprometió.

“ por escriptura a darla finalizada para el dia ocho del mes proximo de Agosto a grande instancia del suplicante por ser su animo el que para el dia ocho del siguiente mes de septiembre se restituyese (La Imagen de la Virgen), a su santa cassa y en ella por ser el de su Natividad se le diessen los devidos cultos ”

Estas reparaciones fueron realmente efímeras pues con toda seguridad el santuario sufrió importantes daños en 1755 con motivo del fuerte terremoto del 1 de noviembre de dicho año. Así se desprende del acuerdo tomado por el Consejo Municipal con fecha 20 de noviembre para nombrar a María Santísima del Campo como patrona de la villa en el que se deja constancia expresa del derrumbamiento de la ermita

“ que esta Villa y su Concejo, ade celebrar en cada un año en el dia primero de noviembre que es el de la experiencia de nuestro confuso temor, aque ade asistir dicha Villa en ceremonia a sus Yglesias, sitio de su celebracion Ynterin se esperimente estar dicha Soberana Ymagen, en ellas, pero en el caso de hallarse colocada en su Depresente Caida casa, en ella a de ser la citada celebridad con la misma asistencia nombrandola dicha Soberana Reina por Patrona y Abogada ”

De 1757 y 1758, son otros memoriales semejantes a los anteriores en los que de nuevo se pide limosna para obras de reconstrucción del templo arrasado por el terremoto de 1755. Concretamente en el memorial presentado al cabildo abierto de 25 de julio de 1757 por D. Francisco de Mérida Moyano administrador de los bienes y ermita de la Madre de Dios del Campo le recuerda al Comun de Vecinos

“ laobligación en que se halla de axudar alaobra dela Hermita de dicha Soberana Imagen Yque como las Rentas dela dicha Hermita con las limosnas que a dos a proporcion a sus aberes franquean no pueden subenir ala deseada mas pronta conclusion desu fabrica para continuar laobra desde el estado enque existe suplica se le libre al suplicante para fin tan piadoso, delas Rentas Caudal Comun la cantidad de maravedís quepor via de limosna por combeniente los Vecinos de esta dicha Villa cuio favor espera el suplicante Y en el Ynterin ruega a Dios nuestro Sr. conserbe a dicho Comun en su Santo Amor y gracia por siempre jamás

Otras reparaciones se llevaron a cabo durante el siglo XIX y también en la actual centuria pues el santuario fue profanado y destruido durante la comedia civil de 1936-1939. La imagen que vemos de María Santísima del Campo apenas se parece en nada a la anterior de la que se dice poseía un rostro muy bello

La cofradía desapareció en el siglo XIX debido quizás a la pérdida de los bienes de la ermita como consecuencia de la desamortización. En nuestro siglo se han llevado a cabo dos reorganizaciones de la cofradía: la primera en 1948 y la segunda y definitiva en 1980, contando con unos estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica

GORMAZ, CUARTEL GENERAL DEL CALIFATO EN LA FRONTERA DEL DUERO

Miguel MORENO MORENO

Hoy la recia fortaleza de Gormaz —el más importante y el más extenso de los castillos de arquitectura islámica y arte califal de toda España— se asemeja al esqueleto de un antiguo gigante

Por ello, esta comunicación se contrae a lo que fue avanzada de Córdoba en el Duero la primera de las “extremaduras” de la Reconquista y bien pudiera confundirse con una pieza necrológica y exultante, de los restos arqueológicos de un gigante del siglo X

De foso natural le sirve el Duero que circunda con venerable lentitud y pacífico respeto el cerro testigo, de composición cretácea, sobre el que destaca el impresionante baluarte guerrero

Tales fueron los territorios de su estratégico dominio que desde su cota de 1 030 metros de altura sobre el mar y casi cien sobre la planicie del Duero alcanzan por saliente hasta la sierra de Moncayo, por el sur, se divisa Atienza a poniente, Roa y Peñafiel y al norte las mesas de Carazo y el Alfoz de Lara

La estratégica plataforma ha dado asentamiento a todas las culturas castro-celtoibérico de sus orígenes, puede afirmarse tras las excavaciones practicadas, que su dilatada planicie dio solar a dos poblados diferentes y concurrentes. Entre los años 900 y 300 antes de Cristo, se fechan los hallazgos descubiertos

Al pie del castillo y sobre el Duero un bello puente de cimentación romana deja testimonio de que también durante la dominación imperial aquella montaña jugó su papel de posición de defensa y resistencia no lejos de la Uxama Arquelae, Clunia y Numancia

El año 959 llegaron los ejércitos musulmanes a Gormaz. Y tal como dan testimonio todas las crónicas los moros mantuvieron la fortaleza un siglo entero hasta el año 1060 en que lo recupera Fernando I, quedando ya en poder

de los cristianos y siendo una de las causas directas de aquella recuperación las guerras civiles de Córdoba precursoras de la caída del califato

En los muros catedralicios de El Burgo de Osma a 16 kilómetros de la ahora despoblada villa de Gormaz, hay una reliquia testigo de la dedicatoria del castillo cimero. Se trata de un fragmento de lápida con inscripción islámica que ha restituido e interpretado el arabista don Manuel Ocaña y expresa

“EN EL NOMBRE DEL DIOS CLEMENTE Y MISERICORDIOSO DIOS BENDIGA A MUHAMMAD EL SELLO DE LOS PROFETAS MANDO EL SIERVO DE DIOS AL-HAKAN AL-MUSTAUSIR BILLAH PRINCIPE DE LOS CREYENTES DIOS ALARGUE SU PERMANENCIA

A la muerte de Abdraman III (16 de octubre del año 961) sucede el prudente Al-Hakan quien en la campaña de 963 barre la frontera del Duero toma San Esteban de Gormaz y deguella a sus defensores ocupando, además Osma, Clunia, Simancas y Coca. El ordena construir y ahí queda el testimonio en la incisión de la piedra de la dedicatoria entre 965-966 este monstruo llamado por los cronistas ‘el asombro del siglo’, auténtica cabeza de puente sobre el Duero

Avanzada y defensa de Medinaceli –la Medina Selin– queda así asegurada por esta estratégica fortaleza que iba a ser sitiada el año 975 por un ejército que mandaban el conde Blanca Mano, Sancho de Pamplona y Ramiro de Leon compuesto por 60 000 guerreros. La resistencia desesperada de los defensores del castillo y la audacia y astucia guerrera de Galib que había acampado en ‘el cerro plano de Recuerda’ desde donde se domina, aunque a distancia el castillo con una estratagema combinada –sitiados y defensores– el ejército cristiano situador desarticulado en una espantada de guerrilla y sorpresa en estos últimos meses del 975

A Al-Hakan que muere en 976 le sucede Hisem II y es en su tiempo cuando se convierte en el gran personaje mítico y guerrero, Muhammad Ibn Abi-Amir más conocido como Almanzor el Victorioso

El conde García entre 978 y 981 consigue apoderarse de Gormaz y Atienza que mantienen los guerreros cristianos hasta que el año 983 lo recupera Almanzor constituido ya –tras la muerte en accidente de caballo y seguramente en estas cercanías por el barranco de Torre Vicente de su suegro Calib– en caudillo indiscutible en las tropas agarenas

Omito la extensa hoja de guerra del imponente castillo que seguía siendo plaza fronteriza de moros y cristianos hasta que Fernando I poco antes del año 1060 viene por el Vado de Rey del río Duero desde Osma a Berlanga y tras conquistar la villa y la plaza sigue a Gormaz ocupándolo definitivamente

Sería muy interesante la descripción de este monumento singular de 30 torres 735 metros de perímetro 366 metros de eje puertas califales al estilo de las de la mezquita de Córdoba la Puerta Vieja de Bisagra en Toledo, y Tarifa en Cádiz o la desaparecida de La Vega en Madrid puertas góticas poternas irregulares alcázar tardío del XIV pero todo ello nos llevaría a muy

larga entretenida exposición todo ello nos llevaría a muy larga y entretenida exposición

Añado únicamente, como apunte interesante y curioso lo que afecta a los alcaldes del castillo y más tarde señores y nobles propietarios

Esta última referencia se la debemos a un gran historiador de Soria el archivero y sacerdote don Falorentino Zamora Lucas que presidió durante una larga época el Centro de Estudios Sorianos. El mismo también nos facilitó el inventario de armas que todavía disponía del castillo y que se realizaba en el siglo XVI, el año 1540

El primer señor o primer alcaide cristiano del castillo de Gormaz fue Mío Cid el de las grandes "fazañas"

El rey Alfonso VI al reconciliarse con su heroico vasallo, le hizo donación del importante castillo construido por los califas de Córdoba

Citaré someramente unos cuantos señores de la fortaleza, en gracia de la brevedad, siendo la primera señora la reina D^a Berenguela quien en 1214 recibió el señorío de Gormaz y San Esteban de manos de su padre

El infante andalugo D Enrique fue también señor de Gormaz en tiempo de D^a María de Molina

El obispo de Osma D Pedro de Castilla, como señor de esta villa fortificó sus defensas

Y ya entrado el siglo XV en 1436 era señor de Gormaz y Morón el noble caballero Rui Díaz de Mendoza mayordomo mayor del rey D Juan II y posteriormente, por descendientes de este personaje, entró este señorío en posesión de los condes de Castro y marqueses de Camarasa

A Rui Díaz sucedió Alvaro de Mendoza, su hijo, "capitán general de las mil lanzas gruesas" y señor de Gormaz

En 1480 los Reyes Católicos nombraban alcaide del castillo a Vázquez de Acuña y en 1481 a D Alvaro de Mendoza

Durante varios siglos la fortaleza de Gormaz estuvo habitada y bien guarnecida de viviendas y pertrechos militares, como todavía puede apreciarse por sus inmensas ruinas

Su aplanamiento y desplome debió de ocurrir seguramente a mediados del siglo XIX, cuando sus señores y poseedores, acosados por las leyes desamortizadoras de señoríos, abandonaron sus dominios

A mediados del siglo XVI se conservaba en buen estado el castillo, pues habitaba en él su alcaide y ejercía jurisdicción sobre Gormaz y sus once lugares en nombre del señor marqués de Camarasa, conde de Castro

Prueba de ello es el inventario que publicamos, curioso y detallado de pertrechos de guerra

Así pues, era señor de Gormaz en 1540 D Alvaro de Mendoza nieto del anteriormente citado, casado con Magdalena de Sandoval y Rojas gobernador y capitán general de Galicia, quien en 1546 entraba en Pamplona, como virrey de Navarra y más tarde fallecía electo de Nápoles

De aquel año citado es la fecha del inventario que sacamos a luz. Pocos años después D^a Magdalena de Rojas tomaba posesión de la villa y su tierra como tutora y curadora de su hijo Gómez Manrique y en 1747 lo hacía D^a Leonor Gómez de los Cobos condesa de Castro y en 1760 D. Diego Sarmiento de Mendoza conde de Ribadavia y de Castro como señor de Gormaz y de Morón adelantado de Galicia nombraba alcaide de la fortaleza de mi villa de Gormaz a Bernabé Matheo, vecino de mi lugar de Recuerda.

Copia de este nombramiento la damos al final de este trabajo.

D^a María Juliana de Palafox y Centurión viuda de D. Miguel Gómez de los Cobos señor de Gormaz y de Morón, daba a censo en 1774 la villa y su tierra como tutora y curadora de María Micaela Gómez de los Cobos y Palafox su hija, domiciliada en Zaragoza.

En 1791 fallecía siendo señora de Gormaz y de Morón D^o Baltasara Teresa Marquesa de Camarasa. Estos y algunos más fueron los que poseyeron la villa su tierra y lugares con jurisdicción, con sus alcaldes y justicias. Así consta de la abundante y lugares con jurisdicción con sus alcaldes y justicias. Así consta de la abundante documentación guardada en el copioso archivo de dicha casa de Camarasa, hoy trasladado felizmente a Sevilla donde puede verse la referente a los últimos años de señorío, con nombramientos de elecciones y cargos desde 1672 a 1810 año fatal en que comenzaron a ser discutidos y perseguidos los señoríos.

Entre esa documentación interesante para la historia de nuestra provincia de Soria se encuentra el inventario de las armas que se entregaron al alcaide Juan Velazquez de Casasola.

**MEMORIA DE LAS ARMAS
QUE HABIA EN LA FORTALEZA DE GORMAZ
y demás lugares de su tierra y se entregaron al alcaide de ella
Juan Velázquez a 8 de abril de 1540
(Archivo del Excmo. Sr. Marqués de Camarasa Leg. Gormaz)**

Lo que alcaide diego de gatos y francisca de la serna su muger dexaron en la fortaleza de gormaz de que se hace cargo a Juan Velazquez de Casasola, alcaide de dicha fortaleza es lo siguiente.

Diez y nueve vallestas las diez de palo y las nueve de azero con una pequeña tarqui quebrado el tablero.

Ocho garrachas y garrachones e dos martinetes y un arco tarqui con tres achas de armas.

Tres estoques una ruca un arpón como horquilla de yerro para colgar las armas.

Treze tiros de polbora grandes y pequeños.

Un truque de mano engastado en un palo barnizado de colorado.

Cuatro mandaones como sus hondas y otras dos hondas
Un arca con ciento y nueve yerros de la sala de armas
Una talega de lienso con uans tachuelas de yerro e un erramental el
martillo quebrado
Tres cajas de madera con tiros de salta a un chapeo de cuadrillos y quatro
cuerdas de ballesta
Otro cajoncillo pequeño con tiros de salta
Otra caja con quatro talegas de salitre
Otra caja con un poco de piedra azufre
Una tinaja con los dos tercios della de polbora
Veinte espuelas desguarnecidas
Cinco bridas de cavallos viejas
Un peso de yerro con dos balanças, quebradas, desbaratado
Siete sillas de la brida, viejas y quebradas, y otra pequeña de marfil
Unas cubiertas de caballo vaqueros viejas y perdidas
Quatro lanzas de fusta muy grandes, huecas
Diez y siete pabeses viejos y quebrados, en uno de barrero
Treinta pares de coraças viejas y rotas, digo treynta coraças
Nuebe rystres, una maroma, un rrimero de hastas de lanzas de justiciero
Tres placas de arneses enteros con sus escarcelas y las dos dellas con
alpartazes
Cuatro almetes con sus alpartazes, el uno muy grande
Otras quatro armaduras de cabeza
Honze piezas de bistas de almete y barbotes
Honze brazaletes, trece arandelas, otros seys bolantes de placas
Cinco escarçilones y una escarçia
Siete testeras de cavallos
Un torno de armar ballestas quebrado
Tres martillos de picar el atahona
Unas tenazas muy grandes, una vigornia
Unas tenazas de fragua, dos pares de grillos
Unas llares que están en la chiminea
Unas tjeras de cortar metal
Tres cavos de yerro
Un espingardón con la cañería vieja quebrada
Unos trozos descalera hasta seys, algunos dellos están quebrados
Una sierra desarmada
Dos palas de yerro y un açadón, una garrucha de caña pequeña
Una adarga Un asador grande con su pic
Quinze lanzas ginetas Siete manoplas
Un candado con su llave de la puerta del bastimento

Ropa de camas de moços

Diez mantas viejas dos savanas de ropa buenas
 Otras dos savanas la una trayda y la otra vieja rota
 Dos alfamares viejos, dos mantas viejas rotas
 Dos alfamares nuevos dos colchones buenos con su lana
 Otros dos colchones viejos y rotos

Y ansi hecha la memoria de los dichos bienes en la manera aquí otrescida el dicho Juan belazquez de casasola alcaide lo recibió y se dió por entregado en todo ello para lo dar de manifiesto de la manera que lo rescibe, a su Señoría o la persona a quien su Señoría lo mandare entregar y desto se hizieron dos memorias anbas a dos de un tenor firmadas de los nombres del dicho Juan belazquez de casasola alcaide y de Herdo de bargas e por merced de su Señoría entendió en la aberiguación dello

A ocho días del mes de abril de mil y quientos y quarenta años Juan belazquez de casasola Herdo de bargas

NOMBRAMIENTO DE ALCAIDE DE LA FORTALEZA DE GORMAZ

D Diego Sarmiento de Mendoza Conde de Rivadavia y de Castro Adelantado mayor del reino de Galicia Señor de Astudillo Gormaz Morón villa de la Puebla de Eca y Gentil hombre de Cámara con exercicio del Rey Nr^o Sr^o etc etc

Por quanto conviene nombrar Alcayde de la fortaleza de mi villa de Gormaz, para que en los casos que se otrezcan pueda y deba defender el derecho de dh^a mi villa y tierra concurriendo al mismo tiempo a la partición de vezn^{os} que se executa de tiempo en tiempo en el lugar de Bias, propio de mi Cassa Por tanto y atendiendo a las circunstancias que asisten en Bernabe Matheo vezn^o de mi lugar de Recuerda de dh^a jurisdiccion de Gormaz le nombro desde luego por tal alcayde de la referida fortaleza y mando a la justicia y demas vezn^{os} y moradores de ella le hagan y tengan por tal y que se le guarden las preheminiencias que le fueren devidas en cuio cumplimiento mande despachar el presente en Valladolid a seis de mayo de mill setecientos y sesenta

Por mandado de S E Bernardo de Torres (rubricado) (Hay un sello de placa con las armas del marqués de Camarasa)

LA CERÁMICA DE MANISES A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS

José M.^a MORENO ROYO

La importancia histórica y artística en cuanto a su antigüedad se refiere la define el erudito valenciano Sanchís Sivera, con las siguientes palabras: *La antigüedad de Manises está demostrada por el hallazgo en su término de muchísimos restos romanos, tales como lamparillas, pondus trozos de ánfora, muros de vivienda, marcas de alfarero, etc. En la Partida del Racó o Masía de la Cova, y la existencia de un acueducto que aún cuenta con más de veinte arcos, obras indudablemente romana, aunque por lo general es atribuida a los árabes*¹

Dejamos pasar los siglos y llegamos a la conquista de Valencia por el rey D. Jaime I viéndose ya el nombre de Manises en el *“Libre del Repartiment”* (julio de 1237) que es un compendio de las actas originales y donaciones que el rey hizo a sus guerreros, nobles y servidores, antes de la conquista de la capital todo lo cual cumplió religiosamente después de su triunfal entrada en Valencia el día 9 de octubre de 1238. El apunte concreto que hace referencia a Manises dice así: *1237 Artallus de Luna Alqueriam de Paterna et de Manizes VII idus Julii*²

Este D. Artal de Luna fue uno de los nueve caballeros principales que servían en el ejército real, quedando esta población de su propiedad, hasta que en el último tercio de dicho siglo aparecen ya los BOIL como señores de Manises, y cuyo señorío ha llegado casi hasta nuestros días.

En lo eclesiástico, Manises comenzó dependiendo de Paterna pero a ins-

¹ NOMENCLATOR GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE LOS PUEBLOS DE LA DIÓCESIS DE VALENCIA. Jose Sanchis Sivera. Valencia. 1922

² LIBRE DEL REPARTIMENT. REGISTRE PRIMER DEI REY JAUME I. Libro I. Apunte n.º 1. año 1237. Edición facsimil. Vicent Garcia. 1978

tancias de D. Felipe Boil señor de Manises, el arzobispo de Valencia D. Jaime de Aragón erigió la parroquia de San Juan Bautista independizándola de la de aquella población de todo lo cual hay constancia en al escritura ante Bononat y Monar del 2 de abril de 1370 (Archivo de la Catedral) si bien, y no obstante ello los Boil se reservaron el patronato sobre la parroquia, lo que ha durado hasta hace unos pocos años. Justo es destacar aquí la presencia de Sancho de Sancho, síndico y procurador de los honrados hombres del lugar de Manises quien en su representación, actúa y firma el acta de erección de esta parroquia, junto con los ya citados, y el cura de Paterna Romeo de Soler a la vez canónigo de la catedral valentina³.

El siglo XIV quedó marcado por una interesante producción artística la que llevó a gran auge a la población afirmada ya su personalidad tras de lo que hasta el presente había sido sólo una "universidad" entidad menor que dependía de Paterna y que vino a dar paso a la creación del municipio propio.

Pero la verdadera importancia el siglo de oro de esta artesanía cerámica, fue el siglo XV. Eran los tiempos en que el rey Alfonso V el Magnánimo, enamorado de las vasijas de azules y reflejos de los azulejos con escudos y lemas pedía con insistencia las losetas maniseras para pavimentar el castillo de Nápoles. Incluso hay registrado un accidentado viaje de los alfareros Almurci y Nadal (de nombre morisco y cristiano respectivamente) pues exigía que fuesen los mismos fabricantes de Manises quienes personalmente habían de colocar los pavimentos. El 12 de octubre de 1423, Sancho Almurci cobra una importante cantidad por los ladrillos y alfardóns que han de tener la divisa del rey (González Martí). Podríamos seguir relatando muchas notas, pedidos, pagos, viajes, etc. de aquella época lo que omitimos por la brevedad de estos apuntes pero sí queremos hacer referencia a la carta de la reina doña María, pidiendo a D. Pedro Boil señor de Manises, una importante cantidad de vajillería para su servicio y es tanto el interés que tiene, que le dice: *... y quisiéramos que ya estuviera hecha*. Esta carta viene desde Borja y lleva fecha del 26 de noviembre de 1454⁴.

Después aparecen en la historia los grandes papas valencianos, Calixto III y Alejandro VI importantes clientes de Manises, los que enamorados de estos productos encargan vajillas y losetas para el Vaticano de los que aún se conservan muestras en aquellos recintos y estancias. La actitud de estos papas hace que las demás cortes y la nobleza de otros países les imiten lo que se traduce en un fuerte movimiento para la industria manisera. El puerto del Grao, en Valencia registra importantes expediciones para todos los lugares

³ ARCHIVO DE LA CATEDRAL. Valencia. Notal de Bononat Monar año 1370. signatura 3508. fols. 88-93.

⁴ GUILLERMO J. DE OSMA en "La Loza dorada de Manises en el año 1454" (CARLAS DE LA REINA DE ARAGÓN A DON PEDRO BOIL.) Madrid MCMXII años. Se publica completa dicha carta cuyo original se halla en el Archivo de Reino de Valencia.

del mundo conocido, no sólo de Europa, sino que hasta Oriente llegan nuestras bellas cerámicas

En el año 1563, y por orden del rey Felipe II se efectúa el desarme de todos los moriscos de estos reinos siendo cuarenta y cinco las casas de Manises que fueron registradas, pertenecientes a otras tantas familias de éstos, llamados "nous convertits" o cristianos nuevos. Posteriormente en el año 1609 y bajo el reinado de Felipe III se realiza la expulsión y embarque de los moriscos lo que afectó sensiblemente a esta población, no sirviendo los esfuerzos hechos, en último momento, realizados por el señor de Manises para salvar a sus súbditos. Como era previsible, la expulsión afectó a esta industria si bien el desastre no fue definitivo, como en otras poblaciones, dado que aquí se contaba con un buen número de cristianos viejos buenos alfareros también como la mayoría de los expulsos⁵

El archivo parroquial de San Juan Bautista nos muestra el apunte de que ya en el año 1664 se celebraba la fiesta a las santas Justa y Rufina —patrona de la industria cerámica, precisamente por haber sido alfareras e hijas de alfarero— anotándose allí que es "a intención del oficio de platos", es decir, de esta industria de los platos, vajillas, etc. y cuya fiesta continúa celebrándose hoy en día, cada vez con mayor esplendor, en su fecha propia, día 19 de Julio, día en que la Iglesia conmemora el martirio de estas santas sevillanas. En estas fiestas no falta la tradicional cabalgata en la que a manos llenas se reparten las bellas miniaturas de cerámica, trabajadas a mano en los alfares maniseros. Aun cuando el pueblo siempre las ha considerado como patronas, ello no tuvo realidad canónica hasta el año 1926 en que S. S. Pío XI las declaró patronas de Manises, lo que fue solemnizado con extraordinarias fiestas, realizadas por la presencia del obispo Soler, preclaro hijo de Manises, a cuya intervención se debe, no poco el haberse conseguido dicha gracia de la Santa Sede⁶

El siglo XVIII marca una gran tendencia por los retablos de azulejos ornamentados con diferentes motivos destacando la tendencia por los de carácter religioso, y raro será el pueblo de nuestra región, y de algunos otros lugares de España, que no posean un bello cuadro de azulejos maniseros, con la imagen de su patrona, o de algún santo de devoción popular, al menos entre los vecinos de la calle, y cuyo retablo era iluminado por las noches con sencillas lamparillas de aceite

Llegamos ya al siglo XIX donde comienzan los trabajos en serie, pero que también deja a la fantasía creadora de los propios operarios la realización de

⁵ PROCESO Y ORDEN QUE SE HA TENIDO EN EL DESARME A LOS NUEVAMENTE CONVERTIDOS EN EL REINO DE VALENCIA Y SEGUN SOROLL FET EN MANISES ARCHIVO DEL REINO VALENCIA REAL tomos 562 563 v 564

⁶ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MANISES Serie Libros Racionales Cuaderno en pergamino prolongado que comprende los años 1664 1665 y 1666 primero de esta serie

verdaderas obras de arte destinadas muchas veces para su futuro ajuar – alfarero él y pintora ella novios aún en muchos casos– y así van surgiendo los jarros con los nombres propios y las imágenes del santo de cada uno el lebrillo para la levadura de la masa del pan que habían de cocer el plato con las joyas dibujadas que había de contener el aderezo que se ofreciera a la novia los bellísimos alfabeguers para exhibir la frondosa albahaca agostea la custodia de cerámica los angelitos ofreciendo pequeñas cestas de pan y uvas, o simplemente en actitud de adoración Todo lo iban preparando después de largas jornadas de trabajo y así poco a poco iban formando su ajuar, que luego lucirían en las alacenas y en los escudillers junto a las hogareñas chimeneas

Pero la Asociación de Fabricantes de Manises no descuida la promoción de sus productos y concurre oficialmente a la Exposición Industrial Internacional que se celebra en Londres en 1880, delegando en el famoso pintor ceramista Francisco Dasi para que allá presentase nuestros fabricados A su regreso trajo Dasi a Manises el color rosa, desconocido hasta el momento y que tanta aplicación ha tenido

El presente siglo XX se presenta y caracteriza por una fuerte industrialización si bien no definitiva pues continúa el sistema artesano tradicional y a que las innovaciones afectan sólo a elementos parciales por lo que continúa siendo necesaria la mano del hombre para llevar a cabo estos menesteres, siendo de satisfacción ver cómo de unos años a esta parte se observa un renacimiento por la cerámica popular y de sentido artístico por lo que hoy se fabrican maravillosas piezas de muchos estilos tanto los que siguen y continúan pasadas épocas como los de atrevidas formas modernas y de sorprendentes coloridos Muchas de aquellas fábricas fueron –y en buen número continúan siéndolo– talleres creadores de arte donde jugaba la imaginación y el buen gusto de las manos artesanas –de el y ella– con espontaneidad natural sin límites de ninguna clase y guiados solamente por un natural sentido artístico, y que refleja en muchas ocasiones y que no obstante esta facilidad de creación lo que producen son verdaderas obras de arte

Fue en el año 1914 cuando bajo el signo municipal nació la ESCUELA PRACTICA DE CERÁMICA con la decidida aportación de entusiastas maniseros Posteriormente la Escuela es declarada OFICIAL bajo la tutela del Estado llegando al momento presente de gran rango y categoría con un prestigioso claustro de profesores y un gran plantel de alumnos que cursan todos los estudios de peritajes y especialistas, tanto en decoración como en técnicas cerámicas?

Como reconocimiento oficial a este gran esfuerzo que nuestra población ha venido haciendo durante siglos manteniendo la producción de cerámica a

escala de gran importancia, en todos los sentidos, Su Majestad el Rey D Alfonso XIII le concedió el título de HISTÓRICA Y LABORIOSA CIUDAD según Real Decreto del día 22 de diciembre de 1924^b

En estos dos últimos jalones, tan beneficiosos para Manises, justo es reconocer la decidida intervención del Excmo Sr D Manuel González Martí, fundador del Museo Nacional de Cerámica, de Valencia, que lleva su nombre, y a quien el Ilmo Ayuntamiento de la ciudad, reconociendo todos sus méritos, le concedió el título de HIJO ADOPTIVO DE MANISES según acuerdo del pleno municipal celebrado el día 6 de noviembre de 1967, cuyo nombramiento en artístico pergamino, le fue entregado el día 17 de julio de 1969 en un gran acto público⁹

En la actualidad, los principales museos de España, Francia, Inglaterra, Norteamérica etc exhiben en sus vitrinas las maravillosas piezas salidas de los alfares de esta población destacando por su cantidad y calidad las colecciones Guillermo de Osma en el Instituto Valencia de D Juan de Madrid, y la del Museo de Cerámica de Valencia

* * * * *

En nuestra ciudad contamos hoy con dos entidades que albergan importantes muestras de cerámica pretérita y actual Una es el Museo Municipal, y la otra es la iglesia parroquial de San Juan Bautista

El Museo Municipal "Casanova Dalfó-Sanchís Causa" fue fundado hace unos años por iniciativa municipal y se halla instalado en la dieciochesca casona de los Ferraro, enclavada en la calle del SAGRARIO, en el corazón de la antigua Manises, y en cuyas salas pueden admirarse interesantes muestras de cerámica manisera, de varios siglos, así como otras representaciones de arte y de historia local Su sostenimiento y desarrollo es totalmente a cargo del municipio y fue iniciado con aportaciones de piezas donadas por los vecinos, entidades etc así como los premios de los concursos nacionales de cerámica anuales y de la bienal

El templo, iglesia parroquial de San Juan Bautista, muestra un zócalo con interesante azulejería del siglo XVIII, contando con muy importantes producciones de los prestigiosos ceramistas GIMENO MARTÍNEZ, ESCOBAR FOLGADO, MARCIAL MARCO, etc que pueden admirarse en los altares retablos, remates, adornos objetos de culto, etc además de otros retablos conmemorativos en distintas dependencias Posee además, un vía-crucis del pintor Dasi, procedente del calvario público y un gran cuadro de la cena del

^b GACETA DE MADRID año CCLXIII tomo IV viernes 26 diciembre 1924 num 361 pagina 1365

⁹ ARCHIVO MUNICIPAL de Manises Actas Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 6 noviembre 1967 siendo entonces alcalde-presidente D Francisco Gimeno Adrian hoy ya fallecido

Señor reproducción de la del Bassano pintada por Arturo Almar. En su exterior destaca la fachada con interesantes adornos de azulejos y un reloj de sol, así como la airosa cúpula con tejas de reflejos metálicos, cuyos destellos son visibles a larga distancia.

Las calles, los paseos, edificios públicos y privados, se están remozando constantemente enriqueciéndose con retablos de diferentes estilos y motivos. Así podemos señalar a la monumental plaza de España, el mercado municipal, calles Mayor, Obispo Soler, Santas, San Vicente, Monseñor Aviño, plaza Virgen de los Desamparados, paseo Guillermo de Osma, fachada de la Capelleta, restos de la primitiva iglesia parroquial, remate de la fachada de la casa-ayuntamiento, los indicadores existentes en las diferentes entradas de la población, los edificios particulares que si son antiguos presentan originales azulejerías en las jambas de sus puertas y si son modernos en distintos paramentos de sus fachadas.

* * * * *

No podemos cerrar este breve trabajo sin recordar los nombres de algunos ceramistas, gloria y prestigio de Manises.

De los siglos primeramente citados ya hemos señalado a los Almurei y Nadal, a los que añadimos los Alcudo, Jafer, Almanguf, Çuleymen, Axetsi, Martínez, Sánchez, García, Catalá, Adam, Ximeno, Malequi, etc. sin omitir a los Boil, señores del lugar, entusiastas enamorados de este arte y decididos protectores del mismo. Y más ya en tiempos hacia nosotros a los del siglo pasado Catalá, Royo, Martínez, Arenes, a los Casañ, poseedores del secreto del reflejo metálico, a los Vilar y Mora, a Francisco Monera, y tantos otros. Y en el presente siglo a Francisco Mora Gallego y a su hijo Francico Mora Catalá, a Francisco Valldecabres con su pintor Arturo Almar, que tantas muestras de su arte ha dejado, a Juan Bautista Huerta Aviño, para quien todo encomio es poco y del que aún se conserva la bellísima muestra de un palacete hoy poco menos que en ruinas, a Juan Bta. Cabedo, Balanzá, cuya fábrica fue un centro creador de primer orden, Vicente Gimeno Díez, Bautista Soler Esteve, José Mora Inglés, Vicente Mora y otros, creadores de centros de producción de cerámica popular, Antonino Pérez Prieto, los Lahuerta, David Martínez, Aviño, Soler, Jesús José Escobar Folgado, etc. dejando para reseñar el último al gran ceramista artesano ejemplar de España, José Gimeno Martínez, hace unos años fallecido.

Hoy la industria puede presentar un interesante grupo de hombres preparados dominando todas las técnicas de esta arte maravillosa. No queriendo alargar más este trabajo sólo señalamos a unos pocos nombres con ellos dejamos constancia de los hombres que hoy se afanan y luchan manteniendo el prestigio de nuestra ciudad, alfarera y artista. Los Hernández, Monzó, Domínguez, Cases, Royo, Lahuerta, Valldecabres, Montaner, Palés, Botet.

Gimeno Marcial Marco etc etc A V E C y el Gremio son las dos entidades que hoy aglutinan a todos los industriales y artesanos

Y quedan para renglón aparte el gran número de héroes anónimos del trabajo los modestos alfareros y pintoras, que en los centros de trabajo y en sus casas tanto arte derrochan, y sin los cuales, sin su abnegación y entrega no hubiera sido posible llegar a la meta actual

* * * * *

Este ha sido, a grandes rasgos, el trabajo, breve por cierto, sobre Manises y sus cerámica, cuya ciudad, no contenta aún con su laborar diario y su constante creación artística, derrama su arte a manos llenas por calles y plazas, cuando la ocasión es propicia. Díganlo si no, las grandes conmemoraciones centenarias de 1951 al conmemorar la traslación del Santísimo Sacramento la de 1968, en las bodas de diamante de la Adoración Nocturna, en 1970 al celebrar el VI Centenario de la Fundación de la Parroquia de San Juan Bautista así como en mayo de 1972 en la vigilia nacional de la Adoración Nocturna, en el VIII Congreso Eucarístico Nacional de Valencia, y en julio de 1993, en la vigilia A N E en el I Centenario

LA FIESTA DE SAN JUAN EN LOS PEDROCHES

Manuel MORENO VALERO

Pocas fechas del año están tan marcadas y señaladas en el folclore, en la canción en las tradiciones como el día 24 de junio día en que la Iglesia Católica celebra la fiesta de San Juan Bautista hijo de Zacarías e Isabel, prima de la Virgen María. Es una fiesta generalizada como las flores que arraigan en toda clase de clima y de tierra quizá por razón del parentesco que el santo tiene con Jesús de Nazaret¹

Hay una coplilla popular que resalta de entre todos los santos a San Juan Bautista

“Todos los santos son buenos
y San Juan es el mejor
porque éste tuvo la dicha
de bautizar al Señor”

Esta gran implantación tanto de la devoción como de costumbres acrisoladas alrededor de este día puede tener su raíz en la orden religioso-militar de los Caballeros de San Juan que fue muy importante y estuvo muy extendida durante la edad media

¹ Caro Baroja Julio *Mascaradas y alardes de San Juan* en R D T P IV año 1948 499-517
Taboada Jesus *La noche de San Juan en Galicia* Idem VIII 1952 600-632 Jimenez Sanchez/
Schastian Del folclore canario *El mes de San Juan y sus fiestas populares* Idem X 1954 176-189
Varios Fiestas de toros *Las fiestas de San Juan y la Madre de Dios* Idem XI 1955 178-186
Alonso Ponga Jose Luis *Contribucion al estudio de las fiestas de San Juan en la provincia de Leon*
Revista de Folklore Valladolid N° 6 pgs 2-028 Gonzalez Blanco Fernando *Dos fiestas infantiles
perdidas en Burgos Las Mayas y el Arco de San Juan* Idem N° 42 pgs 214-216 Barroso Gutierrez
Felix *El toro de San Juan en Coria* (Caceres) Idem N° 37 pgs 3-11 Martinez Laseca Jose Maria
Fiestas de San Juan en Reverencia a la Hembra Idem N° 22 pgs 116-122 Dominguez Moreno Jose
M *La noche de San Juan en la Alta Extremadura* Idem N° 42 pgs 208-213

Es un día que de por sí solo llena muchas páginas del refranero español con versiones en todas las latitudes

Por San Juan la cigüeña a volar
 Agua por San Juan quita vino y no da pan"
 'En abril duerme el mozo ruín,
 en mayo duermen el mozo y el amo
 y por San Juan todos los que en la casa están'

El día de San Juan está preñado de sugerencias y referencias agrícolas. Hemos oído y recogido la firme creencia de que las hortalizas sembradas en esta fecha nacen antes y producen más que las sembradas cualquier otra fecha e incluso con anterioridad a ésta.

Hemos visto la costumbre existente de levantar una piedra en ese día y según esté el suelo sobre el que se asienta si hay humedad o hay sequedad anuncia el año agrícola lluvioso o seco.

Del Cancionero del Olivar de Los Pedroches entresacamos alusiones a esta fecha

"Para San Juan cuaja el hueso de la aceituna

'El día de San Juan madre
 cuaja la almendra y la nuez
 También cuajan los amores
 de dos que se quieren bien'²

En nuestra provincia tenemos constancia de la celebración de *máscaras* en la noche de San Juan en la ciudad de Córdoba en 1821 y también existieron en la noche del 28 del mismo mes vísperas de la fiesta de San Pedro Apóstol³

Estas celebraciones se prohibieron según aparece en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba del 22 de junio de 1833 donde refiriéndose a Córdoba y pueblos de la provincia sobre la costumbre que tenían las gentes de discurrir por las calles en son de fiesta y para prevenir acontecimientos desagradables se dieron disposiciones como

1 - Nadie use chanza expresiones pesadas que puedan incomodar y dar lugar a disgustos

2 - No llevar careta con que ocultar las caras

3 - Las tabernas y puestos de licores se cierran a toque de animas hasta el amanecer bajo multa de diez ducados y seis días de cárcel⁴

Caro Baroja cita entre las prohibiciones de las máscaras de San Juan las Constituciones de Don Alonso Carrillo arzobispo de Toledo en 1473 aunque

Manuel Valero Moreno - *Olivar de Los Pedroches. Costumbres y tradiciones* - Córdoba 1987

³ *Revista Cordobesa* nº 11 del 22 junio 1877

⁴ *Boletín Oficial de la provincia de Córdoba* 22 junio 1833

después de leer su artículo y en el contexto que está nos parece hacer alusión a la fiesta de San Juan apóstol y evangelista y no a San Juan Bautista pues esta prohibición que cita y transcribe alude a la fiesta navideña San Esteban San Juan y Santos Inocentes y estas son el día 25, 26, 27 y 28 de diciembre⁵

QUIEN FUE SAN JUAN BAUTISTA

Los datos biográficos que poseemos los tomamos del Santo Evangelio. Conocemos que sus padres eran ya muy ancianos y no habían tenido descendencia. Se llamaban Zacarías e Isabel.

Era sacerdote del templo y una día cuando entró a officiar tardaba mucho porque había tenido una aparición dentro del templo y un ángel le anunció que su mujer a pesar de la edad avanzada iba a cocebir un hijo a quien pondría por nombre Juan. Dudó de lo que le decía el ángel y en castigo quedó mudo hasta que se cumplió por completo la promesa.

Efectivamente ante el asombro de todos los familiares y conocidos cuando se le preguntó qué nombre se le pondría al hijo pidió una tablilla y escribió *Juan es su nombre*.

Cuando más tarde de este anuncio en el templo ocurre el de San Gabriel a Santa María, de paso le da la noticia de que su prima Santa Isabel está en cinta ya de tres meses. La Virgen solícita atraviesa las montañas y se presenta en Ain Karim y cuando saludó a Isabel saltó de gozo el niño en su seno.

Creció Juan y parece ser que perteneció a la secta judía de los esenios cuya vida estaba muy cercana a lo que posteriormente iba a predicar Jesús de Nazaret.

Juan Bautista es llamado el Precursor porque fue delante de Jesús preparando el camino y anunciaba que el que venía detrás de él era *más que él y no era digno de desatarle la correa de sus zapatos*.

Apareció en el desierto vestido de piel de camello y se alimentaba de miel silvestre mientras proclamaba la llamada a la conversión. Amante de la verdad y sincero en todas las dimensiones no dudó a recriminar los vicios de los magnates y eso le acarreó las envidias de Herodías la mujer de Filipo hermano de Herodes. En una fiesta danzó la hija de Herodías y lo hizo tan bellamente que Herodes le prometió lo que le pidiera y ella por instigación de su madre pidió la cabeza de Juan. Herodes que estimaba a Juan se llenó de tristeza pero cumplió su palabra. Lo decapitó en la prisión y entregó la cabeza en una bandeja a la muchacha y ésta la entregó a su madre⁶.

⁵ Caro Baroja Julio *Mascaras y alardes de San Juan* R. D. T. P. IV 1948 499-517

⁶ *Evangelio de San Marcos* 6 17-30

DEVOCIÓN EN LOS PUEBLOS DE LA COMARCA

San Juan tuvo el mejor panegerista que podría buscar ya que tuvo a su primo el mismo Dios hecho Hombre Jesús de Nazaret. De él dijo a toda la multitud que le seguía: *‘Qué salisteis a buscar al desierto’ más que un profeta, el mejor nacido de mujer*.”

La devoción a este santo ha estado siempre muy extendida y su fiesta, hasta reformas muy recientes era día de precepto con obligación de asistir a la misa y abstenerse de trabajos serviles.

El papa Pío IX accedió a la petición del obispo de Córdoba para restablecer la fiesta como precepto por decreto pontificio del 2 de mayo de 1867.

En Pozoblanco aparece su imagen en el retablo artístico que tuvo la primitiva iglesia parroquial de santa Catalina en el siglo XVI?

En Hinojosa del Duque su iglesia matriz, bella pieza de arquitectura gótica y plateresca construida probablemente en las últimas décadas del siglo XV y primeras del XVI está dedicada bajo la advocación de San Juan Bautista según se dice porque fue conquistada a los moros ese día.

Además existió un hospital con el mismo nombre desde mediados del siglo XVI hasta mediados del pasado siglo⁵.

MANERAS DE CELEBRARLO EN LOS PEDROCHES

Alcaracejos

En esta localidad le llaman *enramadas de San Juan*.

Los mozos cogen ramitas de moral, de álamo, de olivo o higuera y algunas veces de parra y puñados de paja y hacen enramadas de San Juan y San Pedro. Colocan estos elementos en la puerta o ventana de las mozas.

Cada tipo o clase de rama según del árbol tiene un significado convencional que todos conocen y entiende en el pueblo. Unos son insultantes y otros halagadores por ejemplo el olivo significa *te olvido*, la paja es llamarla *‘acémila*, árbol del paraíso *‘te quiero*, acacia *lacia*, *‘floja*, *‘sin vida*, álamo *te amo*, moral *enamorado*, parra *‘borracha*, etc. Algunos más generosos depositan caramelos o bombones y hasta ramos de flores con un versito en las rejas de donde vive su amor.

Todo esto se hace en secreto, sin comunicarlo unos a otros y las distintas pandillas de mozalbetes se respetan entre sí. Todo esto simboliza el amor, el cariño o por el contrario el desengaño de un amor no correspondido.

Moreno Valero Manuel. *Iglesia parroquial de Santa Catalina*. Pozoblanco 1991.

⁵ Ruiz Juan. *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Edición facsimil de Publicaciones Monte de Piedad de Córdoba. 1989.

Como muestra de aceptación se dejan en el mismo lugar donde han sido depositadas hasta que se ponen mustias. Es una manera de expresar ante la vecindad la realidad existente de que aquellas mozas han merecido el amor de un hombre que les obsequia. Por el contrario cuando lo allí colocado expresa algo insultante, se dan prisas para quitarlo cuanto antes a fin de que no sea visto por la vecindad.

No faltaba quien exagerando brutalmente y con mal gusto por falta de modales causaba molestias lo que en ocasiones originó alguna protesta en la prensa provincial de vecinos cualificados.

En las noches del 23 al 24 también se prepara un baño lebrillo o palangana, en el corral o patio de las casas. En él se echa agua limpia y gran cantidad de flores formando cruces y adornos. A esto se le llama el *baño de San Juan*.

Siempre ha existido la creencia de que en esa noche bajaba San Juan y se lavaba en ese recipiente preparado. Al día siguiente todos los de la casa se lavan con dicha agua porque se le concede bienes esotéricos⁹.

Azul es una pedanía dependiente del ayuntamiento de Cardeña pero más antiguo y con una memoria colectiva mayor y más arraigada. Allí la noche de San Juan se les pone a las mozuelas en las ventanas de sus casa ramos que consisten en colocarles trozos de higuera, un trozo de madera etc.

También existe la costumbre de ir las mozuelas al campo el día 23 por la tarde a coger hojas de moral y la *hierba de San Juan*.

Se trata de una hierba que se puede coger quince días o veinte antes del día de San Juan y cortada y colgada en las ventanas no se seca hasta que llega ese día sin regarla ni echarle nada para mantenerla lozana. La flor de esta hierba es amarilla.

Esta hierba cogida y además con hojas de rosas, la echan en agua limpia en una palangana u otra clase de recipiente y la dejan al sereno o relente esa noche y por la mañana antes de salir el sol todas las chicas que moran en ese hogar lavan sus caras con esa agua.

Siempre han dicho los antiguos que si la mañana de San Juan te cogía el sol en la cama, todo el año tenías pereza.

Esa mañana todos los labradores observan de donde viene el aire porque según dicen de donde venga esa mañana así sucederá la mayoría de los días del año.

A la salida del sol, cuando hay en la casa un niño quebrado o herniado, van tres Marías y tres Juanes, o sea tres muchachas que se llamen María y tres muchachos que se llamen Juan, desgajan sin llegar a separarla una rama de la higuera y pasan por encima de esa rama a la niña o niño referido. Luego se trata de que anude dicha rama de la higuera y para ello se unen las partes separadas y se les envuelve un a tela y se ata con cuerdas. En la medida que luego va anudando dicha rama de higuera, el niño o niña cura de su quebrancia.

⁹ López Navarrete, José. *Recopilación sobre Alcaracjos y sus costumbres*. Pozoblanco 1988.

En ese rito sólo pueden comparecer tres Marias y tres Juanes pero nadie más ni incluso los padres. Pasan el niño o niña de una María a un Juan diciendo: *'Tómalo Juan quebrado te lo doy y sano me lo darás'*. Así hasta que se lo pasan las tres parejas. Si la rama no se unía tampoco sanaba la criatura.

Esto mismo acontece en Inglaterra donde hacen el mismo rito para los que padecen de hernia o raquitismo pero el árbol escogido es el fresno y lo pasan tres veces. Allí le atribuyen una conexión simpática entre el árbol y el enfermo y lo que acontezca al árbol se refleja en la vida del herniado o raquíto¹⁰.

Por último hemos recogido de esa misma aldea la costumbre de que en ese día se iban al campo a recoger tres hierbas pero con los ojos cerrados y luego las dichas tres hierbas se les colocaban en cual quier dolencia que tuviera una persona y sanaba. Sobre todo se les estrujan las tres hierbas sobre las berrugas y desaparecen.

Cardeña

Llegadas las nueve o diez de la noche del día anterior las mozas echan en el agua *hierbas de San Juan*: hojas de rosas, hojas de nogal, palma rizada y alguna otra hierba aromática. A la mañana muy temprano se lavan con ese agua.

Los mozos durante esa noche cuelgan ramos de flores a las mozas en las ventanas de sus dormitorios.

Si el mozo es rechazado suele hacer alguna brutalidad como colgarle en la ventana ruedas de carro, calaveras de burro, tapar la puerta con piedras o cualquier otro obstáculo.

Belalcázar

En la noche del 23 al 24 los mozos salen a la calle y a las muchachas que les gustan les hacen la *enramada* en su puerta. Consiste en polvorear la fachada de la casa con azulillo o pintura de color.

Virraralto

Existió una ermita que llevaba el nombre de San Juan y hoy lleva el nombre de Santa Rita. En la ermita estaba la imagen de San Juan y cuando llegaba su fiesta se celebraba la procesión sacándolo y llevándolo a la parro-

¹⁰ Fraser J. G. *La Rama Dorada. Magia y religión*. Fondo de Cultura Económica 1992. pg. 765.

quia Hoy se hace al revés se saca de la parroquia y se lleva a la ermita

Se celebraban por la noche candelorios, especie de fogatas hechas de maderas y matojos del campo, que los jóvenes encienden en las plazas y calles para su diversión y jolgorio Van acompañados de numerosos cencerros haciendo mucho ruido

Torrecampo

En la noche de San Juan se preparan hierbas y flores aromáticas, toronjil, albahaca, claveles y rosas, para hacer un agua de baño, que se acostumbra a usar el día de la fiesta en el aseo corporal Existe la hierba de San Juan y se hace una cruz sobre el agua con distintas hierbas

En la misma noche grupos de niños corretean las calles con cencerros y campanillas utilizadas por el ganado, haciéndoles sonar estruendosamente para “*despertar a San Juan*”

De madrugada, se reúnen todos en un lugar llamado La Chorrilla y los instrumentos sonoros se introducían en un antiguo y pequeño recipiente de agua que existía en el lugar y posteriormente, uno de los jóvenes los entregaba a sus propietarios, disolviéndose los grupos silenciosamente

Fuente la Lancha

Iban a la huerta de la tía Isabel y compraban manzanas y la noche del 23 al 24 los mozos las colgaban en las ventanas y puertas de sus novias También pintaban las fachadas con pinturas

Hinojosa del Duque

Era costumbre muy antigua en esta localidad presentar en la Plaza Mayor todos los borregos que se recogían de limosna para las ánimas de los fieles difuntos Se subastaban a las doce del día al mejor postor¹¹

Añora

En esta localidad la cencerrada no se ejecuta con motivo del día de San Juan sino con motivo de San Antón el día 17 de enero Ha dejado de existir pero era exactamente igual que en otras localidades se hace para San Juan

¹¹ A. G. O. C. Ordinarios Leg. 28 año 1821

Los niños salían por las calles del pueblo tocando con gran escándalo los cencerros y campanillas que solían llevar los animales: bueyes, vacas, ovejas, mulas, etc. Se los colgaban en el cuello y cantaban mientras corrían:

San Antón hizo unas gachas
 convidó a las muchachas
 y a mí no me convidó
 San Antón San Antón,
 qué te he hecho yo

San Antón hizo unas migas
 convidó a las hormigas
 y a mí no me convidó
 San Antón San Antón
 qué te he hecho yo

San Antón hizo un gazpacho
 convidó a los muchachos
 y a mí no me convidó

Pozoblanco

Hemos recogido la costumbre del *agua lustrar* semejante a la de otros pueblos comarcanos.

La chiquillería infantil se lanza a la calle cubierta de todo tipo de cencerros y cascabeles que hayan podido reunir entre familiares y amistades. Corren por una calle y otra para *despertar a San Juan*. Los cencerros y esquilas se colocaban en el cuello, brazos y cintura.

A eso del mediodía se juntaban todas las pandillas en la Plaza de la Iglesia de Santa Catalina.

Otra costumbre, esta más bien de las mocitas, era conocer en esta jornada el oficio y dedicación de su futuro marido.

Para ello tomaban un trozo de estaño y lo hacían pequeños trocitos. Estos pedacitos se introducían en un cazo de cinc y se colocaba en la candela hasta que el estaño se derretía hecho líquido espeso. Este líquido obtenido se arrojaba lentamente en una vasija preparada llena de agua. A caer el estaño se solidificaba en contacto con el agua y se formaban muchas figuritas. Estas figuritas conseguidas delataban a las mocitas el oficio de sus futuros esposos leyendo el significado de ellas.

Existe otra tradición agrícola es partir una cebolla en doce partes iguales y en cada fracción se colocaba un grano de sal. Cada una de las doce partes representaba uno de los meses del año empezando por julio.

Se examinaba a las doce en punto de la noche de San Juan y los cascacos de

cebolla que permanecían más húmedos señalaban los meses lluviosos y los más secos se referían a los más áridos

Hemos oído que también existió la costumbre de hacer dar vueltas a un cedazo de cerner la harina y según las vueltas que daba se conocía el novio.

Villanueva de Córdoba

Un profesor de bachillerato que ejerció la docencia en Villanueva de Córdoba nos dijo que oyó contar a una compañera de claustro natural de aquella localidad, la costumbre que existía antiguamente de ir una persona que se llamara Juan y otra que se llamara María al campo a recoger no sé qué tipo o clases de hierbas que luego tenían el valor esotérico de alojar el *mal del ojo*. En nuestros pueblos se ha denominado *mal del ojo* a la acción de que alguien mirase a un niño con malos ojos, deseándole algún mal y ese deseo se llega a cumplir. De tal manera que defectos ocurridos se le achacan a este mal de ojos con que alguien le miró deseo ese mal.

La noche anterior al día de San Juan Bautista, los enamorados salen y le echan serenatas a sus novias o prometidas y colocaban ramos de flores en las ventanas a las mozas que querían. A las que les habían dado calabazas le colocaban en la ventana paja y cebada como si fueran bestias y otras cosas feas.

Las mozas se levantan temprano para ver la sorpresa. Una canción que se canta esa noche es

“A tu puerta hemos llegado
cuatrocientos en pandilla,
si quieres que nos entemos
saca cuatrocientas sillas”

Dos Torres

Según nos contó Don José Antonio Ortiz González que fue párroco durante cuarenta años, la víspera se reunían muchas flores y se echaban en un recipiente con agua y las jóvenes se lavaban con ese agua al día siguiente y le llamaban *baño de San Juan*. Se hacían hogueras y las personas jóvenes saltaban por ellas, jugaban al corro y hacían pintadas y garabatos en puertas y fachadas siempre desagradables y la gente lo celebraba con chunga y por dormilonas pero sin embargo había quienes no se acostaban en toda la noche por estar al acecho y vigilando su puerta y ventanas.

REFLEXIÓN

Relación Solticio Verano

La palabra solsticio proviene del latín *siltitium* que significa *sol-status* que equivale a *sol quieto*

Son dos los solsticios que se producen al año uno el llamado de invierno el día 21 de diciembre y otro llamado de verano el día 21 de junio

No obstante a la etimología existe el convencimiento de que el sol gira y se mueve sobre todo en el de verano y así está tomado en el folclore

ˆ Madrugada de San Xoan
madrugada a mais garrida
que baila o sol cando nace
e rí cando morre o día

El solsticio de verano es el día en que más tiempo luce el sol y más fuertemente y quizá eso confunda produciendo un fenómeno óptico y parezca que gira

Fecha-Duración

Vemos que hay algún pueblo en la comarca donde se celebra tanto en la noche del 23-24 como en la del 28-29 de junio y es que el ciclo de San Juan se inicia la noche del 23 del calendario gregoriano y abarca siete días, cerrándose con la celebración religiosa de San Pedro Apóstol

En la mayoría de las localidades no tienen relación entre sí estas dos fiestas religiosas y abunda la celebración de San Juan siendo prácticamente inexistente la celebración de San Pedro. El príncipe de los apóstoles se ha celebrado en todos los pueblos porque hasta tiempos muy recientes ha sido festivo y de precepto y estos pueblos lo han tenido en gran estima por su significado con el Papado siendo tradicionalmente el día del Obolo de San Pedro o la colecta especial que con tal motivo se hacía para el Santo Padie

Enramadas

En todas las localidades existen y tienen el mismo sentido de obsequio a las mozas de muestras de amor. Nunca hemos recogido la impresión de que se hagan para ahuyentar los malos espíritus o brujerías

Sueño

El sueño de San Juan está muy recogido en el folclore y así vemos en la revista fundada a finales del siglo pasado por el padre de los Machados que recoge una nana que dice

“El niño se va a dormir
ojalá y fuera verdad
y le durara el sueñecito
tres días como a San Juan”¹²

Esta nana fue recogida en el pueblo de Osuna y la explicación que pone Francisco Rodríguez Marín la basa en la creencia popular de que San Juan es amigo de la bulla porque por su fecha suele hacer grandes tronadas y de ahí que la celebración se haya hecho muy ruidosa. Para evitar los alborotos, el Señor le hizo dormir tres días sin interrupción a contar desde la víspera del suyo y por lo tanto no celebra su día por estar dormido.

Esta idea se complementa con lo que se dice en Badajoz

“Si San Juan supiera cuándo es su día
atronara los cielos con alegría’
O bien
“Si San Juan supiera
cuando era su día
el cielo con la tierra
se juntaría”

El mismo Rodríguez Marín trae una nana sin indicar el lugar de su recogida

“Ea, ea, ea
ea, ea, ea
El sueñecito, niño
de San Juan sea”¹³

Arriba hemos transcrito una coplilla que también hace alusión a la sonnolencia que padecen todos los de la casa ese día¹⁴

Uso de Cencerros

Las campanas se han usado en general en todas las culturas para dispersar los malos espíritus, tañían las campanas y golpeaban los panderos hasta caer

¹² Revista Folclore, Andaluz 1882-3

¹³ Rodríguez Marín Francisco. Sueño de San Juan en las nanas. n° 23

¹⁴ En abril duerme el mozo ruin en marzo duermen el mozo y el amo y por San Juan todos los que en la casa están

en frenesí. Vemos que están unidos las dos circunstancias: el sonido de campanas y el esfuerzo grande hasta caer en trance.

En África llevar campanillas es característico de los sacerdotes, de los adivinos y hechiceros cuando llevan a cabo sus solemnes ceremonias: expulsar los demonios, curar enfermedades o revelar la voluntad divina a los mortales.

En África oriental británica los magos llevan campanillas o cencerros atados a una correa de cuero y los hacen sonar cuando está prediciendo el porvenir. Hay la creencia de que el tintineo atrae la atención de los espíritus.

Este mismo elemento lo hemos visto en otras latitudes de la península y cuando les hemos preguntado en Pamplona nos han respondido muy convincentes y sin titubear que era para alejar a los malos espíritus y en León los Gurrios lo mismo.

Esta costumbre llega a pueblos limítrofes y sobre todo en Villaviciosa que aunque no forma parte de Los Pedroches siempre ha tenido mucha relación con Pozoblanco.

Un poema recoge esta tradicional costumbre:

y por San Juan los cencerros
 Con muchos días de anticipo
 tras de aviso a los cabreros
 hay gran requisita de esquilas,
 pues hasta los machos mismos
 se han de quedar sin su toque
 para que aquí las toquemos
 Y desde el niño mamón
 hasta el mocito quinceño
 van por las calles unidos
 dando un singular concierto,
 que sin maestro de orquesta
 es música de respeto,
 porque va parte de la tradición
 en aquellas lenguetas del cencerro.¹⁵

El ruido de los cencerros y esquilas y cascabeles puede hacer referencia onomatopéyica a los ruidos producidos por los truenos y descargas eléctricas en la atmósfera que por esas fechas son tan habituales.

¹⁵ Vargas Moreno Ramon. Villaviciosa.

Derretir Plomo

En la obra literaria *La Lozana Andaluza* se dice *“leer en el plomo derrendo me lo enseñó un judío en Córdoba”*

En esa obra aparece la localidad de Pozoblanco y de ahí que siempre se haya dicho de esta población que tiene una ascendencia judía pero nada tiene que ver con la actual capital de la comarca de Los Pedroches

En Europa continental, la forma favorita de adivinación consiste en verter plomo o cera fundida en una vasija que contiene agua y en interpretar las formas que toma la sustancia al solidificarse en el seno del líquido

Agua

El tema del agua relacionado con San Juan está recogida en el folclore

“Mañanitas de San Juan

saque a darle agua a mi caballo

Agua lustrar para conseguir las jovencitas lozanía y belleza o para que les permanezca y no se les marchite

Se le atribuye a este agua que ha soportado el relente de la noche y ha recibido la bendición de San Juan la gracia curativa de males padecidos

Hierbas Aromáticas

Se repite prácticamente en todas las localidades la recogida ritualizada de hierbas con fines terapéuticos o mágicos

La enumeración de hierbas que hemos recogido en nuestro cuaderno de campo, se crían y todas son de nuestro entorno geográfico. En ninguna localidad se nos ha nombrado el trébol a pesar de que en todas se ha oído la canción

“A coger el trébole,
el trébole, el trébole,
a coger el trébole
la noche de San Juan”

Al trébol de cuatro hojas se le atribuye dotes mágicas y buena suerte. Si embargo el trébol no abunda en nuestros campos porque son de tierras muy pobres y de mucha arenilla y en esas condiciones no se cría esta hierba que es propia de tierras de buena calidad. En general en cada localidad toman las hierbas aromáticas que allí se producen

La razón de la eficacia y de las virtudes que tienen las distintas hierbas proviene para los cristianos al hecho de haber sido encontradas en el Monte Calvario lugar del suplicio del Redentor. De El habrían recibido esa eficacia y

don curativo

En Cataluña se dice

“La mañana de San Juan
todas las flores tienen virtud

Esta creencia está muy extendida y se relaciona con el vigor vegetal, que tiene su máxima eclosión en los largos días que preceden y siguen al solsticio estival¹⁶

En general para todos proviene de que los dioses las habían descubierto por primera vez y las hubieran tomado en sus manos. Según Mircea Eliade las hierbas medicinales obtienen su valor del arquetipo celeste que es una expresión del árbol cósmico¹⁷

¹⁶ Taboada Jesús. La noche de San Juan en Galicia. R D I P VIII 1952

¹⁷ Chevalier Jean y Gheerbrant Alain. *Diccionario de los símbolos*. Herder. Barcelona 1991

LA PARROQUIA DE MONTEMAYOR EN 1594

Pablo MOYANO LLAMAS

Para la parroquia de Montemayor es hoy uno de sus días grandes. Y si no sonara casi a tópico, habría que decir que es sin duda el día más histórico de su larga existencia. Esta parroquia –que indignamente regento desde hace tantos años– acoge hoy entre sus naves, y sobre todo en el corazón de sus feligreses, una embajada cultural de primordial importancia: el XX Congreso Nacional de Cronistas de España y paralelamente a los queridos compañeros cordobeses, cronistas oficiales de nuestra capital y de nuestra provincia, que han querido honrarnos escogiendo Montemayor para sede de nuestras Bodas de Plata. La presencia del señor obispo, del vicario de nuestra Campiña, del arcipreste, de varios sacerdotes y entre ellos D. Miguel Castillejo Gorraiz, al cual tanto debe este templo recientemente restaurado en buena parte gracias entre otros el mecenazgo de Cajasur, la presencia de su Orfeón esta tarde, de tantos amigos ilustres que han hecho del servicio a los pueblos y a la cultura de Dulcinea y objeto de sus desvelos constantes, constituyen un hito singular que no se borrará nunca de la memoria de este pueblo y de esta comunidad parroquial en concreto, cuya junta está hoy también representada en las personas de su presidente, D. Carlos Jurado Falder, de su secretario D. José Jaén Hidalgo, y cuyo coro de la Asunción realza con sus sones la Eucaristía que vamos a ofrecer en invocación al Espíritu Santo en demanda de ayuda para nuestras tareas y también en recuerdo emocionado para todos los cronistas fallecidos, y en particular para nuestros compañeros cordobeses que un día nos dieron su testimonio de un quehacer bien hecho, y que Dios Nuestro Señor llamó a un seno.

Os dignáis visitar, queridos amigos, una parroquia cargada de historia. Una parroquia que tiene el extraño privilegio de haber sido levantada en sus columnas con las milenarias piedras de ULÍA como puede verse a simple

vista Todos los fustes son columnas romanas o mejor trozos de las centenarias columnas que fueron, hace dos mil años, templos paganos o soporte de las formidables mansiones de algunos patricios que encontraron en estas tierras fecundas un hogar envidiable para vivir y cultivar la tierra en la paz que se prolongaría durante varios siglos, dejando una huella imperecedera Piedras y columnas cantadas ya en el siglo XVI por Fernández Franco

¿Cómo era esta iglesia en ese siglo? ¿Y sobre todo cómo era en 1594 es decir, hace cuatrocientos años? Esta quiere ser mi modesta aportación a este Congreso y a nuestras "BODAS DE PLATA"

Si hacemos caso a algunos viejos inventarios de principio de siglo, la iglesia de la Asunción –o mejor la parroquia– se crea en 1515 Pero pienso que el cuerpo material –su parte más antigua– hay que remontarla al último tercio del siglo XV En el archivo parroquial –destruido en una gran parte en nuestra Guerra Civil– no existe descripción de la fábrica y de su vida pastoral, hasta el año de 1580 Así se nos describe la parroquia y el pueblo "Esta villa de Montemayor es del conde de Alcaudete Tiene cuatrocientos vecinos y mil personas de comunión Hay en este pueblo buena iglesia de la Asunción de Ntra Sra , edificada de tres naves, dentro del arco toral, con bonito cimborro entre cuatro arcos y el altar mayor que está metido dentro del uno con una capilla pequeña muy bien labrada y dentro de los arcos celaterales hay dos muy bonitas capillas la una tiene el Señor D Francisco de Córdoba –único de este apellido que está enterrado en este templo– con una buena sacristía y ornamentos buenos en ella y muy bien labrada con su reja alrededor La otra está muy bien labrada con un buen retablo y es de la iglesia Tiene esta iglesia una buena tribuna nueva y sus órganos Tiene buena sacristía con un aposento en ella y buenos ornamentos Tiene una buena torre con tres campanas, con cerquito"

En una visita posterior de 1596 se completa la descripción anterior, hecha bajo la atenta mirada de PERO MARTÍNEZ, enviado por Fray Bernardo de Fresneda obispo de Córdoba En la visita de Don Pedro FERNÁNDEZ DE VALENZUELA se nos dice que "la capilla mayor es de cantería con bóvedas, los techos de las naves de madera labrada el altar mayor de armadura y arcos los de las naves colaterales de madera labrada, llana El retablo del altar mayor de madera tallada dorado y pintado a pincel, el suelo de la iglesia es de ladrillos, el coro alto y bueno, la sacristía ancha y nueva acabada, el cuerpo de la iglesia con tres puertas trianguladas"

Precisa descripción ésta No recoge la fecha de las obras del crucero, bajo la dirección y proyecto de Hernán-Ruiz II, obra terminada en 1567 según consta en una inscripción aún existente "A HONRA DE DIOS Y DE SU MADRE 1567" No consta los clérigos que había en la villa en 1594 La relación existente es de 1580, en que se recogen los nombres Eran éstos

Lázaro Redondo, natural de HIA, cerca de Belez (Cuenca)

Pedro Fernández de Montemayor, natural de La Rambla, rector

Miguel de Higuera de esta villa, capellán del señor Don Francisco de Córdoba

Martín de Nadales, de esta villa Este clérigo se ordenó en Italia sin licencia del ordinario, obtuvo un breve del papa, el obispo Fresneda le absolvió de censuras e irregularidades y le dio cierta penitencia, según el breve, y licencia para decir Misa Tenía una capellanía

Alonso de Valenzuela, de la villa de La Rambla, tenía una capellanía

En 1596 consta el nombre de Andrés de Hinestrosa, venerable sacerdote, hijo de la villa, que fundaría la capilla de su nombre y la dotó para poder celebrar en ella misas regularmente Esta capilla tenía un altar presidido por un enorme cuadro de San Andrés, destruido en 1936 En 1596 D Andrés era vicario y obrero de la dicha iglesia Le toma cuentas el día 13 de marzo de 1595 el licenciado Alonso Ezquerro, visitador del obispado en nombre de Don Pedro Porocarrero, obispo de Córdoba

No No estaba mal de fondos la parroquia Al menos eso se desprende de las posesiones que tenía y de las cuales nos ha quedado constancia en la revisión hecha por el visitador Eran éstas

54 viñas, de mayor o menor tamaño, casi todas llevadas por los vecinos de Montemayor en arrendamiento

27 olivares Se hace notar que algunos de esos pagos contaban con viña y olivar El dato nos manifiesta hasta qué punto las viñas proliferaban en Montemayor en la segunda mitad del siglo XVI Esta abundancia de viñedos se repite en la segunda mitad del siglo XX

5 pedazos de tierra calma, a los que designa con el nombre de heredad, una huerta, llamada de "La Alcoba"

Una tienda en la plaza de la villa

Diecisiete censos de los que percibía diversas cantidades de maravedíes

Diversas mandas

Se comprende que una parroquia con tantos recursos pudiera emprender consantes obras de mejora y sobre todo enriquecer su patrimonio en objetos de culto para el mayor esplendor de las celebraciones litúrgicas y pudiera mantener una buena nómina de servidores rector, vicarios, sacristán, organista, acólitos, lavandera, hechura de ropas, ornamentos, y contribuir a la cátedra de lectura y de música de la catedral de Córdoba

Se le encargan al famoso platero de Córdoba, Pedro Sánchez de Luque, dos candelabros de plata, de un pie de alto, para el altar mayor de la iglesia Este mismo platero sería el encargado de hacer un precioso cáliz de plata, tallado al romano Y también seguramente es el autor de dos piezas formidables que, casi milagrosamente, se han conservado hasta nuestros días un crucifijo de altar y una custodia de mano, que todos años se procesiona en el día del Corpus, sobre unas pequeñas andas que portan los niños de primera comunión

Sin embargo no ha permanecido en Montemayor —dicen que fue robada en

la Guerra de la Independencia por los franceses— la fenomenal custodia que se describe así en 1580 “Una Custodia de plata grande, labrada de mazonería, para cuando el Santísimo Sacramento va fuera de dicha iglesia. El pie de esta custodia tiene ocho compases, los cuatro son grandes y los otros pequeños, la manzana es redonda con tres medallas redondas, la caja es cuadrada con sus feneviles en las esquinas, tiene ocho claraboyas redondas y en ella tiene dos bustos de San Pedro y San Pablo. Encima de la tapa tiene su corona con armadura y columnas de plata sobrepuestas, y acabadas, doradas” Esta joya se perdió para siempre

Palios, ternos, dalmáticas, casullas, corporales, frontales. Todo se aumenta sin regatear esfuerzo alguno

Capítulo aparte merece el amplio inventario que se recoge en mi libro ‘Montemayor. retazos de historia’

Crismeras de plata

Copa de plata del óleo de los enfermos

Calicito de plata

Una cruz de plata con un pie en que está la reliquia de San Acacio y ésta entrada en un cañón de plata (Aún se conserva)

Dos relicarios, uno para llevar el Santísimo a los enfermos y otro en que queda en depósito el Santísimo

Una cruz grande de plata, labrada al romano (Se conserva)

Otra cruz mediana de plata con Cristo, Ntra Sra, San Juan, la Magdalena y el pelícano

Otro cáliz de plata

Dos ampollas de plata buena

Un incensario de plata con cuatro cadenas, capelete y sortijas

RELIGIOSIDAD POPULAR DE MONTEMAYOR EN 1594

En el año de 1577 contaba Montemayor con diversas hermandades o cofradías

La primera era el hospital y cofradía de la Santa Caridad, consagrada para atender a los pobres y menestereses que estaban en necesidad extrema, o bien eran transeúntes a los que se les daba albergue y comida. Era su hermano mayor o responsable Antón Ruiz, el Rico, al que aún hoy Montemayor le tiene consagrada una calle, sin que los vecinos ni el pueblo sepan ni poco ni mucho de este personaje del siglo XVI

La segunda cofradía era la de la Concepción de Ntra Sra. Con motivo de la sesión académica del pasado año consagrada a la Inmaculada tuve una modesta intervención, desgranando esta devoción en Montemayor, que aún hoy día es extraordinaria

La tercera cofradía era la del Santo Cristo de la Vera Cruz, la primera procesión de Montemayor, y de muchísimos pueblos. Salía —y sale— esta procesión en la noche del Jueves Santo con sentido estrictamente penitencial

La cuarta cofradía era la del Santísimo Sacramento impuesta como se

sabe en todas las parroquias en el tercio final del siglo XVI

Una curiosa ermita tenía Montemayor a una media legua del término y que también se recoge la ermita del Santo Cristo Señor San Pedro Según inventarios era una ermita en el viejo camino de Córdoba y contaba con una imagen de San Pedro en piedra, y otra de un Señor amarrado a la columna La piedad popular se centró —y se sigue centrando— en esta imagen a la que Montemayor recurría siempre en tiempos de sequía, calamidades públicas, etc Consta en los libros del archivo de no pocas salidas y de milagros de este Santo Cristo, incluyendo algunos de este siglo, incluso después de la Guerra Civil, en que la pertinaz sequía obligó al vecindario a sacar en regativas al Cristo, al igual que hacía cuatro siglos

En 1594 contaba también con otras cofradías la parroquia de Montemayor

La tradicional cofradía del Rosario, implantada en la mayoría de las parroquias por imperativo del obispo Pimentel dominico

La cofradía de San Sebastián, cuya ermita, en la calle del mismo nombre, ha sido remozada hace dos años y en cuyo entorno se siguen celebrando festejos populares de aquel barrio Era hermano mayor Pedro González “El Rubio”

También figuran como hermandades en 1594 las del Pilar y la Virgen de la Cabeza, cosa ésta bastante común en muchas parroquias de aquel año

Y por último la cofradía de Animas

La religiosidad popular de Montemayor estaba bien servida con este rosario de hermandades

Por si fuera poco, en ese año de 1594 cobra vida la llamada “Cofradía de los Nazarenos”, que acaba de celebrar el cuarto centenario con un solemne triduo y una solemne Misa presidida por D José Antonio Infantes Florido, obispo de Córdoba

En este clima de profunda y bien cimentada religiosidad popular cabe también traer a colación las capellanías que le daban esplendor y asiduidad al culto en la parroquia

La primera era la de MARINA DE CASTRO, mujer de diego Cívico

La segunda era la de Alonso Remoto

La tercera y más importante era del señor D Francisco de Córdoba, de la noble rama de los Fernández de Córdoba Este señor fundó una institución para el casamiento de huérfanas y limosna de pobres Contaba con su capilla, que aún hoy se llama “Capilla de los Condes” Contaba con un capellán y con su misa diaria En las cuentas de fábrica se nos habla de un mozo que sirve a la capilla

He aquí, señores Cronistas y amigos, un breve resumen de la parroquia de Montemayor en 1594, es decir hace justamente cuatrocientos años Dos ermitas de aquel tiempo se han perdido La del Señor San Pedro y la de la Caridad Las restantes están en pie y con regular culto, sobresaliendo la de S José Las guerras y la decidia han quitado a esas ermitas buena parte de su patrimonio

Pero la fe de estas gentes sigue anclada en las raíces históricas que aquí se han pergeñado. Este modesto trabajo no es una historia profunda de la religiosidad popular de Montemayor. Ello nos llevaría mucho más lejos y sería preciso mucho más espacio.

Baste lo dicho para comprender algo del latido de esta parroquia de Montemayor que hoy se siente honrada con vuestra presencia, y que después de cinco siglos casi de vida permanente mantiene viva la llama que un día encendieron sus mayores.

PECULIAR ORGANIZACIÓN DE UN SEÑORÍO EN LA CAMPIÑA DE CÓRDOBA: FERNÁN-NÚÑEZ

José NARANJO RAMÍREZ

EL MEDIO FÍSICO:

Territorio en zona de transición entre Campiña Baja y Alta, con representación en su término de ambas realidades. Posibles cuestiones de interés relieve, edafología, clima, así como sus repercusiones sobre cultivos, aprovechamientos, etc

INTERÉS DEL SEÑORÍO DE FERNÁN-NÚÑEZ

* Significa una excepción clara en lo que se refiere al modo de organización de los señoríos castellano-andaluces

* Proximidad a la tipología de señorío levantina

* Significa que la realidad señorial andaluza es más rica que lo que se venía creyendo y que no existe el modelo monolítico que se venía aceptando

* Necesidad de proseguir en la búsqueda de estas excepciones para conformar totalmente la realidad señorial andaluza

* Los aspectos en que, después de tres siglos, se ha plasmado la peculiar organización antes citada son

- Génesis de un minifundismo generalizado en un entorno de predominio del latifundismo
- Crecimiento demográfico superior al que corresponde a su potencial territorial
- Otras manifestaciones diversas de tipo
 - Económicas Desarrollo extraordinario de burguesía agraria
 - Urbano Introducción plano ortogonal

- Arquitectónico Palacio Duques de Fernán-Núñez e iglesia parroquial de Santa Marina

ORÍGENES DE UNA EVOLUCIÓN DIFERENCIADA: LOS SIGLOS XVII Y XVIII

- * Evolución política de la casa nobiliaria de Fernán-Núñez
- * El papel de la ilustración en Fernán-Núñez Reformas en el modo de explotación de las tierras nobiliarias
 - Latifundio de propiedad minifundio de explotación
 - Cesiones enfitéuticas
 - Estabilidad en los arrendamientos de tierras señoriales dado el tamaño coherente de las unidades productivas
 - Aumento de la productividad Sistema de cultivo "al tercio" y sistema de "año y vez" Potenciación del regadío
 - Gestión directa de determinadas fincas plantadas de olivar trabajo para el invierno
 - Formación de un abundante empresariado agrario La burguesía agraria Sus repercusiones sobre la economía local

SIGLO XIX: REFORZAMIENTO DE LAS PECULIARIDADES

- * Desamortizaciones actúan incrementando el poder económico del campesinado pues en todo caso las tierras subastadas engrosaron la pequeña propiedad campesina
- * Contagio administrativo del sistema enfitéutico al resto de las tierras Estabilidad campesina en la misma tierra durante generaciones
- * Reparto cada vez más generalizado de las tierras señoriales entre arrendatarios o "colonos"
 - * Todo lo anterior, junto con la devaluación progresiva de las rentas configura el tipo de señorío cercano al modelo levantino antes citado
 - * La prosperidad de este modelo de agricultura permite a muchas familias campesinas optar al arrendamiento de otras tierras fuera del término La burguesía agraria de Fernán-Núñez "invade" los términos cercanos cultivando en arrendamiento los grandes cortijos campiñeses
 - * Difusión del sistema de cultivo de "año y vez" a los grandes cortijos campiñeses

EL SIGLO XX: LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO SEÑORIAL

* El modelo sigue funcionando durante el siglo XX, consolidándose el carácter bicéfalo de la economía de Fernán-Núñez

- a) Pequeña explotación dentro de su término, lo que permite sobrevivir a un alto número de campesinos
- b) Arrendamiento de grandes cortijos –gerenciados desde Fernán-Núñez– en los términos cercanos. Además del enriquecimiento de la burguesía agraria, ello supone trabajo asalariado para un contingente humano muy importante

* Ya desde finales del XIX –crisis finisecular– y comienzos del XX empieza a ser observable un fenómeno: el paso de los grandes arrendatarios al “status” de propietarios. Familias de Fernán-Núñez serán pioneras en el proceso hasta la misma posguerra

* En cuanto al señorío: Disolución muy tardía (1982)

- Las tierras cedidas a censo enfiteútico han pasado ya a ser propiedad de hecho de los campesinos
- Puesto que la tierra que sale al mercado lo hace con la misma estructura que tenía en arrendamiento, las unidades de producción ofertadas son perfectamente asequibles al campesinado que las cultivaba
- Son los mismos antiguos arrendatarios los que se quedan con esas antiguas tierras del señorío
- El resultado, por consiguiente, será Conservación del antiguo minifundio de explotación, convertido ahora en minifundio de propiedad

BIBLIOGRAFÍA

CRESPÍN CUESTA, F. *Historia de la villa de Fernán-Núñez* (inédita)

NARANJO RAMÍREZ, J. *Propiedad agraria en dos señoríos cordobeses: Fernán-Núñez y Montemayor*. Servicio Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Serie Estudios de Geografía n.º 3, Córdoba, 1991

Id. *Cultivos, aprovechamientos y sociedad agraria en la Campiña de Córdoba: Fernán-Núñez y Montemayor (s. XVIII-XX)*. Ayuntamientos de Fernán-Núñez y Montemayor. Área de Geografía Univ. de Córdoba, 1991

Id. “Acerca de la burguesía agraria. El caso de Fernán-Núñez”. *IFIGEA* n.º 11 (1993), págs. 163-187

Id. “Enfiteusis en Andalucía. El caso de Fernán-Núñez”, en Cabero DIÉGUEZ, V. et al. *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje al Prof. D. Angel Cabo Alonso* (Vol. I). Acta Salmanticensis, Univ. de Salamanca 1992, págs. 445-460

Id. “Acerca de un asentamiento campesino de la Reforma Agraria. Montemayor (Córdoba)”. *II Congreso de Historia de Andalucía. Sección Historia Contemporánea*. Abril de 1991 (en imprenta)

- Id Peculiar organización de un señorío en la Campiña de Córdoba Fernán-Núñez // *Congreso de Historia de Andalucía Sección Historia Moderna* Abril de 1991 (en imprenta)

LA HOSPITALIDAD EN EL CAMINO DE SANTIAGO QUE PASA POR BETANZOS. LA PEREGRINERÍA DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE BETANZOS

José Raimundo NÚÑEZ LENDOIRO

Hasta la fecha, los trabajos realizados sobre las rutas jacobeanas que discurren por Betanzos hacia Santiago, se limitaron a señalar las localidades sin determinar el trazado. A lo sumo encontramos, medidas por leguas la distancia existente entre ellas, en los antiguos itinerarios de peregrinos ilustres, cuyas crónicas merecieron destacadas ediciones.

Con motivo del Jacobeo 93, se acrecentó el interés por la recuperación de las rutas antiguas, para preservarlas del deterioro a que se ven sometidas, ante la magnitud de concentraciones parcelarias y nuevas vías de comunicación, que ponen en peligro su realidad física, trabajo por el que ya veníamos labrando, en lo relativo a nuestra bisbarra, desde hace varios años.

Se pretende, por tanto, salvar para las venideras generaciones los caminos reales que en tiempos pretéritos fueron importantes rutas jacobeanas, que en nuestro caso concreto supondría una actuación dúplice. Por una parte el camino que se inicia en Neda (identificado como derivación del camino inglés, sin que hasta la fecha encontráramos documento alguno que permita aseverarlo) y por otra el camino que procedente de Asturias-Oviedo pasaba por Ribadeo, Mondoñedo y Villalba hasta confluir con el anterior en el santuario de Nuestra Señora del Camino de Betanzos (conocido como ruta del Norte, y que nosotros entendemos como variante del camino francés).

Recorrimos este camino real, ayuntamiento por ayuntamiento, parroquia por parroquia, lugar por lugar, tramo a tramo, hasta conseguir levantar los croquis que alcanzaron el itinerario a seguir, los que posteriormente posibilitaron la realización cartográfica necesaria. Al mismo tiempo que interesábamos de los vecinos cuanto dato permitiese la determinación de lindes, recogíamos todo aquello de interés que revelara noticia jacobita, amén de fotografías del trayecto, señalización del itinerario y entrevistas con personas y gru-

pos en pleno peregrinaje

En este terreno, fue providencial la participación de Don Manuel Pérez Grueiro y Doña María López Brey, quienes desde sus equidistantes puntos de partida, Neda y Ordenes, me permitieron conjuntar el trazado a mi cargo, es decir desde el puente sobre el Eume hasta el hospital de Bruma con Santiago

Presentamos a continuación el testimonio documental de la atención que se prestaba a los peregrinos en el hospital de San Antonio de Betanzos, extraído del trabajo general que hemos realizado sobre este camino, como evidencia de la realidad de esta ruta jacobea huella imborrable de nuestro pasado, estrella de nuestro presente y futuro en el camino a Compostela y esto fue básicamente, lo que hemos querido ilustrar ante las autoridades competentes con el fin de preservarlo de las terribles garras de la incultura

LOS HOSPITALES

En los hospitales, peregrinerías y lugares de refugio, las atenciones se limitaban a proporcionar lecho y fuego en ocasiones acompañados de pan y vino, y cuidados profilácticos No podemos en instancia alguna compararlos a los tiempos modernos Generalmente el hospital contaba con capilla, cuestrión que no debe extrañar ante el sentido religioso que motivaba las peregrinaciones

En las peregrinerías más importantes, como la de Betanzos se verán salas compuestas de doce camas, como tantos fueron los Apóstoles dotadas con cocina y servicios, para que la estancia máxime de tres días, resultara cuando menos reconfortante Con el mismo número de plazas nos encontramos los hospitales de San Marcos de León y de Crucifijo de Puente la Reina

En el año 1550, el Emperador autoriza a la justicia y regimiento de la ciudad de Betanzos a refundir en el Hospital Real de Nuestra Señora de la Anunciata, en construcción los antiguos hospitales de San Cristóbal y de San Bartolomé Los incendios sufridos en 1556 y 1569 arrasan el Hospital Real y a duras penas es mantenido por el Consejo, que acabaría ofreciendo el edificio a las Madres Agustinas, en el último tercio del siglo XVII coincidiendo con la construcción de un nuevo hospital bajo la advocación de San Antonio de Padua

Hospital de San Antonio

El día 23 de diciembre de 1676, el Rey Carlos II otorga privilegio sobre el 'Juro del Hospital de San Antonio de Betanzos' situado en las rentas de salinas del reino de Galicia En el documento¹ consta que "Otro si vi una scriptura de fundazion que los dichos antonio sanchez de tarvo y vilõças y

doña estephania de valencia y guzman su muger permissa la licencia en derecho necessaria. otorgaron en esta dicha villa de Madrid a diez de abril de el año de seiscientos y setenta y quatro ante ysidro martinez scrivano de provincia por la qual parece que respecto de hallarse sin hijos y con eficaz deseo de hacer un agradable servicio a dios nuestro señor juzgando que lo sera el fundar y doctar un ospital en la parte donde sea de maior util y provecho a su sacrosanta voluntad y haviendolo discurrido y considerado mucho de proprio motu y elecion de fundadores dichos. determinaron de ponerlo en ejecucion y atendiendo a que en la ciudad de vetanços no ai hospital donde se curen sus enfermos ni los de su jurisdiccion ni en la Ciudad de la Coruña que dista de ella tres leguas y que el dicho antonio Sanchez de tarvo y vilousaz se halla por no tener hijos ni hermanos con mui precissa obligacion de acudir a tan piadoso reparo por haver nacido media legua de ella y ser su capitular volviendo assi por caussa tan urgente a su criador en su tierra lo que a dios Gracias tan justamente a adquirido en mas de cinquenta años que a servido a esta monarchia en esta corte y en diferentes provincias de españa y flandes con el celo verdad y pureça que es notorio y atendiendo tanvien ambos los dichos fundadores a los singulares favores publicos y secretos que an recibido a nuestro señor y de su sacratissima madre de un acuerdo y a onrra y gloria suia y del Glorioso Apostol Señor Santiago patron unico de España y de el vien aventurado san antonio de padua su avogado y del maior aumento y alivio de la ciudad de vetanços refuxio. amparo. consuelo y conveniencia de sus vecinos y de los de su jurisdiccion Y DE LOS PEREGRINOS QUE PASSASEN POR ELLA A LOGRAR LA DEVOCION DE EL SANCTO APOSTOL Y DE SUS JUVILEOS y que para labrar el dicho ospital la dicha ciudad nos señaló el sitio necessario en el que llaman el campo de la feria cuja obra estava casi acabada de favricar en virtud de scriptura que con poder de la dicha Ciudad otorgaron Don Francisco puzo y aguiar y don venito sanchez de la torre sus rexidores en ella en dos de noviembre del año de seiscientos y sesenta y nueve ante diego de anido noguerol scrivano del numero y auuntamiento de la dicha Ciudad ” Es rotunda la intencionalidad, al afirmar que las instalaciones además de crearse para los vecinos de la capital y su jurisdicción Real, lo eran para los devotos peregrinos que pasaban por Betanzos a ganar el Jubileo

A continuación presentamos las referencias más significativas que figuran en el libro de “Visitas del Hospital de Betanzos”², siempre en relación con la estancia destinada a peregrinos

En la visita efectuada al hospital de San Antonio de Padua de Betanzos por el Arzobispo de Santiago, Diciembre de 1679, se entrega el inventario a Don

¹ Juro del Hospital de San Antonio de Betanzos sobre las rentas de salinas. Copia del archivo del autor

² Copia obrante en el archivo del autor

Sebastián Pérez del Busto, quien lo recibe por parte de "Su Ex^a el Excmo Sr Don Andrés Girón m s como patron de dicho ospital y por dicho Sr Don Francisco de Puços y Aguiar Cavallero Regidor de dicha ciudad a nueve de diciembre de mil seyscientos y setenta y nueve años [Firmado] Andrés Arzobispo de Santiago [Rubricado] [Firmado] Francisco de Puço [Rubricado]" entre cuyos bienes se citan

"quarenta camas de tabla cubiertas encima de lo mismo las veinte y quatro de ellas que sirven y estan en la enfermeria de San Cosme, que es donde asisten los hombres, y las diez y seys restantes en la enfermeria de Santa Rossa donde asisten las mujeres, todas buenas y buen compuestas"

"Lechos para los peregrinos [Marginado] Mas de en ser dos lechos de camas para los peregrinos"

"Mas da en ser diez y ocho jergones de estopa que a comprado para dicho ospital que sirven para las camas de los peregrinos "

"Mantas de Buriel blancas [Marginado] Mas da en ser doze mantas de Buriel blancas que a comprado para las camas de los peregrinos "

"Lechos de Camas [Marginado] Mas da en ser doze lechos de tablas que sirven de camas para los peregrinos en los quartos vajos, las cuales se entregaron a dicho ospital de orden del Señor Don Francisco de Puços, algunas de ellas desechas y faltossas de tablas, y se compussieron y su coste de tablas y ocupacion de oficial dio en data el dicho administrador con sus quantas y se allan dichas camas en forma que sirven en la dicha peregrineria de el dicho ospital

Entre los mandatos que estimó convenientes, ordena el arzobispo que " Se empleen cada año cincuenta ducados en renta como lo manda el fundador pues de esta manera tendrá el ospital con que asistir a los pobres assi naturales como estranjeros "

En la visita realizada por el Ilmo y Reverendísimo Señor Don Fray Antonio de Monroy el 28 de setiembre de 1689 el personal a cuyo cargo se encontraba el hospital se componía de capellán médico barbero, enfermero, enfermera, portero, cocinera, lavandera y un contador escribano En el inventario volvemos a encontrar una curiosa partida, siempre referente a lo mismo, que dice

"y ademas de ello tiene dicho ospital para el oxpedaxe de los Peregrinos y Pasajeros otras doce camas rasas junto al Patio, devajo de la dicha enfermeria de San Cosme "

Como estuviese vacante la sede compostelana la visita del cuatro de abril de 1716 fue comisionada al cura de Pradela "su Merced Don Francisco Miguez "

en cuyo tiempo se responsabilizaban de la buena marcha del centro hospitalario un administrador –mayordomo– capellán, auxiliado de médico, cirujano, sangrador, enfermeros, portero, lavandera, almidonadera (sic), cocinera, disponiendo de botica propia

La gestión del rector fue realizada con suma pulcritud y en extremo meticulosa, es de suponerse que a causa de lo extraordinario de su cometido, puesto que todas las visitas fueron hechas por titulares de la mitra compostelana. El hospital contaba además con una dependencia para albergar sacerdotes en tránsito, dice textualmente el visitador

“y abiendo subido a otro quarto alto de dicho ospital determinado para ospedar señores sacerdotes viandantes ”

“item Abiendo bajado al quarto bajo de la pengrería (sic) se allo limpio y con mucha decencia y dentro del siete lechos de tabla con su paja fresca, y otros tres lechos de tabla dijo el dicho administrador las avian quemado y derrotado los soldados pilones que los Señores Justicia y Regimiento desta Ciudad avian entrado en dicho ospital la ultima leba, y no solo abian echo la derrota de dichas camas sino también la an echo en las ropas que en ellas avia ”

Queda claro que el alojamiento de los peregrinos estaba dispuesto para recibirles dignamente

El primero de octubre de 1720 correspondió este cometido a Don Luis de Salcedo y Azcona, arzobispo de Santiago, en cuya visita nos deja constancia de la existencia de una cocina para ser utilizada por los peregrinos, lo que destaca en un apartado titulado “Cuarto y cocina de Peregrinos”, aprecia que

“En el quarto donde se hospedan los pobres peregrinos se hallan siete lechos de madera con paja, su puerta y llabe para cerrar y abrir el cuarto

En la cocina vaja se hallaron unas llaves pendientes de la chimenea, y un lecho de madera a un lado y mas se halló otro lecho de madera en otra pieza arrimado a la escalera”

Dos años después, el 19 de marzo de 1732, nos da razón de la gran afluencia de peregrinos D. José de Yermo y Santivañes, arzobispo de Santiago, visita en la que interviene el regidor Don Manuel Antonio Varela Bermúdez, en virtud del patronato compartido con la justicia y regimiento, el ilustre prelado manifiesta en su exhaustivo reconocimiento lo siguiente

“Cocina [Marginado] Asimismo manda Su Iltra se compren dos cazos para el uso de lo que ofrezca en este Hospital y para lo mismo se compraran otras dos sartenes y una olla o pote de hierro para el uso de los

pobres pelegrinos y pasajeros que hacen noche en este Hospital`

` Peregrinería [Marginado] Asimismo siendo muchos los peregrinos y pasajeros que transitan por esta ciudad, y hacen noche en este Hospital y se recogen en el quarto destinado para ellos, faltando en este quarto un desagadero por donde los pobres puedan hacer aquellas necesidades que se les ofrezca, manda su Ilma que en el sitio más comodo de dicha peregrinería se haga una Casilla a este fin, con la que se embazara sin duda la porquería que se está experimentando siempre que se quedan peregrinos en este Hospital, pues por no aver dicho desagadero hacen en el quarto donde se recogen o en el patio, la necesidad que se les ofrece Asimismo manda su Ilma que las mantas viejas que no an podido servir para las enfermerías se compongan como se pudiesen unas con otras y se vajan a dicha peregrineria para que sirva de algun abrigo a las que en ella se recogen Y manda su Ilma a dicho Administrador, y Capellan segundo que por ningún caso permita que los peregrinos y pasajeros se detengan en este Hospital mas que tres dias contandose en el que entran y en el que deben salir, sino es que el que llegase este tan fatigado que obligue la Caridad a que no se entienda con el este Decreto

Colchones y Gergones [Marginado] Asimismo manda su Ilma se compre lo necesario para hacer nuevo, y que esten de respuesto por lo que se ofrezca, doce colchones de el mismo genero que los que se han hecho y sirven oi en las enfermerias, y otros doce gergones por si acaso la necesidad obligase a que se aumenten las camas, o si en las que quedan puestas, fuese necesario remudar alguno

Puertas [Marginado] Asimismo conviniendo para la quietud de los enfermos y para el recogimiento de los Ministros de este Hospital, se cierren las puertas de el de noche a una hora mui competente, señala su Ilma la hora de las diez, desde Maio asta Octubre, y desde Octubre asta Maio a las nueve y este cuidado de cerrar las puertas, como también la asistencia y aseo de la Capilla, y procurar que los Peregrinos no inquieten, ha de ser obligacion de Francisco Pandelo, portero de este Hospital, a quien mandará a Administrador que sin licencia suya, o del Capellan Segundo, no abra las puertas una vez que se cierren”

Es muy curiosa la apreciación que expone al arzobispo el médico del hospital, en la misma visita

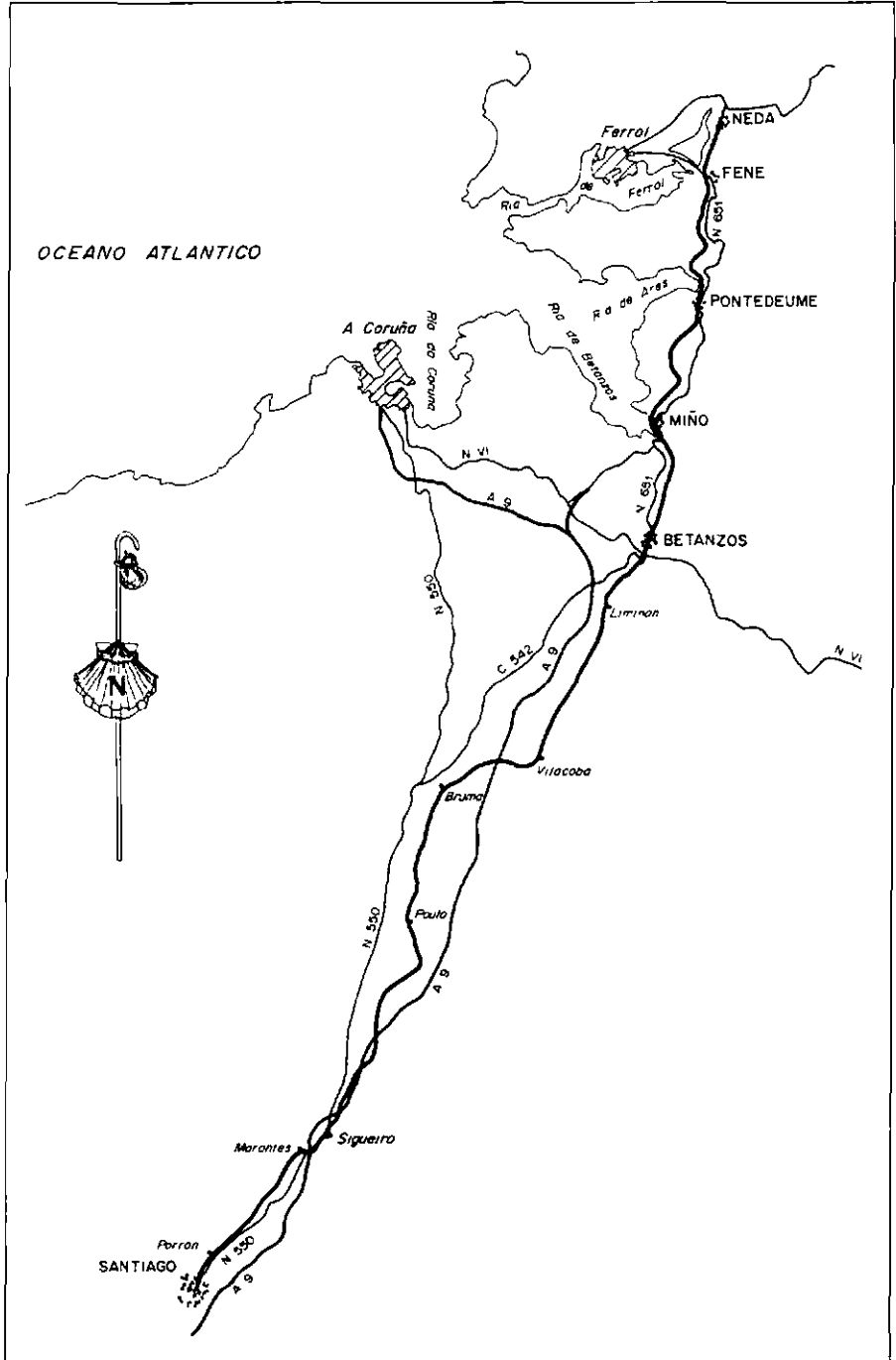
` Comida [Marginado] Y para el Buen Gobierno y asistencia de los pobres, y beneficio de su salud ha sido informado Su Ilma por el Médico de este Hospital, convendrá mucho para que la logren, no se les de a cenar huebos, como asta aquí sino es una cena lígera de Carne, que es la que regularmente dice el Medico conviene, por lo qual manda Su

Ilma que sí a medio Día como a la noche se reparta entre tres enfermos de los que ubiere una libra de Carnero para comer, y otra para cenar, procurándose cuidar mucho este bien compuesta, y sazónada. y para esto se tendra prevención de todo lo necesario. y se entregara solo lo preciso, sobre cuos gastos. y el de el pan necesario para las Comidas y Cenas de los enfermos, no pudiendo señalarse cosa fija a cada uno, procurara el Administrador dar aquello que legitimamente se necesite, sobre lo qual le encarga Su Ilma la conciencia, y esta misma obligacion impone Su Ilma al Capellan segundo, haciendoles cargo que de la Economía y buena administracion pende la conservación de este hospital, y que se puedan aumentar las Camas según la necesidad lo pida Y no obstante lo dispuesto en el Decreto antecedente en orden a la Comida y Cena de los enfermos. se debe entender que siempre que alguno necesitase otro alimento. y el Médico mandase se le dé, lo execute el Administrador arreglado a la instruccion que dejase el Medico”

En el archivo de este hospital se conservan libros de registro, en los que figuran numerosos peregrinos franceses, alemanes, italianos, españoles y de otros países, con indicación de pormenores sobre la asistencia que precisaron, e incluso los que en él fallecieron



*Claustro del Hospital de San Antonio de Betanzos,
proyectado por José Vega y Verdugo*



*Itinerario del antiguo Camino Real-Ruta Jacobea,
que desde Neda conduce a Santiago pasando por Betanzos*

CÓRDOBA EN LAS REVISTAS *DON LOPE DE SOSA* Y *PAISAJE*. CRÓNICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Vicente OYA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

Las revistas ‘Don Lope de Sosa’ y ‘Paisaje’, subtituladas ‘Crónica mensual de la provincia de Jaén’, son dos publicaciones que han alcanzado, con el tiempo, la consideración de clásicas. Tuvieron vigencia, durante bastantes años, y, al extinguirse, se convirtieron en objetivo de interés bibliográfico. Fieles a las épocas, en que las mismas se editaron, su contenido abarcó en ambas diversa y variada temática referida a la geografía, la historia, el arte, las costumbres, las tradiciones, las biografías, la gastronomía, etc., consolidando en todo caso la vocación por lo provincial. Agotadas, y sólo existentes contadas colecciones en algún organismo y particulares, recientemente fueron reproducidas en facsímil, tras la publicación de los índices, lo que ha permitido actualizar su valor y una adecuada divulgación de tan atrayente aportación.

Se circunscribieron a la provincia de Jaén, pero, por razones de geografía compartida, tanto en ‘Don Lope de Sosa’ como en ‘Paisaje’ aparecieron numerosos trabajos relativos a las otras provincias hermanas de Andalucía. Así, en las dos revistas, hay artículos de colaboración sobre Córdoba, o de autores cordobeses, que sellan una hermandad entrañable entre las provincias jiennense y cordobesa.

Destacar esta presencia de Córdoba, en dichas publicaciones, es el fin de esta comunicación, luego de resaltar, en primer lugar, la importancia de ambas revistas y la personalidad de los dos ilustres cronistas que la dirigieron.

LA REVISTA "DON LOPE DE SOSA" Y EL CRONISTA CAZABAN LAGUNA

La revista "Don Lope de Sosa", "Crónica Mensual de la Provincia de Jaén" (1913-1930) se editó bajo la dirección de su fundador el Cronista Oficial de la Provincia, Alfredo Cazabán Laguna (1870-1931)

De esta publicación se ha hecho una edición facsímil, por Ediciones Riquelme y Vargas (Jaén, 1978)

Con anterioridad, en 1972, el Instituto de Estudios Giennenses, publicó los Índices de la Revista "Don Lope de Sosa", ordenados por Ramón Espantaleón Jubes, con prólogo a cargo de Lorenzo Polaino Ortega. De estos índices se hizo una segunda edición, también por Riquelme y Vargas, en 1983, a la que puso prólogo Rafael Ortega y Sagrista

La revista "Don Lope de Sosa", es un caso de ejemplar regularidad en todos los aspectos. Se publicó, cada último de mes, durante 18 años seguidos, sin faltar nunca a la cita con sus lectores. Fueron en total 216 números, cada uno de 32 páginas sumando, por año 384 páginas, con la sola excepción del año 1928, que fueron 392 las páginas lo que, al final de la publicación, hicieron la suma total de 6 920 páginas, tamaño cuartilla

En el prólogo de la primera edición de los índices el Cronista de Cazorla, Lorenzo Polaino Ortega dice que "durante todo el tiempo de su existencia "Don Lope de Sosa" es la Crónica, hecha con altura de miras completa y pormenorizada, y, sobre todo, viva y palpante de la inquietud cultural y, en parte, del acontecer político y de "la vida de sociedad", del "Santo Reino de Jaén"

Tras el subtítulo de "Crónica Mensual de la Provincia de Jaén" aparecía siempre, como lema de la publicación, el texto "Laborar por la Cultura" y esas cuatro palabras, realmente, expresaban el contenido y el sentido de la Revista

Señala el prologuista de los Índices que Cazabán fue alma de aquella publicación y que, aunque llevaba el timón de la nave de románticas singladuras, "en ella remaron, navegaron a su aire izaron gallardetes o arriaron velas, otros muchos giennenses, que en la noble nao encontraron sitio"

Por su parte, Rafael Ortega y Sagrista, en el prólogo a la segunda edición de los Índices, dice que "La obra de Cazabán Laguna, bien merece ser conocida para placer, admiración y provecho de cuantos aman esta recatada provincia de Jaén. Porque es obra de muy diversas vertientes, donde hay para todos los gustos y usos. Es poética, literaria, narrativa, histórica, artística, de costumbres y periodística"

En definitiva, la revista "Don Lope de Sosa", es fuente inagotable de los más entrañables temas de la provincia de Jaén, desde su primer número aparecido el 31 de enero de 1913 hasta el último que vio la luz el 31 de diciembre de 1930, catorce días antes de la muerte del fundador y director. Fue una publica-

ción que estuvo siempre al servicio de la cultura. Cada edición nos ofrece una recopilación de la Historia de Jaén y de los aconteceres de su tiempo. Ningún tema escapó a la Revista y en sus páginas firmaron las mejores plumas de toda una época brillante para el Periodismo giennense.

El director de la revista, Alfredo Cazabán Laguna, nació en Ubeda el 13 de abril de 1870 y murió en Jaén el 14 de enero de 1931.

A los 14 años, era Bachiller en Arte y a los 17 maestro de Primera Enseñanza. Forjado en medio de contratiempos y desgracias familiares fue emigrante a Francia, falleciendo su padre en el tren cuando ambos viajaban al país vecino, donde Cazabán se vio obligado a trabajar duro incluso como obrero en unas obras. De regreso a Jaén, en 1888, ingresó como funcionario en la Delegación de Hacienda y luego lo fue de la Diputación Provincial. En seis años se casó dos veces, por la muerte de su primera mujer. Se entregó por entero al Periodismo y a la Literatura, colaborando en los periódicos de la época, tanto en Jaén como en Madrid, Barcelona y otras provincias. Se vinculó a la Real Sociedad Económica de Amigos del País y fue Secretario perpetuo de dicha Institución, dirigiendo también, durante bastante tiempo, el Museo de Bellas Artes de Jaén. Dentro ya de aquel ambiente cultural forjó la revista "Don Lope de Sosa", en la que había de dejar patente su importante labor investigadora de la Historia Provincial, juntamente con la brillantez y profundidad de sus escritos, su fina sensibilidad poética y su desbordante amor por Jaén. Nos dejó varios libros como "Apuntes para la Historia de Ubeda. Con noticias y documentos inéditos" (1887), "El Reino de Jaén y San Fernando" (1904) y "Jaén como base de la Conquista de Granada" (1904). Dentro de una literatura del más puro estilo costumbrista figuran "cosas de antaño" (1892) y "Del Corazón de mi tierra", una serie de relatos breves, que, recientemente, ha reeditado la obra social de la Caja de Ahorros de Granada "La General", con estudio crítico de Manuel Urbano Pérez Ortega.

Con fecha 20 de mayo de 1904, por la Diputación Provincial, se nombró a Alfredo Cazabán Laguna, Cronista Oficial de la Provincia, cargo éste que tuvo hasta su fallecimiento y en el que había sucedido al poeta Antonio Almendros Aguilar. Cazabán Laguna fue académico correspondiente de la Real de la Historia (1905), de la de Bellas Artes de San Fernando (1908), de la de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (1914), y de la de Ciencias Históricas de Toledo (1921) y formó parte de numerosas comisiones culturales. En 1926, recibió la Legión de Honor de Francia y el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Jaén. En 1927, en su ciudad natal, con fecha cinco de noviembre, se celebró el llamado "Día de Cazabán", nombrándosele por el Ayuntamiento "Hijo Ilustre de Ubeda", con un gran homenaje y dedicación de una plaza con su nombre, gozando también de una calle en la ciudad de Jaén. Por suscripción popular, en la aldea de San Bartolomé, de Ubeda, fue construida la "Casa de Don Lope de Sosa", para que fuera retiro del Cronista.

El periodista giennense Tomás Moreno Bravo, en 1976, publicó una bio-

grafía de Cazabán, en libro editado por el Instituto de Estudios Giennenses, dentro de su colección de Bolsillo Así mismo en su segundo tomo del diccionario bio-bibliográfico del Santo Reino (Jaén 1986), de Manuel Caballero Venzalá, y editado por dicho Instituto de Estudios Giennenses, se inserta una amplia biografía y relación de las obras del Cronista Cazabán, al que nosotros por nuestra parte, dedicamos el trabajo titulado "Una vida en 6 capítulos" en el diario "Jaén" (Vicente Oya Rodríguez, del 25 al 30 de agosto de 1981)

Según Caballero Venzalá, en el citado diccionario, Cazabán publicó, aparte los libros, un total de 1 651 trabajos en diversas revistas y periódicos, especialmente en "Don Lope de Sosa", firmando muchas veces con los pseudónimos "Antón de Jaén" y "Don Lope de Sosa"

LA REVISTA "PAISAJE" Y EL CRONISTA GONZÁLEZ LÓPEZ

La Revista "Paisaje", quiso ser una continuación de "Don Lope de Sosa" y aunque lo logró por su contenido, no pudo conseguirlo en cuanto a la regularidad de las entregas y la uniformidad en paginación y formato de que gozó su antecedente

El primer número de "Paisaje" apareció en junio de 1944 y el último en abril de 1966 Durante los 22 años que tuvo esta publicación vieron la luz 136 ediciones, con un total de 4 950 páginas

Los primeros 72 números (junio 1944-mayo 1950) tienen una unidad de formato y las ediciones aparecen numeradas con un total de 1 964 páginas

A partir del número 73 (junio de 1950) se inició una nueva numeración que culmina en la última edición con un total de 2 986 páginas

Problemas económicos, principalmente fueron la causa de estas irregularidades sobre todo en cuanto a la periodicidad, saliendo la Revista con retrasos que obligaban a actualizar las ediciones, abarcando a veces hasta seis meses en una misma entrega

En 1981 el propio Instituto de Estudios Giennenses publicó los índices de esta Revista, que, igualmente, fueron ordenados por Ramón Espantaleón Jubes

En 1989, por Riquelme y Vargas Ediciones, y en doce volúmenes, se hizo una edición facsímil de todos los números de la revista

En el citado Índice, y como prólogo, Manuel López Pérez, consejero del Instituto de Estudios Giennenses, señala "que lo que la revista "Paisaje" ha aportado a la bibliografía giennense, no hay más remedio que tenerlo en cuenta" y que para el investigador, resulta tan imprescindible como "Don Lope de Sosa"

El director de la Revista "Paisaje" Luis González López, nació en Torreveja, Alicante el 7 de abril de 1889 y vino a Jaén con su familia porque su padre Agustín González Jiménez era profesor de Dibujo en el Instituto

Nacional de Enseñanza Media de Jaén González López, hizo sus estudios de Magisterio en la Escuela de Magisterio de Jaén y en 1911 ingresó en el Cuerpo de Correos Después de pasar por las Oficinas de Correos de Alcalá la Real, Cazorla Ubeda y Villacarrillo, fue trasladado a Jaén, donde se jubiló, en 1959, como Administrador Principal de Correos Colaboró en todos los periódicos y revistas de Jaén, así como en otros de ámbito nacional como "La Esfera", "Blanco y Negro", "Nuevo Mundo" y "El Sol", siendo muy intensa su actividad en revistas y periódicos literarios como "Arte" (1908), "Ensayo" (1916-19), "El Norte Andaluz" (1924) y "El Defensor de Jaén" (1930) Presidió la Asociación de la Prensa y fue designado Cronista Oficial de la Provincia, a la muerte de Alfredo Cazabán, cargo éste que ostentó hasta su fallecimiento

Cultivó todos los géneros literarios, estrenando varias obras de teatro y un ensayo sobre las mujeres de don Juan Valera Fue miembro del Instituto de Estudios Giennenses, presidiendo durante bastantes años la Sección IV de dicho Instituto dedicada a Literatura y en el que ingresó con un discurso sobre "El jaenero Al-Gazal"

Con fecha 12 de mayo de 1951, se le ofreció un homenaje, recibiendo las Insignias de Cronista Oficial de la Provincia y dedicándose una calle de la ciudad con su nombre Finalmente con motivo de serle concedida la Encomienda de Alfonso X El Sabio, el 19 de abril de 1959, fue también objeto de un cariñoso homenaje

CÓRDOBA EN LAS PÁGINAS DE "DON LOPE DE SOSA"

Son muchísimas las referencias que, en la Revista "Don Lope de Sosa", hay sobre Córdoba y su Provincia A continuación, y por orden cronológico de aparición, recogemos lo más interesante

Año 1913

– *Página, 17* y siguientes, dentro de la Sección "Viejo Jaén", aparece un apartado titulado "La Embajada" Trata de cómo bebía, comía y se divertía el Muy Magnífico Señor don Miguel Lucas de Iranzo y refiere que dicho Condestable invitó en Guadalupe al Embajador del Rey de Francia, Mosén Juan de Fox, Conde de Armagnac, para que viniera a Bailén El invitado pasó unas fechas en Córdoba y luego en Bailén fue objeto de grandes agasajos

– *Página, 61* Se traza una semblanza de Enrique Romero de Torres y se alude a su vinculación como estudioso del Patrimonio Histórico y Cultural de Jaén

– *Página, 145* Es un trabajo sobre Juan Ruiz y la custodia grande de Jaén

Año 1919

– *Página, 194* Un artículo sobre las vías romanas que pasan por Jaén. Se hace un estudio sobre la vía que desde Córdoba iba a Cazlona, cerca de Linares.

Año 1921

– *Página 3* Dentro de la Sección ‘Escritores y Artistas’ se dedica un cariñoso artículo a destacar la personalidad de José de Aspirtarte y Sánchez, ilustre cordobés, que fue notario en Jaén. Se subraya la gran labor cultural y artística realizada por el mismo en la vida cultural de Jaén de su tiempo y su paso muy positivo como directivo del Casino Primitivo de Jaén.

– *Página 20* Se inserta, para la Colección de Estampas de Don Lope, una postal con la vieja y desaparecida Casa-Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba.

– *Página, 107* Se hace una crónica bajo el título “Bizarra empresa de los del Reino de Jaén para ganar a los moros de Córdoba”. Es, en realidad, un texto recogido de “Nobleza de Andalucía” de Gonzalo Argote de Molina, que narra unos hechos acaecidos en 1235. Nada más y nada menos que la Conquista de Córdoba por el Rey don Fernando, consagrando la Mezquita Mayor, en presencia de Juan Obispo de Osma, Domingo, Obispo de Baeza y Sancho, Obispo de Córdoba.

Año 1924

– *Página, 170* Trabajo sobre ‘Las Vías Romanas’ “De Córdoba a Cástulo por Epora”. Se trata de la Memoria núm. 59 de la Junta Superior de Excavaciones, que fue redactada por los Delegados de dicha Junta, los arqueólogos Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y Antonio Blázquez Jiménez.

Año 1925

– *Página, 194* Guadameciles en la Exposición de Córdoba de 1924.

Se hace crónica de dicha Exposición que fue organizada por el Ayuntamiento de Córdoba y el Delegado Regio de Bellas Artes y Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba, Enrique Romero de Torres. En la información se comenta el catálogo editado con motivo de la Exposición que fue ilustrado por Romero de Torres, con la ayuda del Alcalde de Córdoba, José Cruz Conde, y un prólogo del Cronista, José María Rey. En aquel catálogo figuraba la relación de documentos sobre Guadameciles que se conservan en el Archivo Municipal de Córdoba y 59 reproducciones de obras de cuero labrado y decorado ricamente desde el siglo XV.

– *Página, 251* “De la Reconquista de Córdoba”. Es un breve comentario sobre la Conquista de Córdoba por los cristianos, resaltando que al frente de ellos iba Domingo Muñoz, Alcalde de Andújar, que con sus hombres, propició la llegada del Rey Fernando III El Santo. Se inserta en estas páginas un

fragmento de las coplas que Fernán Pérez de Guzmán dedica a este insigne hecho en su libro "Claros Varones de España"

Año 1926

– *Página, 209* "La Inspección de Arte Religioso" Se transcribe un comentario de la Revista "Andalucía", de Córdoba, sobre una inspección realizada por el Inspector de Arte Religioso de la Archidiócesis de Granada, Rafael Campos de los Reyes, aludiendo a la labor de investigación de éste en la provincia de Jaén, señalando que también debe hacerse lo propio en la provincia de Córdoba

Año 1928

– *Página, 141* Del Cronista de Córdoba José María Rey Díaz Es un comentario, en la Sección "Lecturas", que escribía el catedrático de Instituto, Angel Cruz Rueda (Jaén, 10 de noviembre de 1888-Madrid, 25 de febrero de 1961), sobre el libro "La Historia de Córdoba para los niños", del Cronista de la Ciudad de Córdoba y Archivero Municipal, José María Rey Díaz nieto del matemático Rey y Heredia Cruz Rueda señala que el libro del cronista cordobés es un primoroso volumen para lecturas en las escuelas

Año 1930

– *Página, 134* "Julio Romero de Torres" Firmado por A C esto es, Alfredo Cazabán, se publica una necrológica para recoger la muerte de Julio Romero de Torres Cazabán dedica a Romero de Torres, párrafos como este "La Patria grande ha vestido velos de luto, la Patria chica ha llorado y llorará siempre al que llevó el nombre y el aliento de ella, con el nombre suyo victorioso en sus cuadros, en su carácter, en su temperamento castizamente andaluz" Se refiere a Enrique Romero de Torres como el académico insigne, y el que en una familia de trabajadores por el ideal, "formó artistas, sembró jardines, y santificó y santifica, con el perfume de un hogar modesto y sencillo el maravilloso rincón de la musulmana Corte de los Califas" En este artículo Cazabán pone de relieve, asimismo, las entrañables vinculaciones de Romero de Torres con la provincia de Jaén

– *Página, 326* "Hermandad de Córdoba con Jaén" Se recoge un texto de la Hermandad de Córdoba con Jaén, Baeza, Ubeda, Andújar, Arjona y Santisteban y Varios Caballeros en tiempos del Infante Don Sancho Este texto está recogido de la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España (Tomo CXII, página. 33 y siguientes), de los fondos documentales del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba

Otras referencias a Córdoba y Provincia

Aparte de las ya citadas cabe destacar, por otro lado otras referencias a Córdoba y Provincia, cómo

Año 1913

– *Página, 153* ‘Descripción del sitio y ruinas de Cástulo y noticias de esta antigua ciudad en el Reyno de Jaén’ Es un trabajo de José Martínez de Mazas, a la sazón canónigo penitenciario de la Iglesia Catedral de Jaén y Gobernador de su Obispado. Está fechado en 1788. Hace referencias a la localidad de Montoro, en la provincia de Córdoba.

Año 1915

– *Página, 133* Se hace una descripción de los puentes romanos sobre el Guadalquivir a propósito del Puente Viejo de Ubeda y hay referencias a Montoro, El Carpio, Cabra, Iznájar y Priego. Es un artículo de Mariano Sanjuán Moreno, académico correspondiente de la Real de la Historia.

– *Página, 215* Trabajo titulado “Lámparas árabes”. Recoge un artículo, transcrito de la Revista “La Alhambra de Granada”, del académico y cronista Francisco de Paula Valladar, referido a la lámpara árabe. En este artículo inserta una fotografía de una lámpara procedente de Medina Azahara de Córdoba.

– *Página, 259* Se da noticia de que en el año 1540 tuvo principio en la diócesis de Jaén y en la Mata Begid (término de Cambil, provincia de Jaén), el establecimiento de la Orden de los Basiltos. A tal efecto se señala que Fray Bernardo de San Andrés, natural de Montilla, provincia de Córdoba, fue el primer abad de este convento y que, en 1561, estuvo en Roma para conseguir del Papa Pío IV, la confirmación para esta fundación.

Año 1927

– *Página, 172* Referencia a La Carlota (Córdoba), en un artículo de Juan Carandel sobre la Colonización de Sierra Morena, mandada hacer por Carlos III.

Córdoba en el “viaje literario”, de Manuel de Góngora

Finalmente es de destacar que tanto Córdoba como su provincia aparecen repetidas veces en la serie de colaboraciones que, para la revista “Don Lope de Sosa” hizo en 1915 y 1916, el notable arqueólogo Manuel de Góngora Martínez.

Dichas colaboraciones aparecieron en los números del 28 al 45 de la revista entre abril de 1915 y septiembre de 1916.

CÓRDOBA EN LAS PÁGINAS DE "PAISAJE"

Igualmente son muchos los artículos e informaciones sobre Córdoba y la provincia aparecidos en la revista "Paisaje" También destacamos los más significativos

Año 1949

– *Número 58 Marzo Página, 1 599* Se hace un comentario sobre el relato de Antonio Ponz, en su "Viaje de España" (Tomo XVIII, Madrid 1792), referido a unas pinturas que en el Convento de San Antonio, de Córdoba, hay del pintor giennense, Cristóbal de Vela, que murió en dicha ciudad de Córdoba en 1658

– *Números 73 y 74 Junio a octubre de 1950 Páginas, 1 al 5* Un artículo sobre el Obispo don Gutiérrez Ruiz Dolea, del Cronista Oficial de la Provincia de Jaén, Luis González López Hace una semblanza de este obispo de Córdoba que, cuando la conquista de Jaén, por Fernando III El Santo, consagró la Mezquita Giennense y ofició la primera misa

– *Número 84 Febrero, marzo y abril de 1953 Página 542* "Centenario de un periodista que perteneció intensamente a Córdoba" Se recoge un artículo aparecido en el número 41 del Semanario "Ecos", de Córdoba, fechado el 15 de diciembre de 1952 Es un homenaje a la memoria del periodista Pelayo Correa Dumowich, natural de Bailén, donde había nacido el 12 de diciembre de 1852 Abogado y periodista ejerció su actividad profesional en Córdoba, donde murió en julio de 1912 Fue Administrador Principal de Correos en Córdoba Hizo una gran labor literaria

– *Número 86 Agosto, septiembre y octubre de 1953 Página, 643* Dentro de la serie "La Guitarra y yo", con episodios de su vida, Andrés Segovia habla de sus años jóvenes, a principios de este siglo, en Córdoba, donde vivió con su madre El genial guitarrista hace hermosas descripciones de Córdoba y dice 'Córdoba es tan vieja que la vida se ha hecho en ella un remanso Todo es quieto, poético y hondo "El guitarrista se refiere, en algunos pasajes de su relato, a la familia de Montserrat, con la que convivió, recordando a las hermanas Elvira, Rafaela y Laura También destaca su amistad con Luis Serrano pianista, al que nunca olvidará Andrés Segovia

– *Número 88 Febrero, marzo y abril de 1954 Página, 757* Sigue el relato de "La Guitarra y yo", por Andrés Segovia Habla de unos conciertos que dio en Córdoba con la ayuda de sus amigos José Chacón, Baquerizo, Luis Serrano y Moisés Camarero y dice que, en la Córdoba de entonces, tenía la guitarra, en José Fernández Bordás, un "violento enemigo" Este Fernández Bordás, "pequeño y regordete" pianista, empleado en el Catastro de Córdoba, se oponía a que Andrés Segovia llevara la guitarra a los conciertos Por fin dio Segovia un concierto en Córdoba y obtuvo una recaudación que le entregaron, casi como un donativo, de doscientas pesetas En su relato Segovia recuerda nombres

cordobeses de la época

– *Mismo número 88* Es un comentario sobre Benito de Baños que fue el primero que escaló las murallas de Córdoba en su conquista a los moros por San Fernando según un testimonio de Argote de Molina, en su "Nobleza de Andalucía"

– *Edición sin numerar Agosto septiembre y octubre de 1954* Página 889 Un trabajo titulado "La Gruta de Zuheros Yacimiento del Neolítico hispano-mauritano" Lo firma Juan Fernández Cruz, giennense afincado en Zuheros, doctor en Farmacia y académico de la Real de Córdoba y cronista de Zuheros

– *Edición sin numerar Noviembre y diciembre de 1955 y enero de 1956* Artículo titulado "¡Cambiamos visitas!" Es un trabajo escrito por el Cronista Oficial de la ciudad de Córdoba José María Rey y Díaz que apareció en el diario 'Jaén' de 22 de diciembre de 1955 Lo reproduce paisaje en esta edición El Cronista cordobés hace un canto a Jaén y resalta la hermandad entre las provincias de Córdoba y Jaén Tras este artículo se recoge una larga apostilla con texto laudatorio, para Córdoba y para el Cronista de Córdoba por el Cronista Oficial de la provincia de Jaén y director del "Paisaje", Luis González López

– *Edición sin numerar De agosto a diciembre de 1956 a enero de 1957* Página 1 560 Es una crónica sobre la Exposición de las obras del pintor José Ignacio de Cobo y Guzmán (Jaén 1666-1746) Esta exposición, montada en 1957, mostraba las obras de este pintor, existentes en Córdoba, y restauradas por la Diputación Provincial cordobesa Entre los cuadros restaurados estaba "El Nacimiento de San Pedro Nolasco" que se guardaba en el Museo de Bellas Artes de Córdoba Los cuadros del pintor giennense, prácticamente olvidado estaban casi todos ellos en el Convento de la Merced de Córdoba

– *Edición sin numerar Mayo, junio y julio de 1958* Página 1 857 Se inserta un recuadro de la Convocatoria del Certámen Literario en el XVI Centenario de Osio, convocado por la Real Academia de Córdoba y firmado por el Secretario, Rafael Aguilar Priego, y el director, Rafael Castejón y Martínez de Arizola Se establecen varios premios de cinco mil pesetas, cada uno para trabajos diversos, que patrocinarán el Ayuntamiento, la Diputación, la Real Academia de Córdoba, la Comisión de Monumentos, el Círculo de la Amistad el Liceo Artístico y Literario de Córdoba y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba

– *Edición sin numerar Noviembre y diciembre de 1962 Enero, febrero, marzo y abril de 1963* Se recoge un trabajo de Juan de Mata Carriazo Arroquia (Jódar, 1899-Sevilla, 1989), que habla de un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada Es un tal Pedro Fernández que fue decapitado en Moclín Resalta su vinculación a Córdoba y señala documentalmente que su cuerpo fue rescatado y enterrado en San Hipólito de Córdoba

– *Edición sin numerar Mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1964* Página 2 787 Se recoge un amplio artículo sobre 'El Santo Reino de

Jaén” Su definición histórica y sus diversas realidades geográficas en el curso de los tiempos”, firmado por Juan Montijano Chica (Torredonjimeno 1899-1988)

En este trabajo hay diversas referencias a Córdoba Especialmente sobre la Abadía de Alcalá la Real, creada en 1340 por el Papa avinonés, Benedicto XII, a petición del rey, don Alfonso XI, después de la Batalla del Salado La Abadía de Alcalá la Real, comprendía las poblaciones giennenses de Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Frailes y Noalejo, y las cordobesas de Carcabuey y Priego Los pueblos de Carcabuey y Priego, por ser de la provincia de Córdoba, se agregaron a la diócesis de Córdoba, a partir de 1874

Los trabajos de Rafael Castejón en “paisaje”

Rafael Castejón y Martínez de Arizola (Córdoba, 1893-1980), por su categoría humana y personalidad científica, gozó en Jaén de muchos afectos y de una gran admiración El demostró, asimismo, su afecto por esta provincia y lo dejó reflejado en sus escritos Veterinario militar, Doctor en Medicina, Catedrático, fue Director de la Academia de Medicina y de la Real Academia de Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba, en la que ingresó en 1917, para dirigirla desde 1959, hasta su muerte Figura de enorme categoría en la vida de la Córdoba de su tiempo Fue Director General de Sanidad y primer Director de la Estación Pecuaria Regional de Andalucía Impulsor de la Revista ‘Córdoba’, identificada con los movimientos regionalistas andaluces Realizó durante toda su vida, una intensa actividad docente, científica y como publicista Fue, además, un gran filósofo Escribió muchos libros y siempre se recuerda, en todas sus biografías, su tratado sobre “Biología de la Humanidad”

Rafael Castejón intervino en muchos actos culturales de Jaén y se vinculó al Instituto de Estudios Giennenses Pronunció su discurso de apertura del curso académico, en 1957, en dicho Instituto, como recuerda, Pedro Palop, en un artículo titulado ‘Córdoba y Jaén hermanados en la sapiencia de don Rafael Castejón’, que publicó el diario “Córdoba” (13 de octubre de 1957) y que se reproduce en la edición, sin numerar, de agosto, septiembre y octubre de 1957, en su página. 1692

Entre los artículos publicados por Rafael Castejón, en la revista “Paisaje”, queremos destacar los dos siguientes

– *Número 28 Septiembre de 1946 Página 761* Artículo titulado “Divagaciones sobre Jaén” Es un hermoso homenaje que, desde Córdoba, Rafael Castejón dedica a la provincia de Jaén Estudia la etimología de Jaén y saca poéticas conclusiones para describir el paisaje y el paisanaje de Jaén

– *Números 66 y 67 Noviembre y diciembre de 1949 Página 1793* Trabajo titulado “Los debates del Lenguaje” Lleva como subtítulo “¿Cómo han de

llamarse los hijos de Jaén Giennenses (o Jiennenses), jaenenses, jaeneses, jaeneros?" Con este delicioso artículo, erudito y ameno a un mismo tiempo, Rafael Castejón media en una polémica que por entonces hubo en Jaén entre el profesor Manuel Mozas Mesa, que defendía el término *giennense* y el cronista oficial de la provincia Luis González López que se inclinaba por llamar *jaeneros*, a los nacidos en Jaén y su provincia

CONCLUSIÓN

En un segundo repaso a las colecciones de "Don Lope de Sosa" y "Paisaje" aparecerían muchas más referencias a Córdoba y su provincia, no solamente en trabajos dedicados a la provincia hermana sino también a personajes de todos los tiempos que en las más diversas actividades, hicieron su vida entre Jaén y Córdoba. Lo que se ofrece en esta comunicación es un resumen que, de alguna manera desbroza el camino para profundizar más en estos temas

CRÓNICAS Y CRONISTAS DE JAÉN

Vicente OYA RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

La crónica, subgénero literario de la prosa histórica, propio de la época en que no se tenía un concepto científico de la verdadera Historia, tiene en Jaén espléndidos ejemplos

Es la crónica la historia novelada que se hace de una sucesión de reyes, la vida de una ciudad en un momento determinado, el perfil o retrato de una época a través de un personaje que suele ser clave, la historia de un pueblo Así, en términos generales, lo comprendió la Edad Media

Con el Renacimiento, ya en el siglo XVI, quedó la Historia relegada al estudio minucioso de un especialista al que llamaremos historiador, historiógrafo o biógrafo, según los casos

Hoy la crónica es la historia de una ciudad o de una provincia

Convendría recordar aquí que la historia de las crónicas españolas comienza con Alfonso X el Sabio Su *Historia General* es, en efecto, el primer intento admirable, plausible, de una Historia de España, en la que vemos como se entremezclan el saber culto con la leyenda, los libros escritos en latín con los cantares de gesta

Con Alfonso X se inició una corriente que siguieron, entre otros, el infante don Juan Manuel, al que se le atribuyen la Crónica Abreviada y la Crónica Cumplida O el Canciller Ayala, con sus *Crónicas de Cuatro Reyes* (Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III) Tratados de prudencia diplomática, enseñanza moral, calidad literaria y profundidad psicológica como han destacado los tratadistas del tema

Los siglos XV y XVI constituyen, realmente, la Edad de Oro de las crónicas castellanas

En el siglo XV destaca el sentido trascendente de la fama, con los grandes hombres de Estado, reyes nobles, poderosos. A este grupo pertenecen la Crónica de don Alvaro de Luna (atribuida a Chacón), la Crónica de Juan II, de Alvar García, el Victorial, de Díez de Gámez y la Crónica de Enrique IV, de Enríquez del Castillo.

Son muchos los cronistas que se centran en torno a los Reyes Católicos como Hernández del Pulgar, Andrés Bernáldez o Diego Valera.

En el siglo XVI, las crónicas ahondan en la personalidad de las figuras historiadas. Son ya trabajos literarios en los que se ve cierta intencionalidad política.

Con ocasión del descubrimiento de América, aparecerán muchísimos historiadores o cronistas de Indias. Estos cronistas de Indias, en sus relatos mezclan el exotismo de aquellas tierras con el aire de grandeza que se desprende de aquella España imperial. A la primera época del descubrimiento de América corresponden cronistas como Cieza de León con su 'Crónica del Perú', López de Jerez, con su "Relación", López de Gómara con su "Hispania Victa". Bernal Díaz del Castillo, con "Verdadera Historia de los Sucesos de la Conquista de la Nueva España" y Fernández de Oviedo, con su "Historia Natural y General de Indias".

CRÓNICAS Y CRONISTAS DE JAÉN

Tiene Jaén una larga e interesante tradición por sus crónicas y por sus cronistas a lo largo de los siglos.

Relacionemos las más significativas:

1) *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*. Descripción muy realista del personaje y de la ciudad de Jaén en la segunda mitad del siglo XVI. Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional. De él se han hecho ediciones, con juicios críticos por Pascual Gayangos (1885) y Juan de Mata Carriazo Arroquia (1940).

2) *Nobleza de Andalucía*. De Gonzalo Argote de Molina (1158). En 1957 el Instituto de Estudios Giennenses hizo una edición comentada. En 1991, Ediciones Riquelme y Vargas, de Jaén, ha hecho otra edición.

3) *Sumario de proezas y casos de guerra acontecidos en Jaén y Reinos de España y de Italia y Flandes y Grandeza dellos desde el año 1553 hasta el año 1590*, de Juan de Arquellada natural de Jaén. Es un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional (núm. 1.859). Estudiado por el historiador giennense Enrique Toral Peñaranda.

4) *Historia de Jaén*. Anónima. No posterior a 1615. Es también un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional.

5) *Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén, Muy Famosa, Muy Noble y Muy Leal, Guarda y Defendimiento de los Reinos*.

de España Fechada en 1628 se debe a Bartolomé Ximénez Patón. Existe una edición facsímil hecha por Riquelme y Vargas en Jaén en 1983.

(6) *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Baeza y Anales Eclesiásticos de este Obispado*. Es de 1654 y está escrita por Martín Ximena Jurado.

Existe una edición facsímil realizada, en colaboración, por el Ayuntamiento de Jaén y la Universidad de Granada (1991), con comentarios e índices a cargo de los profesores José Rodríguez Molina y María José Osorio Pérez.

7) *Retrato al Natural de la Ciudad y Término de Jaén*. Fue publicada esta crónica en 1794 por el deán José Martínez de Mazas.

Hay una edición facsímil, hecha en 1978, que lleva introducción y comentarios del profesor José Rodríguez Molina.

8) *Relación sucinta de los hechos heróicos más notables ocurridos en esta ciudad de Jaén*. Se trata de una memoria, dedicada por el Ayuntamiento de Jaén a Fernando VII, en 1816 (Imprenta de Manuel Gutiérrez).

Esta crónica fue reproducida por la revista "Don Lope de Sosa" por entregas desde 1914 hasta 1915.

9) *Crónica General de España, o sea, Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincias. Crónica de la Provincia de Jaén*. Por Francisco Lozano Muñoz. Se publicó en 1867 en Madrid, por la Imprenta de Rubio y Compañía.

10) *Don Lope de Sosa*. Crónica de la Provincia de Jaén, dirigida por Alfredo Cazabán Laguna, que se publicó mensualmente, desde 1913 hasta 1930.

Se ha hecho una edición facsímil por Riquelme y Vargas (1978).

11) *Paisaje*. Crónica de la Provincia de Jaén, dirigida por Luis González López. Se publicó desde 1944 hasta 1966.

Se ha hecho otra edición facsímil por Riquelme y Vargas (1981).

12) *Historia de Jaén*. Editada por la Diputación Provincial y el Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén (Jaén, 1982).

13) *Historia de la Diócesis de Jaén y sus Obispos*. Por Juan Montijano Chica. Obra editada por el Instituto de Estudios Giennenses (Jaén, 1985).

De las crónicas antes mencionadas queremos destacar, de una manera especial, la del Condestable Lucas de Iranzo, el "Retrato al Natural" del Deán Martínez de Mazas y la crónica de Francisco Lozano Muñoz.

LA CRÓNICA DEL CONDESTABLE MIGUEL LUCAS DE IRANZO. DE GAYANGOS A CARRIAZO

La Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, escrita en la segunda mitad del siglo XV, es uno de los libros mejor fundamentados de la Historiografía española de la época, porque nos permite conocer, con todo detalle, cómo era la vida del Jaén de aquel tiempo.

El Condestable, como se ha dicho muchas veces, fue, sin duda alguna, una de las figuras más famosas, controvertidas e interesantes de su época en el viejo reino de Jaén. Llegó a ser, a un mismo tiempo, nada más y nada menos que condestable de Castilla, canciller mayor del reino, alcaide de las fortalezas de Jaén, Alcalá la Real y Andújar, alguacil mayor y alcaide de la cárcel de Jaén. Gozó de prebendas y fue colmado, a manos llenas, sin limitaciones, con honores que le concedió Enrique IV de quien sería todo un poderoso valido. Animador de banquetes y festejos, el condestable impulsó el teatro y celebró toda clase de fiestas. Durante su mandato todopoderoso Jaén se convirtió en un escenario para toda clase de festejos.

Existen dos ediciones de la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*: la de Pascual de Gayangos y Arce hecha en 1885, y la de Juan de Mata Carriazo Arroquia, publicada en 1940.

Pascual de Gayangos y Arce (Sevilla 1809-Londres, 1897) publicó la *Crónica del Condestable* con notas, comentarios y apéndices complementarios, dentro de la serie del llamado "Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, Opúsculos y Antigüedades" que publica la Real Academia de la Historia. Este de la *Crónica del Condestable* es el tomo VIII y salió de la Imprenta de J. Martín Alegría de Madrid, en dicho año de 1885.

La *Crónica*, editada por Gayangos, es la que han venido estudiando y consultando muchos historiadores y especialmente los de Jaén o los interesados en el tema. Pascual de Gayangos fue, como se sabe, un destacado orientalista español. Educado en Francia, estudió árabe bajo la dirección del arabista Silvestre de Samy. Catedrático de Árabe de la Universidad Central a él se debe una importante *Historia de las Dinastías Mahometanas en España* (1843). Hizo comentarios a numerosos tomos del citado *Memorial Histórico Español de la Real Academia de la Historia*. Vivió mucho tiempo en Londres y fue un maestro en la catalogación de documentos.

En la edición de la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*, y en la introducción, dice que dicha crónica "se imprime ahora por primera vez". Destaca que la misma "tiene un colorido local muy recomendable, puesto que en ella se describen con la más escrupulosa exactitud no sólo la vida interior y hábitos del magnate de aquellos tiempos, sino los mismo arreos y vestidos que llevaba y hasta los manjares que se servían en sus opulentos convites". Más adelante dirá "Para la impresión de la *Crónica del Condestable Miguel Lucas de Iranzo* nos hemos valido de una copia bastante moderna, aunque correcta, que posee esta Academia, señalada por la D 117, cotejándola, siempre que ha sido necesario, con un códice del tiempo que se conserva en la Biblioteca Nacional, y con otro del siglo XVII que fue de don Eugenio Llaguno y Amirola, así como también nos hemos servido de la copia del señor marqués de Pidal, designando esta última con la letra A y aquélla con la B".

En los apéndices Pascual de Gayangos resalta lo que dice del condestable don Miguel Lucas de Iranzo el cronista mosén Diego de Valera y sobre la

muerte de dicho condestable y del robo de muchos conversos moradores de la ciudad de Jaén

Juan de Mata Carriazo Arroquia (Jódar, Jaén, 1899 - Sevilla, 1989), en su edición de Espasa Calpe (Madrid, 1940) estudia esencialmente el códice de la Biblioteca Nacional Carriazo ha hecho una inmensa aportación de la Historiografía española, con sus ediciones y estudios de crónicas españolas, como las crónicas de don Pero Niño, don Alvaro de Luna, del propio condestable Miguel Lucas de Iranzo, de los Reyes Católicos, del halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete, la historia del emperador Carlos V. Más de doscientos libros publicados, millares de artículos en revistas especializadas, discursos, conferencias, dentro y fuera de España, jalonan toda una vida dedicada al estudio, la investigación y la enseñanza

Ni Gallangos ni Carriazo, en sus respectivas ediciones, dejan aclarado el autor de la crónica. Gallangos dice que ninguno de los ejemplares consultados despejan el enigma. En la copia que tenía el marqués de Pidal, dice Gallangos, hay una nota con letra moderna que habla de Juan de Olid, criado del condestable, como autor del retrato. No está claro que sea, aunque, por fin Pascual de Gallangos señala que debió de escribirla un criado porque estaba muy cerca y conocía los entresijos de la vida íntima del condestable. Carriazo hablará de Escavias, alcaide de Andújar, muy vinculado a don Miguel Lucas de Iranzo. Aunque en su cronicón del siglo XVI, Juan de Arquellada se inclina, como autor de la crónica, por Diego de Gómez, que fue cirujano de la casa del condestable.

Desde ahora se sabe que la escribió el comendador de Montizón, hermano del condestable, y no el bachiller Escavias o Juan de Olid como se ha venido creyendo. En la actualidad se prepara otra edición, con aportaciones definitivas sobre este verdadero autor, el comendador de Montizón, gracias a la investigación realizada por el profesor José Rodríguez Molina, de la Universidad de Granada.

EL RETRATO AL NATURAL DEL DEÁN MARTÍNEZ DE MAZAS

El deán José Martínez de Mazas (1732-1805) escribió, en 1791 su obra *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén* que salió de la famosa imprenta de don Pedro de Doblas, en 1794, y que, ciertamente, se considera de fundamental importancia para ahondar en el conocimiento de Jaén.

Con oportunidad, el profesor citado, José Rodríguez Molina, en su fecunda etapa investigadora de temas de Jaén, como profesor del Colegio Universitario y hoy de la Universidad de Granada, puso introducción acertada y precisa a la edición facsímil que de esta obra se llevó a cabo por Ediciones "El Albir", de Barcelona, en 1978, y que ha servido para una muy positiva divulgación.

Aquel gran deán que para el citado Rodríguez Molina es 'historiador crítico ciudadano inquieto y eclesiástico digno y honesto', hizo un estudio, amplio y profundo, por encargo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País estudio que constituye, en verdad, un valioso conjunto de datos demográficos económicos, sociales, políticos religiosos y culturales de Jaén hasta 1791

Con este estudio quiso el autor y lo consiguió plenamente, analizar la situación de Jaén y buscar las causas de su postración para aplicarle unos remedios Hizo pues un diagnóstico del Jaén del siglo XVIII y nos ofreció el paisaje desolado de unas tierras sin cultivar una agricultura y una ganadería arruinadas y la falta casi total de industrias

Ante ello aportaba soluciones que pasaban por el fomento de la riqueza agrícola y ganadera, la implantación de fábricas textiles y la elevación del nivel cultural mediante la creación de escuelas

Proponía las luchas contra "los bienes de manos muertas" Apuntaba, con valentía, y desde su perspectiva de alto dignatario de la Iglesia, apreciaciones como ésta refrida a la propiedad "Su dominio por lo común es de mayorazgo o de señores de cabildos, de comunidades religiosas, de capellanías, de cofradías, de hospitales y de otros dueños que no tienen manos para cultivarlas' Y decía más cuando se quejaba de cómo el dinero de Jaén se iba fuera de Jaén "Para Jaén lo mismo es que éstas y otras telas vengan de Francia, de Inglaterra o de Constantinopla que de Indias o Cataluña De cualquier parte que vengan se llevan el dinero que nunca ha de volver a nosotros"

LA CRÓNICA DE FRANCISCO LOZANO MUÑOZ

Es interesante, entre la bibliografía referente a esta provincia, la llamada *Crónica de la Provincia de Jaén*, de Francisco Lozano Muñoz (editores, Rubio y Compañía, Madrid, 1867)

Este libro, dedicado a Jaén forma parte de la llamada *Crónica General de España, o sea Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincias, sus poblaciones más importante de la Península y Ultramar*

Lleva un largo subtítulo que transcribo a continuación, porque, desde el mismo podemos adentrarnos en lo que es, en definitiva, dicha crónica "Su Geografía o Topografía Su Historia Natural Su Agricultura, Comercio, Industria, Artes y Manufacturas Su Historia Antigua y Moderna, Civil Militar y Religiosa Su Legislación, Lengua, Literatura y Bellas Artes Su Estadística General Sus Hombres célebres y genealogía de las familias más notables Su estado actual edificios, oficinas establecimientos y comercios públicos Vistas de sus monumentos, cartas de sus territorios y retratos de los personajes que han ilustrado su memoria"

En otro subtítulo se dice "Obra redactada por conocidos escritores de

Madrid, de provincias y de América”

Por lo que se refiere a la *Crónica de la Provincia de Jaén*, el autor, en su introducción, dice que estudiar Jaén, con profundidad, en todos los aspectos que plantea esta obra general, “era empresa por demás difícil y superior a los medios con que nosotros contábamos para llevarla felizmente a cabo dificultad que venía a ser tanto más insuperable cuanto que nos faltaban fuentes auténticas en que inspirarnos, que tal y tan grande es el vacío que sobre este punto hay en la historia de nuestra Patria” Pese a ello, el autor, Lozano Muñoz, consiguió un buen trabajo Bebe en todas las fuentes posibles y recoge muchos datos del *Retrato al Natural*, del deán José Martínez de Mazas y del diccionario de Pascual Madoz, y de otras obras fundamentales para el conocimiento de esta provincia

Divide la obra en ocho grandes apartados o capítulos Así habla de la división geográfica, geológica e hidrológica de la provincia y de sus producciones, de los monumentos más notables, de la etimología de los nombres de las ciudades más importantes, de los hechos históricos más descollantes, para concluir con la batalla de Bailén y sus consecuencias

Como es lógico, para una obra de este tipo, maneja el *Anuario Estadístico de España* Cuando se escribe esta obra (1867) la población de la provincia de Jaén es de 362 466 habitantes Ofrece numerosas estadísticas y, en cuanto a la instrucción, señala que es, por desgracia, “harto lamentable” Y añadía que, por entonces, el número de individuos que sabían leer y escribir no pasaba de 34 422 varones y 13 724 hembras Había, pues, un alto porcentaje de analfabetismo También decía que “el espíritu comercial apenas se manifiesta en los habitantes de esta provincia” Y señala el cronista que la emigración, desde Jaén se desconoce prácticamente Y se refiere al hecho de que “la inmigración, en cambio, es bastante considerable en la provincia de que tratamos, muy especialmente la de jornaleros de la provincia de Almería, en las épocas de recolección de cereales y del aceite”

Hace el cronista Francisco Lozano Muñoz bellas descripciones de los paisajes de la provincia y de sus ciudades Estudia muy bien los ríos y los recursos hidráulicos de la provincia Dice, entre otras cosas “La multitud de fuentes que por todas partes brotan en estos montes, contribuyen en gran manera a dar a estos parajes un encanto y belleza sorprendentes” Es cuando habla de las Sierras de Segura y de Cazorra

La *Crónica de la Provincia de Jaén*, de Francisco Lozano Muñoz, bien merece un análisis Su abundante material informativo puede ponernos en disposición de saber lo mucho que ha perdido en poco más de un siglo la provincia de Jaén También lo que ha ganado Pero, sobre todo, podrá advertirnos de errores consolidados a lo largo de los tiempos

CRONISTAS DE JAÉN EN INDIAS

No queríamos cerrar esta comunicación sin hacer referencia a los cronistas de Jaén en Indias. La aportación giennense fue abundante en número y en calidad. Destaquemos tan sólo dos singulares cronistas: Pedro Ordóñez de Ceballos, que escribió *Viaje del Mundo*, con un interesante valor historiográfico, y el P. Bernabé Cobo, jesuita, de Lopera, que es el primer clasificador de la flora americana.

PEDRO ORDÓÑEZ DE CEBALLOS nació en Jaén en 1530 ó 1531, y no se sabe la fecha exacta de la muerte. Cuando el maestro Bartolomé Ximénez Patón publicó el libro *Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén*, en 1616, ya era Ordoñez un octogenario. Estudió en San Andrés, de Jaén. Con nueve años pasó a Sevilla, con unos tíos suyos, donde estudió Latín y Artes, graduándose en ambas disciplinas. Embarcó al amparo de Juan de Cardona, general de las galeras de España, que le hizo sucesivamente alguacil real de las galeras, alférez y capitán. En Cartagena de Indias venció a los negros cimarrones. En la Jornada de Brava y Caribana fue maestro de campo. Estuvo en las guarniciones de Antiochía y Popayá, donde sería gobernador y apaciguó la tierra de indios pijaos. Repobló la ciudad de Altagracia. Se ordenó sacerdote en América consagrándolo el arzobispo de Santa Fe y fue cura y vicario de la ciudad de Pamplona y visitador general en el Nuevo Reino de Granada.

Ordoñez de Ceballos tuvo un espíritu aventurero. Hizo un viaje desde la Nueva España a la China y junto a la isla de los Ladrones descubrió una isla de españoles perdidos a los que socorrió.

En los reinos de Cochinchina fue preso. Enseñó y bautizó a una hermana del rey que era reina de Champaa y a otros virreyes, capitanes y otras gentes siendo por ello condenado a muerte y desterrado.

Rescató navíos de cristianos y los liberó, no siendo correspondido con gratitud.

De regreso peleó contra los turcos y los ingleses resultando varias veces herido.

Por Buenos Aires volvió al Perú y estuvo en la provincia de Quito. Posteriormente, por mandato de la Real Audiencia, entró en la de los quijos y los apaciguó así como a los de Omagas, trabajando incansablemente, gastando de su hacienda más de veinte mil ducados y adquiriendo varias enfermedades.

Después de haber sido cura y vicario de Pinampiro vino a España para escribir sus libros. Iba de Jaén a Madrid para conseguir las licencias de sus publicaciones y tenía previsto marchar a Cochinchina, por lo que no aceptó ser canónigo en Astorga.

Vio en la corte a Fray Juan de la Piedad, obispo de China y Macao, que le nombró juez, provisor y vicario general, pero se sintió enfermo y volvió a Jaén, no pudiendo ir a Asia, ni tampoco a Guatemala, donde le habían nom-

brado chantre En 1614 estaba en Madrid y en 1615 se encontraba sanado de sus enfermedades Se encomendó a la Virgen del Buen Suceso del Real Hospital de la corte y se trajo a Jaén una escultura igual de dicha imagen, para el hospital de la Santa Misericordia, haciendo para ella altar y retablo Vivió en Jaén con la anciana beata Ana Gutiérrez y dispuso ser enterrado en la parroquia de San Pedro

A Pedro Ordóñez de Ceballos debemos, entre otras obras, *El clérigo agradecido o Viaje del Mundo en las cinco partes de Europa, Asia, Africa, América y Magalénica* (Madrid, 1614, 1616 y 1691) Esta obra, resumida se publicó en latín y salió en Amsterdam, en el año 1622, con el título *Descriptio Indiae Occidentalis*

Otra obra suya es *Tratado de las relaciones verdaderas de los Reinos de China, Cochinchina y Champaa y otras cosas notables y varios sucesos, sacados de sus originales, por D. Pedro Ordóñez de Ceballos, Presbítero, que dio vuelta al mundo, Provisor, Juez y Vicario General de Aquellos Reinos, Chantre de la Santa Iglesia de la Ciudad de Cuamanga en el Perú y Canónigo de la de Astorga* (Jaén, 1628) Está en 4º y lleva un retrato del autor

Historia de la Antigua y Continuada Nobleza de la Ciudad de Jaén, muy Famosa, Muy Leal y Muy Noble guarda y defendimiento de los Reinos de España Y de algunos hijos de ellas (Jaén, 1628, en la imprenta de Pedro de la Cuesta) Esta obra la publicó, como dejamos dicho, el maestro Bartolomé Ximénez Patón, corrigiendo, ordenando y arreglando los originales que Ordóñez le había entregado

Finalmente cabe destacar las obras *Los Cuarenta Triunfos de la Santa Cruz* y *El Tratado de las Religiones Verdaderas de los Reinos de Oriente*, al que hace referencia el cronista Alfredo Cazabán en la revista *Don Lope de Sosa* (1917, página 99)

La escultura de la Virgen del Buen Suceso, que trajo Ordóñez de Ceballos a Jaén, y a la que nos hemos referido anteriormente, terminó en el Hospital Provincial de San Juan de Dios, desapareciendo en el incendio que el 8 de marzo de 1916 arruinó prácticamente dicho hospital

EL P BERNABÉ COBO, jesuita, natural de Lopera, en la provincia de Jaén excelente cronista, fue geólogo, explorador, naturalista de fama universal Durante cuarenta años escribió su obra *Historia del Nuevo Mundo*, de extraordinario valor científico

Al padre Bernabé Cobo se debe la primera y más completa clasificación de la flora americana Este ilustre jesuita giennense misionó por la América española por espacio de cincuenta años Recorrió extensísimas regiones Fue acopiando toda clase de datos y se hizo de fichas completísimas

Su *Historia del Nuevo Mundo* consta de 43 libros, y en el prólogo hecho por el mismo autor, se habla de las tres partes de esta obra

En la primera parte, que consta de 14 libros, trata el P Cobo de la Natura-

leza y cualidades del Nuevo Mundo con todas las cosas que de suyo produce. Los cuatro últimos libros de esta primera parte los dedica el autor a la descripción de la naturaleza y de las costumbres de los indios especialmente de los peruanos.

La segunda parte con 15 libros, y la tercera, con 14 libros, se destinaron a dar a conocer la geografía política de América del Sur por regiones, así como la América septentrional. En dicha segunda parte habla del descubrimiento de las tierras americanas, y de modo especial del Perú, con descripción de las regiones de América del Sur. Incluye un catálogo de los virreyes del Perú, entre los que por cierto figuran varios apellidos de Jaén. Finalmente, en la tercera y última parte, habla de la América septentrional. Se refiere también a la conquista de Méjico y hace crónica de los acontecimientos más importantes ocurridos hasta 1650.

Entre los especialistas la obra del P. Bernabé Cobo se considera interesantísima. Su trabajo es trascendente. El botánico Cavanilles destacó la importancia científica de la obra de este jesuita de Lopera. Y publicó varios fragmentos de la misma.

El mismo Cavanilles, para perpetuar la memoria de Cobo, le dedicó el género "cobia". Una de las variedades de la citada planta es la "*Cobia scandens*", que está esparcida como planta de adorno por todo el mundo. La "*Cobia scandens*" es planta de clima tropical conocida vulgarmente como "yedra morada de Méjico". Es trepadora, llegando a alcanzar hasta los ocho metros de longitud. Tiene flores acampanadas de color morado. Muere con el frío. Perteneció a la familia de las polomonfáceas y es muy poco corriente en España.

Otra obra del P. Bernabé Cobo es *La fundación de Lima*, un manuscrito en 4º, de 400 hojas, que se conservaba en la Biblioteca Colombina. En este libro daba interesantísimos datos de la historia de la Universidad de Lima, que fue fundada por Francisco de Toledo, virrey en 1577 instituyendo 17 cátedras.

Gran parte de la obra del P. Bernabé Cobo permaneció inédita hasta el año 1890 en que por vez primera, se publicó por Marcos Jiménez de la Espada a través de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces.

Está perfectamente documentada la fecha del nacimiento del P. Bernabé Cobo en 1580, según reza la partida de bautismo del libro segundo de bautismo que se conserva en el archivo de la parroquia de Lopera, donde Bernabé Cobo fue bautizado el veintiséis de noviembre. Según parece su muerte se produjo en 1656 en Perú.

El consejero del Instituto de Estudios Giennenses, Antonio Vázquez de la Torre, y el cronista oficial de Lopera Manuel Medina Casado, hicieron trabajos de investigación para resaltar la vida y la obra de este ilustre jesuita giennense.

CONCLUSIÓN

En la presente comunicación hemos relacionado algunas de las más interesantes crónicas de la provincia de Jaén y algunos de los más famosos cronistas. No están, pues, en este trabajo ni todas las crónicas ni todos los cronistas, porque ello requiere un estudio mucho más amplio y completo que, actualmente, está siendo abordado por la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales "Reino de Jaén", que ya ha dedicado uno de sus congresos a la figura del cronista local, a través de los tiempos en los pueblos, villas y ciudades de la provincia de Jaén, donde está claro que la crónica y el cronista tienen una larga, honda y entrañable tradición.

UNA MONJA CORDOBESA EN GETAFE

Manuel DE LA PEÑA RODRÍGUEZ-MARTÍN

En agosto de 1993 moría en Córdoba la hermana María Hortensia Castro, víctima de la cruel enfermedad del cáncer. De sus 68 años de vida pasó en Getafe 32, por lo que dedicó a nuestro pueblo lo más importante de su etapa activa.

Julia Castro Bermejo –su nombre en el mundo– ingresó en la Orden Hospitalaria de Jesús Nazareno, institución cordobesa por excelencia, en el año 1939 y finalizó su carrera de magisterio en el 1950. Un año después llega a Getafe, donde inicia sus actividades atendiendo a un alumnado femenino constituido por huérfanas de la guerra civil e hijas de reclusos.

Si a alguien hay que dedicar un homenaje por su lucha en pro de la condición femenina, la Hna Hortensia es una de ellas. Su estancia en el colegio de Jesús Nazareno de Getafe ha quedado señalada como la más importante desde su fundación como hospital, en 1936.

Junto a la Hna Alegría de la Sagrada Familia emprende una reconversión total del colegio, que entonces acoge a becarias del Ministerio de Trabajo, huérfanas, víctimas de accidentes laborales. La preocupación por el futuro de “sus” niñas, hace que inicie prácticas de taquigrafía, mecanografía, administración, costura, bordado a mano y a máquina, empleando para ello el poco tiempo que le queda, después de la intensa dedicación a las obras de las nuevas aulas del colegio.

Para el curso 1952-53, el colegio es reconocido para impartir la enseñanza primaria y otorgar títulos de mecanografía, taquigrafía, corte y confección, lo que es muy valorado entre las familias de Getafe que acuden con sus hijas en busca de plazas.

Según cuentan las hermanas que convivieron con ella, las visitas a organismos oficiales en busca de ayuda y a las empresas en solicitud de materiales

durante esta época constituyeron un verdadero peregrinaje. Pero de todas ellas la Hna Hortensia volvía contenta y satisfecha. Su especial trato, la habilidad para evitar el rotundo "no" y el ambiente persuasivo de las entrevistas basadas en su innato conocimiento de la psicología, era su arma decisiva con la que alcanzaba las cotas más insospechadas.

El colegio mientras tanto va creciendo materialmente en aulas e instalaciones, mientras que los sistemas de enseñanza adquieren otros derroteros. Su calificación para impartir el bachillerato laboral en la rama administrativa hace que un buen número de muchachas acudan a él. Y pronto se consigue que las empresas, en vista a la concienzuda preparación de las alumnas, demanden del "Jesús Nazareno" las chicas que precisan para sus oficinas. Esto hace aún más popular al colegio pero incrementa la responsabilidad y preocupación de la Hna Hortensia, que se ve desbordada entre llamadas telefónicas y entrevistas.

En el año de 1967 el colegio logra una aspiración casi imposible: conseguir la enseñanza del bachillerato elemental y superior para Getafe como filial del Instituto de Enseñanza Media "Isabel la Católica" de Madrid. Si bien el bachillerato ya se impartía en el colegio de los Escolapios, la población femenina no tenía posibilidades en Getafe. Baste saber que el primer instituto mixto de la población inició sus actividades un año después.

La Hna Hortensia, ya delicada, deja el colegio en el año 1983 pasando a Córdoba. Es entonces cuando se reconoce en toda su amplitud toda la labor realizada. Son ya muchas las familias que están compuestas por aquellas muchachas que iniciaron su carrera profesional y laboral gracias a la inagotable inquietud de la hermana. Y se promueve un homenaje popular a través de uno de los premios que el periódico local *Acción Getafense* tiene instituidos: el "Entrega a Getafe". La reacción popular no se hace esperar, siendo miles las cartas que se reciben en la redacción del periódico con las propuestas hacia la Hna Hortensia.

Unos días antes de la entrega del premio, *Acción Getafense* al dar noticia de la decisión del jurado, publica la siguiente nota biográfica que sintetiza la labor realizada por la monja cordobesa:

La madre María Hortensia Castro, elegida por mayoría por el jurado, tras ser propuesta por una gran cantidad de nuestros lectores, fue directora del colegio "Jesús Nazareno" de la calle Hospital de San José, conocido normalmente como el de las "nazarenas". Cuando en 1951 llegó a Getafe, el colegio sólo tenía cuatro aulas, destinadas a enseñanza primaria. Además, las instalaciones dejaban mucho que desear. La madre Hortensia fue alternando su preocupación por lograr un colegio digno al tiempo que concibió la idea de impartir enseñanza profesional a las muchachas que allí asistían preparándolas para el secretariado consiguiendo títulos homologados. Pronto se hicieron populares las chicas preparadas en el colegio, lloviendo las demandas que consiguieron obtener empleo para más de un centenar de alumnas.

Al año de su estancia en Getafe, consiguió una importante subvención, con la que comenzó las obras de lo que hoy es uno de los más importantes colegios de la localidad. Para ello, la Madre Hortensia, acompañada de alguna hermana, recorría la capital y los pueblos de alrededor, solicitando limosnas y ayudas para tratar que las obras iniciadas tuvieran continuidad. Así se fue convirtiendo el viejo edificio en el complejo actual, logrando que fuera reconocido como filial del Instituto "Isabel la Católica", cuando en Getafe no existía Instituto de Enseñanza Media.

En la actualidad en el colegio en que ella fue directora desde 1951 hasta su marcha, existen 33 aulas en las que se imparten enseñanzas desde preescolar hasta tercero de Bachillerato Unificado Polivalente, subvencionado al cien por cien.

Entre las numerosas cartas recibidas en apoyo de esta singular mujer, se destacan las que expresaban su gratitud a la formación recibida por la directa acción de la madre Hortensia, que logró unas profesionales de reconocida solvencia, en una época de la vida getafense en que era difícil conseguir destacar en algo que no fuera el trabajo de peón en una empresa o el trabajo doméstico. La actuación de la galardonada permitió elevar la figura de la mujer getafense, adelantándose en varios años a la actual configuración de la condición femenina.

El acto de la entrega del premio fue un verdadero acontecimiento local. Más de quinientos comensales se reunieron el día 31 de mayo de 1985, en una cena inolvidable, donde la presencia de la monja cordobesa contagió su indudable carisma. Es más, en el mismo acto se entregaba el premio "Getafense del año" al que fue el primer alcalde de Getafe en la nueva democracia, el socialista Paulino Jesús Prieto de la Fuente, que no restó un ápice a la gran popularidad de la Hna. Hortensia.

Su inquieta actitud ante las dificultades hizo que incluso se decidiera a conseguir el carnet de conducir, convirtiéndose, incluso, en el propio conductor del colegio. Ello le convertía en una figura imprescindible en algunas ocasiones. Pero nunca puso la mínima objeción a una salida intempestiva. Es más, sintiéndose ya enferma en el colegio de Córdoba, aprovechaba las vacaciones, que pasaba en Getafe, para realizar algunas gestiones acompañando a las hermanas del colegio como conductora eficaz.

En una de sus muchas comunicaciones decía: Emocionada, a pesar de estar en el colegio de Córdoba, llevo a Getafe en mi corazón, y aunque estoy lejos, estoy con vosotros. En el colegio de Córdoba recibía puntualmente las felicitaciones de sus buenos amigos getafenses y el periódico local que le galardonó. Cosa que, según confesaba, le aliviaba sus sufrimientos.

Con motivo del III centenario de la muerte del fundador de la Orden, el Padre Cristóbal de Santa Catalina, se editó un folleto explicativo de la interesante fundación, de la vida del colegio del pueblo y un catálogo de la exposición celebrada en Getafe. En él, el cronista de Castro del Río y a su vez de la

Orden, Juan Aranda Doncel, decía en el capítulo "Getafe y las Hermanas de Jesús Nazareno"

"Hay que destacar de manera especial la encomiable e incansable labor desarrollada por la Hna María Hortensia Castro, una auténtica institución en Getafe. Se halla al frente del colegio desde 1951 hasta 1983 y durante tan dilatada etapa influye de forma decisiva en la buena marcha del establecimiento docente"

Por todo ello, cuando se conoció la no por esperada desgraciada desaparición, el llamamiento del colegio a los sufragios celebrados en la catedral de la Magdalena, cayó como una losa

Muchos getafenses conservan en su memoria el recuerdo de aquella "monja" andariega que durante más de 30 años se entregó sin reservas a este pueblo, en el campo educativo. Se llamaba María Hortensia Castro y fue durante muchos años directora de este colegio Jesús Nazareno. Así se iniciaba la circular que corrió por todo Getafe a la velocidad de un rayo. Y al igual que ocurriera en mayo de 1985, una multitud se acercó el día 26 de octubre de 1993, a celebrar con ella la vida en Dios.

Es la sencilla historia de una "monja cordobesa" que entregó todo su leal saber y entender en pro de la mujer de Getafe, al tiempo que supo elevar su formación espiritual y profesional con la alegría que sólo puede derrochar un gran espíritu como el de ella.

LOS SACERDOTES HERMANOS GAITÁN ROMERO A SU PASO POR BELMEZ, FUENTE OBEJUNA Y VILLAFRANCA

Juan PEÑALTA CASTRO

No es frecuente encontrar una familia como ésta a la que me voy a referir, con tres hermanos sacerdotes y una monja cisterciense

Sus vinculaciones con Belmez y Fuente Obejuna y cuanto ha escrito D José María García Benavides¹, prestigioso abogado de Posadas y cronista oficial de la villa, han influido en mi curiosidad por esta investigación, estudiando testamentos y manifestaciones de herencia, así como memoriales, codicilos y archivos parroquiales, provinciales y diocesano, además del mío particular. y he aquí el resultado

SUS PADRES Y HERMANOS

El padre Don Rafael Gaitán Pérez de Arteaga, cordobés, de carácter bondadoso y escribano de profesión, casó a mediados del siglo XVIII, recién incorporado a su puesto de Posadas, con la señorita malena* Juana Romero Paz, de grandes convicciones religiosas, formando entre ambos una ejemplar familia profundamente católica. Fruto de este sencillo y hogareño ambiente fue la aparición de vocaciones en cuatro de sus hijos para dedicar sus vidas a la enseñanza y propagación de la fé católica a través de la palabra de Dios

Sus nombres, don José Joaquín. Párroco de la Iglesia de Omniun Sanctorum de Córdoba, que más tarde quedó unida a la de San Juan y todos los Santos, don Pelagio María, de la de Belmez y Vicario de sus iglesias, don Joaquín Rafael, presbítero vicario eclesiástico últimamente de la de Villafranca y más

* Orunda de Posadas

¹ Pequeñas Historias de Posadas. Jose Maria Garcia Benavides

tarde de la de San Andrés de Córdoba y Sor Catalina del Santísimo Sacramento, monja de la orden del Cister

Tenían tres hermanos más, don Antonio, escribano como su padre a quién substituyó en Posadas y don Manuel y doña María de la Concepción de los que poco hemos podido localizar, únicamente que al no aparecer en los últimos documentos sucesorios se supone con lógico fundamento que fallecieron sin descendencia antes que sus hermanos

Don Antonio casó con doña Marta Pérez de cuyo matrimonio no dejó hijos, pasando sus bienes a sus hermanos don Pelagio María y don Joaquín Rafael, como únicos herederos, al haber muerto con anterioridad sus padres y restantes hermanos, sin perjuicio de la adjudicación de los bienes que le correspondieron a la viuda en pago de sus derechos

BIENES DEL MATRIMONIO, SUS PRÉSTAMOS Y ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS

La fortuna del matrimonio de don Rafael Gaitán y doña Juana Romero consistía en varias fincas rústicas y urbanas, cantidades de alguna importancia en efectivo y créditos a su favor

El padre, sin ser un prestamista solía ayudar a sus amigos en épocas de malas cosechas mediante préstamos con garantía personal cobrando módicos intereses que a veces no eran reconocidos lo que de generosos tenían, hasta el punto de no recuperar algunas cantidades, de ahí los créditos a su favor y el dinero en metálico

En aquellas fechas los ingresos de las gentes eran ínfimos, salvo excepciones, estando en relación con los gastos y exigencias de la familia muy diferentes a la actualidad No se conocía el teléfono ni la radio y mucho menos los electrodomésticos, la televisión, los equipos de música ni las viviendas en régimen de propiedad horizontal y el costo que todo ello conlleva Vestían sencillamente y muchos trajes pasaban de padres a hijos, con los consiguientes remiendos, siendo el gasto mayor la comida, lo contrario que ahora Las comidas eran a base de legumbres, carnes de la matanza y leche de cabra, en muchas casas hacían el pan y el queso y tenían miel de sus colmenas y en otras recogían hortalizas y frutas de un pequeño huerto no les faltaba en todo tiempo el gazpacho y el vinillo de su cosecha

Corrían otros tiempos, la gente por lo general no trasnochaba y cada cual hacía la vida diaria en su casa únicamente los festivos acudían a la iglesia y al café o la taberna, sin más complicaciones ni aspiraciones excepcionales Los jóvenes en domingo y días solemnes se divertían a su modo en bailes organizados en sus propios domicilios

En el aspecto laboral una gran parte de los vecinos trabajaba para las tres o cuatro familias acomodadas y el resto explotaba las tierras con la ayuda de sus

hijos Sembraban los productos que querían, algunos de ellos para el consumo de su familia y criados, y los problemas económicos les surgían al aparecer años de escasas lluvias, pedrisco o heladas que reducían considerablemente las cosechas, circunstancia que cada propietario o aparcerero tenía que solucionar sin subvenciones, a base de préstamos con elevados intereses o vendiendo las cosechas del año siguiente antes de su recogida, cuando no encontraban quien de otra forma pudiera ayudarles y aquí encaja la generosa familia Gaitán, objeto de este estudio, porque aún cuando existía el Pósito local, cuya función principal era la de ceder granos para la siembra a devolver una vez hecha la recolección, a razón de fanega y un celemin por fanega de grano retirado, esta ayuda no resolvía en años difíciles el mantenimiento de la familia y los demás gastos de la explotación

A la muerte de ambos cónyuges el caudal de su herencia pasó a sus hijos don Pelagio María y don Joaquín Rafael aclaradas transmisiones intermedias, del mismo modo que recibieron lo dejado por su hermano don Antonio

En el presente trabajo me ocuparé fundamentalmente de estos dos hermanos sacerdotes, de su paso por Belmez, Fuente Obejuna y Villafranca de las Agujas y de sus actividades como prestamistas, disposiciones testamentarias curiosas e interesantes, y de la fundación en Posadas de un Colegio para educandas

DON PELAGIO MARÍA GAITÁN ROMERO

Permaneció en Posadas hasta junio de 1786, fecha en que pasó destinado a Belmez primero de Coadjutor y más tarde como Cura de la Parroquia de la villa y Vicario de sus Iglesias Se localiza su firma en los libros de bautismo el día 6 de octubre de 1787, hasta el 20 de febrero de 1796, que aparece como Párroco don José Parense⁵

En el archivo de la Iglesia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna aparece su primera firma y con ello la incorporación a la misma, el día 9 de septiembre de 1796, continuando sus actuaciones como Vicario Cura perpetuo hasta el 23 de mayo de 1813 que se inscribe el matrimonio de don José de Soto con la señorita doña María Dolores Ravé²

El día 13 de junio de 1802, escribe una carta desde Fuente Obejuna enviando su colaboración económica para las obras que se llevaron a cabo en la Ermita de los Remedios de Belmez⁶

Su influencia en Belmez y Fuente Obejuna se observa en el aspecto religioso por su dedicación ejemplar a las funciones de su ministerio, tocándole lidiar con tacto la ocupación francesa en la guerra de la independencia, con-

⁵ Archivo y Libros de las Iglesias de Belmez y Fuente Obejuna

⁶ Archivo diocesano de Córdoba (AGOC DO-6)

cretamente en Belmez donde continuaba su casa abierta aconsejando a las autoridades y siendo guía de los vecinos, al márgen de su actuación en Fuente Obejuna

Otro caso significativo se centra en que antes de su llegada no se conocían vecinos de nombre Pelagio y fue durante su período cuando influenciados o agradecidos al Párroco, aparecen en los libros de bautismo los primeros Pelagios y Pelagias

Al recibir la fortuna de sus padres y de su hermano don Antonio, comienza el rosario de quienes tienen necesidades, y estas presiones por un lado y por otro la experiencia de su padre, puede que fueran los motivos que lo convirtieron en prestamista, convencido que hacía un bien. Pensamos que dada su calidad de sacerdote los intereses que percibía eran bajos, ello lo avala el prestigio y popularidad que por estos motivos llegó a alcanzar no sólo en Belmez y Fuente Obejuna, sino en otros pueblos de la sierra. Por entonces el ejercicio de su ministerio como Cura y Vicario no le impedía dedicarse a prestar dinero³

Estuvo viviendo en las antiguas casas número 8 y 10 de la calle Pedroche en Belmez, compradas después por Juan Antonio Lozano Donoso⁹ y hoy propiedad de José Joaquín Sara Miranda. En la actualidad es una sola casa marcada con el número 8 al ser agrupadas por la familia Lozano en el año 1890. La primera lindaba por la derecha con el número 6 propiedad de un tal "El Pañero", pariente de Socorro Serrano, donde tuvieron su escuela los maestros Daniel Vergel y después Ignacio Molero con la colaboración de Sebastián Moyano, hoy propiedad de los herederos de Antonio Usero. La marcada con el n.º 8 tenía por entrada un portalón grande para acceso de ganado y caballerías hasta los corrales que existían al fondo de los dos edificios, más como una vez efectuada la agrupación y obras de nueva planta se hacía necesario buscarle una entrada idónea. Juan Antonio Lozano, consigue comprar una casita pequeña en la calle Córdoba, formando, al unir las, un ángulo recto, dividiendo la planta baja en dos, una para darle la entrada que necesitaban y la otra que linda con los herederos de Juan García Blasco, para dedicarla a establecimiento o vivienda, concretamente donde se encuentra ubicado el Bar Pepe que antes tuvo infinidad de arrendatarios, como José Jiménez Benavente y el Consultorio del Doctor Jorge Bosch y mucho antes los bares del Motorista, Belmonte, El Tronchaito, el Tartamelo y el cafetín de Garrido

Don Pelagio María otorgó testamento el día 11 de enero de 1820, ante el escribano de Belmez D. Pedro Palacios⁴. Su texto íntegro copio a continua-

³ Código de Derecho Canónico canon 285.4 y canon 286. Hasta su promulgación por Pío X en 1917 no existía una prohibición absoluta a estas actividades.

⁹ Vendió don Joaquín Rafael en el año 1825 como heredero de don Pelagio María.

⁴ Testamento de don Pelagio María Gaitan Romero ante el escribano de Belmez don Pedro Palacios 11 de enero de 1820. Archivo Notarial de Fuente Obejuna.

ción Es muy curioso en sí, tiene una parte generosa por los legados, está lleno de *fé cristiana* por otra y no olvida formular su petición de perdón al Altísimo Tampoco olvida relacionar las cantidades en dinero y nombres de quienes le debían, restos de préstamos que con anterioridad les había entregado Su codicilo que también copio, aclara algunas partes del testamento⁵

Falleció en su citado domicilio de Belmez el día 14 de enero de 1828, "siendo enterrado con el ceremonial propio a su dignidad², conforme lo dispuesto en su testamento, en el que también expresaba su deseo de "ser sepultado en la Iglesia Parroquial de esta villa" En el acta donde aparece la inscripción de su sepelio no especifican el lugar de enterramiento Como D Hilario Jesús Solano³ en sus memorias nos dice que el último efectuado dentro de la Iglesia lo fue el 16 de agosto de 1835, y el primero en el Cementerio viejo el 23 del mismo mes, evidencia que quedó cumplida su última voluntad, aunque en la actualidad no pueda localizarse el lugar donde reposan o reposaron sus restos, después de las diferentes reformas y transformaciones que ha tenido la solería del edificio a través de más de siglo y medio El único deseo sin cumplir, expresado al principio de su testamento, ha sido "que después sean mis huesos trasladados al Colegio de Educandas que tengo establecido en la villa de Posadas"

FUNDACIÓN EN POSADAS DE UN COLEGIO

Don Pelagio María juntamente con su hermano don Joaquín Rafael, deciden crear un Colegio para Educandas en Posadas, su pueblo natal, utilizando para ello los solares de la calle Puentezuela o Mesones, después conocida por la del Convento y por último calle Gaitán o Gaitanes, cuya superficie habían heredado de su hermano don Antonio¹

Su generosa idea iba dirigida en particular a las niñas que más lo necesitaban, las que tendrían preferencia a recibir clases de enseñanza gratuita y de labores de la mujer, como costura, bordado, cocina, etc . no sólo para las niñas de la localidad, sino también para las de los pueblos más cercanos

Capital había más que suficiente para hacer frente a los gastos de construcción e instalación y para el sostenimiento del Colegio, con los bienes que ellos aportaban y con los beneficios que de los mismos se obtuvieran

En 1810, ya estaba en marcha su construcción, llevando don Pelagio María personalmente la gestión y dirección desde Belmez y Fuente Obejuna, hasta

⁵ Codicilo de don Pelagio María para quitar y enmendar algunas cosas y ampliar otras referidas a su testamento

² Archivo y Libros de las Iglesias de Belmez y Fuente Obejuna

³ Memorias de don Hilario Jesús Solano

¹ Pequeñas Historias de Posadas José María García Benavides

su muerte en 1820

D Joaquín Rafael dispuso en su testamento que si no pudiera dedicarse el edificio a la enseñanza se aplicara a "recoger los niños expósitos, y curar los enfermos naturales y vecinos de referida villa de Posadas, que sean verdaderamente necesitados y no hallándose ocupadas las plazas de aquellos y camas de estos, entonces se recibirán los de los pueblos inmediatos"

Esta fundación organiza el Colegio, después de fallecidos los hermanos Gaitán, funcionando con relativa normalidad, pasando más tarde por infinidad de vicisitudes En 1851 los bienes de la fundación pasan al Instituto de 2^a Enseñanza de Córdoba y en 1855/56 se procede a su desamortización y venta de los bienes en subasta El dinero se invierte en Deuda Pública Por último el edificio fue demolido, salvándose únicamente la Capilla ¹

DON JOAQUÍN RAFAEL GAITÁN ROMERO

Muy pocos antecedentes he podido localizar del sacerdote don Joaquín Rafael En el Archivo Diocesano encontré solamente escritos de su estancia en Villafranca debido a ignorar la fecha de su ordenación y de los ulteriores destinos ni en los de Belmez y Fuente Obejuna, en uno de cuyos pueblos estuvo algún tiempo

De su estancia en Villafranca, su Cronista Oficial y buen amigo Luis Segado Gómez solamente ha podido entregarme algunas hojas sueltas que hacen referencia a este sacerdote, al desaparecer de la Parroquia los legajos de aquella época

Un escrito curioso de 24 de octubre de 1802 es una carta que dirige el señor Obispo quejándose de los "desmesurados gastos pagados en el Colegio de Educandas por los padres y padrinos" con motivo de las que "tomaban el 'havito' para Beatas en los días que se visten de el i profesan" y otro escrito de 21 de septiembre de 1804, sobre enterramientos en lugar que carece de las debidas condiciones

Año 1807, informe emitido sobre cálculos de pequeños y grandes labradores en el pueblo y otro de 1819, sobre la Semana Santa de Villafranca

En 14 de mayo de 1820, aparece el juramento a la Constitución como Vicario Eclesiástico que dejó de hacer junto al pueblo y los demás diputados, por estar ausente

El fallecimiento de don Joaquín Rafael, se produjo en Córdoba el día 1 de septiembre de 1825 a los 73 años siendo Párroco de San Andrés, en cuya Iglesia fue enterrado en hueco de fábrica, con oficio solemne y asistencia de la venerable Congregación de Sacerdotes

Lo más interesante que puedo aportar de don Joaquín Rafael Gaitán Ro-

¹ Pequeñas Historias de Posadas. Jose María García Benavides

mero es su testamento, otorgado ante el Escribano de Córdoba, D Juan Paniagua Figueroa el día 1 de mayo de 1920, muy extenso por cierto, consta de 45 folios, motivo por el cual no es posible copiarlo íntegramente en el presente trabajo⁷

Está dividido en varias partes como el de su hermano don Pelagio Rafael, y la espiritual es incluso más profunda y edificante

Inventaría todos y cada uno de los bienes inmuebles que poseía. Una casa en Córdoba, otra en Villafranca, otra en Belmez y tres más en Posadas. Una Dehesa llamada de Zuheros en Belmez, con edificaciones y varias zahurdas en otra, y cinco fincas rústicas más en Posadas (huerta, dehesa y tres olivares)

Relaciona con detalle los nombres y cantidades en dinero y en especie de las personas que le debían. Para abreviar resumo aquí solamente el número de ellos, por poblaciones

14 Belmez	1 Badajoz	1 Cuenca
1 Córdoba	1 Doña Rama	1 Espiel
8 Fuente Obejuna	1 Granja	8 Granjuela
2 Srs Marqueses	1 Pozoblanco	1 Peñaflor
13 Posadas	1 Porcuna	1 Sevilla
1 Valsequillo	1 Valenzuela	1 Viso
4 Villafranca	1 Villaviciosa	

Asimismo detallaba los frutos y personas que le debían, procedente de las distintas Capellanías de varios pueblos

Otra es la dedicada a mandas y legados, que refleja su generosidad, cuidando todos los detalles que deberían seguirse a su muerte, por cuanto era el último y único heredero de todos los bienes y derechos de la familia Gaitán

Nombró "Albaceas y Jueces, árbitros ejecutores y disponedores de este mi testamento" a los señores

D Andrés de Trevilla, rector de la Santa Iglesia Catedral y D Juan Ramón, D José Luis de Ubillos y D José Garrido¹⁰

En la página 19 instituyó por su único y universal heredero a la Piadosa Fundación del Colegio de Educandos de Posadas aclarando que si a su muerte no se encontrara en funcionamiento dicho Colegio fueran sus Albaceas los que ejecutasen lo necesario para que se cumpliera este objetivo, concediéndoles las más amplias facultades. Establecía además otras disposiciones para el caso de que no tuviera efecto dicha obra

En resumen, un testamento muy curioso que culmina con un gesto noble, cristiano y generoso que le honra a don Joaquín Rafael de dejar todos sus bienes en favor de la creación y sostenimiento del citado Colegio para la

⁷ Testamento de don Joaquín Rafael Gaitán Romero ante el escribano don Juan Paniagua Figueroa. 1 mayo 1920. Códicilo y memorial de 5 junio 1825

¹⁰ En su Códicilo aumenta el número de albaceas incorporando a don Mariano García y Avala, canónigo de San Hipólito

enseñanza y educación de niñas necesitadas en el pueblo donde nació, como anteriormente lo expresara también su hermano don Pelagio María que compartía el mismo deseo



"Gaitán y doña Juana Romero, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Posadas hallándome por la misericordia divina enfermo del cuerpo y en mi entero y caval juicio, memoria, entendimiento natural, creyendo como creo y confieso el altísimo e incomprensible misterio de la Beatísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo que aunque son diferentes personas son un solo Dios verdadero y una esencia y sustancia y todos los demás Misterios y Sacramentos que creo y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana en cuya fé y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir como Católico fiel cristiano

"Tomando por mi intercesora a la Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra al Santo Angel mi custodia los de mi nombre y devoción y demás de la Corte Celestial para que impetren de nuestro Señor Jesucristo que por los infinitos méritos de su preciosísima vida pasión y muerte me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su beatísima presencia, temeroso de la muerte que es natural y precisa a toda criatura humana como incierta su hora para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue"

"Resolver con maduro acuerdo todo lo concerniente al descargo de mi

⁴ Testamento de don Pelagio Maria Gaitan Romero ante el escribano de Belmez don Pedro Palacios 11 de enero de 1820 Archivo Notarial de Fuente Obejuna

conciencia Evitar con claridad las dudas y pleitos que por su defecto puede suscitarse y pedir a Dios en esta hora la remisión que espero a mis pecados

“Otorgo, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente ”

Encomiendo mi alma a Dios y el cuerpo a la tierra de que fue forjado el cual hecho cadáver quiero se amortaje como es costumbre a los sacerdotes y sepultado en la Iglesia Parroquial de esta villa y que después sean mis huesos trasladados al Colegio de Educandas que tengo establecido en la villa de Posadas”

“Lego por una vez a los Santos lugares de Jerusalén y redención de cautivos la cantidad de ochocientos reales de v

“Mando igualmente la limosna de doce reales a las viudas de los que han fallecido en la guerra pasada”

“Mando se digan por mi alma trescientas misas”

“Mando para los pobres necesitados dos cahizes de trigo”¹¹

“Declaro que doña Micaela Cavallero de esta vecindad me es endever cuarenta y tres mil y pico de reales por cuyo devito tenemos pleito pendiente y es mi voluntad que en el día de mi fallecimiento quede el pleito en el estado que tenga y no se siga jamás y si la dicha doña Micaela quisiere dar alguna cosa y si no la perdono”

“Lego a mis parientes hijos de don Antonio Gaitán hermano de mi padre acada uno la cantidad de mil r de v a que las percivan con la vendición de Dios y la mía y que ruegen por mi alma”

“Abitoria Arenas es mi voluntad no se le toque a las arcas que tiene en su poder y si quisiere entrar en el Colegio que tengo establecido en la Villa de Posadas o en un Convento de Monjas se le dé el dote para su entrada”

“Mando a la mencionada Vitoria Arenas las casas de mi morada de puertas adentro con las cláusulas y condiciones siguientes no se deberá entender por legado el apero de labor ni las cavallerias ni menos los vales y recibos que se hallen en mi poder o en mi casa y en punto a lo comestible quiero y es mi voluntad se gaste todo lo que sea necesario en los mozos de labor ganaderos y demás sirvientes en toda esta corriente y que en una casa tengan la asistencia los mencionados criados”

“Es mi voluntad que ha Antonio Molero hijo de Antonio y de María Arenas a quien he criado en mi casa perciba toda la deuda que tengo a mi favor y contra Antonio Sobrino vecino de la Villa de Fuenteovejuna que son por una parte ciento nueve mil reales de cuya cantidad me tiene otorgada escritura hipotecando varias fincas Por otra parte seis mil reales el valor de dos bueyes y un cavallo cuyo legado lo hago al referido Antonio para que se ordene”

“Mando a Doña Basílisa Morales para ayuda de su dote la cantidad de cinco mil y quinientos reales y se le han de entregar de la deuda que su padre

¹¹ Cahiz cahiz kafiz kafiz medida de capacidad para aridos que en Castilla equivale a 12 fanegas

don Pedro me es acreedor"

"A Luis de la Vera mi aperador le mando que le den quinientos y cincuenta reales para ayuda a levantar la casa"

"Mando amissirvientas actuales Catalina y Antonia diez pesos acada una"

"Declaro que tiene una deuda contra si y a mi favor Cristóbal Remujo la que le perdono y Antonio Rodríguez del mismo modo me es en deber la cantidad que el dirá y de cuya cantidad es mi boluntad sele perdone lamitad "

"Igualmente es mi boluntad que a don José Herrador sele perdone la mitad de trescientos rreales que me es en deber"

"Declaro que son deudores enlas cantidades que ellos expresarán las personas siguientes Manuel Rodríguez Pedro Rodas José Muñoz y Francisco García Lutoso"

"Igualmente declaro que Alfonso Cano vecino de La Granjuela es mi deudor y este mismo declarará las personas que me son en dever asi en La Granjuela como en Balsequillo y es mi voluntad que sepase por lo que diga el referido Altonso "

Del mismo modo declaro que Manuela Muñoz hija de Benito y de Vitoria Madueño como heredera unibersal de su madre me es en dever la cantidad de nobecientos veinte rreales "

"Declaro tengo cuenta pendiente con don Pedro Balentín vecino dela ciudad de Sevilla

"Así mismo declaro que Rafael Vivero me es en dever la cantidad de trescientos sesenta rreales"

"Del mismo modo declaro quela testamentaría del Marqués de Villa Seca me es en dever la cantidad de tres mil ducados y hasimismo la marquesa viuda su mujer me es en dever la de doce mil rreales "

Don Manuel Suarez Cura que fue dela Granjuela me es en dever la cantidad de cuatrocientos reales"

"Así mismo Manuel López vecino dela villa del Viso me es en dever cuatrocientos rreales"

"Don Manuel García Carrasco escrivano en Cuenca me es en dever la cantidad de nuebe mil reales

"Don Pedro García racionero dela Santa Iglesia Catedral de Córdoba me es en dever la cantidad de diez y siete mil rreales"

"Don Juan Blasco Negrillo me es en dever la cantidad de ocho mil rreales y doña Josefa Carrillo de mancomun con el don Juan su cuñado me son en dever la cantidad de veinte y cuatro mil rreales de cuyas cantidades conservo los bales ami favor"

"Declaro que don José Gallardo Procurador de la ciudad de Córdoba está siguiendo Instancia sobre cobro de veinte y cuatro mil rreales pertenecientes auminstros que les hice en la Villa de Fuenteovejuna

"Es mi boluntad que a Madalena López vecina de la villa de Espiel sele pague la cantidad de quinientos rreales que le son en dever

“Es mi voluntad que por ningún pretesto intervenga la Justicia en el conocimiento de esta mi disposición testamentaria después de mi fallecimiento y que sólo Entiendan en esta parte y en el interin se presenta mi Ermano don Joaquín quien le pertenece todo el conocimiento de esta mi disposición como único y unibersal heredero de mis bienes A Alfonso de la Vera, Luis de la Vera su hijo y Vitoria Arenas mi criada”

“Para cumplir todo lo Pio que contiene este mi testamento nombro por mis alvaceas testamentarios a mi Ermano don Joaquín Gaitán, a don Pedro Morales Pozo y Alonso de la Bera”

“Y por el presente reboco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones testamentarias que antes de haora eformalizado por escrito, de palabra o de otra forma, para que ninguna valga judicial ni estrajudicialmente exeto este testamento que quiero y mando se estime y tenga por tal y se observe y cumpla todo su contesto como mi última deliverada voluntad o enla via y forma que mejor haya lugar en derecho

“Hasi lo otorgo y no firmo por asegurar no poderlo hacer, lo hará un testigo amu ruego, ante el presente Escrivano, de S M publico del n° y Juzgado de esta villa de Belmez a once días del mes de enero del año de mil ochocientos veinte, siendo testigos don Gabriel Lozano Donoso, José Rodríguez y Francisco Nevado y Lira, vecinos de ella y el otorgante yo el Escrivano doy fé Conozco Andrés Díaz Antemi, Pedro Palacios”

CODICILO de Don PELAGIO MARIA GAITAN

Codicilo de D. Pelagio Maria Gaitan en la villa de Belmez, a once dias del mes de Enero del año de mil ochocientos veinte. Yo el Sr. Don Pelagio Maria Gaitan y testigos don Gabriel Lozano Donoso, José Rodríguez y Francisco Nevado y Lira, vecinos de esta villa y su vicario eclesiastico D. don Andrés Díaz Antemi, Pedro Palacios

EN ESTE CODICILO hace referencia a su testamento, del cual ha decidido “quitar y enmendar algunas cosas y ampliar otras poniéndolo en Execución por vía de codicilo o en la forma que mas haya Lugar en Dcho ordena y manda lo siguiente

³ Codicilo de don Pelagio Maria para quitar y enmendar algunas cosas y ampliar otras, referidas a su testamento

En este codicilo hace referencia a su testamento, del cual ha decidido "quitar y enmendar algunas cosas y ampliar otras y poniéndolo en Execución por vía de codicilo o en la forma que más haya lugar en Derecho, ordena y manda lo siguiente

"Primeramente mando y es mi voluntad que cada un año sele de a Bitoria Arenas mi criada un caiz de trigo y un zerdo de ocho arrobas"

Reitera el resto de la manda a esta señora, ampliando

"Y es mi voluntad que por los días dela vida de doña Vitoria sele de abitación en referidas mis casas, bien sea en esta villa, en Córdoba, Posadas o Fuenteobejuna, en cuya ciudad y pueblos tengo casas propias y este legado seha de pagar delos reditos de mi deesa llamada de Zuheros sita en el término de esta villa y además es mi voluntad que esta manda o legado seha de entender con tal que la mencionada Vitoria ayude a costear los Estudios asu sobrino Antonio Molero y no berificándose en los términos que llevo expresados sea nulo y de ningún balor el indicado legado y quede a favor de mi eredero"

"Mando que en el pleito que estoy siguiendo contra doña Micaela Cavallero viuda de esta vecindad seaga lo que mi hermano don Joaquín Gaitán disponga"

"Declaro tengo en mi poder mil quinientos y cincuenta reales de Antonio Llamas difunto

"Mando que la deuda de Antonio Sobrino que ha dejado a favor de Antonio Molero, hade ser en la inteligencia de que se ha de ordenar, y noberificándose ade volver y se ha de Entregar en ella mi hermano don Joaquín como heredero universal"

"Todo lo cual quiere que balga en la via y forma que haya lugar en Derecho y manda se guarde, cumpla y execute inbiolablemente y revoca y anula dicho testamento en todo lo que fuere contrario a este Codicilo, y en lo que sea conforme con el y en todo lo demás lo aprueba, ratifica y dexa en su fuerza y bigor, para que se estime por mi última deliverada voluntad y con ningún motivo se contravenga Hasi lo otorga y no firma por no poderlo hacer lo hará un testigo asu ruego quien yo el Escrivano doy fé y conozco Siendo testigos, Francisco Amaro Roque García y Juan Moedano, vecinos de esta villa Testigo Francisco Amaro Antemi Pedro Palacios"

PERSONAS CONSULTADAS

Alfonso Fernández Mellado	Fuente Obejuna
Francisco Javier Cabezas	Fuente Obejuna
Luis Segado Gómez	Villafranca
José María García Benavides	Posadas
Manuel Moreno Valero	Córdoba
José Joaquín Sara Miranda	Belmez
Daniel García Benavente	Belmez
José y Antonia García Muñoz	Belmez

MONTALBÁN Y EL FERROCARRIL DE SEVILLA A MONTILLA

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR

Durante el corto reinado de Amadeo I de Saboya (1870-1873) se proyectó la construcción de la línea férrea Sevilla-Montilla, que pasando por Santaella y Montalbán se uniría a la de Córdoba-Málaga, entre Montilla y Aguilar, lo que reportaría grandes beneficios a una de las zonas más fértiles y ricas de nuestra campiña, pero la falta de estabilidad política, el fraccionamiento de sus partidarios y la abierta oposición de las demás fuerzas políticas, esto unido a los levantamientos carlistas y federalistas motivaron su abdicación el día 11 de febrero de 1873 lo que dio lugar al advenimiento de la Primera República Española. este cúmulo de acontecimientos hizo que el proyecto no prosperase

La noticia de que el trazado de la nueva línea férrea pasaría por Montalbán causó gran alegría en el pueblo ya que dejaría de estar aislado, uniéndose por este medio con el resto del país, siendo también muy beneficioso para la salida de los productos que sus fértiles tierras producen, enviándolos así a todos los mercados españoles, lo que hasta el momento entrañaba grandes dificultades motivadas por el pésimo estado de los caminos polvorientos en verano y convertidos en imponentes lodazales en invierno en cuya estación era de todo punto imposible transitar, y por la lentitud de los medios de transporte, animales de carga, carros y carretas, pero además de las grandes ventajas citadas, es de resaltar las facilidades que la estación daría al desplazamiento de viajeros, formándose en torno a ella un conjunto de nuevas viviendas, lo que supondría el aumento de la población rural en un pueblo de riqueza agrícola tan importante como Montalbán

Para que el proyecto se convirtiese en realidad, se pidió la adhesión de todas las poblaciones por donde pasaría el trazado ferroviario, con tal motivo se recibió en el Ayuntamiento un escrito de la Comisión Permanente de Ferrocarriles, con sede en Ecija, fechado el 3 de diciembre de 1872, en el que

se pedía fuese designado ' un individuo que reuniéndose con otros de nuestro seno en el punto que se considere mejor, deliberen y resuelvan la línea de conducta que debe adaptarse para ver planteado entre nosotros con el menor sacrificio posible el sistema rápido de comunicación que tanto nos interesa, para no permanecer aislados y empobrecidos y formando triste contraste con los que han tenido la fortuna de ver surcar por sus campos la locomotora este escrito según una nota que tiene al margen, fue contestado el 9 del mismo mes nombrándose para ello a don Felipe Sillero por ser uno de los mayores contribuyentes del pueblo, el que iría acompañado de varios miembros del Ayuntamiento, quienes deliberarían sobre el proyectado ferrocarril.

Pero al parecer no asistieron a tal reunión, suponiéndose sería por razones de tipo político —hacia algo más de un mes que se había proclamado la República— ya que en una nueva carta fechada el 17 de marzo de 1873 se dice 'Parece que éstos —refiriéndose a los empresarios del ferrocarril— contaron con ese municipio para el convite de Alcalá, y aunque los representantes del mismo no concurrieron debemos poner en conocimiento de V V que la empresa aspira a que se le ayude ya con subvenciones del Estado, las provincias o los municipios, ya con la suscripción de acciones por particulares que obtendrán derecho a influir en las deliberaciones y a participar de las utilidades y ofrece por su parte si se le ayuda en unos términos claros el camino concluido y en explotación para la feria de Sevilla de 1875", termina la misiva diciendo "Conviene en gran manera que esa corporación prevenga a la persona que ya anteriormente nombró o a la que designe de nuevo que esté dispuesta a concurrir a las reuniones cuando se le avise que se han de celebrar en Sevilla Ignoramos si se dio contestación a este escrito, ya que en el Archivo Municipal no existe referencia alguna

Nuevamente se dirige la Comisión al Sr. Alcalde de Montalbán el 9 de abril del mismo año en los siguientes términos

"Muy Señor Nuestro

Estimulada la comisión a que pertenecemos por don José Caso, socio apoderado de la compañía del Ferro-carril de Sevilla a Montilla que ha de prolongarse a empalmar con la vía de Málaga entre Montilla y Aguilar, pasando por ese punto, a que los Ayuntamientos del tránsito gestionen por medio de sus Diputados de provincias para que se les conceda cierta subvención que ha de contribuir a la realización más pronta de sus trabajos se ha acordado convocar a todos los referidos Ayuntamientos como hacemos a éste por la presente para que por medio del representante que tengan a bien designar, se sirva personarse en esta ciudad el miércoles de la semana próxima, 16 del corriente a las 12 de la mañana, en la casa Ayuntamiento, a fin de que reunidos con los de las demás poblaciones y dicha comisión, pueda conferenciarse y resolver lo que parezca a todos más conveniente al logro del expresado fin, por lo importante que se considera el proyecto de línea pendiente a todos los puntos del tránsito

Somos de V atentos S S q b s m
El Presidente,
Manuel Parejo

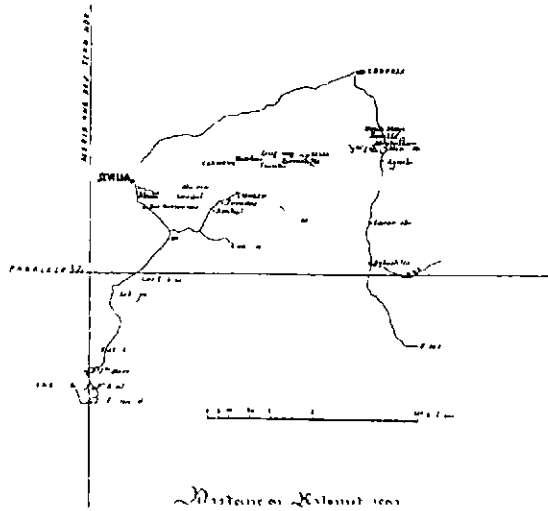
Los Secretarios
Manuel García de Soria Manuel B de Torres

Srs Presidente y Concejales del Ayuntamiento popular de Montalbán”

Suponemos que este escrito también carecería de respuesta por no haber encontrado nada al respecto, pero lo cierto es que a causa de maniobras políticas por parte de conservadores y de otras fuerzas contrarias al régimen republicano, dieron lugar al golpe de estado del general Pavía, el 3 de enero de 1874, por lo que el proyecto que tanta ilusión causó en los pueblos por donde pasaría el ferrocarril, quedó en eso, en proyecto, y desde entonces es de suponer dormirá el sueño eterno en los archivos del Ministerio de Obras Públicas, sin que ninguno de los sucesivos gobiernos se preocuparan lo más mínimo en hacerlo realidad, dejando así sumidas en la pobleza a un núcleo de poblaciones de la zona más fértil de nuestra provincia¹

¹ Los documentos origen de este trabajo se conservan en el Archivo Municipal de Montalbán
Registro n° 1088 Carpeta 97 Expediente 7 Año 1873

Ferrocarril de Sevilla á Alcalá y Carmona
y prolongacion hasta Montilla



Por las líneas de exploteo y construcción de Sevilla		Por las líneas de explotación de Sevilla á Alcalá y Carmona	
Sevilla á Sevilla	151		
Sevilla á Carmona	153		
Carmona { Carmona á Sevilla por el camino de Carmona } 19	32	Carmona á Sevilla	21
Sevilla { Sevilla á Carmona por el camino de Sevilla } 13			
Beja { Beja á Sevilla por el camino de Beja } 52	115	Beja á Sevilla	103
Sevilla { Sevilla á Beja por el camino de Sevilla } 19			
Marchena á Sevilla por Utrera	76	Marchena á Sevilla por Carmona	80
Beja á Cordoz por Palma y Sevilla	276	Beja á Cordoz por Marchena y Utrera	204
Beja á Malaga por Palma y Córdoba	280	Beja á Malaga por Aguilas	180

LA PORTADA GÓTICO-MUDEJAR DE LA ERMITA DE LA ESTRELLA, EN ESPIEL

Antonio PÉREZ PINEDA

El reciente descubrimiento de la auténtica estructura arquitectónica que guarece la entrada a la ermita de la Estrella, cuya configuración responde a las características propias del estilo gótico-mudéjar de Sierra Morena, ha convertido al mencionado monumento en un importante testimonio de la vitalidad demográfica que se desarrolló en Espiel durante los últimos años de la Baja Edad Media

En Septiembre de 1993 se removieron las capas de enlucido que en cubrían la referida embocadura, apareciendo una vigorosa portada, de ladrillo visto, compuesta por un robusto arco apuntado con arquivolta, encuadrado en su correspondiente alfiz. Semejante disposición constructiva y la del interior de la nave, cubierta por techumbre de madera que se apoya en cinco arcos ojivales fabricados en ladrillo, mantienen la tipología que el profesor Angulo Iñiguez estableció para las iglesias mudéjares de las sierras norte de Sevilla y Huelva, edificadas en torno a 1500

En efecto, al quedar descarnado el enlucido de las dos jambas que soportan la rosca del arco, se han apreciado sobre el mortero diversos "grafittis" fechados, uno de los cuales alude al año 1479, lo que califica al edificio como el exponente histórico más antiguo de la población. La ermita se halla documentada en el Archivo Municipal desde 1551 y se conocen datos sobre algunas obras de reparación en su tejado que se efectuaron entre 1564 y 1591. Dichos antecedentes nos obligan a deducir que durante los tiempos bajomedievales Espiel debió de poseer ya una considerable entidad de poblamiento, establecida en la localización urbana que actualmente ocupa, a pesar de que las fuentes hasta ahora desveladas por E. Cabrera Muñoz y otros investigadores (relativas a los años que van desde 1352 a 1476), nunca hablan de un núcleo vecinal estricto y sí de tierras, términos, campo o limitación. En sentido contrario se

expresa el texto de una interesante célula de Felipe II, existente en el archivo de Espiel, fechada en 1573, en cuyo exhorto se hace una evocación a que "dicha villa hera pueblo de hasta ciento y cincuenta de años", y tenía muchas posibilidades de progreso por estar ubicada en una encrucijada para muchas partes, de donde se infiere que su fundación data de 1423 y que la erección del santuario de la Estrella, en 1479, debió de ser la lógica derivación del fervor religioso surgido en el seno de una colectividad que era capaz de mostrarse suficientemente relevante y consolidada

PORCUNA Y CABRA, LA SUPUESTA PERTENENCIA DE PORCUNA AL REINO DE CÓRDOBA

Antonio RECUERDA BURGOS

Porcuna está situada en la zona occidental de la provincia de Jaén, en la comarca de la Campiña Norte, lindando con la provincia de Córdoba, a 42 km de la primera ciudad y 60 de la segunda

Su núcleo urbano se alza sobre una meseta, que constituye una elevada atalaya sobre las campiñas de estas dos provincias. La morfología de su término municipal, de lomas suaves y onduladas, constituye una puerta abierta hacia las grandes Campiñas Cordobesas, por ello, a través de toda su historia, los contactos y relaciones con Córdoba y sus pueblos han sido continuos y recíprocos

Durante muchos años ha existido la creencia de que perteneció al Reino de Córdoba, tras su reconquista, hacia el año 1240, por el rey San Fernando, y hasta el año 1254, en que el rey Alfonso X, supuestamente, la hizo del Reino de Jaén, dando, a cambio, Cabra al de Córdoba

Trataremos de exponer en este trabajo las múltiples relaciones que en la antigüedad ha mantenido Porcuna con Córdoba, deteniéndonos especialmente en el tema que nos ocupa

La presencia humana ha sido detectada en el territorio de Porcuna en el Paleolítico Superior hace unos 20 000 años en el período conocido como Solutrense Superior Evolucionado¹ y desde ese momento la vida ha continuado ininterrumpidamente en su suelo

Su situación dentro de los difusos territorios que marcan la división entre Andalucía Oriental y Occidental y el ser un importante nudo de comunicaciones en que confluyen las vías que ponen en contacto la Alta con la Baja

¹ Arteaga, Nocete, Ramos y Roos, Proyecto Reconstrucción del proceso histórico en la ciudad ibero-romana de Obulco, en Investigaciones arqueológicas de Andalucía (1985-1992) Huelva 1993

Andalucía, las costas levantinas con las andaluzas, tanto mediterráneas como atlánticas y aún las que proceden de la Meseta, hacen que se reciban, en la época del Bronce, tanto influencias del mundo argárico mediterráneo, como del meseteño de las Cogotas o de las culturas propias de la Baja Andalucía²

Con la llegada de los pueblos colonizadores se producen espectaculares cambios en la estructura de su poblamiento y en los medios materiales empleados por la población autóctona. Es en esta época cuando se advierte una atracción hacia el mundo tartésico representada por la excavada necrópolis del Cerrillo Blanco, datada en el siglo VII y principios del VI a C, con materiales que guardan paralelismo con los de las necrópolis tartésicas del Bajo Guadalquivir de Setefilla, La Joya, Los Alcores (Sevilla), Bencarrón y otras³

A partir del siglo VI y sobre todo en el siglo V a C el sustrato indígena, con las influencias orientalizantes de fenicios y griegos, cristaliza en el pueblo túrdulo y en la ciudad-estado de Ipolca, conocida en las fuentes antiguas como la capitalidad de los túrdulos, que debió gozar alto prestigio y de un elevado nivel cultural, cuya prueba más palpable es el conjunto monumental del Cerrillo Blanco, considerado como el mayor exponente actual de la escultura ibérica⁴

Es en pleno esplendor de Obulco, con cerca propia, cuando se produce su incorporación al Imperio Romano y cuando comenzamos a tener las primeras fuentes escritas

Por estas fuentes tenemos la primera noticia de su dependencia de Córdoba, pues Plinio, dando a Obulco el calificativo de Pontificiense, la incluye dentro del Convento Cordubensis⁵

Estrabón la localiza sobre la vía Hercúlea, a trescientos estadios de Córdoba, y en ella situó el campamento desde donde César acometió la conquista de Córdoba y su campiña, en poder de los hijos de Pompeyo⁶

Otra posible relación será la dada por CIL núm 2 133⁷, hallada en el término municipal de Porcuna "D M S / F PIRAMVS/II VIR PATRI/ CIENSIS ET P/ANN LXX PIUS/IN/SVIS H S/E S T T L /", en cuya traducción "Consagrado a los dioses manes Pyramo, hijo de duunviro

² Arteaga, O. Excavaciones sistematicas en el cerro de los Alcores (Porcuna) Informe preliminar sobre la campaña de 1985. En Anuario Arqueologico de Andalucia 1985 pag. 279 y sig.

³ Id pag. 283 y sig. y Gonzalez Navarrete y O. Arteaga. La necropolis del Cerrillo Blanco y el poblado de los Alcores en Not. Arq. Hisp. 10 Madrid 1980 pags. 183-217.

⁴ Arteaga, Nocete, Ramos y Roos, obra citada pag. 812 y Negueruela Martínez I. Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaen) Madrid 1990.

⁵ Plinio III 10 en Garcia Bellido. A. La España del siglo primero de nuestra era. Madrid 1978.

⁶ Strabon III 2.2.49 en Garcia Bellido. A. España y los españoles de hace dos mil años. Madrid 1978.

⁷ Corpus Inscriptionum Latinarum, editado por Hünner vol. II reimpresion de 1956.

patriciense y pontificiense, de 70 años, piadoso con los suyos, aquí yace, séate la tierra ligera”, se ha querido ver un personaje que ejerció el cargo de duunviro en las ciudades de Corduba (Colonia Patricia) y Obulco (Municipio Pontificiense)

Con la invasión musulmana la ciudad de Obulco sufriría los mismos avatares que el resto del Convento Cordubensis, su nombre evoluciona hasta convertirse en Bulkuna y con él la vemos nuevamente ligada a Córdoba

En el siglo X, al-Muqaddasi la cita, con el nombre de Hisn Bulkuna, entre los distritos, rustaq o iqlim que dependen administrativamente de la cora de Córdoba⁸, si bien para esta misma época el investigador Arjona Castro la hace depender de la Cora de Jaén (Yayyan), al indicar que Ibn Hayyan sitúa Tinyuso dentro de la cora de Jaén, e identificar este lugar con el pago del Tiñoso, situado dentro del término municipal de Porcuna, a unos cuatro kilómetros al norte de su casco urbano⁹

El mismo investigador nos señala que durante la dominación almohade, según Ibn Sa'íd al-Magribi, estaba agregada a Córdoba, constituyendo uno de sus distritos¹⁰ y que en esta situación se encontraba cuando fue reconquistada por San Fernando

El 28 de diciembre de 1228, Fernando III, donaba a la Orden de Calatrava las fortalezas, villas y términos de Martos, Porcuna y Víboras, encomendándole su defensa y veinte yugadas de heredad en Arjona, todo ello cuando “Dios misericordioso me las quiera entregar”¹¹, en virtud de esta cesión, desde el mismo momento de su reconquista, en el año 1240, Porcuna perteneció al señorío de la dicha Orden

La donación fue confirmada por Alfonso X el 22 de abril de 1254¹² y Jerónimo de Mascareñas lo recogía así “el rey don Alfonso el décimo confirmó la donación que el rey don Fernando el tercero concedió a la Orden de las villas de Martos, Porcuna y Víboras, excepto Porcuna, que la hizo aldea de Jaén y en cambio dio Cabra Fecha esta carta en Toledo por mandato del Rey 22 días andados del mes de abril, año de la Era de 1292, año de Cristo de 1254”¹³ Ello dio lugar a que un historiador local interpretase que tal cesión había consistido en cambiar de reino a las dos citadas villas y a que su opinión se difundiese y se tuviese por certera

Consultado el documento original de la confirmación por Alfonso X, encontramos que su primera parte es la transcripción literal de la donación

⁸ Al-Muqaddasi, Description de l'occident musulman au IV-X siècle recogido de Aguirre Sádaba y Jiménez Mata, Introducción al Jaén Islámico pag. 33

⁹ Arjona Castro A. Orígenes Históricos de los Reinos de Andalucía págs. 39 y 47

¹⁰ Arjona Castro obra citada págs. 63 y 170

¹¹ AHN OM Calatrava, Doc. Reales n.º 62

¹² AHN OM Calatrava Doc. Reales n.º 93

¹³ Mascareñas Jerónimo de Apología histórica de la Orden de Calatrava Madrid 1651

efectuado por Fernando III y tras ello agrega "Sacado ende Porcuna que les tomé et dila al conceio de Jahen por aldea et diles Cabra en camio por ella"¹⁴

Analizándolo vemos que en él no se hace mención alguna a los Reinos de Córdoba y Jaén, nunca se expresa que Porcuna perteneciese en ese momento al Reino de Córdoba, ni Cabra de Jaén. Lo que sí está claro es que Porcuna pertenecía al Señorío de la Orden de Calatrava y que el "que les tomé" debe entenderse como que le fue tomada a la Orden de Calatrava nunca al Reino de Córdoba, para hacerla aldea de Jaén, es decir desligarla de todo señorío convirtiéndola en realengo. Como compensación se da a la Orden de Calatrava la villa de Cabra, sin que ello suponga que la dicha villa deje de pertenecer al Reino de Córdoba, solamente, como ocurrió después con ella misma, o con Priego y otros lugares de Córdoba, pasa a ser señorío de la Orden.

Una vez aclarada esta parte surgen nuevamente una serie de cuestiones que trataremos de exponer: la primera sería dilucidar si la villa dada a cambio fue Cabra de Córdoba o bien Cabra del Santo Cristo en la provincia de Jaén, la segunda, tratar de aproximarse a los motivos que llevaron al rey a efectuar tal cambio y la tercera, y más importante de todas, es saber si tal cambio se llevó a efecto o si solamente quedó en una intención como apunta la investigación.

Comencemos por la primera, Cabra (del Santo Cristo) fue conquistada por San Fernando en 1245, quien la cedió inmediatamente a Ubeda¹⁵. El 25 de mayo de 1254 (solamente treinta y tres días después del documento que estudiamos) Alfonso X confirma la donación de Cabra a Ubeda y en todas las múltiples relaciones medievales sobre municipios que formaban parte de Ubeda aparece Cabra¹⁶. Por otra parte sabemos que el citado lugar fue constantemente disputado entre granadinos y cristianos siendo un despoblado que hasta el reinado de Carlos I no se mandó repoblar¹⁷. Todo lo cual nos hace desechar el que hubiera podido tratarse de esta villa.

Sin embargo Cabra de Córdoba, sí posee todas las características para ser la nombrada en el documento, ya que se encuentra situada en la línea más occidental de la frontera defendida por la Orden de Calatrava formada por Víboras, Alcaudete, Castillo de Locubín, Susana, Albendín, Zambra, Priego, Zagra y Carcabuey, por ello nos inclinamos por esta localidad, pues la permuta debió perseguir una finalidad defensiva, tratando de reforzar el sector central de la frontera con el Reino de Granada¹⁸.

Al plantearnos los motivos que llevaron a la Corona a efectuar tal cambio,

¹⁴ AHN. OM. Calatrava. Doc. Reales n.º 93.

¹⁵ Ximena Jurado. M. Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén. Madrid 1654. Pág. 152.

¹⁶ Gila Medina. L. Cabra del Santo Cristo. Su arte e historia. Granada 1978.

¹⁷ Gila Medina, obra citada.

¹⁸ Montes Nieto. F. La Orden de Calatrava en la villa de Porcuna (1551-1558). Porcuna 1993. pág. 47.

hemos de considerar que la situación en 1254 es muy distinta de la de 1228, la frontera se ha alejado, Porcuna ya está en zona segura y los caballeros de Calatrava no tiene que proveer a su defensa, como era su misión. Seguramente, el rey quiere que los caballeros de la Orden cumplan con la misión militar de defensa de fronteras, que tienen encomendada y por ello realiza el cambio dándoles Cabra, zona fronteriza como ya quedó apuntado y que al igual que Priego fue varias veces conquistada y reconquistada. Al realizar el cambio convierte a Porcuna en aldea de realengo, reservándose para sí sus rentas y derechos, que en esta época debían ser bastante elevados, pues su jurisdicción se extendía hasta la orilla derecha del Guadalquivir, englobando a la actual villa de Lopera.

Y por último sólo nos queda ver si el cambio se llevó a efecto o no tuvo lugar, tratando de demostrar que tal cambio nunca se realizó, que debieron de existir grandes presiones por parte de la Orden para que no se efectuase, pues para ella suponía una importante pérdida de ingresos, mientras, solamente, recibía nuevos deberes y obligaciones. Para ello vamos a estudiar, por separado, la trayectoria histórica de ambas localidades.

Comencemos viendo el devenir histórico de Porcuna. Como quedó apuntado la donación a la Orden se realizó en 1228 y los caballeros de Calatrava entraron en su posesión al ser conquistada o más bien al ser entregada por los musulmanes en virtud de los pactos o pleitesías acordados con el rey cristiano. Desde este momento y hasta una fecha que ignoramos, aunque creemos que debió ser en 1248, fecha del traslado de la sede episcopal desde Baeza a Jaén y reorganización del obispado, Porcuna perteneció al Arzobispado de Toledo y no al de Baeza, según consta en la Concordia que sobre delimitación del territorio de ambas diócesis se realizó el 6 de junio de 1243¹⁹.

Perteneciendo ya al obispado de Jaén, el seis de mayo de 1256, (solamente dos años después del documento real), se celebra una concordia entre el Obispado de Jaén y la Orden de Calatrava y en ella se expresa²⁰ "Sobre todos los derechos obispales q(ue) ha oy o deue auer la egl(es)ia de Jahe(n) en todos los logares q(ue) ha oy en la Orde(n) de Calatraua en el Obispado de Jahe(n) o aura e(n) adelante. Esto co(n)uiene a Saber sobre Martos (e)t Su t(er)mino (e)t sus p(er)tene(n)cias, Sobre Porcuna (e)t Su t(er)mino (e)t Sus p(er)tene(n)cias, Sobre biuolas et Sobre Loquouin et , Sobre alcabeth et , Sobre Priego et , Sobre Zambra et , Sobre Zarga et , Sobre Algar et Sobre Carrabuey et Sobre Aluendín et ." ²¹ Con ello queda claro que Porcuna sigue perteneciendo a la Orden, en cambio a pesar de citar algunos pueblos de la Orden que hoy pertenecen a la provincia y obispado de Córdoba

¹⁹ Documento transcrito por Segura Moreno, M. en Estudio del Códice Gótico de la Catedral de Jaén s. XIII, Jaén 1976, pags. 99 a 101.

²⁰ Id. pags. 194 a 196.

²¹ Los puntos suspensivos indican (e)t Su t(er)mino (e)t Sus p(er)tene(n)cias.

no se cita a Cabra. En otro lugar del mismo documento se especifica también la ayuda (procuración) que los freiles deben dar al obispo o arcediano de Jaén cuando una vez al año vinieran a realizar visita a Porcuna. Pero si esto no fuera suficiente otro párrafo del mismo documento se pone en la pista de la batalla que se estaría librando entre la Orden y el Rey por la posesión del señorío de Porcuna y así se dice en el documento: "Et otorgamo les otros Si q(ue) Si el Rey tomare ala orde(n) Porcuna por camio o por otra manera q(ue) la orde(n) pr(en)da Siempre en Sus egl(eS)ias de Porcuna (e)t de Su t(er)mino los t(er)cios de pan (e)t de uino (e)t q(ue) pre(n)da íntegramente todo lo q(ue) al q(ue) yuniere (sic) Sin otro parcionero, Sacada la t(er)cia po(n)tifical de t(ri)go centeno ceuada (e)t uino al q(ue) deue recibir ta(n) Solame(n)te el Ob(is)po y el Cabildo e no(n) mas". Nuevamente vuelve a quedar claro que tal trueque no se había efectuado aunque se había intentado y tal vez estaba todavía en el aire, por ello la Orden tomó sus precauciones, por si no podía doblegar la voluntad real.

El segundo documento tiene fecha de 27 años más tarde, en Jaén a siete de enero de 1283, se trata de una nueva concordia entre la Orden y el Obispado de Jaén perfeccionando la anteriormente citada sobre diezmos, en ella nuevamente se vuelve a citar Porcuna como perteneciente al señorío de la Orden²². Por tanto si el citado cambio hubiese tenido efecto habría tenido que realizarse después de 1256, y habría finalizado antes de 1283, habiendo durado menos de 27 años aunque como seguiremos viendo nunca llegó a efectuarse.

Posteriormente a esta fecha, ya siempre Porcuna estuvo ligada a Calatrava señalemos por ejemplo que una nueva concordia sobre diezmos, entre el obispo y la Orden, tuvo lugar el 3 de junio de 1382, en la capilla capitular de los calatravos de la iglesia de Santa Catalina de la fortaleza de Porcuna²³.

Por parte de Cabra los datos en nuestro poder nos demuestran que el cambio nunca tuvo efecto. La fecha de la conquista de Cabra es fijada entre 1237 y 1244²⁴ y Nieto Cumplido afirma "los musulmanes pactaron la entrega de la villa con Fernando III, quien les otorgó carta por la que les permitía seguir viviendo en el lugar. En manos del monarca quedaron la fortaleza, el señorío y la percepción de tributos. Alfonso X confirma y manda en 1258, que se le respete"²⁵. Ambos autores coinciden en afirmar que el citado año de 1258 (cuatro años después del documento base de este trabajo) la villa es donada al concejo de la ciudad de Córdoba y anteriormente hemos visto como dos años antes en 1256 el cambio seguía sin efecto, en consecuencia si después de esto se hubiera realizado solamente habría durado dos años. Por todo ello creemos acertado suponer que nunca tuvo efecto.

²² Segura Moreno. M. Obra citada págs. 215 a 218.

²³ Ximena Jurado. M. Obra citada págs. 358 y 359.

²⁴ Gran Enciclopedia de Andalucía. artículo Cabra. Sevilla 1979.

²⁵ M. N. C., Cabra. Edad Media en los pueblos de Córdoba. pag. 303. Córdoba 1992.

Sin embargo sabemos que la villa de Cabra perteneció a la Orden de Calatrava, pero esto no ocurrió a consecuencia del documento que comentamos, y no queremos terminar sin recoger las fechas en que tuvo lugar. Al ser donada la villa de Cabra a la ciudad de Córdoba se separa de ella el castillo que queda en poder del Infante don Rodrigo Alonso²⁶, hasta el 21 de enero de 1296 en que el castillo de Cabra con sus tierras y pertenencias, propiedad de doña Teresa Pérez y su hija doña María, es cambiado por las casas y baños que la Orden de Calatrava poseía en Sevilla²⁷.

Por otra parte la villa sigue perteneciendo al consejo de Córdoba, hasta que el rey Sancho el Bravo revocó la donación y la entregó a su hijo el infante don Pedro, cuya viuda doña Margarita de Narbona y su hijo Sancho señor de Ledesma, la permutaron con la Orden de Calatrava por la villa de Santa Olalla²⁸. La Orden la mantuvo en su poder hasta 1331 que fue arrasada y llevada su población cautiva a Granada, hecho que se repetiría en ocasión posterior, hasta que es conquistada finalmente por Alfonso XI, que recupera el señorío en 1345, para darlo a doña Leonor de Guzmán, dando, en compensación a la Orden, el Castillo de Almoguera²⁹.

Creemos que con este trabajo hemos puesto de manifiesto algunas de las razones que, de siempre, han unido y unen, sentimentalmente, a Porcuna con la ciudad y provincia de Córdoba, no en vano los porcunenses, sin hacer nunca renuncia de su giennensismo, se consideran y son considerados como los más cordobeses de la provincia de Jaén.

²⁶ M N C obra citada pag 303

²⁷ A H N O M Doc particulares n º 157 citado por F Montes Nieto en la Orden de Calatrava en la villa de Porcuna pág 47

²⁸ M N C obra citada pag 303

²⁹ Emma Solano La Orden de Calatrava en el siglo XV, pag 236 cita A H N O M Consejo Visitas leg 6 110 n º 5 fol 194 r º v A G S C.d Cam libro 3 fol 32 r º

LAS VÍAS PECUARIAS DE ALMEDINILLA

Rafael REQUEREY BALLESTEROS

Sin necesidad de remontarnos a los tiempos en los que la poderosa organización de la Mesta era dueña y señora de los caminos de España, la trashumancia, las necesidades ganaderas y las circunstancias del desarrollo agrícola han hecho que en el territorio del estado español existieran una serie de caminos reales, que dependiendo de su anchura, cañadas (79,22 m), cordeles (37,61 m) veredas (20,89 m) y coladas (de 3 a 7 m) han conformado el imbricado mundo de la sociedad hispana hasta hace pocas décadas

En la actualidad siguen vigentes, aunque no exentas de polémica, bien porque con la decadencia de su uso han sido absorbidas por los linderos, bien porque han sido reconvertidas en nuevas vías de comunicación o simplemente porque han caído en el olvido por falta de uso

El término municipal de Almedinilla cuenta con un buen número de ellas (catorce), sin tomar en consideración los numerosos caminos que lo surcan y que serán objeto de próximo estudio. Sirva este trabajo para general conocimiento, respeto y conservación de los mismos

APROBACIÓN

En el Boletín Oficial del Estado, número 69, páginas 4 490 y 4 491, del día 21 de marzo de 1959, aparece la Orden de 7 de marzo de 1959, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almedinilla, dada por el Ilustrísimo Señor Director General de Ganadería correspondiente a ese mismo Ministerio. Así mismo el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, recoge y reproduce en su número 97, de 28 de abril de 1959, la citada orden

Esta es la relación de las vías pecuarias y principales resoluciones adoptadas

1 ° Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almedinilla, provincia de Córdoba, por la que se consideran

VÍAS PECUARIAS NECESARIAS

Cordel de Granada – Su anchura es de treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37.61 m), correspondiendo a este término solamente la mitad por llevar como eje la divisoria con el de Alcalá la Real (Jaén)

Colada del Camino de la Rata – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de la Renta – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de las Chozas – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de la Renta o de los Ríos – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de la Rubia o Cortijillo – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de la Cuesta – Su anchura es variable entre tres metros (3 m) y seis metros (6 m)

Colada del Arroyo de Granada – Su anchura es de cinco metros (5 m), correspondiendo a este término solamente la mitad en el tramo que lleva como eje la divisoria con el de Montefrío (Granada)

Colada del Veredón de la Cañada del Encinar – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Veredón de los Corralones – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de las Navas – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Veredón – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino del Plantonar y Camino de Alcalá – Su anchura es de cinco metros (5 m)

Colada del Camino de las Peñas o del Molino del Cura – Su anchura es de cinco metros (5 m)

2 ° Las vías pecuarias que se clasifican tendrán la dirección, longitud y demás características que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan

3 ° Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, además de las clasificadas, aquéllas no perderán carácter de tales y podrán ser objeto de clasificación posterior

4 ° En el caso de que se desarrollen planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población que afecten a las vías pecuarias que se clasifican antes de su realización deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería, con la suficiente antelación, para que resuelva lo procedente

5 ° Proceder, una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae

GÉNESIS

La historia de esta aprobación tiene sus comienzos en una certificación que realiza el entonces alcalde de Almedinilla D Rafael Rodríguez Vega, fechada el 18 de enero de 1956 y dirigida al Sindicato Provincial de Ganadería La misma tiene por objeto confirmar la supervivencia de un importante entramado de vías pecuarias *"Hace sesenta años existía en este término municipal un gran número de veredas reales que lo cruzaban en distintas direcciones"* Destaca de entre ellas la denominada Vereda de Almarcha, con un pequeño croquis a pluma que comprende las proximidades del casco de población Realiza una exacta descripción del entramado, del que tiene un preciso conocimiento

"Tomando como punto de partida el descansadero que existía a la salida de la villa, con dirección a Priego, partían dos veredas que rodeaban el casco de la población, ambas orientadas al Este, que se unían en el Ventorillo de Barata, distante un kilómetro De este punto partía un ramal que se dirigía por el Arroyo de Cabrera a Montefrío-Granada, otro por el poblado de Cuesta Blanca para pasar a Alcalá la Real, (Jaén), otro tercero seguía la corriente del río Caicena o de Almedinilla, hasta llegar al poblado de la Carrasca en que se bifurcaba uno hacia el Este con dirección de Sileras-Fuente Alamo y el segundo con dirección a Alcaudete (Jaén) Volviendo al descansadero principal al principio citado, partía del mismo la verdadera Vereda de Almarcha, que se dirigía hacia el Sur hasta llegar al paraje de Las Navas en que partía un ramal con dirección a Priego por la Sierra de Castilla, seguía la de Almarcha su dirección a Granada hasta el Puente de los Rescoldos en que volvía a dirigirse en otros dos ramales, uno con dirección a Algarinejo por el Cucadero y otro a Montefrío por el Arroyo de Granada Otro nuevo camino real partía del descansadero de junto a la villa, tantas veces referido, que pasando por los poblados de las Higueras y otros, se dirigía a Fuente Tójar y otros con dirección Norte Su anchura, según los datos del croquis arriba indicado, era de 30 varas en unos sitios, de 25 en otros, de 18 en otros"

Respondiendo a esta demanda, el Ministerio de Agricultura, por su Dirección General de Ganadería, nombra a D Federico Villora García, perito agrícola del estado, como representante de la Administración en los trabajos de campo correspondientes a la clasificación de las vías pecuarias enclavadas en el término municipal Esta disposición aparece fechada el 29 de enero de 1957, y está dirigida al alcalde de Almedinilla Así lo confirma el Gobernador Civil de la provincia en una comunicación de 31 de enero de 1957

Tal y como demandaba el acta de nombramiento del señor Federico Villora García, se reúnen el 25 de marzo de 1957, el señor alcalde de Almedinilla y el señor Villora en el Ayuntamiento de la villa para escuchar los testimonios de los señores don Pablo Torres Jiménez, don Juan Cruz Hidalgo, don José Sánchez López, don Rafael Serrano Aguilera don Manuel Pérez Serrano, don Domingo Pérez Jurado y don Manuel Trillo Muñoz, vecinos de Almedinilla, que hacen una cumplida descripción de la Colada del Camino de las Chozas, de la Colada del Camino de la Rata, de la Colada del Camino de la Renta y de la Colada del Camino de la Rubia

El 26 de marzo de 1957 comparecen ante los mismos señores los vecinos don Benito Rodríguez Casado, don José Cañadas Ramírez, don Juan Malagón Pulido y don José Jiménez Díaz. Su testimonio deja en claro la existencia de la Colada Camino del Plantonar y Alcalá la Real, y Colada del Camino vecinal de las Navas

Don Antonio Gómez Malagón, vecino de Priego domiciliado en las Navas, hace una completa descripción de la Colada de la Cuesta de la Colada del Veredón de los Corralones y del Cordel de Granada

El 29 de marzo de 1957 se reúne la Corporación Municipal, el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos con la asistencia del perito, señor Villora. El perito informa que con los datos aportados por la planimetría del Instituto Geográfico Estadístico y la información testifical realizada se había procedido al reconocimiento de las vías pecuarias

En esa misma sesión don Zóilo Muñoz Villar, manifiesta conocer la Colada del Veredón, de la cual realiza una puntual descripción. Corobora la misma el Jefe de la Hermandad y todos los presentes. También adoptan el acuerdo de asignar a cada vía pecuaria la anchura de 6 varas (5 m) a excepción del Cordel de Granada cuya anchura se deja sin determinar

El día 16 de junio de 1958, se mantiene una reunión con don Juan Antonio Jiménez Barrejón, perito agrícola del estado. A la misma asisten el señor alcalde, el Jefe de la Hermandad Sindical Mixta, don José Hilario Jiménez Muñoz, el concejal, don Alfredo Pérez Jurado, el cabo de los guardas rurales don José Malagón Lozano y el guarda don Francisco Serrano Ruiz

El perito expone que, como consecuencia de la creación del mapa provincial de vías pecuarias se ha detectado que la llamada Cañada Real de Granada considerada con una anchura de noventa varas, es realmente el Cordel de Córdoba a Granada al que sólo corresponde una anchura de cuarenta y cinco varas, equivalente a treinta y siete metros con sesenta y un centímetros

También manifiesta que será preciso rectificar como veredas con anchura legal a veinticinco varas (20,89 m), los caminos Colada del Arroyo Granada Colada del Camino de las Navas y Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos a los que se fijó una anchura media de cinco metros. El señor alcalde don Rafael Rodríguez Vega, se opone a esta última propuesta alegando que siempre los había conocido en el estado actual y que con esa anchura media de

cinco metros cumplen sobradamente con las escasas necesidades ganaderas del término

Su opinión fue apoyada por el resto de los presentes haciéndose efectivo el acuerdo de otorgarle a todas la anchura propuesta de cinco metros, a excepción del Cordel de Granada, cuya anchura se determinaría a juicio de la Comisión Oficial de Deslinde que en su día se nombraría

Finalizados los trámites anteriormente descritos, la memoria de las vías pecuarias fue expuesta al público durante quince días sin que se presentara reclamación alguna. Cuestión que oficialmente es refrendada por el Cabildo Municipal el 16 de diciembre de 1958. Ya sólo quedaba su publicación en el B O E y así sucedió el 21 de marzo de 1959

DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS

La descripción de las vías pecuarias está basada en la memoria que presentó don Federico Villara García, perito agrícola del estado. También se han respetado los topónimos primitivos por considerar que son una memoria testifical de un pasado próximo y a que muchos de ellos aún perviven

1.- Cordel de Granada

Con una anchura legal de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37.61 m) y dirección de N a S, hace un recorrido de unos siete kilómetros y quinientos metros (7 km 500 m), siguiendo la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real

Procedente de los términos municipales de Montefrío (Granada) y de Alcalá la Real (Jaén) por el mojón de las tres provincias Córdoba, Granada y Jaén, pasa el término de Almedinilla y continúa por el de Alcalá la Real

Desde el mojón de las tres provincias, siguiendo la línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, que es el eje centro del Cordel que se describe, entre fincas propiedad de vecinos de Alcalá la Real, se dirige y pasa por "Las Peñas" desde donde va a "Los Gamonales" entre terrenos de vecinos de Alcalá la Real. En "Los Gamonales", por el lateral izquierdo de la misma, se une a ella la Colada del Camino de la Rata

De "Los Gamonales" se dirige al paraje que se conoce por "Cruz del Término". Desde este último paraje de la "Cruz del Término" se dirige y pasa por "Puente Suárez", haciendo este recorrido entre fincas, y de allí pasa al término municipal de Alcalá la Real (Jaén)

2.- Colada del camino de la rata

Con una anchura de cinco metros (5 m), hace un recorrido de unos cuatro

kilómetros (4 km) dentro del término municipal de Almedinilla, considerándose su dirección general de SE a NO

Del Cordel de Granada, línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, parte esta colada del Camino de la Rata, en el lugar que se conoce por "*Los Gamonales*" y tomando la dirección NO , se dirige y pasa por la "*La Viñuela*", continuando por el paraje denominado "*La Rata*"

Con la dirección indicada de NO , de "*La Rata*" se dirige y pasa por los lugares que se conocen por "*La Cañada*" y "*Santa Teresa*", donde con mayor inclinación N se dirige y llega a la Colada del Plantonar y Camino de Alcalá, en la "*Casilla*" de peones camineros, km 57, de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, donde termina su recorrido

3.- Colada del camino de la renta

Con una anchura de cinco metros (5 m) y una longitud que se calcula en unos tres kilómetros y quinientos metros (3 km 500 m), hace esta colada un recorrido dentro del término municipal de Almedinilla con una dirección general de E a O

Partiendo de la Cañada Real, línea divisoria de las provincias de Córdoba y Jaén, términos municipales de Almedinilla y Alcalá la Real, y del paraje denominado "*Cruz del Término*", con dirección O , se dirige por "*La Renta*" y llega a la carretera de Monturque a Alcalá la Real, la que cruza por su kilómetro 59, continuando por los parajes denominados "*Cruz Blanca*" y "*Cuesta Blanca*" a "*El Ventorrillo Barata*" en la Colada del Camino del Plantonar

4.- Colada del camino de la renta o de los Ríos

Con una anchura de cinco metros (5 m), una longitud de unos cinco kilómetros (5 km) y dirección de SE a NO , de N a S y NE a SO , hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla

Sale del poblado de Sileras con dirección N O , llevando como eje el del actual camino vecinal de Almedinilla a su aldea de Sileras entre pequeñas parcelas de olivar y tierra calma, llegando a la escuela pública Deja ésta a la izquierda y continúa por el camino vecinal atravesando la barrada de los Ríos o Carrasca Alta, para llegar a la "*Huerta del Cunero*"

De la "*Huerta del Cunero*", al separarse el camino vecinal de Sileras con dirección S , se dirige por "*El Plantonar*" entre fincas al paraje "*Cuevezuelas*" y al camino de Almedinilla, terminando en los "*Los Picones*", donde se une con la Colada Camino de la Rubia o Cortijillos

6.- Colada del camino de la rubia o cortijillos

Con anchura de cinco metros (5 m), dirección de Este a O y con una longitud aproximada de dos kilómetros (2 km), hace su recorrido esta colada

por el término municipal de Almedinilla

Partiendo del lugar que se conoce por "*Los Picones*", punto donde se une con la Colada del Camino de la Renta o de los Ríos Arranca esta Colada del Camino de la Rubia o Cortijillos tomando dirección O , pasa por el paraje conocido por "*La Rubia*" Antes de llegar a este último paraje, por el lateral derecho de esta colada que se describe, parte un camino sin nombre o carril y la Colada del Camino de la Cuesta, con dirección N

Continuando por "*La Rubia*" llega a la divisoria de los términos municipales de Almedinilla y Priego de Córdoba donde termina en el lugar conocido por "*Los Cortijillos*"

7.- Colada del camino de la cuesta

Con una anchura de cinco metros, una longitud de un kilómetro aproximado y con dirección de S a N , hace su recorrido esta colada por el término municipal de Almedinilla

Parte la Colada del Camino de la Cuesta, de la Colada de la Rubia o Cortijillos en el paraje conocido por "*Los Picones*" y con dirección N . se dirige hacia el cortijo de "*La Cuesta*" y llega al paraje "*La Tejuela*", en el arroyo del mismo nombre, divisoria de los términos de Priego y Almedinilla, en donde termina

8.- Colada del arroyo de granada

Con la anchura de cinco metros (5 m) dirección de N a S y de O a E , hace un recorrido cuya longitud se calcula en unos once kilómetros (11 km), por el centro del término municipal de Almedinilla

Parte de "*Los Picones*" y toma como eje la carretera de Monturque a Alcalá la Real, hasta llegar al "*Puente de la Cañada*", donde toma el camino de la Pedriza, por el pago de "*Las Galeras*", saliendo al camino vecinal de Almedinilla a las Navas por el que continúa hasta llegar a la "*Asperilla*", junto al "*Puente de los Rescaldos*", hasta dar al río Almedinilla Atravesando suertes de olivar, toma nuevamente el eje del camino actual, continúa por "*Las Majadillas*", "*La Santillana*", "*La Santa*" y "*La Solana*"

Coge al arroyo Granada pasando por el cortijo "*Colomo*", de allí a "*Los Santanas*", "*Los Solanas*" y llega al mojón de las tres provincias, donde termina el Cordel de Granada

9.- Colada del veredón de la cañada del encinar

Con una anchura de cinco metros, hace un recorrido aproximado de un kilómetro (1 km), por dentro del término municipal de Almedinilla

En "*Las Haberas*" y de la Colada del Arroyo de Granada, parte esta colada que se dirige al paraje que se conoce por "*El Portillo*", donde termina su recorrido en plena sierra

10.- Colada del veredón de los corralones

Con una anchura de cinco metros (5 m), y una longitud aproximada de un kilómetro, hace su recorrido esta colada dentro del término municipal de Almedinilla

De la Colada del Arroyo de Granada, de la "*Esperilla*" o "*Puente de los Rescoldos*", parte esta colada, pasa por "*Los Corralones*", llega al "*Portillo*", donde se une con la Colada del Veredón del Encinar y continúa hasta llegar a la sierra

11.- Colada del camino de las navas

Con una anchura de cinco metros (5 m) y una longitud aproximada de unos tres kilómetros (3 km) con dirección de NE a SO , hace su recorrido por el término municipal de Almedinilla

De la Colada del Arroyo de Granada, en el "*Puente de los Rescoldos*", parte esta Colada del Camino de las Navas, la que con dirección SO se dirige hacia "*Venta Bajera*" y continúa llegando al "*Molino Alfonso*", y de allí a Fuente Grande, pasando por "*El Cascajal*", hasta llegar a la línea divisoria de los términos municipales de Almedinilla y Priego Terminando en el lugar que se conoce por "*El Estanquillo*" En la actualidad, su recorrido, responde al trazado de la CV-29

12.- Colada camino del veredón

Con una anchura de cinco metros (5 m) y una longitud de un kilómetro (1 km) aproximadamente, con dirección de E a O , hace su recorrido esta colada por dentro del término municipal de Almedinilla

De la Colada del Camino de las Navas, en Fuente Grande, tiene origen esta Colada del Veredón, que con dirección O se dirige por "*Las Eras*" hasta el antiguamente nominado "*Barrio del Veredón*" y de allí a la sierra, en el paraje de "Las Eras", divisoria de los términos de Almedinilla y Priego

13.- Colada del camino del plantonar y camino de Alcalá

Con una anchura de cinco metros (5 m), hace un recorrido aproximado de unos tres kilómetros (3 km), por dentro del término municipal de Almedinilla, pudiendo ser considerada su dirección general de NO a SE

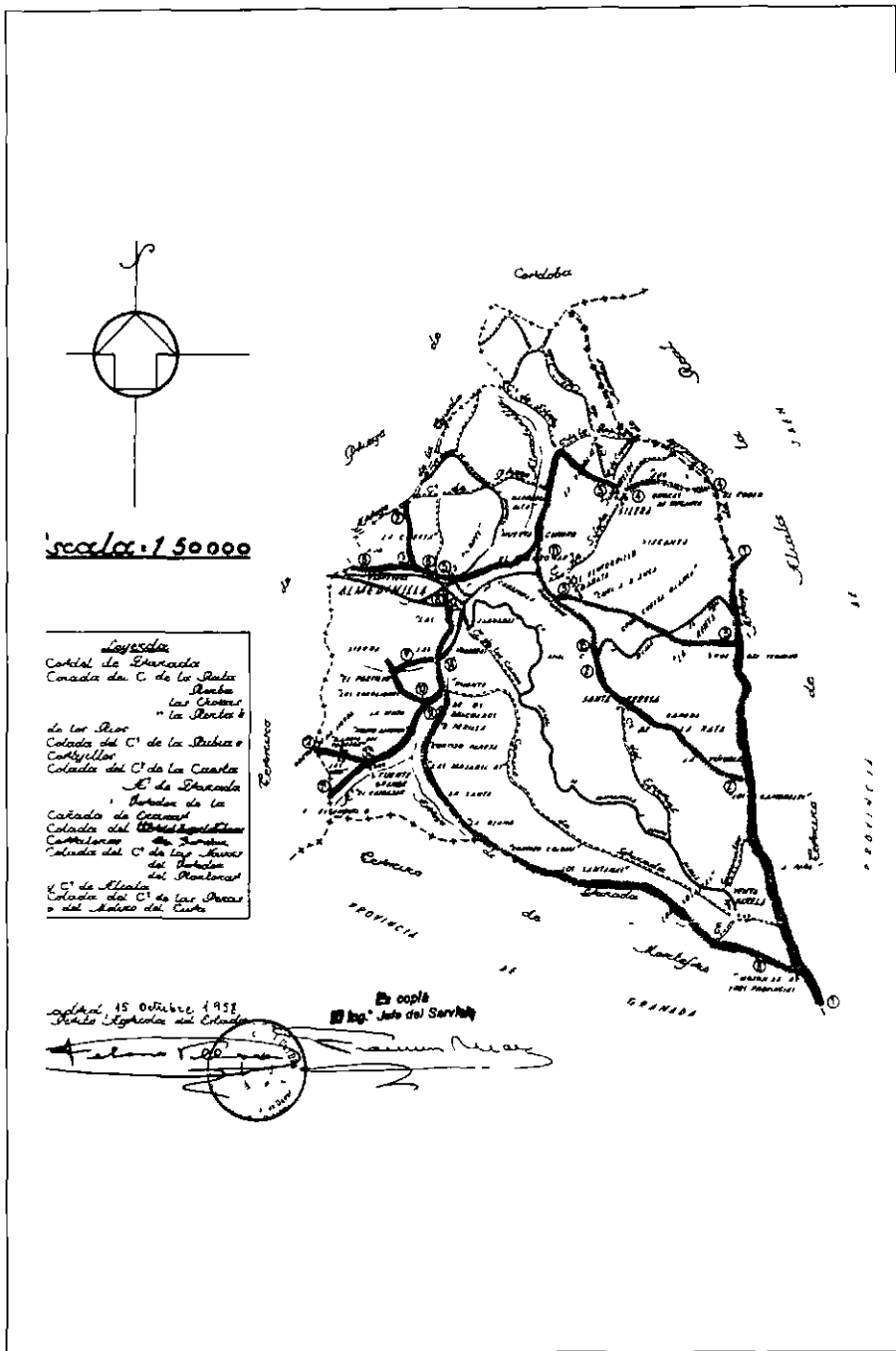
Tiene su origen esta Colada del Camino del Plantonar y Camino de Alcalá en la Colada del Camino de la Renta o de los Ríos, en el lugar que se conoce por "*Huerta Cunero*", desde donde se dirige a "*El Plantonar*" y así llega a la carretera de Monturque-Alcalá la Real, de allí al extinto "*Ventorrillo Barata*" Termina uniéndose a la Colada del Camino de la Rata

Esta Colada ocupa los actuales viales de Almedinilla-Sileras hasta el km 56 y Almedinilla-Alcalá desde el km 57 (La C-336)

14.- Colada del camino de las peñas o del molino del cura

Con una anchura de cinco metros (5 m), hace un recorrido de un kilómetro (1 km), dentro del término municipal de Almedinilla, considerándose su dirección general de N a S

Parte esta Colada del Camino de Las Peñas o del Molino del Cura, del lugar que se conoce por "*Puente de la Taberna*", y con dirección S se dirige por "*Las Peñas*" y "*Molino del Cura*" a las "*Habras*", donde se une con la Colada del Veredón



Croquis de las Vías Pecuarias del Termino Municipal de Almedinilla (Córdoba)

POLÍTICA Y RELIGIÓN EN HINOJOSA DEL DUQUE (1794-1819)

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

Antes de empezar la exposición de la presente comunicación, es necesario que hagamos una previa explicación. Esta es fruto de la meta que nos hemos propuesto de leer detenidamente toda la documentación que atesora el Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque. Los primeros pasos, de esta gran marcha, se han iniciado con la lectura de los "Libros de Defunciones"¹. Estos libros, como los demás sacramentales han sido estudiados desde el punto de vista demográfico².

Nuestro interés se ha centrado en las informaciones, dedicadas a Cofradías y Memorias que aparecen en los Libros Segundo y Tercero de Entierros, y en los últimos folios o "Anexos", donde se recogen noticias escritas por los clérigos hinojoseños, a modo de anónimos cronistas³, en un período crítico para Europa y España, que va desde 1794 a 1819, es decir, en líneas generales el paso del Antiguo al Nuevo Régimen y la reacción de las fuerzas conservadoras contra el liberalismo tras la derrota de Napoleón.

Hinojosa va a socorrer con funciones, procesiones, Te Deum, rogativas, etc. a la monarquía española, que tiene que luchar contra la Convención francesa, hacer frente a la invasión de las tropas napoleónicas o la emancipación de las colonias americanas, y a los problemas personales de Fernando VII (casamiento o viudez).

¹ (A)rchivo (P)arroquial de (H)inojosa del (D)uque

- Entierros Libros Primero (1734-1787)

- Entierros Libros Segundo (1787-1809)

- Entierros Libro Tercero (1809-1819)

² Cf VALLE BUENESTADO B, *Geografía Agraria de Los Pedroches*. Córdoba, 1985

³ El Libro Segundo es desde el folio 451 de Cofradías y Memorias (1788-1808) e igualmente el Libro Tercero (1809-1819)

El trabajo lo hemos agrupado en cuatro apartados

- 1 Precedentes
- 2 Guerra contra la Convención francesa (1793-1795)
- 3 Guerra de la Independencia (1808-1814)
- 4 Reinado de Fernando VII

1. Precedentes

Los precedentes serían las honras de los monarcas españoles Luis I. Felipe V (1 de agosto de 1746)⁴ y Carlos III (22 de diciembre de 1788)⁵ y la misa en acción de gracias por la coronación de Fernando VI (septiembre de 1746)⁶

2. Guerra contra la Convención Francesa (1793-1795)

Calificada de popular "los ejércitos se nutrieron de voluntarios, el entusiasmo se desbordaba en las ciudades y comarcas españolas, y de todas partes llovían ofrecimientos y donativos"⁷ Al mismo tiempo fue una cruzada *contra* los adversarios de la monarquía y de la religión, "notable precedente de la Guerra de la Independencia"⁸ Los éxitos de los ejércitos españoles fueron efímeros y, desde 1794, la situación cambió a favor de los revolucionarios franceses que ocuparon varias plazas del País Vasco (Vera Pasajes, Tolosa Vitoria, etc)⁹

Ante este estado de cosas, el pueblo hinojoseño va a recurrir a la oración para interceder ante Dios. En el mes de octubre de 1794 las escuelas hicieron rogativas por el éxito de la guerra¹⁰ Siguiendo las órdenes emanadas de sus autoridades religiosas, en los meses de noviembre y diciembre, se hicieron rogativas públicas, en la parroquia de San Juan Bautista, durante cuarenta y tres días por orden del Vicario General del Obispado de Córdoba con fecha de 13 de agosto de 1794¹¹ Por el edicto de 26 de diciembre de 1794, el obispo de

⁴ A P H D Entierros Libro Primero s f

⁵ A P H D Entierros Libros Segundo f 32v

⁶ A P H D Entierros Libro Primero s f

⁷ COMELLAS José Luis *Historia de España moderna y contemporánea (1474-1965)* Madrid 1972 p 380

⁸ *Ibidem* p 381

⁹ ANES Gonzalo *El Antiguo Régimen Los Borbones* en *Historia de España* Vol VI Madrid 1975 p 421

¹⁰ A P H D Entierros Libro Segundo (Cofradías y Memorias) s f

¹¹ A P H D Entierros Libro Segundo f 114v

Córdoba ordenaba la traída de las imágenes de mayor devoción popular a la parroquia, la celebración de un triduo, "con la mayor solemnidad posible y conbocación del Pueblo", misa (con manifiesto y preces) el último día y la concesión de ochenta días de indulgencias a los fieles que asistan¹²

Conocido este edicto del obispo Caballero y Góngora, el vicario y el clero secular de Hinojosa acordaron que, el día 3 de enero de 1795 por la tarde, tuviera lugar la procesión general con asistencia del clero comunidad franciscana del convento de San Diego de Alcalá, Ayuntamiento y cofradías. A las dos de la tarde de este día, el repique general de campanas y el toque de rogativas sirvió para llamar a los hinojoseños y formar la procesión que se dirigió a la ermita del Santísimo Cristo de las Injurias (o de Santa Brígida), cuya imagen fue sacada en andas y llevada a la parroquia. En la Plaza Mayor esperaba Nuestra Señora del Castillo (en este tiempo patrona de Hinojosa) que se incorporó a la procesión. Estas imágenes fueron colocadas en el altar mayor de la parroquia, junto con San José¹³

El domingo cuatro de enero de 1795 empezó el triduo. El día seis, festividad de la Epifanía, función solemne por la "Conclusión del triduo con Missa y Manifiesto y Preces, y el sermón que lo predicó el Rvdo P. Fr. Juan de San Gonzalo Quaresmal en esta Villa"¹⁴. En días sucesivos continuaron los actos religiosos: el siete de enero hubo manifiesto, misa solemne y preces de rogativas por el clero de la parroquia y el doce de este mes se llevó el Santísimo Cristo a su ermita¹⁵. Todas estas manifestaciones religiosas tenían un objetivo muy claro: "conseguir de la Magestad Divina la Victoria de las Armas de España y Destrucción o Comberción del Reyno de Francia que tan Perberso está"¹⁶. La Paz de Basilea (22 de julio de 1795) será el fin de la guerra y de las zozobras del pueblos español.

3. Guerra de la Independencia (1808-1814)

En estos años de confrontación bélica, las fuentes nos dicen que un número reducido de hinojoseños murieron en Bailén (1808), Medellín (1809), Valsequillo (1810), Vitoria (1813), hospital de Aracena (Huelva) en 1809 y Santa Olla (Sevilla) donde se encontraba en junio de 1809 el hospital del ejército de Extremadura¹⁷. Los hinojoseños que permanecieron en Hinojosa

¹² *Ibidem* f. 114v

¹³ *Ibidem* f. 115a

¹⁴ *Ibidem* f. 115a

¹⁵ *Ibidem* f. 115a

¹⁶ *Ibidem* f. 115a

¹⁷ A.P.D.H. Entierros Libros Tercero fs. 4v - 150a

aportaron a este conflicto bélico su oración, como podemos ver en la siguiente cronología

Año de 1808

- 7 de abril Rogativas públicas pedidas por la Corte¹⁸
- 27 de abril Novenario de preces por mandato del obispo de Córdoba¹⁹
- 8 de mayo Rogativas a petición de Fernando VII desde Vitoria²⁰
- 15 de junio Traída del Santísimo Cristo de las Injurias a la parroquia, "para las Rogativas por el feliz éxito de la Guerra con Francia (y) por la Coronación de Ntro Soberano Dn Fernando séptimo"²¹
- 3 de julio Misa con sermón y manifiesto El pueblo juró defender la religión, al rey y a la patria²²
- 25 de junio La villa mandó procesionar las imágenes del Santo Cristo de las Injurias, Virgen del Castillo y San José por las calles Plaza, Olmedo, Corredera, Santa Ana, Huertas (o Guertas) y Monjas A continuación misa con Te Deum, sermón y preces²³
- 16 de octubre Función con Santísimo, letanía de los santos y preces por encargo de la villa²⁴
- 27 de noviembre Por deseo de la villa, hubo función con manifiesto y procesión -del Santo Cristo de la Injurias, Virgen del Castillo y San José por las calles Monjas, Barrio de San Blas, Olmedo y Corredera- y rogativas por la creación de la Junta Central y los éxitos de la guerra Las misas, preces y rogativas continuaron en los ocho días siguientes²⁵

Año de 1809

- 12 de enero Honras encargadas por el Ayuntamiento por la muerte del conde de Floridablanca, Presidente de la Junta Central del Reino, con asistencia del clero regular y secular, autoridades y pueblo Los asistentes se trasladaron a las "Casas Capitulares", donde se cantó de nuevo el "Nerre Corderis"²⁶
- 22 de enero Segundas honras por Floridablanca a cargo del clero, por mandato del obispo de Córdoba, Pedro Antonio de Trevilla²⁷

Estas manifestaciones religiosas se interrumpen en 1810, año de la presen-

¹⁸ RUIZ MURILLO Fr Juan *La Ilustre y Noble Villa de Hinojosa del Duque Jerez de la Frontera* 1922 p 165

¹⁹ A P H D Entierros, Libros Segundo Anexo

²⁰ Ibidem

²¹ RUIZ MURILLO Fr Juan *La Ilustre y* p 165

²² A P H D Entierros Libros Segundo Anexo

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem

²⁵ Ibidem

²⁶ Ibidem f 448a

²⁷ Ibidem f 449a

cia de las tropas napoleónica en Hinojosa. Se sabe que el conde de Erlon (Drouet) trasladó su artillería a Hinojosa (de Córdoba), desde donde impuso fuertes tributos a las localidades pacenses de Don Benito, Medellín, Campanario o Villanueva de la Serena²⁸. En Hinojosa dejaron un triste recuerdo fusilamientos en el paraje de la Cruz de la Media Legua y ermita de San Bartolomé, traslado de la plata de la parroquia de San Juan Bautista al palacio episcopal de Córdoba y los daños causados al convento franciscano de San Diego de Alcalá²⁹. En el año de 1811 se inician de nuevo los actos religiosos.

– 20 de mayo. Misa con rogativas por deseo de la Villa, durante la estancia de las autoridades municipales en Córdoba, para asistir a las deliberaciones de la Junta Provincial de Córdoba (= La Junta General de Prefectura?)³⁰

Año de 1812

– 26 de septiembre. La villa encargó, en acción de gracias por la promulgación de la constitución gaditana, una función con sermón, Santísimo, Te Deum y preces. El domingo 27, función del Espíritu Santo, exposición del Santísimo y Te Deum³¹.

Año de 1813

– 1 de julio. La noticia de la batalla de Vitoria y Duero se celebró con una misa, manifiesto, Te Deum y preces³².

4. Reinado de Fernando VII

El Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813) significó el fin de las hostilidades entre Francia y España. Napoleón devuelve la corona española a Fernando VII, comienza el reinado efectivo del “Deseado” que pisó tierra española el 22 de marzo de 1814. En relación con estos eventos se explican las funciones del 3 de enero y 13 de abril de 1814³³.

El 28 de marzo de 1815 se celebra una función, para conmemorar el primer aniversario de la llegada de Fernando VII a España o “por la salida y Libertad de Ntro. Rey del Cautiverio” y el 30 de mayo, la onomástica del rey³⁴.

La toma de Cartagena de Indias –plaza que había presentado fuerte resistencia al general Murillo, encargado de restablecer la autoridad del monarca

²⁸ GOMEZ VILLAFRANCA Ramon. *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria historica y Colección diplomática*. Badajoz. 1908. p. 298.

²⁹ RUIZ MURILLO Fr. Juan. *La Ilustre*. ps. 166 y 167.

³⁰ *Ibidem*. p. 167.

³¹ *Ibidem*, p. 168.

³² A P H D. Entierros. Libro Tercero. Anexo.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

español en Venezuela y Nueva Granada³⁵— se celebró con un Te Deum el 1 de abril de 1816. La noche anterior la Villa costeó un repique de campanas. Los siguientes días fueron de rogativas³⁶ para que las infantas lusas, doña Isabel y doña María Francisca, tuvieran un feliz viaje, desde tierras brasileñas, para contraer sendos matrimonios con Fernando VII y con su hermano Carlos María Isidro³⁷. El Te Deum y repique del día 28 de Julio de este año servía para festejar los logros conseguidos en Indias³⁸ en concreto por el triunfo de los fidelistas (o realistas) al restaurar la autoridad del monarca español en el Virreinato de Nueva Granada³⁹.

En estos años que estamos estudiando, hemos llegado al periodo absolutista del reinado de Fernando VII (1814-1820). El absolutismo se muestra triunfante y hay una verdadera cruzada contra el liberalismo. Por los trabajos de Agudo Torrico sabemos que el ayuntamiento de Hinojosa solicita en 1817 "una misión" para la eliminación de todo pecado que la revolución ha promovido", con la consiguiente respuesta favorable del obispado cordobés para el restablecimiento de la moralidad pública y enseñanza de la fe, recurriendo a las ermitas rurales como lugares de encuentro de la población diseminada por los cortijos vecinos⁴⁰.

Esta relación de actos religiosos por la monarquía española se cierra con las honras solemnes que el clero y Ayuntamiento hicieron respectivamente los días 15 y 22 de enero de 1819 por la muerte de la reina Isabel⁴¹, segunda esposa de Fernando VII, acaecida el 22 de junio de 1818⁴².

Nuestra meta ha sido poner de manifiesto la ayuda espiritual que el pueblo y el Altar de la iglesia hinojoseña prestaron al "Trono" de España.

³⁵ CESPEDDES DEL CASTILLO Guillermo *América Hispánica (1492-1898)* en Historia de España. Vol VI dirigida por M. Tufiño de Lara. Madrid 1979. p. 439.

³⁶ A.P.H.D. Entierros. Libro Tercero. Anexo.

³⁷ GONZALEZ-DORIA F. *Las reinas de España*. Madrid 1989. p. 145.

³⁸ A.P.H.D. Entierros. Libro Tercero. Anexo.

³⁹ CESPEDDES DEL CASTILLO Guillermo *América Hispánica (1492-1898)*. Vol VI. p. 439.

⁴⁰ AGUDO TORRICO Juan *Las hermandades de la Virgen de Guá en los Pedroches*. Córdoba 1990. p. 112.

⁴¹ A.P.H.D. Entierros. Libro Tercero. Anexo.

⁴² ARTOLA Miguel (Dircc.) *Enciclopedia de Historia de España*. Vol. 6. Madrid 1993. p. 458.

LEVA DE SOLDADOS EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL

José SAINZ Y RAMÍREZ DE SAAVEDRA
DUQUE DE RIVAS

Esta cuestión se alza primero con la Regencia Absolutista de Seo de Urgel -15 de agosto de 1822- en su manifiesto a las potencias que luchaban para derrocar el liberalismo en España

ASPECTOS DE ESTA MISMA CUESTIÓN DESDE EL CAMPO LIBERAL

Se puede decir, sin equivocarnos, que plantea esta cuestión el diputado por Córdoba Ángel de Saavedra, en la sesión de cortes, el 10 de noviembre de 1822, al pronunciar un notable discurso combatiendo el dictamen de la comisión de Guerra

Más o menos, dice así “La petición que formuló al Gobierno es la de aumentar la fuerza militar permanente, FORMÁNDOSE ESTA LEGIÓN EXTRANJERA, que yo deseo Se ahorraría la Nación de sacar igual número de quintos, que aunque no sea grande, será siempre lo suficiente para prestar un beneficio a los pueblos, particularmente cuando todos lamentamos la escasez de brazos en que por desgracia está nuestra Nación, y que lloran nuestros campos baldíos, nuestros talleres desiertos y nuestra industria muerta Es conveniente emplearla, porque presenta conveniencia al emplear una porción de extranjeros que están en nuestro territorio y pesando de un modo o de otro sobre nuestro erario, abriéndoles una nueva carrera de honores y gloria Esta porción de extranjeros, que huyendo de la persecución del despotismo que domina en sus malhadados países, han venido a ponerse al amparo de nuestras leyes benéficas, lo desean, y justo se da que los empleemos en nuestra defensa, ya que gozan de los beneficios que les dispensamos pues somos su ampa-

ro sean ellos nuestros defensores. La causa santa que sostenemos es la causa de todos los hombres libres del mundo. *Habremos a todos un nuevo campo para que puedan venir a defender la libertad de nuestro territorio. Vengan pues los perseguidos de todos los países a ayudarnos a consolidar el edificio que con tanto honor y gloria hemos levantado los españoles.*

Habrán de garantizarnos a juicio del gobierno bastantes garantías a la causa de la libertad, que no vengan advenedizos ni pérfidos sinones, ni hombres de fe dudosa, que nos vendan y nos engañen. Ángel de Saavedra termina su discurso parlamentario recordando la legión polaca, que fue fiel a Francia en su campaña de Italia, y que en España tuvimos el ejemplo de los batallones walones que en momentos graves fueron igualmente fieles a España.

NUESTROS HALLAZGOS RUPESTRES EN ALDEAQUEMADA (JAÉN)

Francisca CRESPO ROMERO
Carlos SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ
Francisco GARCÍA GARCÍA

INTRODUCCIÓN

El arte rupestre giennense posee todos los tipos de manifestaciones rupestres cantábrico, que preferimos al de franco-cantábrico por razón del lugar de descubrimiento, levantino y esquemático

La única manifestación del arte cantábrico son dos cabritas de la cueva del Morrón de Torres¹

El arte levantino está representado en La Tabla de Pochico y Prado del Azogue (Aldeaquemada), El Santo, Vacas del Retamoso y Cueva de los Muñecos (Santa Elena), confiando en que puedan aparecer en algún lugar más²

El arte esquemático, nacido en Andalucía, está muy extendido por Jaén, siendo Aldeaquemada mundialmente famosa por la cantidad y calidad de sus conjuntos

¹ Sanchez-Batalla Martinez C. *Datos para la historia antigua carolinense* La Carolina 1982. Las creimos pertenecer al término de Jimena

— López Páyer M G, Soria Lerma M, Álvarez Pérez J A, García Hidalgo F, Gila Justicia M^a y Valverde Gomez. *Las pinturas rupestres paleolíticas de la cueva de El Morrón (Jimena Jaen)* La Carolina 1982

² En 1982 ya aventuraba Carlos (o.c. 26 págs 5-6) que nuevas prospecciones sacarían a la luz numerosos conjuntos inéditos, como ha sucedido

Seguimos manteniendo que aun pueden aparecer nuevos conjuntos rupestres en determinadas áreas de nuestro término, todavía por rastrear. Tarea difícil por lo áspero de nuestra sierra posible sólo con el auxilio de vehículos todo terreno y acampadas que evitan las naturales pérdidas de tiempo. Sirva de ejemplo que en el verano de 1990 Carlos y Paqui, firmantes de este estudio localizaron tres nuevo grupos rupestres, dos en Santa Elena y uno en La Carolina

Como su nombre indica el arte esquemático se caracteriza por la gran simplicidad de sus motivos, gran penuria de líneas, uso de tintas planas y monócromas, predominio de variados tonos rojos y ocre siendo menos abundantes el negro o violáceo y casi inédito el blanco. Es un arte con sabor propio, aunque escenas, técnica y lugares sean coincidentes con el lavantino.

EL ARTE RUPESTRE EN ALDEAQUEMADA. PRIMEROS ESTUDIOS

Los primeros estudios sobre el arte rupestre de Aldeaquemada proceden de los conjuntos rupestres que el abate Breuil visitó en compañía de Juan Cabré en 1913³ estudio al que precedió el de Gómez Moreno, publicado en 1908, titulado *Pictografías andaluzas*, cuyo nombre es indicativo de su extensión. Cabré vuelve a hacer dos nuevas visitas en 1914 y 1915, fruto de las cuales es un estudio monográfico sobre las pinturas de Aldeaquemada⁴.

Los descubridores son pastores que comunican los nuevos hallazgos al párroco D. Francisco Company Campos y al alcalde de la localidad D. Justo López García, en cuya casa se hospedó Cabré. Este, en *testimonio de amistad y agradecimiento*, como reza en la dedicatoria, le remitió un ejemplar de las pinturas del Charco del Agua Amarga. Entre sus hojas D. Justo guardaba notas de nuevas pinturas, algunas de las cuales corresponden a las visitadas en abril de 1915.

Entre 1916 y 1918, junto a Ignacio Calvo, Cabré excavó el santuario ibérico de El Collado de los Jardines, pudiendo visitar las composiciones rupestres de las Vacas de El Retamoso y Cueva de El Santo (Santa Elena).

A partir de 1963 iniciamos la revisión de estos paneles encontrando otros nuevos cuyo resumen traemos a este Congreso.

El Solitario. Descubierta por Carlos en el verano de 1973. Está situado en el Poyo del Mercader, entre el arroyo Martín Pérez y el río Guarnzas de los que dista unos 150 metros. Se orienta hacia el oeste, mirando al Charco del Negrillo, en el entorno del maravilloso paisaje de La Cimbarra.

Aunque lo hemos llamado conjunto del Solitario por el personaje filiforme que aparece en él (lámina I), lo acompañan una serie de puntos del mismo tono rojo claro.

³ Breuil H. I. *Anthropologie* tomo XXV pag. 236 Paris 1914.

⁴ En sus trabajos sobre arte rupestre en Jaén Juan Cabré limitó su estudio a las pinturas de Aldeaquemada. *Las pinturas rupestres de Aldeaquemada*. C. I. P. P. Memoria n.º 14. Madrid 1917. También cita la Cueva del Santo en Santa Elena.

Juan Cabré regresa a visitar la localidad en los años 1914 y 1915. La causa es el hallazgo de nuevas pinturas en Aldeaquemada. La noticia le llega de los informes que el párroco de la localidad D. Francisco Company Campos remite al marqués de Cerralbo, quien le avisa haciendo que vuelva en marzo de 1914.

Algunos metros al E, a más de 2 metros de altura, se hallan 3 pequeñas líneas semiocultas por una mancha del mismo tono

Cimbarra Poyo inferior El conjunto se encuentra en un largo panel que mira al E del poyo inferior de La Cimbarra, dando vista a la cascada. Fue descubierto por Carlos y Paqui en el verano de 1973. Está formado por un personaje humano con óvalo en su base del que nace un apéndice vertical ligeramente curvado (lámina II), figura humana tipo golondrina, personaje con falo desmesurado, dos barras y un dibujo en forma de pez.

La Cimbarra Liso vertical de un crestón de cuarcita que baja hasta el mismo río, entre La Tabla de Pochico y el lugar donde se despeña el Guarrizas por el salto de La Cimbarra. El panel fue encontrado por Francisco García, Carlos y un grupo de amigos en la primavera de 1971. Está formado por una serie de arcos de distinto radio en tono rojo. Carlos y Paqui encontraron en 1983 un personaje muy desvaído y poco reconocible (con casi total seguridad humano) por encontrarse en la base de la roca, muy húmeda y cubierta de musgo.

Tabla de Pochico Conjunto descubierto por Carlos en 1976 cuando revisaba el grupo levantado y oro esquemático de este lugar. Situadas en un pequeño vertical delante y a unos 5 ms de éstos. Pasó inadvertido para Cabré por estar cubiertas por una capa de musgo de la que fueron liberadas por el descubridor. Son dos personajes humanos en tono rojo. El mayor se encuentra armado (lámina III) y situado a la izquierda de otra más pequeño que tiene ambas piernas flexionadas.

Arroyo del Cimbarillo de María Antonia Los tres grupos rupestres fueron descubiertos por Carlos, su esposa Paqui y su hijo Francisco José (lámina IV) en agosto de 1987.

Se hallan muy próximos entres sí, en el arroyo que 1 Km aguas abajo forma el Cimbarillo de María Antonia y a unos 60 metros por debajo de la pequeña presa que recoge el agua para la fauna salvaje, cerca del camino forestal que desde el Cerro Monuera va a Palanco y estación de Santa Elena.

Conjunto 1 Se halla en la margen derecha del arroyo a unos 10 metros de su cauce, en una oquedades casi en la base de la roca, delante hay unas piedras colocadas intencionadamente para formar un pequeño rellano.

Se representa un cuadrúpedo esquemático y un extraño ídolo oculado (lámina V), entre una gran cantidad de rayas aisladas, agrupadas en líneas paralelas (láminas VI) o en forma un tanto aleatoria. El tono va del rojo claro al achocolatado.

Conjunto 2 Se halla en la mesa rocosa del otro lado del arroyo, dando frente al primero. Para acceder a él es necesario subir a una repisa de cerca de 2 metros de altura.

Las pictografías se representan en un entrante y en la parte inferior del mismo. El estado de conservación de esta heterogénea composición es muy deficiente, con todo se aprecia un personaje humano sobre un cuadrúpedo.

(lámina VII), figuras humanas incompletas, signos en forma de coma óvalo incompleto (tal vez ídolo oculado) y un singular dibujo, similar a la representación de la tradicional estrella de Navidad. El rojo sangre es el color dominante.

Conjunto 3 Se encuentra en una gran roca situada a espaldas de este último grupo y muy próximo al camino de Palanco. Sólo hay unos pequeños trozos y finas figuras halteriformes (lámina VIII) a ambos lados de una mancha informe del mismo tono rojizo achocolatado que recubre parte de las mismas.

Arroyo de Los Arcos Los 3 grupos fueron localizados por Carlos y Francisco García cuando calcaban los motivos de la cueva de este arroyo en la primavera de 1974.

Conjunto 1 Está en una oquedad situada a unos 40 metros al O de esta citada cueva y al mismo nivel. Toda la composición está a 1 metro de altura, bajo una pátina grisácea que humedecida permite ver los motivos rojos intensos. En la parte superior izquierda, sobre los restos de un antropomorfo aparecen dos largos y delgados cuadrúpedos pintados uno sobre otro. A su derecha, dos personajes humanos, uno de tipo golondrina (lámina IX) y otro incompleto, y en la parte inferior derecha 4 series de trazos finos y paralelos (una de ellas cruzada por una líneas del mismo grosor), adoptando la disposición parecida a una cruz. El panel está orientado al S.

Conjunto 2 Orientado al E a unos 7 metros al O del anterior, en una roca que corta el pasillo donde se hallan el conjunto precedente y la Cueva de Los Arcos, aparecen dos grupos muy próximos de tono desvaído.

Grupo a) Largo y delgado cuadrúpedo mirando a su derecha (lámina X) aparecen trazos incompletos, posible arboriforme y dos delgados tectiformes definidos.

Grupo b) Rasgos poco definidos. 4 barras que tienden a unirse en la parte inferior, 2 placas escutiformes, signo en forma de E invertida, figura humana del tipo de y griega con óvalo en su base.

El cazador Panel situado al N en una piedra vertical que se halla frente a la cueva de Los Arcos, a unos 40 metros al otro lado del arroyo.

Le hemos dado este nombre porque el personaje principal del panel lo forma el arquero tocado con el parasol (lámina XI), que tiende el arco a su izquierda, posiblemente hacia un cuadrúpedo acéfalo que se halla bajo él. El conjunto se completa con una barra vertical muy gruesa, pequeño bilobulado humano, dos trazos delgados en forma de aspa y un serpentiforme.

Desesperada En agosto de 1993 Carlos y Paqui localizaron dos grupos rupestres en el entorno de La Desesperada, cumbre más alta de Aldeaquemada.

Conjunto 1 Situado en la misma cumbre de La Desesperada, en un panel que mira hacia el E. Sus únicos motivos son dos aves superpuestas (lámina XII).

Conjunto 2 Se encuentra cerca de la cumbre de una elevación situada entre La Desesperada y el arroyo de Los Arcos, dando vista al S. La composi-

ción está formada por 3 gruesas líneas convergentes en la parte inferior, tectiforme cuadrado de unos 15 cms de lado (lámina XIII), figura borrosa de un posible personaje armado de rojo violáceo, junto a una serie de trazos del mismo tono

Barranco de la Hoz Este conjunto fue localizado por Carlos y Paqui, cuando, acompañados por Jesús "El Barqui", buscaban la famosa cueva de La Feliceta y otros conjuntos de este barranco Se encuentra en la parte S de la calle Triana, a la izquierda del arroyo que desciende por el barranco, en la pared izquierda de una cueva que da vista al S Su único motivo muy confuso, parece representar un personaje humano

CONCLUSIONES: INTERPRETACIÓN Y CRONOLOGÍA DE NUESTRO ARTE ESQUEMÁTICO

Los investigadores del arte rupestre esquemático formulan sus conclusiones sobre bases de tipo geográfico, etnológico, entorno arqueológico, asociación de figuras, paralelismo entre conjuntos, evolución de motivos Todo ello con el fin de situarlas en un momento definido, intentar penetrar en el sentido y conocer la mentalidad del autor

Es un axioma que estas manifestaciones esquemáticas rupestres se sitúan en el área de influencia del poblado, cerca de corrientes o fuentes de agua, y en lugares de cierta belleza, menos propicios a la agricultura que a la caza

Sólo los establecimientos prehistóricos encontrados hasta el momento en la comarca (barranco del Bu, Peñalosa, El Puntal, La Española, Los Castellones, El Guindo, Cortijo de Borrás, Huerta de Amelia, Paño Pico, La Rosa, El Ochavo, La Mesa, Aldea Los Ríos, Santagón, Despeñaperros, Las Viñas, Caldereros, Loa Alemanes barranco de Santo Domingo y Plaza de Armas), sin contar hallazgos aislados y posibles asentamientos desconocidos y aún sin admitir una misma fecha de ocupación, proporcionan una media de un poblado por cada 2'05 Kms en los 41 kilómetros que separan los poblados más distantes (Barranco del Bu y Plaza de Armas)

Distancia extremadamente corta si se tiene presente que hasta la invención del automóvil era habitual que un hombre hiciera recorridos de 30 Kms en el trayecto de ida y vuelta

No responden a una orientación fija, si bien son más escasas la composiciones al N y, por lo general, forman conjuntos a veces sin aparente conexión entre las figuras e, incluso, escenas diferentes dentro del mismo soporte, siendo frecuentes las figuras aisladas

Los prehistoriadores han distinguido, admítasenos la expresión, diversos estadios evolutivos de las figuras naturalista, seminaturalista, semiesquemático y esquemático, dándose la circunstancia de que las apreciaciones de dos investigadores pueden chocar por el frágil margen diferenciador entre

seminaturalismo y semiesquematismo

Han nacido, igualmente, 50 tipos de figuras humanas o zoomorfas en un intento de clasificación y de disponer de una nomenclatura sencilla, pero que alteran los porcentajes de los conjuntos cuando la distinción entre uno y otro tipo no son incuestionables

Sin intención de introducir reglas ni de enmendar conclusiones previas, consideramos lo siguiente

1) El autor de las pinturas esquemáticas de nuestro término no difería sensiblemente del hombre actual, vestido como nosotros, pasaría desapercibido en uno de nuestros supermercados

2) Sus limitaciones serían similares a las que hoy nos impone nuestra técnica y la capacidad individual. En cambio, al depender la supervivencia del grupo de ese esfuerzo colectivo, los vínculos serían mucho más estrechos. Esto explicaría el hacinamiento de figuras dentro de algunas composiciones

3) Es preciso asociar las pinturas de La Carolina con sus poblados

4) Las pictografías recogían acontecimientos de tipo familiar o tribal, cerca de su poblado

5) Se realizarían en lugares muy próximos a donde ocurrieron los hechos, con cierto sentido mágico para su mentalidad. Esto explicaría la realización de sus obras en paneles irregulares, con desprecio de otros próximos, amplios, lisos y mucho más aptos

6) Su gran zona de influencia implica la difusión desde su centro originario a pueblos distantes y de diferente cultura, cuyas costumbres y tradiciones o el propio medio impregnarían el nuevo estilo, recibiendo influencias de distintos puntos, o dando matices característicos determinadas comarcas

7) Consideramos inadmisibles una génesis simultánea en distintos sitios de la geografía española

8) Creemos improbable el nacimiento de este arte en todo su vigor y ajeno a todo tipo de influencia externa

9) Es poco creíble que se mantuviera fiel a su momento inicial

10) Consideramos su origen debido a un cambio de mentalidad

11) Sin menoscabo de prestar la debida atención a toda el área esquemática, consideramos más lógico su estudio por comarcas o zonas, con características ecológicas, climáticas, orográficas, hidrológicas, étnicas y culturales similares, donde presumiblemente, la pintura daba respuestas a una comunidad más uniforme en formas de ser, vivir y pensar (167)

12) El esquematismo recogería las mismas creencias ancestrales, caza, recolección, danza, domesticación, lucha entroncadas con la pintura levantina, donde ya aparecen ciertos motivos esquemáticos

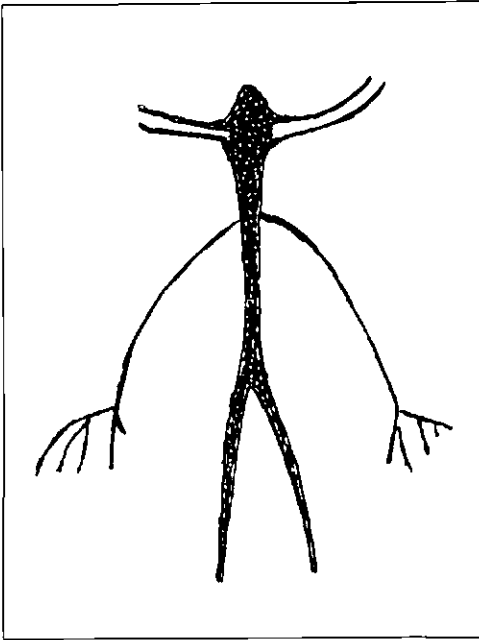
13) El paralelismo con soles, zoomorfos, dentados zig-zag, ídolos, etc de vasijas cerámicas, herramientas como hachas, flechas o cuentas de collar no demuestran la prelación de éstas sobre aquéllas

14) La superposición de figuras esquemáticas sobre levantinas, o vicever-

sa, siembra la confusión sobre la cronología de unas y otras, aunque se admite una mayor antigüedad de las levantinas

15) No faltarán artistas refractarios a la nueva corriente o que prefieran volver a una forma más naturalista en determinadas ocasiones, sin saber a ciencia cierta las causas, como sucede en los Canjorros de Peñarrubia, Baños de la Encina, o extremar el barroquismo de los personajes como en el abrigo de los Organos

En conclusión, creemos que el arte esquemático de Sierra Morena y por consiguiente el de La Carolina, se remonta al comienzo del Neolítico, alcanzando su auge en el Eneolítico y Bronce para extinguirse en la Edad de El Hierro



*Lamina I
El Solitario Foto C S -Batalla*



Lámina II Cimbarra, Povo inferior Foto C S -Batalla



*Lámina III
Tabla de Pochico
Foto C S -Batalla*



*Lámina IV Arroyo del Cimbarillo de M^a Antonia, Conjunto II
Francisco José el día del descubrimiento Foto C S -Batalla*



*Lámina V Arroyo del
Cimbarrillo de M^a Antonia,
Conjunto I Foto C S -Batalla*

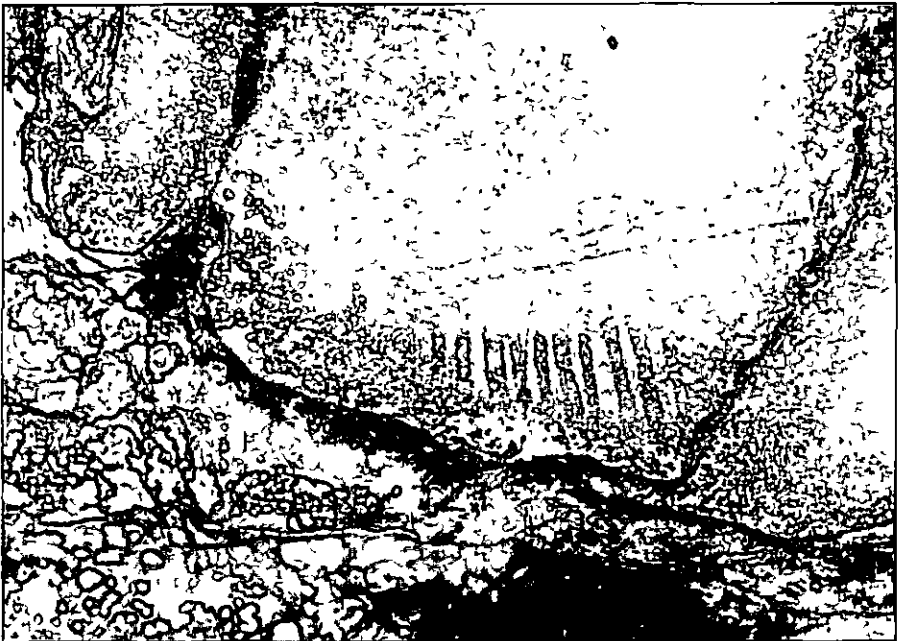


Lámina VI Arroyo de Cimbarrillo de M^a Antonia, Conjunto I Foto C S -Batalla



*Lámina VII Arroyo del
Cimbarrillo de M^a Antonia,
Conjunto II Foto C S -Batalla*



*Lámina VIII Arroyo de
Cimbarrillo de M^a Antonia,
Conjunto II Foto C S -Batalla*

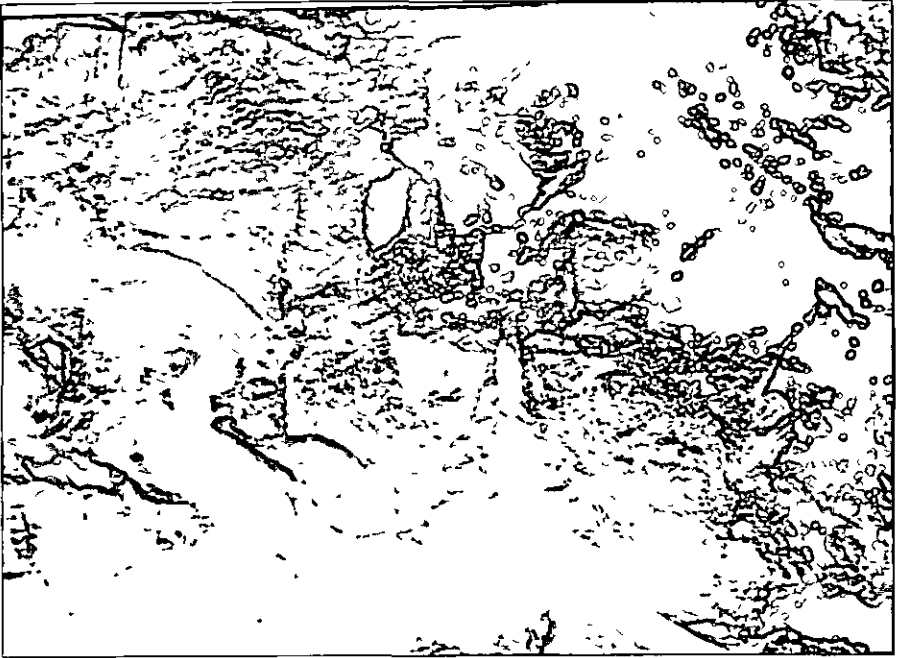


Lámina IX Arroyo de Los Arcos, Conjunto 1 Foto C S -Batalla

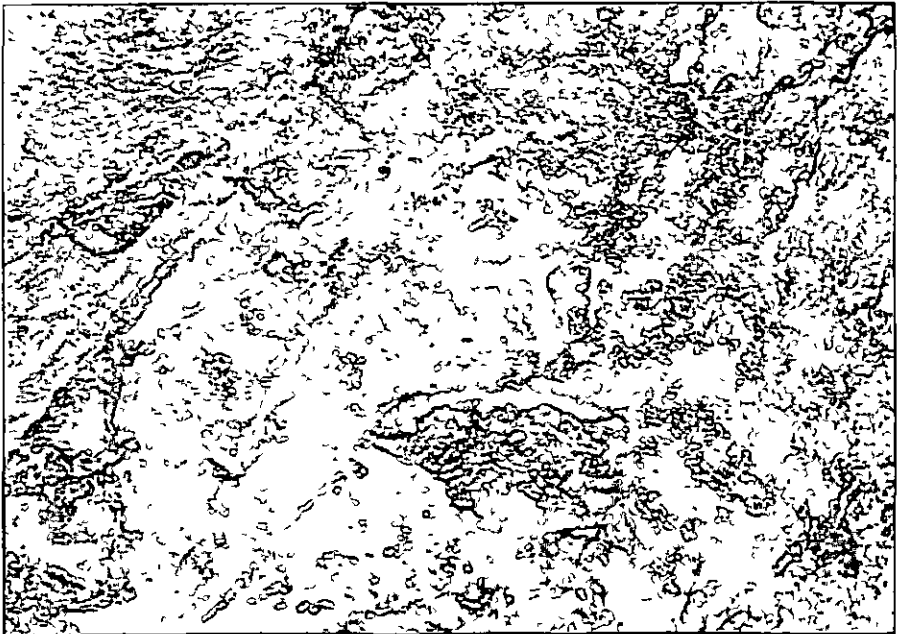
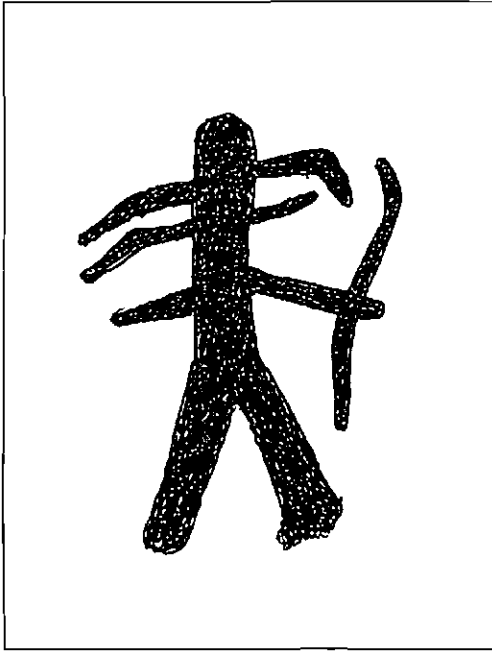


Lámina X Arroyo de Los Arcos, Conjunto 2 Foto C S -Batalla Lámina X



*Lámina XI Arroyo de Los Arcos,
El Cazador Dibujo C S -Batalla*



*Lámina XII Desesperada,
Conjunto I Foto C S -Batalla*



Lámina XIII Desesperada, Conjunto 2 Foto C S -Batalla

LA TORMENTA DE SAN GIL. PANORAMA DE UNA TRAGEDIA PARA LA POBLACIÓN DE TORRES (JAÉN) EN EL SIGLO XIX

María José SÁNCHEZ LOZANO

INTRODUCCIÓN

Que en ocasiones a Torres se le denomine como el “pueblo de las nubes” es un hecho admitido. Las numerosas tormentas que sobre él han descargado le han hecho acreedor a tal denominación, formando parte de su historia las catastróficas avenidas de agua que han inundado a esta población. Esto ha hecho que en el espíritu de los torreños esté presente un temor acentuado a las tormentas. Quizás la que fundamentalmente haya colaborado más abiertamente a ese temor fuese la ocurrida en la tarde del primero de septiembre de 1843. De generación en generación se han transmitido los horrores de esa tormenta fomentando inevitablemente este sentimiento, aunque en ocasiones se ha producido el efecto contrario y también los torreños somos capaces de admirar el espectáculo que la naturaleza es capaz de ofrecernos a través de este agente atmosférico.

El planteamiento de este trabajo obedece al propósito de reflejar la magnitud y la incidencia que para la población de Torres tuvo la citada tormenta. Esto supone el introducirnos en la situación real del momento histórico concreto en el cual pretendemos desarrollar nuestra investigación. Por tanto, y después de concretar el límite espacial, comenzamos describiendo a grandes rasgos el contexto social, económico y demográfico de la villa de Torres a mediados del siglo XIX, momento en el que situamos nuestro tema de estudio según nos viene impuesto por los acontecimientos.

Las fuentes utilizadas han sido básicamente los libros de actas capitulares de 1840 a 1849 del Archivo Histórico Municipal de Torres que nos han permitido, además de hacer una síntesis racionalizada de la estructura municipal, conocer con detalle la envergadura de la tormenta por la gran cantidad de

datos recogidos en ellas. También hemos manejado los expedientes realizados por la Diputación Provincial para ayudar económicamente a la villa de Torres, así como los Boletines Oficiales de la Provincia, documentación que se encuentra en el Archivo de la Diputación de Jaén.

LOCALIZACIÓN

El pueblo se levanta a 888 m de altitud, en la cara de poniente del Cerro de la Vieja (1340 m) bajo los grandes riscos que cortan esta parte del cerro, uno de los cuatro que se unen a la sierra de Aznátin que a su vez enlaza morfológicamente con el gran macizo de Mágina a través de un elevado collado de 1 160 m.¹ Este macizo, en el que se encuentra la cota más elevada de la provincia (2 167 m), no está formado por una alineación única sino por un conjunto de anticlinales adosados unos junto a otros, constituyendo el anticlinal cretáceo de Torres uno de ellos.²

ECONOMÍA

Torres constituía uno de los municipios andaluces cuya principal actividad venía representada por la agricultura. En sus tierras predominaba el olivar, cultivándose en régimen de secano y de regadío en la zona de la sierra regada por las aguas de la Fuent-Mayor (1 360 m). Se cultivaban además vides³, trigo centeno, cebada, escaña, maíz, garbanzos y otras legumbres. En las fértiles tierras regadas por el río Gil Moreno se producían patatas y hortalizas, siendo muy apreciados los árboles frutales de sus huertas, como los almendros o las nogueras.⁴

Los precios a que circulaban estos productos, según datos referidos a 1843, eran los siguientes:

	Reales arroba
– Aceite	32
– Vinagre	10

¹ CUAIRECASAS José. Estudios sobre la flora y vegetación del Macizo de Mágina. *Trabajos del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona*. Vol. XII. Barcelona 1929, p. 39.

² HIGUFRAS ARNAL Antonio. *El alto Guadalquivir*. I. E. G. Departamento de historia aplicada del Instituto Juan Sebastian Elcano. Zaragoza 1961, p. 58.

³ CUAIRECASAS José. *Op. cit.* p. 188.

⁴ MADRIZ Pascual. *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. 16 vols. Madrid 1845-50. Edición facsimil. Ambito ediciones. Valladolid 1988. Volumen correspondiente a la provincia de Jaén (t. XV 1849) p. 234.

	Reales fanega
- Arroz	25
- Habas	20
- Sal	50
- Garbanzos	35
- Trigo	25
- Cebada	12
- Maíz	20
- Escaña	10

En cuanto al ganado, predominaba el nalar, cabrío, vacuno y de cerda, además del caballar, mular y asnal, siendo el precio medio de las cabezas el siguiente

- Mula	1 500 reales
- Yegua	1 000
- Cerdo	100
- Burra	400
- Mulo	1 000
- Buey	300 ⁵

Los principales aprovechamientos de la sierra poblada de encinas, pinos, plantas medicinales y matas bajas, y en la que se refugiaban camadas de lobos, provenían de los pastos, la nieve⁶, el fruto de la bellota y la obtención de leña y carbón, para lo que talaban gran cantidad de árboles, abusos que eran perseguidos castigándolos del "mismo modo que se castiga a los dañadores de los olivares y huertas"⁷ Otro aprovechamiento era la caza de perdices y conejos⁸

Las actividades industriales estaban basadas en la transformación de los productos agrícolas, tales como el aceite y trigo. A este respecto sabemos que existían 11 molinos de aceite y 6 harneros, cabe añadir, además, una cantera de cal⁹

En 1849, la riqueza productiva se estimaba en 4 362 748 rs. La riqueza imponible, que equivalía a 331 370 rs., se distribuía del siguiente modo

⁵ Expedientes formados por las distintas comisiones que se crearon para evaluar los daños causados por la tormenta. Una copia de ellos me ha sido facilitada por Francisco Morales.

⁶ Archivo Municipal de Torres. Sección Gobierno. Serie Actas Capitulares. Acuerdo de 17-enero-1946.

⁷ A M T. Actas Capitulares. Acuerdo de 15-enero-1843.

⁸ MADOL Pascual. *Op. cit.* p. 234.

⁹ *Ibidem*.

– Territorial y pecuaria	269 346 reales
– Urbana	14 989
– Industrial y comercial	47 035

Por ello le correspondía pagar una contribución de 85 143 rs ¹⁰

De los nueve municipios que componían el partido judicial de Mancha Real en la riqueza territorial y pecuaria Torres ocupaba el segundo lugar después de Mancha Real. En la urbana el séptimo y en la industrial y pecuaria el cuarto.

La situación de crisis que padeció el municipio de Torres en la década de 1840, se pone de manifiesto a la hora de examinar los presupuestos municipales. En 1843, para hacer frente al déficit presupuestario se recurrió a arrendar el Monte Encinar, que era propiedad de los propios. Esta medida fue tomada para evitar que se gravasen más artículos alimenticios a través de los arbitrios municipales, o el recurrir a los repartimientos vecinales "que siempre era enormemente gravoso" ¹¹ Estos repartimientos constituían otra fuente de ingresos con la que el Ayuntamiento podía efectuar la cobertura de los gastos municipales.

Se decidió además el embargo de bienes y la retirada de permisos para utilizar el agua que, procedente del sitio de los Charcones, permitía regar los campos a los vecinos de Mancha Real si no se ponían al corriente en sus pagos. Se trataba de un débito de "contribuciones ordinarias que adeuda este pueblo de años anteriores, cuyo descubierto está en primeros contribuyentes y adeudan los vecinos de Mancha Real hacendados en este término por cuya causa se les está originando a los vecinos de esta villa perjuicios de consideración" ¹²

Las contribuciones impuestas a la población eran la de paja y utensilios, culto y clero, las destinadas a cubrir los gastos de la Diputación y los de la partida de seguridad. Asimismo eran objeto de repartimiento vecinal los gastos ocasionados en la provincia por la plaga de langosta, además de la contribución para socorrer a los presos pobres del partido de Mancha Real.

POBLACIÓN

A lo largo del siglo XIX la población de la provincia de Jaén presentó un crecimiento demográfico en el que destaca un descenso correspondiente a la década de 1830-40 ¹³. En la villa de Torres su evolución es la siguiente:

¹⁰ *Ibidem* p. 199.

¹¹ A.M.T. Actas Capitulares. Acuerdo de 15 enero 1843.

¹² *Ibidem* 4 de abril de 1843.

¹³ Véase GAY ARMENTEROS Juan C. *Jaén entre dos siglos. las bases materiales y sociales*. Universidad de Córdoba. Instituto de Historia de Andalucía. Córdoba 1978.

- 1792	1 458	habitantes	¹⁴
- 1828	1 938	“	15
- 1840	2 155	“	16
- 1843	2 430	“	17
- 1844	2 392	“	18
- 1849	2 292	“	19
- 1850	2 539	“	20
- 1860	2 793	“	21

Comparando el primer censo del siglo XIX con el de 1792, observamos que la población ha aumentado en 480 habitantes. Estos parámetros se ajustan a la medida del entorno geográfico del partido judicial al que pertenece Torres.

El crecimiento continuó en la década de 1840, en él hay que destacar un descenso que queda reflejado a partir de 1844, debido a las víctimas que se cobró la tormenta del primero de septiembre, y de la cual hoy nos ocupamos. Con respecto al año anterior, la población disminuyó en un 2,26 %, y continuó en los años siguientes coincidiendo con la crisis de 1847. EL ritmo de crecimiento volvió a recuperarse en la década del 50.

Si cotejamos los datos de 1828 y 1849, observamos que Torres ha aumentado su población en 354 habitantes. Este aumento, como ha indicado el profesor Gay, representa la excepción, junto con Albánchez, dentro del conjunto de los municipios del partido de Mancha Real, puesto que son los únicos que aumentan su población dentro del generalizado descenso demográfico que afecta al resto de los municipios del partido. Un indicador de este aumento podría estar representado por la ausencia de la epidemia del cólera morbo que en 1833-35 afectó a la población giennense.

¹⁴ MARTINEZ DE MAZAS José. *Retrato al natural de la ciudad y termino de Jaen*. En la imprenta de D. Pedro de Doblas. Jaén. 1794.

¹⁵ MIÑANO Sebastián. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. 10 vols. Madrid. 1826-29. Imprenta de Pierant-Paralta. T. IX. p. 466. Año 1828.

¹⁶ LOPEZ CORDERO, Juan Antonio. *Sociedad y economía en el Jaén isabelino (1843-1868)*. Universidad de Granada. Ayuntamiento de Jaén. Granada, 1992, p. 33.

¹⁷ B O P J. 31- enero- 1843.

¹⁸ B O P J. 25- mayo- 1844.

¹⁹ MADDOZ, Pascual. *Op. cit.* p. 234.

²⁰ LOPEZ CORDERO Juan Antonio. *Op. cit.* p. 33.

²¹ *Ibidem*.

1 DE SEPTIEMBRE DE 1843

Después de lo expuesto, a continuación pasamos a centrarnos en el día que tan nefastas consecuencias trajo a las clases trabajadoras y al pueblo en general

Sobre las tres y media de la tarde se produjo una gran oscuridad que fácilmente podía presagiar una tormenta, pero la intensidad de la oscuridad comenzó a almar a la población. Ellos mismos escribirían después que "el cielo se cubrió de tan espesas nubes que nunca se había visto nada igual de muchos años a esta parte"²²

A continuación comenzó a oírse el estruendo de los truenos precedidos de grandes relámpagos que iluminaron el cielo con sus enormes resplandores, iniciándose así la "horrorosa tormenta mezclada de piedras gruesas y terrible abundancia de agua con tal furia que arrancó de la sierra que domina a esta población enormes peñascos los que cayendo sobre las casas más próximas las destruyeron y sucesivamente otras hasta llegar a la orilla del río arrastrando la avenida cuantos efectos había en las casas, causando la muerte de un crecido número de personas y caballerías y otros animales domésticos arrebatando los granos y caldos que existían en las mismas"²³

Esta descripción de los vecinos es bastante elocuente y nos permite hacernos una idea de la angustia y el caos vivido por los habitantes de Torres ante la impotencia sentida al ver cómo en menos de dos horas gran parte del pueblo era destruido llevándose consigo vidas humanas y toda clase de bienes materiales

Ante este crítico panorama, el cabildo municipal sobrecogido por la imagen de un pueblo semidestruido bajo cuyas ruinas quedaban sepultados los cadáveres, se reunió precipitadamente a las ocho de la tarde para tomar las primeras medidas de urgencia encaminadas a ayudar a la población. La corporación municipal estaba compuesta por los alcaldes Juan José Ogáyar y Manuel Fernández, los regidores Luis Salido Villa, Andrés Hermoso (ausente) Juan de la Cruz Soto, Bartolomé Espinosa, Bernabé Segura y Mateo Moreno, y José Amando de Fuentes, síndico procurador, actuando de secretario Luis Antonio Salido Valenzuela²⁴

Las medidas adoptadas fueron las siguientes

1 – Que por el secretario de la corporación se certificara la hora en que comenzó la tormenta y los sucesos más importantes que ocurrieron en esos momentos

2 – Que por el correo de esa misma noche se comunicaran los acontecimientos al jefe político de la provincia

²² A M I. Actas Capitulares. Acuerdo de 1 de septiembre de 1843

²³ *Ibidem*

²⁴ *Ibidem*

3 – Que, sin perjuicio de lo anterior, en representación del Ayuntamiento pasara al jefe político de la provincia una comisión compuesta por José de Vico y José Hermoso, teniente de caballería de la Reina nº 2 y hacendados, para poner en su conocimiento los acontecimientos ocurridos en la tarde del primero de septiembre

4 – Que por el alcalde-presidente y secretario de la corporación se hiciera un reconocimiento de las casas que habían sido destruidas absolutamente así como las que hubiesen sufrido deterioro Para tasar el valor de las pérdidas irían acompañados del alarife Marcos de Soto

5 – Que por Juan de la Cruz Soto, regidor tercero, y Bernabé Segura Peinado, regidor quinto, y según el último padrón, se practicara un reconocimiento de todos los vecinos existentes con el objeto de contabilizar las personas que faltasen

6 – Que por Bartolomé Espinosa, regidor cuarto, y Mateo Moreno, regidor sexto, se reconocieran las fincas rústicas que habían sido afectadas en todo el término Fueron acompañados por los peritos del campo José Montesinos, Martín de Fuentes, Antonio Molina y el maestro de obras Marcos de Soto

7 – Por último, se nombró otra comisión compuesta por Bartolomé Morales, párroco, Juan Poderón, médico²⁵, Antonio Jiménez, cirujano, José Amador de Fuentes, síndico procurador y José Melgarejo Esta comisión sería la encargada de evaluar las pérdidas habidas en los enseres personales de los hogares

Rápidamente las comisiones empezaron a realizar sus cometidos Los señores Vico y Hermoso se personaron en la Diputación, y expusieron una detallada relación de los estragos que la tormenta había causado en la población así como en los campos, ganados y viviendas²⁶ El resto de las comisiones, según lo acordado, elaboraron una amplia documentación que recogía detalladamente los daños pormenorizados, lo que nos permite hacer una valoración aproximada de los mismos

El número de personas fallecidas fue de 55 Todos eran vecinos de Torres excepto dos forasteros que en esa tarde se encontraban en el pueblo Estos eran Ramón Hernández, vecino de Jimena y Manuel de Anguita, vecino de Jódar La población quedó mermada en un 2,26 % Del total de víctimas el 65% eran mujeres Por edades, el porcentaje más alto fue el de niños, que representó el 45% En cuanto a las pérdidas por bienes materiales en las que incluimos gastos de obras públicas, valor de 55 casas destruidas y 43 deterio-

²⁵ Poderón ejercía las funciones de médico y cirujano habiendo sido cesado como facultativo de cirugía por las continuas reclamaciones presentadas por los enfermos quejándose del mal trato del que eran objeto y acusándolo de díscolo Ante la negativa a dejar su cargo el Ayuntamiento le extendió un contrato por un año para que demostrase su profesionalidad, pero sólo como médico pasando a ser nombrado cirujano Antonio Jiménez AM I Actas Capitulares Acuerdo de 13 de enero de 1842

²⁶ Archivo Diputación Provincial de Jaén Libro de Actas Acuerdo de 4 de octubre de 1843

radas, valor de los enseres personales, más los destrozos producidos en las fincas rústicas éstas ascendieron a 475 709 rs. según consta en el acta capitular de 9 de septiembre de 1843. El desglose es el siguiente

Composición de las cañerías	10 000 reales
Limpiar y abrir el caz por algunas partes	4 000
Limpieza de calles	20 000
Construcción de pontones y alcantarillas	7 000
Composición y reedificación de los puentes	12 000
Composición de caminos de las salidas y entradas al pueblo	5 000
Fincas urbanas	175 989
Fincas rústicas	122 641
Enseres personales	103 887
Total	460 517 ²⁷

RESPUESTA DE LA DIPUTACIÓN

Ante la escalofriante descripción del estado de amargura del vecindario y la indigencia a que habían quedado reducidas muchas familias, la Diputación decidió tomar cartas en el asunto. De modo que procedió a gestionar los servicios pertinentes para ayudar a la población a salir del trance.

Como primera medida²⁸, se libraron 4 000 reales para atender las necesidades más urgentes.

En segundo lugar, acordaron abrir una suscripción general en la provincia a favor de la población de Torres.

Asimismo, se apeló a la "humanidad y filantropía" del conde de Humanes y al nuevo dueño del heredamiento de La Laguna puesto que sus propiedades recibían el beneficio del riego de las aguas del término de Torres.

Se recurrió también al intendente de rentas provinciales para que socorriera a la población independientemente de lo que acordara el gobierno de la nación.

De la misma forma, se acordó recurrir a los caudales de los pósitos, instituciones a las que los municipios acudían con frecuencia para solventar cualquier déficit aun cuando no tuviese relación con el abastecimiento de trigo y las siembras, finalidad con la que fueron creados.

²⁷ Esta cantidad la hemos deducido de los expedientes formados por las distintas comisiones que se crearon para evaluar los daños provocados por la tormenta. Los 15 192 rs. de diferencia no hemos podido incluirlos por el estado en que se encuentra la documentación en la que hemos apreciado algunos errores, y además en el apartado de los enseres personales faltan hojas.

²⁸ A D P J Libro de Actas. Acuerdo de 4 de octubre de 1843.

Por último, se invitó al diputado del partido para que formara parte de una comisión junto con las personas que nombrara el jefe político, el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes de Torres. Dicha comisión sería la encargada de instruir expedientes de los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar con motivo de la "nube"

Del mismo modo, pidieron al Ayuntamiento de Torres que se les facilitase noticia de los arbitrios que podrían adoptarse para contribuir a reparar las desgracias, a lo que la Corporación contestó manifestando que "no había arbitrios de ninguna clase que poder proponer porque todo lo han absorbido los gastos municipales estando a punto de ser necesario para cubrirlos acudir a un repartimiento vecinal" y continúan diciendo "que el medio de aliviar a los más desgraciados sería que el gobierno de S M hiciese una baja de contribuciones a este pueblo"²⁹ Esta solicitud del Ayuntamiento fue aprobada por el gobierno, ampliándole "la baja" a una supresión de contribuciones. Días más tarde se recibió un oficio del jefe político de la provincia, comunicándoles la decisión del Ministro de Hacienda "que por ahora no se moleste a los vecinos de Torres por lo que adeudan a la hacienda pública y no se exijan los débitos atrasados que existen contra este pueblo"³⁰

SUSCRIPCIÓN POPULAR

Como ha quedado expuesto, una de las iniciativas tomadas por la Diputación fue la de abrir una suscripción popular entre los pueblos de la provincia. Con este fin se les mandó la siguiente circular: "La nube que descargó sobre Torres el día primero de los corrientes ha llevado a aquella villa la desolación y el exterminio, arrollando un número considerable de casas, y envolviendo en sus ruinas a una multitud de infelices, teniendo que llorar además, los que han librado sus vidas, la pérdida de gran parte de su riqueza. Apenas habrá corazón que no se sienta conmovido con tal desgracia y la Diputación Provincial que ha librado para socorrerla los escasos fondos que existían en su depositaría, que de acuerdo con el gobierno político ha tomado cuantas medidas están a su alcance en el momento, quiere también excitar a que tomen una parte activa el celo y los filantrópicos sentimientos de ese cuerpo municipal, y al efecto espera que se interesarán VV los de ese vecindario por una suscripción voluntaria para ofrecer por ese medio un nuevo recurso a aquel infortunado pueblo, y en el término preciso de ocho días remitirán a la Diputación los fondos que reuniesen para darles la conveniente aplicación acompañando lista individual de los suscriptores"³¹

²⁹ A M T. Actas Capitulares. Acuerdo de 9 de septiembre de 1843.

³⁰ Ibidem. 18 de octubre de 1843.

³¹ B O P J. 9 de septiembre de 1843. Circular n° 1.433.

A continuación exponemos la relación de los primeros municipios que se apresuraron a colaborar, según fueron llegando los donativos

Municipios	Reales	Maravedís
– Begíjar		418
– Cambil	58	
– Higuera de Calatrava	352	
– Mancha Real	240	
– Bedmar	288	
– Torreperogil	505	16
– Vecino de Madrid	320	
– Marmolejo	203	
– Ubeda	1 681	
– Villacarrillo	617	
– Arjona	674	
– Porcuna	852	
Total	6 208	16 ¹²

Esta cantidad se recibió entre el 15 y el 28 de septiembre y fue librada por la tesorería de la Diputación el 20 de octubre, entregándose a Manuel Fernández y a José de Vico, comisionados por el Ayuntamiento de Torres

En días sucesivos continuaron llegando las aportaciones de otros 15 municipios importando la cantidad recibida 11 142 reales

Los habitantes de los municipios fueron los que colaboraron en la suscripción, aunque en otras poblaciones la ayuda provenía de los fondos municipales éste fue el caso de Alcalá la Real Mancha Real también recurrió a sus fondos municipales que se sumaron a la ayuda del promotor fiscal del juzgado de primera instancia En Fuensanta, la ayuda corrió a cargo del alcalde y el secretario

Además de la suscripción popular, la Diputación pidió ayuda a los pueblos más próximos a Torres para que *auxiliasen con operarios* para desenvolver las ruinas Pero precisamente las localidades cercanas también se habían visto afectadas por la misma tormenta, por lo que solamente Bedmar y Albánchez respondieron Albánchez mandó 6 jornaleros que durante 6 días estuvieron trabajando en “ las excavaciones de los cadáveres que quedaron sepultados en las ruinas”, trabajo por el que cobraron 6 reales diarios, ascendiendo su paga a 216 reales Conjuntamente, los vecinos, que habían perdido toda su cosecha de frutales, colaboraron con 288 reales Bedmar mandó otros tantos jornaleros Los de Jimena y García no pudieron colaborar porque a causa de la misma tormenta, los primeros estaban ocupados en arreglar el *caz del agua*

¹ A D P J Leg 2 323/1

potable en el cual trabajaron diariamente 50 hombres, y los segundos se apresuraron a reparar los vados que la riada había destrozado junto con los vergeles de las huertas. Otra localidad que también se vio afectada por la misma tormenta fue Cárcel, en la que “entró un ramalazo por la sierra que domina a la población y derribó en sus olivares más de 1 000 fanegas de aceituna y también causó destrozos en las viñas”³³

Igualmente, en Begíjar, el día 21 “descargó una gran tormenta con más agua que la de Torres pero gracias a las condiciones topográficas no se lamentaron desgracias”. Lo mismo ocurrió en Baeza. En Huelma, otra tormenta caída en la tarde del 29 de julio del año anterior, causó pérdidas irreparables. Estas circunstancias impidieron que prestasen colaboración alguna. Tampoco lo hizo Solera por “la escasez y las muchas contribuciones que pagaba”, ni Sorihuela, que aludió a los desastres de la guerra pasada. En Tobaruela no había más que pobres jornaleros. Segura de la Sierra, debido a la mala cosecha de granados que constituía una de sus principales fuentes de riqueza, tampoco pudo hacer efectiva ninguna ayuda. Por su parte, Chiclana de la Sierra tampoco pudo colaborar por los gastos que le estaba ocasionando las obras de reparación de la iglesia parroquial.

Debido a los acontecimientos ocurridos en torno a la caída de Espartero³⁴, por la provincia de Jaén circulaban gran cantidad de tropas que eran alojadas en los distintos municipios por donde pasaban, recayendo su manutención sobre los contribuyentes. Por este motivo las poblaciones de Andújar y Campillo de Arenas no aportaron ayuda alguna.

Tampoco faltó quien actuó con resentimiento. Fue el caso de Cazorla, cuyo Ayuntamiento alegó que las viudas y huérfanos de los lamentables sucesos de Chincoya habían sido mal correspondidos por los pueblos de la provincia. Además la población había sido también víctima de una tormenta en la tarde del 8 de septiembre. Al día siguiente, otra tormenta, esta vez en el término de Campillo de Arenas, había destrozado los campos ocasionando unas pérdidas de 5 000 reales causa por la que este municipio tampoco colaboró, manifestando asimismo su descontento por no haber sido indemnizados.

Desde 1840 y a lo largo de tres cosechas consecutivas, el azote de la plaga de langosta había arruinado las siembras de algunos municipios giennenses, éste fue el caso de Santa Elena, Montizón, Beas de Segura, Cabra del Santo Cristo y Aldequemada³⁵.

En definitiva, que la situación en que se encontraba la provincia no era la más idónea para colaborar. Agotada por la presión fiscal, las plagas de langosta y las alteraciones climáticas que durante el mes de septiembre se traduje-

³³ *Ibidem*

³⁴ LÓPEZ CORDERO Juan Antonio. Instituciones civiles giennenses en el reinado isabelino (1843- 1868). *BIEG* n° CXLVIII Jaen abril-junio 1993 pp 169 y ss

³⁵ A D P J Leg 2 323/1

ron en buena parte de la provincia, en lluvias torrenciales destruyendo las cosechas y provocando una caótica situación, que si no fue tan dramática como la que es objeto de nuestro trabajo, al menos contribuyó a empeorar la situación de las clases trabajadoras

Si ésta fue la ayuda ofrecida por la provincia canalizada a través de la Diputación, de la petición hecha al conde de Humanes no conocemos respuesta alguna. Por su parte, José Manuel Collado, nuevo dueño del heredamiento de La Laguna, entregó 320 reales a través del diputado provincial del partido, José Gutiérrez³⁶

El intendente de rentas provinciales respondió a las peticiones del Ayuntamiento proponiendo que se le entregaran 12 000 reales que estaban depositados en la tesorería por orden de la junta de gobierno y a disposición del juzgado de primera instancia de la capital "bajo la cualidad de reintegro que podrá garantizar la Excm. Diputación"³⁷. Esta iniciativa fue bien acogida por el Ayuntamiento de Torres, pero nunca llegó, la Diputación no pudo asumir la responsabilidad de constituirse en garante de los 12 000 reales. Tampoco llegaron en su totalidad los 11 142 reales anteriormente indicados. De esa cantidad la Diputación descontó 2 681 reales y 26 maravedís que le debía el municipio por contribuciones atrasadas.

Según indicaba un oficio de la Diputación, con fecha 16 de octubre, se constituyó una comisión que, presidida por el diputado provincial, estaba formada por los mayores contribuyentes. Juan María Ogayar y José de Vico, Diego de Burgos, párroco de esta iglesia, y José Amando de Fuentes, síndico procurador general. Esta comisión examinó los expedientes que se le presentaron y una vez detestadas las mayores urgencias y necesidades pasaron a distribuir los fondos recibidos³⁸. En primer lugar repartieron 3 148 reales y 8 maravedís reservándose otro tanto para invertirlo en reparar las cañerías y fuentes públicas. Los 4 000 reales que en principio se recibieron fueron distribuidos entre los más pobres, dejando 800 reales y 9 maravedís también para gastos de obras públicas. Confrontando las cantidades que suman las pérdidas ocasionadas por los destrozos y la ayuda recibida por y a través de la Diputación, el pueblo de Torres se vio socorrido por un "donativo" que sólo cubrió el 3% de las pérdidas. A ello colaboró la crítica situación económica en que se encontraba la provincia, y por otro lado la falta de fondos que padecía la Diputación, institución que, por otro lado, no respetó lo indicado por el gobierno en cuanto a la exención de contribuciones, puesto que, como hemos

³⁶ Más adelante su actuación no fue la misma. En 1847 intentó desviar las aguas de la Fuente-Mayor hacia su finca de La Laguna privando a los agricultores del regadío de sus campos. A.M.T. Actas Capitulares. Acuerdo de 25 de mayo de 1847.

³⁷ Oficio del Sr. Intendente dirigido a la Diputación Provincial. A.M.F. Actas Capitulares. Acuerdo de 8 de septiembre de 1843. A.D.P.J. Libro de Actas. Acuerdo de 12 de septiembre de 1843.

³⁸ A.M.I. Actas Capitulares. Acuerdo de 27 de octubre de 1843.

visto, retiró el dinero que por ese concepto le debía el Ayuntamiento. Y aún más, a comienzos de 1844, la intendencia de rentas provinciales comunicó al Ayuntamiento que por la agobiante situación económica de la misma no había podido atender a las "consideraciones que se merece ese pueblo" y retiró 5 000 reales a cuenta de las contribuciones ordinarias de la villa³⁹

Como ha quedado expuesto, las condiciones de precariedad económica en que vivió la población a comienzos de la década de los 40 se vio agravada por los desastres provocados por la tempestad. En los años siguientes aumentaron los arbitrios sobre los productos alimenticios. En 1845, al menos estaban gravados el vino, el aceite, el vinagre, la carne, el trigo y la cebada⁴⁰. Las circunstancias empeoraron en 1847, en esta ocasión la naturaleza optó por la sequía y como en tantas otras ocasiones el pósito hubo de socorrer a la población hambrienta⁴¹

MODIFICACIONES URBANÍSTICAS

Ante la ausencia de planos que reflejen el urbanismo de la época, hemos consultado el Catastro de Ensenada, fuente que nos ha permitido reconstruir, con grandes limitaciones, el trazado de las calles.

Por la zona donde están los restos del castillo bajó una gran riada, y la calle de la Pila también se vio inundada por un gran torrente de agua. Madoz⁴², en su *Diccionario Geográfico*, identifica a la zona con un otoño en el que rara vez faltan lluvias tranquilas y copiosas, haciendo alusión al fuerte declive de la situación de Torres "que suelen las avenidas causar graves daños a la población". En efecto, a través de las fuentes consultadas podemos constatar que ya desde el siglo XVI eran frecuentes las lluvias torrenciales que devastaban a la población, pero en ningún caso como en septiembre de 1843. Por entonces apenas habían terminado de arreglar las cañerías, las fuentes públicas y las calles de los quebrantamientos que había provocado otra tormenta el 19 de marzo de ese mismo año.

Sin duda, la magnitud de la catástrofe determinó que se creara una infraestructura adecuada para que drenaran las aguas. De las dos zonas indicadas en torno al castillo no se podían dirigir las aguas de escorrentía, por la disposición de las calles que discurrían paralelas a la riada y estaban dispuestas irregularmente, adaptándose a la fuerte pendiente del terreno. Por el contrario, la calle de la Pila, dispuesta al pie del cauce natural de las aguas de escorrentía, evidencia que también en otras ocasiones la mayor riada de agua seguiría ese

³⁹ Ibidem 20 de marzo de 1844

⁴⁰ Ibidem 20 de julio de 1845

⁴¹ Ibidem 30 de mayo y 11 de junio de 1847

⁴² MADDOZ Pascual *Op. cit.* p. 234

cauce, por tanto fue objeto de una ampliación que configuró su primitiva disposición. Siguiendo las indicaciones de la Diputación, bajo ningún concepto permitió la Corporación que "se reedificaran los edificios destruidos por la avenida pues, antes al contrario, si alguno de los inmediatos y que más han padecido amenazan desplomarse, en uso de sus atribuciones acuerden su demolición abriendo paso a las aguas para impedir la repetición de los males que deploran"⁴³ Con lo cual los márgenes de la calle se ampliaron y ésta se convirtió en una rambla que de norte a sur atravesaba el pueblo y en lo sucesivo volvería a ser el lecho por el que las aguas se encauzarían, pero ya de forma adecuada. Desde entonces la calle tomó el nombre de Rambla de San Gil, por conmemorarse el primero de septiembre la festividad del citado santo. La denominación Cuesta de la Pila, en la que aún existe el pilar que le da nombre, quedó reservada para un espacio abierto, que no llega a ser plaza, y que coincide con el cruce de la calle mayor hoy de Baltasar Garzón, y la citada Rambla de San Gil.

⁴³ A. M. T. Actas Capitulares. Acuerdo de 5 de noviembre de 1843.

NORIAS Y MOLINOS ÁRABES. HOMENAJE A CÓRDOBA

Antonio SÁNCHEZ MOLLEDO

INTRODUCCIÓN

Nada mejor, siguiendo la línea argumental de mis investigaciones, que presentarme dedicando un sincero homenaje, por múltiples motivos, a esta ciudad que nos acoge

Y así, traigo hoy a colación un aspecto dentro del campo de la molinología, con personalidad propia como es el de las *norias* y *molinos* que coexistieron en los tiempos en que la Córdoba califal asombraba al mundo

En mi opinión, los restos que todavía hoy conserva esta ciudad de antiguos norias sobre el Guadalquivir, no sólo son símbolo de su pasado histórico, sino que además, contribuyen de manera notable al estudio y profundización de este tipo de arquitectura de una época en que la documentación que nos ha llegado aunque abundante, resulta todavía insuficiente. Ambos motivos hacen de ellos algo que debe permanecer para el futuro

Como cuestión previa quiero resaltar la oportunidad de esta nueva etapa congresual de nuestra Asociación, así como el esfuerzo realizado por los compañeros Cronistas de esta ciudad y provincia, para la organización de estos actos, que por encima de todo, nos van a permitir conocernos y conocer más y mejor a quienes ejercemos la noble misión de elaborar las crónicas de las ciudades y pueblos de España y a una Córdoba que es historia luz y sabor

Digno de mención es también el motivo que ha propiciado esta reunión cordobesa. En las *Bodas de Plata* de la *Asociación de Cronistas de la provincia*, resulta, no por obligado, menos sentido, enviar a todos cuantos la integran la más sincera felicitación por su trayectoria y gratitud por sus quehaceres

Introduciéndonos ya en el estudio que hoy presentamos ante ustedes, hay que señalar, en primer lugar, que se trata de una variante de molino utilizado

para la extracción de agua, bien para riego o abastecimiento, de muy histórica y tradicional utilización en España y en otras amplias zonas del mundo

En cuanto a su denominación, parecen identificarse, al menos en lo sustancial, las máquinas conocidas tanto por batanes o molinos de agua como la gran variedad de ruedas hidráulicas existentes

Atendiendo a la clasificación que proporciona Caro Baroja en un magnífico tratado sobre "Tecnología Popular española", podríamos deducir que hablamos de ruedas elevadoras, colocadas verticalmente en ríos y acequias, con un eje horizontal que son movidas por la misma corriente, provistas de cangilones u orificios para dar entrada y salida al agua según contemplemos su ascenso o descenso

Conviene hacer esta diferenciación, dado que máquinas de este tipo son contemporáneas de otras, para cubrir similares objetivos, que sin embargo, son movidas por animales, con un engranaje de linterna, que extraen agua de pozos, así como una tercera variante que corresponde a las ruedas movidas por el hombre con los pies o las manos y aún una cuarta movida por el aire, es decir, algo similar a un clásico molino de viento, utilizado para la elevación de agua

De los estudios históricos que nos han sido de especial utilidad en la confección del nuestro, cabe destacar la famosa crónica de "España hasta la caída del califato de Córdoba", de *Levi Provençal*, así como los profusamente comentados de *Torres Balbás* sobre las norias fluviales en España y la Albolafia de Córdoba y la gran noria toledana, recogidos en el Al-Andalus, en los años 1940 y 1942. Estos textos junto con uno un tanto curioso de *Julio González* referido a los "sellos concejiles de España en la Edad Media", y el ya referido de *Caro Baroja*, resultan ser la práctica totalidad bibliográfica existente sobre este particular que nos ocupa

No obstante, se encuentran citas y datos relativos a norias y molinos de agua en centenares de manuscritos, que por mencionar cuestiones concretas no ofrecen idea de globalidad, pero que aportan notables testimonios y datos, resultando, por lo tanto, de obligada consulta

La aparición de estos artilugios hay que buscarla en las enseñanzas de Arquímedes sobre el movimiento y la elevación del agua. Al parecer ya *Lucrecio* nacido en el 95 a. de J. C. en uno de sus versos, que dice, "como vemos volver los ríos, ruedas y arcaduces" ya hace mención del ingenio pero es Vitruvio, en su "Arquitectura", quien trata con cierta extensión y conocimiento de ruedas para regar movidas por fuerza humana, señalando de las ruedas fluviales, lo que sigue

"Del mismo modo se hacen también azudas en los ríos, acomodando las voladeras en la circunferencia exterior, las cuales, impelidas al ímpetu de la corriente giran perennemente la rueda que tomando el agua con los cajoncillos y llevándola a lo alto hacen el efecto deseado sin impulso humano y sólo con la corriente"

A los textos clásicos algunos mencionados, se pueden añadir otros bastan-

te significativos en lo que se refiere tanto a la máquina en sí como a su localización geográfica, así como también a las múltiples designaciones con que se conocieron y a la impresión que generaba su montaje entre las gentes. Es evidente que este complejo hidráulico, como en su día sus hermanos los molinos de viento, causaron una gran curiosidad a quienes los veían por vez primera en funcionamiento, emplazados en un medio físico y económico determinado para que tuvieran utilidad.

En cuanto a su localización geográfica, *Estrabón* registra la existencia de estas ruedas en el valle del Nilo, no lejos de las pirámides, señalando además que son 150 los prisioneros que trabajan en este menester para llevar agua del gran río al campamento en el que se encuentran, si bien, o no estaban suficientemente extendidas o no se trataba de ruedas como las descritas anteriormente, pues resulta extraño que de aquel Egipto imperial no se conserven referencias al respecto en mosaicos y pinturas ni los papiros hablen de modo categórico de ellas.

El proceso de difusión de la rueda movida por agua debe suponerle paralelo al experimentado por los molinos en general, suponiendo con muchas probabilidades que a fines de la Edad antigua y comienzos de la Media se hallaba ya bastante extendido en Occidente y, por consiguiente, en el Mediterráneo.

Poseemos un texto medieval primitivo de gran interés, como son las "Etimologías" de *San Isidoro de Sevilla*, que indican claramente que dichos artilugios no le eran desconocidos al santo y parece ser, además, que sus palabras no nacen del compendio enciclopédico al que tenía acceso, sino que reflejan aspectos vividos en su ciudad natal.

Y es posible que así fuera, pues el Guadalquivir, los tuvo y los tiene y estas técnicas fueron aplicadas a la agricultura, con especial incidencia en la Bética, —zona, como sabemos, de grandes explotaciones en época imperial romana— donde como otros muchos aspectos de la vida social y económica continuaron luego los árabes, sesenta y cinco años después de la muerte de San Isidoro, cuando entraron en la Península.

A pesar de lo dicho, no son pocas las voces que afirman que las ruedas movidas por la corriente del agua son invención de los árabes. A mi juicio, tal y como señala Caro Baroja, esta civilización, como en otros muchos casos, sirvió de propagadora generalizando su utilización y acometiendo variantes y nuevos diseños tecnológicos para mejorar su utilización, y conociendo con ello, un importante auge que hizo que en casi todos los grandes ríos del Islam se alzasen.

Así, en España, el Guadalquivir, con su afluente el Genil, el Tajo, el Ebro y el Segura, entre otros tuvieron numerosos ejemplos de tales máquinas, así como importantes cauces de Marruecos, el Tigris, el Eufrates y el Orontes, más hacia Oriente, llegando a China a través de Persia y Asia Central.

Existen varios tratadistas árabes que nos hablan de diversos modelos utili-

zados. En el de *Al-Jazari* (1206) se alude frecuentemente a ellas y en el de la Bodleiana de Oxford (1341) se representan varias.

Naturalmente, con el paso del tiempo se fueron perfeccionando, hasta dar lugar a las más famosas de la época como fueron las de Córdoba, Sevilla y Toledo fundamentalmente.

Levi Provençal, en su "España musulmana" nos dice que

'En la época del emir Abd Allah (888-912) y en un terreno extenso situado a orillas del Guadalquivir, se construyó una finca de recreo, en los alrededores de la ciudad, con amplios jardines regados por una rueda hidráulica que extraía agua del río.'

Esta finca, denominada "de la noria" era residencia favorita de Abderramán III en la primera fase de su reinado. Posteriormente dio cobijo a huéspedes notables.

Pero no sólo se mencionan estos artilugios en la capital califal sino que por otras fuentes son mencionados como existentes en sus alrededores que en no pocos casos, perduraron siglos después hasta llegar a la Edad Moderna.

En la ciudad la más famosa es sin duda la Albolafia, que sacaba agua del Guadalquivir siendo conducida a través de un canal de seiscientos ochenta y siete pies, por el mismo muro del Alcázar hasta la torre llamada del Baño. Según una crónica árabe atribuida a *Levi Provençal*, parece ser que fue construida por el emir *Tasufín*, gobernador de la ciudad en el año 1136 según recoge *Leopoldo Torres Balbás* en su artículo sobre las grandes norias de Córdoba y Toledo, publicado en 1942.

Esta gran noria se encuentra representada en dos sellos de la ciudad estudiados por *Julio González*, el primero de ellos fechado en 1360. En él se ve la ciudad, en primer término el cauce y la rueda. Más atrás la muralla con sus entradas, luego el alcázar y la mezquita. Según este dibujo, la Albolafia estaba compuesta por un pentágono inscrito en la circunferencia y varios radios y travesaños aparejados irregularmente.

Desde el siglo XII al XV, no dejó de funcionar y según el mismo *Torres Balbás*, en el siglo XVI existían testimonios por boca de quienes sí habían llegado a presenciar su subir de las aguas crepitante.

Ambrosio de Morales, al mencionar el Batán de la Albolafia, señala que

"Por encima de un muro va un caño de agua descubierto hasta la Torre del Baño."

Añadiendo además que

"El agua se tomaba y se levantaba del río con una rueda de las que en Toledo llaman azudas y los moros azacayas o albolafias."

Esta de Córdoba como nos cuenta *Torres Balbás*, citando a don *Pedro de Madrazo*, en "España, sus monumentos y artes su naturaleza e historia Córdoba", fue desmontada en los días en que Isabel la Católica se hallaba enferma (junio de 1492) en el Alcázar de Córdoba, pues su ruido molestaba a la reina atormentada por las fiebres. En 1822 fue demolido el arco de sillares

que unía un aparejo arquitectónico con el muro de la ciudad

Por su parte la ciudad rival de la cordobesa, Sevilla, también conoció profusamente la existencia de este ingenio de la técnica, igualmente, sobre el Guadalquivir, principalmente En el levante murciano, se recogen abundantes noticias en igual sentido, localizándose varias de ellas en los cauces de Orihuela y Lorca Respecto a Almería, afirma *Levi Provençal*, refiriéndose a las crónicas de Ibn Abd al-Mun' im al-Himyari, que el príncipe Hairán (1012), hizo una canalización para proveer de agua el barrio del oratorio, continuándose después esta canalización hasta la mezquita, elevando el agua mediante ruedas hidráulicas

Hay otros autores de la época que también nos hablan de nuestros mecanismos hidráulicos Así, *Al-Saundi*, muerto en Sevilla en 1231, se refiere a las norias de Murcia, que debía conocer bien, pues fue cadí en Lorca, señalando que

“Hay tantas que cantan notas musicales, tantos pájaros gorjeadores y tantos jardines ondulantes, como habrás oído ”

Existe una noria, también representada por Julio González, la que se situaba debajo de uno de los puentes del Segura, en Murcia, que se menciona en un documento fechado 1311, de concordia entre el Obispo de Murcia y el Cabildo de Cartagena En este sello de Murcia, señala González, se ve una rueda análoga, aunque más pequeña que la de Córdoba La rueda presenta una estrella de ocho puntas formada por dos cuadros y un círculo pequeño

Pero sin duda, las más famosas, en la historia y en la literatura como comenta *Caro Baroja*, son las ruedas que había en el Tajo a su paso por la Imperial ciudad de Toledo El *Idrisi*, (1154), en su “Descripción de Africa y España” señala que

“Tiene Toledo sobre el Tajo un puente de admirable fábrica, y de un sólo arco, donde corre el agua con gran violencia En uno de sus extremos hay una noria que hace subir el agua noventa codos de altura Llegadas éstas a la parte superior del puente van por encima de él en la misma dirección y entran en la ciudad ”

Parece ser, según testimonios recogidos por diversos eruditos y arqueólogos que bien podría tratarse dicho puente de el de Alcántara Además de ésta, el mismo autor menciona otras muchas repartidas por el campo toledano

Igualmente son abundantes las citas que se encuentran sobre el particular, referidas a otras poblaciones castellanas y aragonesas con fuerte presencia de población mudéjar y mozárabe, como Toledo, cuyos relatos ofrecen nuevas e importantes variantes en cuanto a la utilización de estas ruedas hidráulicas, formas, etc , pero que rebasan la intención del presente trabajo, a modo de aproximación, a un más concreto estudio

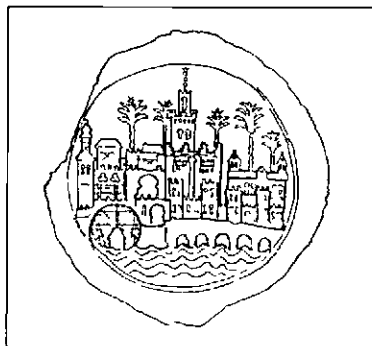
Sirva lo dicho como exponente de otro tipo de arquitectura popular, parejo al clásico molino de viento, que como éstos, están necesitados de una urgente atención y protección, siendo bienvenidos todos cuantos estudios surjan –y

atortunadamente van surgiendo— que sirvan para desentrañar su pasado histórico y su grandeza, grandeza, que no debe perderse —sino al contrario— con el advenimiento de una época en que, superados tecnológicamente por otras máquinas cayeron en desuso

Al mismo tiempo, las leyes y decretos de protección que reclamamos para los molinos debe hacerse extensivo hacia estos ejemplares, con los que todavía contamos en abundancia, para preservarles, de una más que segura desaparición. La tecnología popular en España merece una detenida y sincera atención



La "albolafia" de Córdoba, según uno de los sellos de la ciudad (siglo XIV)



La "albolafia" de Córdoba, según otro sello de la ciudad

EL PALEOLÍTICO EN EL MEDIODÍA CORDOBÉS

César SÁNCHEZ ROMERO

EL HÁBITAT CUATERNARIO

A partir de finales del *Mioceno*, que es cuando tienen lugar los últimos grandes fenómenos tectónicos en esta región, con predominio de las dislocaciones sobre los plegamientos¹, se puede decir que la región andaluza adquiere su configuración actual. El último periodo —el *Plioceno*— de la *Era Terciaria* o *Cenozoica* es de total calma en nuestras tierras. Esta calma solamente es alterada por algún movimiento sísmico más o menos intenso, y más o menos espaciado, que desde esta época a nuestros días no son raros por estos pagos, como residuos de un ayer preñado de movimientos orogénicos de violenta intensidad, progenitores en el *Mioceno* de nuestras actuales sierras de Priego, Cabra y Lucena.

La siguiente y última era geológica que comenzó hace unos cuatro millones de años, es conocida por los estudiosos con el nombre de *Cuaternaria*, *Glaciar* o *Antropozoica* y en realidad se trata más bien que de una era geológica, de un apéndice, el último y más corto de la *Terciaria*. Pero a pesar de esta característica es quizá la de mayor personalidad e importancia, pues en ella ocurren dos fenómenos sorprendentes. Uno, espectacular, las glaciaciones. El otro de trascendencia sin par, la aparición sobre el planeta de un ser verdaderamente inteligente y a la par extraño, el *homo sapiens*. De las aventuras protagonizadas por este ser en estas tierras cordobesas, en los comienzos de su vida, es lo que os voy a tratar de explicar en los siguientes párrafos de este trabajo.

¹ En el término municipal de Doña Mencía tenemos un claro ejemplo de estas dislocaciones, con la formación de la meseta de El Laderón en el *Pontense*, hace unos 11 millones de años. También el cerro de *La Majada del Serrano* y el cerro siguiente de dicho término.

El fenómeno del *glaciarismo* está confirmado plenamente tanto por los geólogos como por los paleontólogos, en todos los continentes de la Tierra. También en nuestro suelo cordobés guardamos huellas de estos *glaciares* o *inlandeis* y de los fósiles de algunos de los animales que recorrieron este territorio. Sabemos por la geología que en Europa hubo cuatro principales épocas o períodos glaciares de clima extremadamente frío —*Gunz*, *Mindel*, *Riss* y *Wurm*— con tres interglaciaciones intercaladas de clima más bien cálido —*Gunz-Mindel*, *Mindel-Riss* y *Riss-Wurm*. En los períodos glaciares espesas capas de hielo cubrían extensas zonas montañosas que hoy se ven libres de los mismos. Poco a poco, las nieves de las montañas descendieron a los valles formando helados ventisqueros, y la fauna de clima cálido que poblaba Europa, emigró hacia tierras más meridionales buscando las altas temperaturas. A la vez, con el frío intenso que se extendía por toda Europa aparecen animales polares a orillas del Mediterráneo como el pinguino, que llegó a vivir en Gibraltar durante el período glacial *Wurmense* —hace unos 50 000 años—, como lo han atestiguado los restos fósiles encontrados. En los períodos interglaciares, o sea, de clima subtropical ocurría lo contrario. La fauna tropical invadía toda Europa. Leones y elefantes vagaban no muy lejos de las actuales ciudades europeas. Madrid, París o Londres, por ejemplo. Y los hipopótamos retozaban en el Támesis.

Aquí en Andalucía, el centro o foco de la glaciación cuaternaria lo representaba el glaciar formado en *Sierra Nevada*, que se extendía hasta nuestras *sierras* de Rute y Priego², donde pueden observarse en la actualidad, en el macizo de la *Tiñosa-Horconera*, los valles en *U* de formación glacial en la zona de *Puerto Cerezo* y *Altos de la Sierra*. Muestras de restos morrénicos, con rocas de varias toneladas, pueden admirarse todavía entre los *cortijos* del *Toscar* y las caídas de *Sierra Alta de Rute*. También existió un lago glacial junto a Cabra, en los terrenos que hoy ocupa el *cortijo* de *La Veleña* y las tierras colindantes, entre las carreteras de Cabra-Doña Mencía y Cabra-Nueva Carteya, como lo demuestra una roca con un considerable espesor de capas o *varvas* que se encuentra al pie, y a la derecha, del kilómetro 35 del ya abandonado ferrocarril Linares-Puente Genil, y que como sabemos, son los sedimentos arrastrados por las aguas de fusión de los glaciares que se depositaron en el fondo de los antiguos lagos glaciares durante el deshielo, formando laminillas.

En los períodos glaciares las tierras libres de hielos de Europa estaban cubiertas por musgos y por la llamada flora de *Dryas*, es decir, por una

² Estos estudios sobre la glaciación cuaternaria de nuestra provincia se deben principalmente al geólogo cordobés D. Antonio Carbonell, al profesor del Instituto de Enseñanza Media Luis de Gongora de Córdoba D. Juan Carandell, y recientemente a un equipo de profesores y alumnos de la Universidad de Michigan (EE UU) al frente del profesor Stohrm. Este equipo recorrió la *Hoya* de Priego sacando en diferentes niveles muestras de los depósitos lacustres calizos, cuya flora y fauna paleontológica será estudiada en América.

vegetación compuesta por sauces y helechos enanos propios hoy del paisaje vegetal de las tundras árticas. En las zonas abrigadas había abedules, álamos temblones y arnachos, mientras que en nuestras zonas meridionales se desarrollaban bosques de coníferas y hayas, y una especie de pinos más bajos que los de hoy. La fauna se componía por el elefante lanudo o mamut, rinoceronte lanudo de narices tabicadas, renos, liebres polares, bueyes almizcleros, bisontes, leones de las cavernas, uros o toros salvajes, antílopes saiga, ciervos, rebecos o ibex, lobos, hienas de las cavernas, zorras árticas y cabras monteses.

En el mediodía cordobés tenemos varias muestras de fósiles de esta riqueza faunística de los períodos glaciares. En el término municipal de Cabra fueron hallados restos fósiles del ciervo o ante rojo (*Cervus elaphus*)³ así como en la cueva de Los Murciélagos de Zuheros⁴, y del rebeco o ibex (*Capra ibex Lin*)³. En Doña Mencía, al pié del arroyo de La Plata, en una de las zanjas que se practicaban para la instalación de las tuberías de captación de aguas para el abastecimiento del pueblo, apareció un cuerno fósil de un macho de antílope saiga, antílope de las estepas o antílope de trompa (*Gazellospira*), animal de hocico largo y convexo formando una pequeña probóscide, que vivió en nuestras tierras durante el período glacial *Gunziense* —hace un millón de años—, y que en el interglacial *Gunz-Mindel* —hace unos 500 000 años—, al endulzarse el clima, emigró a las regiones nórdicas, a las cumbres alpinas o a las estepas de Asia.

En los períodos interglaciares de clima más benigno —subtropical— bosques, praderas y selvas cubrían el suelo de Europa. Nuestra provincia estaba cubierta por una densa selva compuesta por especies que aún hoy viven bajo nuestro cielo como el boj, la encina, la higuera, el nogal, los tilos, pinos, robles, abedules, olmos, alisos y otras especies arbóreas como el roble fósil o roble del mamut (*Quercus mammuthi*) extinguido ya, que alternaba con zonas pantanosas y de praderas. Allí donde el bosque había sido detenido, además de otras especies, el avellano y la vid (*Vitis vinífera* y *Vitis neuwirthiana*)⁵ se instalaban como dueños y señores. La fauna europea se componía de elefantes de colmillos rectos, hipopótamos, monos, rinocerontes, caballos salvajes, osos de las cavernas, gamos, leones de las cavernas, tigres de colmillos de sable y las hienas de las cavernas.

En nuestra provincia se encuentran varios fósiles y huellas de algunas de las especies reseñadas. Del elefante de colmillos rectos (*Elephas antiquus*) se encontraron restos fósiles en el camino de El Cuadrado, en Montilla, así como

³ Ver Harle. Ensayo de una lista de mamíferos fósiles. Boletín del Instituto Geológico. N° 32. Año de 1911.

⁴ Se conservan restos de femur de este cérvido en el Museo Municipal de Historia de Doña Mencía (Córdoba) procedente de dicha cueva prehistórica.

⁵ La vid del *Pleistoceno* (*Vitis neuwirthiana*) es una especie totalmente extinguida en la actualidad.

una mandíbula fósil en Villarrubia⁶. En el término municipal de Cabra se halló un molar fósil del caballo primitivo (*Equus primigenius Cuv. Cabr*)⁷, y del oso de las cavernas (*Ursus spelaeus*) restos fósiles en terrenos del *Cuaternario inferior*, asimismo de Cabra⁸. En la cueva de *Los Murciélagos* de Zuheros, en la denominada *Sala del Cadáver*, se encontraron colmillos, mandíbulas y trozos de esqueleto de oso de las cavernas, así como huellas inequívocas en las paredes de tremendos zarpazos de este fiero y terrorífico animal que convivió y disputó a los primeros hombres el hábitat cavernario.

Un enigma todavía no resuelto por los geólogos de manera convincente es el de los puentes terrestres tendidos de unos continentes a otros. Por lo que respecta al del *Estrecho de Gibraltar*, es de lo más controvertido. Mientras unos autores como Martín Almagro, Luis Pericot y Juan Maluquer sostienen que al terminar la era *Terciaria*, o sea, a comienzos de la *Cuaternaria*, el estrecho de Gibraltar estaba abierto, separando a Europa de África, otros como Carl Grimberg y los esposos geólogos Henri y Genevieve Termier sostienen que durante el *Pleistoceno* no existía aún el estrecho de Gibraltar, por lo que, junto con el de Sicilia, eran los dos puentes terrestres que unían Europa con África, y por consiguiente, paso obligado de la fauna en su transvase periódico y en sus migraciones definitivas. La solución del problema es más importante de lo que a simple vista parece para poder explicar satisfactoriamente las migraciones masivas de animales de un continente a otro que ocurrieron entre las diversas fases de las glaciaciones del *Pleistoceno*. Tengo la sospecha de que dicho puente existía todavía en dicho período *geológico*, ya que como se verá más adelante la zona del *campo* de Gibraltar ha dado indicios muy reveladores a este respecto.

PRIMERAS CULTURAS HUMANAS

El problema de la cuna y origen del hombre siguen sin resolverse hasta el momento ya que los numerosos paleoantropólogos que hoy investigan estas cuestiones no llegan a un acuerdo satisfactorio. Mientras que Sherwood L. Washburn, los Leakey y otros sostienen que la cuna es África del Sur, el profesor G. H. R. Von Koenigswald cree que fué la India, de donde irradió a los demás continentes de la Tierra.

En cuanto al origen el problema es, si cabe, más enrevesado, puesto que no se llega a un acuerdo ni siquiera qué especie de antropomorfo es el que evoluciona hacia la especie *Homo*, ni cual es la edad de ésta, y ni siquiera si

⁶ Ver Jaen Morente. Historia de Córdoba. Pág. 304. 2.ª Edición. 1971.

⁷ Ver Vilanova. Geología y Prehistoria.

⁸ Ver Harle. Ensayo de una lista de mamíferos fósiles. Boletín del Instituto Geológico. N.º 32. Año de 1911.

las varias clases de *australopithecinos* descubiertas son distintas entre sí o son machos y hembras de una misma especie, como sostiene Richard Leakey, el cual cree que los *Australopithecus boisei* son los machos y los *Australopithecus robustus* son las hembras. También hay dudas de cual de las clases de *australopitécidos* fue el primer constructor de útiles pétreos. Mary Leakey cree que fué la especie *Homo habilis*, puesto que entre sus restos se han encontrado los instrumentos de piedra más antiguos trabajados por el hombre: los *choppers*, o sea, guijarros redondeados, ovales, o en forma de pera al que se le ha hecho un borde dentado por una sola cara al dársele un par de golpes secos contra una roca.

Resumiendo, podemos decir que en el período *Mioceno* de la era *Terciaria*, entre la fauna de nuestros bosques, probablemente, al igual que en toda la Europa meridional, habitaban hace unos 20 millones de años, dos de los primeros primates que evolucionaban aceleradamente hacia formas humanas: el *Dryopithecus* y el *Oreopithecus*. En el período geológico siguiente, el *Plioceno* —hace unos 12 millones de años—, en el crepúsculo ya de la era *Terciaria* o *Cenozoica*, se extendió por la India el *Ramapithecus*, considerado por numerosos especialistas como el más antiguo de los antepasados del hombre en línea directa, es decir, como el primer *homínido*. Probablemente este *ancestral abuelo del hombre* vivía todavía en el bosque y no se había decidido a bajar de los árboles para aventurarse en las llanuras limítrofes por miedo a los terroríficos predadores que las dominaban.

Durante unos 8 millones de años después de la aparición del *Ramapithecus*, el conocimiento que tenemos de nuestros antepasados es una laguna total. Durante este espacio de tiempo misterioso surgieron nuevas especies de primates que empezaron a bajar de los árboles y comenzaron a caminar en dos piernas. Así llegamos a los comienzos del período *Pleistoceno* o *Diluviar*, denominado también *Villafranchiense*, que pertenece a la última era geológica: la *Glaciar*, *Antropozoica* o *Cuaternaria*, por decisión del Congreso Geológico Internacional de Londres del año 1948, ya que hasta ese momento se ponía en duda si pertenecía a la era *Terciaria* o a la *Cuaternaria*.

LA “PEBBLE CULTURE”.

El *Villafranchiense* o *Pleistoceno Inferior* fue un período que corresponde muy claramente a una época de transición y a un gran cambio climático, cuya consecuencia fue el desarrollo de los grandes períodos glaciares del *Cuaternario*. Empezó hace unos cuatro millones de años y duró hasta la II Glaciación o de *Mindel* —o sea, que ocupa la fase de transición del *Terciario* con clima probablemente subtropical, la I Glaciación o de *Gunz*, y el primer período interglaciar *Gunz-Mindel*— del que nos separan alrededor de un millón de años.

Durante el *Villafranchiense*, precisamente, aparece en la sabana africana,

cerca de los arroyos y las orillas de los lagos, un nuevo *homínido* que comenzó a caminar erguido entre las dos piernas y a usar útiles desarrollando un cerebro grande y complejo el *Australopithecus*. Sus restos fósiles no se han hallado hasta el presente nada más que en varios lugares de África y en Java (Australasia). En realidad se tratan de varias especies englobadas en el nombre común de australopithecinos, de los cuales la llamada *Telanthropus capensis* u *Homo habilis* parece ser la autora o autor de la primera industria lítica conocida por "Pebble culture" o *Civilización del Guayano* tallado por una sola cara, industria extendida por casi todos los continentes. Son, pues, los representantes del campo de transición animal-hombre, es decir, el *eslabón* perdido en la cadena de la evolución homínida.

Vivieron en hordas entre 12 y 50 individuos. Se trasladaron de la selva al campo abierto donde explotaron una gama más amplia de alimentos incluyendo las semillas y las raíces, matando pequeñas piezas de caza y defendiéndose con palos, piedras y garrotes. Los estudios de sus restos fósiles —hechos por el paleoantropólogo Alan Mann—, han indicado que ninguno de ellos pasó de los cuarenta años de edad y que solo uno, aproximadamente de cada siete alcanzó los treinta años. La vida media era aproximadamente de veinte años, lo que indica mucho acerca de los peligros que acechaban continuamente a los *australopithecidos*.

¿Pobló también España el australopithecino *Homo habilis*? Este es el gran caballo de batalla que se dirime en estos momentos. Se sabe que yacimientos de la "Pebble culture" —de la que eran ellos los autores—, se encuentran diseminados por todo el globo, pero curiosamente en ninguno de ellos han sido encontrados restos fósiles hasta el momento. ¿Fue el *Homo habilis* el que se propagó en todas las direcciones del planeta llevando sus útiles líticos, o fue otra raza —quizá el *Pithecanthropus erectus*— la que lo hizo? Eminentemente especialistas se inclinan por la primera hipótesis. Si ello es así podemos contestar que, efectivamente en España también estuvo este primer representante del hombre, porque como pasa en otros muchos lugares del globo, aunque no se han encontrado sus restos fósiles sí hay yacimientos con los materiales líticos que fabricó los *choppers* (tajos) y *chopping-tools* (cuchillas). Parece que se acaba de hacer un descubrimiento trascendental —verano de 1983— sobre la colonización de Eurasia por este primer hombre. Se trata del controvertido trozo de cráneo humano fosilizado encontrado en Orce (Granada). Según los primeros estudios puede tratarse de un *homo habilis*. Concretamente de un muchacho de diecisiete años que no había llegado a medir más de metro y medio y que vivió en el *Cuaternario Inferior*. La datación del trozo fósil se ha calculado entre 900 000 y 1 600 000 años. Parece que estos homínidos llegaron del N. de África vía Gibraltar, a las costas de Cádiz y Huelva⁸ y desde

⁸ Con lo cual se explicaría satisfactoriamente que a finales de la era *Terciaria* existía todavía el puente terrestre entre Europa y África como sostienen Carl Grimberg y otros autores.

estos puntos comenzaron a penetrar en la Península desde las desembocaduras de los ríos que van al Atlántico o bordeando las costas oceánicas en ruta hacia el N de España

Los únicos yacimientos comprobados, que por el momento conocemos de la “*Pebble-culture*” en la península Ibérica, se reducen al de *Pinedo*, situado a orillas del Tajo, en la provincia de Toledo, y al de *El Aculadero* (Cádiz). En nuestra provincia de Córdoba tenemos indicios de esta cultura gracias a los estudios de Casas Morales⁹, el cual nos dice que encontró piezas nodulares de talla incompleta (*choppers*) entre el arroyo de *La Miel* y el arroyo de *Los Sarnos*, al pié del Guadalquivir. También localizó *choppers* en el arroyo de *El Judío*, ribera izquierda del Guadalquivir, paralelo y contiguo aguas arriba del arroyo de *Los Sarnos*, y en la cuesta de *La Yedra*, carretera de Alcolea que corta la terraza contigua a los transformadores de la Compañía Sevillana de Electricidad, así como en el arroyo del *Sotillo Bajo*, frente al puente nuevo de Almodóvar, y en diversos lugares del río Guadajoz. Todo esto nos indica que la vía de penetración fué el Guadalquivir arriba, desde su desembocadura hasta llegar a Alcolea, internándose también por el río Guadajoz buscando nuevos horizontes a su continuo deambular en busca de alimento como correspondía a un gran predator.

LAS INDUSTRIAS DEL ABBEVILLENSE Y ACHELENSE. (PALEOLÍTICO INFERIOR)

El *australopiteco* se sitúa en el peldaño más antiguo y elemental de la escala evolutiva humana. Los pitecantropos representan el peldaño siguiente y corresponden a un estadio de desarrollo psíquico e intelectual más avanzado. Posiblemente descendían directamente del australopiteco. Su nombre científico corresponde al de *Pitcanthropus erectus* u *Homo erectus*, y fueron los autores de las últimas industrias del *Paleolítico Inferior*, conocidas por *Chelense* o *Abbevillense* y *Achelense*. Vivieron estos últimos en el *Pleistoceno Medio* y comienzos del *Superior*—que abarca la II Glaciación o de *Mindel*, el interglaciar *Mindel-Riss*, la III Glaciación o de *Riss*, y el interglaciar *Riss-Wurm*—, o sea, desde aproximadamente un millón de años hasta hace 100 000 años, es decir, que vivieron sobre la Tierra unos 900 000 años.

El *Homo erectus* es el primer hombre auténtico. El gran innovador. El domador del fuego—auténtico Prometeo— que surge del misterio para enfren-

⁹ Todo el material que se conserva en la Sala de Prehistoria del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba referente a esta cultura y posteriores del Paleolítico Inferior y Medio de Córdoba fue hallado y estudiado por el Académico de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba D. Angel Casas Morales, que lo donó a este Museo. Publicó un trabajo profundo sobre estos hallazgos en el Boletín de la R. A. C. n.º 86 correspondiente al año 1964.

tarse con un mundo hostil. Es el primer hombre pensante que consiguió traducir a palabras lo que su cerebro elaboraba. Fué el primer peletero de la Humanidad. El primer arquitecto que ideó la primera vivienda: la cabaña. El primer gran predator nómada por antonomasia que se atrevió a abatir piezas de caza mayor en sus inmensos cotos de caza: inimaginables para el cazador moderno. El primer *gourmet* (*gastrónomo*) de la Historia, pues hay pruebas de que cocinó los alimentos aumentando así su digestibilidad, su valor nutritivo y su sabor. Fué también el descubridor de la familia como primera organización social: afianzada a través de los tiempos por el desarrollo creciente de los sentimientos afectivos. Pero, sobre todo, fué el gran solitario, con una población escasísima a punto de extinguirse a manos del terrorífico medio que le rodeaba.

Este hombre dejó su huella más diseminada y más clara por el planeta, tanto en restos fósiles como en instrumentos líticos. En nuestras tierras meridionales cordobesas, aunque no han sido localizados hasta el momento fósiles, sí han dejado su huella indeleble en forma de útiles líticos por él fabricados. A unos pocos kilómetros de la laguna de Zoñar —en terrenos de Aguilar de la Frontera— se descubrió de manera fortuita un yacimiento con espléndidas piezas de material lítico correspondientes al *Paleolítico Inferior* y *Medio*¹⁰, y que corresponde, sin género de dudas, a un yacimiento lacustre, puesto que la cuenca endorréica de dicha laguna alcanzaría en este período ese lugar, siendo la laguna actual restos de un gran lago glaciar que se extendería probablemente hasta las inmediaciones de la actual población de Cabrera¹¹, siendo alimentado por el glaciar de Sierra Nevada. Casas Morales¹² localizó piezas bifaces amigdaloides del *Abbevillense* (Fig. 1) en la margen derecha del Guadajoz, en tierras del *cortijo* de Casa Nueva, Torres Cabrera y *cortijo de La Rema*, en tierras del Guadajoz, junto a Santa Crucita (Fig. 2). Obermaier encontró *hábitat* de este período en el arroyo San Pedro de Fuente Obejuna, y en 1982 Julio Acosta localiza varias piezas líticas *chelenses* en la gruta de San Francisco del Monte —cerca del Monasterio— de Adamuz. También pertenecen a estas fases del *Paleolítico Inferior* las toscas hachas encontradas en los llanos de Medina Azahara, en el *cortijo* de *El Temple*, y en las canteras que hoy explota la Sociedad Asland en el terreno de *Valdeazores*, todos ellos del término municipal de Córdoba. También han sido localizadas lascas de industria *paleolítica* sin determinar en el camino de *El Picoso* y en la fuente del *Espino* de Luque, así como en el arroyo del *Judío*, a la altura de la carretera de Doña Mencía a Baena. Por último, en la *Majada de las Yeguas*, cerro S. del *cortijo* del *Rincón del Muerto* (Baena) se localizaron dos frag-

¹⁰ En poder de un particular de Puente Genil.

¹¹ Ver referencia que se hace en este mismo trabajo en el apartado "El hábitat cuaternario referente a la piedra de varvas de la finca de La Veleña".

¹² Op. cit.

mentos de hojas líticas con técnica *Clactoniense* y *Levalloisiense*, y que se conservan en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba. Con posterioridad miembros del G A M A (Grupo de Alta Montaña y Arqueología) de Doña Mencía localizaron varias piezas de este período en la finca *Ventogil* (Fig. 3) sobre una terraza del Guadajoz, en el término de Fernán Núñez y que actualmente se muestran en una de las vitrinas del Museo Histórico Municipal de Doña Mencía.

EL MUSTERIENSE O PALEOLÍTICO MEDIO

Los hombres autores de las industrias del *Paleolítico Inferior* de la península Ibérica parece que llegaron del N de África, mientras que las industrias que aparecen a partir del *Paleolítico Medio* nos hablan de la llegada de gentes procedentes de Europa¹³.

El período *Musteriense* se desarrolla en la I y II fases de la IV Glaciación o de *Wurm*, o sea, desde hace 100 000 años hasta hace 40 000 años, es decir, que tuvo una duración aproximada de unos 60 000 años. El *Musteriense* se caracteriza por un fuerte recrudescimiento del clima que obliga al hombre a refugiarse en las cuevas, disputándose las brutalmente al terrorífico *Ursus speleus*, para lo que se apoyó en un eficiente aliado: el fuego.

El habitante de este período prehistórico fué ya un verdadero *homo sapiens*, concretamente, el *Homo sapiens neanderthalensis* u *Homo primigenius*. Según Camón Aznar, mal llamado así, pues debió recibir la denominación de *Homo calpense*, ya que los primeros restos encontrados de esta raza no fueron en el valle alemán de Neanderthal, en la cuenca del Dussel, cerca de Dusseldorf —en 1857—, sino en Gibraltar nueve años antes —en 1848—¹⁴. La técnica lítica de los *neanderthalenses* muestra una evidente especialización en su técnica del retoque, así como en la innovación de poner mango a sus herramientas y armas, lo cual aumentaba considerablemente su eficacia.

El *Homo sapiens neanderthalensis* es el primer filósofo, el hombre con inteligencia abstracta que comienza a plantearse problemas como el de ultratumba y el del último fin, pues los testimonios de su vida espiritual son irrefutables. Fué el primer *gourmand* (goloso) degustador de fresas, ciruelas silvestres, arándanos, frambuesas —aunque sin desdeñar tampoco raíces, tubérculos comestibles, tallos y hojas diversas—. El inventor de la horda. El cavernícola o troglodita auténtico. El primer caníbal que creyó que la ingestión de carne humana comportaba la transmisión de la inteligencia y de la sabiduría colectiva. Y el primer trampero y organizador de apocalípticos y

¹³ Prehistoria de la U N E D. Edición de 1974.

¹⁴ Cráneos de Forbes Quarry y Devil's Tower de mujer de 40 años e infantil respectivamente.

planificados *safaris* que desembocaban en auténticas masacres de rebaños de grandes animales mamíferos. Pero es también el primer poeta que contempla el Planeta, a veces exigiendo de sus mujeres que se embelleciesen ensombreciendo sus ojos con malaquita triturada a piedra y disuelta en grasa de animales, y resaltando el rojo de sus labios con un tratamiento idéntico al anterior con antimonio o tan cursi como para comer pétalos de violetas y tan tiernamente delicado como para enterrar en sepulturas, sobre un lecho de flores, a sus mujeres y niños.

Después del aborto *neanderthaloide* que supuso para Córdoba el hombre fósil de Alcolea seguimos sin manifestaciones óseas de los cordobeses del *Paleolítico Inferior y Medio*. No así de su utillaje que aparece disperso por los campos de la provincia, principalmente en las terrazas del Guadalquivir y Guadajoz. La mayor cantidad de piezas *musterienses* consistentes en raspadores perforadores, puntas, raederas, percutores y cuchillos talladas en caliza, cuarcitas y sílex (Fig. 4), fueron localizadas de manera dispersa a ambos márgenes del río Guadajoz en los lugares conocidos por *cortijo Lobatón*, del *Alamillo*, del *Carrascal*, del *Blanquillo Alto*, de *Casa Nueva* y en la *Haza de los Pedernales* (junto al *cortijo* nuevo de *Averroes*)¹⁵. También en el arroyo de *El Judío* junto a Córdoba, y en las terrazas del *Wurm* de Palma del Río, donde han sido hallados pequeños sílex *musterienses* así como en el *cortijo Torrecillas* del término de Puente Genil donde las piezas encontradas son numerosísimas y en toda clase de materiales. También en el pantano de Iznájar¹⁶, al pie de la sumergida ermita de la aldea de El Pamplinar se encontró abundante material de esta cultura, como también en *Caldera* (Baena). Todo este último material mencionado se halla actualmente expuesto en el Museo Histórico Municipal de Doña Mencía. Por último, en la cueva de *Los Mármoles* de Priego de Córdoba se localizó un raspador discoideo sin duda asimismo del *Musteriense*.

EL PALEOLÍTICO SUPERIOR

Por fin podemos decir que el cordobés paleolítico dio la cara en forma de fósil o al menos eso se deduce del estudio del célebre cráneo de Alcolea que apareció en 1924 en el arroyo del *Tamujar* y que fue bautizado como *Homo fossil cordubensis*. Durante bastante tiempo imperó la interpretación del profesor Hoyos, que lo juzgaba un caso de persistencia *neanderthaloide* en el *Paleolítico Superior*, desechando su inscripción antropológica en el ámbito de *Neanderthal*. Posteriormente —y quizá sea la última palabra que cierre esta

¹⁵ Casas Morales. Op. cit.

¹⁶ Ver "Un taller *Musteriense* en el pantano de Iznájar" de Alfonso Sánchez. Revista local FL. BERMEJINO de Doña Mencía (Córdoba) N° 39.

larga polémica—, en septiembre de 1959 se celebró en Pamplona el I Symposium de Prehistoria Peninsular donde fué debatido el “caso” Alcolea, con la participación de tan relevantes figuras como Jordá Cerdá, Ripoll Perelló, Tarradell, Arribas, Beltrán, Maluquer de Motes, Fletcher, Cuadrado, Watterberg, Blanco Freijeiro, Blázquez, Fusté y otros, publicándose un volumen con las conclusiones del Symposium en las que podemos leer respecto al cráneo de Alcolea “que puede excluirse de manera tajante la atribución de persistencias neanderthaloides, que algunos autores creyeron ver en el cráneo eneolítico de Alcolea”¹⁷

Entonces, claramente nos encontramos ante un cráneo del hombre de *Cro-Magnon*, como los encontrados poco después en Palma del Río y el mismo de la cueva de *Los Murciélagos* de Zuheros

¿Por qué *eneolítico* este de Alcolea? Los materiales líticos que se relacionaron con él aparecieron a cincuenta metros en una necrópolis *neolítica*, al parecer sin relación alguna, o al menos ese es el sentir de algunos expertos que visitaron el lugar ¿Podría tratarse del primer representante del *Paleolítico Superior* en la provincia cordobesa?

No obstante hay indicios ciertos del *Paleolítico Superior* —según Jordá— en la cueva de *Los Murciélagos* de Zuheros, donde aparecen unas pinturas de banda ancha y color rojo un posible arco y dos figuras oculiformes o *cabezas de lechuza* También en las terrazas del Guadajoz han dado datos al respecto Casas Morales asegura haber encontrado piezas del *Paleolítico Superior*, entre otras, un arpón de piedra del *Magdaleniense*

De todas formas la riqueza del *Paleolítico* cordobés todavía no es grande, debido sin duda a falta de prospecciones sistemáticas Pero donde esta laguna es mayor es en el *Superior* Y no es precisamente por falta de lugares apropiados, que los hay, y muy interesantes que convendría estudiaran los expertos

¹⁷ SYMPOSIUM Artículo titulado Estado actual de la Antropología Prehistorica de la Península por Miguel Fuste Pag. 371 Diputación Foral de Navarra Año 1960

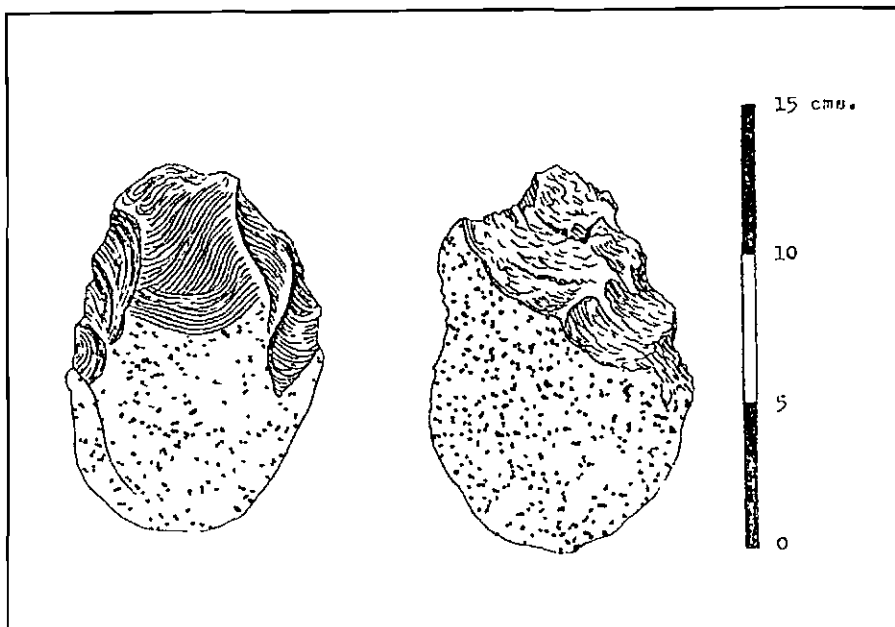


FIG 1 - Piezas bifaces del CHELENSE o ABREVILLENSE localizadas en una terraza del río Guadajoz, en plena Campiña cordobbesa (Dibujos según el autor)

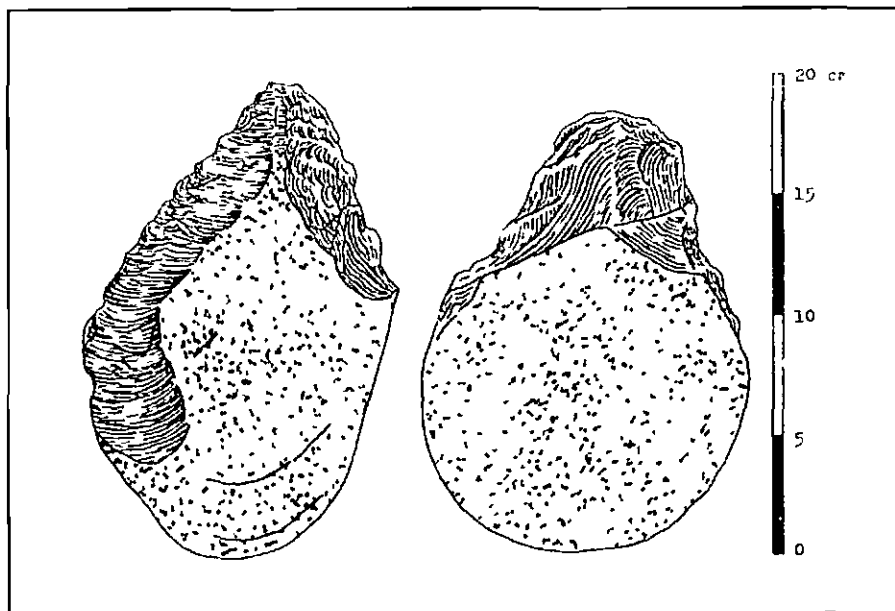


FIG 2 - Piezas bifaces del ACHELENSE, también de las terrazas del Guadajoz, cerca de la aldea de Santa Cruz (Dibujos según el autor)

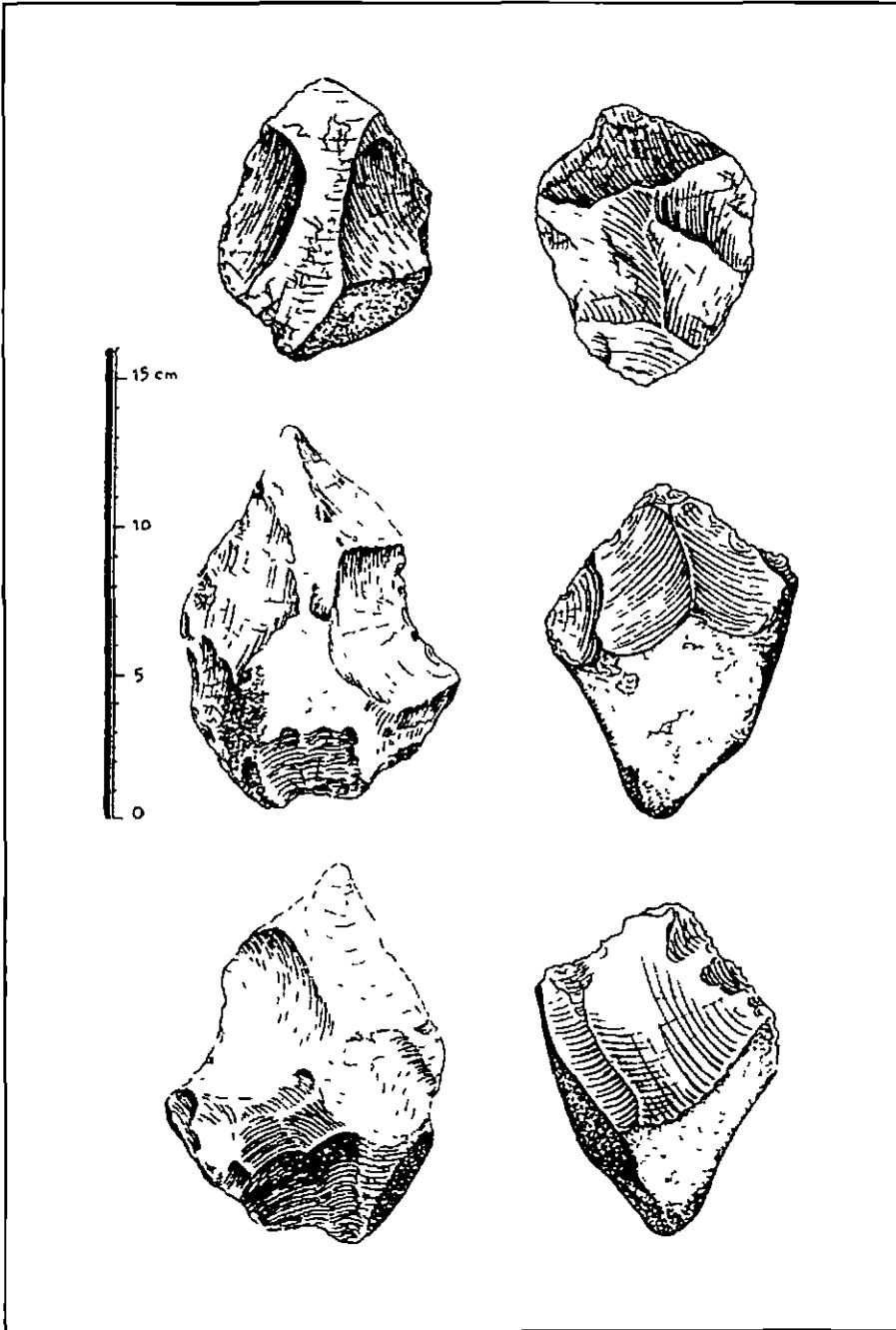


FIG 3 – Piezas bifaces del Paleolítico Inferior localizadas en la finca Ventogil, en una terraza del Guadajoz, término municipal de Fernán Nuñez (Según dibujos de Alfonso Sánchez)

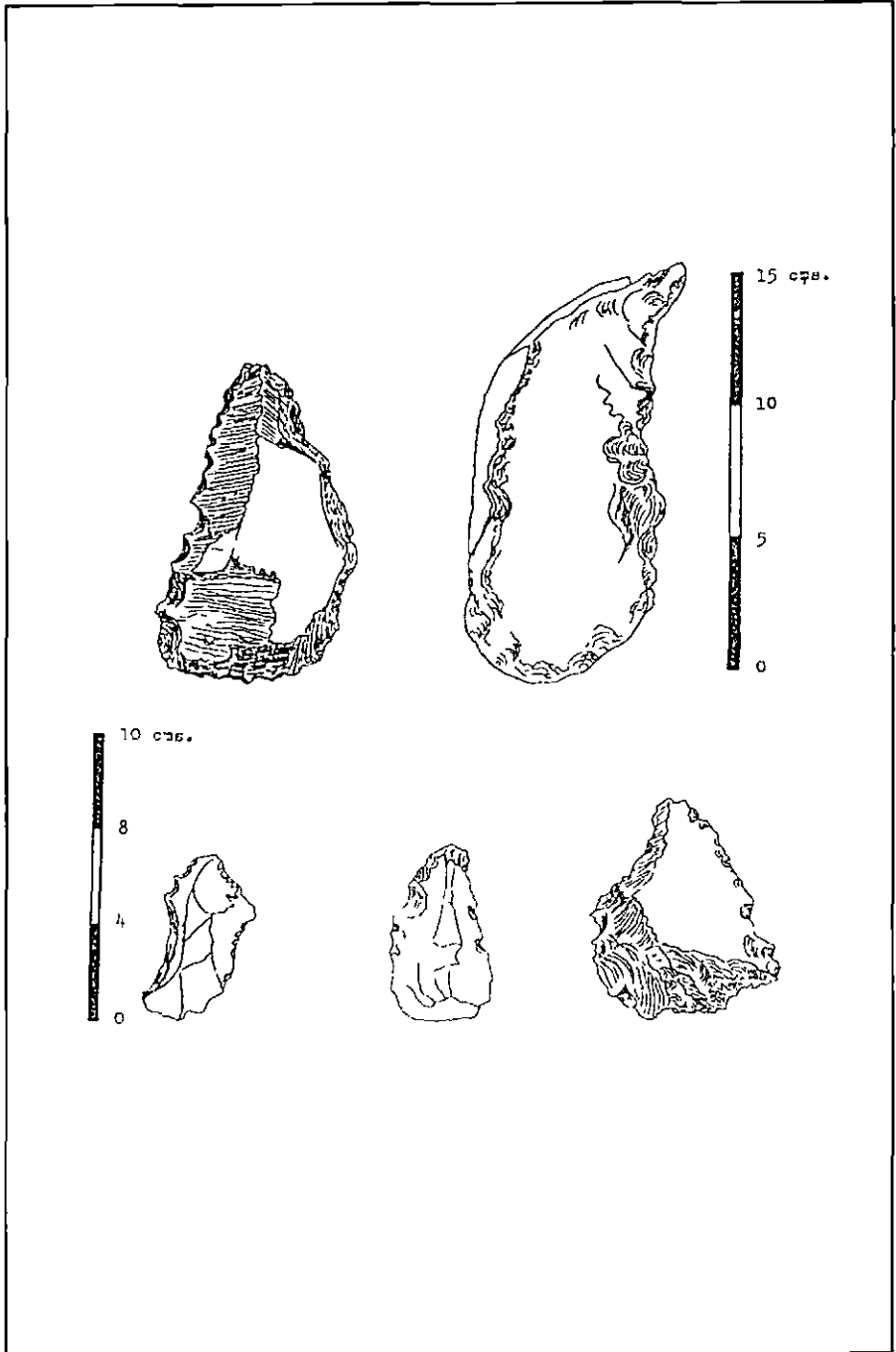


FIG. 4 - Diversas piezas del MUSIERIENSE, localizadas en ambas márgenes del río Guadajoz (Según dibujos de Casa Morales)

CONCORDIA ENTRE DOS SEÑORÍOS CORDOBESES: VILAFRANCA Y EL CARPIO, 1558

Luis SEGADO GÓMEZ

1. INTRODUCCIÓN

En la Época de la Modernidad las ordenanzas juegan un papel muy importante porque regulan los diferentes aspectos de la vida cotidiana. Estos documentos proliferan a partir del siglo XV mientras que los viejos fueros municipales se anquilosan al perder su primacía como fuente del Derecho¹. Estos textos —en palabras de González Jiménez— esconden bajo su prosa fría y reiterativa gran parte de lo que fue la vida interna de los concejos medievales, además completan e ilustran la documentación existente en los archivos locales².

Ultimamente han visto la luz diferentes textos ordenancistas de algunas ciudades y villas cordobesas, asimismo han aparecido otros referentes a concejos de mestas locales. Sin embargo se prodigan mucho más las publicaciones sobre ordenanzas y concordia entre pueblos y ciudades vecinos³.

El deseo de aportar nuevos datos sobre la historia de las localidades cordo-

¹ PEREZ MARTIN A. y SCHOLZ J.M. *Legislación y jurisprudencia en la España del Antiguo Régimen*. Valencia 1978. p. 11.

² GONZALEZ JIMENEZ M. *Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1453)*. *Historia Instituciones Documentos* 2. Sevilla 1975. p. 194.

³ Solamente citaré algunas publicaciones referidas a Córdoba y su provincia. GONZALEZ JIMENEZ M. *op. cit.* pp. 193-315. QUINTANILLA RASO M.C. *Ordenanzas Municipales de Cañete de las Torres (Córdoba) 1520-1532*. *Historia Instituciones Documentos* 2. Sevilla 1975. pp. 485-521. CABRERA MUÑOZ E. y CORDOBA DE LA LLAVE R. Una mesta local en tierras de señoría. El ejemplo de Belalcázar e Hinojosa. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* num. 106. Córdoba 1984. pp. 325-336. ARANDA DONCEL J. y SEGADO GOMEZ L. *Villafranca de Córdoba un señorío andaluz durante la Edad Moderna*. Córdoba 1992. pp. 359-387.

besas situadas en la comarca conocida como Alto Guadalquivir me ha movido a realizar este estudio sobre las ordenanzas que regulan las relaciones entre dos villas: Villafranca y El Carpio.

2. VILAFRANCA Y EL CARPIO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Situadas en la zona oriental de Córdoba y cercanas a ella, las tierras de estas villas se encuentran recorridas por el Guadalquivir que las divide en sierra y campiña. En los años centrales del Quinientos forman parte de dos importantes señoríos andaluces, Villafranca pertenece al Marquesado de Priego y El Carpio es cabecera del señorío del mismo nombre.

2.1. Villafranca

El término de Villafranca está rodeado por el de Adamuz, al Norte, por el de Córdoba y el señorío de los Cansinos de Cabrera, al Sur, de nuevo por el de Córdoba, al Oeste, y por el de El Carpio, en la parte oriental. Algo más de la mitad de su suelo está ubicado en la sierra y se dedicaba a pastos. En la campiña predominaban las tierras acortijadas aplicadas al cultivo de cereales: olivo y vid, aunque, también había terrenos aprovechados como dehesas. En la época que nos ocupa el titular del señorío poseía un elevado número de fanegas en la zona campiñesa. El concejo era propietario de la mayor parte de las dehesas serreñas que arrendaba cada año para engrosar los fondos de propios.

A mediados del siglo XVI Villafranca deja de pertenecer a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, de la que fue enajenada en 1548 y vendida un año más tarde por Carlos I a Doña Catalina Fernández de Córdoba. II Marquesa de Priego, quedando sometida la villa a la jurisdicción señorial de este marquesado, que era el más extenso de la geografía cordobesa⁴.

2.2. El Carpio

Algo más pequeño que el de Villafranca, el término de esta población está bordeado al Norte por el de Adamuz, al Sur por el de Córdoba, al Este por el de Morente, y al Oeste, por el de Villafranca. La mayor parte de sus tierras se encuentran en la campiña, representando una pequeña proporción las que no se roturaban. En la sierra se halla la dehesa de La Huelga⁵. Los cultivos eran

⁴ Vid. ARANDA DONCELL y SEGADO GÓMLZ, *op. cit.* p. 7.

⁵ La dehesa de La Huelga era propiedad del marqués de El Carpio, que se la arrendaba al concejo y vecinos de la villa para que pudieran pastar en ella la vacada cerrera, vacas domadas y vegaus.

similares a los de la villa vecina, con respecto a la estructura de la propiedad hacemos notar la menor proporción de terrenos concejiles y la pertenencia de casi la totalidad de su territorio al titular del señorío

En los años centrales del siglo XVI, El Carpio estaba bajo el dominio señorial de la familia Méndez de Sotomayor, que lo poseía desde la época Bajomedieval. A comienzos del siglo XV el IV señor de El Carpio amplió sus dominios campiñeses con la adquisición de Morente. En 1559 esta localidad se convierte en marquesado, siendo el primer marqués Don Diego López de Haro⁶

2.3. Delimitación territorial

Los límites entre las dos villas se fijaron en varias ocasiones. La primera de la que tenemos noticia es a mediados del siglo XIV, en esta fecha el término de Villafranca se amplía a costa del carpeño, con tierras de la Parrilla de Alcocer⁷. En el último cuarto del siglo XV se trazan nuevas lindes por la parte de la sierra, sirviendo de línea divisoria el arroyo Parroso⁸.

Sin duda, para evitar conflictos que alteraran las relaciones entre las localidades vecinas por la intromisión de ganados de unos a otros términos, los concejos buscan ampliar el terreno para pastos. Así, El Carpio establece comunidad de pastos con Villafranca en 1558, y con Córdoba en 1624. De la misma manera lo hace Villafranca con los terrenos que la circundan en 1523, con Adamuz, en 1549, con el señorío de los Cansinos de Cabrera en 1558, la ya mencionada con El Carpio y 1627 con Córdoba⁹.

desde San Miguel hasta fin de abril. Archivo Municipal de El Carpio -A M C- *Ordenanzas de la villa de El Carpio 1596*

⁶ Vid. NIETO CUMPLIDO M. y ESCOBAR CAMACHO J.M. 'Alcocer y El Carpio en la Edad Media'. ARANDA DONCEL J., *El Carpio en la Edad Moderna. Historia y Geografía de El Carpio*. Córdoba 1992. pp. 39-151.

⁷ La ampliación del término de Villafranca se realiza por el trueque del cabildo de la catedral de Córdoba con Don Martín López de Córdoba, alcalde mayor de la ciudad y Camarero de Don Pedro I de Castilla. Por esta permuta los primeros cedieron al segundo la aldea de El Cascajar -Villafranca- más una serie de tierras vinculadas a El Carpio en la Parrilla de Alcocer. El Cabildo catedralicio recibió a cambio otras propiedades en la Campiña cordobesa. NIETO CUMPLIDO M., *La aldea de El Cascajar (Villafranca de Córdoba), de 1264 a 1377. Actas de los III Encuentros de Historia Local Alto Guadalquivir*. Córdoba 1991. p. 130.

⁸ MUÑOZ VAZQUEZ, M. *Historia de la villa de El Carpio*. Córdoba, 1963. p. 87.

⁹ Estas ordenanzas se firmaron entre los concejos a excepción de las de Villafranca con los Cansinos de Cabrera que al no tener concejo las rubricaron los capitulares villafranqueños con Don Alonso de Cabrera. En las que suscribieron con Córdoba, tanto el marqués de El Carpio como el de Priego utilizarán su influencia con los regidores cordobeses para lograr el pasto común.

3. ORDENANZAS Y CONCORDIA ENTRE VILLAFRANCA Y EL CARPIO

Estas ordenanzas de vecindades tratan todos los capítulos con bastante amplitud y contienen una gran variedad temática. Inspiradas en otras más antiguas, se firmaron entre las dos localidades en 1558. A pesar de que no se conservan las originales, conocemos los traslados que se custodian en los archivos de los respectivos ayuntamientos. La copia de El Carpio está fechada en 1563 y la de Villafranca en 1757; la proximidad en el tiempo y su buen estado de conservación nos ha inducido a inclinarnos por la primera¹⁰.

3.1. Descripción del documento

Las ordenanzas que publicamos en el apéndice documental constan de once hojas –folios 22 r. a 32 v.– y forman parte de un libro manuscrito que contiene también las ordenanzas de El Carpio y la escritura de concordia entre Córdoba y las villas de El Carpio y Morente. El hecho de que el documento objeto de estudio sea el primero y comience en el folio veintidós, indica que la encuadernación actual no es la primitiva. Antes del texto –pero unido al mismo– hay un folio sin numerar y con letra de época posterior en el que se encuentran relacionados, en un índice, los títulos de las normas que debían observar los vecinos¹¹.

Las ordenanzas propiamente dichas se componen de una introducción, de los treinta y seis capítulos que regulan la vida agropecuaria de las dos villas, de las firmas de los testigos, regidores y escribanos de las dos poblaciones y finalizan con la aprobación y confirmación que de ellas hace la titular del señorío de Villafranca y el pregón en la plaza pública de esta localidad¹².

3.2. Formación de las Ordenanzas

A través de la introducción, fechada el 24 de Octubre de 1558, observamos que se reunieron los componentes de los cabildos de ambas localidades – corregidor de Villafranca, alcalde mayor de El Carpio, alcaldes ordinarios, jurados y alguaciles –. El lugar elegido es uno de los límites de los términos.

¹⁰ A.M.C. *Ordenanzas y concordia entre El Carpio y Villafranca*, 1558.

¹¹ Como las ordenanzas carecen de epígrafes, en la transcripción he aplicado estos títulos sobre su norma correspondiente para dar mayor claridad a su lectura.

¹² En estos años Villafranca pertenece a la III marquesa de Priego, Doña Catalina Fernández de Córdoba, nieta de la que adquirió la villa. Es significativo que no aparezcan la aprobación y confirmación por parte del marqués de El Carpio ni el pregón en esta última localidad.

en la campiña, denominado la Cabeza del Conejo¹³ El motivo era reformar el antiguo texto ordenacista —del cual desconocemos la fecha—¹⁴ para aclarar los capítulos confusos y actualizar las penas que con el paso de los años se habían quedado pequeñas

3.3. Contenido de las ordenanzas

Aunque en el texto se mezclan las ordenanzas sobre diversos asuntos, he creído conveniente prescindir del orden en que vienen dispuestas y formar tres bloques temáticos. El primero se refiere a la agricultura y ganadería, el segundo a la explotación forestal y el tercero a la administración de justicia.

A) *Agricultura y ganadería* El protagonismo del sector agropecuario hace necesario, de una parte, la defensa de la agricultura, impidiendo que los animales estropearan los sembrados y de otra, ante el proceso roturador iniciado en el siglo XVI, a buscar pastos que aseguraran la comida del ganado.

Estos capítulos engloban cuestiones varias, tales como el aprovechamiento de las dehesas, la reglamentación de la comida en los rastrojos, la prohibición de pastar algunos animales en las yegüadas y los lugares donde podían disfrutar de pasto común los ganados de ambas villas.

Los bueyes, yeguas y potros de un concejo, no podían comer en las dehesas pertenecientes al otro, las penas que impondrían a los infractores variaban según la especie y el número de cabezas¹⁵. Con una clara intención de defender la ganadería prohíben que se siembren o arrienden los terrenos adeshados, por el perjuicio que supondría a los animales ver mermados sus pastos, si en algún tiempo sembraban en la linde de una dehesa limítrofe estaban obligados a dejar vacías doscientas varas de medir desde el paredón hasta lo sembrado¹⁶.

Los labradores que cultivaban las hazas de las vecindades no podían dejar sin sembrar más de una fanega de tierra. En caso de que el barbecho sobrepasara dicha cantidad dejarían una entrada para que los animales pudieran aprovechar el forraje¹⁷.

¹³ Por las cuentas de propios de Villafranca sabemos que en los primeros meses de 1558 hubo varias reuniones preparatorias. Así el 27 de febrero abonan a Bartolomé Muñoz diez reales por seis días que fue a El Carpio a llevar unas cartas requisitorias sobre las vecindades. De la misma manera el 25 de marzo pagan a Juan Ponce, alcalde ordinario, 1118 maravedís por dar de comer un día a los componentes del concejo carpeño que se desplazaron a Villafranca para reformar las vecindades. Archivo Municipal de Villafranca. *Cuentas de Propios*. Leg. 133 Exp. 2.

¹⁴ El texto dice: entre estas dos villas de muy antiguo tiempo a esta parte avido hordenanças y estatutos açerca de los pastos y aprouechamiento de los vezinos... f. 22r.

¹⁵ Ordenanza número 4. f. 24r. Las multas son impuestas según el número de cabezas, teniendo en cuenta que si sobrepasan los 60 se considera manada y le asignan una cantidad fija.

¹⁶ Ordenanza número 5. ff. 24r-v.

¹⁷ Ordenanza número 30. f. 30r.

La dehesa de La Rehierta, en la parte de la sierra y el ejido de La Higuera El Despelucado, El Cuadrejón y la Media Huerta, en la campiña estaban destinados a pastos comunes, además añaden la isla del Vado de la Grulla, situada en el Guadalquivir. En el momento de firmar las ordenanzas había litigio entre los señores sobre la posesión de los terrenos de La Rehierta –de significativo nombre–. Por ese motivo el capítulo que trata de su aprovechamiento tiene cierta provisionalidad, haciendo constar que su vigencia sería ‘hasta ser determinado entre los señores de Villafranca y El Carpio cuya es la dicha tierra’, mientras tanto establecen los espacios en los que podían entrar con sus ganados unos y otros vecinos. Asimismo, prohíben hacer majada durante el día y pernoctar en ella¹⁸.

Los pastos del ejido de La Higuera podían ser comidos por los bueyes, las yeguas, los potros y los asnos y no por otras especies¹⁹. Para que el ganado accediera a El Despelucado a labrar o a comer la hierba tenían que atravesar una considerable superficie de terreno. Con el fin de proteger lo sembrado acuerdan dejar una vereda de cuatro sogas de ancho que partiendo de esta heredad, se unía con otra que salía de La Higuera²⁰. Sin duda, para ampliar el terreno adehesado se comprometen a no cultivar ciertas tierras –la Media Huerta, propiedad de El Carpio y El Cuadrejoncillo de Villafranca–²¹.

Era costumbre que el primer aprovechamiento del rastrojo lo hicieran los cerdos que autorizara el dueño de la finca. Si lo comían otros animales se obligarían a pagar la multa más el valor del rastrojo. Una vez que los puercos hubieran finalizado la espiga dejarían pastar durante tres días y tres noches a la boyada concejil del pueblo donde se encontrara el rastrojo, transcurrido dicho tiempo podían hacerlo otros animales²².

La cría caballar, tan importante en aquella época, mueve a los concejos a destinar terreno para las yeguas y los garañones. En el supuesto de que en las yegudas entraran caballos, potros o mulos que por pelear con los caballos padres perjudicaran indirectamente a las yeguas, establecen que el ganado intruso sería conducido al corral del concejo donde viviera el ganadero, que además sería sancionado por su descuido²³. También incurrirían en delito las personas que no solicitaran permiso para que sus ganados –en manada– pasaran de un término al otro por la parte de la sierra²⁴.

B) *Explotación forestal*. El aprovechamiento de los montes está reglamentado por las ordenanzas. El consumo de madera, caracoles, bellotas y espárra-

¹⁸ Ordenanza número 3 ff. 23v -24r.

¹⁹ Ordenanza número 9 f. 25v.

²⁰ Ordenanza número 6 f. 25r.

²¹ Ordenanza número 23 f. 28v.

²² Ordenanza número 8 f. 25v.

²³ Ordenanza número 29 ff. 29v -30r.

²⁴ Ordenanza número 35 ff. 30v -31r.

gos —entre otros— así como el agua, la caza y la pesca eran de primordial importancia en el Antiguo Régimen

La arboleda —encimas, álamos y fresnos— se dedicaban para sacar madera, que era utilizada en la construcción o en las carpinterías para muebles o aperos de labranza. Algunos arbustos como el taraje se aplicaban para techumbres o para ser quemados en los hornos de cal y teja. No menos importante era la leña usada para cocinar o para ayudar a soportar los rigores del invierno. Con el fin de evitar una tala abusiva y favorecer la conservación de los montes, sancionan el corte por los pies o las ramas de las mencionadas especies arbóreas y de los tarajes²⁵. La leña seca sería aprovechada por los vecinos, cada uno en su término²⁶, si bien los de El Carpio podían traspasarlo por la parte de la sierra y llegar hasta el arroyo Bahondo cercano al casco urbano de Villafranca²⁷.

Los caracoles, las bellotas, los espárragos y los cardos constituían unos recursos alimenticios secundarios, sobre todo para las clases más desprotegidas. El texto prohíbe taxativamente a los villafranqueños coger caracoles, cabrahigos y turmas en La Huelga, y a los carpeños, en el soto de Villafranca²⁸. También penalizaban a los que pasaran de término a tomar bellotas²⁹. Diferente tratamiento le dan a los espárragos y cardos, de los que estaban autorizados a beneficiarse indistintamente las personas de ambos pueblos³⁰, sin más limitación que la de respetar lo sembrado³¹.

El consumo de agua también está regulado por las ordenanzas, distinguiendo entre la que había en la fuente de La Higuera y la de los pozos y aguaderos construidos por los vecinos. Sin duda, la necesidad de reservar el agua de la primera para el ganado de labor sin excepción de términos, justificaba la prohibición de que la bebieran las ovejas. Asimismo, con el fin de conservarla limpia imponían penas a los que lavaran en ella o en sus inmediaciones. La escasez del líquido elemento durante el estío hace que durante esos meses redujeran su uso a los animales de carreta³².

Los ganados de El Carpio podían beber las aguas hasta la linde de El Despelucado, pero sin hacer pozos ni aguaderos. Estos abrevaderos serían construidos por los vecinos, pero solo en sus respectivos términos³³. El agua así almacenada únicamente estaban autorizados a consumirla los rebaños del

²⁵ Ordenanza número 18 ff 27r -v

²⁶ Ordenanza número 22 ff 28r -v

²⁷ Ordenanza número 13 f 26v

²⁸ Ordenanza número 25 ff 28v -29r

²⁹ Ordenanza número 28 f 29v

³⁰ Ordenanza número 14 ff 26v -27r

³¹ Ordenanza número 31 f 30r

³² Ordenanza número 24 f 28v

dueño de la finca donde se encontraba, en cambio permitían que la tomara cualquier bestia que fuera cabalgando y que la recogieran en cántaros o botijos para el consumo humano³⁴

En las ordenanzas también se contemplan la caza y la pesca. La caza era practicada por todos los grupos sociales aunque con distinta finalidad, mientras la clase alta la consideraba como un mero entretenimiento, para las capas más bajas constituía una ayuda complementaria para su alimentación o para aumentar sus recursos económicos. Los habitantes de Villafranca no podían cazar conejos en el Soto de La Huelga ni los carpeños en el de su población vecina. Además de la multa los infractores perderían su impedimenta³⁵

Aunque de menor relevancia, la pesca era practicada por los habitantes de las dos poblaciones en el Guadalquivir, que les proporcionaba parte del pescado que se consumía. Las normas dictadas al respecto iban encaminadas a que cada uno pescara en su término³⁶

C) *Administración de la justicia*. Los capítulos que tratan de las diferentes formas de denunciar, de las personas autorizadas a poner demandas y de los plazos para solicitarlas, así como los lugares en que ejercerían su jurisdicción los jueces de ambos pueblos y otros aspectos relacionados con la administración de la justicia están contenidos en este apartado

En las dehesas podían denunciar de vista, de ojo y tomado el ganado. Para hacerlo de vista era condición imprescindible que el delator estuviera en el mismo lado del río que el ganado infractor. Si fuera de ojo y discreparan el pastor y el denunciante en cuanto al número de cabezas, sería creído el primero por su juramento. En el supuesto de que los animales fueran tomados dentro de la dehesa estaban obligados a echarlos fuera y avisar a su dueño³⁷. Cuando el responsable del ganado abandonaba el lugar por no pagar lo estropeado se pediría la indemnización por cercanía, es decir al más próximo siempre que fuera de la misma especie. El plazo para reclamar los daños variaba según lo supiera o no el dueño de los animales. La cantidad a pagar sería estipulada por el juez después de oír a dos personas de su confianza³⁸

Se les prohibía a los vecinos y guardas de las dos localidades encerrar durante el día a las bestias que encontraran haciendo destrozos, si por el contrario fuera de noche las podían acorralar hasta la mañana siguiente en que lo notificarían a las autoridades para que localizaran al propietario³⁹

³⁴ Ordenanza número 10 f. 26r

³⁵ Ordenanza número 33 f. 30v

³⁶ Ordenanza número 19 f. 27v

³⁷ Ordenanza número 34 f. 30v

³⁸ Ordenanza número 7 ff. 25r-v

³⁹ Ordenanza número 2 ff. 22v-23r

⁴⁰ Ordenanza número 27 ff. 29r-v

Estaba establecido que los amos de las vacas, caballos o potros que guardaban los ganaderos concejales eran los responsables de pagar los destrozos que cometieran sus ganados. Para evitar que el dueño de la finca deteriorada perdiera la compensación económica que le correspondía, las ordenanzas contemplan que los oficiales del concejo exigirían fianzas a los referidos ganaderos, asegurando, en caso de insolvencia o desconocimiento del propietario, la recompensa económica del agricultor⁴⁰

Con la intención de ayudar a las personas que después de poner una demanda cometieran algún error involuntario, durante el período de las diligencias, disponen que si el demandador justificaba lo solicitado no perdería su derecho⁴¹. También hacen referencia a la jurisdicción que tendrían los jueces de Villafranca y El Carpio sobre los posibles delincuentes. Los vecinos de las dos villas que incurrieran en daño o falta, así como los que peleando se hirieran o mataran, serían juzgados por el magistrado del pueblo donde se cometió el delito⁴². Si este tuviera lugar en los terrenos comunes de La Higuera competiría al tribunal de la localidad que primero conoció la causa⁴³.

TEXTO DE LAS ORDENANZAS

Este es un traslado bien y fielmente sacado de unas hordenanças de vezindad entre estas villas del Carpio y Villafranca, açerca de las penas que se an de leuar de los ganados y otras cosas que se tomaren haziendo daño del un término al otro y del otro al otro, que su thenor de las dichas hordenanças, una en pos de otra dizen assí

En veinte e quatro días del mes de Octubre año del naçimiento de nuestro saluador Jesuxpo de mill e quinientos y çinquenta e ocho años, fueron ayuntados en el límite e térmyno donde dizen la Cabeça el Conejo de diuide los térmynos de la villa de Villafranca y la villa del Carpio, conviene a saber. Los magníficos señores Francisco de Armenta, corregidor de Villafranca y el bachiller Juan Fernández Franco, alcalde mayor de la villa del Carpio y Juan Ruiz Chillón y Juan Ponce, alcaldes hordinarios de la villa de Villafranca y Juan Jurado y Francisco López Obrero, alcaldes hordinarios de la villa del Carpio y Miguel Sánchez, jurado de la villa de Villafranca y Rodrigo Alonso Jurado y Antón López de Roças, jurados de la villa del Carpio y Pero López alguazil mayor de la dicha villa de Villafranca y Francisco López, alguazil mayor de la dicha villa del Carpio. Y todos ansí juntos dijeron y razonaron, que por quanto

⁴⁰ Ordenanza numero 26 f. 29r

⁴¹ Ordenanza numero 20 ff. 27v -28r

⁴² Ordenanza numero 17 f. 27r

⁴³ Ordenanza numero 36 f. 31r

entre estas dos villas de muy antiguo tienpo a esta parte avido hordenanças y estatutos açerca de los pastos y aprouechamientos de los vezinos de las dichas dos villas, y de las penas que contra los que las quebrantasen avía de aver con las quales hordenanças se an gobernado y regido asta aquí y an tenido sienpre concordia y buena vezindad y agora parece // f 22r que como quiera que las dichas hordenanças eran en el tienpo que se hizieron justas y razonables enpero por la mutaçión y variedad de los tienpos conviene que se muden y enmienden porque las penas de las dichas hordenanças, aunque para otro tienpo fuesen moderadas para el tienpo presente son muy pequeñas y otras de las dichas hordenanças estauan confusas y por tanto, los dichos conçejos unánimes y conformes e dixieron que para que sienpre se conserue y aumente la dicha concordia y buena vezindad entre estas dos villas como sienpre a sido y es justo que sea poniendo en efecto lo susodicho, hordenauan y hordenaron nuevas hordenanças y estatutos açerca de todo ello las quales se hordenaron en la forma siguiente que se hizieron y pasaron y otorgaron en la presençia de nos los escriuanos públicos y de los conçejos de anbas a dos las dichas dos villas de yusoescritas

Primera hordenança - *Que no tomen prendas*

Que los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafranca que hizieren daño y cahieren en pena del un lugar al otro que le non tomen prenda por el dicho daño que ansí hagan ni por pena ni penas en que fueren tomados y cayeren, saluo que los que tomaren la dicha pena o hallaren haziendo el dicho daño, que sean tenidos y obligados a hazer testigos de como toman haziendo el dicho daño o toman la dicha pena, si los pudieren aver y si no los pudieren aver sea creido por su juramento que sobre ello haga

Sigunda hordenança - *Como se a de echar çercanía*

Otrosí, por quanto los ganaderos que guardan qualesquier ganado suelen hazer daño y se van y desbían de donde hazen el dicho daño.//f 22v por no pagar los tales daños, se demande el tal daño al ganado que fuere hallado más çercano seyendo el dicho daño hecho por ganado del linaje del que pareçiere ser hecho el dicho daño y no de otro ganado alguno y esta çercanía se pueda hechar a qualquier ganado ansí de Villafranca como del Carpio con tanto que la persona que hechare la dicha çercanía jure que la hecho en viendo el daño al ganado más çercano del tal linaje y si desde el dicho daño no viere tal ganado se suba al çerro más çercano y desde ally pueda hechar el dicho daño al ganado que más çercano viere del tal linaje y lo aya de pedir dentro de nueve días de como viere el dicho daño y no después y el dueño del ganado a quien

se pide el daño, tenga nueve días de término desde el día que le fuere pedido, para poder buscar y probar quien hizo el dicho daño y para enplazar doze pastores para que se reparta el dicho daño, o se auerigue quien lo hizo o se reparta entre los dichos doze pastores el tal daño y que no se pueda echar çercanía para llevar peaje, sino daño. en caso que no se supiese quien hizo el daño y que el juez que conoçiere de la causa señale dos personas de su ofiçio que con juramento apreçien el tal daño y si se supiere quien hizo el daño. que sea a escojençia de el que tiene el daño, de llevar pena o daño y los nueve días de que esta hordenança se haze minçión para pedir el daño se entiendan, no prouándose fraude o cautela y hecho a sabiendas de parte del dueño del ganado dañador o de sus pastores que en tal caso aunque sea fuera del dicho término de nueve días lo pueda pedir o llevar y que pidiendo peaje que sea un marauedí de cada cabeça hasta llegar a manada que son sesenta y llegando a manada sea çiento y çinquenta marauedís de peaje //f 23r

Terçera hordenança - Sobre el comer en la Rehierta y como se a de entregar el ganado y en que término se a de pedir

Otrosí. que los vezinos y moradores y ganaderos de Villafranca puedan comer con todos sus ganados la dicha tierra en que ay deuate que es hasta el Parroso, que alinda con La Huelga y los vezinos y moradores de la villa del Carpio y sus ganaderos puedan comer con sus ganados la dicha tierra, desde el dicho Parroso hasta un molejón adonde solía estar una enzinilla y por aquel derecho hasta Guadalquivir y del molejón arriba por este derecho hasta la cumbre de la sierra hasta llegar al término de la villa de Adamuz, hasta ser determinado entre los señores de Villafranca e villa del Carpio cuya es la dicha tierra y que ningunos vezinos ni moradores de la villa de Villafranca ni los vezinos ni moradores de la villa del Carpio no puedan dormir en el término de la dicha Rehierta con ningunos ganados, salvo que la coman de día sin asentar a majada en la dicha tierra de la Rehierta y qualquiera que le hallaren de noche con majada asentada, pague de pena por cada manada de qualquier ganado a çien marauedís por cada vez que fuere tomado A qualquier que pasare la linde de la Rehierta de los vezinos de Villafranca con sus ganados y entrare en la dehesa de La Huelga pague la pena por cada manada, por cada vez que fuere tomado çiento y çinquenta marauedís, qualquier vezino o morador de la villa del Carpio que pasare con sus ganados la linde de la dicha Rehierta y entrare en el término de Villafranca, pague la dicha pena de los dichos çiento e çinquenta marauedís por cada una vez y esto se entiende en manadas de obejas cabras o puercos o sus linajes y que las yeguas o potros de traua o vacas paguen de cada res quando no llegare a manada, que es de sesenta cabeças abaxo quatro marauedís y las yeguas y potros a seis marauedís y que si llegaren a manada pague los çiento e çinquenta //f 23v marauedís ya

Otrosí, que las dichas dehesas de Villafrañca y El Carpio, no las puedan arrendar ni sembrar los vezinos de la una villa ny // f. 24r de la otra por el gran deterioro y perjuizio que los ganados de la una parte y de la otra recibirían aviendo sembrados a la hnda de sus dehesas y que si en algún tiempo labraren o sembraren las dichas dehesas o parte dellas sean obligados los unos y los otros a dejar tierra y cantidad por romper de contra de dozierias varas de Villafrañca o de los vezinos del Carpio entrare o hiziere daños en los tales sembrados que en las dichas dehesas hizieren los unos vezinos a los otros, que pague el ganadero o dueño del ganado por cada cabeza o manada el doble de pena de lo que está determinado que se lleve por la pena de la yerba que se entenderá que se lleve por cada cabeza de ganado bacuno ocho maravedís y por cada cabeza de yegua o potro de traua doze maravedís y por cada cabeza

Quinta hordenança - Sobre el arar de las dehesas y lo que an de dexar

Otrosí que las dehesas así de la villa de El Carpio como de Villafrañca que las no coman los unos vezinos a los otros con ningún ganado que sea del congojo, así de buey es como de yeguas y potros y si se le entraren algunos de los dichos ganados en las dichas dehesas que pague el ganadero o dueño de el tal ganado por cada res vacuna que así entrare quatro maravedís y por cada yegua o potro de traua seys maravedís, hasta llegar a sesenta que es manada y de allí adelante que es manada pague por cada manada ciento e cinquenta maravedís y por cada cabeza de ganado obcunuo o cabruno a maravedí por cada cabeza, hasta ser manada que es sesenta cabeças y en siendo manada pague los dichos ciento e cinquenta maravedís y de cada cabeza de puercos se pague a dos maravedís, hasta llegar a manada y en llegando a manada que es sesenta que pague los dichos ciento e cinquenta maravedís

Quarta hordenança - Sobre las dehesas y pena que se an de llevar

dichos y que esta pena se entienda así al ganadero como al vezino, que si el ganado obcunuo, cabruno o porcuño no llegare a manada si no a tajo se pague de cada cabeza de obejas y cabras un maravedí y de puercos dos maravedís y que como esta dicho se entienda así a los vezinos como al ganadero y que tal pena se pida a los nueve días como está dicho y que puedan prender las guarnas y vezinos e hijos de vezinos y que sean obligados a entregar el ganado que hallaren haziendo el daño a su dueño y si no lo hallare a la persona que primero topare, y si no hallare persona a quien no entregar que sea creydo por su juramento

de ovejas o cabras a dos maravedís y de puercos a quatro maravedís si no llegaren a manada. y llegado a manada sea trezientos maravedís de cada manada y que en estas penas de panes sea a escogencia del dueño del pan de llevar la pena como esta dicha o el daño qual el mas quisiere y que estos tres años que los vezinos de Villafranca tienen sembrado su dehesa de Cebrian, que se les guarde la dicha hordenança aunque la tienen sembrada hasta el padrón los dichos tres años y que si adelante labrasen otra vez ella o otra qualquiera dehesa. sean obligados a guardar la orden que aquí está determinada de dexar las dichas dozientas varas de medir por rasgar y que después que los labradores del un pueblo o del otro que sembraren las dichas dehesas ovieren alçado la gauilla no se lleue más pena por los ganados que entraren en los dichos restrosos de la que se mandan llevar en los restrosos de la canpiña // f 24v

Sesta hordenança - Sobre la vereda que parte del exido de La Higuera

Otrosí. que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan yr con todos sus ganados a labrar y comer la yerba al Despelucado, por la vereda que parte del exido del cortijo de La Higuera y va por orilla de los carrascales y por la dehesa orilla de lo labrado, hasta dar a la vereda que viene del Despelucado que entra en la dehesa lo qual puedan hazer en todos tienpos sin pena alguna no aviendo otra parte desenbargado por do yr y el tiempo que oviere por donde yr que no bayan por la dicha vereda y que la dicha vereda sea de quatro sogas en ancho e que no se de por la dicha dehesa otra vereda e que los que eçedieren de lo susodicho con sus ganados yncurran en la pena que está puesta en las dehesas

Séptima hordenança - Sobre el prender de vista

Otrosí. que las guardas y sobreguardas y vezinos y hijos de vezinos, puedan prender en las dichas dehesas de vista estando el que prendare de pies dentro en la dicha dehesa y desde fuera pueda prender de vista como no sea de la otra parte del río hazia la sierra, estando el que prendare hallá y el ganado desta otra parte del río, sino que el que prendare y el ganado estén todos al un cabo y que el que prendare de ojo o tomado el ganado sea obligado a requerr con la pena al pastor o dueño del ganado y hechallo fuera si estuviere dentro en la dicha dehesa y si el ganado lo oviere hechado fuera el pastor o dueño o se oviere salido, que do quiera que esté lo requiera con la pena y que la guarda o vezino o hijo de vezino sea creydo por su juramento, en quanto a las tomas y si fuere tomado de ojo y el pastor alegare no ser manada entera la que entró en la dicha dehesa, que quede a juramento del pastor//f 25r que jure quantas cabeças entraron y que aquellas pague la pena conforme a como está dicho

Octava hordenança - Sobre los restrojos

Otrosí, que los restrojos sençidos sean guardados que los no coman a los señoríos de cuyos son con ningún ganado y qualquier que los comiere con qualquier ganado que pague en pena çien marauedís y más el restrojo a su dueño y si fuere comido de los puercos, que pague en pena çien marauedís por cada manada de obejas, cabras, puercos que en ellas entrare y que si no entrare manada pague por cada cabeça en lo sencido un marauedí y de lo comido una blanca y que los restrojos que fueren comidos de los puercos, que después de acabados de comer el espiga se guarden para que los coman las boyadas del concejo tres días y tres noches, desde la hora que entraren hasta el dicho terçero día a aquella ora en que entraren so la dicha pena y después de pasado el dicho tienpo, que los puedan comer todos los otros ganados sin pena y estos bueyes se entiendan que an de ser del lugar do fueren los dichos restrojos y que en los restrojos senzidos el ganado mayor vacuno o caualluno tenga de pena quatro marauedís cada cabeça y en los restrojos comidos de los puercos antes que se de a las boyadas o en el término que ellas los comen, tengan dos marauedís de pena cada cabeça de las dichas reses vacunas y caballunas

Novena hordenança - Sobre el comer el Exidillo

Otrosí que todos los vezinos de Villafranca y El Carpio puedan comer el exido del cortijo de La Higuera con bueyes y yeguas y potros y con asnos sin pena y que con otro ganado ninguno no puedan comer y si lo comieren que sea penado por la pena sigún que la dehesa /f 25v

Décima hordenança - Sobre el comer de la vecindad y beber las aguas

Otrosí que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra y beuer las aguas hasta la linde del Despelucado que esta caue las haças del torobisco y el que pasare adelante que pague de pena por cada manada çien marauedís y si no fuere manada que llebe de pena un marauedí por cada cabeça de obejas, cabras o puercos y si fuere ganado bacuno o caballuno dos marauedís y que los vezinos y moradores de Villafranca puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra del Despelucado y beber las aguas que en la dicha tierra están y toda la otra tierra hasta las haças caberas de Villafranca que están enfrente de El Carpio, según se uso en los tienpos passados y que el beber de las aguas de que en esta hordenança se haze minçión, por los vezinos de anbas las dichas villas, se entienda sin hazer pozos ni hedifiçios, ni poner dornajos si no fuera cada uno

en su término, so pena que el que hiziere hedifício o pusiere dornajo o pila en el término de la otra villa se lo pueda derribar o quebrar el juez de la jurisdicción donde se pusiere a costa del que lo pusiere y que si algún vezino del Carpio o de Villafranca arendare tierras en el término del otro sea avido en tanto que durare su arrendamiento por vezino, para gozar de los aprouechamientos del agua como los otros vezinos e que no pueda vender el aprouechamiento del agua, sino gozar él dello

Honzena hordenança - *Sobre prender a los que se encubren*

Otrosí, que por quanto los ganaderos que guardan los dichos ganados hazen muchos daños en algunas de las dichas dehesas y se encubren porque los no conoçcan, que el que así los tomare//f 26r haga testigos como toma los dichos ganados, si los pudiere aver y guarde el dicho ganado que así tomare y sea creido por su juramento sy testigos no puede auer y en este caso lleue la pena o daño con el doblo

Dozena hordenaca - *Sobre el remitir adonde estubiere el daño*

Otrosí que qualquier o qualesquier vezinos o moradores así de Villfranca como del Carpio que hizieren daño o fueren tomados en qualquiera pena, que sean remitidos del un lugar al otro por sus cartas de plazo según derecho y si no vinieren en los dichos plazos, en el término del derecho seyendo llamados por los jueces del término donde fue hecho el daño en su ausencia y rebeldía puedan condenar a los que fueren enplazados en todo quanto le fuere demandado por la parte contraria y en las costas

Trezena hordenança - *Hasta donde pueden los vezinos del Carpio hacer la leña y la pena que tienen adelante*

Otrosí que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan entrar a hazer leña por el término de Villafranca hasta el arroyo de Balhondo y que no pasen el dicho arroyo a la parte de Villafranca y qualquier que pasare el dicho arroyo a hazer la dicha leña, que pague en pena por cada bestia que truxiere çinco maravedís y que pierda la leña tomándola o yendo cargadas las dichas bestias hasta en trezientos pasos donde cargare la dicha leña y si allende de los dichos trezientos pasos donde cargare la dicha leña lo tomare, que no lo pueda prender ni tomar la dicha leña y allí donde la tomare el que así prendare, que haga un majano

Catorzena hordenança - *Sobre el coxer espárragos y cardos*

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio//f 26v e Villafranca puedan coxer los unos y los otros los espárragos y cardos del término de Villafranca y del Carpio sin pena alguna y en La Huelga

Quinzena hordenança - *Sobre la retama*

Otrosí que los vezinos y moradores de las villas del Carpio y Villafranca no entren los unos al término de los otros a cortar ni coxer retama so pena de çien marauedís por cada vez que fueren tomados

Diez y seis hordenanças - *Que los vezinos de Villafranca no paquen portazgo*

Otrosí que los vezinos y moradores de Villafranca no paguen portazgo en la villa del Carpio

Diez y siete hordenança - *Sobre el conozer de los delitos*

Otrosí por quanto puede acahecer que los vezinos e moradores e guardas de El Carpio e Villafranca prendaran algunos ganaderos por daño o por pena por causa de lo qual se podría recreçer rymiendo de se herir o descalabrar o matar uno a otro, que estos tales sean remitidos a la juridiçión y término de la tierra donde se hiziere el maleficio

Diez y ocho hordenança - *Sobre los cortes de madera*

Otrosí, que ninguna persona de los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafranca no corten enzina por el pie ni rama ni álamos, ni fresnos, so pena que por cada pie de //f 27r enzina o de álamo o fresno pague de pena seisçientos marauedís y por cada rama de la enzina o de álamo o fresno pague trezientos marauedís y aliende desto pierda la bestia o bestias con que la tal madera lleuare y el que cortare taralje en los dichos términos que pague en pena por cada pie çien marauedís y çinquenta por cada rama seyendo tomado o siendole prouado

Diez y nueve hordenança - *Sobre la caza de los conexas en los sotos*

Otrosí, que ningún vezino y morador de la villa de El Carpio ni de Villafranca que no sean osadas de yr a matar conejos al soto de La Huelga del Carpio y los vezinos de El Carpio que no vayan al soto de Villafranca a matar los conexas so pena que si fueren tomados matando la dicha caça o caçándola o les fuere prouado, que paguen seisçientos maravedís de pena por cada vez y que tengan perdidas las ballestas, redes y perros y hurones con que anduvieren caçanco, tomándoles caçando según dicho es o siéndoles prouado y que sea remitido a la juridiçión donde hiziere el delito como está declarado en estas hordenanças y que para estos no se deje de executar la premática real que habla en la cría de las caças

Veinte hordenança - *Sobre el poner de las demandas*

Otrosí, que si algún vezino de la villa de Villafranca o del Carpio que en el pedir de alguna pena o penas o daños contenidas en estas hordenanças pusiere su demanda en el término de suso declarado erare en el proseguir dellas, en algún auto o palabra o por descuydo o por ynorançia.// f 27v no entendiendo que pierde algo de su derecho por la dicha su culpa, que seyendo el hecho que demanda verdad e podiendolo prouar por alguna manera de las contenidas en los capítulos antes deste o de aquel que abla en aquello que él demanda que le sea reçiuido y por ello no pierda su derecho

Veinte y una hordenança - *Que las penas de los panes sean iguales*

Otrosí que si los vezinos y moradores de la villa del Carpio o de Villafranca se hizieren algunos daños con sus ganados, los unos a los otros en sus panes, que en esto se pague yualmente la pena en el un lugar y en el otro que sea la pena de cada manada de ganado obejuno, cabruno porcuno la contenida en la segunda hordenança deste libro y el ganado vacuno o yeguas y potros de traua, pague por cada cabeça vacuna doze maravedís y por la caballar otros doze maravedís y los borricos y burras a seis maravedís y que sea a escogença del dueño lleuar peaje o pena como se contiene en la segunda hordenança sobredicha, contanto que el ganado que mamare salue la madre al hijo

Veinte y dos hordenança - *Que no se pueda llevar leña de un término a otro*

Otrosí, que los vezinos de las villas de Villafranca y El Carpio que no entren los unos en el término de los otros a cortar leña seca de enzim por l

pueda llebar aunque la hallen cortada, ni de álamo, ni de fresno ni de tarahe ny otra leña, so pena que pague por cada carga o haz veinte // f 28r y quatro marauedís y esta pena pague qualquier que fuere tomado o le fuere prouado y el que lo hiziere sea remitido a la jurisdicción de se hiziere la dicha leña

Veynte y tres hordenança - *Sobre el Quadrejonçillo y la Media Huerta*

Otrosí que el Quadrejonçillo con la mitad de la Huerta que antiguamente hera de Doña María que no se sienbre, ni pueda senbrar durante la dicha vezindad por los vezinos de la dicha villa del Carpio e Villafranca por quanto la dicha Media Huerta es del Carpio y el Quadrejonçillo de Villafranca

Veinte e quatro hordenança - *Sobre el beber las aguas de la fuente de La Higuera y que no hagan lexía*

Otrosí que la fuente de La Higuera puedan bebella todos los vezinos de Villafranca y El Carpio con los ganados de la labor y no se pueda beber el agua della con obejas, ni puedan labar ni hazer lexía en ella ni çerca della so pena de çiento e çinquenta marauedís por cada vez que fueren tomados las dichas obejas y doze marauedís por cada una que labare o hiziere lexía en la dicha fuente y en tienpo de agosto no se pueda dar agua a ganado vacuno si no fuere a los bueyes de carreta so pena de diez marauedís por cada res que en ella dieren agua, saluo que sea guardada el agua para yeguas y bestias y bueyes de carreta

Veinte y çinco hordenança - *Sobre el cover de los caracoles y turmas*

Otrosí que ningún vezino ni morador de las villas de Villafranca y El Carpio no sieguen yerva ni cojan turmas, ni caracoles ni cabrahigos ni corten ninguna madera los vezinos // f 28v de Villafranca en La Huelga del Carpio ni los vezinos del Carpio en el Soto de Villafranca ni en sus términos y qualquier que lo contrario hiziere pague en pena çien marauedís y ansimismo sea remitido a qualquier de las dichas villas donde hiziere lo susodicho según se haze las otras cosas destas hordenanças

Veinte y seis hordenança - *Que los concejos tomen fianzas de los ganaderos concejiles*

Otrosí, que por quanto los ganaderos conçeçgiles ansí los de la una villa como los de la otra, puedan hazer tales daños ansí en panes como en heredades que su caudal no bastase para pagallos porque aquellos a quien son hechos los tales daños no los pierdan y porque no es razón acorralar los ganados que los hizieren, hordenaron que los oficiales de los dichos conçeços sean obligados a tomar fianças del boyero o ganadero concegil para que pagaran los daños que hiziere y no los tomen ny reçiban sin las dichas fianças y que si los dichos oficiales fueren negligentes en lo susodicho y no tomaren las dichas fianças, que la pena que el tal ganadero fuere obligado a pagar, que la paguen los dichos oficiales no sabiéndose quien es el dueño del ganado que hizo el daño porque en tal caso el dueño del tal ganado sea obligado de pagallo y que esto se entienda en los ganaderos del ganado bacuno y caualluno y potros y que sea demandada por sus cartas de justiçia según está dicho

Veinte y siete hordenança - *Que los vezinos del Carpio ni los de Villafranca no acorralen los ganados que aprehendieren haciendo daño*

Otrosí que los dichos vezinos de Villafranca ni del Carpio // f 29r ni las guardas de la dicha villa, no acorralen los ganados de la otra villa que hallaren haciendo algún daño y si alguno acorralare algún ganado, que por el mismo caso pierda su justiçia y no pueda cobrar la tal pena salvo si no fuese algún ganado tomado de noche no conociendo ni sabiendo el que lo toma cuyo es, que en tal caso lo pueda acorralar hasta la mañana y que luego por la mañana sea obligado a lo manifestar algún oficial de conçeço para que haga yr personas que conoscan el tal ganado y luego en conosçiéndolo lo desacorralen y por esto no se lleue corralaje

Veinte y ocho hordenança - *Sobre el cover de las bellotas*

Otrosí que qualesquier vezinos o moradores de qualquier de las dichas dos villas no entren en los enzinares de la otra villa a coger vellotas, y que si entraren que pague cada uno en pena çien maravedís por cada vez que fuere tomado o la fuere prouado

Veinte e nueve hordenança - *Sobre los potros caballos y mulos que van a las yegüadas*

Otrosí porque algunas vezes andando las yegüas de las dichas villas con los garañones se suelen yr a las dichas yegüadas potros y roçines y mulos y pelean con el garañón y reçiben daño las yegüas dello y no parecen los dueños de los dichos potros y roçines y mulos para podérselo entregar que el yegüero de la tal yegüada o la guarda o vezino o hijo de vezino pueda llevar al corral las dichas bestias con que las lleue al corral de la villa do fueren los dueños // f 29v de las tales bestias y que paguen la pena conthendida en estas hordenanças

Treinta hordenança - *Sobre las zerradas*

Otrosí que en las haças de las vezindades los labradores que las labraren así de la villa de Villafranca como de la villa de El Carpio no puedan dexar tierra vazía por sembrar atajada sin dexarle entrada por do se pueda entrar a comer de una hanega de tierra arriba para era y que el que dexare más y la atajare que la justiçia de donde fuere la juridiçión de la dicha tierra dé entrada por su pan por do menos perjuizioreçibiere para los que hubieren de entrar a comer la dicha tierra

Treinta y una hordenança - *Que no se cogan espárragos ni cardos en los panes ni sembrados*

Otrosí que ningunos vezinos así del Carpio como de Villafranca no puedan entrar en ninguno de los dichos términos ni en haças de vezindad a coger espárragos ni cardos en los panes so pena de diez maravedís por cada vez que lo tomaren cogiendo

Treinta y dos hordenança - *Sobre los derechos que han de llevar los escribanos y fieles*

Otrosí que en los derechos de las porterías así de fieles como de escriuanos que lleue el escriuano por la primera portería diez maravedís y por la segunda medio real y que al fiel le den por cada portería de las que truxiere medio real y que los barcos de las dichas dos villas así del Carpio como de Villafranca no lleben derechos a los porteros de las dichas dos villas yendo o viniendo con porterías de qualquiera de las dichas villas //f 30r

Treinta y tres hordenança - *Sobre los pozos que cada uno tubiere en su haza*

Otrosí, que si algún vezino destas dos dichas villas tuviere hecho en su término o haza que tuviere arrendado pozo o aguadero para su ganado que ningún vezino de las dichas villas se lo pueda beber con sus ganados so pena de dos reales por cada vez, si no fuere a dar de beber a una bestia en que viniere cabalgando o llevar agua para beber él y su gente en cántaros o botijas, porque esto se pueda hazer sin pena ninguna

Treinta y quatro hordenança - *Sobre la isla del Vado de la Grulla*

Otrosí, que la ysla pequeña que está en el Vado de la Grulla, que es la cabera contra la parte desta villa del Carpio, que es término della que lo puedan comer sin pena los vezinos de Villafranca con sus ganados durante la vezindad, pero que no sean osados de entrar a caçar tórtolas ni hazer pesquería ninguna ningún vezino, ni morador de los de Villafranca, so pena que si entrare a caçar las dichas tórtolas o hiziere la dicha pesquería que pague en pena por cada vez que así fueren tomados çien maravedís y pierdan las redes o si les fuere prouado que ansimismo paguen esta misma pena y esta misma pena sea a los vezinos y moradores de la dicha villa del Carpio si entraren a caçar o pescar a las otras dos yslas que están de la otra parte contra Villafranca, que son en su término de la dicha villa de Villafranca y que en la remisión de estas penas se guarden las hordenanças susoescriptas en este quaderno y esta misma pena sea al que pescare en el Guadalmellato y si atorviscare pague quinientos maravedís de pena

Treinta y çinco hordenança - *Sobre el passar los ganados por los términos*

Otrosí, que qualesquier vezinos y moradores y otras //f 30v qualesquier personas así del Carpio como de Villafranca que hubieren de pasar qualesquier ganados por los términos de qualesquier de las dichas villas yendo o viniendo a dehesas o a otras qualesquier partes, que demanden liçençia a los ofiçiales de la dicha villa por donde oviere de pasar los dichos ganados y si les dieren la dicha liçençia que pasen sin pena y si pasaren sin liçençia que paguen en pena çinquenta maravedís, esto se entiende en los ganados por manada pasando por de aquel cabo del río de Guadalquivir por la parte donde está Villafranca

Trenta y seis hordenança - Sobre el conozer de los delitos que acaecieren en Los Exidillos

Otrosí que si en Los Exidillos que es el uno arriba de la fuente de La Higuera y el otro a la parte de abaxo de la dicha fuente se cometiere algún delito por algún vezino de qualquiera destas dichas dos villas que el conocimiento y jurisdicción de la tal causa pertenesca al juez destas dos villas que primero de la causa conoziere, por quanto los dichos Exidillos son comunes a ambas dos villas

Aprobación por ambos conçejos.

E así hechas las dichas hordenanças los dichos señores corregidor y alcalde mayor y los demás alcaldes y oficiales destas dichas dos villas por si mismos y en nombre de los demás juezes y oficiales que después de ellos subcedieren y de los vezinos y moradores que al presente son en estas dichas dos villas y de los que serán después para sienpre jamás, dixieron que por estas dichas hordenanças quieren y an por bien y consenten //f 31r que las causas y negoçios que ocurrieren entre los vezinos y moradores destas dichas dos villas se platiquen y sentençien y no por las hordenanças antiguas que hasta agora an tenido las quales dixieron que cassauan anulavan e reuocaban y anularon y rebocaron y las dieron por ningunas y de ningún valor y efetto y no quieren que más se usen ni platiquen y firmáronlo siendo testigos al otorgamiento de las dichas hordenanças y a todo lo que dicho es Pero Hernández escriuano Diego Hernández cauallerizo Juan Ruiz de Alonso García Francisco Rodríguez de la Parra Diego Ruiz Montero, Pedro de Regedel, Diego Hernández Santiago, Pero García de Alonso Díaz, vezinos de la dicha uilla del Carpio y Andrés López Gaullan Antón Sánchez de Almagro, Alonso López de Almagro Apariçio López de Almagro Diego Ximénez del Castillo Bernabé Pérez Bartolomé López de la Venta Gaspar de Heredia vezinos de la dicha villa de Villafranca y proueyeron que cada conçejo tenga una escritura deste tenor firmada de los dichos conçejos Va testado do dezía paga y an y enmendado do en la cabeças que las en la entre renglones caudal por Francisco de Armenta el bachiller Franco Juan Jurado alcalde, Francisco López, alcalde Juan Ponçe alcalde Juan Ruiz Chillón alcalde Rodrigo Alonso Jurado jurado Antón López de Roças, jurado, Francisco Lopez de Palma alguazil mayor Francisco López jurado, Miguel Sánchez jurado Pero López alguazil mayor Juan de Robles escriuano público y del conçejo de Villafranca Francisco Laynez escriuano público y del conçejo de la villa del Carpio

Confirmación de la Marquesa de Priego.

Doña Catalina Hernández de Córdoua Marquesa de Priego, //f 31v Señora de la Casa de Aguilar por la presente aprueuo y confirmo estas hordenanças y vezindades entre mi villa de Villafranca y la villa del Carpio, según y como en ellas se contienen que están firmadas del corregidor Francisco de Armenta y del Bachiller Franco alcalde mayor de la dicha villa del Carpio y de los conçejos de ambas dichas villas, para que se guarden y cunplan y executen como en ellas se contiene Fecha en Montilla quinze de henero de mill e quinientos e çinquenta e nueve años, la marquesa, por mandado de mi señora la marquesa condesa Xpoual Hernández

Pregón.

En Villafranca a veinte y dos días del mes de henero años de mill e quinientos y çinquenta e nueve años En presençia de mi Juan de Robles, escriuano del conçejo de la dicha villa, en la plaça pública della, ante mucha gente siendo día de domingo se pregonaron las hordenanças desta otra parte contenidas por mandado de los señores conçejo justicia y regimiento desta dicha villa, testigos Gaspar de Eredía y Pero Gonçález de Antón Sánchez y otros muchos vezinos desta dicha villa Juan de Robles, escriuano del conçejo de Villafranca

Fecho y sacado fue este dicho traslado de las dichas ordenanças originales, en la dicha villa del Carpio en diez y nueve días del mes de henero año del Señor de mill y quinientos y sesenta e tres años, testigos que fueron presentes al ver, leer, corregir y conçertar este dicho traslado con el dicho original Diego Sánchez Berral alcalde hordinario y Pero López Adán y Alonso Hernández de Alld y Bartolomé Gonçalez del Alld vezinos desta dicha villa

CONCORDIA ENTRE DOS SEÑORÍOS CORDOBESES: VILAFRANCA Y EL CARPIO, 1558

Luis SEGADO GÓMEZ

1. INTRODUCCIÓN

En la Época de la Modernidad las ordenanzas juegan un papel muy importante porque regulan los diferentes aspectos de la vida cotidiana. Estos documentos proliferan a partir del siglo XV mientras que los viejos fueros municipales se anquilosan al perder su primacía como fuente del Derecho¹. Estos textos —en palabras de González Jiménez— esconden bajo su prosa fría y reiterativa gran parte de lo que fue la vida interna de los concejos medievales, además completan e ilustran la documentación existente en los archivos locales².

Ultimamente han visto la luz diferentes textos ordenancistas de algunas ciudades y villas cordobesas, asimismo han aparecido otros referentes a concejos de mestas locales. Sin embargo se prodigan mucho más las publicaciones sobre ordenanzas y concordia entre pueblos y ciudades vecinos³.

El deseo de aportar nuevos datos sobre la historia de las localidades cordo-

¹ PEREZ MARTIN A. y SCHOLZ J.M. *Legislación y jurisprudencia en la España del Antiguo Régimen*. Valencia 1978. p. 11.

² GONZALEZ JIMENEZ M. *Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1453)*. *Historia Instituciones Documentos* 2. Sevilla 1975. p. 194.

³ Solamente citaré algunas publicaciones referidas a Córdoba y su provincia. GONZALEZ JIMENEZ M. *op. cit.* pp. 193-315. QUINTANILLA RASO M.C. *Ordenanzas Municipales de Cañete de las Torres (Córdoba) 1520-1532*. *Historia Instituciones Documentos* 2. Sevilla 1975. pp. 485-521. CABRERA MUÑOZ E. y CORDOBA DE LA LLAVE R. Una mesta local en tierras de señoría. El ejemplo de Belalcázar e Hinojosa. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* num. 106. Córdoba 1984. pp. 325-336. ARANDA DONCEL J. y SEGADO GOMEZ L. *Villafranca de Córdoba un señorío andaluz durante la Edad Moderna*. Córdoba 1992. pp. 359-387.

besas situadas en la comarca conocida como Alto Guadalquivir me ha movido a realizar este estudio sobre las ordenanzas que regulan las relaciones entre dos villas: Villafranca y El Carpio.

2. VILAFRANCA Y EL CARPIO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Situadas en la zona oriental de Córdoba y cercanas a ella, las tierras de estas villas se encuentran recorridas por el Guadalquivir que las divide en sierra y campiña. En los años centrales del Quinientos forman parte de dos importantes señoríos andaluces, Villafranca pertenece al Marquesado de Priego y El Carpio es cabecera del señorío del mismo nombre.

2.1. Villafranca

El término de Villafranca está rodeado por el de Adamuz, al Norte, por el de Córdoba y el señorío de los Cansinos de Cabrera, al Sur, de nuevo por el de Córdoba, al Oeste, y por el de El Carpio, en la parte oriental. Algo más de la mitad de su suelo está ubicado en la sierra y se dedicaba a pastos. En la campiña predominaban las tierras acortijadas aplicadas al cultivo de cereales: olivo y vid, aunque, también había terrenos aprovechados como dehesas. En la época que nos ocupa el titular del señorío poseía un elevado número de fanegas en la zona campiñesa. El concejo era propietario de la mayor parte de las dehesas serreñas que arrendaba cada año para engrosar los fondos de propios.

A mediados del siglo XVI Villafranca deja de pertenecer a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, de la que fue enajenada en 1548 y vendida un año más tarde por Carlos I a Doña Catalina Fernández de Córdoba. II Marquesa de Priego, quedando sometida la villa a la jurisdicción señorial de este marquesado, que era el más extenso de la geografía cordobesa⁴.

2.2. El Carpio

Algo más pequeño que el de Villafranca, el término de esta población está bordeado al Norte por el de Adamuz, al Sur por el de Córdoba, al Este por el de Morente, y al Oeste, por el de Villafranca. La mayor parte de sus tierras se encuentran en la campiña, representando una pequeña proporción las que no se roturaban. En la sierra se halla la dehesa de La Huelga⁵. Los cultivos eran

⁴ Vid. ARANDA DONCELL y SEGADO GÓMLZ, *op. cit.* p. 7.

⁵ La dehesa de La Huelga era propiedad del marqués de El Carpio, que se la arrendaba al concejo y vecinos de la villa para que pudieran pastar en ella la vacada cerrera, vacas domadas y vegaus.

similares a los de la villa vecina, con respecto a la estructura de la propiedad hacemos notar la menor proporción de terrenos concejiles y la pertenencia de casi la totalidad de su territorio al titular del señorío

En los años centrales del siglo XVI, El Carpio estaba bajo el dominio señorial de la familia Méndez de Sotomayor, que lo poseía desde la época Bajomedieval. A comienzos del siglo XV el IV señor de El Carpio amplió sus dominios campañeses con la adquisición de Morente. En 1559 esta localidad se convierte en marquesado, siendo el primer marqués Don Diego López de Haro⁶

2.3. Delimitación territorial

Los límites entre las dos villas se fijaron en varias ocasiones. La primera de la que tenemos noticia es a mediados del siglo XIV, en esta fecha el término de Villafranca se amplía a costa del carpeño, con tierras de la Parrilla de Alcocer⁷. En el último cuarto del siglo XV se trazan nuevas lindes por la parte de la sierra, sirviendo de línea divisoria el arroyo Parroso⁸.

Sin duda, para evitar conflictos que alteraran las relaciones entre las localidades vecinas por la intromisión de ganados de unos a otros términos, los concejos buscan ampliar el terreno para pastos. Así, El Carpio establece comunidad de pastos con Villafranca en 1558, y con Córdoba en 1624. De la misma manera lo hace Villafranca con los terrenos que la circundan en 1523, con Adamuz, en 1549, con el señorío de los Cansinos de Cabrera en 1558, la ya mencionada con El Carpio y 1627 con Córdoba⁹.

desde San Miguel hasta fin de abril. Archivo Municipal de El Carpio -A M C- *Ordenanzas de la villa de El Carpio 1596*

⁶ Vid. NIETO CUMPLIDO M. y ESCOBAR CAMACHO J.M. 'Alcocer y El Carpio en la Edad Media'. ARANDA DONCEL J., *El Carpio en la Edad Moderna. Historia y Geografía de El Carpio*. Córdoba 1992. pp. 39-151.

⁷ La ampliación del término de Villafranca se realiza por el trueque del cabildo de la catedral de Córdoba con Don Martín López de Córdoba, alcalde mayor de la ciudad y Camarero de Don Pedro I de Castilla. Por esta permuta los primeros cedieron al segundo la aldea de El Cascajar -Villafranca- más una serie de tierras vinculadas a El Carpio en la Parrilla de Alcocer. El Cabildo catedralicio recibió a cambio otras propiedades en la Campiña cordobesa. NIETO CUMPLIDO M., *La aldea de El Cascajar (Villafranca de Córdoba), de 1264 a 1377. Actas de los III Encuentros de Historia Local Alto Guadalquivir*. Córdoba 1991. p. 130.

⁸ MUÑOZ VAZQUEZ, M. *Historia de la villa de El Carpio*. Córdoba, 1963. p. 87.

⁹ Estas ordenanzas se firmaron entre los concejos a excepción de las de Villafranca con los Cansinos de Cabrera que al no tener concejo las rubricaron los capitulares villafranqueños con Don Alonso de Cabrera. En las que suscribieron con Córdoba, tanto el marqués de El Carpio como el de Priego utilizarán su influencia con los regidores cordobeses para lograr el pasto común.

3. ORDENANZAS Y CONCORDIA ENTRE VILLAFRANCA Y EL CARPIO

Estas ordenanzas de vecindades tratan todos los capítulos con bastante amplitud y contienen una gran variedad temática. Inspiradas en otras más antiguas, se firmaron entre las dos localidades en 1558. A pesar de que no se conservan las originales, conocemos los traslados que se custodian en los archivos de los respectivos ayuntamientos. La copia de El Carpio está fechada en 1563 y la de Villafranca en 1757; la proximidad en el tiempo y su buen estado de conservación nos ha inducido a inclinarnos por la primera¹⁰.

3.1. Descripción del documento

Las ordenanzas que publicamos en el apéndice documental constan de once hojas –folios 22 r. a 32 v.– y forman parte de un libro manuscrito que contiene también las ordenanzas de El Carpio y la escritura de concordia entre Córdoba y las villas de El Carpio y Morente. El hecho de que el documento objeto de estudio sea el primero y comience en el folio veintidós, indica que la encuadernación actual no es la primitiva. Antes del texto –pero unido al mismo– hay un folio sin numerar y con letra de época posterior en el que se encuentran relacionados, en un índice, los títulos de las normas que debían observar los vecinos¹¹.

Las ordenanzas propiamente dichas se componen de una introducción, de los treinta y seis capítulos que regulan la vida agropecuaria de las dos villas, de las firmas de los testigos, regidores y escribanos de las dos poblaciones y finalizan con la aprobación y confirmación que de ellas hace la titular del señorío de Villafranca y el pregón en la plaza pública de esta localidad¹².

3.2. Formación de las Ordenanzas

A través de la introducción, fechada el 24 de Octubre de 1558, observamos que se reunieron los componentes de los cabildos de ambas localidades – corregidor de Villafranca, alcalde mayor de El Carpio, alcaldes ordinarios, jurados y alguaciles –. El lugar elegido es uno de los límites de los términos.

¹⁰ A.M.C. *Ordenanzas y concordia entre El Carpio y Villafranca*, 1558.

¹¹ Como las ordenanzas carecen de epígrafes, en la transcripción he aplicado estos títulos sobre su norma correspondiente para dar mayor claridad a su lectura.

¹² En estos años Villafranca pertenece a la III marquesa de Priego, Doña Catalina Fernández de Córdoba, nieta de la que adquirió la villa. Es significativo que no aparezcan la aprobación y confirmación por parte del marqués de El Carpio ni el pregón en esta última localidad.

en la campiña, denominado la Cabeza del Conejo¹³ El motivo era reformar el antiguo texto ordenacista —del cual desconocemos la fecha—¹⁴ para aclarar los capítulos confusos y actualizar las penas que con el paso de los años se habían quedado pequeñas

3.3. Contenido de las ordenanzas

Aunque en el texto se mezclan las ordenanzas sobre diversos asuntos, he creído conveniente prescindir del orden en que vienen dispuestas y formar tres bloques temáticos. El primero se refiere a la agricultura y ganadería, el segundo a la explotación forestal y el tercero a la administración de justicia.

A) *Agricultura y ganadería* El protagonismo del sector agropecuario hace necesario, de una parte, la defensa de la agricultura, impidiendo que los animales estropearan los sembrados y de otra, ante el proceso roturador iniciado en el siglo XVI, a buscar pastos que aseguraran la comida del ganado.

Estos capítulos engloban cuestiones varias, tales como el aprovechamiento de las dehesas, la reglamentación de la comida en los rastrojos, la prohibición de pastar algunos animales en las yegüadas y los lugares donde podían disfrutar de pasto común los ganados de ambas villas.

Los bueyes, yeguas y potros de un concejo, no podían comer en las dehesas pertenecientes al otro, las penas que impondrían a los infractores variaban según la especie y el número de cabezas¹⁵. Con una clara intención de defender la ganadería prohíben que se siembren o arrienden los terrenos adeshados, por el perjuicio que supondría a los animales ver mermados sus pastos, si en algún tiempo sembraban en la linde de una dehesa limítrofe estaban obligados a dejar vacías doscientas varas de medir desde el paredón hasta lo sembrado¹⁶.

Los labradores que cultivaban las hazas de las vecindades no podían dejar sin sembrar más de una fanega de tierra. En caso de que el barbecho sobrepasara dicha cantidad dejarían una entrada para que los animales pudieran aprovechar el forraje¹⁷.

¹³ Por las cuentas de propios de Villafranca sabemos que en los primeros meses de 1558 hubo varias reuniones preparatorias. Así el 27 de febrero abonaron a Bartolomé Muñoz diez reales por seis días que fue a El Carpio a llevar unas cartas requisitorias sobre las vecindades. De la misma manera el 25 de marzo pagan a Juan Ponce, alcalde ordinario, 1118 maravedís por dar de comer un día a los componentes del concejo carpeño que se desplazaron a Villafranca para reformar las vecindades. Archivo Municipal de Villafranca. *Cuentas de Propios*. Leg. 133. Exp. 2.

¹⁴ El texto dice: «entre estas dos villas de muy antiguo tiempo a esta parte avido hordenanças y estatutos açerca de los pastos y aprouechamiento de los vezinos». f. 22r.

¹⁵ Ordenanza número 4. f. 24r. Las multas son impuestas según el número de cabezas, teniendo en cuenta que si sobrepasan los 60 se considera manada y le asignan una cantidad fija.

¹⁶ Ordenanza número 5. ff. 24r-v.

¹⁷ Ordenanza número 30. f. 30r.

La dehesa de La Rehierta, en la parte de la sierra y el ejido de La Higuera El Despelucado, El Cuadrejón y la Media Huerta, en la campiña estaban destinados a pastos comunes, además añaden la isla del Vado de la Grulla, situada en el Guadalquivir. En el momento de firmar las ordenanzas había litigio entre los señores sobre la posesión de los terrenos de La Rehierta –de significativo nombre–. Por ese motivo el capítulo que trata de su aprovechamiento tiene cierta provisionalidad, haciendo constar que su vigencia sería ‘hasta ser determinado entre los señores de Villafranca y El Carpio cuya es la dicha tierra’, mientras tanto establecen los espacios en los que podían entrar con sus ganados unos y otros vecinos. Asimismo, prohíben hacer majada durante el día y pernoctar en ella¹⁸.

Los pastos del ejido de La Higuera podían ser comidos por los bueyes, las yeguas, los potros y los asnos y no por otras especies¹⁹. Para que el ganado accediera a El Despelucado a labrar o a comer la hierba tenían que atravesar una considerable superficie de terreno. Con el fin de proteger lo sembrado acuerdan dejar una vereda de cuatro sogas de ancho que partiendo de esta heredad, se unía con otra que salía de La Higuera²⁰. Sin duda, para ampliar el terreno adehesado se comprometen a no cultivar ciertas tierras –la Media Huerta, propiedad de El Carpio y El Cuadrejón de Villafranca–²¹.

Era costumbre que el primer aprovechamiento del rastrojo lo hicieran los cerdos que autorizara el dueño de la finca. Si lo comían otros animales se obligarían a pagar la multa más el valor del rastrojo. Una vez que los puercos hubieran finalizado la espiga dejarían pastar durante tres días y tres noches a la boyada concejil del pueblo donde se encontrara el rastrojo, transcurrido dicho tiempo podían hacerlo otros animales²².

La cría caballar, tan importante en aquella época, mueve a los concejos a destinar terreno para las yeguas y los garañones. En el supuesto de que en las yegudas entraran caballos, potros o mulos que por pelear con los caballos padres perjudicaran indirectamente a las yeguas, establecen que el ganado intruso sería conducido al corral del concejo donde viviera el ganadero, que además sería sancionado por su descuido²³. También incurrirían en delito las personas que no solicitaran permiso para que sus ganados –en manada– pasaran de un término al otro por la parte de la sierra²⁴.

B) *Explotación forestal*. El aprovechamiento de los montes está reglamentado por las ordenanzas. El consumo de madera, caracoles, bellotas y espárra-

¹⁸ Ordenanza número 3 ff. 23v -24r.

¹⁹ Ordenanza número 9 f. 25v.

²⁰ Ordenanza número 6 f. 25r.

²¹ Ordenanza número 23 f. 28v.

²² Ordenanza número 8 f. 25v.

²³ Ordenanza número 29 ff. 29v -30r.

²⁴ Ordenanza número 35 ff. 30v -31r.

gos —entre otros— así como el agua, la caza y la pesca eran de primordial importancia en el Antiguo Régimen

La arboleda —encimas, álamos y fresnos— se dedicaban para sacar madera, que era utilizada en la construcción o en las carpinterías para muebles o aperos de labranza. Algunos arbustos como el taraje se aplicaban para techumbres o para ser quemados en los hornos de cal y teja. No menos importante era la leña usada para cocinar o para ayudar a soportar los rigores del invierno. Con el fin de evitar una tala abusiva y favorecer la conservación de los montes, sancionan el corte por los pies o las ramas de las mencionadas especies arbóreas y de los tarajes²⁵. La leña seca sería aprovechada por los vecinos, cada uno en su término²⁶, si bien los de El Carpio podían traspasarlo por la parte de la sierra y llegar hasta el arroyo Bahondo cercano al casco urbano de Villafranca²⁷.

Los caracoles, las bellotas, los espárragos y los cardos constituían unos recursos alimenticios secundarios, sobre todo para las clases más desprotegidas. El texto prohíbe taxativamente a los villafranqueños coger caracoles, cabrahigos y turmas en La Huelga, y a los carpeños, en el soto de Villafranca²⁸. También penalizaban a los que pasaran de término a tomar bellotas²⁹. Diferente tratamiento le dan a los espárragos y cardos, de los que estaban autorizados a beneficiarse indistintamente las personas de ambos pueblos³⁰, sin más limitación que la de respetar lo sembrado³¹.

El consumo de agua también está regulado por las ordenanzas, distinguiendo entre la que había en la fuente de La Higuera y la de los pozos y aguaderos construidos por los vecinos. Sin duda, la necesidad de reservar el agua de la primera para el ganado de labor sin excepción de términos, justificaba la prohibición de que la bebieran las ovejas. Asimismo, con el fin de conservarla limpia imponían penas a los que lavaran en ella o en sus inmediaciones. La escasez del líquido elemento durante el estío hace que durante esos meses redujeran su uso a los animales de carreta³².

Los ganados de El Carpio podían beber las aguas hasta la linde de El Despelucado, pero sin hacer pozos ni aguaderos. Estos abrevaderos serían construidos por los vecinos, pero solo en sus respectivos términos³³. El agua así almacenada únicamente estaban autorizados a consumirla los rebaños del

²⁵ Ordenanza número 18 ff 27r -v

²⁶ Ordenanza número 22 ff 28r -v

²⁷ Ordenanza número 13 f 26v

²⁸ Ordenanza número 25 ff 28v -29r

²⁹ Ordenanza número 28 f 29v

³⁰ Ordenanza número 14 ff 26v -27r

³¹ Ordenanza número 31 f 30r

³² Ordenanza número 24 f 28v

dueño de la finca donde se encontraba, en cambio permitían que la tomara cualquier bestia que fuera cabalgando y que la recogieran en cántaros o botijos para el consumo humano³⁴

En las ordenanzas también se contemplan la caza y la pesca. La caza era practicada por todos los grupos sociales aunque con distinta finalidad, mientras la clase alta la consideraba como un mero entretenimiento, para las capas más bajas constituía una ayuda complementaria para su alimentación o para aumentar sus recursos económicos. Los habitantes de Villafranca no podían cazar conejos en el Soto de La Huelga ni los carpeños en el de su población vecina. Además de la multa los infractores perderían su impedimenta³⁵

Aunque de menor relevancia, la pesca era practicada por los habitantes de las dos poblaciones en el Guadalquivir, que les proporcionaba parte del pescado que se consumía. Las normas dictadas al respecto iban encaminadas a que cada uno pescara en su término³⁶

C) *Administración de la justicia*. Los capítulos que tratan de las diferentes formas de denunciar, de las personas autorizadas a poner demandas y de los plazos para solicitarlas, así como los lugares en que ejercerían su jurisdicción los jueces de ambos pueblos y otros aspectos relacionados con la administración de la justicia están contenidos en este apartado

En las dehesas podían denunciar de vista, de ojo y tomado el ganado. Para hacerlo de vista era condición imprescindible que el delator estuviera en el mismo lado del río que el ganado infractor. Si fuera de ojo y discreparan el pastor y el denunciante en cuanto al número de cabezas, sería creído el primero por su juramento. En el supuesto de que los animales fueran tomados dentro de la dehesa estaban obligados a echarlos fuera y avisar a su dueño³⁷. Cuando el responsable del ganado abandonaba el lugar por no pagar lo estropeado se pediría la indemnización por cercanía, es decir al más próximo siempre que fuera de la misma especie. El plazo para reclamar los daños variaba según lo supiera o no el dueño de los animales. La cantidad a pagar sería estipulada por el juez después de oír a dos personas de su confianza³⁸

Se les prohibía a los vecinos y guardas de las dos localidades encerrar durante el día a las bestias que encontraran haciendo destrozos, si por el contrario fuera de noche las podían acorralar hasta la mañana siguiente en que lo notificarían a las autoridades para que localizaran al propietario³⁹

³⁴ Ordenanza número 10 f. 26r

³⁵ Ordenanza número 33 f. 30v

³⁶ Ordenanza número 19 f. 27v

³⁷ Ordenanza número 34 f. 30v

³⁸ Ordenanza número 7 ff. 25r-v

³⁹ Ordenanza número 2 ff. 22v-23r

⁴⁰ Ordenanza número 27 ff. 29r-v

Estaba establecido que los amos de las vacas, caballos o potros que guardaban los ganaderos concejales eran los responsables de pagar los destrozos que cometieran sus ganados. Para evitar que el dueño de la finca deteriorada perdiera la compensación económica que le correspondía, las ordenanzas contemplan que los oficiales del concejo exigirían fianzas a los referidos ganaderos, asegurando, en caso de insolvencia o desconocimiento del propietario, la recompensa económica del agricultor⁴⁰

Con la intención de ayudar a las personas que después de poner una demanda cometieran algún error involuntario, durante el período de las diligencias, disponen que si el demandador justificaba lo solicitado no perdería su derecho⁴¹. También hacen referencia a la jurisdicción que tendrían los jueces de Villafranca y El Carpio sobre los posibles delincuentes. Los vecinos de las dos villas que incurrieran en daño o falta, así como los que peleando se hirieran o mataran, serían juzgados por el magistrado del pueblo donde se cometió el delito⁴². Si este tuviera lugar en los terrenos comunes de La Higuera competiría al tribunal de la localidad que primero conoció la causa⁴³.

TEXTO DE LAS ORDENANZAS

Este es un traslado bien y fielmente sacado de unas hordenanças de vezindad entre estas villas del Carpio y Villafranca, açerca de las penas que se an de leuar de los ganados y otras cosas que se tomaren haziendo daño del un término al otro y del otro al otro, que su thenor de las dichas hordenanças, una en pos de otra dizen assí

En veinte e quatro días del mes de Octubre año del naçimiento de nuestro saluador Jesuxpo de mill e quinientos y çinquenta e ocho años, fueron ayuntados en el límite e térmyno donde dizen la Cabeça el Conejo de diuide los térmynos de la villa de Villafranca y la villa del Carpio, conviene a saber. Los magníficos señores Francisco de Armenta, corregidor de Villafranca y el bachiller Juan Fernández Franco, alcalde mayor de la villa del Carpio y Juan Ruiz Chillón y Juan Ponce, alcaldes hordinarios de la villa de Villafranca y Juan Jurado y Francisco López Obrero, alcaldes hordinarios de la villa del Carpio y Miguel Sánchez, jurado de la villa de Villafranca y Rodrigo Alonso Jurado y Antón López de Roças, jurados de la villa del Carpio y Pero López alguazil mayor de la dicha villa de Villafranca y Francisco López, alguazil mayor de la dicha villa del Carpio. Y todos ansí juntos dijeron y razonaron, que por quanto

⁴⁰ Ordenanza numero 26 f. 29r

⁴¹ Ordenanza numero 20 ff. 27v -28r

⁴² Ordenanza numero 17 f. 27r

⁴³ Ordenanza numero 36 f. 31r

entre estas dos villas de muy antigo tienpo a esta parte avido hordenanças y estatutos açerca de los pastos y aprouechamientos de los vezinos de las dichas dos villas, y de las penas que contra los que las quebrantasen avía de aver con las quales hordenanças se an gobernado y regido asta aquí y an tenido sienpre concordia y buena vezindad y agora parece // f 22r que como quiera que las dichas hordenanças eran en el tienpo que se hizieron justas y razonables enpero por la mutaçión y variedad de los tienpos conviene que se muden y enmienden porque las penas de las dichas hordenanças, aunque para otro tienpo fuesen moderadas para el tienpo presente son muy pequeñas y otras de las dichas hordenanças estauan confusas y por tanto, los dichos conçejos unánimes y conformes e dixieron que para que sienpre se conserue y aumente la dicha concordia y buena vezindad entre estas dos villas como sienpre a sido y es justo que sea poniendo en efecto lo susodicho, hordenauan y hordenaron nuevas hordenanças y estatutos açerca de todo ello las quales se hordenaron en la forma siguiente que se hizieron y pasaron y otorgaron en la presençia de nos los escriuanos públicos y de los conçejos de anbas a dos las dichas dos villas de yusoescritas

Primera hordenança - *Que no tomen prendas*

Que los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafranca que hizieren daño y cahieren en pena del un lugar al otro que le non tomen prenda por el dicho daño que ansí hagan ni por pena ni penas en que fueren tomados y cayeren, saluo que los que tomaren la dicha pena o hallaren haziendo el dicho daño, que sean tenidos y obligados a hazer testigos de como toman haziendo el dicho daño o toman la dicha pena, si los pudieren aver y si no los pudieren aver sea creido por su juramento que sobre ello haga

Sigunda hordenança - *Como se a de echar çercanía*

Otrosí, por quanto los ganaderos que guardan qualesquier ganado suelen hazer daño y se van y desbían de donde hazen el dicho daño.//f 22v por no pagar los tales daños, se demande el tal daño al ganado que fuere hallado más çercano seyendo el dicho daño hecho por ganado del linaje del que pareçiere ser hecho el dicho daño y no de otro ganado alguno y esta çercanía se pueda hechar a qualquier ganado ansí de Villafranca como del Carpio con tanto que la persona que hechare la dicha çercanía jure que la hecho en viendo el daño al ganado más çercano del tal linaje y si desde el dicho daño no viere tal ganado se suba al çerro más çercano y desde ally pueda hechar el dicho daño al ganado que más çercano viere del tal linaje y lo aya de pedir dentro de nueve días de como viere el dicho daño y no después y el dueño del ganado a quien

se pide el daño, tenga nueve días de término desde el día que le fuere pedido, para poder buscar y probar quien hizo el dicho daño y para enplazar doze pastores para que se reparta el dicho daño, o se auerigue quien lo hizo o se reparta entre los dichos doze pastores el tal daño y que no se pueda echar çercanía para llevar peaje, sino daño. en caso que no se supiese quien hizo el daño y que el juez que conoçiere de la causa señale dos personas de su ofiçio que con juramento apreçien el tal daño y si se supiere quien hizo el daño. que sea a escojençia de el que tiene el daño, de llevar pena o daño y los nueve días de que esta hordenança se haze minçión para pedir el daño se entiendan, no prouándose fraude o cautela y hecho a sabiendas de parte del dueño del ganado dañador o de sus pastores que en tal caso aunque sea fuera del dicho término de nueve días lo pueda pedir o llevar y que pidiendo peaje que sea un marauedí de cada cabeça hasta llegar a manada que son sesenta y llegando a manada sea çiento y çinquenta marauedís de peaje //f 23r

Terçera hordenança - Sobre el comer en la Rehierta y como se a de entregar el ganado y en que término se a de pedir

Otrosí. que los vezinos y moradores y ganaderos de Villafranca puedan comer con todos sus ganados la dicha tierra en que ay deuate que es hasta el Parroso, que alinda con La Huelga y los vezinos y moradores de la villa del Carpio y sus ganaderos puedan comer con sus ganados la dicha tierra, desde el dicho Parroso hasta un molejón adonde solía estar una enzinilla y por aquel derecho hasta Guadalquivir y del molejón arriba por este derecho hasta la cumbre de la sierra hasta llegar al término de la villa de Adamuz, hasta ser determinado entre los señores de Villafranca e villa del Carpio cuya es la dicha tierra y que ningunos vezinos ni moradores de la villa de Villafranca ni los vezinos ni moradores de la villa del Carpio no puedan dormir en el término de la dicha Rehierta con ningunos ganados, salvo que la coman de día sin asentar a majada en la dicha tierra de la Rehierta y qualquiera que le hallaren de noche con majada asentada, pague de pena por cada manada de qualquier ganado a çien marauedís por cada vez que fuere tomado A qualquier que pasare la linde de la Rehierta de los vezinos de Villafranca con sus ganados y entrare en la dehesa de La Huelga pague la pena por cada manada, por cada vez que fuere tomado çiento y çinquenta marauedís, qualquier vezino o morador de la villa del Carpio que pasare con sus ganados la linde de la dicha Rehierta y entrare en el término de Villafranca, pague la dicha pena de los dichos çiento e çinquenta marauedís por cada una vez y esto se entiende en manadas de obejas cabras o puercos o sus linajes y que las yeguas o potros de traua o vacas paguen de cada res quando no llegare a manada, que es de sesenta cabeças abaxo quatro marauedís y las yeguas y potros a seis marauedís y que si llegaren a manada pague los çiento e çinquenta //f 23v marauedís ya

Otrosí, que las dichas dehesas de Villafraanca y El Carpio, no las puedan arrendar ni sembrar los vezinos de la una villa ny // f. 24r de la otra por el gran dextrimento y perjuizio que los ganados de la una parte y de la otra recibirían aviendo sembrados a la hnda de sus dehesas y que si en algún tiempo labraren o sembraren las dichas dehesas o parte dellas sean obligados los unos y los otros a dejar tierra y cantidad por romper de contra de dozierias varas de Villafraanca o de los vezinos del Carpio entrar e hiziere daños en los tales sembrados que en las dichas dehesas hizieren los unos vezinos a los otros, que pague el ganadero o dueño del ganado por cada cabeça o manada el doble de pena de lo que está determinado que se lleve por la pena de la yerba que se entenderá que se lleve por cada cabeça de ganado bacuno ocho maravedís y por cada cabeça de yegua o potro de traua doze maravedís y por cada cabeça

Quinta hordenança - Sobre el arar de las dehesas y lo que an de dexar

Otrosí que las dichas dehesas an de la villa de El Carpio como de Villafraanca que las no coman los unos vezinos a los otros con ningún ganado que sea del congeño, an de de buyes como de yeguas y potros y si se le entraren algunos de los dichos ganados en las dichas dehesas que pague el ganadero o dueño de el tal ganado por cada res vacuna que an así entrare quatro maravedís y por cada yegua o potro de traua seys maravedís, hasta llegar a sesenta que es manada y de allí adelante que es manada pague por cada manada ciento e cinquenta maravedís y por cada cabeça de ganado obxuno o cabruno a maravedí por cada cabeça, hasta ser manada que es sesenta cabeças y en siendo manada pague los dichos ciento e cinquenta maravedís y de cada cabeça de puercos se pague a dos maravedís, hasta llegar a manada y en llegando a manada que es sesenta que pague los dichos ciento e cinquenta maravedís

Quarta hordenança - Sobre las dehesas y pena que se an de llevar

dichos y que esta pena se entienda an así al ganadero como al vezino, que si el ganado obxuno, cabruno o porcuño no llegare a manada si no a tajo se pague de cada cabeça de obejas y cabras un maravedí y de puercos dos maravedís y que como esta dicho se entienda así a los vezinos como al ganadero y que tal pena se pida a los nueve días como esta dicho y que puedan prender las guarnas y vezinos e hijos de vezinos y que sean obligados a entregar el ganado que hallaren haziendo el daño a su dueño y si no lo hallare a la persona que primero topare, y si no hallare persona a quien no entregar que sea creydo por su juramento

de ovejas o cabras a dos maravedís y de puercos a quatro maravedís si no llegaren a manada. y llegado a manada sea trezientos maravedís de cada manada y que en estas penas de panes sea a escogencia del dueño del pan de llevar la pena como esta dicha o el daño qual el mas quisiere y que estos tres años que los vezinos de Villafranca tienen senbrado su dehesa de Cebrian, que se les guarde la dicha hordenança aunque la tienen senbrada hasta el padrón los dichos tres años y que si adelante labrasen otra vez ella o otra qualquiera dehesa. sean obligados a guardar la orden que aquí está determinada de dexar las dichas dozientas varas de medir por rasgar y que después que los labradores del un pueblo o del otro que senbraren las dichas dehesas ovieren alçado la gauilla no se lleue más pena por los ganados que entraren en los dichos restrosos de la que se mandan llevar en los restrosos de la canpaña // f 24v

Sesta hordenança - Sobre la vereda que parte del exido de La Higuera

Otrosí. que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan yr con todos sus ganados a labrar y comer la yerba al Despelucado, por la vereda que parte del exido del cortijo de La Higuera y va por orilla de los carrascales y por la dehesa orilla de lo labrado, hasta dar a la vereda que viene del Despelucado que entra en la dehesa lo qual puedan hazer en todos tienpos sin pena alguna no aviendo otra parte desenbargado por do yr y el tiempo que oviere por donde yr que no bayan por la dicha vereda y que la dicha vereda sea de quatro sogas en ancho e que no se de por la dicha dehesa otra vereda e que los que eçedieren de lo susodicho con sus ganados yncurran en la pena que está puesta en las dehesas

Séptima hordenança - Sobre el prender de vista

Otrosí. que las guardas y sobreguardas y vezinos y hijos de vezinos, puedan prender en las dichas dehesas de vista estando el que prendare de pies dentro en la dicha dehesa y desde fuera pueda prender de vista como no sea de la otra parte del río hazia la sierra, estando el que prendare hallá y el ganado desta otra parte del río, sino que el que prendare y el ganado estén todos al un cabo y que el que prendare de ojo o tomado el ganado sea obligado a requerr con la pena al pastor o dueño del ganado y hechallo fuera si estuviere dentro en la dicha dehesa y si el ganado lo oviere hechado fuera el pastor o dueño o se oviere salido, que do quiera que esté lo requiera con la pena y que la guarda o vezino o hijo de vezino sea creydo por su juramento, en quanto a las tomas y si fuere tomado de ojo y el pastor alegare no ser manada entera la que entró en la dicha dehesa, que quede a juramento del pastor//f 25r que jure quantas cabeças entraron y que aquellas pague la pena conforme a como está dicho

Octava hordenança - Sobre los restrojos

Otrosí, que los restrojos sençidos sean guardados que los no coman a los señoríos de cuyos son con ningún ganado y qualquier que los comiere con qualquier ganado que pague en pena çien marauedís y más el restrojo a su dueño y si fuere comido de los puercos, que pague en pena çien marauedís por cada manada de obejas, cabras, puercos que en ellas entrare y que si no entrare manada pague por cada cabeça en lo sencido un marauedí y de lo comido una blanca y que los restrojos que fueren comidos de los puercos, que después de acabados de comer el espiga se guarden para que los coman las boyadas del concejo tres días y tres noches, desde la hora que entraren hasta el dicho terçero día a aquella ora en que entraren so la dicha pena y después de pasado el dicho tienpo, que los puedan comer todos los otros ganados sin pena y estos bueyes se entiendan que an de ser del lugar do fueren los dichos restrojos y que en los restrojos senzidos el ganado mayor vacuno o caualluno tenga de pena quatro marauedís cada cabeça y en los restrojos comidos de los puercos antes que se de a las boyadas o en el término que ellas los comen, tengan dos marauedís de pena cada cabeça de las dichas reses vacunas y caballunas

Novena hordenança - Sobre el comer el Exidillo

Otrosí que todos los vezinos de Villafranca y El Carpio puedan comer el exido del cortijo de La Higuera con bueyes y yeguas y potros y con asnos sin pena y que con otro ganado ninguno no puedan comer y si lo comieren que sea penado por la pena sigún que la dehesa /f 25v

Décima hordenança - Sobre el comer de la vecindad y beber las aguas

Otrosí que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra y beuer las aguas hasta la linde del Despelucado que esta caue las haças del torobisco y el que pasare adelante que pague de pena por cada manada çien marauedís y si no fuere manada que llebe de pena un marauedí por cada cabeça de obejas, cabras o puercos y si fuere ganado bacuno o caballuno dos marauedís y que los vezinos y moradores de Villafranca puedan comer con sus ganados sin pena toda la tierra del Despelucado y beber las aguas que en la dicha tierra están y toda la otra tierra hasta las haças caberas de Villafranca que están enfrente de El Carpio, según se uso en los tienpos passados y que el beber de las aguas de que en esta hordenança se haze minçión, por los vezinos de anbas las dichas villas, se entienda sin hazer pozos ni hedifiçios, ni poner dornajos si no fuera cada uno

en su término, so pena que el que hiziere hedifício o pusiere dornajo o pila en el término de la otra uilla se lo pueda derribar o quebrar el juez de la jurisdicción donde se pusiere a costa del que lo pusiere y que si algún vezino del Carpio o de Villafranca arendare tierras en el término del otro sea avido en tanto que durare su arrendamiento por vezino, para gozar de los aprouechamientos del agua como los otros vezinos e que no pueda vender el aprouechamiento del agua, sino gozar él dello

Honzena hordenança - *Sobre prender a los que se encubren*

Otrosí, que por quanto los ganaderos que guardan los dichos ganados hazen muchos daños en algunas de las dichas dehesas y se encubren porque los no conoçcan, que el que así los tomare//f 26r haga testigos como toma los dichos ganados, si los pudiere aver y guarde el dicho ganado que ansí tomare y sea creido por su juramento sy testigos no puede auer y en este caso lleue la pena o daño con el doblo

Dozena hordenaca - *Sobre el remitir adonde estubiere el daño*

Otrosí que qualquier o qualesquier vezinos o moradores ansí de Villfranca como del Carpio que hizieren daño o fueren tomados en qualquiera pena, que sean remitidos del un lugar al otro por sus cartas de plazo según derecho y si no vinieren en los dichos plazos, en el término del derecho seyendo llamados por los juezes del término donde fue hecho el daño en su ausencia y rebeldía puedan condenar a los que fueren enplazados en todo quanto le fuere demandado por la parte contraria y en las costas

Trezena hordenança - *Hasta donde pueden los vezinos del Carpio hacer la leña y la pena que tienen adelante*

Otrosí que los vezinos y moradores de la villa del Carpio puedan entrar a hazer leña por el término de Villafranca hasta el arroyo de Balhondo y que no pasen el dicho arroyo a la parte de Villafranca y qualquier que pasare el dicho arroyo a hazer la dicha leña, que pague en pena por cada bestia que truxiere çinco maravedís y que pierda la leña tomándola o yendo cargadas las dichas bestias hasta en trezientos pasos donde cargare la dicha leña y si alliende de los dichos trezientos pasos donde cargare la dicha leña lo tomare, que no lo pueda prender ni tomar la dicha leña y allí donde la tomare el que ansí prendare, que haga un majano

Catorzena hordenança - *Sobre el coxer espárragos y cardos*

Otrosí, que los vezinos y moradores de la villa del Carpio//f 26v e Villafranca puedan coxer los unos y los otros los espárragos y cardos del término de Villafranca y del Carpio sin pena alguna y en La Huelga

Quinzena hordenança - *Sobre la retama*

Otrosí que los vezinos y moradores de las villas del Carpio y Villafranca no entren los unos al término de los otros a cortar ni cojer retama so pena de çien marauedís por cada vez que fueren tomados

Diez y seis hordenanças - *Que los vezinos de Villafranca no paquen portazgo*

Otrosí que los vezinos y moradores de Villafranca no paguen portazgo en la villa del Carpio

Diez y siete hordenança - *Sobre el conozer de los delitos*

Otrosí por quanto puede acahecer que los vezinos e moradores e guardas de El Carpio e Villafranca prendaran algunos ganaderos por daño o por pena por causa de lo qual se podría recreçer rymiendo de se herir o descalabrar o matar uno a otro, que estos tales sean remitidos a la juridiçión y término de la tierra donde se hiziere el maleficio

Diez y ocho hordenança - *Sobre los cortes de madera*

Otrosí, que ninguna persona de los vezinos y moradores de la villa del Carpio y Villafranca no corten enzina por el pie ni rama ni álamos, ni fresnos, so pena que por cada pie de //f 27r enzina o de álamo o fresno pague de pena seisçientos marauedís y por cada rama de la enzina o de álamo o fresno pague trezientos marauedís y aliende desto pierda la bestia o bestias con que la tal madera lleuare y el que cortare taralje en los dichos términos que pague en pena por cada pie çien marauedís y çinquenta por cada rama seyendo tomado o siendole prouado

Diez y nueve hordenança - *Sobre la caza de los conexas en los sotos*

Otrosí, que ningún vezino y morador de la villa de El Carpio ni de Villafranca que no sean osadas de yr a matar conejos al soto de La Huelga del Carpio y los vezinos de El Carpio que no vayan al soto de Villafranca a matar los conexas so pena que si fueren tomados matando la dicha caça o caçándola o les fuere prouado, que paguen seisçientos maravedís de pena por cada vez y que tengan perdidas las ballestas, redes y perros y hurones con que anduvieren caçanco, tomándoles caçando según dicho es o siéndoles prouado y que sea remitido a la juridiçión donde hiziere el delito como está declarado en estas hordenanças y que para estos no se deje de executar la premática real que habla en la cría de las caças

Veinte hordenança - *Sobre el poner de las demandas*

Otrosí, que si algún vezino de la villa de Villafranca o del Carpio que en el pedir de alguna pena o penas o daños contenidas en estas hordenanças pusiere su demanda en el término de suso declarado erare en el proseguir dellas, en algún auto o palabra o por descuydo o por ynorançia.// f 27v no entendiendo que pierde algo de su derecho por la dicha su culpa, que seyendo el hecho que demanda verdad e podiendolo prouar por alguna manera de las contenidas en los capítulos antes deste o de aquel que abla en aquello que él demanda que le sea reçiuido y por ello no pierda su derecho

Veinte y una hordenança - *Que las penas de los panes sean iguales*

Otrosí que si los vezinos y moradores de la villa del Carpio o de Villafranca se hizieren algunos daños con sus ganados, los unos a los otros en sus panes, que en esto se pague yualmente la pena en el un lugar y en el otro que sea la pena de cada manada de ganado obejuno, cabruno porcuno la contenida en la segunda hordenança deste libro y el ganado vacuno o yeguas y potros de traua, pague por cada cabeça vacuna doze maravedís y por la caballar otros doze maravedís y los borricos y burras a seis maravedís y que sea a escogença del dueño lleuar peaje o pena como se contiene en la segunda hordenança sobredicha, contanto que el ganado que mamare salue la madre al hijo

Veinte y dos hordenança - *Que no se pueda llevar leña de un término a otro*

Otrosí, que los vezinos de las villas de Villafranca y El Carpio que no entren los unos en el término de los otros a cortar leña seca de enzim por l

pueda llebar aunque la hallen cortada, ni de álamo, ni de fresno ni de tarahe ny otra leña, so pena que pague por cada carga o haz veinte // f 28r y quatro marauedís y esta pena pague qualquier que fuere tomado o le fuere prouado y el que lo hiziere sea remitido a la jurisdicción de se hiziere la dicha leña

Veynte y tres hordenança - *Sobre el Quadrejonçillo y la Media Huerta*

Otrosí que el Quadrejonçillo con la mitad de la Huerta que antiguamente hera de Doña María que no se sienbre, ni pueda senbrar durante la dicha vezindad por los vezinos de la dicha villa del Carpio e Villafranca por quanto la dicha Media Huerta es del Carpio y el Quadrejonçillo de Villafranca

Veinte e quatro hordenança - *Sobre el beber las aguas de la fuente de La Higuera y que no hagan lexía*

Otrosí que la fuente de La Higuera puedan bebella todos los vezinos de Villafranca y El Carpio con los ganados de la labor y no se pueda beber el agua della con obejas, ni puedan labar ni hazer lexía en ella ni çerca della so pena de çiento e çinquenta marauedís por cada vez que fueren tomados las dichas obejas y doze marauedís por cada una que labare o hiziere lexía en la dicha fuente y en tienpo de agosto no se pueda dar agua a ganado vacuno si no fuere a los bueyes de carreta so pena de diez marauedís por cada res que en ella dieren agua, saluo que sea guardada el agua para yeguas y bestias y bueyes de carreta

Veinte y çinco hordenança - *Sobre el cover de los caracoles y turmas*

Otrosí que ningún vezino ni morador de las villas de Villafranca y El Carpio no sieguen yerva ni cojan turmas, ni caracoles ni cabrahigos ni corten ninguna madera los vezinos // f 28v de Villafranca en La Huelga del Carpio ni los vezinos del Carpio en el Soto de Villafranca ni en sus términos y qualquier que lo contrario hiziere pague en pena çien marauedís y ansimismo sea remitido a qualquier de las dichas villas donde hiziere lo susodicho según se haze las otras cosas destas hordenanças

Veinte y seis hordenança - *Que los concejos tomen fianças de los ganaderos concejiles*

Otrosí, que por quanto los ganaderos conçegiles ansí los de la una villa como los de la otra, puedan hazer tales daños ansí en panes como en heredades que su caudal no bastase para pagallos porque aquellos a quien son hechos los tales daños no los pierdan y porque no es razón acorralar los ganados que los hizieren, hordenaron que los oficiales de los dichos conçejos sean obligados a tomar fianças del boyero o ganadero concejil para que pagaran los daños que hiziere y no los tomen ny reçiban sin las dichas fianças y que si los dichos oficiales fueren negligentes en lo susodicho y no tomaren las dichas fianças, que la pena que el tal ganadero fuere obligado a pagar, que la paguen los dichos oficiales no sabiéndose quien es el dueño del ganado que hizo el daño porque en tal caso el dueño del tal ganado sea obligado de pagallo y que esto se entienda en los ganaderos del ganado bacuno y caualluno y potros y que sea demandada por sus cartas de justiçia según está dicho

Veinte y siete hordenança - *Que los vezinos del Carpio ni los de Villafranca no acorralen los ganados que aprehendieren haciendo daño*

Otrosí que los dichos vezinos de Villafranca ni del Carpio // f 29r ni las guardas de la dicha villa, no acorralen los ganados de la otra villa que hallaren haciendo algún daño y si alguno acorralare algún ganado, que por el mismo caso pierda su justiçia y no pueda cobrar la tal pena salvo si no fuese algún ganado tomado de noche no conociendo ni sabiendo el que lo toma cuyo es, que en tal caso lo pueda acorralar hasta la mañana y que luego por la mañana sea obligado a lo manifestar algún oficial de conçejo para que haga yr personas que conoscan el tal ganado y luego en conosçiéndolo lo desacorralen y por esto no se lleue corralaje

Veinte y ocho hordenança - *Sobre el cover de las bellotas*

Otrosí que qualesquier vezinos o moradores de qualquier de las dichas dos villas no entren en los enzinares de la otra villa a coger vellotas, y que si entraren que pague cada uno en pena çien maravedís por cada vez que fuere tomado o la fuere prouado

Veinte e nueve hordenança - *Sobre los potros caballos y mulos que van a las yegüadas*

Otrosí porque algunas vezes andando las yegüas de las dichas villas con los garañones se suelen yr a las dichas yegüadas potros y roçines y mulos y pelean con el garañón y reçiben daño las yegüas dello y no parecen los dueños de los dichos potros y roçines y mulos para podérselo entregar que el yegüero de la tal yegüada o la guarda o vezino o hijo de vezino pueda llevar al corral las dichas bestias con que las lleue al corral de la villa do fueren los dueños // f 29v de las tales bestias y que paguen la pena conthendida en estas hordenanças

Treinta hordenança - *Sobre las zerradas*

Otrosí que en las haças de las vezindades los labradores que las labraren así de la villa de Villafranca como de la villa de El Carpio no puedan dexar tierra vazía por sembrar atajada sin dexarle entrada por do se pueda entrar a comer de una hanega de tierra arriba para era y que el que dexare más y la atajare que la justicia de donde fuere la juridiçión de la dicha tierra dé entrada por su pan por do menos perjuizioreçibiere para los que hubieren de entrar a comer la dicha tierra

Treinta y una hordenança - *Que no se cogan espárragos ni cardos en los panes ni sembrados*

Otrosí que ningunos vezinos así del Carpio como de Villafranca no puedan entrar en ninguno de los dichos términos ni en haças de vezindad a coger espárragos, ni cardos en los panes so pena de diez maravedís por cada vez que lo tomaren cogiendo

Treinta y dos hordenança - *Sobre los derechos que han de llevar los escribanos y fieles*

Otrosí que en los derechos de las porterías así de fieles como de escriuanos que lleue el escriuano por la primera portería diez maravedís y por la segunda medio real y que al fiel le den por cada portería de las que truxiere medio real y que los barcos de las dichas dos villas así del Carpio como de Villafranca no lleben derechos a los porteros de las dichas dos villas yendo o viniendo con porterías de qualquiera de las dichas villas //f 30r

Treinta y tres hordenança - *Sobre los pozos que cada uno tubiere en su haza*

Otrosí, que si algún vezino destas dos dichas villas tuviere hecho en su término o haza que tuviere arrendado pozo o aguadero para su ganado que ningún vezino de las dichas villas se lo pueda beber con sus ganados so pena de dos reales por cada vez, si no fuere a dar de beber a una bestia en que viniere cabalgando o llevar agua para beber él y su gente en cántaros o botijas, porque esto se pueda hazer sin pena ninguna

Treinta y quatro hordenança - *Sobre la isla del Vado de la Grulla*

Otrosí, que la ysla pequeña que está en el Vado de la Grulla, que es la cabera contra la parte desta villa del Carpio, que es término della que lo puedan comer sin pena los vezinos de Villafranca con sus ganados durante la vezindad, pero que no sean osados de entrar a caçar tórtolas ni hazer pesquería ninguna ningún vezino, ni morador de los de Villafranca, so pena que si entrare a caçar las dichas tórtolas o hiziere la dicha pesquería que pague en pena por cada vez que así fueren tomados çien maravedís y pierdan las redes o si les fuere prouado que ansimismo paguen esta misma pena y esta misma pena sea a los vezinos y moradores de la dicha villa del Carpio si entraren a caçar o pescar a las otras dos yslas que están de la otra parte contra Villafranca, que son en su término de la dicha villa de Villafranca y que en la remisión de estas penas se guarden las hordenanças susoescriptas en este quaderno y esta misma pena sea al que pescare en el Guadalmeñato y si atorviscare pague quinientos maravedís de pena

Treinta y çinco hordenança - *Sobre el passar los ganados por los términos*

Otrosí, que qualesquier vezinos y moradores y otras //f 30v qualesquier personas así del Carpio como de Villafranca que hubieren de pasar qualesquier ganados por los términos de qualesquier de las dichas villas yendo o viniendo a dehesas o a otras qualesquier partes, que demanden liçençia a los ofiçiales de la dicha villa por donde oviere de pasar los dichos ganados y si les dieren la dicha liçençia que pasen sin pena y si pasaren sin liçençia que paguen en pena çinquenta maravedís, esto se entiende en los ganados por manada pasando por de aquel cabo del río de Guadalquivir por la parte donde está Villafranca

Trenta y seis hordenança - Sobre el conozer de los delitos que acaecieren en Los Exidillos

Otrosí que si en Los Exidillos que es el uno arriba de la fuente de La Higuera y el otro a la parte de abaxo de la dicha fuente se cometiere algún delito por algún vezino de qualquiera destas dichas dos villas que el conocimiento y jurisdicción de la tal causa pertenesca al juez destas dos villas que primero de la causa conoziere, por quanto los dichos Exidillos son comunes a ambas dos villas

Aprobación por ambos conçejos.

E así hechas las dichas hordenanças los dichos señores corregidor y alcalde mayor y los demás alcaldes y oficiales destas dichas dos villas por si mismos y en nombre de los demás juezes y oficiales que después de ellos subcedieren y de los vezinos y moradores que al presente son en estas dichas dos villas y de los que serán después para sienpre jamás, dixieron que por estas dichas hordenanças quieren y an por bien y consenten //f 31r que las causas y negoçios que ocurrieren entre los vezinos y moradores destas dichas dos villas se platiquen y sentençien y no por las hordenanças antiguas que hasta agora an tenido las quales dixieron que cassauan anulavan e reuocaban y anularon y rebocaron y las dieron por ningunas y de ningún valor y efetto y no quieren que más se usen ni platiquen y firmáronlo siendo testigos al otorgamiento de las dichas hordenanças y a todo lo que dicho es Pero Hernández escriuano Diego Hernández cauallerizo Juan Ruiz de Alonso García Francisco Rodríguez de la Parra Diego Ruiz Montero, Pedro de Regedel, Diego Hernández Santiago, Pero García de Alonso Díaz, vezinos de la dicha uilla del Carpio y Andrés López Gaullan Antón Sánchez de Almagro, Alonso López de Almagro Apariçio López de Almagro Diego Ximénez del Castillo Bernabé Pérez Bartolomé López de la Venta Gaspar de Heredia vezinos de la dicha villa de Villafranca y proueyeron que cada conçejo tenga una escritura deste tenor firmada de los dichos conçejos Va testado do dezía paga y an y enmendado do en la cabeças que las en la entre renglones caudal por Francisco de Armenta el bachiller Franco Juan Jurado alcalde, Francisco López, alcalde Juan Ponçe alcalde Juan Ruiz Chillón alcalde Rodrigo Alonso Jurado jurado Antón López de Roças, jurado, Francisco Lopez de Palma alguazil mayor Francisco López jurado, Miguel Sánchez jurado Pero López alguazil mayor Juan de Robles escriuano público y del conçejo de Villafranca Francisco Laynez escriuano público y del conçejo de la villa del Carpio

Confirmación de la Marquesa de Priego.

Doña Catalina Hernández de Córdoua Marquesa de Priego, //f 31v Señora de la Casa de Aguilar por la presente aprueuo y confirmo estas hordenanças y vezindades entre mi villa de Villafranca y la villa del Carpio, según y como en ellas se contienen que están firmadas del corregidor Francisco de Armenta y del Bachiller Franco alcalde mayor de la dicha villa del Carpio y de los conçejos de ambas dichas villas, para que se guarden y cunplan y executen como en ellas se contiene Fecha en Montilla quinze de henero de mill e quinientos e çinquenta e nueve años, la marquesa, por mandado de mi señora la marquesa condesa Xpoual Hernández

Pregón.

En Villafranca a veinte y dos días del mes de henero años de mill e quinientos y çinquenta e nueve años En presençia de mi Juan de Robles, escriuano del conçejo de la dicha villa, en la plaça pública della, ante mucha gente siendo día de domingo se pregonaron las hordenanças desta otra parte contenidas por mandado de los señores conçejo justicia y regimiento desta dicha villa, testigos Gaspar de Eredía y Pero Gonçález de Antón Sánchez y otros muchos vezinos desta dicha villa Juan de Robles, escriuano del conçejo de Villafranca

Fecho y sacado fue este dicho traslado de las dichas ordenanças originales, en la dicha villa del Carpio en diez y nueve días del mes de henero año del Señor de mill y quinientos y sesenta e tres años, testigos que fueron presentes al ver, leer, corregir y conçertar este dicho traslado con el dicho original Diego Sánchez Berral alcalde hordinario y Pero López Adán y Alonso Hernández de Alld y Bartolomé Gonçalez del Alld vezinos desta dicha villa

LA VILLA DE BEDMAR BAJO LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN: EL REINADO DE FERNANDO VII (1806-1833)

José Manuel TROYANO VIEDMA

LA INVASIÓN FRANCESA

Bedmar, como todos los pueblos de España, padeció la Invasión Napoleónica, la cual, si bien es cierto fue buena en el campo de las ideas liberalizadoras mermó considerablemente las arcas municipales y las economías maltrechas de sus habitantes quienes, ni cortos ni perezosos se opusieron a la saca que pretendieron hacer, las huestes españolas en el Pósito de la Obra Pía del Cardenal de la Cueva aduciendo los Diputados que los bienes de la misma eran "sagrados e intangibles", para que poco tiempo después cayeran en manos de las tropas francesas del General Sebastiani, las cuales controlaron la zona entre 1808 y 1810, amén de pagar la parte proporcional que le correspondió de la Contribución de 800 000 reales que impuso a Ubeda y su Comarca el citado General¹

A la ruina económica siguió la humillación de las gentes, pues el 14 de agosto de 1810 y con el fin de olvidar el descalabro que sufrieron los franceses de Bailén, el Señor General Gobernador, estando en Andujar dictó un programa de ACTOS para celebrar "el Aniversario de S M el Emperador y Rey Napoleón y la Emperatriz y reyna María Luisa", sobre la ribera del Guadalquivir por las tropas imperiales y gali-europeas, los día 15 y 16 de Agosto, al tiempo que se obligaba a celebrar una Misa solemne en todos los pueblos de Jaén con esa intención y anulando, de forma concreta, la celebración de la fiesta de la Patrona de la Parroquia en Bedmar La Virgen de la

¹ TROYANO VIEDMA J M *La villa de Bedmar bajo el reinado de Fernando VII 1806-1833*
En ' Actas del I Congreso de Jaén Siglos XVIII y XIX Granada 1990 P 612

Asunción²

Ante tales abusos muchas gentes de Bedmar y de su comarca formaron parte de las "partidas" de guerrilleros que hostigaban las retaguardias de los ejércitos franceses en toda la Comarca de Sierra Mágina por ser esta zona una vía de entrada a Granada a través de las Depresiones Subbéticas desde Madrid Toledo y Baeza

LOS PRIMEROS INTENTOS DESAMORTIZADORES: 1799-1823

La abolición de los Señoríos Jurisdiccionales

La villa de Bedmar fue un Señorío Jurisdiccional desde 1563 fecha en que Felipe II le otorgó, por venta ese Privilegio a don Alonso de la Cueva

Con la llegada de los Borbones al trono español comenzaron a mermarse las facultades y atribuciones a los Señores Jurisdiccionales Felipe V, Fernando VI y Carlos III promovieron constantemente los juicios de reversión a la Corona de tal forma que cuando se inicia el siglo XIX, los Señoríos existentes tenían muy pocas facultades aunque importantes como era el hecho de nombrar a las justicias de las villas señoriales

En 1811 se propuso a las Cortes de Cádiz que se reintegrasen a la Corona todas las jurisdicciones civiles y criminales El 6 de agosto de ese mismo año se dicta un Decreto por el cual se declaró incorporados a la Nación todos los Señoríos Jurisdiccionales al tiempo que se abole el dictado de vasallo y vasallaje y procediéndose a nombrar justicias y funcionarios públicos de manera inmediata, salvo el nombramiento de nuevos Corregidores y Alcaldes pues los antiguos nombrados por los Señores permanecieron en el cargo hasta finales de 1811 y así por ejemplo podemos ver en el Acta de la sesión del cabildo de 9 de septiembre de 1819 como el Corregidor don Miguel María de Luque se intitula Corregidor por Su Magestad que Dios guarde en ella³ y eso que el citado Decreto no tuvo total efectividad hasta la muerte de Fernando VII, con la excepción del "Trienio Liberal-Constitucional" de 1820-1823, época en la que se implantó la Constitución aprobada en las Cortes de Cádiz y que daría a Bedmar un primer alcalde constitucional en la persona de don José de Herrera⁴ tras destituirse al Corregidor don Miguel María de Luque quien en 1824 tras quejarse ante el Rey por haber sido desposeído del cargo de Corregidor recibirá una compensación económica la cual salió de las propias

² art. 3 El mismo tiempo se celebrara en todas las Iglesias de Andujar y EN TODA LA PROVINCIA una Misa solemne (Cfr. TROYANO VIEDMA J.M. *Historia de Bedmar* Bedmar 1986 (Incluida) Folio n.º 99)

³ ARCHIVO MUNICIPAL DEL BEDMAR Actas Capitulares Sesión 9/III/1819 s/f

⁴ A.M.B. Actas Capitulares Sesión 6/VIII/1822 s/f

arcas municipales por decisión real⁵

Los Señores dejaron de nombrar a los Alcaldes Ordinarios y a los Regidores que fueron a partir de ese momento designados por la Corona y el Común, respectivamente y separándose así la competencia ejecutiva de la judicial⁶ al tiempo que seguía nombrando a los Corregidores el Rey. En 1826 Fernando VII nombró como Corregidor de la villa de Bedmar a don Manuel Caro y Mosquera, por "Real Acuerdo de su Consejo de Estado"⁷

Las Desamortizaciones:⁸

Con este nombre se conocen el conjunto de medidas emanadas por varios gobiernos españoles, tendentes a desvincular de la nobleza y el clero —manos muertas— determinados bienes rústicos y urbanos, al objeto de acabar con los privilegios económicos de estas clases sociales y permitir —en teoría— un reparto más racional y equitativo de la riqueza.

A lo largo de los siglos XVIII y XIX se van a producir varias leyes desamortizadoras que afectarán tanto a la Iglesia como a la Nobleza. Tales leyes fueron motivadas por el hecho real de la enorme acumulación de riquezas en manos de la Iglesia, que se había producido a lo largo de los siglos bien por donaciones de los fieles bien por compras de la misma. Esto, unido a los Privilegios que en materia de Impuestos disfrutaba el estamento eclesiástico hacia la situación insostenible.

Tal estado de cosas conllevó inevitablemente la subida de impuestos a las clases menos pudientes, los cuales se encontraban limitados —por un lado, por la gran cantidad de tierras que acumularon los municipios —bienes de Propios— y por otro, por los Mayorazgos⁹

⁵ ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA *Bedmar OFICIOS D Miguel Maria de Luque (1824)* Cabina 321 legajo n.º 4 330 pieza n.º 3

⁶ RODRIGUEZ LARA J.L. *La villa de Posadas. Esbozo histórico-cultural* Córdoba 1986 P 76

⁷ ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA *Bedmar Nombramiento de Corregidor (1826)* Cabina 321 legajo n.º 4 355 pieza n.º 13

⁸ No entramos en este Apartado a estudiar las disposiciones más radicales en este campo las cuales vieron su luz en los Decretos desamortizadores de Mendizabal de 1835-1836 y sobre todo el dado el 29 de junio de 1837 por el que se extinguieron los Monasterios y se adjudicaron a la Nación los bienes del Clero que no se dedicasen a obras benéficas (Nota del Autor)

⁹ Las tierras ligadas a los Mayorazgos estaban vinculadas al heredero de la Casa Nobiliaria eran indivisibles no podían venderse concentrándose progresivamente en unas pocas personas una gran cantidad de riqueza ya que la política matrimonial de la Nobleza iba encaminada a reunir las propiedades en unas solas manos. (Cfr. FERRER GONZÁLEZ Francisco y Otros *Cuadernos Didácticos sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de Montefrío* Granada 1990 P 201)

¿Cómo aliviar esta situación?

Ya en el siglo XVIII se registró una tendencia a desamortizar los Mayorazgos y Bienes del Clero, con la finalidad de enjugar la deuda de la Hacienda Real

Durante el reinado de Carlos IV y con el Decreto de 29 de enero de 1799 se desamortizaron las propiedades de las Cofradías y Obras Pías. Esta Desamortización afectó muy poco a los bienes rústicos y urbanos de la Obra Pía que fundara y dotara en 1561 el Cardenal don Alonso de la Cueva-Benavides, por estar desvinculada de la Casa de la Cueva y tener una finalidad social, pero sí afectó a la instituida por doña Juana de Martos que al quedarle pocos bienes se agregaría a la Fábrica Parroquial de Bedmar en 1806, la cual a su vez quedó afectada por el citado Decreto y a las que instituyeron el Arcediano de Campos y el Canónigo don Pedro Fernández de Córdoba: los hermanos Ortega de Albánchez y la de Nuestra Señora de la Concepción, así como la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz.

Luego en la Cortes de Cádiz se propugnó la desamortización de bienes de corporaciones y fundaciones, comunales y baldíos dando lugar a que en 1813, se dispusiese que "se reduzcan los terrenos baldíos o realengos y de propios y arbitrios a propiedad particular plena, salvo los ejidos necesarios a los pueblos"¹⁰

En Bedmar esta medida afectó a las Capellanías pues en 1806 ya sólo existían 22 y posteriormente quedarían solamente cuatro concretamente las que instituyó el Cardenal de la Cueva en 1651 por ser su Patrono la Casa-Marquesado de Bedmar.

Medidas similares se promulgaron durante el Trienio Liberal.

—Por Ley de 1820 se suprimieron algunos Monasterios y se prohibió la adquisición de bienes raíces a las Comunidades Eclesiásticas. Esta medida afectó en Baeza a los Conventos de la Merced, San Antonio de Pádua, Santa Clara y Santa Catalina, los cuales poseían en el término de Bedmar 271 fanegas de tierra que rentaban al año 6 900 reales.

De todo ello resulta que fueron desamortizados hasta 1823 un total de 3 091 fanegas de tierra del término de Bedmar que se pueden distribuir así:

¹⁰ RODRÍGUEZ LARA J.L. op. cit. P. 76

BIENES DESAMORTIZADOS	EXTENSIÓN	PRODUCTO
Bienes de Propios	2 682 fanegas	2 125 reales
Conventos	271 fanegas	6 900 reales
Fabricas Parroquiales	52 fanegas	1 265 reales
Obras Pías	78 fanegas	4 241 reales
Cofradías	8 fanegas	200 reales
TOTALES	3 091 fanegas	14 731 reales

Dicha cantidad supuso el 19% de su superficie y la suma de 14 731 reales de vellón¹¹

Pero el proceso de desamortización no se realizó adecuadamente, pues las propiedades desamortizadas se dividieron en parcelas y no se subastaron de una en una, sino en lotes, lo cual hizo imposible que pujasen en la Almoneda Pública –subasta– los pequeños y mediados propietarios y no fue un elemento dinamizador de la sociedad rural

CRÓNICA DE LA VILLA DE BDMAR: 1806-1838

* 15/ I/1806 El Párroco-Arcipreste de Bedmar, don Cristóbal Gutiérrez y Puerta, responde a la Encuesta que sobre temas religiosos ordenó realizar el obispo de Jaén¹²

* 1808 Los Diputados del Pósito de la Obra Pía de Bedmar se niegan a dar trigo a las buestras españolas

* 15/VIII/1810 En la Parroquia de Bedmar se celebró una Misa Solemne en conmemoración del Aniversario de Napoleón¹³

* 1812 La Regencia autorizó a los vecinos de Bedmar para que sembrasen las Dehesas de Acebuchir y Rufero, propiedad del Común

Bedmar –VELMAR– estaba comunicado con Jimena, García, Jódar y otras localidades de la Comarca por Caminos de Herradura¹⁴

* 2/ II/1816 El Sr Intendente de la Provincia mandó que los vecinos de la villa de Bedmar que han sembrado en las Dehesas Comunales en los años anteriores –salvo el de 1812– paguen un canon¹⁵

¹¹ Datos obtenidos del Catastro del Marques de la Encarnada (Nota del Autor)

¹² MESA FERRÁNDEZ N. *Algunos datos sobre la Parroquia de Bedmar a principios del siglo pasado*. En PAISAJE año 1950 P. 181

¹³ TROYANO VIEDMA, J.M. *Historia de Bedmar* fol. 99

¹⁴ TROMA Antonio de. Croquis de las inmediaciones del Guadalquivir y Guadalimar con las avenidas del Reino de Jaen en 1812 (Fue éste Cartógrafo Ayudante 2º de Estado Mayor)

¹⁵ A.M.B. *Actas Capitulares* Sesión 2/II/1816 s/f

El Ayuntamiento de Bedmar estaba formado por los siguientes señores

– Blas de Martos y Pedro Marín ALCALDES ORDINARIOS

– Juan García Arevalo, Antonio de Fuentes, Antonio Herrera Moya y Gregorio de las Peñas, REGIDORES

– Cristóbal de las Peñas DIPUTADO DEL COMÚN

– Miguel Chamoro SÍNDICO GENERAL

– Bartolome García SÍNDICO PERSONERO

* 1818 El Cabildo-Ayuntamiento de Bedmar integrado por el Licenciado don Miguel María de Luque Corregidor Francisco Gómez Espinosa y Sebastián García Alcaldes Ordinarios Sebastián Molina y Antonio Fuentes Regidores Francisco de Santiago Escribano Francisco Marcos Marín Diputado del Común y Cristóbal de Viedma y Luis de Vilchez Aguirre Síndicos, presentó un documento sobre el Estado de la Población, Riqueza Territorial Industrial y Comercial de la villa para la imposición de la Contribución General del Reino¹⁶

* 3/II/1818 Veinte y cinco vecinos de Bedmar pidieron al Cabildo que se repueblen las laderas de la Sierrezuela y de la Golondrina las cuales sirven de banco divisorio con el termino de Jódar¹⁷ demostrando un gran amor por la Naturaleza

* 9/IX/1819 Se tomó un importante acuerdo municipal referente a la utilización de las aguas que riegan los Huertos de la Fontgrande y se evitó un pleito que sólo hubiese acarreado gastos a los propietarios

Dicho Cabildo estaba integrado por los siguientes miembros

– D Miguel Mañá de Luque Corregidor

– D Bartolome de Aguirre y don Joaquín de Ogayar, Alcaldes Ordinarios

– Juan Sánchez y Manuel de Martos Regidores

– D Francisco Marcos Marín Diputado del Común, y

– D Francisco de Ortuño Síndico General

La Iglesia estaba regida por el Prior don Francisco José Gómez Espinosa mientras que don Cristóbal de Arjona era uno de los Presbíteros que servían las Capellanías de esta Parroquial¹⁸

* 14/V/1820 Se rompe la Mancomunidad de Pastos existentes en las villas de Bedmar y Albanchez desde 1540

* 16/V/1820 Se inician los deslindes con Albanchez en el pago de Campanil y tres días mas tarde se suspenden por desavenencias entre las Comisiones encargadas para tal fin por ambos Ayuntamientos¹⁹

¹⁶ A M B *Estadística Villa de Bedmar (1818)* 1 pliego suelto s/c

¹⁷ A M B *Actas Capitulares* Sesión 3/II/1818 s/c

¹⁸ A M B *Actas Capitulares* Sesión 9/II/1819 s/c

A M B *Libro de Amojonamientos y deslindes de Bedmar y Albanchez entre el 11 de Mayo y el 20 de julio de 1820* s/c s/c

* 19/ III/1821 Se funda la Hermandad Procesional de Nuestro Señor de la Columna²⁰

* 6/ VII/1822 Don José de Herrera, es el primer Alcalde constitucional de la villa de Bedmar

Don Roque Correa, sustituye a don Sebastián Antonio de León, como Administrador del Excmo Señor don Manuel Lorenzo de Acuña Fernández Miranda, Marqués de Bedmar²¹

* 1834 (Primavera) La Epidemia de Cólera ‘morbo’ llega a la villa de Bedmar y tras las rogativas a la Virgen de Cuadros ésta fue remitiendo de tal suerte que en agosto ya había desaparecido Por tal motivo y en acción de gracias, el pueblo procesionó a la Imagen de su Patrona La Santísima Virgen de Cuadros²²

* 25/ X/1836 Se produjo una intervención de la Obra Pía que fundara don Alonso de la Cueva²³

* 8/ II/1838 El sacador y arrendador de la Encomienda de Bedmar y Albanchez, don Victoriano Catena, certifica que ha percibido de don Bartolomé Luis de Aguirre, vecino de Bedmar, la cantidad de 12 arrobas de aceite, correspondiente al Diezmo de 1837 Y así mismo, otras 15 arrobas del Administrador del Sr Marqués de Bedmar²⁴

* 12/ VII/1837 - 4/VIII/1840 Pleito de don Pedro José Jiménez Mula contra don Juan Bautista Campoy, presbítero de Cuevas de Vera, sobre la posesión del Vínculo fundado por doña Francisca de Mula y Bravo²⁵

* 12/ IX/1838 Se recibe en la villa de Bedmar una Copia de la Concordia celebrada por ambas villas de Albanchez, sobre la *Hierba y venta de encinas que se hagan en la Sierra de ambos pueblos, conocida con el nombre del Entredicho*, y en la que se manifiesta que del producto de ella, dos partes han de ser para Bedmar y una para Albanchez²⁶

* 15/ IX/1838 Certificación de don Miguel Ponzoa y Sancho Secretario del Gobierno Político de Jaén, sobre el acto de Conciliación que se realizó en Jaén el día 14, entre los alcaldes de las villas de Bedmar y Albanchez, señores don Diego María de Aguirre y don Sebastián de León y Toledo, respectivamente, ante el Gobernador don Francisco Muñoz y Andrade, sobre la utiliza-

²⁰ ARCHIVO PARTICULAR DE DON PEDRO SUAREZ CHAMORRO *Libro de la Fundación* (1823-1960) (Fncuadernado en piel y sin tohar)

²¹ A M B Actas Capitulares Sesión 6/VII/1822 √f

²² TROYANO VIEDMA J M *La Virgen de Cuadros a lo largo de la Historia Bedmarensis* En Actas de la IVª Asamblea de Estudios Marianos Bedmar 28-30/X/1988 Córdoba 1989 P 27

²³ A M B *La Obra Pía del Cardenal de la Cueva* s/c y s/f

²⁴ A M B *Diezmos del Aceite a la Encomienda de Bedmar y Albanchez (1937)* Una hoja suelta

²⁵ A Ch GRANADA *Bedmar Vinculos (Escribanía de Serrano)* Cabina 3 legajo n° 57 pieza n° 4 fols 1r-31v

²⁶ Dicha Concordia se realizó el 18 de junio de 1751 (Nota del Autor)

ción de las aguas del nacimiento de Hutar y anulando la Concordia que sobre este tema hicieron en 1737

La utilización de estas aguas quedó así

— 'Bedmar recibiría tres noches de agua a la semana pues sólo riega 60 cuerdas de terreno mientras que Albanchez que riega una extensión de 2 000 cuerdas, la recibirá el resto de las noches y días de la semana'²⁷

ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIO-LABORALES DE LA VILLA DE BEDMAR: (1812-1842)

El Molino de Harina "Alto" de Cuadros

El Molino que en 1571 mandase construir don Luis de la Cueva, 2.º Señor de la Villa de Bedmar, sobre el Puente Natural de Cuadros tardaría más de dos siglos en verse acompañado cuando tras la Guerra de la Independencia don Martín Marín Garnica decide construir otro justo enfrente de la actual presa y que es el denominado Molino de José María Viedma Troyano "El Manquillo"

No tuvo don Martín las mismas facilidades que don Luis de la Cueva-Benavides pues nada más comenzarse las obras el Ayuntamiento de Bedmar le abrió un Expediente informativo que terminará en Pleito, con el fin de 'suspender la obra de un Molino harinero porque impide abrevar a los ganados de los vecinos'²⁸

Tales problemas llevaron a don Martín a vender el citado Molino harinero cuando estuvo terminado y lo hace a una persona de Ubeda bastante influyente en esa época, don Angel Fernández de Liencres, según Escritura pública realizada en Ubeda el 29 de abril de 1815 ante el Notario don Geronimo María de Navarrete y donde se dice " don Martín Marín Garnica, vende un molino harinero a don Angel Fernández de Liencres con dos piedras en el río y sitio de Nuestra Señora de Cuadros término y villa de Bedmar "²⁹

Por un poder dado en Madrid el 26 de septiembre de 1837 ante don José García Iruela don Angel Fernández de Liencres Marqués del Donadio y propietario del citado Molino, autorizó la venta del mismo " sitio en el nacimiento del río " a su apoderado don Manuel Miera quien lo venderá a don Luis de Ortega y a don Juan Francisco Garrido, ambos vecinos de Bedmar

²⁷ A.M.B. *Certificación de la Concordia sobre las aguas de Hutar*. Un pliego suelto. Fols. 1r-2v.

²⁸ A. CH. GRANADA. Villa de Bedmar. GANADOS. (Escritura del Real Acuerdo. Cabina 321. legajo n.º 4 322. pieza n.º 23)

²⁹ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE UBEDA (Jaén). *Escritura de la 1.ª venta del Molino Alto de Cuadros sito en el Nacimiento del Río*. Ubeda. 29/IV/1815. Legajo n.º 1 675

según se desprende de la Escritura Pública realizada en Ubeda el 5 de octubre de ese mismo año ante el notario don Juan Chinel Gallego y donde entre otras cosas se señala que “vende el molino harnero de cubo con dos piedras y sus útiles en el uso del arte situado en el nacimiento del río de este título, entendido por el Alto, por el valor de 24 000 reales de vellón”³⁰

Estado Económico de la villa y término municipal de Bedmar en 1818:

En este año la villa de Bedmar presentaba una población de 540 vecinos, es decir, 1809 almas o habitantes, que obtenían una riqueza Territorial, Industrial y Comercial valorada en 4 871 034 reales de vellón, sobre la que se imponía la Contribución General del Reino de Jaén –[A partir de 1833, Provincia de Jaén]–, correspondiéndole pagar a Bedmar un total de 452 544 reales de vellón en dicho año³¹ - (Documento n.º 1)

El Río de Cuadros base de la Economía Agraria de la Comarca de Sierra Mágina en la 1.ª mitad del S. XIX:

Madoz describe así el río de Cuadros “El quinto río que desemboca en el Guadalquivir, es el de CUADROS que nace en la eminencia de este sitio a la falda de la Sierra de Torres y Albanchez Empieza por una Fuente que hay en la Ermita y Caserío de Cuadros, baja por el término de Bedmar en donde toma este nombre, atraviesa la aldea de Garciez, en la que se encuentra un magnífico edificio llamado Palacio del Duque y se denomina Garciez discurre por medio de las tierras del Cortijo de Ninchez, en donde toma este nombre y desemboca en el Guadalquivir por el término –(de Bedmar)– y a una legua de Baeza, 20 pasos por encima del magnífico Puente de Mazuecos, de un solo arco de piedra, sillería muy elegante, atrevido y sólido con una espaciosa casa en los huecos de los estribos y distante de Ubeda 2 leguas Este río, de aguas también delicadas, *riega algunos terrenos y tiene aprovechadas sus riberas*. No es caudaloso, pero algunos días es invadible cuando arrastra materiales por su inclinada pendiente”³²

³⁰ A P UBEDA *Escritura de la 2.ª venta del Molino de Cuadros* Ubeda 5/1/1837 Legajo n.º 1983 fol. 655

³¹ A M B *Estadística Provincia de Jaén La villa de Bedmar en 1818* 1 Pnego suelto s/c (Cfr TROYANO VIEDMA J M *Historia de Bedmar* fol. 103 y en *La villa de Bedmar bajo el reinado de Fernando VII* pp. 616-619 y 621)

³² MADOZ Pascual *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* Madrid 1845-1850 (Edición de Domingo SANCHEZ ZORRO JAÉN Salamanca 1988 P. 113)

Los precios de los productos de primera necesidad en la villa de Bedmar entre 1835-1839:

He aquí los más significativos ³³

GÉNERO	Unidad	Peso o Medida	Precio
Trigo		Fanega	41 rs
Cebada		Fanega	21 rs
Esaña		Fanega	17 rs
Garbanzos		Fanega	46 rs
Aceite		Arroba	35 rs
Vino		Arroba	14 rs
Aguardiente		Arroba	55 rs
Tenera		Libra	9 rs
Cordero		Libra	11 rs
Tocino -(Cerdo)-		Libra	18 rs

Bedmar en 1842:

Bases demográficas administrativas, productivas y económicas, dentro de la Provincia de Jaén

+ Bases Demográficas

Casas 368

Cuevas 122

Vecinos 506

Habitantes 1 833

+ Bases Administrativas

Dependencias Administrativas y Religiosas

- Casa Consistorial (Integrada por 1 Alcalde 1 Teniente de Alcalde, 8

Regidores 1 Síndico y 7 Suplentes)

- Cárcel

- Hospital

- Escuela de Niños

- Escuela de Niñas

- Correos (Se recibe de la administración de Baeza los lunes, jueves y sábados; se despacha los domingos, miércoles y viernes)

+ Iglesia Parroquial (Servida por 1 Prior 1 Teniente de Cura 1 Beneficiado, 1 Sachantre y 1 Sacristán)

³³ MADRIZ P. Op. cit. Pp. 177-181

- + Tres Ermitas San Marcos
 - Nuestra Señora de la Concepción
 - San José

- + Una Ermita extramuros Nuestra Señora de Cuadros

- + Bases Productivas
 - Dedicación de los Vecinos
 - * Agricultura Trigo, Cebada, Olivar, Moreras/Morales y Huerta
 - * Ganadería Lanar, cabrío y vacuno
 - * Industria Fabricación de efectos de Esparto
 - Extracción de Aceite
 - Almacén de Granos y Frutas
 - Extracción de Seda

- + Bases Económica
 - * Capacidad de Producción 4 117 555 reales
 - * Líquido Imponible 179 717 reales
 - * Contribución 80 812 reales ¹⁴

Bedmar dentro del Partido Judicial de Mancha Real

El Partido Judicial de Mancha Real estaba integrado por los siguientes Ayuntamientos Albánchez, BEDMAR, Garcíez, Jimena, Jódar, Mancha Real, Pegalajar, Torrequebradilla y Torres, todos ellos dentro del Obispado de Jaén

El estado de la población, riqueza imponible, contribución y renta líquida anual y diaria de Bedmar se ha extraído de la Memoria remitida por el intendente de la Provincia de Jaén al Ministerio de Hacienda en virtud de la Real Orden de 27 de Octubre de 1842, arrojando los siguientes datos que damos a conocer en los cinco cuadros estadísticos siguientes

Cuadro n.º 1
POBLACIÓN

	Vecinos	%	Almas	%
BEDMAR	506	—	1 833	—
PARTIDO JUDICIAL	4 724	—	17 251	—
PROVINCIA DE JAEN	64 959	100	246 639	100

¹⁴ MADOZ P. Op cit Pp 56-57 y 199

Cuadro n° 2
ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Habit. Contribuyentes	%	H. Capacidad	%	Total	%	Habitables	%
191	-	3	-	194	-	233	-
2 199	-	7	-	2 206	-	2 043	-
27 561	100	352	100	27 913	100	25 364	100

Cuadro n° 3
REEMPLAZO DEL EJÉRCITO JÓVENES ALISTADOS POR EDADES

18	19	20	21	22	23	24	Total	Cupo de quinta ¹⁵
27	22	12	9	16	17	21	124	43
216	171	160	153	119	93	73	985	402
3 286	2 663	2 404	2 198	1 691	1 232	967	14 441	570

Cuadro n° 4
RIQUEZA IMPONIBLE

Territ./Pecuaria	%	Urbana	%	Industrial/Comercial	%	Total	%
116 955	-	24 992	-	37 770	-	179 717	-
1 324 363	-	309 306	-	423 335	-	2 057 004	-
15 925 405	100	3 958 188	100	5 327 041	100	25 210 634	100

Cuadro n° 5
CONTRIBUCIONES

x Avt°	%	x-Vecono	%	x-Habitante	%	% de Riqueza
80 912	-	159 30	-	48 17	-	45 35
790 416	-	167,11	-	45 27	-	38 45
10 697 539	100	164 23	100	43 12	100	100 00 ¹⁶

¹⁵ Entiéndase cupo de soldados en una quinta de 25 000 hombres. (Cfr. MADDOZ P. Op cit P. 199)

¹⁶ MADDOZ P. Op cit Pp. 126, 127, 141 y 199

Contribuciones que pagaban los vecinos de Bedmar: 1842

Los tipos de Contribución que hacían efectivas los vecinos de la villa y término de Bedmar en ese año de 1842 eran de dos tipos

A) DIRECTAS

– *Paja y utensilios* Correspondiente al 7.16% de la Riqueza Territorial y el 4.52% de la Riqueza total, arrojando un importe de 17 reales y 19 maravedís por vecino y 4 reales y 21 maravedís por habitante

– *Frutos civiles* Correspondiente al 7.77% de la Riqueza Urbana y el 1,22% de la Riqueza total arrojando un importe de 4.26 reales por vecino y 1,8 reales por habitante

– *Subsidio Industrial y Comercial* Correspondiente al 4.3% de la riqueza a que se refiere y el 0.91% de la riqueza total, arrojando un importe de 3,18 reales por vecino y 31 maravedís por habitante

B) INDIRECTAS

– *Rentas provinciales encabezadas*, que son el 11.93% de la Riqueza de la Provincia, exceptuándose la de la Capital y salían a razón de 47 reales y 28 maravedís por vecino y 12 reales y 20 maravedís por habitante¹⁷

Documento n.º 1

—, —, 1818 Bedmar (Jaén)

Estado de la población, riqueza territorial, industrial y comercial de Bedmar, para la imposición de la Contribución General del Reino, según el resultado de las operaciones estadísticas practicadas en él por funcionarios de Hacienda

(En A M B *Estadística Estado de la villa de Bedmar en 1818* Un pliego suelto, s/c)

ESTADISTICA PROVINCIA DE JAEN VILLA DE BEDMAR

Estado de la Población, Riqueza Territorial, Industrial y Comercial de este Pueblo, para la Imposición de la Contribución General del Reyno, según el resultado de las Operaciones Estadísticas practicadas en el año de 1818

POBLACION

Edificios

De morada en uso y poblado

299

Item en despoblado

4

¹⁷ MADDOZ P. Op. cit. Pp. 56-57

Edificios		Total
Parroquias	1	
Ermitas	4	
Conventos	-	
Santuarios	1	
Casas Capitulares	1	
Pósitos	2	327
Carnicerías	1	
Cárceles	1	
Tercias Decimales	1	
Molinos de Pan	3	
Item de Aceite	4	
Hornos	5	
Edificios Públicos y Artefactos	-	

VECINOS

		Total
En poblado	536	
En depoblado	4	540

Clases		Total
Eclesiásticos	9	
Hacendados	71	
Empleados	3	
Labradores	18	
Comerciantes	-	540
Artesanos	10	
Jornaleros	303	
Criados	-	
Mendigos	126	
Almas		
Eclesiásticos seculares y reg	9	
Solteros	874	
Casados	796	1 809
Viudos	130	

Edificios	N°	Valor	Producto
Casas de morada en uso	297	802 906	34 639
Sin uso	11	5 600	-
Destinadas a Fabricas	-	-	-
Palacios	-	-	-
Casas de Ayuntamiento	1	6 000	-
Mesones	2	14 000	816
Molinos Harineros	3	80 000	9 295
Molinos de Aceite	4	185 000	21 500
Hornos	5	17 000	2 152
Ventas	-	-	-
Total	323	1 110 506	68 402

Riqueza Industrial

Clases	Nº	Valor:	Producto.
Fábricas de Jabón	1	4 000	2 400
Item de Aguardiente	-	-	-
Item de Loza y Alfarería	-	-	-
Item de Teja y Ladrillo	-	-	-
PROFESORES de Ciencias y Nobles Artes y demás que no gozan sueldo de la Real Hacienda	3	-	12 600
Oficios y artes Mecánicas	29	-	27 820
Jornaleros	300	-	-
Total	333	4 000	42 800

Comercial:

(No hay Tiendas de efectos ni de paños ni de lienzos Tampoco Tratantes Ni capitalistas ni Censualistas, ni Arrieros tan solo

Tragincros	39	25 200	7 820
Total	39	35 200	7 820

RIQUEZA TERRITORIAL**Agricultura:**

Clases de Tierras	Fanegas.	Valor	Producto
De secano de 1ª Calidad	228	149 500	20 726 26
Item de 2ª	100 5	30 150	7 085 12
Item de 3ª	2 610	417 600	24 798 22
De riego de 1ª calidad	35	105 000	17 356
Item de 2ª	44	101 200	15 328 12
Item de 3ª	300 5	450 750	40 775 23
OLIVARES de secano de 1ª	-	-	-
Item de 2ª	25	75 000	4 500
Item de 3ª	99	99 000	4 145
Item de Riego de 1ª calidad	88	352 000	33 782 24
Item de 2ª	310	930 000	66 626 17
Item de 3ª	870	370 000	20 655 29
VIÑEDO de 1ª calidad	-	-	-
Item de 2ª	-	-	-
Item de 3ª	6	6 000	180 -
Tierras de PASTOS Y MONTES	7 486	91 440	-
Caminos, Veredas Reales y caces de Ríos	200	2 000	-
Población y suelo urbano	80	800	-
TOTALES	11 982	3 190 540	256 971

Ganadería:

Clases de Ganados	Valor	Producto*
Caballar	42 800	2 650
Vacuno	14 000	1 710
Mular	117 450	21 212
Asnal	87 700	13 190
De Cerda	18 100	3 070
Lanar	186 610	25 995
Cabrío	62 608	8 260
Colmenas	4 320	444
Total	533 588	76 531

RESUMEN GENERAL

	Valor Total	Liquid Prod.
Tierras	1 264 300	127 070 32
Olivares	1 826 000	129 720 20
Viñas	6 000	180 —
Montes y Pastos	91 440	10 000 —
Edificios	1 110 506	68 402 —
Ganados	533 588	76 531 —
Industria	4 000	42 820 —
Comercio	35 200	7 820 —
Total	4 871 034	462 544 —

***Aclaraciones al documento**

1) Se advierte que el n.º de jornaleros se hallan muchos con alguna posesión y casa los más según el Cuaderno, por lo que les coje en la parte centimo de la Contribución

2) Se advierte que en los 71 hacendados se hallan labradores de un par, que estos como no son tales labradores que se mantienen con dicho ramo no se han puesto, pues no pasan de un par, ni siembran más que un corto lugar

3) Se advierte que el n.º de vecinos son 540 y aunque salgan más es por que se hallan duplicados en el cuaderno de Territorial, Ganadero, Edificios, Industrial y Comercial

4) Se advierte que los Criados que tiene los Labradores y Hacendados, son los mismos Jornaleros, pues no hay ninguno asalariado como criado de lujo (Licenciado don Miguel María de Luque, Bachiller don Francisco Gómez Espinosa Escribano del Cabildo don Francisco de Santiago Testigos don S Molina y D S García)

EL “BAILE DE LOS LOCOS” DE FUENTE PALMERA

Francisco TUBÍO ADAME

Hace más de 225 años, cuando Carlos III fundó las Nuevas Poblaciones de Andalucía, los colonos de una de las naciones que vinieron a poblarlas (posiblemente el tirolés), trajo a la Colonia de Fuente Palmera una danza, “el baile de los Locos”, que se conserva actualmente en dos pueblos que forman parte de ella Fuente Carreteros y la Herrería Esta última será la hermandad que veremos actuar a lo largo de este XX CONGRESO

Esta danza, única y característica por esta singularidad de la Colonia de Fuente Palmera, salía todos los 28 de diciembre, festividad de “los Santos Inocentes”

Lo que sabemos sobre la llegada del baile de los Locos a la Colonia, ha sido transmitido verbalmente de padres a hijos La mayoría de los historiadores coincidimos en creer que su origen es el apuntado, es decir, tirolés Fundamentamos tal calificación en habérsenos dicho por nuestros mayores y porque los danzantes llevan cosidas en sus ropas muchas alhajas y abalorios, costumbre del Tirol

El día acostumbrado, las hermandades, aunando su doble carácter folklórico-religioso, acostumbraban a iniciar el baile en la plaza de su pueblo frente a la iglesia y ante su patrona de la que toman el nombre las “locajas” Era costumbre que una vez recorrido su pueblo, todas las hermandades de la Colonia se concentran en un pueblo para competir entre ellas, siendo la ganadora la última que abandonaba la danza

Componen una locada o locaja

– Seis locos y la loquilla

– El capitán de espadas

– Seis escopeteros

– Cinco instrumentistas Dos guitarras, unos platillos una pandereta y una

botella (los locos de Fuente Carreteros utilizan la carrasquina)

Es prólogo de la danza el vestido del loco verdadero ritual. Sobre el danzante se van colocando las ropas en el orden establecido. Le ayudan sus familiares y amigos. Una vez terminado lo recoge su escopeteiro y lo traslada al lugar de concentración de la locada desde donde partirán a la plaza para iniciar el primer baile.

Como decía la historia de esta danza es una incógnita al no poseer ningún documento que nos diga su procedencia y evolución posterior.

Hace tiempo encontré en los archivos municipales de Écija el relato de un cuadro popular del cronista y secretario de dicha ciudad Manuel Ostos Ostos premiado en los Juegos Florales celebrados en aquella ciudad el año 1904. En él se nos relata el paso de la hermandad de Locos por Écija. Entresacando lo más relevante, se nos dice:

Si Juaniyo no caminara tan preocupado hubiera llamado su atención aquella multitud que saliendo de todos los extremos de la ciudad camino carretera arriba cual intensas avalanchas de guardadoras hormigas en busca de la Chozza de José María o Alto del Rolluelo verdadera meca de la romería de los LOS LOCOS como en Écija se denomina al tradicional paseo de la tarde del veinte y ocho de diciembre. Si su ánimo estuviera sereno seguramente se hubiera fijado en los puestos de salaítos y dulces garbanzos tostaos avellanas americanas alfajores cañadú rosquetes, barquillos de canela empanás y almendraos polvorones palodú arropias palmitos y autentico vino del Gaitan disfrazados en esta tarde con el pomposo apodo de Montilla o Manzanilla que bien en mesas de todos tamaños y figuras, o en el santo suelo y sirviendo de asiento al vendedor el pequeño escalón que forma el vaciado de la cuneta, había en el comienzo de la empinada carretera y ya no en esas pequeñas industrias de estar Juan más tranquilo, se hubiera recreado en aquel interesante ir y venir desde el principio de la cuesta de la Chozza y desde esta otra vez al comienzo de la carretera para repetir el paseo, de aquel abigarrado y desigual conjunto de coches de todas clases gustos y épocas repletos de elegantes damas jóvenes que golpeando con los bastones el piso del coche y batiendo palmas corrían su primera juerga amas de cría con ubres como cantaros amamantando la futura generación acomodada y niños y niñas de las clases ricas o señoritos del pueblo. Pero no, Juaniyo no podía fijarse en nada de esto, no se fijaba en nada de esto ni llamaba su atención la airosa apostura de ágiles jinetes que montaban nobles y hermosos caballos de la tierra enjaezados a la andaluza con sillas jerezanas y estribos vaqueros, o a la inglesa con ridículas monturas llamadas de galapago y estribos afeminados por lo endebles y pulimentados, insuficientes para contener el brioso empuje de un corredor de liebres, de buen mozo de escopeta y perro de esta bendita tierra ecijana. Estaba muy preocupado Juaniyo para recrearse en aquel hermoso cuadro que brillantaba un espléndido sol del invierno pero de invierno y sol ecijanos, todo luz, todo vida todo calor y alegría. El pensamiento de Juan estaba fijo en

Valle y únicamente el deseo el ansia loca de encontrarla era el que movía de un lado para otro de la carretera, siempre subiendo la empinada cuesta y deteniéndose a cada momento para no ser atropellado para examinar esta o aquella fiesta de mozas y mozos del pueblo que, sentados en el suelo a los lados del camino, o en algunas de las inmediatas eras empedradas, cubiertas en el verano de doradas mieses, y ahora tapizadas en finísima y tupida yerba cantaban y bailaban al son de panderos y guitarras, entre trago y trago de lo blanco las clásicas canciones de la zumba el pelele los toreros, las cabras la jeringonza, y las demás del repertorio popular ecijano de las fiestas de navidad

¡Y Vallecíya' sin aparecer, y Juaníyo cada vez más alocado Sigámosle en su carrera, que ya llega a la Choza a la Meca de la romería de los 'Locos' en la amplia explanada en que se encuentra enclavada la Choza de José María el pobre Juan, jadeante y medio loco busca y rebusca por entre el confuso tropel de personas, coches y caballerías que llenan todo terreno no ocupado por los nacientes sembrados, y que respetuosos guardas del ruedo a caballo, con sendas banderolas al pecho y antiguos retacos al arzón de la montura, defienden de aquella devastadora avalancha sin que logre verla, sin que logre en contrala ¡Suerte más perra' repite el pobre Juan, cansado de sus inútiles pesquisas, pero allá abajo ve avanzar en el confuso tropel inmensa y apiñada multitud y allá vuelve el pobre Juan Más Oh desencanto' son los Locos, los Locos, los Locos gritaban los rapazuelos y las mujeres del pueblo formando inmensos y apretado círculo, en cuyo centro quedan los rústicos danzantes y Juaníyo se acerca al círculo para buscar y rebuscar con afán creciente a su Valle, y tampoco la encuentra, tampoco la ve entre aquella bulliciosa multitud En tanto que el pobre Juan sigue buscando a su Valle empieza la danza con su sonsonete moruno, pegajoso, dormilón primitivo, que hacen a duo cornetín y un terrorífico y enorme bajo

Más Juaníyo no oye el sonsonete, ni se fija en que han comenzado la original y extraña danza, si se fijara vería asomar en el centro del círculo de curiosos varias cabezas con cras hombrunas y atenazadas, curtidas por el sol y el aire de los campos, cubiertas con caperuzas o gorros, adornados con cintajos de todos los colores y que se mueven y saltan a compás bien solas por parejas o todas al mismo tiempo juntándose, y separándose en mil combinaciones caprichosas Si Juan no estuviese medio loco, vería que esos rústicos y estrafalarios danzantes al dar sus enormes y acompasados saltos y asomar la cintura por encima de la apiñada multitud mostraban grandes y multiples rosarios, abalorios baratos zarcillos, sortijas antiquísimas y mil baratijas colgadas en el pecho como grotesco y digno complemento a las enaguas cortas almidonadas y blanquísimas, pantalones blancos de mujer por cuya y precisa clásica abertura asoma el calzón de tela azul que denota al trabajador de campo y zapatos de becerro vuelto, con enormes suelas, dignas tan solo de oprimir el rudo arado para roturar esta fecunda tierra ecijana en la forma que gáficamente se denominan a pie puesto

De esta manera veía el cronista Manuel Ostos el baile de los Locos a comienzos de Siglo Este es el testimonio escrito más antiguo que he encontrado sobre esta danza

CORRESPONDENCIA MUSICAL Y COREOGRAFÍA

CORRESPONDENCIA MUSICAL

La danza de la Hermandad de ' Locos de la Herrería se acompaña con un conjunto rítmico-musical compuesto por cinco instrumentistas

Parte rítmica Son tres los instrumentistas de percusión Pandereta platillos y botella

Parte armónica El ritmo queda armonizado con la inclusión de dos guitarras A lo largo de las diversas varidas partes del baile se van sucediendo diversas fórmulas rítmicas de acuerdo con los danzantes y a criterio del Capitán de Espadas director de la danza

Se utilizan las siguientes fórmulas rítmicas

LUIS ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ

COREOGRAFÍA La coreografía de la danza de los "Locos" que se indica seguidamente corresponde al de la Hermandad de la **HERRERIA**

Posición inicial En doble fila grafico A Brazos en arca arriba A la señal del Capitán bajando el sable los locos efectuan un giro hacia la izquierda de 360° saludando con flexión de tronco brazo derecho extendido al frente

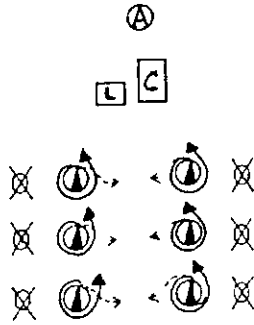
Pasos o evoluciones de la danza Primero se eleva el pie izquierdo hacia atrás rebotando con el pie derecho y saltando con los pies juntos Se hace ésto en las evoluciones B-C-D y F y en los desplazamientos de los pasos E y G

En estas últimas evoluciones, se efectúa el mismo modo pero con la variante de agacharse bajando los brazos hacia el suelo con los pies juntos

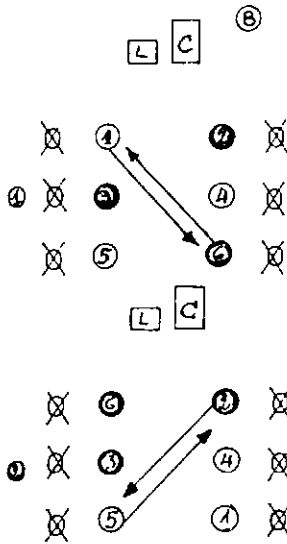
Fuerte Golpe con el pie izquierdo hacia adelante girando el tronco a la derecha y flexionando un poco adelante al tiempo que se baja el brazo izquierdo, llevado hacia atrás. Cada evolución se repite hasta que el Capitán con un movimiento de sable, marca el paso a otra

En la evolución final cada loco hace un giro de 360° a la izquierda y aluda rodilla en tierra al tiempo que el escopetero da una salva

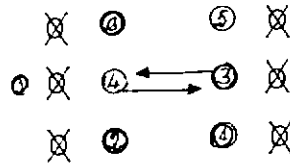
INTRODUCCIÓN



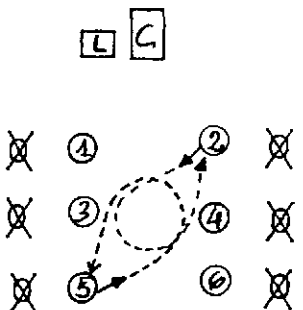
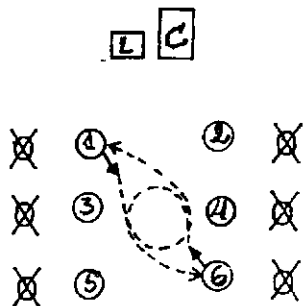
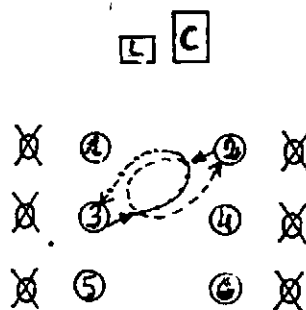
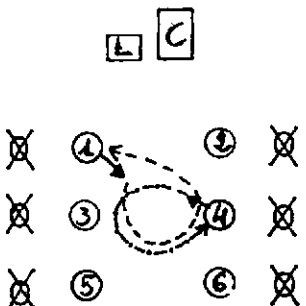
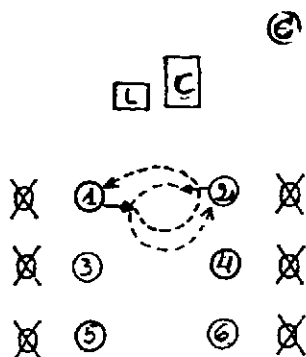
PRIMERA EVOLUCION



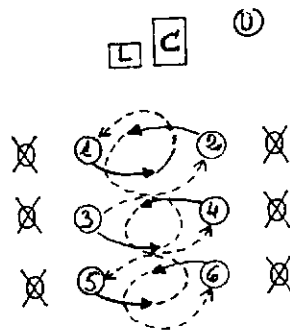
Se repiten 1-2 y 3 hasta volver a su posición normal



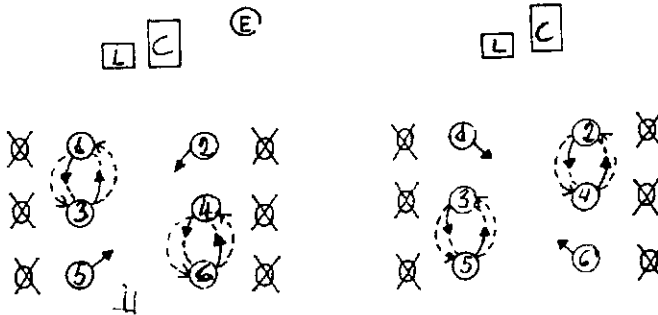
SEGUNDA EVOLUCIÓN



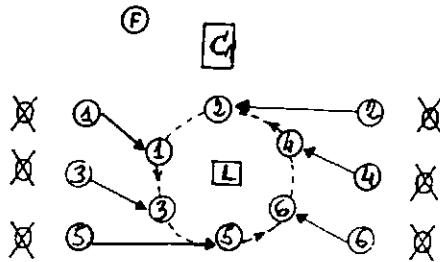
TERCERA EVOLUCIÓN



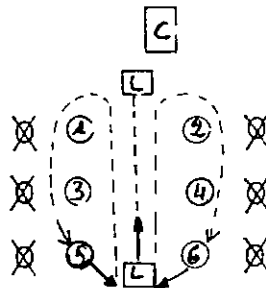
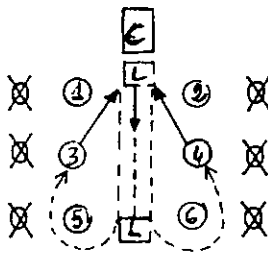
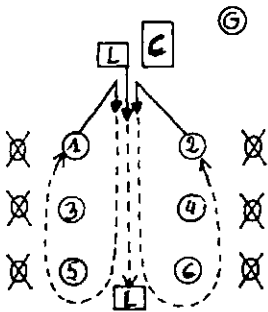
CUARTA EVOLUCIÓN



QUINTA EVOLUCIÓN

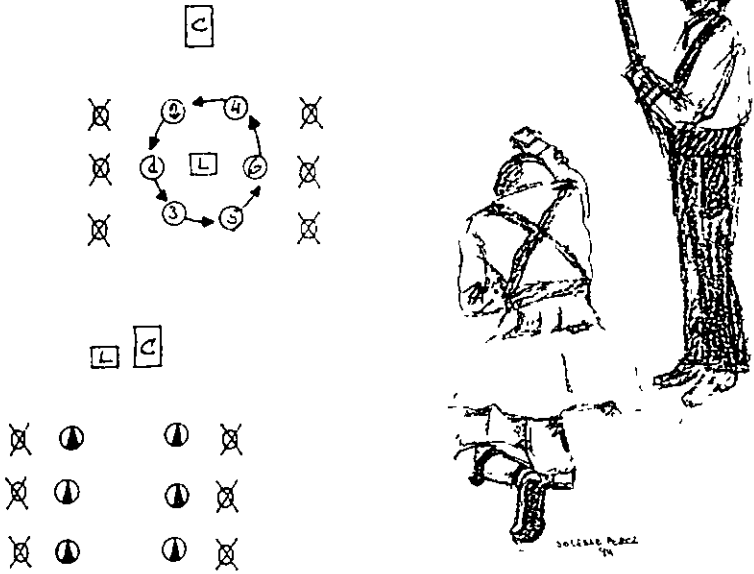


SEXTA EVOLUCIÓN



Los locos que permanecen en su lugar durante las evoluciones, realizan el movimiento señalado en la 4ª evolución

EVOLUCIÓN FINAL



FRANCISCO TUBIO ADAME
CRONISTA O DE FUENTE PALMERA

LOS BASTILES EN EL CALIFATO CORDOBÉS

Antonio VALDIVIESO RAMÓN

La ciudad de Baza está impregnada por los cuatro costados de la influencia árabe que le supo imbuir un carácter laborioso, una hermosa vega y una pléyade de artesanos y artistas. No sabemos a ciencia cierta y de modo directo la producción pictórica de estos tiempos, pero gracias a los ejemplos mozárabes podemos conocer el gusto de la época califal. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva uno de los monumentos del grafismo y la miniatura mozárabes del siglo X: la Biblia Hispalense, posiblemente iluminada en Córdoba, se sabe que fue escrita por el obispo bastetano Servando.

Con la paz que el advenimiento de Abd al-Rahman III supuso un cambio radical en todo el califato y en menos de veinte años, por los tratados contraídos, a cambio de su protección, en la *Cora de Baza* se cambiaron los alfanjes por el arado y se cultivó con la maestría de que eran poseedores unas huertas con abundante arbolado. Una vez saciadas las ansias de victoria y bien pertrechados sus atroses con los productos de una huerta primorosamente cuidada con un sistema fluvial que recorría las alquerías y que ha llegado hasta hoy como modelo de buen hacer y de eficacia (En la reconstrucción que se lleva a cabo en el Hospital Real de Granada ha aparecido una tajea perfectamente conservada) Con esta perspectiva se cuidan las artes y las ciencias y el hombre se enriquece cultural y espiritualmente.

Dentro de los cultivos de las feraces huertas aledañas a la muralla, se prodiga la morera, que además de sus frutos *morus alba o nigra*, da ancha y tierna hoja, pasto apetecido por los gusanos productores de seda que, tras el proceso de hilado y tejido, alcanzó cotas de prosperidad en el ámbito de la cora bastetana al igual que la de Ilbira (Granada) y Quinnasrín (Jaén).

En un arrabal extramuros de la ciudad denominado Marsuela o Maracena se da cita el mundo laboral, social y espiritual. Representado el segundo por

los baños de la judería (así denominados por estar en el barrio donde se estableció la Judería hoy Puerta de Salomón y por las lucernas con la indiscutible estrella de David) Las primeras noticias de su existencia se la debemos a D *Manuel Gómez-Moreno Martínez* en el año 1981

En tal arrabal existió la mezquita que hoy ocupa una parroquia de mucha población llamada de San Juan

El mundo laboral se concentra en un estrecho azucaque que nos lega hasta nuestros días el nombre del trabajo en que se ocupaban sus moradores, la calle Hiladores La maestría de los artesanos de la calle *Hiladores* creando maravillas en seda para que el hombre arrodillado sobre ella se postre en la espléndida *Mezquita* cordobesa o en otras más humildes de la más apartada cora esparcida por el mundo civilizado del Islam para adorar a su dios Se afanan en obtener los hilos de seda que vendían en rama en la Almedina próxima o enviaban a través de la costa granadina o malagueña hacia Oriente donde en Bizancio se estimaba como de gran calidad Pronto estos artesanos se percataron de la necesidad de especializarse en el tinte y tejido de esta materia fina y primorosa que es la seda

Aprendieron a coser, hilar tintar y tejer para confeccionar y producir brocados de gran calidad, autores afirman compartiendo la paternidad con Jaén o con Granada de haber llegado hasta nuestros días el *almazar* en seda de *Hissen II* en *Madinat al-Zahra* con la franja central de medallones octogonales que contienen figuras de animales de cuadrúpedos y aves Por ambos lados se desarrolla una leyenda laudatoria para el califa

Fue encontrado en San Esteban de Gormaz y hoy se guarda en la Academia de la Historia de Madrid

Otro exponente de estos tiraces construidos en telares califales, de *Madinat al-Zahra* con sedas procedentes de la vega bastetana o de las proximidades como queda dicho Son los *almazares* para envolver la cabeza Se conserva un fragmento en el Instituto de Valencia de Don Juan, en Madrid del conocido "pavón" bordado con ricas sedas e hilos dorados junto con ornamentos vegetales y animales usado por los cordobeses y exportado hasta lejanos países

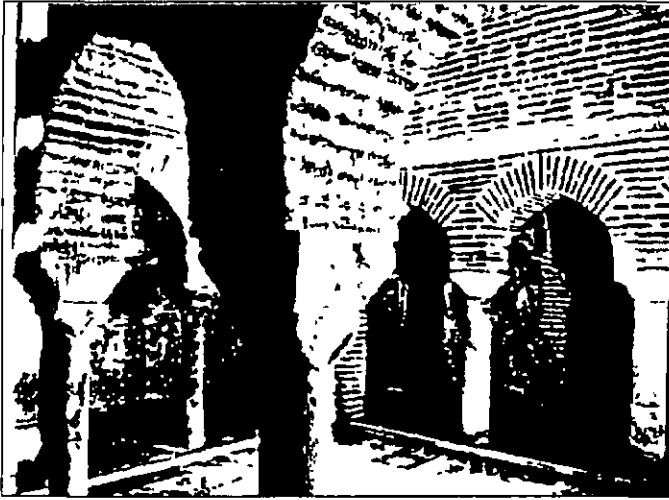
En la Alcaycería bastetana se vendía la seda cruda o en rama pero pronto los artistas locales se especializaron en la confección de *musallas* tapices o alfombrillas de oración que alcanzaron renombre en todo el estado califal e incluso fuera de él eran conocidas con el nombre de *basties* por la raíz de la ciudad en donde se confeccionaban Quede para los curiosos como prueba de la existencia de la denominación de origen

Eran famosos los *basties* no sólo por la calidad de la seda ni por la habilidad en el hilado ni tan siquiera por el arte empleado en el tejido En Egipto, además del ya citado Bizancio que los recibían a través de los puertos de Almería y Málaga los apreciaban por la viveza del color del teñido, obtenían los colores del mundo vegetal y animal, el rojo llamado *quermés* lo obtenían de materia animal extraída del hemíptero de este nombre y de las raíces de

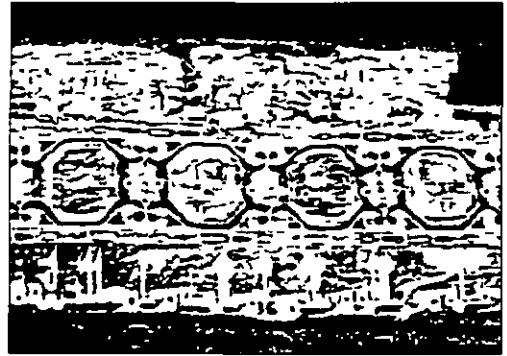
plantas *rubia, alheña, cártamo o alazor* El amarillo se obtenía del *azafrán*, el andaluz fue el mayor exportador del mundo mediterráneo y la península era conocida como el país del azafrán, *bilad al-za 'fran* El de Baeza, Ubeda y Baza era insuperable

El nombre de *musalla* aplicado a estas alfombras de oración, dada la coincidencia con otras denominaciones en cementerios árabes como el que existió en la actual Alameda de Cervantes de la ciudad de Baza, a la entrada del *arrabal Hedar*, hoy Rabalfa, me ha ocasionado algún trabajo He tenido la suerte de encontrar la inapreciable ayuda de *D José María Fórneas*, Catedrático Emérito de la Universidad de Granada, que me ha puesto en el buen camino facilitando la palabra de la que se deriva, *al-musal-la* que significa, entre otros, oratorio y también *alfombrilla de oración*, como indica el arabismo español *almocela*, aquí tiene ese significado concreto

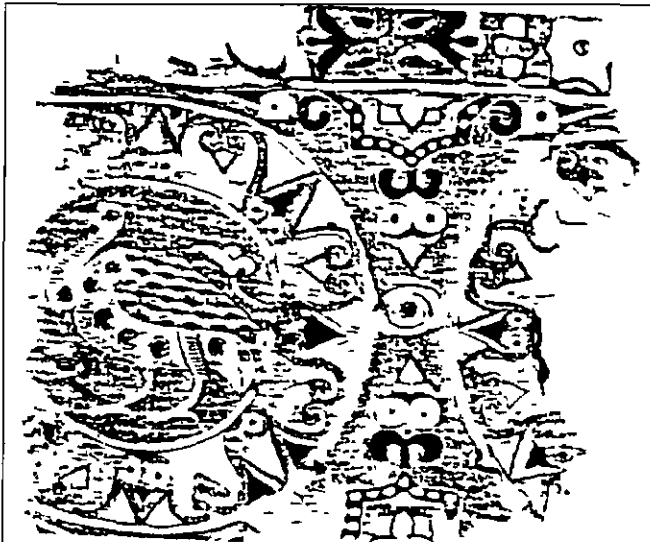
Quede aquí constancia de mi agradecimiento al Dr Fórneas y concluyamos que la *musalla* árabe adquirió marchamo de calidad en los *bastiés* de Baza



*Baños árabes
de Baza*



Traz de Hisham II



Pavón

¿ES DE GÓNGORA LA COMEDIA “LAS BURLAS Y LOS ENREDOS DE BENITO”?

José VALVERDE MADRID

En la Biblioteca Nacional de Madrid hay una pequeña obra en la sección de Raros, que con la signatura 11181, lleva el título de “Cuatro comedias famosas de Góngora y Lope de Vega recopiladas por Antonio Sánchez y dirigidas a Don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Señor de Argete, Montero Mayor del Rey y su Guarda de la Ciudad de Cuenca, de fecha 1617, tiene la aprobación del Doctor Cetina del año 1612 y una censura del prieguense Murcia de Lallana, de fecha 8 de mayo de 1917. En esta primorosa obra se transcriben cuatro comedias: *Las firmezas de Isabela*, *El celoso de sí mismo*, *Las burlas y enredos de Benito* y *El lacayo fingido*. La crítica moderna ha entendido que la primera era de Góngora, la segunda y cuarta de Lope y la tercera anónima. Siguen el criterio de Pérez Pastor que en su *Bibliografía madrileña* entendía el buen sacerdote que la libre comedia de los enredos de Benito no podía ser de Góngora. Esto se ha seguido por muchos gongoristas y se ha puesto fuera del catálogo de las obras del cisne de Córdoba esta bellísima composición teatral, que tiene mucho del estilo fluido y gracioso de don Luis de Góngora. También no iba a poner Sánchez en el título de la obra en plural *Comedias de Góngora y Lope* y reseñar solamente una de Góngora, dos de Lope y una anónima, aparte de que el impresor, el cordobés Francisco Cea Tesa, era amigo del genial poeta y no iba a incluir en el rótulo de cuatro comedias famosas de Góngora y Lope una anónima que además en una obra dirigida al mecenas de Lope y Góngora, el marqués de Cañete, no tenía por qué ponerla. Quizás seguía Pérez Pastor la tesis que sostiene Lucien Thomas de que hay dos Góngoras, el antes y después de 1612 debido a una alteración de su salud mental. Por el contrario Dámaso Alonso nos dice que no hay dos Góngoras: el claro y el oscuro, sino que tanto en la primera como en su segunda época hay poesías claras y oscuras. Según para

quien se escribiera por el poeta. Para el público del teatro tenía que ser su verso sencillo y claro como es el de esta hermosa comedia de *Las burlas y los enredos de Benito*.

Los escritores de crítica literaria como Alborg hasta olvidan su obra teatral y tratan únicamente de la producción poética de Góngora. Otros como Menéndez Pelayo son partidarios únicamente de la poesía popular gongorina cosa que recientemente ha pasado a un segundo plano pues la Generación del 27 ha reivindicado toda la producción poética de don Luis.

En *Las burlas y enredos de Benito* se trata de una graciosa comedia en la que un príncipe llamado Gerardo mata a otro príncipe en un duelo, se fuga y en el extranjero conoce a una princesa mora, que se enamora de él. Cuando Gerardo se vuelve a países europeos ella le sigue, se viste de europea y de hombre. Va en busca del príncipe de sus amores a Lusitania y luego a España, en donde al parecer, ocurre lo principal de la acción. El príncipe Gerardo, que estaba enamorado de otra princesa llamada Pinarda la deja, tomando a su servicio al paje que es la princesa mora. Ésta al descubrir su verdadero sexo, hace que el príncipe se enamore de la mora, tomando ella la religión cristiana y terminando todo felizmente.

En la obra hay personajes que aparecen en otras obras de Góngora como son Fabio y Gerardo y en todo se ve la misma mano que compuso *Las firmezas de Isabela*, contraponiendo a una conducta firme la burlesca de Benito que en realidad es una mujer.

Reproduzcamos unas estrofas de *Las burlas y enredos de Benito* para admirar su poesía. Es aquella en la que la mora disfrazada de hombre así declama dirigiéndose a los espectadores:

¿Cómo ha sido tal mudanza?
falso amor, ¿dónde me llevas?
Con esperanzas me cebas
no habiendo firme esperanza
En la lengua confiada
porque la sé hablar bien
vengo a buscar a mi bien
de mi tierra desterrada
Y para poderlo hacer
mejor mudé traje y nombre
quizás alcanzaré por hombre
lo que no pude mujer
Ya en la Lusitania estoy
donde Fabio tomó puerto
y anda en esclavo encubierto
que de este arte le oí hoy
También supe de una guarda

del Rey, lo que me ha pesado,
 y es que está enamorado
 de la princesa Pinarda
 Que, preguntándole yo
 ¿Quién es el príncipe Gerardo ?
 Dijo Un príncipe gallardo
 que a otro príncipe mató
 Y, en efecto, esto me dijo
 cuanto en sus amores pasa
 y yo, como en otra cosa
 he de estar, la suya elije
 Y, esto es, porque me haga algo
 sin que yo le vea y oiga
 y así le he dado una joya
 a un pobre viejo hidalgo
 porque diga que es mi padre
 y me siente de su mano
 que, con el oro en la mano,
 halla el hombre padre y madre

En otra escena de la última jornada ya Benito se presenta al príncipe al que ya conocía de vista y éste le dice

Alegréme, vive Dios,
 cuando en casa os vide entrar
 grandes amigos yo y vos
 y dormir en una cama

Contestándole ella con los siguientes versos

No, que soy de mal dormir
 y no me podrá sufrir
 que es un descuido del ama
 que no me ató bien atado
 los brazos cuando pequeño.
 y si alguna vez ensueño
 dejo sin cara al de al lado

En conclusión Se trata de una bellísima comedia muy entretenida y que a nuestro parecer es íntegramente de don Luis de Góngora y que supera en cuanto a argumento a la misma de *Las firmezas de Isabela* con la que se publicó en el tomo que se conserva en la Biblioteca Nacional

Pertenece a la época de Góngora en la que era diputado –en unión de

Venegas— por el cabildo catedralicio en lo referente a teatro, el que solía representarse cerca de la cárcel vieja no lejos de las monjas de la Encarnación, calleja del mesón de la Paja, como nos señala González Francés en su *Gongora racionero*

Las cuatro comedias fueron costeadas por el mecenas don Juan Andrés Hurtado de Mendoza marqués de Cañete montero mayor que fue de Felipe III y mayordomo de Felipe IV su gentilhomme. Era hijo del famoso don García Hurtado de Mendoza, virrey del Perú y de doña Teresa de Castro y Portugal condesa de Villalba e hija del conde de Lemos. Palatino muy experimentada le encantaba la literatura y protegió no solamente a Luis de Góngora sino a Lope de Vega y a otros ingenios de la corte. Casó don Juan Andrés Hurtado de Mendoza con doña María Cárdenas hija del duque de Maqueda, don Bernardino de Cárdenas, y de su mujer doña Luisa Manrique, duquesa de Nájera, y en el año en que le dedicó su obra Antonio Sánchez con las cuatro comedias aun no era poseedor de los estados pues su padre murió en 1628 pero ya era marqués de Cañete por donación del padre y guarda mayor de Cuenca.

La censura de la obra la hizo el prieguense Murcia de Lallana, el que haría también la del Quijote de Cervantes y el impresor fue el cordobés Francisco de Cea Tesa, padre de Salvador de Cea el clérigo, también impresor, que diera a luz las mejores obras teatrales del Siglo de Oro en Córdoba.

En cuanto al ejemplar que manejara Pérez Pastor de las cuatro comedias famosas es el de la Biblioteca Provincial toledana mientras que el que hay en la Biblioteca Nacional es el de Gayangos al que seguramente hace referencia Valdenebro en su obra sobre *La imprenta de Córdoba*, que trata de este librito en sus adiciones y al final de la obra.

Así pues, tenemos que añadir a la obra teatral gongorina *Las firmezas de Isabela* y *El doctor Carlino* la deliciosa comedia de *Las burlas y enredos de Benito*.

La fecha de 1613 de publicación revela que ya se estaba antes representando así que sobre 1611, la mejor época creadora de Góngora y ya habían aparecido sus *Soledades* y la polémica sobre ellas. A esta época responde el cuadro de El Greco sobre don Luis que se conserva en una colección mallorquina y procedente de la colección toledana Gallicher. Está pintado sobre tabla y firmado. Que es Góngora se desprende de que lleva el libro donde pone "Soledades". Está mucho más viejo que en el cuadro del Museo del Prado, atribuido a Velázquez. En éste tiene todo el pelo negro y presenta tener cuarenta años en cambio en el del Greco ya aparece su edad, más de cincuenta años. Y decimos que el cuadro del Prado con su replica del Museo Lázaro Galdiano no pudo ser de Velázquez pues en la época en que Góngora tenía cuarenta años no había Velázquez ni siquiera nacido. Y si es verdad que lo pintara en el año 1623 no podía ser de manera alguna un Góngora más joven que el pintado diez años mucho más viejo por El Greco. Hay pues que atribuir

el cuadro del Prado a las manos de Céspedes, que éste sí que pudiera haberlo pintado pues nacido en 1548 coincidió con el poeta en esta etapa creadora ya que había nacido en 1561

Góngora se refiere a este cuadro del Greco cuando en ocasión de la muerte del pintor escribe la poesía a su tumba diciendo

Esta, en forma elegante ‚Oh peregrino‘
de púrpura luciente, dura llave,
el pincel niega al mundo más suave
que dio espíritu a leño, vida a lino

Las atribuciones a Antonio del Castillo del lienzo del Prado caen por su base al nacer aquél en 1616, tampoco pudo pintarlo su padre, Agustín del Castillo, pues había nacido en 1590, queda pues, como único autor del más conocido retrato de don Luis el pincel de Céspedes, su amigo y también poeta



El Greco „Gongora“ Colección mallorquina, antes colección Gallicher

UN EXJESUITA EN MONTEMAYOR EN LOS INICIOS DEL XIX

Rafael VÁZQUEZ LESMES

La España de la segunda mitad de la centuria del XVIII, se ve inundada por el desbordamiento del anchuroso río que supuso la aparición del movimiento cultural conocido con el nombre de Ilustración. El tercero de los Carlos, ocupante con anterioridad del trono de Nápoles, había tomado posesión de la Corte de Madrid rodeado de un bagaje considerable de ideas y de hombres impregnados de esta nueva doctrina que hizo suya una nueva forma de gobierno denominada despotismo ilustrado. No cabe duda que el planteamiento del regalismo defendido y puesto en marcha por los Borbones suponía una de las premisas indispensables asumidas por los ilustrados y también por los jansenistas, en un afán de lograr una iglesia más independiente que soltase amarras de los poderosos vínculos vaticanos. Así las cosas —se trata igualmente de un fenómeno extendido por casi toda Europa en aquel momento— nada extraña que considerados los jesuitas como defensores a ultranza del poder romano y acusados un tanto de defensa de la doctrina del regicidio, la Compañía fuese acusada como colectivo desestabilizador de la monarquía y del Estado, y como consecuencia de ello habría que tomar las medidas quirúrgicas imprescindibles para garantizar la paz pública y derribar las barreras opuestas al influjo de la Ilustración.

La década de los sesenta de la citada centuria va a caracterizarse por una serie de motines de la plebe —el de Esquilache, la subida de precios del pan— que van a ser achacados a los discípulos de San Francisco Javier, como instigadores de una conspiración o trama justificada a través de su defensa de la doctrina tiranizada y, por lo tanto, que había que erradicar del suelo español. La moderna historiografía ha sido capaz de depurar estas argumentaciones y reconoce que los jesuitas fueron víctimas, propiciatorias de otros grupos e intereses que se agitaron durante esos turbios sucesos.

Esta situación propicia preparada o no se constituyó en motivo fundamental para la elaboración del decreto de expulsión firmado por el monarca español el 20 de febrero de 1767 y hecho público el primero de abril siguiente. La operación de salida de los miembros de la Compañía del territorio nacional ha sido considerada como una de las mejores organizadas y llevadas en secreto de todos los tiempos, hasta tal punto que ni los mismos jesuitas, siempre tan bien informados, llegaron a sospechar lo más mínimo. En prácticamente dos días la inmensa mayoría de ellos fueron conducidos a puerto y embarcados rumbo a los Estados Pontificios, recalando finalmente, como bien es conocido en la isla de Córcega. Las posteriores peripecias sufridas por este colectivo en tierras italianas no vienen al caso volver a contarlas. La supresión de la orden decretada por Clemente XIII en 1773 les propició cierta libertad de movimientos absolutamente imprescindible para mejorar su situación económica.

Aunque las órdenes de expulsión habían sido rigurosísimas, siempre hubo excepciones que confirmaron la existencia de miembros de esta orden en territorio nacional, por causas en aquellos momentos justificadas, como enfermedad, imposibilidad de ponerse en viaje debido a la edad y otras. Este es el caso de lo ocurrido en la diócesis de Córdoba, en donde a raíz de la lectura obligada a cada uno de los individuos de la Compañía del Breve de supresión de la misma se detecta la existencia de varios que habían quedado residiendo en conventos de su ámbito por los motivos ya mencionados¹.

Una vez ocurrida la revolución francesa, se alzaron voces en España condenando la disolución de la Compañía de Jesús² actitud concurrente a apoyar una nueva visión de la problemática dentro de nuestras fronteras. De tal manera fue así que, ante la amenaza de invasión de los Estados Pontificios por las tropas francesas, poniendo en peligro la seguridad de los exjesuitas españoles allí exiliados quienes habían recurrido a Carlos IV solicitando su socorro, se dictó una real orden el veintinueve de octubre de 1797 por la que se autorizaba su vuelta a territorio español y su residencia en conventos situados en despoblados o como se autorizó con posterioridad en los domicilios de sus familiares.

La llegada de los antiguos miembros de la Compañía supresa trajo consigo el recrudecimiento de las contiendas religiosas, especialmente contra los jansenistas y dirigidas por el ministro Caballero. Para poner fin a las mismas el monarca español tomó la decisión de expulsar de nuevo a los exmiembros

¹En 1773 residían en Córdoba un jesuita depositado en el Convento de San Agustín y procedente de Cuzco, otro en el convento de la Merced, llegado de Castilla la Vieja y un tercero en el convento de Montilla, proveniente del colegio de Santiago de Chile. Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC.) *Secretaría*. Extranjamiento de los Regulares de la Compañía y extinción de su orden. fol. 112-13 y 14.

de la Compañía, a quienes acusaba igualmente de promover estos enfrentamientos. Ilevándolo a efecto por orden dictada el quince de marzo de 1801

1.- UN EXJESUITA EN MONTEMAYOR.

Al igual que en la ocasión precedente de expulsión, no todos los miembros de la antigua orden jesuítica que se habían acogido a los beneficios del regreso volvieron a marchar al exilio, justificados en causas equivalentes a la vez anterior. El tratamiento singular de uno de estos casos detectado en la diócesis de Córdoba es lo que mueve nuestra labor investigadora al presentar unas especialísimas circunstancias habidas a nivel local con el fin de contribuir a un mejor conocimiento de la actividad cotidiana de uno de sus miembros durante ese período excepcional de residencia y de justificación a su permanencia en suelo patrio

No habían transcurrido aún tres años del decreto de nueva expulsión de los exjesuitas, cuando en el Consejo Real al frente del cual se encontraba el conde de Montarco, se recibía una denuncia de Juan Varona, vecino de la villa de Montemayor, manifestando lo perjudicial que era para aquel lugar la permanencia de un exmiembro de los regulares, llamado D Pedro Nadales, por las razones que en su escrito aducía y añadiendo no ser cierto cuanto acerca de su estado de salud y de la imposibilidad consecuente de dirigirse al departamento que se le había asignado para su nueva residencia fuera de nuestras fronteras, según se deducía del informe que se había requerido al alcalde mayor de la citada villa

1.1.- Causas de su residencia.

Concorde con los datos proporcionados por el vecino D Juan Varona, en su escrito dirigido al Consejo, D Pedro Nadales, exjesuita que se había acogido al decreto de gracia concedido por Carlos IV, para volver a su tierra huyendo de las amenazas de los ejércitos napoleónicos en tierras pontificias, residía en Montemayor desde su llegada, acogiéndose a la cláusula dispositiva de encontrarse junto a sus familiares. Allí vivía y ejercía su ministerio sacerdotal un tío suyo llamado Juan Nadales, junto con hermanas y otros familiares

El Consejo tenía conocimiento de su residencia en esta villa ducal cordobesa, puesto que a raíz del decreto de expulsión hubo de incoarse expediente justificativo de su no salida por parte del alcalde mayor, alegando razones de salud capaces de impedirle su traslado. Empero la denuncia presentada por el vecino viene a poner en entredicho las aseveraciones de dicha autoridad civil

y aportar otras, un tanto interesadas para el residente y que venían a dejar en duda lo afirmado por la máxima jerarquía local hasta el punto de acusarle de falseamiento de la realidad

En su denuncia el Sr Varona expone no ser ciertas las alegaciones de enfermedad aducidas y certificadas por los galenos de turno y que únicamente había ingresado en un hospital de la vecina ciudad de Montilla con el objeto de soslayar la orden de salida, pero una vez autorizada su estancia se incorporó a su vida cotidiana en el pueblo sin que en su aspecto exterior presentara indicios de tal enfermedad. Además se le acusaba de motivar crecidos perjuicios al vecindario al haber sembrado la discordia entre los sobrinos del presbítero D Juan de Nadales a quien había embaucado para que le nombrase único heredero de una fortuna calculada en unos 300 000 reales, con el consiguiente perjuicio del resto de la familia. Así de tajantes se presentaban las acusaciones de este vecino de Montemayor contra el *ex-regular habitante en la villa*

1.2.- Investigación de las motivaciones.

Ante el problema planteado al Consejo y no pudiendo confiar ya en las autoridades civiles, locales para un conocimiento cierto de lo ocurrido, puesto que actuarían como parte, se decide buscar una persona en su condición de árbitro y considerada como neutral. Así las cosas, el alto organismo se dirige al prelado cordobés, Pedro Antonio de Trevilla para que con la mayor prudencia proporcione los conocimientos necesarios sobre el asunto elaborando un informe que sería remitido por la vía reservada³. El obispo se hace eco de la petición y responde que al no poder confiar en los componentes del clero de la citada villa al ser parte interesada dirigirá sus pesquisas por mediación del vicario de la vecina Fernán-Núñez, así como a su alcalde mayor o corregidor, D Francisco Manuel de la Torre de quien demandará informes sobre la clerecía de la villa de Montemayor. No queda fuera de la investigación puesta en marcha por el prelado las ocurrencias sucedidas en el hospital de Montilla en donde estuvo ingresado el citado exjesuíta, urgiendo el relato de los hechos al vicario de la capital del vino⁴.

Como se ve dos son las vías de información utilizadas por el prelado para poder recabar datos exactos y sinceros sobre el asunto planteado. La adoptada en primer lugar, obviamente había de ser la eclesiástica pero no en el propio pueblo, ya que los requerimientos podían verse afectados de subjetividad, sino que lo hace a través de una autoridad el vicario, de un pueblo cercano y que por ello podía recabarlos con un grado de verosimilitud bien elevado. Para obviar también cualquier parcialidad es encargado el representante civil del

³ AGOC. *Secretaría*. Cédulas y ordenes. 1803-1804. n.º 8. fol. 45 r.

⁴ *Ibid.* fol. 46 r.

mismo pueblo de proporcionar información sobre el clero secular implicado en la problemática

Quizá situado un poco al margen del meollo a investigar, pues no va a tener demasiada incidencia en todo lo concerniente al asunto a esclarecer, el informe remitido por el corregidor de Fernán-Núñez sobre los eclesiásticos de su vecina Montemayor nos proporciona una visión del clero local en un período bastante determinante de la historia de la Iglesia coincidente con la crisis del antiguo Régimen. Por ello será bueno proporcionar una referencia a sus normas de comportamiento en un momento crucial de su andadura, dentro de la vorágine que encrespa ese período de la historia de España.

Nueve son los componentes de la totalidad de la nómina de sacerdotes residentes en Montemayor en 1804, si nos atenemos a la información proporcionada por el alcalde mayor de Fernán-Núñez, al prelado de la diócesis.⁽⁵⁾ Del vicario, D. Fernando Domínguez, recién llegado a la población, comenta que aparte de unas ocurrencias iniciales poco decentes, desde entonces ha mejorado su conducta y se dedica al cumplimiento con el altar, aunque no es exacto en sus servicios, sirviéndose algunas veces de un sustituto. El rector, D. Joseph Ortega es catalogado de borracho, con el escándalo consiguiente para la feligresía. Vicio del que no le puede apartar ni su propia madre, a quien maltrata de palabra cuando se encuentra en estado de embriaguez. Insinúa el corregidor que si se le consiguiese dominar este defecto se convertiría en uno de los sacerdotes mejores de la diócesis puesto que su asistencia a la iglesia y al confesionario son continuas y el cumplimiento de sus obligaciones, exacto. Esa falta tan horrible se manifiesta generalmente a la caída de la tarde y noche. Su moralidad resulta ser sin tacha de ninguna clase y digna de ejemplo para otros, como veremos más adelante.

El cura castrense, D. Francisco de Luque y Grecia que, según opinión del corregidor, había obtenido tal título para sustraerse de la jurisdicción ordinaria, aunque anciano se significa por su petulancia y engreimiento. Dedicado a las labores de granjerías seculares, asiste poco a la iglesia, siendo notoria su amistad escandalosa con una soltera a quien frecuenta de hace mucho tiempo y a diario, alimentándola a ella y a la familia *hasta haberle labrado casa en que viva, bien que su edad casi decrepita a mi parecer le excluye de la sospecha de actual trato ilícito*⁶

De D. Manuel Paniagua, Vicario jubilado asegura que asiste poco a la iglesia y se dedica a la siembra de pegujares, además de la agravante de padecer el vicio de la embriaguez y mantener una mujer dentro de su casa con la que ha dado bastantes escándalos, hasta el punto de haber sido sometido a procedimiento judicial. Mejor tratado resulta D. Juan Calvo, a quien solamen-

⁵ Carta dirigida por el alcalde mayor de Fernán-Núñez al prelado fechada en marzo de 1804. *Ibid.* 57 r -58 r

⁶ *Ibid.* fol. 57 r

te se le imputa el ser distraído en sus tareas comunes pero muy regular en sus costumbres. Con el mismo defecto que el anterior —la distracción— se señala a D. Pedro de Angulo. Esta falta se debe a encontrarse ocupado en la labranza de la parte de un cortijo que lleva en cabeza de su tía pero sin padecer nota en su conducta de tal manera que *ni es bueno ni malo*⁷. De D. Miguel de Luque se informa ser un clérigo inútil para la iglesia, de genio alborotado aunque no se le conoce ninguna otra condición censurable.

Hora era ya de encontrar un sacerdote reputado como virtuoso dentro de todos los que hasta ahora se van juzgando de acuerdo con el informe del alcalde mayor de Fernán-Núñez. D. Lucas López Puerta era, según la versión de esta autoridad, sacerdote decente, con continua asistencia al templo, trato edificante, loables costumbres, gozando de un alto concepto dentro del pueblo y ocupado en exclusiva a su ministerio. También observa regular conducta, D. Pedro de la Cuesta aunque se halla dedicado a la labor de la tierra junto con sus hermanos, heredada de sus padres. Finalmente D. Benito de Córdoba ante el escaso tiempo que lleva dedicado a su ministerio, parece prometer ser un buen eclesiástico, no es distraído y tiene una conducta muy proporcionada.

Tres defectos o vicios esenciales se encuentran resumidos en las personas de los representantes de la Iglesia local de Montemayor y que a su vez se hallan frecuentemente extendidos en el resto del clero secular español de la época. La existencia de barraganas o mantenidas, rompiendo el vínculo de castidad impuesto por la religión, la embriaguez, tacha muy de moda en el resto del pueblo y el afán de acumulación de riquezas con olvido de las tareas propias de su ministerio. Tres notas negativas repetidas una y otra vez a través del clero local adscrito al círculo de los núcleos rurales.

Pero volvamos al tema primordial que investigamos. El prelado cordobés Trevilla en el escrito dirigido al vicario de Fernán-Núñez se extiende en un conjunto de interrogantes tenidas como necesarias para una correcta información sobre el caso.

Estas responden a las siguientes cuestiones. Qué enfermedad ha alegado para lograr la licencia de permanencia, D. Pedro Nadales, qué diligencias se llevaron a cabo, quién las autorizó y qué facultativos le asisten en sus padecimientos, porqué se trasladó al hospital de Montilla cuando volvió de nuevo a Montemayor, es decir un rosario de formulaciones tan complejo como completo para llevar a feliz término el encargo del Consejo.

El vicario D. Manuel Francisco de Lopeira y Blancas en su extenso comunicado elevado a la autoridad episcopal, realizado en el más absoluto de los secretos y previa consulta de personas ponderadas e ignorantes del fin que perseguían sus preguntas, da cumplida cuenta de cada una de las formulaciones planteadas.⁸

⁷ *Ibid.* fol. 57 v.

⁸ Informe del vicario de Fernán-Núñez. *Ibid.* fol. 54 r. 56 r.

Inicia su escrito aludiendo a la causa de la estancia de D. Pedro Nadales en Montemayor debido a haber fijado su residencia cuando se acogió al amparo ofrecido por el monarca español, junto a un tío suyo D. Juan Nadales presbítero que disfrutaba de un capital respetable, fruto de la obtención de varias capellanías y su inversión en parte de las tierras de un cortijo llamado Mingo-Hijo, casas en la localidad y varias suertes de olivar y viña por lo que era considerado como rico. Aunque el denunciante estima su capital en unos 300 000 reales, el vicario le asigna una cantidad mucho más modesta, oscilante entre 40 000 y 50 000.

El citado presbítero, antes de la llegada a la población del exjesuita había redactado testimonio en el sentido de legar la mitad de su capital para mandas de misa o sufragios a favor de su alma y el resto repartirlo entre sus familiares. Con la venida de éste y ante su conducta siempre bondadosa y atractiva, modificó el mismo dejando al ex-regular la mitad de su capital y la otra parte siguió legándola a sus familiares, con total consentimiento de estos y no en abierta oposición como hacía notar el denunciante Sr. Varona. La muerte del presbítero y el paso del capital a su sobrino no fue obstáculo para que este último siguiese beneficiando y socorriendo a todos sus parientes y a continuar acrecentando su capital mediante el cultivo de las tierras heredadas.

Su continuada residencia en Montemayor añade el vicario debe atribuirse más que a los achaques que padece —sólo una ligera fluxión en los ojos— a las comodidades que sus facultades le resultan⁹. Su estado físico quizá no ofreciese muchos inconvenientes a un traslado largo necesario para su incorporación a la provincia asignada fuera de los dominios españoles. Una primera orden recibida por el alcalde mayor de Montemayor en este sentido procedente del Consejo, le pareció debida a la denuncia presentada por algunos de los sobrinos del presbítero difunto y a quienes reunió para su consulta, negando aquellos cualquier desavenencia con el ex-regular dando lugar a la prolongación de su residencia en la villa ducal de Frías, hasta la llegada de una segunda requisitoria, tomándose la decisión de su internamiento en el Hospital de San Juan de Dios de Montilla con el fin de soslayar su expulsión.

Entrando en un plano personal, el vicario no duda un instante en calificar la conducta observada por el denunciado de intachable. Genio pacífico y tranquilo, incapaz de alterar al pueblo tal como se le acusaba en la denuncia de vida muy arreglada, recogimiento, buen y edificante porte, desarrollando su actividad diaria entre la atención cuidada de su ministerio, visitas a los parientes, socorriéndoles en sus apuros, y paseos por el campo. De ello se deduce la falsedad del infundio recogido acusándole de causar perjuicios a los vecinos de la población y de intentar dominar la voluntad de su alcalde mayor.

El informe del vicario de Fernán-Núñez se complementa con otro, más breve, solicitado a su homónimo montillano sobre su estancia en el hospital de

⁹ *Ibid.* fol. 55 r.

aquella ciudad, en donde se asegura que el presbítero D Juan de Nadales se hallaba residiendo en el mismo a causa de una oftalmia *con erupción expiginosa habitual*¹⁰ de acuerdo con el certificado médico extendido por el titular del hospital, D Francisco Fernández. Durante su estancia en el mismo, en los últimos invierno, verano y otoño, su conducta podía considerarse como ejemplar.

2.- ACTUACIÓN E INFORME EPISCOPAL

¿Se conforma el prelado cordobés con los informes recibidos y elabora uno propio como resultante de los mismos? No ocurre así. Queriéndose cerciorar aún con mayor rigor de la verosimilitud de lo expuesto hasta ahora, toma cartas directamente en el asunto y obrando en consecuencia, cita a D Juan de Nadales a su presencia para ser examinado clínicamente por los médicos a su servicio, enviando para ello sendas notificaciones a los vicarios de Montemayor y Montilla con el fin de hacerle entrega en mano de la citación al interesado.

Llegado a Córdoba es examinado personalmente por los facultativos D Miguel Muñoz y D Andrés Martos, quienes redactan un informe en donde se hacen constar los padecimientos en la cabeza, junto con la infección en los ojos, afectando a su capacidad visual en un grado mayor en el que corresponde a su edad. También se le detectan algunos indicios herpéticos en diversas partes del cuerpo, influenciados grandemente por la exposición al sol y calor con gran dificultad de curar, además de una propensión a la apoplejía, ceguera y perlesía, enfermedades todas capaces de acarrearle la muerte si tuviese que emprender largos e incómodos viajes¹¹.

Ante este cúmulo de datos considerados de fiabilidad absoluta, el prelado cordobés se sienta y elabora el informe solicitado por el consejo. En una primera impresión quiere dejar bien claro que la motivación de la denuncia proviene de un sobrino de D Juan Nadales —por tanto primo del denunciado— como consecuencia de la disposición testamentaria hecha por su tío a favor del exjesuíta, creyéndose perjudicado, aunque en la reunión habida por el corregidor con el resto de la familia, queda bien patente la conformidad de todos a la disposición última del presbítero. Ello lleva a pensar que la reiteración de la acusación, después de haber sido autorizado el sacerdote Nadales a seguir residiendo en Montemayor a pesar del edicto de expulsión del monarca, persigue de manera nítida conseguir su salida de la población y aspirar de esa manera a una mayor participación en el capital repartido.

¹⁰ *Ibid.* fol. 59 r. v.

¹¹ *Ibid.* Informe médico fol. 66 r.

Queda igualmente aclarado, al menos para el obispo Trevilla, la mendacidad del denunciante al aseverar la influencia política de su pariente sobre el alcalde mayor como consecuencia de su poder económico, invectiva encaminada a soliviantar a la autoridad del Consejo, quien puede pensar en los perjuicios acarreados al resto del vecindario por esta imposición siguiendo la corriente del demandante

Despejadas esta serie de premisas el prelado, intentando andar con pies de plomo para que su informe se ciña lo más completamente posible a la realidad, pone todo su empeño y esfuerzo en la búsqueda de la verdad y esclarecimiento de los hechos ocurridos y pulsa por sí mismo, o por persona de su absoluta confianza, cada una de las cuestiones puestas en duda. Comprueba como hecho fehaciente la conducta del Sr. Nadales para con su tío en los últimos días de su vida y extensiva a todos sus parientes aún después de haber recibido la herencia

Empero, llega a la evidencia de que el rehuir la salida del exjesuíta de la villa de Montemayor, soslayando las disposiciones reales se atiene al apego del interesado a la vida que se ha fraguado en él, poniendo en marcha, como medio de defensa de la misma, su ingreso en el hospital montillano por temporadas y residiendo en ambos pueblos

Ante la creencia episcopal de ser insuficientes estas noticias para la redacción de un correcto informe que se atenga a la realidad, se plantea el siguiente dilema. Por un lado, vuelve a ratificar la veracidad del asunto testamentario en el sentido de opinar ser falso toda la trama levantada en contra de D. Juan Nadales. Por otro, observa como muy dudosa y veraz la justificación de su enfermedad que le asegura permanecer en el lugar de su residencia. Es obvio que la existencia de una certificación con informe médico acreditativo de la realidad de su enfermedad se erigía como pieza clave para lograr la dispensa real necesaria de permanencia en la localidad. Aunque el prelado no pone en duda los diagnósticos hechos por el galeno de Montemayor D. Francisco de la Cueva—único en el pueblo y de regular aceptación de todo el vecindario—¹², ni de los médicos asistentes en el hospital de San Juan de Dios de Montilla, en favor del interesado, quiere atar todos los cabos y para ello toma una determinación tajante. Cita al interesado al palacio episcopal para que haga una declaración en su defensa y, a continuación, pase a ser examinado por los doctores encargados directa y continuadamente de la salud del obispo. El señalamiento de estos especialistas viene dado por el grado de confianza de la propia persona interesada en que el juicio emitido se atuviese a la verdad. Por esta causa no duda en señalar a quienes se ocupan cotidianamente de su estado de salud, merecedores de todo su crédito

Resulta altamente significativo la inclusión de todas las alegaciones y el sumo detalle de cada una de ellas aducidas ante la presencia del prelado y los

¹² Informe del corregidor de Fernán-Nuñez. *Ibid.* fol. 56 v.

galenos por el exjesuíta. Quizá resultaría interesante rememorar aquella en donde hablando de su enfermedad de tipo herpético dice *que en la primera temporada de su estancia en Italia y de resultas de la navegación que hizo con sus compañeros desde Corcega en unas naves francesas que acababan de arribar con tropas de su nación a esta isla y de cuya salud se sospechaba mucho por la sarna de que adolecía*¹³ como muestra de los padecimientos sufridos por el navegar sin rumbo en los primeros tiempos de su expulsión de los territorios españoles.

Si la descripción de sus enfermedades por parte de D. Pedro Nadales fue detenida y minuciosa, no de menor alcance puede considerarse el examen de los doctores necesitando dos tardes consecutivas en extraer datos para su diagnóstico que como ya hemos indicado, suponía la certificación clara y precisa de su imposibilidad para realizar largos y agitados viajes, pues su ejecución pondría en peligro de muerte su propia existencia.

Con fecha 17 de mayo de 1804 se dirige el informe emitido por el prelado Trevilla al Consejo Real en los términos descritos. Transcurridos diez días de su salida, se remite por parte del conde de Montarco, presidente del alto organismo, la pertinente respuesta. Mediante ella y dándose por enterado del alegato recibido acerca del estado de imposibilidad que se encuentra para viajar y dirigirse al departamento que le corresponde el exjesuíta D. Pedro Nadales, residente en Montemayor, se encarga al prelado disponga lo necesario para que no sea molestado ni se obligue a salir de ese pueblo hasta tanto se lo permita su salud y situación¹⁴. Lógicamente la disposición viene a confirmar su residencia en el pueblo durante el resto de sus días, pues no otra era la recomendación contenida en el certificado médico.

3.- CONCLUSIONES.

La resolución dada por el Presidente del Consejo Real viene a poner punto final a un litigio planteado por un particular pero que afectaba en alguna medida también a problemas que suscitaban el interés general del gobierno en aquella época crucial de la historia de España.

Se pone de manifiesto de forma fehaciente las vicisitudes seguidas por los monarcas españoles en su política llevada a cabo con los jesuitas siempre influenciados por el predominio de un estado de opinión en las altas esferas del gobierno en un sentido u otro, según prevaleciese el espíritu regalista y jansenista o, por el contrario, fuesen los ultramontanos quienes ejercieran su influencia en el poder central. De lo que no cabe duda es del seguimiento total que se hace de los expulsos autorizados a regresar de los Estados Pontificios.

¹³ Informe del obispo. *Ibid.* 70 v. -71 r.

¹⁴ Escrito del conde de Montarco. *Ibid.* fol. 72 r.

ante la amenaza francesa una vez asentados en suelo español, tanto en lo que toca a su residencia como a la actividad desarrollada en esos lugares

Cabe destacar la imparcialidad del prelado en el tratamiento hecho ante un tema tan candente como fue el de la persecución de los jesuitas en aquellos momentos y el papel tan significativo que representó en la problemática del episcopado español. De la actuación de Trevilla en este asunto concreto no se puede deducir nada más que la virtud de su imparcialidad al afrontar el asunto solicitado por el Consejo. El examen exhaustivo de la cuestión planteada y el informe favorable, siguiendo los criterios de personas especializadas, suponen un tanto a su favor.

Todo el litigio se plantea como la denuncia de un particular enmascarada con la justificación de defensa de un bien general, pero que en el fondo no responde nada más que a la búsqueda de un beneficio de tipo individualizado y encarnado en el mismo firmante de la denuncia.

Por último, el informe elevado por el corregidor de Fernán-Núñez, al prelado, alusivo al análisis de la conducta de los sacerdotes de Montemayor nos proporciona un documento de singular importancia para el estudio de la situación y actividad del clero rural español en la época que historiamos con todos sus defectos y sus escasas virtudes, con sus egoísmos económicos y la entrega a su ministerio de los menos su falta de moralidad y el exíguo ejemplo que proporcionan al pueblo donde desarrollan su ministerio. En fin, un documento de indudable importancia para la valoración de este estamento eclesial en los inicios de la centuria que habría de proporcionar grandes cambios en sus más sólidas estructuras.

CONVENTOS CARMELITAS EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

Balbino VELASCO BAYÓN

INTRODUCCIÓN

Ofrecemos en las páginas que siguen una visión general de los asentamientos carmelitas en Córdoba y su provincia, pertenecientes al viejo tronco carmelitano, con breves alusiones a su actividad y estilo de vida. En las notas a pie de página puede encontrar el lector bibliografía que orienta al que desee mayor profundización en la materia.

FUNDACIONES ANTIGUAS

Córdoba. Se establecieron los carmelitas primeramente fuera de la ciudad "en una ermita con el título de la Vera Cruz, situada en el camino de Madrid enfrente a la de San Sebastián". Hoy, escribe el P. Carretero de la pasada centuria, conócese aquel paraje con el nombre de Carmen Viejo¹. Ramírez de Arellano afirma que se encontraba "más allá del arroyo de las piedras, o sea, detrás del hospital de san Lázaro".

Este último autor dice que se fundó en 1542². Más pormenores proporciona el P. Carretero. Efectivamente, consta que la licencia la extendió el 12 de octubre de dicho año el obispo, don Leopoldo de Austria, hijo del emperador Maximiliano primero, a petición del provincial de los carmelitas, Andrés de

¹ Madrid A. H. N. Ms. 18118 MIGUEL RODRIGUEZ CARRETERO *Epistome historial de los carmelitas en Andalucia* f. 73v.

² TEODOMIRO RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIERREZ *Paseos por Córdoba o sea Apuntes para su historia* Córdoba 1973 (1ª edic. 1873-1877) I 99.

Santa María. Se trasladaron después a la Puerta Nueva.

Castro del Río (Córdoba) "El año de 1559, siendo obispo de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Diego de Alava y Esquivel, dio licencia para que se comenzase la fábrica de dicho convento y se poblase de religiosos a petición del R. P. Fr. Gregorio Fernández, provincial que a la sazón era en esta provincia".⁴

El colegio de San Roque de Córdoba En el barrio viejo de la Judería de Córdoba existía una ermita bajo el título de San Julián. Se fundó allí un convento de carmelitas descalzos. Fue precisamente S. Juan de la Cruz el fundador del mismo. Se colocó el Santísimo el 18 de mayo. Era obispo de Córdoba don Antonio de Pazos. Labraron los PP. esta iglesia más capaz, dormitorios, oficinas, claustros alto y bajo, todo bien construido. Ampliaron y ensacharon el sitio hasta que vino a ser uno de los mejores conventos de la Andalucía por aquel tiempo.⁵

En este lugar permanecieron los carmelitas descalzos hasta que en 1614 hicieron la fundación fuera de la ciudad junto a la puerta del Colodro.⁶ Al abandonar los carmelitas descalzos el convento, lo adquirieron los carmelitas de la Antigua Observancia y lo destinaron para estudiantes de Teología, pensando que el otro convento cordobés de la Puerta Nueva, tan solemne, no se acomodaba para este menester.⁷

Hospicio de Carcabues - Priego (Córdoba) Este hospicio se fundó tras largas deliberaciones, en 1713. No llegó a tener categoría de convento. Fue alma del mismo un fervoroso terciario carmelita, Fr. Elías de Jesús Crucificado. Había unos estatutos especiales para la vida interna del hospicio y actividades de los religiosos.⁸

LA VIDA Y ACTIVIDAD EN ESTOS CONVENTOS

De acuerdo con el estilo de la Orden, la vida en los conventos giraba en torno a un horario bien determinado en el que, la Eucaristía, el rezo del oficio divino y la oración eran puntos básicos del mismo. Con anterioridad al Concilio de Trento pudo haber existido algún punto bajo la relajación, pero fue normalizándose con la aplicación de los decretos de reforma del Concilio y

⁴ Madrid. B. N. Ms. 18118 MIGUEL RODRIGUEZ / CARRITERO *Eptome historial* f. 79v-80r.

⁵ *Ibid.* f. 94v.

⁶ *Ibid.* f. 183r. JUAN GOMEZ BRAVO *Catálogo de los Obispos de Córdoba* Córdoba 1778 II 529.

⁷ Madrid. B. N. Ms. 18118 MIGUEL RODRIGUEZ / CARRITERO *Eptome historial* f. 397v-ss.

⁸ Roma. Arch. Post. O. Carm. 4/46 *Vitae servorum Dei* f. 79r.

⁹ BALBINO VELASCO BAYÓN *Historia del Carmelo español* III Roma 1994 364 ss.

en líneas generales finalizando el siglo XVI, se había estabilizado aceptablemente la vida en las comunidades carmelitas⁹

Existe además en el siglo XVII un movimiento reformista al que se sumó precisamente el convento de Castro. En el año 1653 se creyó conveniente trasladar la comunidad reformada de Castro al desierto del Juncal situado en la provincia de Cádiz¹⁰

El trabajo apostólico en estas comunidades se realizaba normalmente desde las iglesias y a través de las cofradías. Puede servirnos de ejemplo, la cofradía de la *Soledad de M SS y entierro de Cristo* que radicaba en Castro y que tenía y tiene gran importancia en el pueblo. Existía además otro tipo de apostolado entre los jóvenes, como era la atención al colegio de San Pedro y San Pablo, fundado por D. Gaspar Alvarado Calderón, en torno a 1657, en cuya dirección y marcha tomaron parte activa los carmelitas¹¹

En el convento de Córdoba y en el colegio de San Roque de la misma ciudad, se dedicaban preferentemente al estudio de las ciencias sagradas, donde se formaron numerosos predicadores, teólogos, etc. Recordemos simplemente al P. Miguel de Cárdenas, quien hizo la profesión en 1611 en el Carmen y después de haber desempeñado el cargo de predicador real en Madrid, por espacio de 30 años, fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo en 1667¹²

La actividad en el hospicio de Carcabuey estuvo más bien orientada hacia las misiones populares de acuerdo con la mente del fundador. Fue de gran importancia la cofradía y tercera orden del Carmen¹³

NOTAS EN RELACIÓN CON EL ARTE

Lo más importante en este aspecto, fue la magnífica fábrica conventual del convento, de la que no conocemos los trazos de los hermosos claustros convertidos en la actualidad, en facultad de Derecho de la universidad de Córdoba. En cambio, está perfectamente documentado el lienzo, "de grandezza calderoniana", del rapto de San Elías de Valdés Leal¹⁴. Sobre la identifica-

⁹ *Ibid.* 384 ss

¹⁰ *Ibid.* 447 ss

¹¹ *Ibid.* 412 ss, 498 ss

¹² *Ibid.* 485 ss

¹³ *Ibid.* 364 ss

¹⁴ DUCAN THEOBALDO KINKEAND *Juan Valdés Leal His life and work*. New York, 1978, t. 72 ss. DIEGO ANGULO "Iglesia del convento del Carmen de Córdoba". *BRAH* 132 (1953). 21. JOSE VALVERDE MADRID "Dos pintores sevillanos en Córdoba: Sanabria y Valdés Leal. Contrato de los cuadros del Carmen por Valdés Leal". en *Archivo Hispalense* n.º 120 (1963) 51-52.

ción de los lienzos existe alguna interpretación errónea que habría de revisarse¹⁵

En Priego hemos de nombrar la renovación de la ermita del Carmen donde trabajó el arquitecto y terciario carmelita Remigio del Mármol¹⁶

La base económica de las comunidades consistía fundamentalmente en las limosnas de los fieles. Constituían también una base importante las propiedades provenientes de fundaciones piadosas y de herencias de religiosos.

En cuanto al número de estos religiosos y como datos orientadores para el año 1835 en el Carmen cordobés había 21 religiosos en San Roque 7 y en Castro 17¹⁷. Es probable que en tiempos anteriores fuera mayor el número.

SUPRESIÓN DE LOS CONVENTOS

El siglo XIX fue calamitoso para todos los conventos. lo fue asimismo para las casas cordobesas. Primeramente fue la guerra de la Independencia, después el trienio constitucional y finalmente la exclaustación de 1835 truncó la vida y la actividad de los carmelitas al ser cerrados todos los conventos. La suerte de los exclaustados fue tristísima y son pocas las noticias que conocemos. Por fortuna las iglesias de Córdoba (Carmen y San Roque) permanecieron y permanecen abiertas al culto, y permanece asimismo la de Castro. El convento del Carmen sirvió muchos años como hospital y según indicamos actualmente es facultad de Derecho. El de San Roque sirve de sede para una institución social y el de Castro fue largos años instituto de Enseñanza Media y en nuestros días está convertido en taller-escuela.

NUEVAS FUNDACIONES

Suprimida la Orden del Carmen en España en 1835, se restauró en la segunda mitad del siglo XIX. Los carmelitas volvieron a Córdoba el año 1916 y se hicieron cargo del culto en la antigua iglesia, hoy convertida en parroquia, de Ntra. Sra. del Carmen. Se construyó una pequeña residencia junto a la iglesia.

Hinojosa del Duque. Se fundó un convento de carmelitas en 1890. Fundamentalmente fue centro de formación y al mismo tiempo importante foco de vocaciones¹⁸. Continúa la fundación como parroquia.

¹⁵ BALBINO VELASCO BAYÓN *Historia del Carmelo español* I 536 ss.

¹⁶ *Ibid.* 528.

¹⁷ *Ibid.* III 592.

¹⁸ BALBINO VELASCO BAYÓN *Los carmelitas* IV *El Carmelo español* B.A.C. Madrid 1993 379.

Montoro Se fundó en 1934 un colegio para la formación cristiana de la juventud¹⁹ La guerra civil (1936-1939) rompió la incipiente historia de la fundación Fueron martirizados 4 religiosos, entre ellos el prior de la casa, P José Mateos Carballido Su muerte fue un caso semejante al del San Maximiliano Colbe, al situarse delante de los verdugos y pedirles que le mataran a él y no a los padres de familia, que compartían la prisión Fue un rasgo heroico de caridad del auténtico seguidor de Cristo²⁰ Su proceso de beatificación está muy avanzado y es muy posible que pronto lo veneremos en los altares Finalizada la contienda volvieron los carmelitas a Montoro En 1954 se levantó la fundación

Córdoba Fundación de monjas carmelitas En 1987 se fundó en la C/ Ortega y Munilla un convento para casa central de la Federación Mater Carmeli, que agrupa a los conventos de Andalucía y Canarias En él se celebran cursillos para junioras carmelitas y de formación permanente para todas las monjas de la indicada federación

¹⁹ *Ibid* 386

²⁰ SIMON MARÍA BESALDUCH O CARM *Nuestros martires* Barcelona 1940 309 <<

NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE ESPEJO: CAPILLAS Y ALTARES DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Miguel VENTURA GRACIA

INTRODUCCIÓN

Dos medidas muy importantes para la salvaguarda del patrimonio artístico de la Parroquia de San Bartolomé se han acometido últimamente en Espejo. En primer lugar, la creación en el año 1989 de un precioso Museo Parroquial de Orfebrería, donde se custodian más de cincuenta piezas de plata, fechables entre los siglos XVI y XIX, y punzonadas, la mayor parte de ellas, por los más prestigiosos orfebres de la platería cordobesa de su tiempo¹. De otra parte, la reciente restauración del retablo de San Andrés (septiembre 1993-marzo 1994), gracias a la cual las cinco tablas que junto a otros elementos artísticos componen dicho retablo, han vuelto a cobrar sus colores prístinos, tal como el gran maestro del renacimiento primitivo cordobés, Pedro Romana, los plasmara en los albores de la centuria del Quinientos².

Precauciones como éstas son las que sin duda nos permitirán transferir íntegramente a las generaciones futuras el legado cultural que hemos recibido³.

¹ Con motivo de la creación de este Museo Parroquial se elaboró y publicó un inventario-catalogo de todas y cada una de sus piezas. Cfr. VENTURA GRACIA M. *Orfebrería de la Parroquia de San Bartolomé de Espejo*. Espejo, 1989, 112 pp.

² Las obras de restauración que se iniciaron a finales del mes de septiembre de 1993 han consistido en la fijación de las zonas más afectadas por levantamientos, el desmontaje de doseletes y tablas, tratamiento insecticida, consolidación de ciertas piezas, protección de la madera, fijación de los dorados y policromías restantes, y limpieza de dorados y tablas. Los trabajos han sido realizados por la empresa 'Tratamientos de Conservación y Restauración S.L.' por un importe de 5 millones de pesetas, con cargo a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

³ Hay que agradecer estas realizaciones a la iniciativa y gestión del párroco actual Rvdo. D. Francisco García Velasco.

Por otro lado empero hemos de lamentar la pérdida irreparable de un número importante de obras de arte que secularmente exornaron el interior de la Iglesia de San Bartolomé y de las cuales hoy, ni siquiera su recuerdo pervive para la mayoría de esta población. Por ello, con motivo de la presente Reunión de Cronistas Oficiales, hemos decidido encauzar nuestro esfuerzo si no a restituirlas —ojalá en algunos casos todavía ello fuera posible— sí al menos a rescatar su memoria.

El espacio cronológico al que nos referiremos en este trabajo se circunscribe al primer tercio del siglo actual⁴ y nuestro objetivo se centra en la enumeración y descripción de las capillas y altares existentes en esa época en esta parroquial. De modo que al tiempo que se patentizan algunas de las pulsiones religiosas que han existido entre la feligresía de esta iglesia —según el dictado de las distintas advocaciones—, daremos a conocer también parte del patrimonio artístico (pintura y escultura sobre todo) con que se ornaban los retablos erigidos en los susodichos altares.

Fuentes documentales

La base documental más sólida para la elaboración de nuestro estudio la encontramos principalmente en la respuesta de Espejo a la estadística de la diócesis mandada realizar por el obispo don Ramón Guillamet y Coma con fecha 14 de enero de 1914, la cual nos ofrece una rica información para conocer el estado de la Iglesia en Espejo a comienzos de la presente centuria⁵. Asimismo, hemos tenido en cuenta el interesante acervo documental, relacionado con el tema que se custodia en la sección de Despachos Ordinarios del Archivo General del Obispado de Córdoba. Escasa, y deficiente en ocasiones, nos ha parecido, en cambio, la apoyatura bibliográfica para nuestro quehacer pues se reduce, casi exclusivamente a los trabajos de L. M. Ramírez de las Casas-Deza⁶ y de R. Ramírez de Arellano⁷. Por último nos hemos valido

⁴ Aunque las fuentes documentales escritas que hemos manejado no se extienden más allá del año 1914, la información oral que hemos recabado —dignas de todo crédito— nos permite en ocasiones avanzar algo en el tiempo.

⁵ El objeto de la encuesta era conseguir el mayor grado de conocimiento posible de la diócesis que don Ramón Guillamet tenía que regir y en el menor tiempo posible, para proyectar con mayor eficacia su acción pastoral. Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba* 1914, pp. 33-56. Indicar asimismo que la brevedad que impone este tipo de comunicaciones nos permite abordar sólo parcialmente la sugestiva información recogida en estos censos. De todos modos, esta será tratada en su totalidad en el trabajo de conjunto sobre la Iglesia de Espejo a comienzos de este siglo que actualmente nos ocupa.

⁶ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M. *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba* (1840-42). Ed. Córdoba, 1986, vol. I, pp. 269-275.

⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba 1904*. Ed. Córdoba, 1985, pp. 373-379. Se completa el corpus bibliográfico manejado con los

también de la transmisión oral de nuestros mayores que, a veces, nos ha servido ora para confirmar algunos de los datos recogidos en la citada documentación, ora para matizarlos

CAPILLAS Y ALTARES

Partiendo de la capilla mayor de la iglesia, y prosiguiendo por el tramo superior de la nave del Evangelio, Sagrario, tramo inferior de la misma nave, hasta finalizar en la del lado de la Epístola, en dirección hacia su cabecera, encontramos en esta Parroquia de San Bartolomé, a comienzos del siglo XX, las siguientes capillas y altares

Capilla Mayor

Esta artística capilla cubierta por una compleja bóveda de nervios en forma de círculos, terceletes y abundantes claves circulares, de acuerdo con el estilo gótico de finales del siglo XV a que pertenece la obra, daba cobijo al altar mayor, dedicado por entonces al apóstol San Bartolomé

Tres retablos diferentes, a lo largo de los tiempos, han decorado el frontal de esta capilla. El primero erigido al edificarse esta iglesia –“un retablo de cinco hordenes y en el horden de en m^o la ymagen de San Br^e de bulto y otras ymagenes de bulto”⁸– presidió el presbiterio hasta promediado el siglo XIX en que se sustituye por una nueva máquina. A través de Casas-Deza sabemos que el sagrario, situado fuera del retablo, al lado del Evangelio –según costumbre en su momento– no se hallaba en uso en el año 1842, dado su mal estado de conservación. Por otra parte, se trataba, en su opinión, de “una obra moderna de muy mal gusto”⁹, visto lo cual se plantea la conveniencia de construir un nuevo tabernáculo, “en virtud de la manda q^e para dho fin dejo el Pbro de la misma [parroquia] Dⁿ Blas Pineda”¹⁰. No obstante, examinado el retablo mayor, donde habría de erigirse el nuevo tabernáculo, el tallista cordobés Rafael Soto aconseja la ejecución de un retablo nuevo, considerando el avanzado estado de deterioro en que se hallaba el original, sobre todo después de las “dos ecalaciones q^e en el año 1836 casi le destruyeron”¹¹. Y así se

trabajos de ORTIZ JUAREZ D y otros en el *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba* tomo III Córdoba 1985 pp 163-202 y los aparecidos en *Los pueblos de Córdoba Espejo* Córdoba 1993 tomo II pp 567-571 debidos a la pluma de RIVAS CARMONA J AROCA LARA A PALENCIA CEREZO J M y SEQUEIROS PUMAR C respectivamente

⁸ A(rchivo) G(eneral) del O(bispado) de C(órdoba) *Vistas Generales* Espejo Año 1580 f 16r

⁹ RAMIREZ DE LAS CASAS-DEZA L M *Corografía* op cit

¹⁰ A G O C *Despachos Ordinarios Leg 24* Espejo Año 1848

¹¹ *Ibidem*

hace... de lo cual visto y oído por los albaceas del Sr. Pineda y demás personas notables de este pueblo () se han comprometido a contribuir con las cantidades necesarias à mas de la designada para el fin antes indicado, con el objeto de llevar à cabo la construcción de un hermoso retablo mayor tan necesario en esta Parroq^{ua}"¹² Dicho retablo –"de madera pintada en encarnado y dorado figurando piedra jaspe, estilo moderno"¹³– subsistió hasta la pasada guerra civil, en que fue destruido y posteriormente sustituido por el actual de San Andrés

Estaba coronado aquel retablo por un Calvario con figuras de "tamaño académico", obra, en opinión de Ramírez de Arellano de fines del siglo XV que es sin duda resto del retablo primero y muy apreciable"¹⁴ El cuerpo principal se distribuía en tres calles verticales delimitadas por cuatro columnas de madera jaspeada con capiteles compuestos. El entrepaño central, sensiblemente más ancho que los laterales, albergaba un tabernáculo concebido a modo de *templete* sobre columnitas también de madera, que repetían el modelo anterior. Los tres nichos subsiguientes estaban coronados por una serie de arquillos de medio punto, que descansaban sobre elegantes y alargados baquetones. Uno de estos nichos lo ocupaba una talla del titular, San Bartolomé, el otro una imagen de cartón-piedra de Santa Cecilia¹⁵

Cerraba el presbiterio una sólida verja de hierro, de la que una leve reliquia tan sólo permanece actualmente en las inmediaciones de esta iglesia¹⁶

Capilla de la Purísima Concepción

Está ubicada en la cabecera de la nave del Evangelio, bajo una bóveda de crucería. El relieve en piedra con la efigie de la Inmaculada nos informa sobre la titularidad de esta capilla: si bien hoy se venera en ella una imagen de Ntra. Sra. de las Mercedes, que carece de valor artístico alguno¹⁷

¹² *Ibidem*

¹³ Arch(ivo) Parroq(ual) *Relacion al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis*. Espejo Año 1914

¹⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO R. *Inventario* op. cit.

¹⁵ Para la descripción de este retablo nos ha sido de suma utilidad una reproducción fotográfica del mismo de principios de siglo que obra en nuestro archivo particular. Nuestro agradecimiento por su cesión a D. José Leva Méndez.

¹⁶ Un tramo de esta verja podemos ver todavía en el Patio. El Aljibe frente a la primitiva puerta principal de acceso al templo.

¹⁷ Se trata de una imagen de escavola donada a la parroquia por don Amador Fernández Carrillo en acción de gracias por haber resultado su hijo indemne en un mal trance de guerra. Vino a sustituir a una interesante talla de la Inmaculada del siglo XVI desaparecida en la guerra civil. En un altar colateral [el mayor] la imagen de Ntra. Sra. de bulto. A.G.O.C. *Visitas Generales documento* cit.

Hacia 1914, y hasta la pasada guerra civil, el altar estuvo dedicado a la Purísima Concepción, y había sido bendecido en el año 1899 por el párroco de entonces, D. Francisco Poyato Zafra, tal vez con motivo de alguna remodelación. La imagen de la Purísima “en escultura y de madera pintada” aparecía en esa época entronizada en un sobrio camarín. En la actualidad esta capilla alberga un retablo, muy deteriorado, de madera tallada y decorada al gusto barroco de finales del siglo XVIII, que perteneció a la iglesia del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia y San Bartolomé, hasta que, tras la pasada contienda civil, fue trasladado a esta parroquia.

Altar de San Francisco de Asís

En la misma capilla de la Inmaculada Concepción, sobre su muro lateral izquierdo, se erigía un altar dedicado a San Francisco de Asís¹⁸. En esta capilla permaneció hasta principios de la década de los cincuenta, en que el retablo que lo decoraba fue trasladado a la antigua iglesia conventual de Santa Teresa. Posteriormente, hacia 1962, tras la remodelación sufrida por dicha iglesia, desapareció.

Presidía este retablo franciscano, de talla dorada y estilo churrigueresco, la imagen del titular “en escultura de madera pintada de medio cuerpo y todo vestido de fraile franciscano”¹⁹, flanqueado por dos pinturas sobre tabla de unos 60x100 cms., que representaban a San Luis de Francia y a Santa Isabel, calificadas por Casas-Deza como “obras de mérito”, mientras que para el cronista Arellano pasan inadvertidas.

Capilla de San Antonio

Erigida en el siglo XVII, con una portada típica de esta centuria. A ella no aluden, sin embargo, ni Casas-Deza ni Arellano.

Preside la portada un relieve en piedra con la representación del evangelista San Lucas, de ahí que algunos tratadistas le hayan adjudicado a esta capilla dicha titularidad²⁰. En su interior se exhiben igualmente los símbolos de los cuatro Evangelistas, toscamente labrados sobre las enjutas en que descansa su cúpula. No obstante, en la época que nos ocupa, y hasta la década de los

¹⁸ Aunque el párroco don Diego de Ariza Serrano en la cumplimentación de la estadística del año 1914 se refiere a éste como ‘Altar de San Francisco Javier’ más confianza nos merece Casas-Deza, avalado por la memoria popular al atribuirlo a la advocación de San Francisco de Asís.

¹⁹ Arch. Parrq. *Relacion doc. cit.*

²⁰ Cfr. ORTIZ JUAREZ et alii *Catálogo op. cit.* p. 175 y RIVAS CARMONA J. *Los pueblos op. cit.* p. 568.

ochenta, el altar que en ella existía estuvo consagrado a San Antonio. Una imagen del santo en "un cuadro de lienzo grande pintado, con caña dorada", exornaba dicho altar. Se trata de una pintura que representa a San Antonio con el Niño, óleo sobre lienzo de unos 160x220 cms., datable hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Actualmente cuelga del muro frontal de la sacristía de la Parroquia y está precisado de urgente restauración.

Cierra este recinto una fuerte cancela de hierro²¹

Capilla de Ntra. Sra. de la Fuensanta (Sagrario)

Se trata de la capilla más importante de esta iglesia y se abre a la altura de la cabecera de la nave del Evangelio. Fue erigida a comienzos del segundo tercio del siglo XVIII, merced a un acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento de la Villa y el Clero "y con la anuencia del Ilmo. Señor Obispo de Córdoba", para acoger en ella la imagen de la Patrona de Espejo, Ntra. Sra. de la Fuensanta que se hallaba en la ermita de su advocación, extramuros del pueblo²². Sabemos, en este sentido, que en el año 1731 ya se habían iniciado las obras y que ocho años más tarde, en 1739 ya estaban concluidas, encontrándose la primitiva imagen de su titular entronizada en su nueva casa²³.

Tiene esta capilla las dimensiones y estructura propias de una iglesia. Es de una sola nave con crucero, cuya cúpula, de media naranja, se decora en sus pechinas con pinturas de los cuatro Evangelistas, en forma de óvalo, rodeadas de abundante hojarasca. Cuenta con amplia sacristía y camarín.

Además de su altar mayor, donde se veneraba a la Patrona, contaba con otros altares (algunos de ellos permanecen, aunque muy deteriorados) levantados en sus muros laterales y brazos del crucero, a saber: altar del Dulce Nombre, altar del Señor del Perdón, altar de Ntra. Sra. de Belén, Sagrado Corazón y altar de San Blas. Incluso otra capilla, de gran capacidad, erigida a las Ánimas del Purgatorio, se abría hacia el centro del muro del Evangelio. Esta a su vez, contaba con otros tres altares: el dedicado al Arcángel San Rafael, a la Virgen Dolorosa y Santo Entierro, y el levantado en honor de Ntra. Sra. del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio.

²¹ En la actualidad la capilla carece de altar y como alguno. Solamente se utiliza para custodiar la imagen procesional de la Borriquita. Se halla muy deteriorada.

²² Cf. VENTURA GRACIA M. "Ntra. Sra. de la Fuensanta, Patrona de Espejo. Aportación al conocimiento de la religiosidad popular andaluza" en *Cronica de Córdoba y sus pueblos*. II. Córdoba, 1991. pp. 266-274.

A.G.O.C. *Despachos Ordinarios*. Leg. 24. Espejo. Años 1731 y 1739.

Altar del Dulce Nombre

Se levantaba este altar (hoy desaparecido) a los pies de la capilla de Ntra Sra de la Fuensanta, sobre su muro derecho contiguo a la capilla de San Antonio Merced a un documento fechado en 1801, podemos conocer algunos detalles sobre la identidad de su fundador, imágenes que en él se veneraban, así como los actos solemnes que solían celebrarse ante el mismo 'El fundador del Colexio de educandas desta villa [don Miguel Castro Leiva, 1758] como devotísimo del S^{or} Sⁿ Miguel y el Dulcísimo Nombre de Jesús, vajo cuio patrocinio y nombre lo yntutuyo dejó un altar sito en la capilla de la fuensanta muy Hermoso y en él colocó las sagradas imaxenes del Dulcísimo Nombre de Jesús, Sⁿ Miguel y demás Arcángeles con el Ángel Custodio dejó p^r ultima voluntad testamentaria dos funsiones solemnísimas una día 1^o de Enero de cada año Zircuncizion de Nro S^r Jesuchristo y otra en el del Sr S^{mo} Miguel, las cuales se havían de zelebrar en dho Altar con SS^{mo} Sacramt^o y Sermon, p^r esto deho Altar preparado con un gran nicho, cortina y adorno de Candeleros y buxias doradas para q^e se colocase 30 luzes y unos tronos muy hermosos p^r dha Imajenes q^e se colocaban fuera del Nicho, yntern q^e estaba su Mag^d Sacramentada en dha funcion, la que se efectuo con toda solemnidad y gusto de todos los de este Pueblo, pagandose p^r este Colexio los dros corresp^{tes}²⁴

Hacia 1914, aún subsistía sobre el altar la mencionada talla de San Miguel, así como otra más pequeña de idéntica advocación. No es de extrañar, por consiguiente, que popularmente fuera conocido como "altar de San Miguel", o que ésta fuera su verdadera advocación.

El retablo que decoraba el altar del Dulce Nombre seguía la traza del mejor barroco en esta parroquia, a juego con el retablo mayor que presidía la capilla, si bien, en su caso, el estípite decorado con motivos florales había sustituido a la columna salomónica de aquél.

Altar del Perdón

Se erige en la misma capilla de la Fuensanta, en honor del "Señor del Perdón", y lo bendice el párroco don Diego Ariza Serrano, el día 2 de marzo de 1895.

Una imagen de Cristo Crucificado, de pasta madera y tamaño natural presidía este altar de yeso y madera tallada y dorada, de estilo sencillo²⁵.

Con posterioridad a 1914, esta imagen fue reubicada en la capilla de Ánimas, en el lugar que hoy ocupa el Cristo de la Buena Muerte, donde se le rendía por Cuaresma un solemne quinario.

²⁴ *Ibidem*. Año 1801.

²⁵ Arch. Parroq. *Relación doc. cu*.

Altar de Ntra. Sra. de Belén

Ocupa el lugar de la Epístola de la capilla mayor del Sagrario. Es de madera tallada y dorada. Primera mitad del siglo XVIII. En él se veneraba la "imagen de Ntra. Sra. de Belén pintada en un cuadro pequeño de madera"²⁶. Sobre el mismo altar "dos esculturas pequeñas: una de S. Ant^o y otra de S. Franc^o"²⁷. El retablo que decora este altar consta de tres calles con hornacinas para santos, y está rematado por un frontón curvo donde campea las armas del donante. En la actualidad ha desaparecido el ara, y el retablo está muy mutilado en su decoración.

Altar Mayor

Levantado a principios del siglo XVIII para venerar la imagen de Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de esta villa²⁸. Lo enriquece un hermoso retablo barroco de madera tallada y policromada, que descansa sobre un banco de 100 cms. de altura. La predella sostiene un orden que se corona de un frontón semicircular que se adorna de una pintura al óleo sobre lienzo, en forma de medallón, que, al parecer, representa el "Nacimiento de la Virgen". Cuatro columnas salomónicas, de cinco espiras, con capiteles compuestos y decoración adventicia floral, dan lugar a tres calles: las dos laterales, tocadas con sendas marías, albergaban en sus nichos, en esta época, "la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua en escultura, de madera"²⁹ y "la imagen de S. Agustín en escultura de madera tallada"³⁰, a derecha e izquierda del camarín, respectivamente. En este camarín, abierto en el entrepaño central, se encontraba la imagen de la titular "en escultura de madera"³¹. En las calles laterales del frontal, "la imagen de S. José de estatura casi natural, de madera tallada"³², y otra cuya identidad desconocemos, aunque bien pudiera tratarse del apóstol San Bartolomé³³. Dos hermosos ángeles lampareros custodiaban el altar.

²⁶ *Ibidem*

²⁷ *Ibidem*

²⁸ Se detecta una notoria incongruencia entre la fecha en que se doró su retablo—año 1700—según reza una inscripción en su predella—y la época en que se construye esta capilla—en torno a 1731-1739— que aun no hemos logrado explicar.

²⁹ Arch. Parroq. *Relacion doc. cit.*

³⁰ *Ibidem*

³¹ *Ibidem*. Por referencias orales sabemos que se trataba de una imagen de vestir de no muy buena factura.

³² Arch. Parroq. *Relacion doc. cit.*

³³ Nos basamos para ello en una reproducción fotográfica de este retablo de comienzos de siglo y de la misma procedencia de la consignada en la nota 14.

Altar del Sagrado Corazón

Ocupa el lugar del Evangelio de la capilla mayor del Sagrario. Es gemelo al de Ntra Sra de Belén, y pertenece a la misma época. En el nicho central del retablo se veneraba "una imagen del Corazón de Jesús, de busto natural, de cartón-piedra"³⁴. En los nichos laterales, "dos imágenes, San Lorenzo y San José ambas medianas y de madera tallada"³⁵. Todas ellas desaparecidas.

Capilla de Ánimas

A partir del año 1793, y por mandato episcopal, la cofradía del Entierro de Cristo y Soledad de Nuestra Señora, normalmente en manos de alguna familia pudiente del pueblo, es absorbida por la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio. De modo que, a partir de esa fecha, dicha hermandad procesionaría "la SSma Dolorosa, cuya prodigiosa imagen es propia de dicha capilla"³⁶. El fervor que esta imagen de la Dolorosa concita en la hermandad lleva a ésta a plantearse la necesidad de construir una capilla en la iglesia parroquial con su camarín, para entronizar la sagrada imagen. Las fuentes se nos muestran muy elocuentes al respecto: "conociendo () por anterior experiencia el mucho fervor y devoción de todo este pueblo a la mencionada Imagen, proyecta hacer Capilla y Camarín para su colocación, mayor culto y decencia, contando con las limosnas de sus Bienhechores q^e le instan, y para cuyo efecto necesita tomar de la entrada al cementerio q^e tiene la Parroq^l el terreno de siete varas de largo y quatro de ancho que según informes de peritos se necesitan"³⁷. Esta capilla se construye, pues, en el muro del lado del Evangelio, con unas dimensiones mayores que las que se abren a las naves de la iglesia, y con sacristía propia. En ella se levantaron los siguientes altares: altar de San Rafael, altar del Santo Sepulcro y Ntra Sra de los Dolores y el altar erigido a Ntra Sra del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio, protegidos por una verja de hierro.

El primero de ellos, **altar de San Rafael**, levantado hacia el año 1804, ocupó el lateral derecho de la nueva capilla y lo decoraba un lienzo con la imagen del arcángel, obra del acreditado pintor Antonio María Monroy. Por cuyo medio se le daría el debido culto por ser grande la devoción que profesan estos fieles a las benditas ánimas y Sra de los Dolores que se venera en esta su nueva capilla y de consiguiente es regular que colocándose en ella la Imagen

³⁴ Arch. Parroq. *Relacion* *doc. cit.*

³⁵ *Ibidem*

³⁶ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios* Leg. 24. Espejo. Año 1793.

³⁷ *Ibidem*

del Santo Arcángel participe de aseo y esmero con que se sirve³⁸

El **altar del Santo Sepulcro**, de madera tallada era el más importante de este recinto. Se localizaba al fondo de éste, bajo el camarín destinado a la efigie de Ntra. Sra. de los Dolores, debajo del cual, en un hueco, siempre ha estado el Santo Sepulcro, 'ambas Imágenes esculturas de madera'³⁹

Y por último, el **altar de Ánimas** ubicado en el muro lateral izquierdo de la capilla, y dedicado a Ntra. Sra. del Carmen y Benditas Ánimas del Purgatorio. Sencillo de material y madera, lo presidía un gran lienzo donde se representaba a la Señora y a sus pies, las almas en el Purgatorio.

Todas estas piezas desaparecieron en la pasada contienda civil, siendo posteriormente sustituidas por las actuales: Ntra. Sra. de la Soledad, una hermosa talla del imaginero granadino A. Muñoz (1948) y un Cristo yacente en su urna de cristal, ambas imágenes en el frontal de la capilla, y otra del Cristo de la Buena Muerte, que decora el muro izquierdo. Estas dos últimas, de pasta madera, carecen de valor artístico.

Altar de San Blas

Estuvo situado a los pies de la capilla de la Fuensanta, en su muro del lado del Evangelio. Era de madera tallada y dorada, y estilo gótico (?).⁴⁰ El nicho central del cuerpo superior de su retablo lo ocupaba la figura de Santa Lucía – hoy rescatada y enriquecida por la gubia del tallista cordobés Miguel Arjona, y rebautizada como 'Virgen de la Albuheira' – flanqueada a su vez por sendas pinturas en tabla sobre el mismo retablo que, al parecer, representaban a Santa Inés y San Pedro. El cuerpo inferior se mostraba con la imagen de su titular, San Blas, y otras dos tablas pictóricas alusivas a San Nicolás.

Al lado izquierdo del altar, colgaba un lienzo de grandes dimensiones alegórico a la Crucifixión.

Capilla de Ntra. Sra. del Rosario

Se abre esta capilla a la nave del Evangelio, a la derecha de la salida del Sagrario. Actualmente está dedicada a María Santísima de los Dolores.⁴¹ A

³⁸ *Ibidem*, Año 1804.

³⁹ Arch. Parroq. *Relacion*, *doc. cit.*

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Esta capilla que actualmente está dedicada a la Virgen de los Dolores, fue remodelada hacia el año 1953, a expensas de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores, siendo su Hermano Mayor D. Justino Reyes Graena, para albergar en ella sus imágenes procesionales: Nazareno (hoy en el Sagrario), Virgen de los Dolores, San Juan, la Verónica y la Magdalena. Tanto su nueva estructura como su decoración reproducen fielmente las de la antigua capilla de Jesús.

ella alude Casas-Deza, aunque sólo para indicar que “tiene un mal retablo en talla”⁴² Algo más explícito, por el contrario se muestra el cronista Arellano al referirse a esta capilla “tiene una portada que fue ojival y fina. Sufrió una reforma de carácter plateresco y más tarde otra churrigueresca () aparecen trozos nuevos y malos en amigable consorcio, con la particularidad de que las enjutas se ven llenas de adornos mudéjares muy decadentes”⁴³. Hasta la pasada guerra civil “albergó un altar ‘en madera tallada y dorada’, de estilo ‘churrigueresco’ consagrado a Ntra. Sra. del Rosario. Sobre dicho altar se levantaba el susodicho retablo con tres ‘esculturas de madera tallada’”⁴⁴. Una de ellas, la de mayor envergadura, representaba a su titular “la Virgen del Rosario, talla de finales del siglo XVI”⁴⁵ de muy buena factura⁴⁶, las otras dos “más pequeñas, situadas a la derecha e izquierda de Nuestra Señora” estaban dedicadas a San Juan y a San Joaquín, respectivamente. Por esta misma época –y siempre según la respuesta a la estadística de 1914–, y en un nicho practicado en el muro lateral izquierdo de esta capilla se custodiaba la imagen “también en talla” de Ntra. Sra. de la Cabeza, tras haber sido cerrada al culto la ermita de esta advocación⁴⁷.

Una artística verja de hierro –la misma que en su momento se utilizó en la antigua capilla de Jesús– cierra este recinto.

Capilla de la Inmaculada Concepción “Baja”

Así se identifica, en esta época, la capilla que se levanta entre la de la Virgen del Rosario y el baptisterio⁴⁸. Presenta en su portada un arco apuntado “con decoración mudéjar”, y bóveda de terceletes en su interior y la cierra un artístico cancel de hierro. Todo ello es fechable en el siglo XVI. También a esta época perteneció el retablo “renacentista” que hasta el primer tercio de nuestra centuria decoró esta capilla. Se trataba de un “retablo antiguo” compuesto de seis piezas pictóricas en tabla, todas de idénticas dimensiones (80 x 60 cms), distribuidas de la siguiente forma: la zona central inferior estaba

⁴² RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M. *Corografía* op. cit.

⁴³ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Inventario* op. cit.

⁴⁴ Arch. Parroq. *Relacion* op. cit.

⁴⁵ Cfr. VENTURA GRACIA, M. “Religiosidad popular y ermitas en la villa de Espejo. Siglos XVI-XVIII” *Revista de Feria Espejo* 1993 pp. 51-59.

⁴⁶ Así se manifestó el pintor M. Pérez Alcázar que tuvo ocasión de conocer esta talla.

⁴⁷ En el año 1873 se hallaba esta ermita “hace tiempo sin ningún género de culto”. A. G. O. C. *Despachos Ordinarios* Leg. 24 Espejo Año 1873.

⁴⁸ Ramírez de Arellano la denomina “capilla de San Marcos”. También se la denomina así en un documento fechado en 1801. Las capillas de S^t S^o Marcos, S^t S^o Andrés y S^t S^o Ildefonso tienen todas sus capellánías fundadas y las dos primeras con un gran preboste. A. G. O. C. *Despachos Ordinarios* Leg. 24 Espejo Año 1801.

decorada por una pintura de su titular la Purísima Concepción y sobre ella otra tabla con la Crucifixión de Jesús. A ambos lados de ésta a derecha e izquierda aparecían los temas de Jesucristo Resucitado y su Ascensión. La zona inferior del retablo se decoraba –según la misma disposición– con sendas pinturas que representaban a San Juan bautizando al Mesías y a San Lorenzo sobre la parrilla respectivamente. No se muestra elogioso Ramírez de Arellano al comentar dichas pinturas aunque sí destaca el valor del retablo en su conjunto sobre todo por los pormenores de la talla.

Capilla de Jesús Nazareno

El espacio que desde el año 1942 hace de vestíbulo de la entrada principal al templo estuvo destinado –según reza la inscripción que aparece en la cúpula que todavía se conserva– a la capilla de Jesús Nazareno. Esta capilla había sido levantada en el año 1765 por el hermano mayor de la cofradía D. Pedro Fernández de Castro y Córdoba. Los destrozos sufridos por la iglesia, como consecuencia de la pasada guerra civil aconsejaron empero una serie de remodelaciones en la misma entre ellas la desaparición de dicha capilla para convertirla a partir de entonces en nueva puerta lateral de acceso al templo parroquial⁴⁹.

Estaba decorada esta capilla por un retablo de talla dorado con un cuadro en su parte superior que representaba a Cristo conducido al Calvario al que tanto De las Casas-Deza como Ramírez de Arellano no dudan en calificar de bueno y datarlo en el siglo XVII.

Un altar dedicado a Nuestro Padre Jesús Nazareno, se levantaba en el espacio inferior de esta capilla y sobre él se elevaba un camarín perfectamente decorado de pinturas donde estaban entronizadas la imagen del titular portando la cruz sobre el hombro izquierdo ayudado del Cirneo y la imagen de Nuestra Señora de los Dolores todas ellas ‘tallas de tamaño natural’.

También en la planta baja de la capilla y en sendos nichos practicados en sus muros laterales, se ubicaban otras dos imágenes pasionistas la Magdalena y la Verónica ambas ‘escultura de madera y tamaño natural’, las cuales completaban la nómina de imágenes que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús procesionaba en la madrugada del Viernes Santo.

Dos escalinatas de mármol blanco a derecha e izquierda comunicaban la zona inferior y superior de esta capilla. La decoración de este recinto se completaba con un magnífico tabernáculo, sostenido por 8 columnas de jaspe sobre amplia base de la misma piedra la que a su vez tiene un pedestal

⁴⁹ Sabemos que en 1943 la Dirección General de Regiones Devastadas acomete en Espejo la reconstrucción de su Iglesia Parroquial muy deteriorada a consecuencia de la guerra civil y que es reinaugurada el día 6 de noviembre de ese mismo año.

de piedra negra con betas doradas como de unos 50 cms de altura y 3 metros de ancho”

Dos ángeles lampareros de talla como de 1 m de altura, flanqueaban la entrada a esta capilla, que la cerraba una “magnífica cancela de hierro primorosamente trabajada y de bastante altura”⁵⁰

Altar de San Francisco Javier

Este altar erigido a la advocación de San Francisco Javier se hallaba en la nave de la Epístola entre la capilla de Jesús Nazareno y la primitiva puerta lateral de acceso al templo⁵¹. Casas-Deza lo cita en el año 1842 aunque sin ningún tipo de comentario sobre él. Para Ramírez de Arellano pasa inadvertido. Se trataba según información oral, de una pieza barroca tal vez de finales del siglo XVIII, por lo que hemos de desechar el calificativo de “gótico” que se le adjudica en la estadística de 1914. El retablo que lo decoraba estaba presidido por la imagen de San Francisco Javier, “talla de madera dorada y negra”⁵², y sobre ella, en el orden superior un lienzo grande que, según el párroco de entonces, representaba a la Anunciación de la Virgen.

Este altar debió concitar en buena medida el fervor de la feligresía espejeña pues hacia el año 1859 nos encontramos con la celebración de una novena en honor de su titular que da principio en la primera semana de Cuaresma, así como la petición de un devoto para que se efectúe en él la exposición a los fieles del Señor Sacramentado”⁵³.

La pasada guerra civil fue la causa de su desaparición.

Capilla de San Ildefonso

Se abre igualmente a la nave de la Epístola, a la derecha de lo que hasta el año 1943 fuera puerta lateral de acceso a la iglesia, antes de convertirse también en capilla. No la cita en su obra Casas-Deza y sí lo hace en cambio Ramírez de Arellano, quien nos da ciertos detalles sobre la misma se trataba en esta época y hasta su remodelación tras los destrozos sufridos con motivo de la pasada contienda civil, de una capilla plateresca con arco conopial adornado con yeserías y bóveda de casetones”, cerrada por una recia cancela de hierro, en cuyo remate campeaban las armas de los Córdoba y Figueroa.

⁵⁰ Todas las citas textuales para esta capilla en Arch. Parroq. *Relación doc. cit.*

⁵¹ Con motivo de la citada reconstrucción de la Iglesia Parroquial (1943) este espacio es convertido en una nueva capilla la misma que desde 1989 se dedica a Museo Parroquial de Orfebrería. La cierra una magnífica verja de hierro.

⁵² Arch. Parroq. *Relación doc. cit.*

⁵³ A.G.O.C. *Despachos Ordinarios Leg. 24 Espejo* Año 1859.

Sobre su altar erigido en honor de San Ildefonso se levantaba un retablo de traza renacentista del último tercio del siglo XVI ornado con cenefas de gusto plateresco muy decadentes y enriquecido con una serie de pinturas en tabla bastante buenas en opinión de Arellano quien las atribuye a los pintores cordobeses del último tercio del Quinientos. Alguna de ellas como la que representa a San Pablo del mismo autor —siempre en opinión de este cronista cordobés— de las que adornan la capilla de la Asunción de la catedral de Córdoba. Dichas tablas —hoy desaparecidas— se distribuían de la siguiente manera: el cuerpo superior del retablo estaba decorado por el tema del Calvario (tabla que superaba en unos 30 cms. la altura de las demás) todas de iguales dimensiones. A ambos lados de aquel, sendas tablas con las figuras de un Religioso penitente⁵⁴ —se refiere sin duda a Santo Domingo⁵⁵— y San Pablo. En el cuerpo central, el acto de imposición de la casulla a San Ildefonso y en sus costados otras dos tablas que representan una a San Jerónimo y la otra el tema de la Salvación del Mundo. En la zona inferior del retablo por último tres pequeños cuadros () que representan uno a Jesús, un apóstol y un soldado Romano = otro la imagen de la Virgen Santa Bárbara y otra mártir = y el tercero que representa a San Bartolomé y otros dos apóstoles⁵⁶. La mesa de altar estaba revestida con azulejos de Cuenca y al pie de la misma se abría la cripta de esta capilla cerrada por una losa sepulcral.

Capilla de San Andrés

Al costado de la capilla de San Ildefonso en dirección hacia la cabecera de la nave de la Epístola se abre la capilla de San Andrés levantada en el año 1504 a expensas de don Gonzalo Ruiz de Lucena natural de Espejo y Racionero de la Catedral de Córdoba para instalar su sepultura. En ésta aparecía una lápida sepulcral en mármol blanco con escudo de armas dividido en tres espacios que contienen una hoguera, una higuera y una lanza enhiesta con banderín y la siguiente inscripción: Sepultura del onrado señor Gonzalo Ruiz de Lucena racionero e obrero de la iglesia de Córdoba indigno sacerdote fundador de esta capilla que dios aya acabose 1 de diciembre de MDIII⁵⁶.

⁵⁴ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO R. *Inventario* — op. cit. y ORTIZ JUAREZ et alii. *Catálogo* — op. cit. donde aparecen interesantes reproducciones fotográficas de algunas de estas obras.

⁵⁵ Esta es la disposición que el párroco indicó en su informe de 1914 si bien nos cuesta creer que por ejemplo el tema del Padre Eterno no fuera el que presidiera la composición. De ahí que en ocasiones valoremos algunos datos con cierta precaución. Mas coherente nos parece Ramírez de Arellano en este sentido al describir el retablo: Representa al Padre Eterno, el Calvario y San Pedro y San Pablo en el coronamiento y en el cuerpo del retablo San Ildefonso y Santo Domingo. En el banco tres apóstoles, tres vírgenes y otros tres apóstoles de medio cuerpo.

⁵⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO I. M. *Inventario* — op. cit.

Tiene esta capilla un arco de ingreso apuntado y bóveda de nervios cuyas claves estuvieron decoradas con escudos de armas labrados en madera. En su muro lateral derecho se abre un artístico rosetón ojival del siglo XVI que, en sus orígenes daba al exterior.

Sobre la mesa del altar erigido a San Andrés en fábrica, revestida de artísticos azulejos de cerámica sevillana de la época –lucería formando estrellas y de las llamadas de cuerda seca– se levantaba el soberbio retablo gótico dedicado a este mártir, que hoy podemos contemplar en la capilla mayor de la iglesia. Al ser trasladado a esta capilla, en el año 1943 se le añade el banco sobre el que actualmente descansa el retablo, función que en su recinto primitivo desempeñaba un frontal del mismo tratamiento del altar.

La estructura del retablo consiste en cuatro baquetones reforzados en su parte posterior por largueros de madera, unidos entre sí por tablas donde cuelgan los respectivos doseletes y piezas ornamentales que cubren sus cinco tablas pictóricas. Iconográficamente éstas aluden de un modo más o menos directo a la Exaltación de la Cruz, bien a través de la Pasión de Jesús, como se refleja en el **Calvario** (149 x 91 cms) de la calle central, bien por medio de los dos momentos del martirio de San Andrés, también en el piso superior. En la calle izquierda **San Andrés rindiendo culto al instrumento de su martirio** (136 x 72 cms) y en la calle lateral derecha el **Martirio de San Andrés** (136 x 72 cms). En el entrepaño inferior a la izquierda, una representación de la **Natividad de Jesús** (103 x 72 cms) mientras la calle lateral derecha está decorada por la **Adoración de los Reyes** (103 x 72 cms), esta última tabla firmada por el autor de la composición, el cordobés Pedro Romana⁵⁷.

El retablo contiene además una sexta tabla con panes de oro cincelados que, en la época a que aludimos, daba fondo a una imagen de ‘chuletas’ de San Andrés – ‘bien notable’ en opinión de Ramírez de Arellano– de tamaño algo menor que el natural, como todavía puede comprobarse en su huella en el lugar de gloria de la calle central. Esta talla desapareció con motivo de la pasada guerra civil.

Completa la decoración del retablo un conjunto escultórico, compuesto por seis pequeñas imágenes, de unos 45 cms de altura, a las que paradójicamente no alude nuestro informante en el año 1914⁵⁸. Sí lo hace, en cambio, en 1904, el cronista Arellano: “En los pináculos hubo seis estatuillas muy gracioso-

⁵⁷ Cfr. ORTIZ JUAREZ et alii *Catálogo op cit*. Las dimensiones de las tablas que anotamos en nuestro trabajo difieren ligeramente de las reflejadas en el Catálogo. Han sido tomadas una vez desmontadas para su reciente limpieza.

⁵⁸ Como ya indicamos en la nota n.º 55 observamos ciertas inexactitudes en las apreciaciones que se nos ofrecen en los censos de 1914. Así, por ejemplo, a la hora de describir las distintas tablas pictóricas que decoran el retablo se identifica como ‘La Presentación de Jesús en el templo’ la ubicada en el encasamiento izquierdo del entrepaño inferior, cuando en realidad representa la Natividad de Jesús.

sas de a palmo. Ahora faltan algunas.⁵⁹ Para el profesor Castro Muñoz estas imágenes representan a San Mateo, San Bartolomé, San Juan, San Pablo, San Pedro y Santiago el Mayor⁶⁰; el también profesor A. Aroca Lara difiere a la hora de identificar como tal la citada efígie de San Juan⁶¹.

Los muros laterales de esta capilla de San Andrés, además, estaban decorados por 2 lienzos grandes que presentan uno la Crucifixión y el otro Sta Ana y la Virgen.⁶²

Por último, el tope superior de la reja gótica que cierra el recinto estaba coronado por un conjunto escultórico que representaba el Calvario, una talla de Cristo crucificado, y a sus costados, las imágenes arrodilladas de la Virgen Dolorosa y San Juan, sobre sendas ménsulas sostenidas por vástagos que las unían al tronco de la Cruz⁶³.

Capilla de San Pedro

La desaparecida capilla dedicada al Príncipe de los Apóstoles se abría por último en la cabecera de la nave de la Epístola. Hasta la pasada guerra civil existió en ella un altar con su retablo presidido en el cuerpo inferior por una imagen de San Pedro, en talla policromada, revestido de pontifical, en la silla pontificia. Tiene la imagen del titular en escultura de tamaño natural, sentada en su sillón y de madera tallada y colocada en nicho abierto en medio del retablo.⁶⁴ En este mismo cuerpo inferior, y a ambos lados del apóstol, dos pinturas () hechas en la misma madera, una representa un Prelado de la Iglesia y otra un Religioso.⁶⁵ Estas tablas, alargadas, eran de dimensiones algo menor que las "gigantescas" pinturas de Santiago, San Pedro y San Pablo, las cuales, bajo arcos conopiales, decoraban el cuerpo superior de

⁵⁹ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO, I. M. *Inventario*... *op. cit.* Deducimos, por consiguiente, que de estas seis tallas, dos ya habían desaparecido a comienzos de siglo, siendo sustituidas posteriormente por otras dos reproducciones en escayola, tal como han llegado a nuestros días. A este respecto, bueno es indicar que en la *Memoria* elaborada tras la restauración del retablo, al referirse a estas dos estatuillas de escayola, los especialistas advierten: "Varias catas realizadas en el reverso de las dos primeras nos llevan a la hipótesis de que, posiblemente, el conjunto de las seis se policromaron simultáneamente eliminando previamente el revestimiento primitivo".

⁶⁰ Cfr. CASTRO MUÑOZ, J. "El retablo de San Andrés", *Ayer*, 2, Diputación Provincial Córdoba, 1981, pp. 287-300.

⁶¹ Cfr. AROCA LARA, A. *Los pueblos*... *op. cit.*

⁶² Arch. Parroq. *Relacion*... *doc. cit.*

⁶³ Probablemente esta talla del Crucificado debió sustituir a una cruz de hierro que originariamente remataría la verja. La existencia de estas tallas tampoco es recogida en la estadística manejada aunque sí lo hace Ramírez de Arellano, concordante con la reproducción fotográfica del interior de la iglesia a la que anteriormente ya hemos aludido.

⁶⁴ Arch. Parroq. *Relacion*... *doc. cit.*

⁶⁵ *Ibidem*.

dicho retablo

Al referirse a este altar, Ramírez de Arellano se expresa en los siguientes términos "Otros restos de este primer retablo [primitivo, de finales del siglo XVI] se aprovecharon para hacer el de la capilla principal de la nave de la Epístola. El acomodo a este sitio debió ser en el siglo XVII, al que pertenecen las malas pinturas (?) de Santiago, San Pedro y San Pablo, algo gigantescas, que llenan los tres arcos conopiales aprovechados"⁶⁶ Algunas consideraciones, por nuestra parte, cabría exponer al hilo de esta apreciación. Por ejemplo, la constatación documental de que en esta capilla ya existía un altar en el siglo XVI, decorado con las figuras de estos tres apóstoles "En el otro [altar colateral al mayor] un retablo a Sant^o, San P^o y San Pablo"⁶⁷ En esta descripción no se cita, sin embargo, ninguna "imagen de bulto", como sí se hace, en su caso, cuando se describen simultáneamente otros altares en la misma época⁶⁸ Por otro lado, resulta aventurado admitir que este retablo se levantara con elementos del retablo mayor primigenio, por cuanto este pervivió hasta el año 1848, en que fue sustituido por el existente hasta la pasada contienda civil. Indicar, en fin, que los espacios entre los nichos o entrepaños de esta pieza estuvieron decorados por medio de arquillos trebolados que descansaban sobre elegantes y largos baquetones.

Sobre la pared contigua a este altar, colgaba en esta época "un cuadro de extraña longitud, que representa a San Cristóbal con un Niño Jesús sobre los hombros"⁶⁹

* * *

Hasta aquí, el estado en que encontramos a la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Espejo, en lo referente a sus capillas y altares, a comienzos del presente siglo. Desgraciadamente, la mil veces referida pasada guerra civil (1936-1939) —uno de los episodios más nefastos para el patrimonio artístico español, y por ende para el espejeño en particular— así como las consecuencias de otros aciagos comportamientos posteriores, han privado a este precioso pueblo del Sur de la Campiña cordobesa de una parte importante de ese legado cultural, pacientemente amasado en su Parroquia, que la historia nos donó. Ojalá esas circunstancias —una y otras— demolidoras del arte y cultura de nuestro pueblo —de cualquier pueblo— nunca más se vuelvan a repetir.

⁶⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO R. *Inventario op cit*

⁶⁷ A G O C *Vistas doc cit*

⁶⁸ Vid. notas 8 y 17

⁶⁹ Arch. Parroq. *Relacion doc cit*



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba